

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

NOTAS CONTABLES ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023

Abril, 2023

TABLA DE CONTENIDO

NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO

COSTARRICENSE	11
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	11
CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL	11
I- Cuadro Resumen- Normativa Contable.....	13
II- Transitorios.....	13
Base de Medición.....	15
Moneda Funcional y de Presentación.....	16
Políticas Contables:	16
CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES	16
REVELACIÓN EN NOTA EXPLICATIVA DEL IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL	19
I- RIESGO DE INCERTIDUMBRE:	26
CERTIFICACIÓN FODA	26
II- EFECTOS EN EL DETERIORO DE ACUERDO CON LA NICSP 21 Y 26:	27
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	27
NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO	33
III- EFECTOS EN LA NICSP 39 BENEFICIOS A EMPLEADOS Y RELACIÓN CON LOS BENEFICIOS A CORTO PLAZO DE LA NICSP 1.	34
IV- TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA.	36
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS.	37
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL.....	37
TRANSFERENCIAS GIRADAS	37
GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37
GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL.....	38
V- CONTROL DE GASTOS.	38
GASTOS	38
VI- CONTROL INGRESOS:	38
INGRESOS POR IMPUESTOS	38
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES	39
OTROS INGRESOS	39
VII- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	39
CUENTAS POR COBRAR	39
DOCUMENTOS A COBRAR	40

VIII- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.....	40
CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI).....	41
INFORME DETALLADO AVANCE NICSP DICIEMBRE 2022	42
NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	44
NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	45
NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	52
NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:	54
NICSP 5 COSTO POR INTERESES:	56
NICSP 6- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018.....	57
NICSP 7- INVERSIONES EN ASOCIADAS (CONTABILIDAD DE INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS): DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018	57
NICSP 8- PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018	57
NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	57
NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:	58
NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:.....	59
NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	59
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:	60
NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	63
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:	64
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	65
NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:	85
NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):..	86
NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	92
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:	97
NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:	104
NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	104
NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	106

NICSP 25- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018	107
NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:	108
NICSP 27 AGRICULTURA:	109
NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	109
FIDEICOMISOS.....	114
NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:	139
NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:	141
NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	142
NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:	148
NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:	149
NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:	152
NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:.....	153
NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:	154
NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	155
NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:	162
REVELACIONES PARTICULARES	164
NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS	173
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.....	174
1.1. ACTIVO.....	174
1.1 ACTIVO CORRIENTE.....	174
NOTA N° 3	174
ENTIDAD	174
PERIODO ACTUAL.....	174
PERIODO ANTERIOR.....	174
DIFERENCIA.....	174
%.....	174
NOTA N° 4	177
NOTA N° 5	177
NOTA N° 6	183
NOTA N° 7	185
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE	187
NOTA N° 8	187
NOTA N° 9	187

NOTA N° 10	188
NOTA N° 11	202
NOTA N° 12	204
NOTA N° 13	206
2. PASIVO.....	209
2.1 PASIVO CORRIENTE.....	209
NOTA N° 14	209
NOTA N° 15	217
NOTA N° 16	217
NOTA N° 17	219
NOTA N° 18	220
2.2 PASIVO NO CORRIENTE	223
NOTA N° 19	223
NOTA N° 20	223
NOTA N° 21	223
NOTA N° 22	224
NOTA N° 23	225
3. PATRIMONIO	226
3.1 PATRIMONIO PUBLICO.....	226
NOTA N° 24	226
NOTA N° 25	227
NOTA N° 26	227
NOTA N° 27	228
NOTA N° 28	228
NOTA N° 29	229
NOTA N° 30	230
NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO	231
4. INGRESOS	231
4.1 IMPUESTOS.....	231
NOTA N° 31	231
NOTA N° 32	231
NOTA N° 33	232
NOTA N° 34	232
NOTA N° 35	232
4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES.....	233

NOTA N° 36	233
NOTA N° 37	233
4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO	234
NOTA N° 38	234
NOTA N° 39	234
NOTA N° 40	235
4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS	235
NOTA N° 41	235
NOTA N° 42	235
NOTA N° 43	236
NOTA N° 44	236
NOTA N° 45	237
NOTA N° 46	237
4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	238
NOTA N° 47	238
NOTA N° 48	238
NOTA N° 49	239
4.6 TRANSFERENCIAS	240
NOTA N° 50	240
NOTA N° 51	243
Transferencias de capital	243
4.9 OTROS INGRESOS	247
NOTA N° 52	247
NOTA N° 53	247
NOTA N° 54	248
NOTA N° 55	248
NOTA N° 56	249
NOTA N° 57	249
NOTA N° 58	250
5. GASTOS	251
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	251
NOTA N° 59	251
NOTA N° 60	252
NOTA N° 61	253
NOTA N° 62	254

NOTA N° 63	254
NOTA N° 64	255
NOTA N° 65	255
NOTA N° 66	256
5.2 GASTOS FINANCIEROS.....	256
NOTA N° 67	256
NOTA N° 68	257
5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS.....	257
NOTA N° 69	257
NOTA N° 70	258
NOTA N° 71	258
5.4 TRANSFERENCIAS	259
NOTA N° 72	259
NOTA N° 73	260
5.9 OTROS GASTOS	261
NOTA N° 74	261
NOTA N° 75	262
NOTA N° 76	263
NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....	265
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN.....	265
NOTA N°77	265
NOTA N°78	266
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	267
NOTA N°79	267
NOTA N°80	268
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	268
NOTA N°81	268
NOTA N°82	268
NOTA N°83	269
NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	271
NOTA N°84	271
NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD.....	272
NOTA N°85	272
Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)	272

NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA	281
NOTA N°86	281
Saldo Deuda Pública	281
NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y	
CONCESIONADOS.....	282
NOTA N°87	282
Evolución de Bienes	282
NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS	284
NOTAS PARTICULARES	285
ANEXOS.....	301
FODA.....	301
IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL	302
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	302
NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	302
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	302
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL	303
GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	303
GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL	303
GASTOS	304
INGRESOS POR IMPUESTOS	304
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES	305
OTROS INGRESOS	305
CUENTAS POR COBRAR	305
DOCUMENTOS A COBRAR	305
NICSP	306
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS	306
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN	306
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	307
NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES.....	307
NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES.....	308
NICSP 27- AGRICULTURA	309
NICSP 28- 29- 30.....	310
FIDEICOMISOS	311
NICSP 31	311

PERIODO CONTABLE 2023

Alberto Jesús Zúñiga Rivas	Paula Bogantes Zamora	Joan Fernando Chaves Valverde
Representante Legal	Jerarca	Contador
3-007-045446		PROMOTORA-JD-CA-045-2023
Cédula Jurídica		Acuerdo de Junta Directiva

Descripción de la Entidad

Entidad:

- Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, con domicilio en San José, Vásquez de Coronado, contiguo al Centro Integrado de Salud.
- El 28 de mayo del 2021 mediante el alcance N°106 de La Gaceta N°102, se publica la Ley 9971: Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Esta ley, transformó el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, derogando la Ley 5048, para lo cual se estableció en los transitorios I, III. IV, un periodo de seis meses máximo, a partir de la vigencia de la ley, para que se efectúe el nombramiento de la nueva Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, la cual inició su gestión desde 02/12/2021.

Ley de Creación:

- Ley 9971 Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.

Fines de creación de la Entidad:

- La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación fue creada para promover la promoción de la innovación y el desarrollo científico y tecnológico como ejes para alcanzar el desarrollo productivo y social del país.

Objetivos de la Entidad:

- La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación tendrá como finalidad la promoción de la innovación y el desarrollo científico y tecnológico como ejes para alcanzar el desarrollo productivo y social del país, a través de la ejecución de instrumentos, programas y otros lineamientos de política pública dictados por el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), en su calidad de rector de ciencia, tecnología, innovación y telecomunicaciones, y lo establecido en la Ley 7169, Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico, de 26 de junio de 1990.

- Según el Plan Estratégico Institucional (2023-2026), entre los objetivos estratégicos de Promotora Costarricense de Innovación e Investigación esta:
 - i. El fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y de innovación del ecosistema multisectorial para la promoción de la innovación
 - ii. Fomentar el desarrollo científico y tecnológico
 - iii. Promover incentivos para el uso de los beneficios del desarrollo científico tecnológico en la sociedad costarricense
 - iv. Fomentar acciones para el fortalecimiento del talento humano en áreas STEM capaz de impulsar el bienestar de la sociedad, mediante el apoyo de todas las áreas prioritarias tecnológicas y sociales que propicien los procesos de construcción de tejido social solidario y ecosistemas de negocios colaborativos
 - v. Generar un programa de capacitación para la innovación en las soluciones que provee el estado por medio de las compras públicas.

NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR

PUBLICO COSTARRICENSE

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El Ente Contable aplica lo dispuesto en la Resolución DCN-0003-2022 con respecto a la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, y de las Políticas Contables Generales.

Indicar SI o NO de acuerdo a las condiciones de la entidad:

APLICACIÓN	NO
------------	----

En caso de que el Ente cumpla con lo establecido en la Resolución DCN-0003-2022 conforme a los plazos y ya este al 100% de la aplicación de las NICSP y las Políticas Contables Generales, debe llenar y presentar los datos de la siguiente afirmación:

La entidad (Nombre de la entidad), cédula jurídica (Indicar el número), y cuyo Representante Legal es (Indicar el nombre completo), portadora de la cedula de identidad (Indicar el número), Afirmó explícita e incondicionalmente el cumplimiento de las NICSP y de las Políticas Contables Generales, en el tratamiento contable que utiliza esta entidad.

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

(Certificación o (Constancia – Sector Municipal) de conformación de Comisión NICSP Institucional). La Comisión de NICSP Institucional es obligatoria y debe ser coordinada por el Director Administrativo y Financiero e integrada por jefes de departamentos que generan la información para la elaboración de los EEFF.

Certificación o Constancia:

La **Promotora Costarricense de Innovación e Investigación**, cedula jurídica **3-007-045446**, y cuyo Representante Legal es Alberto Jesús Zúñiga Rivas, portador de la cedula de identidad 5-0326-0597,

CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de NICSP, y que de acuerdo con el oficio SE-163-12 de fecha 27 de agosto 2012 se oficializó, la misma se reactivó con el oficio SE-140-2018 y se actualizó mediante oficio SE-025-2021 de fecha 15 de enero 2021, así mismo con el oficio SE-386-2021 se incorporó a la Unidad de Planificación.

Los Integrantes son:

Gabriela Díaz Díaz: - Directora Soporte Administrativo. Coordinadora de la Comisión (no se puede delegar esta función).

Integrantes:

Directora de la Dirección de Soporte Administrativo, coordinadores de la Unidad de Finanzas, Recursos, Materiales y Servicios, Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, Planificación y Gestión del Financiamiento. Además, el contador institucional, técnico contable, analista de presupuesto, tesorera, encargado de servicios generales, asesora legal y la Gerencia General.

Observaciones: (Principales acuerdos y logros en el periodo).

Para el I trimestre del 2023 se logró un avance importante en la NICSP 31, pasando inicialmente de un 79% a un 99% de avance, además en la NICSP 17 se avanzó de un 84% a un 98% para el primer trimestre del 2023.

Actualmente se han aprobado 14 procedimientos contables y se tienen 13 procedimientos en proceso de aprobación. Además, 25 procedimientos operativos de la Unidad de Finanzas del área de presupuesto y tesorería fueron aprobados y 5 de procedimientos operativos de presupuesto están en proceso de aprobación. Cabe mencionar que para el presente periodo está pendiente de realizar dos procedimientos operativos del área tesorería: 1) Pago de especies fiscales y 2) Devoluciones de garantías de cumplimiento

Se mantiene actualizado el archivo de arreglos de pago en mora, adicional la asesoría legal emite, trimestralmente, un criterio del estado de las cuentas por cobrar que están en sede judicial, actualmente la Asesoría Legal y la Gerencia General evalúan como proceder con los arreglos de pago que están en mora.

Al cierre del ejercicio la cuenta por cobrar por arreglos de pago, se mantiene depurada, adicional, se elaboró la política para el registro de estimación y gasto por incobrables (método de antigüedad de saldos); esta fue remitida para aprobación en el mes de diciembre del 2022; no obstante, aún no ha sido aprobada por la Junta Directiva, por lo que, la contabilidad no ha aplicado la política de deterioro a estos instrumentos financieros.

Debido a la incorporación al Proyecto Hacienda Digital, durante el periodo, de acuerdo a lo indicado en la hoja de ruta, se presentaron los requerimientos solicitados por el Ministerio de Hacienda para el primer y segundo

semestre del 2022. Además, se han realizado reuniones con DTIC para aclarar dudas de las estructuras programáticas (entre otras), por consiguiente, se espera contar en un mediano plazo con un sistema acorde a la normativa, una vez que se implemente esta herramienta.

Como parte del proceso de implementación de las NICSP y el proceso de depuración de la cuenta de PPE, el 29 de julio del 2022 se remitieron oficios a los custodios y se hizo una búsqueda en archivos de la Promotora para tratar de identificar las diversas situaciones que se presentaron en años anteriores con los activos no encontrados. El 23 de noviembre del 2022 la URMS emite un informe de baja de activos extraviados. Además, se trasladó a la Gerencia General un listado de activos para baja por deterioro, ambos temas están pendientes de ser aprobados por la Junta Directiva, por lo cual no ha sido posible, excluirllos del sistema y depurar el auxiliar de activos PPE.

Al 02 de diciembre del 2022 se realizó el levantamiento de activos PPE de la Promotora, así como también, la verificación de los activos que tienen los distintos custodios, actualmente se está depurando el auxiliar de activos fijos en el sistema Wizdom.

Nota: La firma del Director Administrativo -Financiero o su equivalente está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

I- Cuadro Resumen- Normativa Contable

Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público)

II- Transitorios

Para todos los efectos las Normas que tienen transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.		Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1	Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria

NORMA		NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACION	APLICACIÓN TRANSITORIO
NICSP 1	Presentación Estados Financieros	SI	31/12/2024	Si	98.20%	Si
NICSP 2	Estado Flujo de Efectivo	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
NICSP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
NICSP 5	Costo por Préstamos	SI	31/12/2024	No		
NICSP 6	Estados Financieros Consolidados y separados.	Derogada en la versión 2018				
NICSP 7	Inversiones en Asociadas	Derogada en la versión 2018				
NICSP 8	Participaciones en Negocios Conjuntos	Derogada en la versión 2018				
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	NO	31-12-2022	Si	100.00%	Si
NICSP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	NO	31-12-2022	No		
NICSP 11	Contrato de Construcción	NO	31-12-2022	No		
NICSP 12	Inventarios	SI	31/12/2024	Si	100.00%	Si
NICSP 13	Arrendamientos	SI	31/12/2024	No		
NICSP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
NICSP 16	Propiedades de Inversión	SI	31/12/2024	No		
NICSP 17	Propiedad, Planta y Equipo	SI	31/12/2024	Si	97.78%	Si
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos	SI	31/12/2024	No		
NICSP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	SI	31/12/2024	Si	100.00%	Si
NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	SI	31/12/2024	Si	100.00%	Si
NICSP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	SI	31/12/2024	Si	95.71%	Si

NICSP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	NO	31-12-2022	No		
NICSP 23	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	SI	31/12/2024	Si	100.00%	Si
NICSP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
NICSP 25	Beneficios a los Empleados	Derogada en la versión 2018				
NICSP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	SI	31/12/2024	No		
NICSP 27	Agricultura	SI	31/12/2024	No		
NICSP 28	Instrumentos Financieros- Presentación	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
NICSP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	SI	31/12/2024	Si	100.00%	Si
NICSP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
NICSP 31	Activos Intangibles	SI	31/12/2024	Si	98.95%	Si
NICSP 32	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	SI	31/12/2024	No		
NICSP 33	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
NICSP 34	Estados financieros separados	SI	31/12/2024	No		
NICSP 35	Estados financieros consolidados	SI	31/12/2024	No		
NICSP 36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	SI	31/12/2024	No		
NICSP 37	Acuerdos conjuntos	NO	31-12-2022	No		
NICSP 38	Revelación de intereses en otras entidades	NO	31-12-2022	No		
NICSP 39	Beneficios para empleados	SI	31/12/2024	Si	100.00%	No
NICSP 40	Combinaciones en el sector público	SI	31/12/2024	No		
	Fideicomisos			SI		

Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Considerar lo indicado en la NICSP 1 párrafo 133.

“Es importante para los usuarios estar informados acerca de la base de medición utilizada en los estados financieros (por ejemplo: costo histórico, costo corriente, valor realizable neto, valor razonable, importe recuperable o importe de servicio recuperable), puesto que esas bases, sobre las cuales se elaboran los estados financieros, afectan significativamente a su análisis.

Cuando se haya usado más de una base de medición al elaborar los estados financieros, por ejemplo, si se han revaluado sólo ciertas clases de activos, será suficiente con suministrar una indicación respecto a las categorías de activos y pasivos a los cuales se ha aplicado cada base de medición y se debe revelar la información.”

Por lo anterior el ente contable a continuación debe revelar con lo estipulado NICSP 1 párrafo 133 y a continuación indicar la base de medición utilizada en los estados financieros:

La base de medición utilizada para registrar la información contable en los Estados Financieros de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación es el Valor Razonable, en caso que se utilice una base distinta se revelará en la cuenta respectiva.

Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	31.		Moneda funcional	MCC ítem 11.	

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

Políticas Contables:

El ente contable debe llenar la siguiente declaración:

CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Políticas Contables): El ente debe cumplir con las Políticas Contables Generales que emita la Contabilidad Nacional, es por ello que los responsables contables deben estudiarlas y analizarlas e incluirlas dentro del tratamiento contable, de igual manera de estar al tanto de las actualizaciones.

Certificación o Constancia:

La **Promotora Costarricense de Innovación e Investigación**, cedula jurídica **3-007-045446**, y cuyo Representante Legal es **Alberto Jesús Zúñiga Rivas**, portador de la cédula de identidad **5-0326-0597**, CERTIFICA QUE:

Los registros contables y estados financieros se ajustan a la Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN en su versión 2021.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto. **De acuerdo con las particularidades del ente contable, estas son las políticas contables de mayor relevancia para el tratamiento contable.**

Una entidad revelara las políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros en el siguiente cuadro:

Políticas Particulares				
N° Política particular	Concepto	Rubro que afecta	NICSP Relacionada	Detalle
1.48 1.48.1 148.2	Cuentas por cobrar	Arreglos de pago, Comisión 3%, Viáticos	No indica	Registro de arreglos de pago, Comisión 3%, Viáticos
1.49	Medición inicial de la CxC	Arreglos de pago, Comisión 3%, Viáticos	NICSP N° 29	Registro de arreglos de pago, Comisión 3%, Viáticos
2.23	Cuentas por pagar	CxP a Proveedores, Garantías de cumplimiento, Viáticos, Incentivos	NICSP N° 19	Registro de CxP a Proveedores, Garantías de cumplimiento, Viáticos, Incentivos
2.1	Reconocimiento de un pasivo	CxP a Proveedores, Incentivos	NICSP N° 19	Registro de CxP a Proveedores, Incentivos
1.64	Reconocimiento de las transferencias a cobrar	Transferencias por cobrar del Gobierno Central (9971 Incentivos, PROPYME, Tabaco, otros)	NICSP N° 23	Registro de transferencias por cobrar del Gobierno Central (9971 Incentivos, PROPYME, Tabaco, otros)
9.18	Periodo de gracia	Transferencias por cobrar del Gobierno Central (9971, Incentivos, PROPYME, Tabaco, otros)	NICSP N° 23	Registro de transferencias por cobrar del Gobierno Central (9971 Incentivos, PROPYME, Tabaco, otros)
1.272 1.272.1 1.272.2	Información a revelar general	CxP Garantías de cumplimiento	NICSP N° 19	Registro de CxP Garantías de cumplimiento
6.38	Actividades de operación	Viáticos	NICSP N° 2	Registro de Viáticos
1.2	Tipos Habituales de instrumentos financieros	Conciliaciones bancarias, Caja Chica	NICSP 28 y 29	Registro de conciliaciones bancarias, Caja Chica
1.50	Medición posterior de las CxC financieros	Provisiones de incobrables	NICSP 29	Registro de provisiones de incobrables
5.46	Deterioro e incobrabilidad de los activos financieros	Provisiones de incobrables	NICSP 29	Registro de provisiones de incobrables
9.3	Primeros estados financieros conforme a las NICSP	Gastos anticipados	NICSP 33	Registro de gastos anticipados
2.34 2.35 2.38 2.39 2.40	Beneficios a los empleados Alcance CxP por concepto de aguinaldo CxP por concepto de salario escolar CxP por concepto vacaciones	Pago de planillas	NICSP 39	Registro de planillas y deducciones

5.13	CxP por concepto de cesantía			
5.14	CxP por concepto de preaviso			
5.1	Gastos por beneficios a los empleados	Pago de planillas	NICSP 39	Registro de planillas y deducciones
5.2	Gastos por concepto de salario escolar			
5.3	Gastos por concepto de vacaciones			
5.4	Medición y reconocimiento			
5.5	Medición y reconocimiento de ausencias retribuidas			
5.7	Gastos por concepto de aguinaldo			
5.13	Gastos por concepto de auxilio de cesantía			
5.14	Gastos por concepto de preaviso			
1.78	Costo de los inventarios	Adquisición de inventarios materiales y suministros	NICSP 12 y 5	Registro de la adquisición de inventarios materiales y suministros
1.79	Costo de adquisición			
1.89	Formulas de costo para inventarios con similar característica			
1.75	Bienes y servicios comprendidos	Gasto de inventarios materiales y suministros	NICSP 12	Registro de gasto de inventarios materiales y suministros
1.90	Reconocimiento de un gasto	Gasto de inventarios materiales y suministros	NICSP 12	Registro de gasto de inventarios materiales y suministros
1.95	Reconocimiento del activo	Activos fijos y bienes intangibles	NICSP 17	Registro de activos fijos y bienes intangibles
1.96	Bienes contemplados			
1.98	Medición y reconocimiento inicial			
1.99	Actividades adquiridos sin contraprestaciones			
5.34	Reconocimiento de depreciación y amortizaciones	Depreciaciones y amortizaciones de los activos de la institución	NICSP 17 NICSP 31	Registrar las depreciaciones y amortizaciones de los activos de la institución
1.105.7	Depreciaciones acumuladas de activos revaluados			
1.219	Depreciaciones de bienes			
1.108	Baja de los bienes	Reconocimiento y registro de la baja de propiedad, planta y equipo	NICSP 17	Registro baja de propiedad, planta y equipo
1.153	Deterioro	Deterioro de bienes duraderos	NICSP 21 y 26	Registro de Deterioro de bienes duraderos
1.189	Aspectos generales – Activos no generadores de efectivo			
1.190	Activos sujetos a evaluación de deterioro			
1.193	Deterioro del valor			
1.194	Evaluación anual de deterioro			
1.195	Circunstancias que pueden determinar el indicio de deterioro			
1.105	Modelos de revaluación	Reconocimiento y registro de las revaluaciones de la propiedad, planta y equipo	NICSP 17	Registro de revaluaciones de la propiedad, planta y equipo
1.106	Contabilización de la revaluación			
1.107	Afectación de la reserva por revaluación a resultados acumulados			
4.3.	Transacciones y eventos con contraprestación que generan ingresos	Ingresos con contraprestaciones	NICSP 9, 11, 13, 17 y 32	Registro de ingresos con contraprestaciones
4.4.	Transacciones y eventos sin contraprestación	Ingresos sin contraprestaciones	NICSP 23	Registro de ingresos sin contraprestaciones
4.9.	Reconocimiento de ingresos por transacciones sin contraprestación			
5.50	Reconocimiento en los EEEF de la variación de las diferencias de cambio	Diferencial cambiario	NICSP 4	Registro de diferencial cambiario
5.57	Reconocimiento de las deferencias de cambio			

Revelación:

i. Principios básicos

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación registra sus operaciones contables por el método del devengo, el cual establece que las transacciones o hechos económicos se registraron en el momento en que ocurren, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

ii. Período económico

El periodo económico de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

iii. Negocio en marcha

Los Estados Financieros han sido preparados con base en el principio de negocio en marcha, es decir, están preparados sobre la base que la institución está en pleno funcionamiento y continuará sus actividades de operación en el futuro.

iv. Moneda funcional

Los registros de contabilidad de la entidad se llevan en colones (moneda funcional). Toda la información es presentada en miles de colones y ha sido redondeada a dos decimales, excepto cuando se indica de otra manera.

Las transacciones en monedas extranjeras son convertidas periódicamente según el tipo de cambio de referencia establecido por el Banco Central de Costa Rica. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de la presentación de los Estados Financieros son convertidos a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio de compra y venta, respectivamente, del último día del mes. El diferencial cambiario derivado de esa conversión se reconoce en el estado de resultados. Al 31 de marzo 2023, el tipo de cambio de compra es de: compra ₡540,39, venta ₡545,95.

v. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las políticas contables de la DGCN, requiere que la entidad realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Así mismo, cumplir con la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos ocurridos durante el periodo.

vi. Activos

Un activo es un recurso controlado por la entidad pública, cuantificado en términos monetarios de una manera fiable, del que con fundamento se esperan obtener beneficios económicos o potenciales de servicios, derivados de operaciones pasadas que tienen un efecto económico sobre ella.

De acuerdo con las NICSP, las entidades del sector público pueden tener las siguientes clases de activos:

- ✓ Activos generadores de efectivo.
- ✓ Activos no generadores de efectivo.

Los activos generadores de efectivo se definen como aquéllos que se mantienen para obtener un rendimiento comercial. Es decir, un activo genera un rendimiento comercial, cuando se utiliza de una forma congruente con intención de obtener beneficios o lucro.

Los activos no generadores son aquellos activos distintos a los activos generadores de efectivo.

En el caso de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en la actualidad los servicios ofrecidos por la institución se brindan de manera gratuita a la población costarricense por lo que los activos se califican como activos no generadores de efectivo.

vii. Instrumentos Financieros

Reconocimiento:

La Institución reconoce las cuentas por cobrar en la fecha que se originaron, una vez notificado por la unidad de Gestión del Financiamiento o la Asesoría Legal de la institución.

Las cuentas por cobrar se presentan a su valor principal pendiente de cobro, la cuenta se origina a partir del monto definido por la liquidación de un contrato que genera un reintegro de los fondos no utilizados, o por incumplimiento de las condiciones de un contrato, lo cual, conlleva un cobro administrativo que se resuelve con un arreglo de pago.

Para el reconocimiento de las cuentas por cobrar se utilizan las políticas 1.48., 1.48.1., 1.48.2., 1.49., 9.18. A continuación se describe la política 1.48:

1.48- Una entidad tendrá una cuenta por cobrar cuando:

- a) debido a un hecho ya ocurrido, un tercero tenga una obligación de entregar un activo o prestar un servicio a la entidad;
- b) la cancelación de dicha obligación:
 - i. sea ineludible o probable;
 - ii. deba efectuarse en una fecha determinada o determinable debido a la ocurrencia de cierto hecho.

Políticas Contables

- Las cuentas por cobrar a favor de una entidad gubernamental se reconocen:
 - a) cuando se ha devengado el hecho imponible generador de un impuesto;
 - b) cuando existen obligaciones contraídas por terceros en concepto de aportes y contribuciones de los sectores privado y público a los distintos regímenes de prestación de la seguridad social, desarrollo y asistencia social;
 - c) por la venta de bienes y servicios de la entidad;
 - d) por los anticipos entregados;
 - e) por la cancelación de deudas avaladas de otros entes de gobierno;
 - f) por la renta de inversiones;
 - g) por el alquiler de propiedades;
 - h) por el otorgamiento de nuevos plazos para el cobro de cuentas por cobrar preexistentes;
 - i) por el devengamiento del derecho al cobro impositivo o contractual; y
 - j) por el compromiso formalizado de transferencia de fondos.
- Las cuentas por cobrar pueden variar en cuanto al plazo, forma de cancelación, instrumentación, garantías, cargos financieros que devengan y forma contractual en que éstos aparecen. Estos pueden ser:
 - a) en cuenta corriente documentada o no;
 - b) a ser cobrados en moneda extranjera;
 - c) a vencer a corto o largo plazo;
 - d) a ser cobradas en un único pago o en cuotas; y/o
 - e) con garantía o sin ella.

viii. Inventarios

El inventario corresponde a las existencias de los bienes que han sido adquiridos por la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, con el propósito de ser consumidos o utilizados en forma directa en la prestación de servicios derivados de la actividad de la Institución.

El método de valuación del inventario que se utiliza es el método "PEPS" y el sistema de inventario es "Periódico". Los mismos se tienen parametrizados el sistema Wizdom.

ix. Otros activos

Corresponde a pagos realizados por anticipado, como por ejemplo las pólizas serán reconocidas al costo, posteriormente serán devengados teniendo un efecto en resultados.

x. Propiedad, Planta y Equipo

Corresponde a la NICSP 17 que considera tanto propiedades, planta y equipo como activos intangibles que:

- (a) Posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos.
- (b) Se espera que serán utilizados durante más de un periodo contable.

Los bienes catalogados como propiedad, planta y equipo serán reconocidos inicialmente al costo, conformado por las erogaciones y cargos directos necesarios para colocarlos en sus condiciones para su utilización; cuando se adquiera un activo a través de una transacción sin contraprestación, o a un costo insignificante o nulo, su costo se medirá inicialmente a su valor razonable a la fecha de adquisición.

xi. Pasivos

Para que un pasivo sea reconocido como tal, deberá cumplir las siguientes condiciones:

- a) Debe existir una obligación presente originada en un suceso ocurrido en el pasado.
- b) Para liquidar dicha obligación, debe existir la probabilidad de un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio. En caso de duda al momento de evaluar la futura salida de recursos, se concluirá que ello es así cuando su ocurrencia sea más probable que improbable.

xii. Deudas comerciales

Son pasivos originados por bienes o servicios que han sido recibidos o suministrados a conformidad por la Promotora y, además, han sido facturados o formalmente acordados con el proveedor, serán reconocidos por el valor neto de la obligación; en caso de asumir obligaciones en moneda extranjera serán valoradas al tipo de cambio del día de la transacción.

xiii. Beneficios a corto plazo:

- Retribución por años servidos:

El reconocimiento de anualidades se ajustará a lo siguiente:

- a. El trabajador percibirá el salario base correspondiente al puesto, más las anualidades acumuladas y otros componentes, lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 9635. Asimismo, y según dispone dicha norma, en adelante, el reconocimiento de futuras anualidades estará sujeto a la calificación muy bueno y excelente de la evaluación anual de desempeño, el cual será el único parámetro para el otorgamiento del incentivo por anualidad a cada funcionario.
- b. Cuando ocurra un ascenso, el trabajador tiene derecho a recibir el salario base del nuevo puesto más los pluses de conformidad con la normativa vigente.

- c. Para los efectos de este punto y de vacaciones, también se reconocerán los años servidos en cualquier otra dependencia del Sector Público, independientemente de que haya existido pago de prestaciones legales o solución de continuidad en los servicios.

Con respecto al pago de anualidades, mediante oficio DGPN-CIR-0008-2022 de fecha 27 de abril del 2022, la Dirección General de Presupuesto Nacional informa sobre el pago de anualidades para la formulación del presupuesto 2023. En la misma se indica que "una vez que se agote la vigencia temporal de la norma transitoria adicionada por la Ley 9908, se podrán considerar los años 2021 y 2022 para el cómputo y pago de anualidades futuras, en tanto las personas servidoras públicas hayan obtenido en la evaluación del desempeño de ambos años una calificación mínima de "muy bueno" o su equivalente numérico, según la escala definida".

Para el pago de las nuevas anualidades: La Ley N° 2166 indicaba anteriormente que el pago de la nueva anualidad para las personas que cumplían de enero a junio de cada año, se pagaba en junio y para los que cumplían de julio a diciembre, se cancelaba en el mes respectivo. Con la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público se presenta la duda del momento en que deben reconocerse las anualidades, si es como lo indicaba la Ley 2166 o en qué momento.

El 14 de abril del 2023 se recibe Circular MIDEPLAN-AME-UEP-CIRC-001-2023, en la cual se indica que las anualidades de las personas que cumplieron en enero y febrero 2023, que hubiesen acumulado de manera válida y eficaz la anualidad, tendrán derecho al pago de la misma en el mes de marzo 2023. La Unidad de Gestión del Desarrollo Humano procederá a cancelar estas anualidades en la II quincena del mes de abril, ya que la circular fue recibida el 14 de abril del 2023.

Con respecto a las anualidades de las personas que cumplen la misma en fecha posterior a la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público, se estarán cancelando una vez entren en vigencia los salarios globales definitivos, ya que actualmente se están cancelando salarios globales transitorios y se desconoce si éstos van a variar y eventualmente habría que hacer un proceso de cobro de montos pagados de más.

- Decimotercer mes:

El aguinaldo se calculará con base en el promedio de los sueldos ordinarios y extraordinarios devengados en los doce meses anteriores al día primero del mes de diciembre.

- Salario Escolar:

Todo trabajador recibirá cada enero lo correspondiente al mismo, además de su salario ordinario, el beneficio del salario escolar constituido por un 8.33% de los sueldos ordinarios y extraordinarios devengados en los doce meses anteriores al día primero de enero.

- Vacaciones:

La Promotora no cuenta aún con un reglamento propio, por lo que de acuerdo Ley 10159 Ley Marco de Empleo Público, los servidores de la institución disfrutarán de una vacación anual remunerada de acuerdo con el tiempo servido, de la siguiente forma:

“...ARTÍCULO 38- Tope de vacaciones. El período máximo anual de vacaciones que podrán disfrutar las personas servidoras públicas, dentro del ámbito de aplicación establecido en el artículo 2 de esta ley, será de veinte días hábiles y no se podrán acumular más de dos períodos de vacaciones, sin perjuicio de derechos adquiridos...”

“...TRANSITORIO VIII- Las personas servidoras públicas que, previo a la entrada en vigencia de la presente ley, posean derecho a vacaciones superior al tope establecido en el artículo 38, conservarán tal condición pero esta no podrá aumentarse...”

- Asociación Solidarista:

La Asociación Solidarista de Empleados del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (ASECONI) se creó el 31 de octubre del 1984; el aporte patronal constituye el 5.33% del salario reportado a la Caja Costarricense del Seguro Social, asimismo los asociados ahorran el 5.00% de su salario, el cual se retiene mediante deducción de planilla a los colaboradores.

xiv. Ingresos

Corresponde a la entrada bruta de beneficios económicos o potencial de servicio durante el periodo actual, siempre que dichas entradas produzcan un aumento en los activos neto/patrimonio neto de la Institución. Los ingresos se reconocen cuando ocurre el hecho generador.

- Ingresos con contraprestación

Son transferencias en las cuales una entidad recibe activos o servicios, o cancela pasivos, y entrega a cambio un valor aproximadamente igual (principalmente en forma de efectivo, bienes, servicios o uso de los activos) directamente a otra entidad. En el caso de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación los ingresos con contraprestación provienen principalmente del ingreso de intereses moratorios.

Políticas contables de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN) 4.3.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
4	3.	Transacciones y eventos con contraprestación que generan ingresos	NICSP N° 9, Párrafos 1, 5 y 10. NICSP N° 32, Párrafo 30. NICSP N° 11, Párrafo 16. NICSP N° 13, Párrafos 51, 63 y 71. NICSP N° 17, Párrafo 83.	

- Ingresos sin contraprestación

Un ingreso sin contraprestación, se da cuando una entidad recibe valor de otra entidad, sin dar directamente igual valor en el intercambio, es decir, recibe valor de otra entidad sin entregar directamente un valor aproximadamente igual a cambio, o bien, entregar valor a otra entidad sin recibir directamente un valor aproximadamente igual a cambio. En el caso de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación los ingresos sin contraprestación provienen principalmente de las transferencias recibidas del Ministerio de Hacienda.

Políticas contables de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN) 4.4.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
4	4.	Transacciones y eventos sin contraprestación	NICSP N° 9, Párrafo 11. NICSP N° 23, Párrafos 5, 11 y FC26.	DGCN

La naturaleza de dichas transacciones es para cubrir los gastos operativos y compromisos de la Promotora, tales como: salarios, servicios básicos (luz, agua, internet) y para contratos por servicio de seguridad y vigilancia, limpieza, mantenimientos de zonas verdes, entre otros. Así como, desembolsos a contratos del fondo de incentivos, fondo Propyme y otros.

REVELACIÓN EN NOTA EXPLICATIVA DEL IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL

A partir del cierre contable del mes de junio 2020, cada ente contable inicio generando la información contable sobre el COVID-19 por medio de sus unidades primarias, lo cual permite que, al llegar al cierre de marzo 2023, se tenga información ordenada y adecuada para la toma de decisiones. Es decir, se propone trabajar por un análisis a corto plazo.

Para ello, en el Estado de Notas Contables después de la declaración implícita y sin reservas de acuerdo con la NICSP1, incluirá el título “Nota Explicativa de Impacto Pandemia 2020-2021”.

La información para revelar y que suministrara cada ente contable en esta nota explicativa es la siguiente:

I- RIESGO DE INCERTIDUMBRE:

En este enunciado, la entidad presentará un FODA con los impactos del COVID 19, que considere su funcionamiento, y su impacto financiero contable.

(FODA- Impacto Pandemia Covid 19): Los efectos de la pandemia deben verse en el corto, mediano y largo plazo por medio de análisis de un FODA que considere los impactos a nivel financiero y revelados a nivel contable. Para ello se recomienda que sean los responsables de la planificación institucional quien tengan esta responsabilidad.

CERTIFICACIÓN FODA

Certificación o Constancia:

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, cédula jurídica **3-007-045446**, y cuyo Representante Legal es **Alberto Jesús Zúñiga Rivas**, portador de la cédula de identidad **5-0326-0597**, CERTIFICA QUE: Los efectos de la pandemia están incluidos en un análisis FODA el cual se adjunta a continuación.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

Adjuntar el FODA en anexos: [FODA](#)

II- EFECTOS EN EL DETERIORO DE ACUERDO CON LA NICSP 21 Y 26:

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

El ente debe tener claro cuáles son sus activos no generadores de efectivo y a su vez debe analizar la norma correspondiente, por lo cual puede ayudarse para el análisis con la matriz de autoevaluación.

Adicionalmente, el responsable contable seguirá la metodología indicada en la norma para detectar el deterioro, así como también puede utilizar de referencia la guía de implementación y los ejemplos ilustrativos que contiene la norma.

El responsable contable deberá analizar en la NICSP 21 los indicios mínimos a considerar para evaluar si existe deterioro de un activo no generador de efectivo.

La NICSP 21 en su párrafo 27 presenta los indicios mínimos a considerar al evaluar si existe deterioro de un activo no generador de efectivo:

1- Fuentes externas de información

(a) Cese, o casi cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo.

(b) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que esta opera.

2- Fuentes internas de información

(c) Se dispone de evidencia sobre el deterioro físico del activo.

(d) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad en el grado en que se usa o se espera usar el activo.

(e) La decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.

(f) Se dispone de evidencia, procedente de informes internos, que indica que el rendimiento de servicio del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 21- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
		₡0.00

Para el cierre diciembre 2022, en caso de que se requiera tiempo adicional para el cálculo del deterioro, el cuadro puede solamente incluir la lista de los activos no generadores de efectivo y en el espacio de observaciones incluir las consideraciones correspondientes. El ente deberá en este caso planificar para los próximos cierres contables lograr una revelación más robusta.

A continuación, se revela la lista de activos no generadores de efectivo que presentan indicios de deterioro:

NÚMERO DE PLACA-ACTIVO	No Generadores de Efectivo	Grupo de Activo	SE DETECTA DETERIORO		VALOR DEL DETERIORO	OBSERVACIONES
	NOMBRE DE ACTIVO		SI	NO		
	Coffee maker		X			Su recipiente está quebrado
11214	Escalera de aluminio de 3 peldaños		X			Uso medio, estado regular por antigüedad
1878	Estante de madera		X			En uso, estado regular por antigüedad
1880	Estante de madera		X			En uso, estado regular por antigüedad
1882	Estante de madera		X			En uso, estado regular por antigüedad
1884	Estante de madera		X			En uso, estado regular por antigüedad
1886	Estante de madera		X			En uso, estado regular por antigüedad
1888	Estante de madera		X			En uso, estado regular por antigüedad
1892	Estante de madera		X			En uso, estado regular por antigüedad
1894	Estante de madera		X			En uso, estado regular por antigüedad
1896	Estante de madera		X			En uso, estado regular por antigüedad
1898	Colgador de atuendos		X			Obsoleto, se encuentra dañado
3518	Telefono ejecutivo, grandstream, mod.gpx2120, serie 70564a09		X			Obsoleto, se encuentra dañado
3519	Telefono ejecutivo, grandstream, mod.gpx2120, serie 70564a0a		X			Obsoleto, se encuentra dañado
3531	Telefono basico, gransstream, mod. Gxp1405, serie 7055e393		X			Obsoleto, se encuentra dañado
3574	Botonera de la central telefonica, grandstream,mod gxp2200ex		X			Obsoleto, se encuentra dañado
3575	Central telefonica, grandstream,mod. Gxp2200, serie 1048e604		X			Obsoleto, se encuentra dañado
3576	Telefono multimedia, grandstream, mod. Gxv3140, serie 00b824		X			Obsoleto, se encuentra dañado
3578	Telefono multimedia, grandstream, mod. Gxv3140, serie 00b824		X			Obsoleto, se encuentra dañado
3710	Archivador móvil sobre rieles		X			EN USO, ESTADO REGULAR POR ANTIGÜEDAD
3729	Archivador móvil sobre rieles		X			EN USO, ESTADO REGULAR POR ANTIGÜEDAD
3736	Archivador móvil sobre rieles		X			EN USO, ESTADO REGULAR POR ANTIGÜEDAD
3934	Cocineta fabricada en Melamina, 4 módulos aéreos y 4 bajos		X			EN USO, ESTADO REGULAR POR ANTIGÜEDAD
3979	Disco duro externo		X			Obsoleto, se encuentra dañado
2998	Vehiculo nissan almera sg-1.6 saloon t. Sedan	Equipo de transporte	X			En proceso de donación
	Mouse	Equipo de computo	X			Obsoleto, se encuentra dañado
	Mouse	Equipo de computo	X			Obsoleto, se encuentra dañado
	Mouse	Equipo de computo	X			Obsoleto, se encuentra dañado
	Mouse	Equipo de computo	X			Obsoleto, se encuentra dañado
	Mouse	Equipo de computo	X			Obsoleto, se encuentra dañado
	Mouse	Equipo de computo	X			Obsoleto, se encuentra dañado
10063	Percha negra con seis ganchos.	Mobiliario de oficina	X			Obsoleto, se encuentra dañado
10081	Estante de madera	Mobiliario de oficina	X			En uso, estado regular por antigüedad
10092	Estante de madera	Mobiliario de oficina	X			En uso, estado regular por antigüedad
10095	Estante de madera de 2 metros de largo	Mobiliario de oficina	X			En uso, estado regular por antigüedad
10236	Estante de madera 1 x 2.7 metros	Mobiliario de oficina	X			En uso, estado regular por antigüedad
10284	Estante de metal con angulos ranurados	Mobiliario de oficina	X			Obsoleto, se encuentra dañado
10285	Estante de metal con angulos ranurados	Mobiliario de oficina	X			En uso, estado regular por antigüedad
10286	Estante de metal con angulos ranurados	Mobiliario de oficina	X			En uso, estado regular por antigüedad
10378	Estante de madera de 1 m. Largo x 2.08 al.	Mobiliario de oficina	X			En uso, estado regular por antigüedad
10506	Estante d/madera, 1 m. Largo x 2.08 alto	Mobiliario de oficina	X			En uso, estado regular por antigüedad
10569	Mesa para maquina de escribir, cafe	Mobiliario de oficina	X			En uso, estado regular por antigüedad
10590	Estante de escalerillas, siete tableros	Mobiliario de oficina	X			En uso, estado regular por antigüedad
10591	Estante de escalerillas, siete tableros	Mobiliario de oficina	X			En uso, estado regular por antigüedad
10593	Estante de escalerillas, siete tableros	Mobiliario de oficina	X			En uso, estado regular por antigüedad
10753	Estante de madera, tipo lundia	Mobiliario de oficina	X			En uso, estado regular por antigüedad
10810	Estante tipo lundia, acabado natural	Mobiliario de oficina	X			En uso, estado regular por antigüedad
10811	Estante tipo lundia, acabado natural	Mobiliario de oficina	X			En uso, estado regular por antigüedad
10830	Estante tipo lundia, acabado natural	Mobiliario de oficina	X			En uso, estado regular por antigüedad
10831	Estante tipo lundia, acabado natural	Mobiliario de oficina	X			En uso, estado regular por antigüedad

10832	Estante tipo lundia, acabado natural	Mobiliario de oficina	X		En uso, estado regular por antigüedad
10883	Mesa para maquina de escribir, cafe	Mobiliario de oficina	X		En uso, estado regular por antigüedad
10889	Estante de madera 100x208x30 cms.	Mobiliario de oficina	X		En uso, estado regular por antigüedad
10890	Estante de madera 100x208x30 cms.	Mobiliario de oficina	X		En uso, estado regular por antigüedad
10891	Estante de madera 100x208x30 cms.	Mobiliario de oficina	X		En uso, estado regular por antigüedad
10893	Estante de madera 100x208x30 cms.	Mobiliario de oficina	X		En uso, estado regular por antigüedad
10972	Cama p/exámenes de ginecología, negra	Equipo médico de laboratorio	X		Sin uso, por falta de contrato de médico, antigüedad
10995	Mueble de madera tipo estante	Mobiliario de oficina	X		En uso, estado regular por antigüedad
11125	Rotafolio t. 80cms. X 60cms. P/exposic. De	Equipo educacional	X		Sin uso por teletrabajo
11186	Maquina manual p/perforar y encuadernar	Mobiliario de oficina	X		Obsoleto, se encuentra dañado
11207	Guillotina manual, marca ideal, mod.4700	Mobiliario de oficina	X		Obsoleto, se encuentra dañado
11279	Maq.calc.electr.de cinta y pant.marc.bmc.	Mobiliario de oficina	X		Obsoleto, se encuentra dañado
11328	Mesa modelo 0304 para impresora	Mobiliario de oficina	X		En uso, estado regular por antigüedad
1366	Estante de metal 8 perfiles 18 bandejas	Mobiliario de oficina	X		En uso, estado regular por antigüedad
1367	Estante de metal 8 perfiles 18 bandejas	Mobiliario de oficina	X		En uso, estado regular por antigüedad
1368	Estante de metal 8 perfiles 18 bandejas	Mobiliario de oficina	X		En uso, estado regular por antigüedad
1370	Estante de metal 6 perfiles 12 bandejas	Mobiliario de oficina	X		En uso, estado regular por antigüedad
1371	Estantes de metal 6 perfiles 12 bandejas	Mobiliario de oficina	X		En uso, estado regular por antigüedad
1372	Estante de metal 6 perfiles 12 bandejas	Mobiliario de oficina	X		En uso, estado regular por antigüedad
1373	Estante de metal 6 perfiles 12 bandejas	Mobiliario de oficina	X		En uso, estado regular por antigüedad
1470	Microcomputador celeron 2400mhz 228mb.dd.40	Equipo de computo	X		Obsoleto, se encuentra dañado
1487	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1488	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1489	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1490	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1491	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1493	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1494	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1495	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1496	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1497	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1498	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1499	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1500	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1501	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1502	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1503	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1504	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1505	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1506	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1507	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1508	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1509	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1510	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1511	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1512	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1513	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1514	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1516	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1517	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1518	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1519	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1520	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1521	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1522	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1523	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1525	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1526	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1527	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1528	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1529	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1531	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin

1548	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1549	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1550	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1551	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1552	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1553	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1554	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1555	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1556	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1558	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1559	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1560	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1561	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1562	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1563	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1564	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1565	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1566	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1567	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1568	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1569	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1570	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1571	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1572	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1573	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1574	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1575	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1577	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1578	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1579	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1580	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1581	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1582	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1583	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1584	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1585	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1586	Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
1589	Vehículo tipo automotor rustico 4 runner wago		X		En proceso de donación
1596	Vehículo nissan urvan microbus 1992 azul perl	Equipo de transporte	X		En proceso de donación
1599	Ap-1200vx american power sr/w910806369		X		Obsoleto, se encuentra dañado
1616	Maquina calculadora electr.ibico ser.10409948	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
1619	Maquina calculadora electr.ibico ser.1040994	Mobiliario de oficina	X		Obsoleto, se encuentra dañado
1650	Telefono	Equipo de comunicación	X		Obsoleto, se encuentra dañado
1742	Computador celeron 1700 mhz 240mb	Equipo de computo	X		Obsoleto, se encuentra dañado
1782	Archivador tamaño legal de cuatro gavetas	Mobiliario de oficina	X		Obsoleto, se encuentra dañado
1784	Archivador tamaño legal de cuatro gavetas	Mobiliario de oficina	X		Obsoleto, se encuentra dañado
1805	Pantalla portátil marca dalite tripoide	Equipo educacional	X		Sin uso, por antigüedad
1817	Sumadora marca swintec- modelo e512dps.541556		X		Obsoleto, se encuentra dañado
1818	Sumadora marca swintec-modelo e512dp s.544554	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
1821	Sumadora marca swintec- modelo e512dp s.54155	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
1825	Silla de espera con brazos vinil negro	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
1826	Silla de espera con brazos vinil, brazo	Mobiliario de oficina	X		Obsoleto, se encuentra dañado
1831	Deshumecedor modelo ad 0252xa	Equipos varios	X		En uso, estado regular por antigüedad
1834	Deshumecedor modelo ad 0252xa	Equipos varios	X		Sin uso, por antigüedad
1854	Escalera especial para biblioteca	Mobiliario de oficina	X		Uso ocasional, por antigüedad
1869	Banco para laboratorio	Mobiliario de oficina	X		Obsoleto, se encuentra dañado
1877	Estante de madera	Mobiliario de oficina	X		En uso, estado regular por antigüedad
1879	Estante de madera	Mobiliario de oficina	X		En uso, estado regular por antigüedad
1881	Estante de madera	Mobiliario de oficina	X		En uso, estado regular por antigüedad
1883	Estante de madera	Mobiliario de oficina	X		En uso, estado regular por antigüedad
1885	Estante de madera	Mobiliario de oficina	X		En uso, estado regular por antigüedad
1887	Estante de madera	Mobiliario de oficina	X		En uso, estado regular por antigüedad
1889	Estante de madera	Mobiliario de oficina	X		En uso, estado regular por antigüedad
1890	Estante de madera	Mobiliario de oficina	X		En uso, estado regular por antigüedad
1891	Estante de madera	Mobiliario de oficina	X		En uso, estado regular por antigüedad
1893	Estante de madera	Mobiliario de oficina	X		En uso, estado regular por antigüedad
1895	Estante de madera	Mobiliario de oficina	X		En uso, estado regular por antigüedad
1897	Estante de madera	Mobiliario de oficina	X		En uso, estado regular por antigüedad
1909	Abanico de torre hitachi modelo cf -26 na	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
1910	Abanico de torre marca hitachi modelo cf -26n	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
1911	Abanico de torre marca hitachi modelo cf-26na	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
1912	Abanico de torre marca hitachi modelo cf-26na	Mobiliario de oficina	X		Sin uso, por antigüedad
1914	Abanico de torre marca hitachi modelo cf-26na	Mobiliario de oficina	X		Obsoleto, se encuentra dañado
1920	Tajador electrico marc.panasonic modelo kp310	Mobiliario de oficina	X		Obsoleto, se encuentra dañado
1922	Tajador electrico marc.panasonic modelo kp310	Mobiliario de oficina	X		Obsoleto, se encuentra dañado
1925	Tajador electrico marc panasonic modelo kp310	Mobiliario de oficina	X		Obsoleto, se encuentra dañado
1926	Tajador electrico marc panasonic modelo kp310	Mobiliario de oficina	X		Obsoleto, se encuentra dañado

1927	Tajador electrico marc panasonic modelo kp310	Mobiliario de oficina	X		Obsoleto, se encuentra dañado
1980	Archivador rodante de madera		X		Obsoleto, se encuentra dañado
1989	Silla semiejecutiva	Mobiliario de oficina	X		Sin uso, por falta de contrato de médico, antigüedad
1990	Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin uso, por antigüedad
1991	Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
2007	Archivador 4 gavetas forrado en melamina	Mobiliario de oficina	X		En uso, estado regular por antigüedad
2019	Gabinete forrado en melamina	Mobiliario de oficina	X		Obsoleto, se encuentra dañado
2056	Archivador rodante forrado en formica	Mobiliario de oficina	X		Sin uso, por antigüedad
2065	Silla semiejecutiva	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
2066	Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo
2067	Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
2070	Archivador rodante forrado en melamina		X		En uso, estado regular por antigüedad
2075	Archivador 4 gavetas forrado en melamina		X		En uso, estado regular por antigüedad
2077	Archivador 4 gavetas forrado en melamina	Mobiliario de oficina	X		En uso, estado regular por antigüedad
2078	Archivador 4 gavetas forrado en melamina	Mobiliario de oficina	X		En uso, estado regular por antigüedad
2080	Archivador 4 gavetas forrado en melamina	Mobiliario de oficina	X		En uso, estado regular por antigüedad
2085	Archivador 4 gavetas forrado en melamina		X		En uso, estado regular por antigüedad
2096	Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
2097	Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
2098	Archivador 4 gavetas forrado en melamina	Mobiliario de oficina	X		En uso, estado regular por antigüedad
2101	Silla semiejecutiva	Mobiliario de oficina	X		Sin uso, por antigüedad
2104	Silla semiejecutiva	Mobiliario de oficina	X		Sin uso, por antigüedad
2105	Silla semiejecutiva	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo
2107	Silla semiejecutiva	Mobiliario de oficina	X		Obsoleto, se encuentra dañado
2108	Silla semiejecutiva	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
2115	Archivador rodante forrado en melamina	Mobiliario de oficina	X		En uso, estado regular por antigüedad
2116	Silla semiejecutiva	Mobiliario de oficina	X		Obsoleto, se encuentra dañado
2117	Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Obsoleto, se encuentra dañado
2118	Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
2119	Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
2123	Silla semiejecutiva	Mobiliario de oficina	X		Obsoleto, se encuentra dañado
2125	Gabinete forrado en melamina	Mobiliario de oficina	X		En uso, estado regular por antigüedad
2150	Archivador rodante forrado en melamina	Mobiliario de oficina	X		En uso, estado regular por antigüedad
2156	Archivador 4 gavetas forrado en melamina	Mobiliario de oficina	X		En uso, estado regular por antigüedad
2165	Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
2166	Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
2180	Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
2181	Mesa primer nivel tecnos	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
2182	Mesa primer nivel tecnos	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
2183	Mesa primer nivel tecnos	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
2184	Mesa primer nivel tecnos	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
2185	Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
2186	Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
2187	Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
2188	Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
2189	Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
2190	Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
2191	Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
2193	Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
2194	Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
2197	Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
2198	Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
2202	Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
2205	Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
2206	Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
2209	Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
2210	Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
2213	Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
2214	Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
2216	Gabinete forrado en melamina		X		En uso, estado regular por antigüedad
2219	Repisa		X		En uso, estado regular por antigüedad
2228	Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
2229	Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
2230	Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
2231	Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
2232	Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
2233	Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
2249	Mueble para equipos	Mobiliario de oficina	X		En uso, estado regular por antigüedad
2251	Cortina plegable audiovisuales primer nivel	Mobiliario de oficina	X		Obsoleto, se encuentra dañado
2268	Grabadora prof. Period.marc sony mod tcd-502	Equipo de comunicación	X		Sin uso, por antigüedad
2403	Computadora intel pentium celeron 360	Equipo de computo	X		Obsoleto, se encuentra dañado
2817	Remachadora stanley	Equipos varios	X		Obsoleto, se encuentra dañado
2818	Taladro	Equipos varios	X		Obsoleto, se encuentra dañado
2895	Jaz de 2gb externo scs serie xs6i26eoaf	Equipo de computo	X		Obsoleto, se encuentra dañado
2896	Escalera de abrir en aluminio de 5 pies	Mobiliario de oficina	X		Uso ocasional, por antigüedad
2933	Estante de metal de 2 m de alto y 90 de ancho	Mobiliario de oficina	X		En uso, estado regular por antigüedad
2934	Estante de metal de 2 m de alto y 90 de ancho	Mobiliario de oficina	X		En uso, estado regular por antigüedad

2935	Estante de metal de 2 m de alto y 90 de ancho	Mobiliario de oficina	X			En uso, estado regular por antigüedad
2936	Estante de metal de 2 m de alto y 90 de ancho	Mobiliario de oficina	X			En uso, estado regular por antigüedad
2937	Estante de metal de 2 m de alto y 90 de ancho	Mobiliario de oficina	X			Obsoleto, se encuentra dañado
2944	Estante de metal de 90 cm de frentex 40 fond0	Mobiliario de oficina	X			En uso, estado regular por antigüedad
2957	Telefono celular, motorola 1191 gm		X			Obsoleto, se encuentra dañado
2971	Cpu compaq d530 cmt pentium 42.8	Equipo de computo	X			Obsoleto, se encuentra dañado
2987	Archivador metal de 4 gavetas corto	Mobiliario de oficina	X			En uso, estado regular por antigüedad
2988	Banner - up	Mobiliario de oficina	X			Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
3013	Mueble con puerta y llavin 0.40 x 0.40 x 2.00	Mobiliario de oficina	X			En uso, estado regular por antigüedad
3196	Automovil hyundai elantra motor g4fc8u538138	Equipo de transporte	X			En proceso de donación
3197	Automovil hyundai elantra motor g4fc8u478909	Equipo de transporte	X			Uso ocasional, por antigüedad
3198	Automovil hyundai elantra motor g4fc8u336679	Equipo de transporte	X			Uso ocasional, por antigüedad
3199	Automovil hyundai elantra motor g4fc8u538687	Equipo de transporte	X			Uso ocasional, por antigüedad
320	Maq.escrib.elect. IBM, mod. 196c.s.6079294	Mobiliario de oficina	X			Obsoleto, se encuentra dañado
3418	Sistema de proyeccion para presentacion multimedia	Equipo de computo	X			Sin uso, por deterioro
3420	Lente para cámara digital		X			OBSOLETO, SE ENCUENTRA DAÑADO
3421	Lente para cámara digital		X			OBSOLETO, SE ENCUENTRA DAÑADO
3435	Camara de video SONY HDR - PJ260V	Equipo de comunicación	X			SIN USO, POR ANTIGÜEDAD
3439	Switch	Equipo de computo	X			Obsoleto, se encuentra dañado
3460	Impresora canon, modelo ip7210	Equipo de computo	X			En uso, estado regular por antigüedad
3477	Docking station us	Equipo de computo	X			Sin uso, por cambio de tecnología
3478	Docking station us,marca hp, modelo hstnn,serie cnu338z8mz	Equipo de computo	X			Obsoleto, se encuentra dañado
3479	Docking station,marca hp, modelo hstnn, serie cnu342z647	Equipo de computo	X			Sin uso, por cambio de tecnología
3480	Docking station,marca hp, modelo hstnn, serie cnu338z9kq, as	Equipo de computo	X			Obsoleto, se encuentra dañado
3481	Docking station,marca hp, modelo hstnn, serie cnu338z9km	Equipo de computo	X			Sin uso, por cambio de tecnología
3482	Docking station, marca hp, modelo hstnn	Equipo de computo	X			Obsoleto, se encuentra dañado
3484	Docking station, marca hp, modelo hstnn, serie cnu338z9gb	Equipo de computo	X			Sin uso, por cambio de tecnología
3485	Docking station, marca hp, modelo hstnn, serie cnu338z9j1	Equipo de computo	X			Obsoleto, se encuentra dañado
3487	Docking station, marca hp, modelo hstnn, serie cnu338z9hz	Equipo de computo	X			Obsoleto, se encuentra dañado
3489	Docking station, marca hp, modelo hstnn, serie cnu338z9gl	Equipo de computo	X			Sin uso, por cambio de tecnología
3491	Docking station, marca hp, modelo hstnn, serie cnu338z9dc	Equipo de computo	X			Obsoleto, se encuentra dañado
3509	Tableta, marca samsung, modelo galaxy sm-t311, serie rfid27	Equipo de computo	X			Obsoleto, se encuentra dañado
3595	Computador portatil, marca hp, mod. Probook6770b, serie 5cb3	Equipo de computo	X			Sin uso, sin asignar
3596	Computador portatil, marca hp, mod. Probook 6570b, serie	Equipo de computo	X			Obsoleto, se encuentra dañado
3597	Docking, station, marca hp, mod. A7e32ut, serie cnu323xqkm	Equipo de computo	X			Sin uso, por cambio de tecnología
3598	Monitor, marca aoc, modelo e950sw, serie evqd8ha032152	Equipo de computo	X			Sin uso por teletrabajo
367	Mesa p/maquina escrib.formica,cafe, rodines	Mobiliario de oficina	X			En uso, estado regular por antigüedad
3807	Desktop HP 400 G1 PD SFF Core i5-4590	Equipo de computo	X			USO OCACIONAL POR PANDEMIA, DETERIORO POR ANTIGÜEDAD
3808	Desktop HP 400 G1 PD SFF Core i5-4590	Equipo de computo	X			USO OCACIONAL POR PANDEMIA, DETERIORO POR ANTIGÜEDAD
3809	Desktop HP 400 G1 PD SFF Core i5-4590	Equipo de computo	X			USO OCACIONAL POR PANDEMIA, DETERIORO POR ANTIGÜEDAD
3810	Desktop HP 400 G1 PD SFF Core i5-4590	Equipo de computo	X			USO OCACIONAL POR PANDEMIA, DETERIORO POR ANTIGÜEDAD
3811	Desktop HP 400 G1 PD SFF Core i5-4590	Equipo de computo	X			USO OCACIONAL POR PANDEMIA, DETERIORO POR ANTIGÜEDAD
3812	Ups marca apc 450 watts/750 va	Equipo de computo	X			Uso ocasional por pandemia, deterioro por antigüedad
3813	Ups marca apc 450 watts/750 va	Equipo de computo	X			Uso ocasional por pandemia, deterioro por antigüedad
3814	Ups marca apc 450 watts/750 va	Equipo de computo	X			Uso ocasional por pandemia, deterioro por antigüedad
3815	Ups marca apc 450 watts/750 va	Equipo de computo	X			Uso ocasional por pandemia, deterioro por antigüedad
3816	Ups marca apc 450 watts/750 va	Equipo de computo	X			Uso ocasional por pandemia, deterioro por antigüedad
3872	Microcomputador Portatil HP probook 440 G 14" core 17 4702MQ	Equipo de computo	X			OBSOLETO, SE ENCUENTRA DAÑADO
3913	Telefono móvil Iphone 4	Equipo de comunicación	X			OBSOLETO, SE ENCUENTRA DAÑADO
3938	Impresora Multifuncional Kyocera m3550idn	Equipo de computo	X			USO OCACIONAL POR PANDEMIA, DETERIORO POR ANTIGÜEDAD
3942	Ups marca apc 750 va	Equipo de computo	X			En uso, estado regular por antigüedad
3943	Ups marca apc 750 va	Equipo de computo	X			Uso ocasional por pandemia, deterioro por antigüedad
3944	Ups marca apc 750 va	Equipo de computo	X			Uso ocasional por pandemia, deterioro por antigüedad
3945	Ups marca apc 750 va	Equipo de computo	X			Uso ocasional por pandemia, deterioro por antigüedad
3946	Ups marca apc 750 va	Equipo de computo	X			Uso ocasional por pandemia, deterioro por antigüedad
AM 001	Telefono samsung galaxy j1 ace	Equipo de comunicación	X			Obsoleto, se encuentra dañado
AM002	Lector Externo de DVD+RW Slim	Equipo de computo	X			EN USO, ESTADO REGULAR POR ANTIGÜEDAD
AM003	Lector Externo de DVD+RW Slim	Equipo de computo	X			EN USO, ESTADO REGULAR POR ANTIGÜEDAD
AM004	Lector Externo de DVD+RW Slim	Equipo de computo	X			EN USO, ESTADO REGULAR POR ANTIGÜEDAD
N..P	Teclado ergonomico	Equipo de computo	X			Obsoleto, se encuentra dañado
N.P	Teclado ergonomico	Equipo de computo	X			Obsoleto, se encuentra dañado
Sin asig	Radiocomunicación cobra CXR925	Equipo de comunicación	X			SIN USO, POR ANTIGÜEDAD
Sin asig	Radiocomunicación cobra CXR925	Equipo de comunicación	X			SIN USO, POR ANTIGÜEDAD

Al cierre del ejercicio está pendiente de calcular el deterioro.

NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

Al igual que la norma anterior, el responsable contable basado en su pericia debe determinar el deterioro, para ello requiere analizar la norma y puede utilizar la matriz de autoevaluación como referencia.

La NICSP 26 en sus párrafos 32 a 70 establece la metodología a utilizar para la medición del importe recuperable del activo generador de efectivo. Adicionalmente, en la guía de aplicación de la NICSP 26 se consideran las **técnicas de valor presente para medir el valor en uso** (enfoque tradicional y del flujo de efectivo esperado).

El responsable contable deberá analizar en la NICSP 26 los indicios mínimos a considerar para evaluar si existe deterioro de un activo generador de efectivo.

Dada las particularidades de cada ente contable que no son las mismas, tampoco tiene la misma capacidad de recursos, o de materialidad de activos generadores de efectivo, la DGCN en esta emergencia deja opcional al ente el uso de una metodología, de acuerdo con las políticas contables y la NICSP en mención la cual debe ser justificada y razonada.

Es importante indicar, que para cualquier método que se utilice es necesario la generación de datos estadísticos.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 26- Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
		Ø0.00

Para el cierre diciembre 2022, en caso de que se requiera tiempo adicional para el cálculo del deterioro, el cuadro puede solamente incluir la lista de los activos generadores de efectivo y en el espacio de observaciones incluir las consideraciones correspondientes. El ente deberá en este caso planificar para los próximos cierres contables lograr una revelación más robusta.

III- EFECTOS EN LA NICSP 39 BENEFICIOS A EMPLEADOS Y RELACIÓN CON LOS BENEFICIOS A CORTO PLAZO DE LA NICSP 1.

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica SI

Para complementar la revelación requerida por esta norma y brindar información sobre el impacto de la pandemia en los recursos humanos, se requiere la participación de la unidad primaria de recursos humanos con el fin de obtener estadísticas de impacto.

Dirección (a)	Total Cantidad Funcionarios Planilla(b)	Funcionarios en Plaza(c)	Funcionarios Interinos (d)	Funcionarios Suplentes (e)	Funcionarios Jomales (f)	Funcionarios Outsourcing (g)	Modalidad Presencial (Cantidad Funcionarios) (h)*	Modalidad Teletrabajo (Cantidad Funcionarios) (i)*	Incapacitados por Pandemia	En Vacaciones por Pandemia	Pensionados por Pandemia
	43	32	9	0	0	0	7	36	7	0	0
Total	43	32	9	0	0	0	7	36	7	0	0

Total de servicios de la institución	Servicios interrumpidos con la pandemia	
	Servicio	Nivel de interrupción (1 a 10)
Los servicios no se interrumpieron	0	No aplica

Observaciones propias del ente:

Esta nota explicativa debe llevar control de impacto a nivel contable producto de aspectos de recursos humanos y que se ven afectados por la pandemia actual, las medidas que se han tomado de seguridad, el nivel de rendimiento y afectación de servicios, y los planes de acción para el manejo de riesgos de acuerdo con las particularidades de la institución.

Revelación:

Según datos brindados por la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, durante el periodo expresado, del 2020 a la fecha 7 colaboradores se han incapacitado debido al COVID 19, esto de acuerdo a información suministrada por el empleado o la jefatura que informa la situación, ya que la boleta de incapacidad solo indica enfermedad.

Además, a partir de la pandemia, la institución ha permanecido en modalidad de teletrabajo y se organiza de acuerdo a lo indicado en el siguiente cuadro:

MODALIDAD PRESENCIAL (CANTIDAD FUNCIONARIOS)		Observaciones	MODALIDAD TELETRABAJO (CANTIDAD FUNCIONARIOS)	
1	Este funcionario asiste 80% del tiempo de manera presencial (4 días a la semana)	Este funcionario teletrabaja 20% del tiempo	36	Aproximadamente el 86% de los colaboradores se encuentra realizando teletrabajo durante la pandemia. La cantidad puede variar ya que los colaboradores pueden eventualmente presentarse en las instalaciones de la Promotora a reuniones, a realizar trabajos específicos, entre otros.
1	Este funcionario asiste 100% del tiempo de manera presencial (5 días a la semana)			
1	Esta funcionaria asiste 2 días de manera presencial. Teletrabaja 3 días a la semana	Esta funcionaria teletrabaja 60%		
1	Este funcionario asiste 1 día a la semana de manera presencial. Teletrabaja 4 días a la semana.	Este funcionario teletrabaja 80% del tiempo		
1	Este funcionario asiste 100% del tiempo de manera presencial (5 días a la semana)			
1	Este funcionario asiste 100% del tiempo de manera presencial (5 días a la semana)			
1	Este funcionario asiste 1 día a la semana de manera presencial. Teletrabaja 4 días a la semana.	Este funcionario teletrabaja 80% del tiempo		
7			36	

Como se puede observar en el cuadro anterior, al cierre del I Trimestre 2023, tres funcionarios están 100% en modalidad presencial y cuatro funcionarios trabajan en esta modalidad dual, es decir, al menos, una vez a la semana laboral de forma presencial y el resto de los días en modalidad de teletrabajo.

Adicional, 36 colaboradores están en modalidad de teletrabajo, por lo que el 84% de los funcionarios de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación se encuentran en esta modalidad.

Por otra parte, la institución posee 48 plazas autorizadas, las cuales se describen a continuación:

Funcionarios de la Entidad	Cantidad
<i>Funcionarios propiedad</i>	32
<i>Funcionarios interinos</i>	9
1. Asesor Legal,	
2. Técnico en Finanzas,	
3. Secretario SC1 UPL	
4. Profesional en Informática IC Unidad de Tics	
5. Profesional 1B GI	
6. Coordinador RMS	
7. Profesional 1 GF	
8. Profesional Servicio Civil 2 de la ET. (temporal en UPI), Temporalmente en GG como Asesor Legal	
9. Técnico en Tesorería	
<i>Funcionarios de confianza</i>	1
1. Chofer	
<i>Vacantes</i>	5
1. Coordinador de la Unidad de Gestión de la Información,	
2. Profesional Servicio Civil 3 en Evaluación Técnica,	
3. Profesional Servicio Civil 2 temporal en VyA	
4. Asesor Profesional	
<i>Funcionario plazo fijo</i>	1
1. Gerencia General	
Total, cantidad de funcionarios	48
Suplencia	0

Cabe recalcar que existen cinco puestos vacantes (Coordinador de la Unidad de Gestión de la Información, Profesional Servicio Civil 3 en Evaluación Técnica, Profesional Servicio Civil 2 temporal en VyA, Asesor Profesional y Secretaria de Servicio Civil 1 Dirección de Promoción temporal en la Dirección de Soporte Administrativo), debido a que la Gerencia General ha decidido no completar los puestos hasta que esté el nuevo modelo organizacional aprobado.

Por otra parte, indicar que al cierre de este ejercicio no se registran funcionarios jubilados según el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Funcionarios Pensionados	Cantidad
<i>Funcionarios pensionados en periodo</i>	0

En cuanto a las medidas de seguridad que se han tomado, en relación, con el Covid 19, se tiene:

- El personal con funciones tele trabajables se envió a realizar teletrabajo, según Directriz N° 073-S-MTSS
- Cuando se ha presentado algún caso sospechoso, se ha realizado una limpieza profunda por parte del personal de limpieza.
- Procesos de limpieza y desinfección de las instalaciones de manera constante.
- Proceso de contratación por demanda para servicios de desinfección y sanitización especializada si se presentara un caso positivo Covid 19 en las instalaciones de la Promotora.

IV- TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA.

Esta revelación permite tener un control de recursos públicos para la atención de la pandemia, por lo que la nota explicativa debe ir acorde a las particularidades de la entidad.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos Ingresos por Transferencias corrientes

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Ingresos por Transferencias corrientes](#)

Ingresos por Transferencias corrientes	MONTO TOTAL
	Ø0.00

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Ingresos por Transferencias capital](#)

Ingresos por Transferencias Capital	MONTO TOTAL
	Ø0.00

TRANSFERENCIAS GIRADAS

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Gastos por Transferencias corrientes](#)

Gastos por Transferencias corrientes	MONTO TOTAL
	Ø0.00

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Gastos por Transferencias capital](#)

Gastos por Transferencias capital	MONTO TOTAL
	Ø0.00

V- CONTROL DE GASTOS.

Esta revelación analiza el conjunto de gastos que asumió un ente contable específicamente para la atención de la pandemia. La entidad debe revelar de acuerdo con sus particularidades.

GASTOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Gastos](#)

Gastos	MONTO TOTAL
	Ø0.00

VI- CONTROL INGRESOS:

INGRESOS POR IMPUESTOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Ingresos por impuestos](#)

Ingresos por impuestos	MONTO TOTAL
	Ø0.00

INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Ingresos por Contribuciones Sociales](#)

Ingresos por Contribuciones Sociales	MONTO TOTAL
	Ø0.00

OTROS INGRESOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Otros Ingresos](#)

Otros Ingresos	MONTO TOTAL
	Ø0.00

VII- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.

Esta revelación permite tener un control de recursos públicos para la atención de la pandemia, por lo que la nota explicativa debe ir acorde a las particularidades de la entidad.

CUENTAS POR COBRAR

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Cuentas por cobrar](#)

Cuentas por cobrar	MONTO TOTAL
	Ø0.00

DOCUMENTOS A COBRAR

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Documentos a cobrar](#)

Documentos a cobrar	MONTO TOTAL
	Ø0.00

VIII- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

Indicar si la entidad tiene activa una comisión que analice los riesgos institucionales, y que considere los efectos de la pandemia

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Comisión de Riesgo). La comisión de riesgo es la misma que del SEVRI de acuerdo con la Ley General de Control Interno, por lo que se debe incluir el cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional.

Certificación o Constancia:

La **Promotora Costarricense de Innovación e Investigación**, cédula jurídica **3-007-045446**, y cuyo Representante Legal es Alberto Jesús Zúñiga Rivas, portador de la cédula de identidad 5-0326-0597, CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de Riesgo que no fue convocada en el I trimestre 2023; sin embargo, no corresponde a la Comisión de Control Interno (SEVRI), ya que no hay una comisión para esos efectos, la valoración SEVRI-NICSP fue elaborada por la Comisión NICSP y remitida a la unidad de planificación el día 01/02/2022, al cierre de este trimestre no se ha realizado el seguimiento al SEVRI.

Los Integrantes son:

Nombre. Alberto Jesús Zúñiga Rivas, Gerente General, a.i.. Coordinador de la Comisión.

Integrantes:

Directora de Soporte Administrativo, Coordinador Unidad de Gestión del Financiamiento, Coordinador Unidad de Planificación.

Observaciones: (Inclusiones del cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional).

Ver matriz de riesgo, columnas de observaciones y avance de acciones, según correo electrónico de fecha 19/04/2023 remitido por la Gerencia General a.i.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

El siguiente cuadro debe presentarse como revelación a marzo 2023, de acuerdo con sus particularidades.

RIESGO	GRADO DE IMPACTO	MEDIDAS DE CONTENCION	RESPONSABLES	OBSERVACIONES	AVANCE DE ACCIONES
Vulnerabilidad de los Sistemas Informáticos, utilizados en los procesos asociados a solicitudes de convocatorias, reportes de ejecución de los financiamientos, reportes para los entes rectores.	ALTO	1). Desarrollar Sistemas redundantes (Ejemplo: Servidor en la Nube) 2). Adhesión al Proyecto Hacienda Digital (en proceso) 3). Se instauró comisión para digitalización de los documentos.	1). UTIC 2). Jefes de programa 3). Gerencia General	Actualmente se hacen respaldos periódicos. Producto de la pandemia por COVID-19, se implementó el teletrabajo en la institución y con dicha modalidad de trabajo se detectó el riesgo de tener vulnerabilidad de los sistemas informáticos de la institución.	1) La Unidad de TIC'S está implementando un SharePoint. Realizó un piloto con la Unidad de Planificación y se realizó una capacitación al resto de las Unidades. La dirección de programas lo incorporará en sus actividades sustantivas. EN PROCESO (PROMOTORA-GG-MEMO-175-2022) 2) A partir del 2021 se está participando activamente en el proyecto de Hacienda Digital y se debe asignar recurso humano para dar continuidad al proceso. EN PROCESO. 3) el 19/07/2022 La GG conformó mediante PROMOTORA-GG-MEMO-143-2022 una comisión para la digitalización y expediente digital, conformada por el encargado del Archivo Institucional, Bibliotecóloga, un representante de TICs y un secretario para asistir en las minutas. La comisión trabaja en la digitalización documental. Se planeó la elaboración del instructivo, el cual ya está listo, la DSA remitió con observaciones y se están ajustando las observaciones para volverlo enviar a DSA y posteriormente a Planificación.
Ausencia por incapacidad del recurso humano operativo por contagio Covid-19, lo cual puede incidir en la operativa institucional principalmente en puestos claves	BAJO	1). Continuar con la modalidad de Teletrabajo para evitar un contagio masivo 2). Establecer un procedimiento de rotación de puestos. 3). Establecer estrategia de trabajo presencial híbrido, con las condiciones de salud ocupacional pertinentes en caso de que se dé una reincorporación al edificio.	1). Gerencia General 2). Jefes de programa 3). UGDH	Durante el 2022 se trabajó en modalidad teletrabajo, para el 2023 se mantendrá en función del presupuesto institucional. Aún con colaboradores en período de vacaciones o en periodo de incapacidad, se mantiene la operatividad institucional mediante el recargo de las funciones de la persona trabajadora en sus compañeros de trabajo, lo cual es una situación crítica.	1)- Se mantuvo la modalidad teletrabajo durante el primer trimestre de 2023. 2)-Se realizó por parte de la Gerencia General una solicitud a las jefaturas para que informaran cómo están atendiendo la rotación de puestos pero no se ha establecido un lineamiento a la fecha. EN PROCESO para II trimestre 2023 (PROMOTORA-GG-MEMO-144-2022) se valorará condiciones de rotación, considerando que hay unidades que por la naturaleza del puesto no hay oportunidad de rotación. Lo anterior se debe atender junto con los aspectos estratégicos de la Promotora. 3)-No se ha realizado la estrategia de trabajo presencial. Dado que la GG considera que se puede trabajar mediante Teletrabajo. Al 31/03/2023 No se ha podido establecer una estrategia por falta de contenido presupuestario. La presencialidad se ha estado usando como medida alternativa para aquellas situaciones que se han requerido, sobre todo reuniones estratégicas. Se avanzó con la conformación de la Comisión de Salud Ocupacional para atender entre las competencias, aspectos de revisión de condiciones sobre la modalidad de teletrabajo, ya se están incorporando acciones derivadas del trabajo de la comisión. Se tiene pendiente por atención de prioridades estratégicas solicitar a la unidad de RRHH una estrategia para la definición de un aforo máximo de asistencia presencial en sistema híbrido. Al 31/03/2023 se tiene un nuevo contrato de teletrabajo, en II trimestre se enviará a todos los colaboradores para actualizar la modalidad laboral, ya que se están incorporando al nuevo contrato de teletrabajo un artículo de parte de la comisión de SO. EN PROCESO
Debilidad para Desarrollar Programas de promoción de la Ciencia y la Tecnología en tiempos de pandemia por COVID-19 acorde a la ley de Creación Institucional	BAJO	1) Hacer uso de plataformas gratuitas para realizar labores de promoción de programas y proyectos de la Promotora	Gerencia General	En el plan de compras 2021, se incluyó la adquisición de licencias para potencializar la organización de eventos con plataformas de acceso remotas tales como Zoom y otras, pero no hubo oferentes. Para este año 2023 no hubo presupuesto para compra de licencias para plataformas de comunicación, se hará uso de plataformas gratuitas como LinkedIn, Facebook. En 2023 se da continuidad a los servicios tecnológicos que tenemos sin adicionar otros	1) Plantear una estrategia institucional para tener otras opciones de plataformas para difusión de programas y proyectos, en caso de fallo de la plataforma TEAMS o página Web. Se han mapeado de la mano con la persona encargada de Comunicación un listado de plataformas gratuitas que se pueden utilizar en la institución para realizar labores de difusión de programas y proyectos de la Promotora para llegar a las personas usuarias de manera efectiva. Al 31/12/2022 SE EJECUTÓ (PROMOTORA-GG-MEMO-141-2022) y se continua con el uso gratuito de plataformas para difusión de la información. Se tiene para II trimestre de 2023 la elaboración de la estrategia de comunicación, derivado de una necesidad expresada por Junta Directiva no como acuerdo sino como observaciones en febrero 2023. PENDIENTE al 31/03/2023 para replantear la estrategia.

Deterioro de los activos institucionales (PPE)	ALTO	1) Continuidad de los contratos de mantenimiento de equipo 2) Asignación de recursos para el mantenimiento del edificio 3) Dar el edificio en calidad de préstamo total o parcial, eventual alquiler 4) Tener una reunión con la Presidencia de la Junta Directiva de la Promotora para que conozca la situación del edificio	Gerencia General Unidades fiscalizadoras Comisión de presupuesto	La asignación de presupuesto está sujeta al monto que asigne el GCCR y para el 2022 fue un monto limitado, lo cual hace menos factible una asignación de recursos para mantenimiento del edificio. En I trimestre de 2023 se mantienen recursos limitados	1) Para el 2021 se realizó un trabajo de mantenimiento solo para el paso techado del parqueo. Para el año 2022 se tuvo presupuesto para el servicio seguridad y vigilancia para el edificio, el servicio de aseo y limpieza tomando en cuenta el teletrabajo. En 2023 se mantiene una la situación al mantenimiento menores, según se requiera. Se coordinará acciones mediante un grupo de trabajo para atender asuntos del edificio para el II trimestre. 31/03/2023. EN PROCESO 2) Para el año 2021 se presupuestó un monto bajo para el mantenimiento del edificio. Para el año 2022 no se tuvo dinero presupuestado para este fin salvo un pequeño monto para áreas verdes y quitar letras de la institución pasada. En 31/03/2023 Se está valorando un contrato por demanda para mantenimiento del edificio y se mantiene condición de no tener presupuesto para contrataciones de mantenimiento al edificio. EN PROCESO 3). Para las opciones para alquilar el edificio, con la nueva ministra se ha intentado programar una visita a la institución donde se tiene previsto atender el tema, no se ha tenido contestación, en espera. Asimismo se recibe una solicitud de la asamblea legislativa respecto al edificio y ya se remitió el oficio al despacho de la ministra. Este tema no se incluyó en el PEI. EN PROCESO al 31/03/2023.
Incremento de labores, que afecta directamente la elaboración de los EEEF y la generación de estadísticas contables para medir el impacto de la pandemia	ALTO	1) Reorganización del personal	Gerencia General UGDH	Sujeto a la nueva estructura que promueva la Promotora que está en Mideplan. Se modifica el grado de impacto de medio a alto pues ahora se solicitan los informes por parte de los Entes Rectores mensualmente y se requieren mayores recursos para su atención.	1) 31/03/2023. El Plan Estratégico se elaboró con el liderazgo de grupos de trabajo. Se generó como un producto el rediseño funcional y organizacional de la institución el cual se envió a Mideplan. La JD tomó en marzo el acuerdo de envío a Mideplan con el aval del ministro. PENDIENTE QUE MIDEPLAN SE PRONUNCIE y lograr una reconfiguración de los equipos de trabajo para articular las actividades y atender lo correspondiente a entes fiscalizadores.

La tabla anterior identifica los riesgos asociados a la Pandemia y relacionados a la continuidad del negocio, cada riesgo identificado se le determina el grado de impacto, así como las medidas de contención para disminuirlo.

La columna de responsables permite identificar a las personas que darán seguimiento a las medidas de contención y las observaciones son acotaciones sobre actividades relacionadas a un riesgo en particular y el avance de acciones permite identificar lo que está en proceso y lo pendiente.

En cuanto al riesgo financiero a corto, mediano y largo plazo desde los inicios de la pandemia COVID 19, hasta el presente informe no se han identificado riesgos altos, debido a que no hubo interrupciones en los servicios y no se generaron vacaciones, ni jubilaciones relacionadas a la Pandemia, cabe mencionar que a raíz del evento antes citado se incorpora el teletrabajo en el funcionamiento normal de la institución generando ahorro en servicios públicos, entre otros.

INFORME DETALLADO AVANCE NICSP MARZO 2023

A continuación, se detalla cada una de las normas, donde se debe indicar la aplicación en la institución con base al avance en cada una de las NICSP, y a su vez debe contener la respectiva revelación solicitada en cada norma según la versión de las NICSP 2018, las Políticas Contables Generales versión 2021 emitidas por la Dirección General de Contabilidad.

NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 1- Presentación de Estados Financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	98.20%

-Aplicación Obligatoria-

COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

Certificación:

La **Promotora Costarricense de Innovación e Investigación**, cedula jurídica **3-007-045446**, y cuyo Director Administrativo Financiero denominado Directora de Soporte Administrativo es **María Gabriela Díaz Díaz**, portadora de la cedula de identidad 1-0874-0151, Coordinadora de la Comisión NICSP Institucional

CERTIFICA QUE: la entidad se encuentra en el proceso de implementación de NICSP en la versión 2018 y que está al tanto de los requerimientos solicitados por la DGCN en la presentación de los EEFF.

Firma Digital del Director Administrativo Financiero

De acuerdo con el párrafo 27 de la NICSP 1 Presentación razonable y conformidad con las NICSP

“Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP. Se presume que la aplicación de las NICSP, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación. (Ver GA NICSP 1)

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación presenta el conjunto completo de estados financieros, los cuales aún mantienen cuentas pendientes de depuración. A continuación, se detallan los EEFF que presenta la Promotora:

- Balanza de comprobación
- Estados Varios (Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Financiera, Estado de Evolución de Bienes, Estado Financiero por Segmento).
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios de Patrimonio Neto
- Estado de Deuda Pública
- Estado de Ejecución Presupuestaria
- Formato Notas Contables Instituciones Vinculadas 2022 versión final

Adicional se anexo la siguiente información

- Anexo Estado Notas Contables Vinculadas
- Matriz Autoevaluación NICSP versión 2021 actualizada
- Herramienta de Revisión Balanza EEFF Cuentas Reciprocas Entidad Final
- Oficios de confirmación de saldos
- Oficio de presentación de los EEFF
- Registro de firmas actualizado

En cuanto al informe presupuestario, en la sección NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD, se revela el presupuesto y los importes reales de ingresos y egresos.

NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 2- Estado de Flujo de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta, la entidad utiliza el Método Directo establecido por la DGCN.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación.

Para la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo, se utiliza el método directo para determinar la composición del efectivo y equivalentes.

Se valida que el saldo en el Estado de Flujo de Efectivo concilie con lo reportado en el saldo del Estado de Situación en la partida “Efectivo y Equivalentes de Efectivo” al 31 de marzo del 2023, según la siguiente imagen:

Balanza vrs Flujo de Efectivo				
Partida		Cifras en el Estado Flujo de Efectivo	Cifras en el Balance de Comprobación	Diferencia
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	₡849,456.65	₡849,456.65	₡0.00

Como parte de la composición de la cuenta “Efectivo y Equivalentes de Efectivo” están las cuentas corrientes con el Banco Nacional de Costa Rica (colones, dólares y euros); dichos saldos no estaban disponibles para la institución en el 2021, ya que a pesar de que se hizo una revisión y se procuró reconstruir los movimientos, no se logró determinar con exactitud el origen de los mismos. Para el año 2022, en seguimiento al tema del BNCR, el 17/06/2022 se envía a la GG el oficio PROMOTORA-DSA-OF-087-2022 “Informe sobre saldos de las cuentas del Banco Nacional de Costa Rica”.

Finalmente, según el Comunicado de Acuerdo PROMOTORA-JD-CA-114-2022 con fecha 09 de setiembre 2022, la Junta Directiva aprueba un ajuste a la liquidación presupuestaria 2021 por la suma de ₡70,240,088.25 (considerando un tipo de cambio de ₡651.76 para la cuenta en dólares y ₡657,51 para la cuenta en euros), correspondiente a la incorporación de los recursos que mantiene la Promotora en las cuentas corrientes del Banco Nacional de Costa Rica en colones, dólares y euros. Estos recursos se incluyeron en el presupuesto 2023, pero la CGR no los aprobó en su totalidad, considerando que parte de estos recursos corresponden a un superávit libre de periodos anteriores, según se detalló en el oficio PROMOTORA-DSA-OF-087-2022 y resumen de la liquidación

presupuestaria que se muestra, actualmente se están realizando las gestiones para trasladar ese superávit a la cuenta de Caja Única asignada. El detalle de dichas cuentas es el siguiente:

Entidad	Monto	Moneda
BNCR ¢ 100-01-000-218970-7	6,834.42	colones
BNCR \$ 100-02-000-621114-1	93.83	dólares
BNCR € 100-03-000-800233-2	3.42	euros

A continuación, se adjunta el oficio PROMOTORA-DSA-OF-087-2022 “Informe sobre saldos de las cuentas del Banco Nacional de Costa Rica” y el comunicado de acuerdo PROMOTORA-JD-CA-114-2022.

PROMOTORA-DSA-OF-087-2022

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO 17 de junio de 2022 PROMOTORA-DSA-OF-087-2022 Máster Francisco Briceño Jiménez Gerente General a.i. Promotora Costarricense de Innovación e Investigación ASUNTO: Informe sobre saldos de las cuentas del Banco Nacional de Costa Rica Estimado señor: El 22 de noviembre se remitió a la Gerencia General a.i. el oficio CONICIT-SA-287-2021, mediante el cual, la señora Cristina Sánchez en su calidad de anterior contadora institucional, detalla el resultado final sobre la revisión de las cuentas del Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) para que fuera remitido a los miembros del Consejo Director y se tomara una decisión sobre estos recursos. Con referencia CONICIT-AC-377-21 el 30 de noviembre de 2021, se comunica el acuerdo 6 del ACTA ORDINARIA 38-2021, CAPITULO VI, ARTICULO 8, FECHA 23/11/2021 que cita: <i>"Trasladar la decisión del destino de los fondos de las cuentas en colones, dólares y euros del Banco Nacional de Costa Rica, a la próxima Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, con el análisis que la máster María Gabriela Díaz Díaz pueda documentar para que la Junta Directiva determine las acciones a seguir".</i> Mediante oficio PROMOTORA-DSA-OF-004-2021, el 08 de diciembre 2021 se solicitó a la Auditoría Interna (AI) remitir a la Dirección de Soporte Administrativo (DSA), los informes que mantuvieran en sus archivos sobre auditorías que se efectuaran aproximadamente del año 2010 en adelante, a los diferentes fondos que mantuvo el CONICIT dentro y fuera de Caja Única, entre ellos y sin menoscabo de todas las cuentas que a lo largo del tiempo mantuvo la institución, los fondos que se han administrado en las cuentas del BNCR.	PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO 17 de junio de 2022 PROMOTORA-DSA-OF-087-2022 Página 2 El 13 de diciembre el señor Johnny Fallas, auditor institucional, remite una serie de informes en su mayoría de fideicomisos, aportando para el tema que nos ocupa el informe de revisión proyecto CENIBiot IAI-06-2010 del cual se extrae lo siguiente: Conclusiones Como resultado del trabajo realizado concluimos: • Es necesario mejorar algunos procedimientos de control interno, sobre todo en lo que se refiere a registros y documentación de procesos. • Los saldos de los registros contables no son razonables y no reflejan la realidad de la ejecución del proyecto, requieren ser actualizados, actualización que ha de ser periódica y sistemática e incluir todas las operaciones y movimientos que realice el proyecto, o la Institución a nombre del mismo. La Unidad de finanzas debe tener claros los diferentes conceptos involucrados en el proyecto y trasladar la información a la Contabilidad. • En general los respaldos institucionales relacionados con las operaciones y procesos ejecutados con cargo a los fondos del proyecto son razonables, deben mejorarse los respaldos que se incluyen en los diferentes comprobantes de diario y algunos otros ajustes a realizar, que se detallan en el presente informe. • A la fecha de nuestra revisión no encontramos aspectos de importancia en los cuales el CONICIT no cumplió con los compromisos contractuales adquiridos por la Institución en el contrato correspondiente Como puede observarse desde ese informe se indicó que los saldos de los registros contables no eran razonables y no reflejaban la realidad de la ejecución del proyecto (...) Se adjunta el informe de cita para que puedan observar todos los resultados de la revisión y de lo cual extraiga lo siguiente: Las comisiones por transferencia de fondos entre cuentas son resultado del manejo de las cuentas que hace la Institución, observándose un manejo no del todo conveniente de las mismas, ya que prácticamente se hace un traslado de una cuenta del proyecto (cuenta en euros) a otra del mismo proyecto en una moneda diferente, por cada factura que se debe pagar, esto lógicamente incrementa los costos por concepto de comisiones ya que el banco cobra comisión por cada traslado, adicionalmente en la actualidad el tipo de cambio del dólar ha venido disminuyendo lo que hace que además de que se incurra en costos por mayores comisiones, se pierda más por concepto de diferencial cambiario. Los demás rubros de cargo de comisiones bancarias corresponden a pagos a terceros mediante transferencia, a saber salario del proveedor, gastos varios por la trata de exportes, gastos que corresponden al CONICIT, no obstante los pagos de comisiones por pago de servicios en parte del costo de los compra de bienes y servicios, por lo que han de ser cobrados al Organismo de Contratación, incluidos en los reintegros que se solicitan al CENIBiot. Debo recordarles que cualquier suma que no se debe cobrarse será pagada por los recursos del CONICIT.
---	---

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO 17 de junio de 2022 PROMOTORA-DSA-OF-087-2022 Página 3 En este punto del informe se aprecia, que para esa época la AI había observado un manejo de las cuentas no del todo adecuado, informando además en los puntos 8 y 9 temas de diferencial cambiario e inversiones. Asimismo, rescato el punto 10 que cita: 10. De manera general consideramos que no existe la suficiente claridad en cuanto a la concepción del proyecto como un todo y el proceso de control contable que ha de llevar a cabo la Institución, de igual manera la información necesaria que ha de fluir entre presupuesto y contabilidad no es la más adecuada, esto provoca que se evidencien importantes carencias en los registros contables: (...) De manera estimada las pérdidas por este concepto en el segundo reintegro ascendían aproximadamente a \$ 28.092.428,36 y en el tercer reintegro a \$10.114.716,77. Estas pérdidas o ganancias han de ser registradas por la Contabilidad, en cada reintegro, caso contrario se acumulará como ganancias o pérdidas en los resultados de operación del proyecto, reflejando de esta manera una situación irreal, que será prácticamente indescifrable al final del proyecto. Y si continuamos leyendo el informe, en general se puede interpretar que no se llevó una contabilidad como correspondía, no se hicieron cargos en presupuesto, ni se hizo el cobro a CENIBiot. Al ser un informe del año 2010, a nivel de la DSA no tenemos forma de verificar su cumplimiento, ya que en el año 2011 la institución adquirió el sistema Wizdom e hizo carga de saldos, y en la revisión realizada por la señora Cristina Sánchez no se logró ubicar el respaldo de esos saldos y la AI por ser informes tan antiguos tampoco cuenta con el antecedente del cumplimiento de las recomendaciones de ese informe, según consta en correo del 17-06-2022. El 15 de diciembre 2021 se consulta a los compañeros de la AI, si contaban con los informes de atención de las recomendaciones señaladas, lo cual se volvió a solicitar el 24 de enero del presente, recibiendo el 02 de febrero del presente en esta Dirección, el Informe de Revisión Proceso de Control de efectivo en caja y bancos IAI-06-2011 y el Informe de revisión del proceso de control de ejecución del presupuesto de fondos propios del año 2013 IAI-02-2013.	PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO 17 de junio de 2022 PROMOTORA-DSA-OF-087-2022 Página 4 Posterior a mi reincorporación, se retoma el tema, analizando ambos informes, el del 2013 corresponde a la revisión del proceso de ejecución del presupuesto de fondos propios (Ley No.5048), para el periodo del 1 de enero del 2013 al 31 de mayo del 2013 y se enfocó más en aspectos que considera esta Dirección no dan mayor información puntualmente sobre el uso y manejo de las cuentas del BNCR, por lo que, se adjunta para referencia y lectura, pero no se detalla en este escrito. Con respecto al informe de Revisión Proceso de Control de efectivo en caja y bancos IAI-06-2011 llama la atención lo siguiente: Conclusiones Como resultado del trabajo realizado concluimos: - Al revisar las conciliaciones bancarias de las cuentas de bancos de la Institución observamos que en términos generales se encuentran al día y hechas de manera correcta, con excepción de la cuenta N° 266511-5 con el Banco Costa Rica en Euros, así como las cuentas del proyecto CENIBiot. - Los procesos que aplica el CONICIT dirigidos al control del efectivo, son razonables en términos generales, no obstante requieren algunas mejoras, las que se detallan en el informe. - Los registros contables que mantiene la Institución con respecto a estos activos muestran saldos razonables, con excepción de aquellos que se refieren a las cuentas del proyecto CENIBiot. - Excepto la ya referida excepción del proyecto CENIBiot, y lo relacionado con la adecuada señalización de los comprobantes pagados, el CONICIT cumple con la normativa legal y técnica relacionada con el control de este tipo de activos. En este informe nuevamente se hace referencia al manejo de los recursos del proyecto CENIBiot y en los resultados la AI comunica que en lo que se refiere a las cuentas del proyecto Cuenta N° 100-1-0000218970-7 (Colones), Cuenta N° 100-02-000-621114-1 (Dólares) y Cuenta N° 000-800233-2 (Euros), no se realizaban las conciliaciones, porque no se contaba con la contabilidad del proyecto.
--	---

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

17 de junio de 2022
PROMOTORA-DSA-OF-087-2022
Página 5

Por otra parte, pareciera según lo que determinó la AI, que las demás cuentas a excepción de la cuenta en Euros del Banco de Costa Rica (BCR) todas se manejaban de forma adecuada; no obstante, la AI por ser un estudio tan antiguo tampoco cuenta con el antecedente del cumplimiento de las recomendaciones según manifestó en correo del 13 de junio del presente.

Pese a ello, según lo revelado por la señora Sánchez en su informe final, sus resultados se basaron bajo la presunción de que lo indicado en el sistema Wizdom en la parte de "Descripción de línea" es lo correcto para cada uno de los registros en las cuentas del BNCR, sistema que se utiliza a partir del 2011, anteriormente la contabilidad se manejaba en el sistema TECAPRO, pero de este no se tiene acceso a consultas, no siendo posible verificar lo registrado con anterioridad al 2011 y tal y como se refleja en los informes de la AI, es probable que previo a esa fecha los registros estuvieran incorrectos.

Otro elemento a considerar es que al parecer desde el 2011 no se atendió lo señalado en el artículo 22, inciso a) de la Ley de Control Interno N° 8292 que cita:

"Artículo 22.-Competencias. Compete a la auditoría interna, primordialmente lo siguiente:

a) Realizar auditorías o estudios especiales semestralmente, en relación con los fondos públicos sujetos a su competencia institucional, incluidos fideicomisos, fondos especiales y otros de naturaleza similar. Asimismo, efectuar semestralmente auditorías o estudios especiales sobre fondos y actividades privadas, de acuerdo con los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, en el tanto estos se originen en transferencias efectuadas por componentes de su competencia institucional."

Ante lo expuesto y tomando como punto de partida el informe final de la señora Sánchez habría que valorar si se deben realizar los siguientes movimientos:

Cuentas BNCR	Cuenta CU	Observaciones
Rebajar saldo en colones # 100-01-000-218970-7	Aumentar CU en \$10,6 millones para reponer los montos que en apariencia no se reintegraron	Según oficio CONICIT-FI-063-2021 se tomaron recursos de la cuenta 1015, pero no fueron reintegrados y la liquidación del 2017 reflejó un faltante muy similar
Rebajar proporcionalmente el saldo dólares # 100-02-000-621114-1		

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

17 de junio de 2022
PROMOTORA-DSA-OF-087-2022
Página 6

Por otra parte, sobre los saldos que quedarían aun realizando el movimiento a la cuenta 1015 de Caja única (CU), luego de este ejercicio, analizando los informes de AI y de la Unidad de Finanzas, podría presumirse que corresponden a los proyectos de ELAN, ALCUE NET y CENIBiot, no siento viable determinar cuánto es de cada proyecto.

Otra opción, sería trasladar a CU el monto de Hospitalidad CR y el resto de fondos igualmente transferirlos al Estado, manteniéndose también la posibilidad de hacer una reconstrucción presupuestaria, la cual puede tardar varios meses antes de realizar esos movimientos, por lo que con esto último seguiríamos arrastrando esta situación, que en cualquier momento puede abordarse por los Entes Fiscalizadores, siendo que en las certificaciones de superávit se indica de forma general la situación con estas cuentas.

Cualquier aclaración, quedo a la orden.

Atentamente,

MARIA GABRIELA
DÍAZ DÍAZ (FIRMA)

Licda. María Gabriela Díaz Díaz, MBA
Directora
DIRECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

GDD

Anexo (3):

- Informe IAI-06-2010
- Informe IAI-06-2011
- Informe IAI-02-2013.

Cc: MBA, Cristina Sánchez Anohía, Unidad Finanzas
Archivo Consecutivo



COSTA RICA
República de Costa Rica

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

COMUNICADO DE ACUERDO

09 de septiembre, 2022
PROMOTORA-JD-CA-114-2022

PARA : Sr. Francisco Briceño Jiménez,
Director a.i.
Dirección de Soporte Administrativo

DE : Sr. Carlos E. Alvarado Briceño,
Presidente
Junta Directiva

COPIA : Unidad de Planificación
Unidad de Finanzas

ASUNTO : AJUSTE A LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2021, LEY 9971

ACTA EXTRAORDINARIA 014-2022, CAPITULO VIII, ARTICULO 12, FECHA 08/09/2022

La Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acordó:

ACUERDO 9

1) Aprobar el ajuste a la liquidación presupuestaria 2021 por la suma de \$70,240,088.25 según la distribución y justificación presentada.

ACUERDO UNÁNIME

La Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acordó:

ACUERDO 10

Dar la firmeza a los siguientes acuerdos: ACUERDO 3, ACUERDO 4, ACUERDO 5, ACUERDO 6, ACUERDO 7, ACUERDO 8 Y ACUERDO 9.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

TSF

CI: Archivo

CARLOS ENRIQUE ALVARADO BRICEÑO (FIRMA)

PERSONA FÍSICA, CPF-01-1238-0078

Fecha declarada: 12/09/2022 02:41:32 PM

Esta representación digital no se sujeta a confianza. Valide siempre la firma.

Adicional, se adjunta la liquidación presupuestaria 2022, resaltando en amarillo los montos correspondientes al superávit pendiente de trasladar a la cuenta de Caja Única (¢70,240,088.25).

DETALLE DEL MONTO DEL SUPERAVIT LIBRE Y ESPECÍFICO AÑO 2022		
Ingresos del período		2,172,957,397.39
Egresos del período		1,418,553,644.33
SUPERÁVIT del período		754,403,753.06
Superávit libre		19,156,881.53
Superávit libre acumulado 2022, Ley 9971		8,140,058.41
TC MICITT, Ley 9971	8,107,753.22	
Reintegros	32,305.19	
Superávit libre acumulado 2021, Ley 9971		10,539,286.82
Fondos cuentas BNCR Ley 9971	10,539,286.82	
Dif Superávit libre, liquidación 2019		477,536.30
Superávit específico		735,724,403.21
Superávit 2022, Fondos Propyme, Ley 8262 (3% Propyme)	650,747.05	
Superávit 2021, Fondos Propyme, Ley 8262 (3% Propyme)	1,722,384.35	
Superávit 2020, Fondos Propyme, Ley 8262 (3% Propyme)	107,603.27	
Superávit 2019, Fondos Propyme, Ley 8262 (3% Propyme)	494,030.70	
Superávit 2022, Fondo de Incentivos, Ley 7169	48,045,164.08	
Superávit 2021, Fondo de Incentivos, Ley 7169	26,596,891.39	
Superávit 2020, Fondo de Incentivos, Ley 7169	500,898,568.92	
Superávit 2019, Fondo Tabaco, Ley 9028	96,760,663.00	
Superávit 2022, Fondo BID/CONICIT, Fideicomiso 04-99, Ley 7099	397,567.40	
Superávit 2021, Fondo BID/CONICIT, Fideicomiso 04-99, Ley 7099	349,981.62	
Superávit 2021, Fondos cuentas BNCR, Ley 9971	59,700,801.43	
TOTAL SUPERÁVIT		754,881,284.74
Diferencia		477,531.68

A continuación, se detalla la comparación entre el Estado Flujo de Efectivo y el Estado de Rendimientos al 31 de marzo del 2023:

1) Actividades de Operación

1.1) Cobros:

Los cobros reflejados en el Estado de Flujo de Efectivo se componen de la siguiente manera:

Flujo de Efectivo	Monto	Estado de Rendimiento	Monto	Diferencia
Cobros por transferencias	382,014.50	Transferencias Corrientes	382,014.50	-
Otros cobros por actividades de operación	36,027.59	Otros Ingresos	42,669.72	- 18,836.81
		Transferencias de Capital	12,194.68	
		Ingresos De La Propiedad	0.00	
Total de Cobros	418,042.09		436,878.90	- 18,836.81

Cobros por transferencias:

Comprende a los ingresos devengados a favor de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación producto de las transferencias del Gobierno Central.

Otros cobros por actividades de operación

Comprende principalmente las entradas de efectivo producto del ingreso por arreglos de pagos, reintegros de contratos de incentivos, intereses devengados por dineros en cuentas bancarias, así como, las transferencias entre cuentas de la Promotora. La diferencia, se debe a las bases de registros en el flujo de efectivo (base caja) y en contraste con el estado rendimiento financiero (base devengo), la diferencia de 18,836.81 (en miles de colones), se debe a ingresos que no representan movimientos de efectivo, como lo son: “Diferencias de cambio positivas por efectivo en caja en el país” y “Resultados positivos de inversiones patrimoniales en fideicomisos para educación -FID 25-02 Ley 8262”. Adicional las transferencias entre cuentas no representa un ingreso por lo que no se ven reflejados en el Estado de Resultados.

1.2) Pagos:

Los pagos reflejados en el Estado de Flujo de Efectivo se componen de la siguiente manera:

Flujo de Efectivo	Monto	Estado de Rendimiento	Monto	Diferencia
Pago por beneficios al personal	182,521.51	Remuneraciones básicas	97,997.43	7,749.78
		Remuneraciones eventuales	-	
		Incentivos salariales	76,774.31	
		Asistencia social y beneficios al personal	-	
Pago por servicios y adquisiciones de Inventarios	16,850.73	Servicios	12,095.46	4,691.64
		Materiales y suministros consumidos	63.63	

Pago por prestaciones de la seguridad social	71,661.62	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	41,910.75	11,869.75
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización	17,881.12	
Pagos por otras transferencias	10,059.75	Transferencias corrientes	29,690.84	- 19,631.09
Otros pagos por actividad de operación	41,371.71	Otros gastos financieros	-	40,292.14
		Otros gastos financieros - Impuestos	1,079.57	
Total de Pagos	322,465.32		277,493.10	44,972.22

Pagos por beneficios al personal:

Corresponde a la retribución por la prestación de servicios por parte del personal de la Promotora, así como los incentivos derivados del salario y remuneraciones eventuales, asistencia social y beneficios al personal, así como, otras prestaciones sociales en general.

La principal diferencia entre el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Rendimientos se da por la aplicación del devengo en el registro de las transacciones, a continuación, se detallan las transacciones más comunes:

- El gasto por salario escolar del 2022 cuyo pago se efectuó en enero 2023, y su vez, el salario escolar del 2023 se cargó mensualmente como un gasto en el Estado de Rendimientos, pero su pago se realizará hasta enero 2024.
- Las cargas sociales de diciembre 2022 se registraron en dicho periodo, pero su pago se efectuó en enero 2023.
- Por concepto del gasto de aguinaldo, la proporción se registra mensualmente, cuyo pago se hará efectivo en diciembre 2023.

Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios:

Corresponde a la salida de efectivo producto de los servicios recibidos, como, por ejemplo: mantenimientos, reparaciones, servicios públicos, entre otros, Además, incluye la adquisición de suministros para el desarrollo normal de las actividades.

La principal diferencia entre los pagos por servicios y adquisiciones de inventarios se da por la aplicación del devengo en el registro de las transacciones, por ejemplo:

- Los gastos por servicios que se registraron con base en devengo (BCR, Pineda Chevez Mora y Multiservicios Asira), los cuales, se reconocieron como gastos en el Estado de Rendimientos del periodo 2022, pero su pago se realizó en enero 2023 afectando el Flujo de efectivo del periodo actual.

- Las compras de inventarios inciden en el flujo de efectivo, sin embargo, a pesar que en el 2023 no se registraron compras, durante este periodo se registraba los inventarios consumidos en el Estado de Rendimientos, debido a que las compras de periodos anteriores se registraron inicialmente como un activo y su impacto en el Estado de Rendimientos se da hasta que estos inventarios son consumidos, independientemente de cuando se realice el pago de estos; esto ocasiona una diferencia permanente entre el Estado de Rendimientos y Estado de Flujos de Efectivo.

Pagos por prestaciones de la seguridad social:

Refleja los pagos realizados a la Caja Costarricense de Seguro Social.

La principal diferencia entre Estado de Rendimientos y Flujo de Efectivo, se da, porque las cargas sociales del salario de diciembre 2022 afectaron el Estado de Rendimientos en el periodo 2022 pero su pago se efectuó en el 2023.

Otros pagos por actividades de operación:

Corresponde a otros gastos financieros como intereses, marchamos, especies fiscales, la principal diferencia se debe las transferencias entre cuentas que no representa un egreso por lo que no se ven reflejados en el Estado de Rendimiento.

NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	59.		Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.	
6	59	1	Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11.	DGCN
6	59	2	Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.	
6	59	3	Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.	

En el presente PGCN se establece, conjuntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- la selección y aplicación de políticas contables;
- la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
- la corrección de errores de períodos anteriores.

Cambio Estimación	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Cambio Política Contable	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 3).

Los registros se han venido realizando con base en lo establecido en la norma, por lo que se ha establecido un avance en la aplicación de los párrafos del 100%. Al cierre de estos EEFF, no hay cambios de estimaciones, políticas o errores que se deban informar.

NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Moneda Extranjera

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
2	33.		SalDOS en moneda extranjera ⁵⁴	NICSP N° 4, Párrafo 26.27	Diretriz 06-2013

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio al cierre de los EEFF.

El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio

de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes.

A continuación, se presentan los tipos de cambio para transacciones en monedas extranjeras, tanto de compra como venta de (Dólar y Euros) al 31 de marzo del 2023.

Moneda	Compra	Venta
Dólar	540.39	545.95
Euro	588.70	594.76

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Indicar tipos de cambios utilizados en las distintas operaciones). Ver GA NICSP 4:

Esta norma se cumple al 100% considerando que en forma diaria se hace la actualización del TC en el sistema Wizdom, utilizando el tipo de cambio de referencia de BCCR en dólares y el infoeuros, adicional todos los cierres de mes se registra el diferencial cambiario, como se muestra a continuación:

Mayor general

Del 01/01/2023 al 31/03/2023

<u>Cuenta:</u>	<u>Descripción</u>	<u>Saldo anterior</u>	<u>Débitos</u>	<u>Créditos</u>	<u>Saldo</u>			
<u>Id Mov</u>	<u>Tipo movimiento</u>	<u>Descripción de línea</u>	<u>Clase mov</u>	<u>ID Doc.</u>	<u>Fecha mov</u>	<u>Débitos</u>	<u>Créditos</u>	<u>Saldo</u>
4-9-1-01-01-2-99999-000000296		Diferencias de cambio positivas por efecti			0.00	0.00	648,840.92	-648,840.92
		Diferencial Cambiario			28/02/2023	0.00	648,840.92	(648,840.92)
Totales:						0.00	648,840.92	

Mayor general

Del 01/01/2023 al 31/03/2023

<u>Cuenta:</u>		<u>Descripción</u>		<u>Saldo anterior</u>	<u>Débitos</u>	<u>Créditos</u>	<u>Saldo</u>	
<u>Id Mov</u>	<u>Tipo movimiento</u>	<u>Descripción de línea</u>	<u>Clase mov</u>	<u>ID Doc.</u>	<u>Fecha mov</u>	<u>Débitos</u>	<u>Créditos</u>	<u>Saldo</u>
5-9-1-01-01-01-2-99999-000000297		Diferencias de cambio negativas por efecto cambiario	Diferencial Cambiario		0.00 31/03/2023	5,857,095.21 1,561,724.39	0.00 0.00	5,857,095.21 1,561,724.39
000000295		Diferencial Cambiario	Diferencial Cambiario		31/01/2023	4,295,370.82	0.00	5,857,095.21
					Totales:	5,857,095.21	0.00	

Por otra parte, a partir de este año, cuando se ejecutan pagos de contrataciones pactadas en moneda extranjera, se realiza para efectos del cálculo, lo indicado en el Reglamento a la Ley General de Contratación Pública en su artículo 18. Formas de pago

Para efectos del pago en colones, en contrataciones pactadas parcial o totalmente en moneda extranjera, la Administración deberá utilizar el tipo de cambio de referencia para la venta emitido por el Banco Central de Costa Rica, vigente al día en que se efectuará el pago, de conformidad con el artículo 48 de la citada Ley N°7558.

Anteriormente por indicación del proveedor institucional, los pagos se pactaban en los contratos al TC de la orden de compra.

A continuación, se revelan los pagos efectuados al cierre del presente documento detallando los tipos de cambio utilizados:

Fecha	Proveedor	Factura No.	Detalle	Monto \$	TC	Monto ¢
04/01/2023	RACSA	00100002010000157602	Mes diciembre 2022	304.02	601.99	183,017.00
02/02/2023	RACSA	00100002010000159117	Mes enero 2023	304.02	557.40	169,458.07
02/03/2023	RACSA	00100002010000160468	Mes febrero 2023	304.02	546.42	166,122.61

NICSP 5 COSTO POR INTERESES:

De acuerdo con la NICSP 5-: Costo por Intereses, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	172.	Información a revelar	NICSP N° 5, Párrafo 40.	

Se realizará la revelación considerando la política 1.172 del Plan General de Contabilidad.

- a) las políticas contables adoptadas con relación a los costos por préstamos;
- b) el importe de los costos por préstamos capitalizados durante el período; y

c) la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización (si ha sido necesario aplicar una tasa de capitalización a los fondos obtenidos mediante un endeudamiento centralizado).

Revelación: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver revelación y guía de aplicación de la NICSP 5)

Al cierre de este ejercicio a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica esta NICSP, ya que, no se han adquirido préstamos.

NICSP 6- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS: **DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018**

NICSP 7- INVERSIONES EN ASOCIADAS (CONTABILIDAD DE INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS): **DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018**

NICSP 8- PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS: **DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018**

NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones con contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
INTERESES POR DOCUMENTOS A COBRAR	Los arreglos de pago actualmente no devengan intereses, sin embargo, se cobran intereses moratorios, a partir de la fecha en la que se debió realizar el pago, hasta la fecha del efectivo pago. Registro del ingreso por intereses contra la cuenta por cobrar por intereses. Cuando se realiza el cobro acredita la cuenta por cobrar y se debita la cuenta de banco correspondiente.

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 39 de la NICSP 9.

“39. Una entidad revelará:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas con la prestación de servicios;

(b) la cuantía de cada categoría significativa de ingresos, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos procedentes de:

(i) la prestación de servicios;

(ii) la venta de bienes;

(iii) intereses;

(iv) regalías; y

(v) dividendos o distribuciones similares; y el importe de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores.”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 9).

Según lo estipulado por la NICSP 9: Ingresos de Transacciones con Contraprestación, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, al cierre de este ejercicio no tiene registros correspondientes a ingresos por intereses moratorios.

NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Revelación: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver guías de aplicación de la NICSP 10):

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, debido a que no nos encontramos en una hiperinflación.

NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción: (El contratista). Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 11):

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, ya que, dentro de las actividades y particularidades de la institución, no se realizan obras de construcción y no se tiene previsto establecer contratos de esta naturaleza

NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 12- Inventarios, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

TIEMPOS DEL DEVENGO:	
Describir los tiempos del devengo en los insumos que por materialidad aplica:	
Se registra la compra con cargo al inventario contra una cuenta transitoria (1.1.9.02)	
Cuando se paga, se carga la cuenta transitoria contra la cpx y esta se cancela contra bancos	
En las salidas de inventario se carga el gasto contra el inventario	

Inventarios Método Valuación PEPS.		Observaciones
Nombre de responsables institucional	Eduardo Guzmán Villalobos	Se realizaron los ajustes al inventario, según en el informe de fecha 7/10/2022
Fecha de ultimo inventario fisico	30/09/2022	
Fecha de ultimo asiento por depuración	31/12/2022	

Sistema de Inventario	SI	NO
Perpetuo o constante		X
Periódico	X	

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 47 de la NICSP12.

“47. En los estados financieros se revelará la siguiente información:

- (a) las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos utilizada;*
- (b) el importe total en libros de los inventarios y los importes según la clasificación que resulte apropiada para la entidad; etc.”*

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 12):

***En caso de que la entidad este aplicando aun el método de Promedio Ponderado y esté en proceso de trasladarse a PEPS, deben revelar el impacto financiero al ajustar el cambio de política.**

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación de conformidad con las políticas establecidas en el Plan General de Contabilidad Nacional, revela que el método de valuación del inventario que se utiliza es el método PEPS, mismo que tiene parametrizado el sistema Wizdom. Lo anterior de conformidad con lo estipulado en la NICSP 12 Inventarios.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	89.	Fórmulas del costo para inventarios con similares características	NICSP N° 12, Párrafos 34 y 35.	
1	89	1 Método PEPS	NICSP N° 12,	
1	89	2 Método general a utilizar		DGCN

El sistema de inventario que utiliza la institución, mismo que está parametrizado en el sistema Wizdom es “Periódico”.

El importe total en libros de los inventarios, al cierre de este ejercicio es el siguiente:

Inventario en libros
al 31 de marzo del 2023

Clasificación	Sub-Clasificación	Sub-total	Valor en libros al cierre
Herramientas e Instrumentos			21,498.25
	Herramientas e instrumentos	21,498.25	
Materiales y Productos Eléctricos			633,596.31
	Materiales y Productos de Plástico	56,146.90	
	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	577,449.41	
Productos Químicos y Conexos			806,416.52
	Productos farmacéuticos y medicinales	123,068.30	
	Tintas, pinturas y diluyentes	683,348.22	
Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo			1,684,697.18
	Útiles y materiales de limpieza	117,005.40	
	Útiles y materiales de oficina y cómputo	417,083.82	
	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	5,085.00	
	Gafas	4,520.00	
	Mascarillas	8,497.60	
	Otros útiles, materiales y suministros	52,213.34	
	Productos de papel, cartón e impresos	1,080,292.02	
TOTAL INVENTARIOS			3,124,710.01

Cabe mencionar, que para el II Trimestre 2023 se tiene programado realizar el inventario físico de materiales y suministros.

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:

De acuerdo con la NICSP 13- Arrendamientos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los contratos debe ser adjuntados como anexos.

NICSP 13 - Arrendamientos

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Arrendamiento Operativo		0.00
Arrendamiento Financiero		0.00

El responsable contable debe analizar las características de la esencia económica del tipo de arrendamiento, para determinar si es un arrendamiento operativo o arrendamiento financiero. Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 40 y 44 de la NICSP 13.

“40. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos financieros:

- (a) para cada clase de activos, el importe en libros neto en la fecha de presentación;*
- (b) una conciliación entre el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente;*
- (c) además, la entidad revelará el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente, para cada uno de los siguientes periodos:*
 - (i) hasta un año;*
 - (ii) entre uno y cinco años; y*

(iii) más de cinco años.
(d) cuotas contingentes reconocidas como gasto en el periodo;
(e) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos no cancelables; y
(f) una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario, donde se incluirán, pero sin limitarse a ellos, los siguientes datos:
(i) las bases para la determinación de cualquier cuota de carácter contingente que se haya pactado;
(ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de actualización o escalonamiento; y
(iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.”

“44. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos operativos:

(a) el total de pagos mínimos futuros del arrendamiento, derivados de contratos de arrendamiento operativo no cancelables, que se van a satisfacer en los siguientes plazos:
(i) hasta un año;
(ii) entre uno y cinco años; y
(iii) más de cinco años.
(b) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos operativos no cancelables;
(c) cuotas de arrendamientos y subarriendos reconocidas como gastos del periodo, revelando por separado los importes de los pagos mínimos por arrendamiento, las cuotas contingentes y las cuotas de subarriendo; y
(d) una descripción general de los acuerdos significativos del arrendamiento llevados a cabo por el arrendatario, donde se incluirán, sin limitarse a ellos, los siguientes datos:
(i) las bases para la determinación de cualquier eventual cuota de carácter contingente que se haya pactado;
(ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de escalonamiento; y
(iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento financiero, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 13):

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica esta NICSP, ya que, no cuenta con activos en estado de arrendamiento, el único edificio que tiene es propio y se utiliza para el servicio establecido en la Ley 9971. A la fecha de estos EEFF no se ha rentado total ni parcialmente.

NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	14.	Fecha en la que se autoriza su emisión	NICSP N° 14, Párrafo 6.	LAFRPP Art. 52

La fecha de emisión de los EEFF es aquella en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEFF terminados.

Indique los eventos posteriores después del cierre	
Fecha de cierre	
Fecha del Evento	
Descripción	
Cuenta Contable	
Materialidad	
Oficio de ente fiscalizador que lo detecto	
Oficio de la administración que lo detecto	
Fecha de Re expresión	
Observaciones	

El responsable contable no solamente debe analizar hechos ocurridos después de la fecha de presentación que impliquen ajustes, sino también los hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes y realizar la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 30 de la NICSP 14.

Revelación de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes

“30. Si los hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajustes tienen importancia relativa o son significativos, su no revelación puede influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los estados financieros. En consecuencia, una entidad deberá revelar la

siguiente información para cada una de las categorías significativas de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes: (a) la naturaleza del hecho; y (b) una estimación de su efecto financiero, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 14) Considerar también aquellos hechos que no tienen impacto contable:

Al cierre anterior de los Estados Financieros de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación y la fecha en la que fueron aprobados en Junta Directiva, no se determinaron ajustes que ameriten o sustenten la aplicación de esta norma.

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

El responsable contable debe analizar las características del activo para determinar su tratamiento

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 16- Propiedades de Inversión:

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Propiedades de Inversión		Ø0.00

El responsable contable deberá revelar considerando lo dispuesto en el párrafo 86 de la NICSP 16, si aplica el modelo del valor razonable o el modelo del costo y todo lo que solicita la norma al respecto.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 16):

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica esta NICSP, debido a que sus propiedades no son una inversión con objetivo de generar beneficios económicos, el terrero y el edificio son para uso administrativo, no generan rentas ni plusvalías.

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	97.78%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo

Resumen	PPE
CANTIDAD	1278
Valor Inicio	1,609,324.24
Altas	12,250.89
Bajas	15,755.75
Depreciación	5,419.12
Deterioro	-
Ajustes por reversión de Deterioro	-
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	-
Valor al Cierre	1,600,400.26

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	109.	Información a revelar	NICSP N° 17, Párrafos 88 a 92 y 94.	DGCN - NICSP N° 32

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en los párrafos 12 de la NICSP 17.

“La información a revelar exigida en los párrafos 88 a 94 requiere que las entidades revelen información sobre los activos reconocidos. Por lo tanto, a las entidades que reconocen bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural se les requiere que revelen, en relación a dichos bienes, puntos tales como, por ejemplo, los siguientes:

la base de medición utilizada;

el método de depreciación utilizado, si los hubiere;

el valor bruto en libros;

la depreciación acumulada al final del periodo, si la hubiere; y

una conciliación entre el valor en libros al comienzo y al final del periodo mostrando determinados componentes de la misma.”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 17):

Con respecto a los activos de PPE, en seguida se revela una conciliación de los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando las adiciones, las disposiciones, los incrementos o disminuciones resultantes de las revaluaciones, así como las pérdidas por deterioro del valor (si las hubiera) reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios.

Propiedad, Planta y Equipo	Saldos al inicio del periodo	Incrementos		Revaluaciones		Deterioro según NICSP 21		Depreciación	Ajustes por diferencias derivadas T.C.	Otros cambios	Saldos al final del periodo
		Desarrollos internos	Adquisiciones	Incrementos	Disminuciones	Incrementos	Disminuciones				
Tierras y terrenos en Coronado	431,353.05		-				-	-	-	-	431,353.05
Edificios en Coronado	1,045,911.28							-4,870.75			1,041,040.53
Maquinaria y equipos para la producción en Coronado	8,771.57							-244.71			8,526.87
Equipos de transporte, tracción y elevación en Coronado	19,643.67							-			19,643.67
Equipos de comunicación en Coronado	6,126.25		494.00				-279.12	-796.26			5,544.87
Equipos y mobiliario de oficina en Coronado	17,730.53		3,571.50					-1,121.00			20,181.03
Equipos para computación en Coronado	56,734.34		8,009.18				-7,020.64	-1,517.68			56,205.19
Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación en Coronado	67.52							-2.22			65.30
Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo en Coronado	235.14							-41.74			193.40
Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público en Coronado	840.74		120.00					-19.14			941.60
Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos en Coronado	938.16							-58.28			879.88
Software y programas	20588.86		56.21				-8,455.98	3252.65			15,441.73
Otros bienes intangibles	383.15										383.15
	1,609,324.24		12,250.89				-15,755.75	-5,419.12	-	-	1,600,400.26

Por otra partes, la institución realizó un levantamiento de los activos institucionales, así como, el registro de varios activos, adquiridos hace muchos años a través de los fideicomisos 25-02 y 04-99; sin embargo, algunos de los activos adquiridos a través de ellos carecían de un valor razonable, por lo que se les solicitó al fiduciarios revaluarlos, sin embargo, la información no fue brindada en su momento; por consiguiente, se le solicitó a la Unidad de Recursos Materiales y Servicios (URMS) depurar la lista de activos y asignarle un valor razonable, para trasladar la información a la Gerencia General y ser aprobado ante la Junta directiva, con el fin de incluirlos en los Estados Financieros de la Promotora.

Al cierre del ejercicio, se contaba con el valor razonable de los activos adquiridos a través de los fideicomisos 25-02 y 04-99, sin embargo, solo se ha registrado en el sistema Wizdom los activos adquiridos a través del fideicomiso 04-99, aún están pendientes de incorporar los activos adquiridos

por el fideicomiso 25-02, por lo tanto, no están incluidos en los estados financieros de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación del presente informe, por lo que para los próximos estados financieros se estará incluyendo la información.

Por otra parte, se identificó una serie de activos que no fueron ubicados en el edificio de la Promotora, llevándose a cabo, búsquedas y revisiones exhaustivas en archivos de gestión y archivo institucional, esto con la finalidad de localizar documentación relacionada a los activos no ubicados. Al no encontrarse evidencia alguna, el 29 de julio del 2022, la unidad de Recursos, Materiales y Servicios (URMS), envió a los colaboradores custodios un oficio con la finalidad de dar seguimiento a los activos no encontrados en el inventario, sin embargo, las respuestas de los custodios indican que se desconoce el paradero de los mismos.

El 14 de setiembre del 2022, la URMS presentó un borrador del oficio para baja de activos, sin embargo, la Dirección de Soporte Administrativo, indicó la necesidad de evaluar el caso con Asesoría Legal, debido al posible daño patrimonial por los activos desaparecidos. El 23 de noviembre del 2022 la URMS emitió un informe de baja de activos extraviados, el cual, la Gerencia General remitió a la Junta Directiva. Asimismo, la URMS envió una lista de activos deteriorados y fuera de uso, con la finalidad de darlos de baja. Estos casos están pendientes de aprobar por Junta Directiva, debido a que esta, cuestiona su participación en este tipo de aprobaciones y considera que se debe aprobar únicamente por la Gerencia General, por lo que se creó una comisión para evaluar la posibilidad de delegar a la gerencia este tipo de decisiones, actualmente se está trabajando en el tema.

Adicional, se validó la vida útil y valor residual de los activos registros en el sistema Wizdom, con lo indicado en la Circular N° 006-2020-DSA TABLAS DE AÑOS DE VIDA ÚTIL Y PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN.

Continuando con el tema de depuración de PPE, al cierre del periodo, se continúa con el inventario de los libros de la biblioteca para determinar si tienen valor histórico, científico y/o cultural, adicional, se deben aplicar los cálculos por revaluación, bajas, deterioro o pérdida según corresponda, para posteriormente realizar los ajustes contables. A continuación, se muestra el cronograma de actividades para la revisión del material bibliográfico

Cronograma de actividades - Revisión del material bibliográfico																									
Actividades	Noviembre - 2022					Diciembre - 2022					Enero-2023					Febrero - 2023					Marzo - 2023				
	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5
Base de datos Catálogo Público (3364 total) (1761 faltan de cotejar)																									
Repositorio Tesis (301)																									
Obras de referencia remanente (76)																									
Libros casas editoriales (101)																									

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACION E INVESTIGACION
DIRECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
PROGRAMA DE ADQUISICIONES 2023

CODIGO SUBPARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCION GENERAL	UNIDAD MEDIDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO ESTIMADO	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.03.02	Publicidad y propaganda	Publicidad y propaganda	UNIDAD	3% PROPYME	I CUATRIMESTRE	GF	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	Encuadernación libros contables	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	FI	1	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	Encuadernación libros de actos	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	GG	1	\$ 56.000,00	\$ 56.000,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	Uso de SICOP	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	RM0	1	\$ 3.073.091,44	\$ 3.073.091,44
1.04.06	Servicios generales	Mantenimiento de extintores	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	DH	1	\$ 155.827,00	\$ 155.827,00
1.04.06	Servicios generales	Servicio de limpieza	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	RM0	1	\$ 6.504.000,00	\$ 6.504.000,00
1.04.06	Servicios generales	Servicios de seguridad y vigilancia	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	RM0	1	\$ 32.944.332,07	\$ 32.944.332,07
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	Pago de la Revisión Técnica Vehicular	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	RM0	1	\$ 76.000,00	\$ 76.000,00
1.06.01	Seguros	Pólizas de seguros riesgos de trabajo	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	DH	1	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
1.06.01	Seguros	Pólizas de incendios	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	RM0	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
1.06.01	Seguros	Póliza de Vehículos Institucionales	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	RM0	1	\$ 975.000,00	\$ 975.000,00
1.06.01	Seguros	Seguro equipo informático	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	TC	1	\$ 650.000,00	\$ 650.000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	Actividades de capacitación	UNIDAD	3% PROPYME	I CUATRIMESTRE	DH	1	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos.	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	RM0	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	Mantenimiento de cámaras de seguridad	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	TC	1	\$ 734.500,00	\$ 734.500,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	Mantenimiento equipo de oficina	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	TC	1	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	Mantenimiento equipo de cómputo	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	TC	1	\$ 6.069.000,00	\$ 6.069.000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	Mantenimiento equipo de cómputo	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	TC	1	\$ 3.302.250,00	\$ 3.302.250,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	Mantenimiento equipo de cómputo	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	TC	1	\$ 126.560,00	\$ 126.560,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	Mantenimiento equipo de cómputo	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	TC	1	\$ 1.072.920,00	\$ 1.072.920,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	Mantenimiento equipo de cómputo	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	TC	1	\$ 192.100,00	\$ 192.100,00
1.08.08	1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	Mantenimiento equipo de cómputo	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	RM0	1	\$ 1.400.000,00	\$ 1.400.000,00
5.99.03	Bienes Intangibles	Software	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	TC	1	\$ 1.539.491,24	\$ 1.539.491,24
5.99.03	Bienes Intangibles	Requerido para soporte remoto a servidores o equipos individuales. Precio Licencias	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	TC	1	\$ 266.134,68	\$ 266.134,68
5.99.03	Bienes Intangibles	Licencias correo electrónico	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	TC	1	\$ 3.433.498,75	\$ 3.433.498,75
5.99.03	Bienes Intangibles	Licencias correo electrónico	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	TC	1	\$ 554.030,78	\$ 554.030,78
5.99.03	Bienes Intangibles	Es el control implementado para mitigar riesgo de ataques cibernéticos.	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	TC	1	\$ 3.084.900,00	\$ 3.084.900,00
TOTAL									\$ 77.909.635,95

Adicional, se adjunta la modificación al Plan de compras 2023

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACION E INVESTIGACION
DIRECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
PROGRAMA DE ADQUISICIONES 2023

MODIFICACION N° 1												
CODIGO SUBPARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCION GENERICA	UNIDAD MEDIDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO ESTIMADO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	AUMENTO	DISMINUCION	VALOR TOTAL
1.03.01	Información	Publicación Gaceta Reglamento beneficios	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	II CUATRIMESTRE	GG	1		₡ -	₡ 250,000.00		₡ 250,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	Encuadernación libros contables	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	FI	1	₡ 120,000.00	₡ 120,000.00		₡ 22,000.00	₡ 98,000.00
1.08.04	Mantenimiento maquinaria	Mantenimiento planta eléctrica	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	II CUATRIMESTRE	RMS	1			₡ 1,400,000.00		₡ 1,400,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	Mantenimiento equipo de cómputo	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	RMS	1	₡ 1,400,000.00	₡ 1,400,000.00		₡ 1,400,000.00	₡ -
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	Mantenimiento equipo de cómputo	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	TC	1	₡ 6,069,000.00	₡ 6,069,000.00	₡ 400,000.00		₡ 400,000.00
1.08.01	Seguros	Seguro equipo informático	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	I CUATRIMESTRE	TC	1	₡ 650,000.00	₡ 650,000.00		₡ 650,000.00	₡ -

También se adjunta el reporte de los activos de la institución sujetos al transitorio, este se detalla según grupo contable, descripción, fecha de ingreso, vida útil, depreciación, valor, depreciación acumulada y valor en libros al final del periodo:

Catálogo de activos por grupo contable

Grupo contable: 001 - 01010101-Terrenos para construcción de edificios									
Activo	Descripción	F.Ingreso	V Util	P Dep.	Valor	Dep Acum.	V.Libros		
000000000000888	Terreno	01/05/2011			431,353,047.94	0.00	431,353,047.94		
Total activos: 1		Total por grupo contable: 431,353,047.94							
Grupo contable: 005 - 01010201-Edificios de oficinas y atención al público									
Activo	Descripción	F.Ingreso	V Util	P Dep.	Valor	Dep Acum.	V.Libros		
0000000000001495	Edificio	31/08/2015	600	502	1,172,066,138.37	166,697,869.28	1,005,368,269.09		
0000000000001567	MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS	17/12/2015	466	380	41,198,872.75	3,997,768.80	37,201,103.95		
Total activos: 2		Total por grupo contable: 1,213,265,011.12							
Grupo contable: 014 - 01010303-Planta eléctrica									
Activo	Descripción	F.Ingreso	V Util	P Dep.	Valor	Dep Acum.	V.Libros		
0000000000001309	Planta Eléctrica	09/06/2015	180	82	16,267,079.30	7,740,213.75	8,526,865.55		
Total activos: 1		Total por grupo contable: 16,267,079.30							
Grupo contable: 024 - 01010402-Vehiculos									
Activo	Descripción	F.Ingreso	V Util	P Dep.	Valor	Dep Acum.	V.Libros		
0000000000000211	AUTOMOVIL HYUNDAI ELANTRA MOTOR G4FC8U478909	02/02/2009	120	0	14,087,414.43	10,851,506.10	3,235,908.33		
0000000000000212	AUTOMOVIL HYUNDAI ELANTRA MOTOR G4FC8U538687	02/02/2009	120	0	15,485,256.10	10,851,506.10	4,633,750.00		
0000000000000467	VEHICULO TIPO AUTOMOTOR RUSTICO 4 RUNNER WAGO	02/10/1991	171	0	4,095,427.45	3,930,427.45	165,000.00		
0000000000000654	VEHICULO NISSAN ALMERA SG-1.6 SALOON T.SEDAN	10/11/2004	120	0	9,538,431.81	7,200,000.00	2,338,431.81		
0000000000000672	AUTOMOVIL HYUNDAI ELANTRA MOTOR G4FC8U538138	02/02/2009	120	0	15,274,631.10	10,851,506.10	4,423,125.00		
0000000000000673	AUTOMOVIL HYUNDAI ELANTRA MOTOR G4FC8U336679	02/02/2009	120	0	15,485,256.10	10,851,506.10	4,633,750.00		
0000000000000835	VEHICULO NISSAN URVAN MICROBUS 1992 AZUL PERL	17/03/1992	171	0	3,235,742.95	3,022,042.95	213,700.00		
Total activos: 7		Total por grupo contable: 77,202,159.94							
Grupo contable: 030 - 01010502-Equipos de telefonía									
Activo	Descripción	F.Ingreso	V Util	P Dep.	Valor	Dep Acum.	V.Libros		
0000000000000174	TELEFONO CELULAR, MOTOROLA T191 GM	09/09/2003	120	0	40,000.00	36,000.00	4,000.00		
0000000000000207	BAFLE NOAN ACUSTICA 150 WATS A 2 VIAS	16/12/2008	120	0	60,000.00	54,000.00	6,000.00		
0000000000000361	GRABADORA PROF. PERIOD.MARC SONY MOD TCD-502	22/11/1996	120	0	296,738.88	267,064.99	29,673.89		
0000000000000473	TELEFONO	10/12/1996	120	0	10,000.00	9,000.00	1,000.00		
0000000000000544	CELULAR NOKIA 2730	21/07/2010	120	0	80,000.00	80,000.00	0.00		
0000000000000669	BAFLE NOAN ACUSTICA 150 WATS A 2 VIAS	02/12/2008	120	0	60,000.00	54,000.00	6,000.00		
0000000000000837	TELEFONO CELULAR BLACKBERRY MODELO 8120	11/12/2008	120	0	384,573.63	346,116.27	38,457.36		
0000000000001030	Telefono móvil Iphone 4	01/10/2012	120	0	348,000.00	313,200.00	34,800.00		
Total activos: 8		Total por grupo contable: 1,279,312.51							
Grupo contable: 031 - 01010503-Equipos de radiocomunicación									
Activo	Descripción	F.Ingreso	V Util	P Dep.	Valor	Dep Acum.	V.Libros		
0000000000001294	Radiocomunicación cobra CXR925	11/12/2014	0	0	50,060.00	0.00	50,060.00		
0000000000001295	Radiocomunicación cobra CXR925	11/12/2014	0	0	50,060.00	0.00	50,060.00		
Total activos: 2		Total por grupo contable: 100,120.00							
Grupo contable: 032 - 01010504-Equipos de audio y video									
Activo	Descripción	F.Ingreso	V Util	P Dep.	Valor	Dep Acum.	V.Libros		
0000000000000994	Lente para cámara digital	06/01/2012	120	0	624,890.00	562,401.00	62,489.00		
0000000000001013	Audifonos con micrófono incorporado para computadora	31/12/2011	0	0	20,270.00	0.00	20,270.00		
0000000000001014	Audifonos con micrófono incorporado para computadora	31/12/2011	0	0	20,270.00	0.00	20,270.00		
0000000000001015	Audifonos con micrófono incorporado para computadora	31/12/2011	0	0	20,270.00	0.00	20,270.00		
0000000000001016	Audifonos con micrófono incorporado para computadora	31/12/2011	0	0	20,270.00	0.00	20,270.00		
0000000000001017	Audifonos con micrófono incorporado para computadora	31/12/2011	0	0	20,270.00	0.00	20,270.00		
0000000000001018	Audifonos con micrófono incorporado para computadora	31/12/2011	0	0	20,270.00	0.00	20,270.00		
0000000000001034	Camara de video SONY HDR- PJ260V	01/10/2012	120	0	742,122.90	667,910.61	74,212.29		
0000000000001270	PROYECTOR EPSON POWERLITE 1776W, MODELO V11H476020, SERIE RE	07/02/2014	60	0	778,357.42	700,521.67	77,835.75		
0000000000001473	Cámara Fija	01/08/2015	120	22	178,604.04	123,786.03	54,818.01		
0000000000001474	Cámara Fija	01/08/2015	120	22	178,604.04	123,786.03	54,818.01		
0000000000001475	Cámara Fija	01/08/2015	120	22	178,604.04	123,786.03	54,818.01		
0000000000001476	Cámara Fija	01/08/2015	120	22	178,604.04	123,786.03	54,818.01		
0000000000001477	Cámara fija	01/08/2015	120	22	178,604.04	123,786.03	54,818.01		
0000000000001478	Cámara Fija	01/08/2015	120	22	178,604.04	123,786.03	54,818.01		
0000000000001479	Cámara Fija	01/08/2015	120	22	178,604.04	123,786.03	54,818.01		
0000000000001480	Cámara fija	01/08/2015	120	22	178,604.04	123,786.03	54,818.01		

00000000001481	Cámara fija	01/08/2015	120	22	178,604.04	123,786.03	54,818.01
00000000001482	Cámara fija	01/08/2015	120	22	178,604.04	123,786.03	54,818.01
00000000001483	Cámara Fija	01/08/2015	120	22	178,604.04	123,786.03	54,818.01
00000000001484	Cámara fija	01/08/2015	120	22	178,604.04	123,786.03	54,818.01
00000000001485	Cámara rotativa externa tipo domo PTZ	01/08/2015	0	0	1,193,708.98	1,074,338.08	119,370.90
00000000001486	Punto de acceso inalámbrico	01/08/2015	98	0	159,222.06	143,299.85	15,922.21
00000000001487	Punto de acceso inalámbrico	01/08/2015	98	0	159,222.06	143,299.85	15,922.21
00000000001488	Enlaces secundarios tipo estación	01/08/2015	98	0	120,459.91	108,413.92	12,045.99
00000000001489	Enlaces secundarios tipo estación	01/08/2015	7	1	120,459.91	0.00	120,459.91
00000000001490	Enlaces secundarios tipo estación	01/08/2015	0	0	120,459.91	0.00	120,459.91
00000000001491	Enlaces secundarios tipo estación	01/08/2015	0	0	120,459.91	0.00	120,459.91
00000000001492	Grabador digital por red (NVR-IP) 4 discos internos	01/08/2015	98	0	1,544,214.88	1,389,793.39	154,421.49
00000000001493	Disco duro externo de red	01/08/2015	98	0	168,460.20	151,614.17	16,846.03
00000000001494	Cámara fija	01/08/2015	120	24	198,950.00	137,640.49	61,309.51
00000000001557	Unidad central de control de conferencias	20/01/2016	120	34	1,546,893.21	997,745.97	549,147.24
00000000001558	Unidad de conferencia alámbrica (Microfono)	20/01/2016	120	34	162,714.34	104,950.66	57,763.68
00000000001559	Unidad de conferencia (Microfono)	20/01/2016	120	34	150,112.60	96,822.44	53,290.16
00000000001560	Unidad de conferencia (Microfono)	20/01/2016	120	34	150,112.60	96,822.44	53,290.16
00000000001561	Unidad de conferencia (Microfono)	20/01/2016	120	34	150,112.60	96,822.44	53,290.16
00000000001562	Unidad de conferencia (Microfono)	20/01/2016	120	34	150,112.60	96,822.44	53,290.16
00000000001563	Unidad de conferencia (Microfono)	20/01/2016	120	34	150,112.60	96,822.44	53,290.16
00000000001564	Unidad de conferencia (Microfono)	20/01/2016	120	34	150,112.60	96,822.44	53,290.16
00000000001565	Unidad de conferencia (Microfono)	20/01/2016	120	34	150,112.60	96,822.44	53,290.16
00000000001665	Televisor Westinghouse LED 49"	13/11/2017	120	55	299,223.00	145,871.05	153,351.95
00000000001666	Televisor Westinghouse LED 49"	13/11/2017	120	55	299,223.00	145,871.05	153,351.95
00000000001667	Televisor Westinghouse LED 60"	13/11/2017	120	55	496,981.00	242,278.10	254,702.90
00000000001839	Cámara Fija	09/12/2022	120	117	101,700.00	2,288.25	99,411.75
00000000001840	Cámara Fija	09/12/2022	120	117	101,700.00	2,288.25	99,411.75
00000000001841	Cámara Fija	09/12/2022	120	117	101,700.00	2,288.25	99,411.75
00000000001842	Cámara Fija	09/12/2022	120	117	101,700.00	2,288.25	99,411.75
00000000001843	Cámara Fija	09/12/2022	120	117	101,700.00	2,288.25	99,411.75
00000000001936	Proyector epson Powerlite 1760W LCD WXGA2600SerieNM9FOX0896L	12/01/2023	120	117	142,000.00	3,195.00	138,805.00
Total activos: 49		Total por grupo contable:			12,822,179.37	8,893,775.54	3,928,403.83
Grupo contable: 033 - 01010599-Otros equipos de comunicación							
Activo	Descripción	F.Ingreso	V.Util	P.Dep.	Valor	Dep Acum.	V.Libros
00000000000962	Lente para cámara digital	21/12/2011	120	0	176,280.00	158,652.00	17,628.00
00000000001179	TELEFONO EJECUTIVO, MARCA GRANDSTREAM, MODELO GPX 2120, SERI	19/12/2013	120	12	75,900.00	61,479.00	14,421.00
00000000001180	TELEFONO EJECUTIVO, MARCA GRANDSTREAM, MODELO GPX2120, SERIE	19/12/2013	120	12	75,900.00	61,479.00	14,421.00
00000000001181	TELEFONO EJECUTIVO, MARCA GRANDSTREAM, MOD.GPX2120, SERIE 20	19/12/2013	120	12	75,900.00	61,479.00	14,421.00
00000000001182	TELEFONO EJECUTIVO,GRANDSTREAM, MOD. GPX2120, SERIE 70564A08	19/12/2013	120	12	75,900.00	61,479.00	14,421.00
00000000001183	TELEFONO EJECUTIVO, GRANDSTREAM, MOD.GPX2120, SERIE 70564A09	19/12/2013	120	12	75,900.00	61,479.00	14,421.00
00000000001184	TELEFONO EJECUTIVO, GRANDSTREAM, MOD.GPX2120, SERIE 70564A0A	19/12/2013	120	12	75,900.00	61,479.00	14,421.00
00000000001185	TELEFONO EJECUTIVO, GRANDSTREAM, MOD. GPX2120, SERIE 70564A0	19/12/2013	120	12	75,900.00	61,479.00	14,421.00
00000000001186	TELEFONO EJECUTIVO, GRANDSTREAM, MOD. GPX2120, SERIE 70564A0	19/12/2013	120	12	75,900.00	61,479.00	14,421.00
00000000001187	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM,MOD.GXP1405, SERIE 7055E38A	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001188	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE7055E38B	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001189	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD.GXP1405, SERIE 7055E38C	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001190	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM MOD. GXP1405, SERIE 7055E38D	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001191	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 7055E38E	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001192	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE7055E38F	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001193	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE7055E390	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001194	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD.GXP1405, SERIE 7055E391	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001195	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD.GXP1405, SERIE 7055E392	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001196	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 7055E393	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001197	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 7055E394	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001198	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD.GXP1405, SERIE 7055E395	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001199	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 7055E396	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001200	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 7055E397	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001201	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM,MOD. GXP1405, SERIE 7055E398	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001202	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM,MOD.GXP1405, SERIE 7055E399	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001203	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 7055ED3B	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001204	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD.GXP1405, SERIE 7055ED40	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001205	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 7055ED41	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001206	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 7055ED47	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001207	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM,MOD.GXP1405, SERIE 8058FD97	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001208	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD.GXP1405, SERIE 8058FD98	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001209	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM,MOD.GXP1405, SERIE 8058FD99	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001210	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD.GXP1405, SERIE8058FD9A	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001211	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405,SERIE8058FD9B	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001212	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 8058FD9C	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001213	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 8058FD9D	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001214	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 8058FD9E	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001215	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 8058FD9F	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001217	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD.GXP1405, SERIE 8058FDA1	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001218	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE8058FDA2	19/12/2013	13	13	37,950.00	0.00	37,950.00
00000000001219	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 8058FDA3	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001220	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM MOD.GXP1405, SERIE 8058FDA4	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001221	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD.GXP1405, SERIE 8058FDA5	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001222	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM MOD.GXP1405 SERIE 8058FDA6	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001223	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM,MOD. GXP1405, SERIE80590417	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001224	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 80590418	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001225	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 80590419	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001226	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 8059041A	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001228	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM,MOD.GXP1405, SERIE 8059041B	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001229	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM,MOD.GXP1405, SERIE 8059041C	19/12/2013	120	12	37,950.00	34,155.00	3,795.00
00000000001230	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD.GXP1405,SERIE 8059041D	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001231	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 8059041E	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001232	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD.GXP1405, SERIE 8059041F	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001233	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD.GXP1405, SERIE 80590420	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001234	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD.GXP1405, SERIE 80590421	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001235	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD.GXP1405, SERIE 80590422	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001236	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD.GXP1405, SERIE 80590423	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001238	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 80590424	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001239	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD.GXP1405, SERIE 80590425	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001240	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM,MOD GXP1405, SERIE 80590426	19/12/2013	120	12	37,950.00	30,739.44	7,210.56
00000000001241	BOTONERA DE LA CENTRAL TELEFONICA, GRANDSTREAM,MOD GXP2200EX	19/12/2013	120	12	89,562.00	72,545.31	17,016.69
00000000001243	CENTRAL TELEFONICA, GRANDSTREAM,MOD. GXP2200, SERIE 1048E604	19/12/2013	120	12	128,018.00	103,695.20	24,322.80

00000000001244	TELEFONO MULTIMEDIA, GRANDSTREAM, MOD. GXV3140, SERIE 00B824	19/12/2013	120	12	136,620.00	110,662.20	25,957.80
00000000001245	TELEFONO MULTIMEDIA, GRANDSTREAM, MOD. GXV3140, SERIE 00B824	19/12/2013	120	12	136,620.00	110,662.20	25,957.80
00000000001246	TELEFONO MULTIMEDIA, GRANDSTREAM, MOD. GXV3140, SERIE 00B824	19/12/2013	120	12	136,620.00	110,662.20	25,957.80
00000000001247	TELEFONO MULTIMEDIA, GRANDSTREAM, MOD. GXV3140, SERIE00B8241	19/12/2013	120	12	136,620.00	110,662.20	25,957.80
00000000001248	TELEFONO MULTIMEDIA, GRANDSTREAM, MOD. GXV3140, SERIE 00B241	19/12/2013	120	12	136,620.00	110,662.20	25,957.80
00000000001249	TELEFONO MULTIMEDIA, GRANDSTREAM, MOD GXV3140, SERIE 20NFB84	19/12/2013	120	12	136,620.00	110,662.20	25,957.80
00000000001250	TELEFONO MULTIMEDIA, GRANDSTREAM, MOD. GXV3140, SERIE 20NFB8	19/12/2013	120	12	136,620.00	110,662.20	25,957.80
00000000001251	TELEFONO MULTIMEDIA, GRANDSTREAM, MOD.GXV3140, SERIE 20NFB84	19/12/2013	120	12	136,620.00	110,662.20	25,957.80
00000000001252	TELEFONO MULTIMEDIA, GRANDSTREAM, MOD.GXV3140, SERIE 20NFB84	19/12/2013	120	12	136,620.00	110,662.20	25,957.80
00000000001253	TELEFONO MULTIMEDIA, GRANDSTREAM, MOD. GXV3140, SERIE 20NFB8	19/12/2013	120	12	136,620.00	110,662.20	25,957.80
00000000001254	TELEFONO MULTIMEDIA, GRANDSTREAM, MOD. GXV3140, SERIE 20NFB8	19/12/2013	120	12	136,620.00	110,662.20	25,957.80
00000000001255	TELEFONO MULTIMEDIA, GRANDSTREAM, MOD. GXV3140, SERIE 805916	19/12/2013	120	12	136,620.00	110,662.20	25,957.80
00000000001256	TELEFONO MULTIMEDIA, GRANDSTREAM,MOD.GXV3140,SERIE 80591632	19/12/2013	120	12	136,620.00	110,662.20	25,957.80
00000000001257	TELEFONO MULTIMEDIA, GRANDSTREAM,MOD.GXV3140,SERIE 80591633	19/12/2013	120	12	136,620.00	110,662.20	25,957.80
00000000001258	TELEFONO MULTIMEDIA, GRANDSTTREAM, MOD.GXV3140, SERIE 805916	19/12/2013	120	12	136,620.00	110,662.20	25,957.80
00000000001259	TELEFONO MULTIMEDIA, GRANDSTTREAM, MOD, GXV3140, SERIE 80591	19/12/2013	120	12	136,620.00	110,662.20	25,957.80
00000000001260	TELEFONO MULTIMEDIA, GRANDSTREAM, MODGXV3140, SERIE 80591636	19/12/2013	120	12	136,620.00	110,662.20	25,957.80
00000000001261	TELEFONO MULTIMEDIA,GRANDSTREAM,MOD.GXV3140, SERIE 20NFBZYC7	19/12/2013	120	12	136,620.00	110,662.20	25,957.80
00000000001275	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM,MOD. GXP1405, SERIE 8058FDA0	02/08/2014	120	16	37,950.00	29,600.92	8,349.08
00000000001806	MICROFONO DE SOLAPA	03/12/2021	120	104	80,049.20	9,605.80	70,443.40
00000000001830	MICROFONO USB CONDENSER	03/12/2021	60	45	74,048.90	16,660.95	57,387.95
00000000001831	MICROFONO USB CONDENSER	03/12/2021	60	45	74,048.90	16,660.95	57,387.95
00000000001832	GRABADOR DIGITAL (DVR)	03/12/2021	60	45	145,770.00	32,798.25	112,971.75
00000000001919	PANTALLA TELEVISION MARCA Ig, MODELO 22LG30-MA, SERIE901MXKD	12/01/2023	120	117	192,000.00	4,320.00	187,680.00
00000000001921	PANTALLA TELEVISION PANASONIC, MODELO TC-L32X1, SERIE LY 910	12/01/2023	120	117	100,000.00	2,250.00	97,750.00
00000000001977	SLIK BASE TRIP PRO 500DX	12/01/2023	120	117	60,000.00	1,350.00	58,650.00
Total activos: 88		Total por grupo contable:		6,159,537.00		4,472,278.54	1,687,258.46
Grupo contable: 034 - 01010601-Archivadores, bibliotecas y armarios							
Activo	Descripción	F.Ingreso	V.Util	P.Dep.	Valor	Dep Acum.	V.Libros
00000000001276	LOCKER DE 12 COMPARTIMENTOS	26/09/2014	120	17	175,733.00	135,753.60	39,979.40
00000000001318	Módulo de recepción lineal PG57 + Módulo curvo PG53	01/07/2015	125	0	704,062.21	589,996.84	114,065.37
00000000001319	Módulo de recepción lineal, Tipo PG58 + Buck Tipo J130	01/07/2015	120	10	200,930.81	143,336.93	57,593.88
00000000001321	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	125	0	143,988.66	115,917.47	28,071.19
00000000001323	Armario alto puertas abatibles con llave, A154	01/07/2015	120	22	248,947.77	174,200.64	74,747.13
00000000001324	Armario puertas abatibles con llave, 2 repisas A153	01/07/2015	120	22	274,797.77	192,289.17	82,508.60
00000000001325	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	22	170,644.04	119,407.70	51,236.34
00000000001326	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	22	170,644.04	119,407.70	51,236.34
00000000001327	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	22	200,930.81	140,600.89	60,329.92
00000000001330	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	22	170,644.04	119,407.70	51,236.34
00000000001331	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	22	170,644.04	119,407.70	51,236.34
00000000001334	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	22	170,644.04	119,407.70	51,236.34
00000000001335	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	22	170,644.04	119,407.70	51,236.34
00000000001337	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	22	200,930.81	140,600.89	60,329.92
00000000001345	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	22	170,644.04	119,407.70	51,236.34
00000000001346	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	22	170,644.04	119,407.70	51,236.34
00000000001347	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	22	170,644.04	119,407.70	51,236.34
00000000001348	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	22	170,644.04	119,407.70	51,236.34
00000000001349	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	22	170,644.04	119,407.70	51,236.34
00000000001353	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	22	200,930.81	140,600.89	60,329.92
00000000001354	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	22	200,930.81	140,600.89	60,329.92
00000000001355	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	22	200,930.81	140,600.89	60,329.92
00000000001357	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	22	200,930.81	140,600.89	60,329.92
00000000001362	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	22	200,930.81	140,600.89	60,329.92
00000000001363	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	22	200,930.81	140,600.89	60,329.92
00000000001367	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	22	200,930.81	140,600.89	60,329.92
00000000001368	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	22	200,930.81	140,600.89	60,329.92
00000000001370	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	22	170,644.04	119,407.70	51,236.34
00000000001372	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	22	170,644.04	119,407.70	51,236.34
00000000001378	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	22	170,644.04	119,407.70	51,236.34
00000000001379	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	22	170,644.04	119,407.70	51,236.34
00000000001380	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	22	170,644.04	119,407.70	51,236.34
00000000001382	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	22	170,644.04	119,407.70	51,236.34
00000000001385	Armario puertas abatibles con llave, 2 repisas A153	01/07/2015	120	22	274,797.77	192,289.17	82,508.60
00000000001386	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	22	200,930.81	140,600.89	60,329.92
00000000001387	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	22	200,930.81	140,600.89	60,329.92
00000000001388	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	22	170,644.04	119,407.70	51,236.34
00000000001389	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	22	200,930.81	140,600.89	60,329.92
00000000001390	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	22	200,930.81	140,600.89	60,329.92
00000000001393	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	22	200,930.81	140,600.89	60,329.92
00000000001394	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	22	200,930.81	140,600.89	60,329.92
00000000001398	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	22	170,644.04	119,407.70	51,236.34
00000000001400	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	22	200,930.81	140,600.89	60,329.92
00000000001401	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	22	170,644.04	119,407.70	51,236.34
00000000001402	Armario puertas abatibles con llave, 2 repisas A153	01/07/2015	120	22	274,797.77	192,289.17	82,508.60
00000000001407	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	22	170,644.04	119,407.70	51,236.34
00000000001409	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	5	0	170,644.04	153,579.64	17,064.40
00000000001410	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	22	170,644.04	119,407.70	51,236.34
00000000001412	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	22	170,644.04	119,407.70	51,236.34
00000000001415	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	22	170,644.04	119,407.70	51,236.34
00000000001418	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	22	200,930.81	140,600.89	60,329.92
00000000001421	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	22	170,644.04	119,407.70	51,236.34
00000000001422	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	22	170,644.04	119,407.70	51,236.34
00000000							

000000000001449	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	07/07/2015	120	22	200,930.81	140,600.89	60,329.92
000000000001450	Armario alto puertas abatibles con llave, A154	01/07/2015	120	22	274,797.77	192,289.17	82,508.60
000000000001452	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	22	200,930.81	140,600.89	60,329.92
000000000001453	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	22	170,644.04	119,407.70	51,236.34
000000000001456	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	22	170,644.04	119,407.70	51,236.34
000000000001458	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	22	170,644.04	119,407.70	51,236.34
000000000001464	Armario puertas abatibles con llave, 2 repisas A153	01/07/2015	120	22	200,930.81	140,600.89	60,329.92
000000000001466	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	22	200,930.81	140,600.89	60,329.92
000000000001467	Armario bajo de puertas abatibles con llave, con repisa A123	01/07/2015	120	22	200,930.81	140,600.89	60,329.92
000000000001468	Archivador de rodines con 1cajón y 1 gaveta de archivo J840	01/07/2015	120	22	170,644.04	119,407.70	51,236.34
000000000001470	Archivador móvil sobre rieles	01/07/2015	120	22	2,368,259.93	1,657,186.13	711,073.80
000000000001471	Archivador móvil sobre rieles	01/07/2015	120	22	2,368,259.93	1,657,186.13	711,073.80
000000000001472	Archivador móvil sobre rieles	01/07/2015	120	22	2,368,259.93	1,657,186.13	711,073.80
Total activos: 81		Total por grupo contable:			22,360,675.18	15,809,019.28	6,551,655.90
Grupo contable: 035 - 01010602-Mesas y escritorios							
Activo	Descripción	F.Ingreso	V.Util	P.Dep.	Valor	Dep Acum.	V.Libros
0000000000000001	ARCHIVADOR TAMAÑO LEGAL DE CUATRO GAVETAS	29/11/1995	120	0	28,800.00	25,920.00	2,880.00
0000000000000005	SUMADORA MARCA SWINTEC- MODELO E512DPS.541556	20/12/1995	120	0	21,977.65	19,779.89	2,197.76
0000000000000006	SUMADORA MARCA SWINTEC-MODELO E512DP S.544554	20/12/1995	120	0	21,977.65	19,779.89	2,197.76
0000000000000011	SILLA DE ESPERA CON BRAZOS VINIL, BRAZO	03/01/1996	120	0	4,884.00	4,395.60	488.40
0000000000000017	ESCALERA ESPECIAL PARA BIBLIOTECA	26/02/1996	120	0	5,850.00	5,265.00	585.00
0000000000000019	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996	120	0	36,000.00	32,400.00	3,600.00
0000000000000020	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996	120	0	36,000.00	32,400.00	3,600.00
0000000000000021	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996	120	0	36,000.00	32,400.00	3,600.00
0000000000000022	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996	120	0	36,000.00	32,400.00	3,600.00
0000000000000023	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996	120	0	36,000.00	32,400.00	3,600.00
0000000000000024	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996	120	0	36,000.00	32,400.00	3,600.00
0000000000000025	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996	120	0	36,000.00	32,400.00	3,600.00
0000000000000026	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996	120	0	36,000.00	32,400.00	3,600.00
0000000000000027	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996	120	0	36,000.00	32,400.00	3,600.00
0000000000000028	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996	120	0	36,000.00	32,400.00	3,600.00
0000000000000029	COLGADOR DE ATUENDOS	26/02/1996	120	0	3,000.00	2,700.00	300.00
0000000000000031	ABANICO DE TORRE HITACHI MODELO CF -26 NA	11/06/1996	120	0	21,100.00	18,990.00	2,110.00
0000000000000032	ABANICO DE TORRE MARCA HITACHI MODELO CF-26NA	11/06/1996	120	0	21,100.00	18,990.00	2,110.00
0000000000000033	ABANICO DE TORRE MARCA HITACHI MODELO CF-26NA	11/06/1996	120	0	21,100.00	18,990.00	2,110.00
0000000000000036	TAJADOR ELECTRICO MARC.PANASONIC MODELO KP310	13/06/1996	120	0	4,335.00	3,901.50	433.50
0000000000000038	TAJADOR ELECTRICO MARC PANASONIC MODELO KP310	13/06/1996	120	0	4,335.00	3,901.50	433.50
0000000000000039	TAJADOR ELECTRICO MARC PANASONIC MODELO KP310	13/06/1996	120	0	4,335.00	3,901.50	433.50
0000000000000052	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
0000000000000071	BIBLIOTECA DE METAL GRANDE	05/07/1985	120	0	14,103.00	12,692.70	1,410.30
0000000000000079	ESTANTE DE METAL 8 PERFILES 18 BANDEJAS	04/04/1991	120	0	14,983.37	13,485.03	1,498.34
0000000000000080	ESTANTE DE METAL 8 PERFILES 18 BANDEJAS	04/04/1991	120	0	14,983.37	13,485.03	1,498.34
0000000000000081	ESTANTES DE METAL 6 PERFILES 12 BANDEJAS	04/04/1991	120	0	10,234.25	9,210.83	1,023.42
0000000000000082	ESTANTE DE METAL 6 PERFILES 12 BANDEJAS	04/04/1991	120	0	10,234.25	9,210.83	1,023.42
0000000000000085	SILLA TIPO ESPERA SIN BRAZOS	13/08/1991	120	0	2,750.00	2,475.00	275.00
0000000000000087	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000088	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000089	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000090	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000091	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000092	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000093	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000094	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000095	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000096	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000097	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000098	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000099	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000100	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000101	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000102	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000103	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000104	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000105	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000106	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000107	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000108	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000109	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000110	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000111	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000112	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000113	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000114	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000115	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000116	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000117	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000118	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000119	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000120	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000121	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000122	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000123	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000124	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000125	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000126	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000127	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000128	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000129	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000130	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000131	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000132	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000133	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000134	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
0000000000000137	MAQUINA CALCULADORA ELECTRIBICO SER.10409949	15/06/1992	120	0	17,950.00	16,155.00	1,795.00
0000000000000138	LOCKER L706 DE 6 COMPARTIMENTOS C/LAVE,BEIGE	01/07/1992	120	0	19,943.00	17,948.70	1,994.30
0000000000000141	SILLA DE ESPERA SIBRAZOS NIQUELADA FORRO TELA	10/12/1996	120	0	10,000.00	9,000.00	1,000.00
0000000000000142	SILLA ESPERA SIN BRAZOS	18/05/1993	120	0	6,000.00	5,400.00	600.00

000000000000154	ARCHIVADOR TAMAÑO LEGAL DE CUATRO GAVETAS	29/11/1995	120	0	28,800.00	25,920.00	2,880.00
000000000000156	ESCALERA DE ABIRIR EN ALUMINIO DE 5 PIES	30/03/2001	120	0	18,765.00	16,886.70	1,876.30
000000000000157	PIZARRA ACRILICA 120*80 CMS	03/05/2001	120	0	8,130.95	7,317.85	813.10
000000000000158	PIZARRA DE CORCHO 120*80 CMS	03/05/2001	120	0	8,999.60	8,099.64	899.96
000000000000166	ESTANTE DE METAL DE 2 M DE ALTO Y 90 DE ANCHO	27/09/2002	120	0	22,842.67	20,558.40	2,284.27
000000000000167	ESTANTE DE METAL DE 2 M DE ALTO Y 90 DE ANCHO	27/09/2002	120	0	22,842.67	20,558.40	2,284.27
000000000000168	ESTANTE DE METAL DE 2 M DE ALTO Y 90 DE ANCHO	27/09/2002	120	0	22,842.67	20,558.40	2,284.27
000000000000171	MESA PARA CONFERENCIAS TAMAÑO 200X1.20 CM	19/12/2002	120	0	34,521.50	31,069.35	3,452.15
000000000000172	ESTANTE DE METAL DE 90 CM DE FRENTE X 40	20/12/2002	120	0	24,261.10	21,834.99	2,426.11
000000000000187	MUEBLE TIPO BIBLIOTECA A.6 ALTO .88 ANCHO	02/05/2005	120	0	73,750.58	66,375.52	7,375.06
000000000000193	MUEBLE CON PUERTA Y LLAVIN 0.40 X 0.40 X 2.00	22/09/2005	120	0	72,688.25	65,419.43	7,268.82
000000000000195	MODULO ARCHIVO RODANTE EN MELANINA	12/08/2004	120	0	34,935.20	31,441.68	3,493.52
000000000000196	MODULO ARCHIVO RODANTE EN MELANINA	12/08/2004	120	0	34,935.20	31,441.68	3,493.52
000000000000200	BUZON DE SUGERENCIAS (ACRILICO)	10/03/2006	120	0	19,392.85	17,453.56	1,939.29
000000000000214	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO 24000BTU	31/05/2010	120	0	1,017,546.00	1,017,546.00	0.00
000000000000215	ARCHIVADOR RODANTE DE MADERA	10/12/1996	120	0	32,457.65	29,211.89	3,245.76
000000000000216	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000217	ARCHIVADOR RODANTE DE MADERA	10/12/1996	120	0	32,457.65	29,211.89	3,245.76
000000000000220	SILLA SEMIEJECUTIVA	10/12/1996	120	0	20,108.44	18,097.60	2,010.84
000000000000221	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000230	ARCHIVADOR 4 GAVETAS FORRADO EN MELAMINA	10/12/1996	120	0	69,068.12	62,161.31	6,906.81
000000000000241	SILLA TIPO SECRETARIO	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000251	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000255	ARCHIVO RODANTE FORRADO EN MELAMINA	10/12/1996	120	0	32,457.65	29,211.89	3,245.76
000000000000257	ARCHIVADOR RODANTE FORRADO EN FORMICA	10/12/1996	120	0	32,457.65	29,211.89	3,245.76
000000000000262	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000264	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000265	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000267	ARCHIVADOR 4 GAVETAS FORRADO EN MELAMINA	10/12/1996	120	0	69,068.12	62,161.31	6,906.81
000000000000270	ARCHIVADOR 3 GAVETAS FORRADO EN MELAMINA	10/12/1996	120	0	69,068.12	62,161.31	6,906.81
000000000000272	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000276	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000277	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000278	ARCHIVADOR 4 GAVETAS FORRADO EN MELAMINA	10/12/1996	120	0	69,068.12	62,161.31	6,906.81
000000000000280	MESA EJECUTIVA	10/12/1996	120	0	699,424.00	629,481.60	69,942.40
000000000000281	SILLA SEMIEJECUTIVA	10/12/1996	120	0	20,108.44	18,097.60	2,010.84
000000000000284	SILLA SEMIEJECUTIVA	10/12/1996	120	0	20,108.44	18,097.60	2,010.84
000000000000285	SILLA SEMIEJECUTIVA	10/12/1996	120	0	20,108.44	18,097.60	2,010.84
000000000000287	ARCHIVADOR RODANTE FORRADO EN MELAMINA	10/12/1996	120	0	32,457.65	29,211.89	3,245.76
000000000000288	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000289	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000291	SILLA SEMIEJECUTIVA	10/12/1996	120	0	20,108.44	18,097.60	2,010.84
000000000000296	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000300	MESA DE MADERA CON SOBRE EN FORMICA	27/10/2000	120	0	10,000.00	9,000.00	1,000.00
000000000000305	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000307	ARCHIVADOR 4 GAVETAS FORRADO EN MELAMINA	10/12/1996	120	0	69,068.12	62,161.31	6,906.81
000000000000313	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000316	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000318	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000321	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000322	MESA PRIMER NIVEL TECNOS	10/12/1996	120	0	26,392.33	23,753.10	2,639.23
000000000000323	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000324	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000325	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000326	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000327	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000329	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000331	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000334	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000336	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000337	MUEBLE SERVIDORES(4SOBRES,4PORTATECLADOS,4PAN	10/12/1996	120	0	213,925.39	192,532.85	21,392.54
000000000000338	GABINETE FORRADO EN MELAMINA	10/12/1996	120	0	12,294.56	11,065.10	1,229.46
000000000000339	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000340	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000341	REPISA	10/12/1996	120	0	9,835.65	8,852.09	983.56
000000000000342	CORTINA PLEGABLE ATENCION AL PUBLICO PRIMER N	10/12/1996	120	0	103,165.04	92,848.54	10,316.50
000000000000343	MOSTRADOR ATENCION AL PUBLICO(3SOBRES,7PANELE	10/12/1996	120	0	454,133.82	408,720.44	45,413.38
000000000000346	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000347	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000348	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000356	MUEBLE PARA EQUIPOS	10/12/1996	120	0	236,055.60	212,450.04	23,605.56
000000000000357	CORTINA PLEGABLE AUDIOVISUALES PRIMER NIVEL	10/12/1996	120	0	103,165.04	92,848.54	10,316.50
000000000000367	MESA DE MADERA(DONADO UCR)	10/12/1996	120	0	100.00	90.00	10.00
000000000000399	SUMADORA MARCA SWINTEC- MODELO E512DP S.54155	20/12/1995	120	0	21,977.65	19,779.89	2,197.76
000000000000400	SILLA DE ESPERA CON BRAZOS VINIL NEGRO	03/01/1996	120	0	4,884.00	4,395.60	488.40
000000000000406	SILLA SIN BRAZOS	25/01/1996	120	0	3,500.00	3,150.00	350.00
000000000000409	ESCALERA ESPECIAL PARA BIBLIOTECA	26/02/1996	120	0	5,850.00	5,265.00	585.00
000000000000410	BANCO PARA LAVORATORIO	26/02/1996	120	0	3,110.00	2,799.00	311.00
000000000000412	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996	120	0	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000413	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996	120	0	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000414	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996	120	0	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000415	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996	120	0	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000416	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996	120	0	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000417	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996	120	0	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000418	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996	120	0	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000419	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996	120	0	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000420	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996	120	0	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000421	COLGADOR DE ATUENDOS	26/02/1996	120	0	3,000.00	2,700.00	300.00
000000000000422	PERCHERO	26/02/1996	120	0	4,750.00	4,275.00	475.00
000000000000424	ABANICO DE TORRE MARCA HITACHI MODELO CF -26N	11/06/1996	120	0	21,100.00	18,990.00	2,110.00
000000000000425	TAJADOR ELECTRICO MARC.PANASONIC MODELO KP310	13/06/1996	120	0	4,335.00	3,901.50	433.50
000000000000426	TAJADOR ELECTRICO MARC.PANASONIC MODELO KP310	13/06/1996	120	0	4,335.00	3,901.50	433.50
000000000000427	TAJADOR ELECTRICO MARC.PANASONIC MODELO KP310	13/06/1996	120	0	4,335.00	3,901.50	433.50
000000000000433	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000441	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000446	MAQ.ESCRIB.ELECT.IBM, MOD.196C.S.6079294	15/02/1985	120	0	40,994.40	36,894.96	4,099.44
000000000000455	ESTANTE DE METAL 6 PERFILES 18 BANDEJAS	04/04/1991	120	0	14,983.37	13,485.03	1,498.34

000000000000456	ESTANTE DE METAL 6 PERFILES 12 BANDEJAS	04/04/1991	120	0	10,234.25	9,210.83	1,023.42
000000000000457	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000458	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000459	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000460	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000461	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000462	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000463	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000464	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000465	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000466	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000469	MAQUINA CALCULADORA ELECTRIBICO SER.10409948	15/06/1992	120	0	17,950.00	16,155.00	1,795.00
000000000000470	MAQUINA CALCULADORA ELECTRIBICO SER.10409950	15/06/1992	120	0	17,950.00	16,155.00	1,795.00
000000000000474	SILLA ESPERA SIN BRAZOS	18/05/1993	120	0	6,000.00	5,400.00	600.00
000000000000475	SILLA ESPERA SIN BRAZOS	18/05/1993	120	0	6,000.00	5,400.00	600.00
000000000000491	ESTANTE DE METAL DE 2 M DE ALTO Y 90 DE ANCHO	27/09/2002	120	0	22,842.67	20,558.40	2,284.27
000000000000492	ESTANTE DE METAL DE 2 M DE ALTO Y 90 DE ANCHO	27/09/2002	120	0	22,842.67	20,558.40	2,284.27
000000000000493	AIRE ACONDICIONADO DE 3000 BTU MARCA G.ELECT.	28/10/2002	120	0	425,000.00	382,500.00	42,500.00
000000000000495	ESTANTE DE METAL DE 90 CM DE FRENTX 40 FONDO	11/01/1988	120	0	24,261.10	21,834.99	2,426.11
000000000000501	BIBLIOTECA GRANDE METAL 1.45 ALTO 1.7 LARGO	11/05/2004	120	0	87,923.70	79,131.33	8,792.37
000000000000502	ARCHIVADOR METAL DE 4 GAVETAS CORTO	22/09/2004	120	0	64,696.30	58,226.67	6,469.63
000000000000511	MODULO ARCHIVO RODANTE EN MELANINA	12/08/2004	120	0	34,935.20	31,441.68	3,493.52
000000000000512	MODULO ARCHIVO RODANTE EN MELANINA	12/08/2004	120	0	34,935.20	31,441.68	3,493.52
000000000000513	ESTANTE DE METAL 6 PERFILES 12 BANDEJAS	04/04/1991	120	0	10,234.25	9,210.83	1,023.42
000000000000515	MESA IMPRESORA COMPUTADOR	12/08/1991	120	0	5,556.00	5,000.40	555.60
000000000000517	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000518	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000519	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000520	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000521	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000522	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000523	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000524	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000525	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000526	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000527	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000528	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000529	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000530	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000531	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000532	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000533	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000534	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000535	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000536	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000537	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000538	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000539	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000540	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000541	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000542	VENTILADOR TORRE CON CONTROL MARCA LASKO 2510	14/06/2010	120	0	37,995.00	37,995.00	0.00
000000000000545	MESA DE CONFERENCIA CON SOBRE 25MM	09/08/2010	120	0	123,147.00	123,147.00	0.00
000000000000548	MESA DE MADERA PEQUENA, MOD. 9236	31/08/1973	120	0	114.50	103.05	11.45
000000000000549	ESTANTE DE MADERA	01/01/1980	120	0	10,000.00	9,000.00	1,000.00
000000000000550	ESTANTE DE MADERA	01/01/1980	120	0	10,000.00	9,000.00	1,000.00
000000000000553	MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR, C/RODINES	27/10/1975	120	0	280.00	252.00	28.00
000000000000554	ESTANTE DE MADERA 1 X 2.7 METROS	13/10/1976	120	0	600.00	540.00	60.00
000000000000555	ESTANTE DE METAL CON ANGULOS RANURADOS	27/05/1977	120	0	777.10	699.39	77.71
000000000000556	ESTANTE DE METAL CON ANGULOS RANURADOS	27/05/1977	120	0	777.15	699.44	77.71
000000000000558	ESTANTE DE MADERA DE 1 M. LARGO X 2.08 AL.	27/06/1979	120	0	719.90	647.91	71.99
000000000000561	ESTANTE D/MADERA, 1 M. LARGO X 2.08 ALTO	25/01/1980	120	0	715.75	644.18	71.57
000000000000562	MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR, CAFE	10/09/1981	120	0	590.00	531.00	59.00
000000000000563	ESTANTE DE ESCALERILLAS, SIETE TABLEROS	14/01/1982	120	0	1,000.00	900.00	100.00
000000000000564	ESTANTE DE MADERA, TIPO LUNDIA	26/05/1982	120	0	2,228.50	2,005.65	222.85
000000000000568	ESTANTE TIPO LUNDIA, ACABADO NATURAL	21/01/1983	120	0	3,630.00	3,267.00	363.00
000000000000569	ESTANTE TIPO LUNDIA, ACABADO NATURAL	16/05/1983	120	0	3,500.00	3,150.00	350.00
000000000000570	ESTANTE TIPO LUNDIA, ACABADO NATURAL	16/05/1983	120	0	3,500.00	3,150.00	350.00
000000000000571	MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR, FORMICA	19/05/1983	120	0	1,355.20	1,219.68	135.52
000000000000572	ESTANTE DE MADERA 100X208X30 CMS.	13/01/1984	120	0	3,438.80	3,094.92	343.88
000000000000573	ESTANTE DE MADERA 100X208X30 CMS.	13/01/1984	120	0	3,438.80	3,094.92	343.88
000000000000576	MUEBLE DE MADERA TIPO ESTANTE	01/02/1985	120	0	43,860.30	39,474.27	4,386.03
000000000000586	ARCH. DE METAL T. LEGAL DE 4 GAVETAS.	30/05/1986	120	0	9,852.70	8,867.43	985.27
000000000000588	MUEBLE ESCR.P/COMP., FORR.EN FORMICA CAFE	12/09/1986	120	0	23,504.60	21,154.14	2,350.46
000000000000591	GUILLOTINA MANUAL, MARCA IDEAL, MOD.4700	08/01/1987	120	0	109,450.00	98,505.00	10,945.00
000000000000594	LAMPARA DE EMERGENCIA SUPER LITE M.INL4-90	11/01/1988	120	0	7,040.00	6,336.00	704.00
000000000000597	APARATO DE AIRE ACONDICIONADO, M.51FL6218	18/07/1985	120	0	64,900.00	58,410.00	6,490.00
000000000000605	ESTANTE TIPO LUNDIA, ACABADO NATURAL	21/01/1983	120	0	3,630.00	3,267.00	363.00
000000000000606	ESTANTE TIPO LUNDIA, ACABADO NATURAL	16/05/1983	120	0	4,000.00	3,600.00	400.00
000000000000608	ESTANTE DE MADERA 100X208X30 CMS.	13/01/1984	120	0	3,438.80	3,094.92	343.88
000000000000619	EST. DE MAD.T.108X80X35CMS.CON PTAS.DE C.	12/09/1986	120	0	7,942.95	7,148.66	794.29
000000000000620	MAQUINA MANUAL P/PERFORAR Y ENCUADERNAR	14/10/1986	120	0	25,938.00	23,344.20	2,593.80
000000000000624	MAQ.CALC.ELECTR.DE CINTA Y PANT.MARC.BMC.	12/04/1985	120	0	6,500.00	5,850.00	650.00
000000000000629	MESA MODELO 0304 PARA IMPRESORA	09/01/1990	120	0	6,820.00	6,138.00	682.00
000000000000632	MESA P/MAQUINA ESCRIB.FORMICA,CAFE, RODINES	22/02/1985	120	0	1,886.47	1,697.82	188.65
000000000000633	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000636	MUEBLE P/FOTOCOPIADO(2 SOBRES,4PANELES,PUERTA	10/12/1996	120	0	152,999.00	137,699.10	15,299.90
000000000000637	MESA DE MADERA CON SOBRE DE FORMICA	09/01/2000	120	0	10,000.00	9,000.00	1,000.00
000000000000638	MESA PRIMER NIVEL TECNOS	10/12/1996	120	0	26,392.33	23,753.10	2,639.23
000000000000639	MODULO ARCHIVO RODANTE EN MELANINA	12/08/2004	120	0	34,935.20	31,441.68	3,493.52
000000000000641	MESA P/REUNIONES T.100CMS.X200CMS. CON SI/	08/09/1986	120	0	9,486.40	8,537.76	948.64
000000000000643	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000645	MODULO ARCHIVO RODANTE EN MELANINA	12/08/2004	120	0	34,935.20	31,441.68	3,493.52
000000000000649	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996	120	0	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000650	ABANICO DE TORRE MARCA HITACHI MODELO CF-26NA	11/06/1996	120	0	21,100.00	18,990.00	2,110.00
000000000000652	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000653	MAQUINA CALCULADORA ELECTRIBICO SER.1040994	15/06/1992	120	0	17,950.00	16,155.00	1,795.00
000000000000655	VENTILADOR TORRE MARCA LASKO MODELO 2510	08/04/2010	120	0	37,995.00	37,995.00	0.00

000000000000659	MODULO ARCHIVO RODANTE EN MELANINA	12/08/2004	120	0	34,935.20	31,441.68	3,493.52
000000000000660	PUESTO DE TRABAJO 1.50 X 1.50 C/PORTATECLADO	13/09/2004	120	0	188,083.25	169,274.92	18,808.33
000000000000677	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000680	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000684	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000690	GABINETE FORRADO EN MELAMINA	10/12/1996	120	0	12,294.56	11,065.10	1,229.46
000000000000692	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000698	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000708	ARCHIVADOR RODANTE FORRADO EN MELAMINA	10/12/1996	120	0	32,457.65	29,211.89	3,245.76
000000000000710	ARCHIVADOR 3 GAVETAS FORRADO EN MELAMINA	10/12/1996	120	0	69,068.12	62,161.31	6,906.81
000000000000711	ARCHIVADOR 4 GAVETAS FORRADO EN MELAMINA	10/12/1996	120	0	69,068.12	62,161.31	6,906.81
000000000000720	SILLA SEMIEJECUTIVA	10/12/1996	120	0	20,108.44	18,097.60	2,010.84
000000000000721	SILLA SEMIEJECUTIVA	10/12/1996	120	0	20,108.44	18,097.60	2,010.84
000000000000725	SILLA SEMIEJECUTIVA	10/12/1996	120	0	20,108.44	18,097.60	2,010.84
000000000000726	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000729	GABINETE FORRADO EN MELAMINA	10/12/1996	120	0	12,294.56	11,065.10	1,229.46
000000000000730	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000734	CORTINA PLEGABLE SEGUNDO NIVEL	10/12/1996	120	0	103,165.04	92,848.54	10,316.50
000000000000735	MESA DE MADERA CON SOBRE EN FORMICA	01/01/1996	120	0	10,000.00	9,000.00	1,000.00
000000000000736	MESA DE MADERA CON SOBRE DE FORMICA	16/11/2000	120	0	10,000.00	9,000.00	1,000.00
000000000000739	ARCHIVADOR RODANTE FORRADO EN MELAMINA	10/12/1996	120	0	32,457.65	29,211.89	3,245.76
000000000000740	GABINETE FORRADO EN MELAMINA	10/12/1996	120	0	12,294.56	11,065.10	1,229.46
000000000000742	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000749	MESA PRIMER NIVEL TECNOS	10/12/1996	120	0	26,392.33	23,753.10	2,639.23
000000000000750	MESA PRIMER NIVEL TECNOS	10/12/1996	120	0	26,392.33	23,753.10	2,639.23
000000000000751	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000752	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000753	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000754	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000755	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000756	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000757	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000758	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000759	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000760	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000761	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000762	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000764	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000765	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000767	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000768	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000769	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000774	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000775	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000776	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000777	MUEBLE PARA EQUIPO DE TELEVISION	10/12/1996	120	0	45,899.70	41,309.73	4,589.97
000000000000779	MUEBLE CAJA RECAUDADORA	10/12/1996	120	0	272,119.65	244,907.69	27,211.96
000000000000780	MUEBLE PARA LA RECEPCION	10/12/1996	120	0	272,119.65	244,907.69	27,211.96
000000000000814	PERCHA NEGRA CON SEIS GANCHOS.	11/11/1974	120	0	245.00	220.50	24.50
000000000000815	ESTANTE DE MADERA DE 2 METROS DE LARGO	29/07/1975	120	0	88.00	792.00	88.00
000000000000819	ESTANTE DE METAL CON ANGULOS RANURADOS	27/05/1977	120	0	777.10	699.39	77.71
000000000000824	BIBLIOTECA DE METAL, CAFE, PUERTAS VIDRIO	06/08/1980	120	0	1,148.00	1,033.20	114.80
000000000000826	ESTANTE DE ESCALERILLAS, SIETE TABLEROS	14/01/1982	120	0	1,000.00	900.00	100.00
000000000000833	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000834	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000840	SILLA SEMIEJECUTIVA	10/12/1996	120	0	20,108.44	18,097.60	2,010.84
000000000000844	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000847	PERCOLADOR HBEACH 40515 42TZ	22/06/2010	120	0	32,900.00	32,900.00	0.00
000000000000850	ESTANTE DE MADERA 100X208X30 CMS.	13/01/1984	120	0	3,438.80	3,094.92	343.88
000000000000852	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000854	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000856	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000865	MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR, CAFE	13/01/1984	120	0	1,500.00	1,350.00	150.00
000000000000867	TAJADOR ELECTRICO MARC PANASONIC MODELO KP310	13/06/1996	120	0	4,335.00	3,901.50	433.50
000000000000868	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000869	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000874	ARCHIVADOR 4 GAVETAS FORRADO EN MELAMINA	10/12/1996	120	0	69,068.12	62,161.31	6,906.81
000000000000875	SILLA SEMIEJECUTIVA	10/12/1996	120	0	20,108.44	18,097.60	2,010.84
000000000000879	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996	120	0	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000881	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991	120	0	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000884	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996	120	0	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000886	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996	120	0	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000887	ESTANTE DE ESCALERILLAS, SIETE TABLEROS	14/01/1982	120	0	1,000.00	900.00	100.00
0000000000001310	Mesa rectangular de 1.60 x 0.80, sobre de melamina gris K14	01/07/2015	120	22	216,443.78	151,456.03	64,987.75
0000000000001311	Mesa rectangular de 1.60 x 0.80, sobre de melamina gris K14	01/07/2015	120	22	216,443.73	151,455.98	64,987.75
0000000000001312	Mesa rectangular de 1.60 x 0.80, sobre de melamina gris K14	01/07/2015	120	22	216,443.78	151,456.04	64,987.74
0000000000001313	Mesa rectangular de 1.60 x 0.80, sobre de melamina gris K14	01/07/2015	120	22	216,443.78	151,456.03	64,987.75
0000000000001314	Mesa rectangular de 1.60 x 0.80, sobre de melamina gris K14	01/07/2015	120	22	216,443.78	151,456.03	64,987.75
0000000000001315	Mesa rectangular de 1.60 x 0.80, sobre de melamina gris K14	01/07/2015	120	22	216,443.78	151,456.03	64,987.75
0000000000001316	Mesa de reuniones de 3.20 x 1.20 mts, sobre de melamina C48	01/07/2015	125	0	499,195.99	429,534.91	69,661.08
0000000000001317	Mesa de reuniones de 3.20 x 1.20 mts, sobre de melamina C48	01/07/2015	125	0	499,195.99	429,534.91	69,661.08
0000000000001320	Módulo de recepción lineal. Tipo PG58 + Buck Tipo J130	01/07/2015	120	22	283,668.47	198,496.50	85,171.97
0000000000001322	Escritorio rectangular 1.40 x 0.60 + Ala auxiliar 1.20 x 0.6	01/07/2015	125	48	178,397.72	145,846.46	32,551.26
0000000000001328	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P65	01/07/2015	125	0	354,148.59	304,728.66	49,419.93
0000000000001329	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	120	22	150,698.79	105,451.07	45,247.72
0000000000001332	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	120	22	150,698.79	105,451.07	45,247.72
0000000000001333	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	120	22	185,816.80	130,024.85	55,791.95
0000000000001336	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	120	22	150,698.79	105,451.07	45,247.72
0000000000001338	Escritorio rectangular 1.20 x 0.60 mts, Tipo P02	01/07/2015	120	22	185,816.80	130,024.85	55,791.95
0000000000001339	Escritorio rectangular 1.20 x 0.60 mts, Tipo P02	01/07/2015	120	22	185,816.80	130,024.85	55,791.95
0000000000001340	Escritorio rectangular 1.20 x 0.60 mts, Tipo P02	01/07/2015	120	22	185,816.80	130,024.85	55,791.95
0000000000001341	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	120	22	185,816.80	130,024.85	55,791.95
0000000000001342	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	120	22	150,698.79	105,451.07	45,247.72
0000000000001343	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	120	22	150,698.79	105,451.07	45,247.72
0000000000001344	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	120	22	185,816.80	130,024.85	55,791.95
0000000000001350	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P64	01/07/2015	125	0	354,148.59	304,728.66	49,419.93
0000000000001351	Escritorio ergonómico 1.60 x 1.00 x 0.80 Tipo P85	01/07/2015	120	22	259,289.58	181,437.40	77,852.18

000000000001352	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P64	01/07/2015	125	0	354,148.59	304,728.66	49,419.93
000000000001356	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P64	01/07/2015	125	0	354,148.59	304,728.66	49,419.93
000000000001358	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	120	22	185,816.80	130,024.85	55,791.95
000000000001359	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	120	22	185,816.80	130,024.85	55,791.95
000000000001360	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P65	01/07/2015	125	0	354,148.59	304,728.66	49,419.93
000000000001361	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P64	01/07/2015	125	0	354,148.59	304,728.66	49,419.93
000000000001364	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	120	22	150,698.79	105,451.07	45,247.72
000000000001365	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P64	01/07/2015	125	0	354,148.59	304,728.66	49,419.93
000000000001366	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P65	01/07/2015	125	0	354,148.59	304,728.66	49,419.93
000000000001369	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	120	22	185,816.80	130,024.85	55,791.95
000000000001371	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	120	22	185,816.80	130,024.85	55,791.95
000000000001373	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	120	22	150,698.79	105,451.07	45,247.72
000000000001374	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	120	22	185,816.80	130,024.85	55,791.95
000000000001375	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	120	22	150,698.79	105,451.07	45,247.72
000000000001376	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	120	22	150,698.79	105,451.07	45,247.72
000000000001377	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	120	22	150,698.79	105,451.07	45,247.72
000000000001381	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	120	22	150,698.79	105,451.07	45,247.72
000000000001383	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	120	22	150,698.79	105,206.12	45,492.67
000000000001384	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P65	01/07/2015	125	0	354,148.59	304,728.66	49,419.93
000000000001391	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P64	01/07/2015	125	0	354,148.59	304,728.66	49,419.93
000000000001392	Escritorio ergonómico 1.60 x 1.00 x 0.80 Tipo P85	01/07/2015	120	22	185,816.80	130,024.85	55,791.95
000000000001395	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P64	01/07/2015	125	0	354,149.32	304,729.39	49,419.93
000000000001396	Mesa de reuniones 1.80 x 1 mt sobre de melamina C45	01/07/2015	120	22	221,674.00	155,115.97	66,558.03
000000000001397	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P65	01/07/2015	125	0	354,148.59	304,728.66	49,419.93
000000000001399	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	120	22	185,816.80	130,024.85	55,791.95
000000000001403	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	120	22	150,698.79	105,451.07	45,247.72
000000000001405	Escritorio Arco 1.80 x 0.80 fab en melamina café tipo N602	01/07/2015	120	22	284,406.21	199,012.63	85,393.58
000000000001406	Mesa de reuniones 1 mt diámetro, sobre melamina Tipo PR70	01/07/2015	120	22	302,873.19	211,934.76	90,938.43
000000000001408	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	120	22	185,816.80	130,024.85	55,791.95
000000000001411	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	120	22	185,816.80	130,024.85	55,791.95
000000000001413	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	120	22	185,816.80	130,024.85	55,791.95
000000000001414	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	120	22	150,698.79	105,451.07	45,247.72
000000000001416	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	120	22	185,816.80	130,024.85	55,791.95
000000000001419	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P65	01/07/2015	125	0	354,148.59	304,728.66	49,419.93
000000000001420	Mesa de reuniones 1 mt diámetro, sobre melamina Tipo PR70	01/07/2015	120	22	302,873.19	211,934.76	90,938.43
000000000001423	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P64	01/07/2015	125	0	354,148.59	304,728.66	49,419.93
000000000001427	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P64	01/07/2015	125	0	354,148.59	304,728.66	49,419.93
000000000001428	Mesa de reuniones 1 mt diámetro, sobre melamina Tipo PR70	01/07/2015	120	22	302,873.19	211,934.76	90,938.43
000000000001430	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	120	22	185,816.80	130,024.85	55,791.95
000000000001431	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	120	22	185,816.80	130,024.85	55,791.95
000000000001438	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	120	22	185,816.80	130,024.85	55,791.95
000000000001440	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P64	01/07/2015	125	0	354,148.59	304,728.66	49,419.93
000000000001443	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P64	01/07/2015	125	0	354,148.59	304,728.66	49,419.93
000000000001445	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	120	22	185,816.80	130,024.85	55,791.95
000000000001447	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	120	22	185,816.80	130,024.85	55,791.95
000000000001448	Mesa de reuniones 1 mt diámetro, sobre melamina Tipo PR70	01/07/2015	120	22	302,873.19	211,934.76	90,938.43
000000000001451	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P64	01/07/2015	125	0	354,148.59	304,728.66	49,419.93
000000000001454	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	120	22	150,698.79	105,451.07	45,247.72
000000000001455	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	120	22	185,816.80	130,024.85	55,791.95
000000000001457	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015	120	22	150,698.79	105,451.07	45,247.72
000000000001459	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015	120	22	185,816.80	130,024.85	55,791.95
000000000001460	Mesa de reuniones 1.80 x 1 mt sobre de melamina C45	01/07/2015	125	0	281,624.88	242,325.11	39,299.77
000000000001461	Mesa revistera 0.60 x 0.60 mts en melamina café Tipo PR01	01/07/2015	120	22	140,356.31	98,213.93	42,142.38
000000000001462	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P65	01/07/2015	125	0	354,148.59	304,728.66	49,419.93
000000000001463	Mesa de reuniones 1 mt diámetro, sobre melamina Tipo PR70	01/07/2015	120	22	302,873.19	211,934.76	90,938.43
000000000001465	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P65	01/07/2015	125	0	354,148.59	304,728.66	49,419.93
000000000001469	Escritorio ergonómico 1.60 x 1.00 x 0.80 Tipo P85	01/07/2015	125	48	172,574.65	144,763.84	27,810.81
000000000001542	Mesa de centro	18/12/2015	120	34	64,000.00	41,280.00	22,720.00
000000000001551	Mesa de reuniones	18/12/2015	120	34	75,000.00	48,375.00	26,625.00
000000000001552	Mesa de reuniones	18/12/2015	120	34	75,000.00	48,375.00	26,625.00
000000000001861	MESA TIPO COMEDOR CON MEDIDAS DE 1 MX1MX75CMS	12/01/2023	120	118	24,000.00	360.00	23,640.00
000000000001862	MESA TIPO COMEDOR CON MEDIDAS DE 1 MX1MX75CMS	12/01/2023	120	118	24,000.00	360.00	23,640.00
Total activos: 434		Total por grupo contable:		29,311,668.07		23,874,792.20	5,436,875.87
Grupo contable: 036 - 01010603-Sillas y bancos							
Activo	Descripción	F.Ingreso	V.Util	P.Dep.	Valor	Dep.Acum.	V.Libros
000000000001404	Sofa de 2 plazas estructura interna de madera color rojo	01/07/2015	125	0	412,908.67	347,292.17	65,616.50
000000000001417	Sofa de 1 plaza estructura interna medera, soportes metalico	01/07/2015	120	22	273,400.00	191,311.01	82,088.99
000000000001512	Silla para comedor	18/12/2015	120	34	30,000.00	19,350.00	10,650.00
000000000001514	Silla para comedor	18/12/2015	120	34	30,000.00	19,350.00	10,650.00
000000000001515	Silla para comedor	18/12/2015	120	34	30,000.00	19,350.00	10,650.00
000000000001516	Silla para comedor	18/12/2015	120	34	30,000.00	19,350.00	10,650.00
000000000001517	Silla para comedor	18/12/2015	120	34	30,000.00	19,350.00	10,650.00
000000000001518	Silla para comedor	18/12/2015	120	34	30,000.00	19,350.00	10,650.00
000000000001519	Silla para comedor	18/12/2015	120	34	30,000.00	19,350.00	10,650.00
000000000001520	Silla para comedor	18/12/2015	120	34	30,000.00	19,350.00	10,650.00
000000000001521	Silla para comedor	18/12/2015	120	34	30,000.00	19,350.00	10,650.00
000000000001522	Silla para comedor	18/12/2015	120	34	30,000.00	19,350.00	10,650.00
000000000001523	Silla para comedor	18/12/2015	120	34	30,000.00	19,350.00	10,650.00
000000000001524	Silla para comedor	18/12/2015	120	34	30,000.00	19,350.00	10,650.00
000000000001525	Silla para comedor	18/12/2015	120	34	30,000.00	19,350.00	10,650.00
000000000001526	Silla para comedor	18/12/2015	120	34	30,000.00	19,350.00	10,650.00
000000000001527	Silla para comedor	18/12/2015	120	34	30,000.00	19,350.00	10,650.00
000000000001528	Silla para comedor	18/12/2015	120	34	30,000.00	19,350.00	10,650.00
000000000001529	Silla para comedor	18/12/2015	120	34	30,000.00	19,350.00	10,650.00
000000000001530	Silla para comedor	18/12/2015	120	34	30,000.00	19,350.00	10,650.00
000000000001531	Silla para comedor	18/12/2015	120	34	30,000.00	19,350.00	10,650.00
000000000001532	Silla para comedor	18/12/2015	120	34	30,000.00	19,350.00	10,650.00
000000000001533	Silla para comedor	18/12/2015	120	34	30,000.00		

00000000001544	Silla para mesa de reuniones	18/12/2015	0	0	44,000.00	39,600.00	4,400.00	
00000000001545	Silla para mesa de reuniones	18/12/2015	120	34	44,000.00	28,380.00	15,620.00	
00000000001546	Silla para mesa de reuniones	18/12/2015	120	34	44,000.00	28,380.00	15,620.00	
00000000001547	Silla para mesa de reuniones	18/12/2015	120	34	44,000.00	28,380.00	15,620.00	
00000000001548	Silla para mesa de reuniones	18/12/2015	120	34	44,000.00	28,380.00	15,620.00	
00000000001549	Silla para mesa de reuniones	18/12/2015	120	34	44,000.00	28,380.00	15,620.00	
00000000001550	Silla para mesa de reuniones	18/12/2015	120	34	44,000.00	28,380.00	15,620.00	
00000000001553	Silla de espera	18/12/2015	120	34	22,000.00	14,190.00	7,810.00	
00000000001554	Silla de espera	18/12/2015	120	120	22,000.00	0.00	22,000.00	
00000000001555	Silla de espera	18/12/2015	120	34	22,000.00	14,190.00	7,810.00	
00000000001556	Silla de espera	18/12/2015	120	34	22,000.00	14,190.00	7,810.00	
00000000001675	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA CON APOYO LUMBAR FIJO	15/07/2019	120	75	90,064.06	44,685.60	45,378.46	
00000000001676	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA CON APOYO LUMBAR FIJO	15/07/2019	120	75	90,064.06	44,685.60	45,378.46	
00000000001677	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA CON APOYO LUMBAR FIJO	15/07/2019	120	75	90,064.06	44,685.60	45,378.46	
00000000001678	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA CON APOYO LUMBAR FIJO	15/07/2019	120	75	90,064.05	44,685.60	45,378.45	
00000000001679	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA CON APOYO LUMBAR FIJO	15/07/2019	120	75	90,064.05	44,685.60	45,378.45	
00000000001680	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA CON APOYO LUMBAR FIJO	15/07/2019	120	75	90,064.05	44,685.60	45,378.45	
00000000001681	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA CON APOYO LUMBAR FIJO	15/07/2019	120	78	90,064.05	44,176.14	45,887.91	
00000000001682	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA CON APOYO LUMBAR FIJO	15/07/2019	120	75	90,064.05	44,685.60	45,378.45	
00000000001846	SILLA FIJA CON BASE METALICA	12/01/2023	120	118	22,500.00	337.50	22,162.50	
00000000001847	SILLA FIJA CON BASE METALICA, CON RESPALDO METALICO	12/01/2023	120	118	22,500.00	337.50	22,162.50	
00000000001848	SILLA FIJA CON BASE METALICA, CON RESPALDO METALICO	12/01/2023	120	118	22,500.00	337.50	22,162.50	
00000000001849	SILLA FIJA CON BASE METALICA, CON RESPALDO METALICO	12/01/2023	120	118	22,500.00	337.50	22,162.50	
00000000001850	SILLA FIJA CON BASE METALICA, CON RESPALDO METALICO	12/01/2023	120	118	22,500.00	337.50	22,162.50	
00000000001851	SILLA FIJA CON BASE METALICA, CON RESPALDO METALICO	12/01/2023	120	118	22,500.00	337.50	22,162.50	
00000000001852	SILLA FIJA CON BASE METALICA, CON RESPALDO METALICO	12/01/2023	120	118	22,500.00	337.50	22,162.50	
00000000001853	SILLA FIJA CON BASE METALICA, CON RESPALDO METALICO	12/01/2023	120	118	22,500.00	337.50	22,162.50	
00000000001854	SILLA FIJA CON BASE METALICA, CON RESPALDO METALICO	12/01/2023	120	118	22,500.00	337.50	22,162.50	
00000000001855	SILLA FIJA CON BASE METALICA, CON RESPALDO METALICO	12/01/2023	120	118	22,500.00	337.50	22,162.50	
00000000001856	SILLA FIJA CON BASE METALICA, CON RESPALDO METALICO	12/01/2023	120	118	22,500.00	337.50	22,162.50	
00000000001857	SILLA FIJA CON BASE METALICA, CON RESPALDO METALICO	12/01/2023	120	118	22,500.00	337.50	22,162.50	
00000000001858	SILLA FIJA CON BASE METALICA, CON RESPALDO METALICO	12/01/2023	120	118	22,500.00	337.50	22,162.50	
00000000001859	SILLA FIJA CON BASE METALICA, CON RESPALDO METALICO	12/01/2023	120	118	22,500.00	337.50	22,162.50	
00000000001860	SILLA FIJA CON BASE METALICA, CON RESPALDO METALICO	12/01/2023	120	118	22,500.00	337.50	22,162.50	
00000000001863	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	118	58,000.00	870.00	57,130.00	
00000000001864	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	118	58,000.00	870.00	57,130.00	
00000000001865	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	118	58,000.00	870.00	57,130.00	
00000000001866	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	118	58,000.00	870.00	57,130.00	
00000000001867	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	118	58,000.00	870.00	57,130.00	
00000000001868	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	118	58,000.00	870.00	57,130.00	
00000000001869	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	118	58,000.00	870.00	57,130.00	
00000000001870	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	118	58,000.00	870.00	57,130.00	
00000000001871	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	118	58,000.00	870.00	57,130.00	
00000000001872	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	118	58,000.00	870.00	57,130.00	
00000000001873	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	118	58,000.00	870.00	57,130.00	
00000000001874	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	118	58,000.00	870.00	57,130.00	
00000000001875	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	118	58,000.00	870.00	57,130.00	
00000000001876	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	118	58,000.00	870.00	57,130.00	
00000000001877	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	118	58,000.00	870.00	57,130.00	
00000000001878	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	118	58,000.00	870.00	57,130.00	
00000000001879	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	118	58,000.00	870.00	57,130.00	
00000000001880	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	118	58,000.00	870.00	57,130.00	
00000000001881	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	118	58,000.00	870.00	57,130.00	
00000000001882	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	118	58,000.00	870.00	57,130.00	
00000000001883	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	118	58,000.00	870.00	57,130.00	
00000000001884	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	118	58,000.00	870.00	57,130.00	
00000000001885	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGON	12/01/2023	120	118	58,000.00	870.00	57,130.00	
00000000001886	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	117	58,000.00	1,305.00	56,695.00	
00000000001887	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	117	58,000.00	1,305.00	56,695.00	
00000000001888	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	117	58,000.00	1,305.00	56,695.00	
00000000001889	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	117	58,000.00	1,305.00	56,695.00	
00000000001890	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	117	58,000.00	1,305.00	56,695.00	
00000000001891	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	117	58,000.00	1,305.00	56,695.00	
00000000001892	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	117	58,000.00	1,305.00	56,695.00	
00000000001893	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	117	58,000.00	1,305.00	56,695.00	
00000000001894	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	117	58,000.00	1,305.00	56,695.00	
00000000001895	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	117	58,000.00	1,305.00	56,695.00	
00000000001896	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	117	58,000.00	1,305.00	56,695.00	
00000000001897	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	117	58,000.00	1,305.00	56,695.00	
00000000001898	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	117	58,000.00	1,305.00	56,695.00	
00000000001899	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	117	58,000.00	1,305.00	56,695.00	
00000000001900	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	117	58,000.00	1,305.00	56,695.00	
00000000001901	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	117	58,000.00	1,305.00	56,695.00	
00000000001902	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	117	58,000.00	1,305.00	56,695.00	
00000000001903	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	117	58,000.00	1,305.00	56,695.00	
00000000001904	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	117	58,000.00	1,305.00	56,695.00	
00000000001905	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	117	58,000.00	1,305.00	56,695.00	
00000000001906	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	117	58,000.00	1,305.00	56,695.00	
00000000001907	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	117	58,000.00	1,305.00	56,695.00	
00000000001908	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	0	0	58,000.00	52,200.00	5,800.00	
00000000001909	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	117	58,000.00	1,305.00	56,695.00	
00000000001910	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	117	58,000.00	1,305.00	56,695.00	
00000000001911	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES	12/01/2023	120	117	58,000.00	1,305.00	56,695.00	
00000000001912	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGON	12/01/2023	120	117	58,000.00	1,305.00	56,695.00	
00000000001913	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGON	12/01/2023	120	117	58,000.00	1,305.00	56,695.00	
Total activos: 117					Total por grupo contable:	6,364,321.10	2,077,106.02	4,287,215.08
Grupo contable: 038 - 01010605-Equipos de ventilación								
Activo	Descripción	F.Ingreso	V.Util	P.Dep.	Valor	Dep.Acum.	V.Libros	
00000000001094	VENTILADOR, MARCA LASCO, MODELO 2555	04/10/2013	60	0	42,995.00	42,995.00	0.00	
00000000001308	Ventilador de pared 16"	13/02/2015	120	22	19,800.00	14,553.00	5,247.00	
Total activos: 2					Total por grupo contable:	62,795.00	57,548.00	5,247.00
Grupo contable: 039 - 01010699-Otros equipos y mobiliario								
Activo	Descripción	F.Ingreso	V.Util	P.Dep.	Valor	Dep.Acum.	V.Libros	
000000000000070	CARGADOR DE BATERIAS AUTOMATICO DE 12 V.	01/02/1985	120	0	5,667.95	5,101.16	566.79	
000000000000170	ESCALERA DE ALUMINIO CON EXTENSION 6.40 M	11/11/2002	120	0	57,969.00	52,172.10	5,796.90	
0000000000001278	ESCALERA DETRES PELDAÑOSCON MARCO DE APOO ALTO	14/10/2014	120	18	18,500.00	14,152.50	4,347.50	
0000000000001279	ESCALERADE DOS PELDAÑOS CON MARCO DE APOYO BAJO	14/10/2014	120	18	14,950.00	11,436.66	3,513.34	

000000000001280	ESCALERA DE TRES PELDAÑOS CON MARCO DE APOYO ALTO	14/10/2014	120	18	18,500.00	14,152.50	4,347.50
000000000001281	ESCALERA DE TRES PELDAÑOS CON MARCO DE APOYO ALTO	14/10/2014	120	18	18,500.00	14,152.50	4,347.50
000000000001282	ESCALERA DE TRES PELDAÑOS CON MARCO DE APOYO ALTO	14/10/2014	120	18	18,500.00	14,152.50	4,347.50
000000000001283	ESCALERA DE DOS PELDAÑOS CON MARCO DE APOYO ALTO	14/10/2014	120	18	17,500.00	13,387.50	4,112.50
000000000001284	ESCALERA DE DOS PELDAÑOS CON MARCO DE APOYO BAJO	14/10/2014	120	18	14,950.00	11,436.66	3,513.34
000000000001285	ESCALERA DE DOS PELDAÑOS CON MARCO DE APOYO ALTO	14/10/2014	120	18	17,500.00	13,387.50	4,112.50
000000000001286	ESCALERA DE DOS PELDAÑOS CON MARCO DE APOYO ALTO	14/10/2014	120	18	17,500.00	13,387.50	4,112.50
000000000001287	GRADAS DE DOS PELDAÑOS	14/10/2014	120	18	23,500.00	17,977.50	5,522.50
000000000001293	Mueble tipo gabinete para 50 llaves, color beige	04/11/2014	0	0	57,630.00	0.00	57,630.00
000000000001307	Coffee Maker	27/01/2015	0	0	34,000.00	0.00	34,000.00
000000000001568	ESCALERA DE DOS PELDAÑOS CON MARCO DE APOYO BAJO	05/02/2016	120	34	15,500.00	9,997.50	5,502.50
000000000001646	Cocineta fabricada en Melamina, 4 módulos aéreos y 4 bajos	01/06/2017	120	27	1,766,010.36	995,964.95	770,045.41
000000000001647	Cocineta fabricada en Melamina, 2 módulos bajos y 3 gavetas	01/06/2017	120	27	701,944.73	395,870.97	306,073.76
000000000001648	Cocineta fabricada en Melamina, 2 módulos aéreos y 2 bajos	01/06/2017	120	27	2,407,978.02	1,358,011.11	1,049,966.91
000000000001785	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT	15/11/2021	120	104	702,635.87	84,316.20	618,319.67
000000000001786	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT	15/11/2021	120	104	702,635.87	84,316.20	618,319.67
000000000001787	TRITURADORA DE PAPEL	16/11/2021	120	104	253,788.40	30,454.56	223,333.84
000000000001917	Mueble archivador alto	12/01/2023	120	117	136,000.00	3,060.00	132,940.00
000000000001918	Soporte gabinete 6 puertos	12/01/2023			92,000.00	0.00	92,000.00
Total activos: 23		Total por grupo contable:			7,113,660.20	3,156,888.07	3,956,772.13
Grupo contable: 040 - 01010701-Computadoras							
Activo	Descripción	F.Ingreso	V.Util	P.Dep.	Valor	Dep Acum.	V.Libros
000000000000083	UNIDAD ININTERRUMPIDA DE PODER 600w SR/800RT	09/05/1991	60	0	181,600.60	163,440.54	18,160.06
000000000000086	MICROCOMPUTADOR CELERON 2400MHZ 228MB.DD.40	09/05/1991	60	0	324,691.20	292,222.08	32,469.12
000000000000136	PM-210-2000 POWER MATE 286 SR/180424UB	01/04/1992	60	0	187,720.18	168,948.16	18,772.02
000000000000143	COMPUTADOR CELERON 1700 MHZ 240MB	17/03/1994	60	0	148,500.00	133,650.00	14,850.00
000000000000155	JAZ DE 2GB EXTERNO SCS SERIE XS6L26EOAF	27/03/2001	60	0	164,184.48	147,766.03	16,418.45
000000000000189	LLAVE MAYA 256MB KINGSTON	23/05/2005	60	0	30,792.50	27,713.25	3,079.25
000000000000190	LLAVE MAYA 256MB KINGSTON	23/05/2005	60	0	30,792.00	27,712.80	3,079.20
000000000000204	MONITOR AOC MODELO TFT 19W80PS SERIE G1086HA2	12/12/2008	60	0	130,000.00	117,000.00	13,000.00
000000000000206	Monitor 19" LCD marca HP modelo TFT19W80PS	12/12/2008	60	0	130,000.00	117,000.00	13,000.00
000000000000209	MONITOR AOC MODELO 913 FW SERIE G1086HA226970	06/02/2009	120	0	130,000.00	117,000.00	13,000.00
000000000000365	COMPUTADORA INTEL PENTIUM CELERON 360	18/06/1999	60	0	209,502.00	188,551.80	20,950.20
000000000000394	FUENTE DE PODER UPS AMERICAN POWRES EK 300	07/07/2000	60	0	29,760.00	26,784.00	2,976.00
000000000000398	POWEEREDGE1400 P3 800 512MB-SERIE 5R6RF01	27/03/2001	60	0	908,487.45	817,638.71	90,848.74
000000000000468	AP-1200VX AMERICAN POWER SR/W910806369	01/04/1992	60	0	162,301.68	146,071.51	16,230.17
000000000000663	ACCES POINT MARCA LINKSYS MOD.WRT54G (DONADO)	14/09/2006	60	0	10,000.00	9,000.00	1,000.00
000000000000664	TALADRO DE PERCUSION MAKITA HP1620	30/03/2007	120	0	57,630.00	51,867.00	5,763.00
000000000000665	PARLANTE X-4121970186 LOGITECH BP	09/12/2008	120	0	63,167.00	56,850.30	6,316.70
000000000000808	FUENTE DE PODER UPS AMERICAN POWRES EK 300	07/07/2000	60	0	29,760.00	26,784.00	2,976.00
000000000000818	MONITOR MODELO CT911, SERIE 5350152	26/08/1975	60	0	14,293.20	12,863.88	1,429.32
000000000000855	CPU COMPAQ D530 CMT PENTIUM 42.8	03/05/2004	60	0	487,500.00	438,750.00	48,750.00
000000000000872	MONITOR AOC MODELO 913FW SERIE 12089HA04212	06/02/2009	120	0	130,000.00	117,000.00	13,000.00
000000000000966	Tableta	31/12/2011	60	0	528,082.00	475,273.80	52,808.20
000000000000968	MICROCOMPUTADOR PORTATIL	31/12/2011	60	0	1,222,928.00	1,100,635.20	122,292.80
000000000000969	SISTEMA DE PROYECCION PARA PRESENTACION MULTIMEDIA	06/01/2012	120	0	830,949.00	747,854.10	83,094.90
000000000001032	Computadora Portatil HP Probook 6560B	01/10/2012	60	0	1,039,488.80	935,540.00	103,948.80
000000000001033	Computadora portatil HP Probook 6560B	01/10/2012	60	0	379,136.60	341,222.94	37,913.66
000000000001037	SERVIDOR HP PROLIANT DL 380P, SERIE 2M224701G	18/12/2012	120	0	4,976,505.95	4,478,855.35	497,650.60
000000000001038	SWITCH	19/12/2012	120	0	692,608.00	623,347.20	69,260.80
000000000001042	Docking Station para computadora portátil	13/12/2012	120	0	142,225.00	128,002.50	14,222.50
000000000001043	Docking Station para computadora portátil	13/12/2012	120	0	142,225.00	128,002.50	14,222.50
000000000001044	TECLADO USB	19/12/2012	0	0	56,890.00	51,201.00	5,689.00
000000000001045	TECLADO USB	13/12/2012	0	0	56,890.00	51,201.00	5,689.00
000000000001046	TECLADO USB	13/12/2012	0	0	56,890.00	51,201.00	5,689.00
000000000001047	TECLADO USB	19/12/2012	0	0	56,890.00	51,201.00	5,689.00
000000000001048	TECLADO USB	13/12/2012	0	0	56,890.00	51,201.00	5,689.00
000000000001049	TECLADO USB	13/12/2012	0	0	56,890.00	51,201.00	5,689.00
000000000001050	Disco Duro Interno	13/12/2012	0	0	156,447.00	140,802.30	15,644.70
000000000001051	Disco Duro Interno	13/12/2012	0	0	156,447.00	140,802.30	15,644.70
000000000001052	Disco Duro Interno	13/12/2012	0	0	156,447.00	140,802.30	15,644.70
000000000001053	Disco Duro Interno	13/12/2012	0	0	156,447.00	140,802.30	15,644.70
000000000001056	LICENCIA PARA SOFTWARE	19/12/2012	0	0	75,518.00	0.00	75,518.00
000000000001057	SOFTWARE	18/12/2012	0	0	586,500.00	0.00	586,500.00
000000000001125	COMPUTADOR PORTATI, MARCA HP,MODELO PROBOOK6570B, SERIE5CB34	29/11/2013	60	0	878,564.00	790,707.60	87,856.40
000000000001126	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP, MODELO PROBOOK6570B, SERIE5CB	29/11/2013	60	0	878,564.00	790,707.60	87,856.40
000000000001127	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP,MODELO PROBOOK6570B, SERIE 5CB	29/11/2013	60	0	878,564.00	790,707.60	87,856.40
000000000001128	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP, MODELO PROBOOK 6570B, SERIE 5	29/11/2013	60	0	878,564.00	790,707.60	87,856.40
000000000001129	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP, MODELO PROBOOK 6570B, SERIE 5	29/11/2013	60	0	878,564.00	790,707.60	87,856.40
000000000001130	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP, MODELO PROBOOK 6570B, SERIE 5	29/11/2013	60	0	878,564.00	790,707.60	87,856.40
000000000001131	COMPUTADOR PORTATIL,MARCA HP, MODELO PROBOOK6570B, SERIE 5CB	29/11/2013	60	0	878,564.00	790,707.60	87,856.40
000000000001132	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP,MODELO PROBOOK6570B,SERIE 5CB3	29/11/2013	60	0	878,564.00	790,707.60	87,856.40
000000000001133	COMPUTADOR PORTATIL,MARCA HP, MODELO PROBOOK6570B, SERIE	29/11/2013	60	0	878,564.00	790,707.60	87,856.40
000000000001134	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP, MODELO PROBOOK6570B	29/11/2013	60	0	878,564.00	790,707.60	87,856.40
000000000001135	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP	29/11/2013	60	0	878,564.00	790,707.60	87,856.40
000000000001136	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP	29/11/2013	60	0	878,564.00	790,707.60	87,856.40
000000000001137	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP	29/11/2013	60	0	878,564.00	790,707.60	87,856.40
000000000001138	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP	29/11/2013	60	0	878,564.00	790,707.60	87,856.40
000000000001139	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP	29/11/2013	60	0	878,564.00	790,707.60	87,856.40
000000000001171	TABLETA, MARCA SAMSUNG, MODELO GALAXY SM-T311, SERIE RFIDA27	29/11/2013	60	0	331,977.83	298,780.04	33,197.79
000000000001172	TABLETA, MARCA SAMSUNG, MODELO GALAXY SM-T311, SERIE RFIDA27	29/11/2013	60	0	331,977.83	298,780.04	33,197.79
000000000001173	TABLETA, MARCA SAMSUNG, MODELO GALAXY SM-T311, SERIE RFIDA27	29/11/2013	60	0	331,977.83	298,780.04	33,197.79
000000000001265	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP, MOD. PROBOOK6770B, SERIE 5CB3	19/12/2013	60	0	896,178.92	806,561.02	89,617.90
000000000001266	COMPUTADOR PORTATIL , MARCA HP, MOD. PROBOOK 6570B, SERIE	19/12/2013	60	0	896,178.92	806,561.02	89,617.90
000000000001267	DOCKING, STATION, MARCA HP, MOD. A7E32UT, SERIE CNU323XGKM	19/12/2013	60	0	77,155.22	69,439.69	7,715.53
000000000001300	Microcomputador Portatil HP ProBook 440 G 14" core i7 4702MQ	15/12/2014	60	0	1,235,888.92	1,112,300.02	123,588.90
000000000001500	ESTACION DE TRABAJO PORTATIL HP ProBook 440 G2 14"	17/12/2015	60	0	821,043.44	738,939.09	82,104.35
000000000001501	ESTACION DE TRABAJO PORTATIL HP ProBook 440 G2 14"	17/12/2015	60	0	821,043.44	738,939.09	82,104.35
000000000001502	Desktop HP 400 G1 PD SFF Core i5-4590	17/12/2015	60	0	638,063.21	574,256.88	63,806.33
000000000001503	Desktop HP 400 G1 PD SFF Core i5-4590	17/12/2015	60	0	638,063.21	574,256.88	63,806.33
000000000001504	Desktop HP 400 G1 PD SFF Core i5-4590	17/12/2015	60	0	638,063.21	574,256.88	63,806.33
000000000001505	Desktop HP 400 G1 PD SFF Core i5-4590	17/12/2015	60	0	638,063.21	574,256.88	63,806.33
000000000001506	Desktop HP 400 G1 PD SFF Core i5-4590	17/12/2015	60	0	638,063.21	574,256.88	63,806.33

00000000001597	Computadora portatil HP PROBOOK 440 G3	29/09/2016	60	0	735,454.00	661,908.60	73,545.40
00000000001598	Computadora Portatil HP Notebook 640 G2 14"	29/09/2016	60	0	847,549.00	762,794.10	84,754.90
00000000001599	Computadora Portatil HP Notebook 640 G2 14"	29/09/2016	60	0	847,549.00	762,794.10	84,754.90
00000000001600	Computadora Portatil HP Notebook 640 G2 14"	29/09/2016	60	0	847,549.00	762,794.10	84,754.90
00000000001601	Computadora Portatil HP Notebook 640 G2 14"	29/09/2016	60	0	847,549.00	762,794.10	84,754.90
00000000001602	Computadora Portatil HP Notebook 640 G2 14"	29/09/2016	60	0	847,549.00	762,794.10	84,754.90
00000000001603	Servidor Western Digital My Cloud 24 TB	26/09/2016	60	0	1,537,347.20	1,436,138.69	101,208.51
00000000001604	Servidor HP Proliant DL380 Gen 9	26/09/2016	60	0	6,433,652.00	5,790,286.80	643,365.20
00000000001605	Disco Duro Externo Western Digital	26/09/2016	60	0	103,981.00	93,582.90	10,398.10
00000000001606	Disco Duro Externo Western Digital	26/09/2016	60	0	103,981.00	93,582.90	10,398.10
00000000001607	Computadora Portatil 640 G2	10/10/2016	60	0	849,236.00	764,312.40	84,923.60
00000000001608	Computadora Portatil 640 G2	10/10/2016	60	0	849,236.00	764,312.40	84,923.60
00000000001609	Computadora Portatil	10/10/2016	60	0	736,918.00	663,226.20	73,691.80
00000000001610	Computadora Portatil	10/10/2016	60	0	736,918.00	663,226.20	73,691.80
00000000001626	Computadora Portatil HP ProBook 440 G3	19/12/2016	60	0	735,361.38	661,825.24	73,536.14
00000000001627	Computadora Portatil HP ProBook 440 G3	19/12/2016	60	0	735,361.38	661,825.24	73,536.14
00000000001628	Computadora Portatil HP ProBook 440 G3	19/12/2016	60	0	735,361.38	661,825.24	73,536.14
00000000001629	Docking Station Targus	19/12/2016	60	0	148,075.99	133,268.39	14,807.60
00000000001630	Docking Station Targus	19/12/2016	60	0	148,075.99	133,268.39	14,807.60
00000000001631	Docking Station Targus	19/12/2016	60	0	148,075.99	133,268.39	14,807.60
00000000001632	Docking Station Targus	19/12/2016	60	0	148,075.99	133,268.39	14,807.60
00000000001633	Docking Station Targus	19/12/2016	60	0	148,075.99	133,268.39	14,807.60
00000000001634	Docking Station Targus	19/12/2016	60	0	148,075.99	133,268.39	14,807.60
00000000001655	Computadora Portatil HP ProBook 440 G4	13/11/2017	60	0	855,546.57	769,991.91	85,554.66
00000000001656	Computadora Portatil HP ProBook 440 G4	13/11/2017	60	0	855,546.57	769,991.91	85,554.66
00000000001657	Computadora Portatil HP ProBook 440 G4	13/11/2017	60	0	855,546.57	769,991.91	85,554.66
00000000001663	Computadora HP Desktop 400 G4	13/11/2017	60	0	733,402.00	660,061.80	73,340.20
00000000001664	Computadora HP Desktop 400 G4	13/11/2017	60	0	733,402.00	660,061.80	73,340.20
00000000001668	Servidor HP Proliant DL380 Gen 9	13/11/2017	60	0	6,500,540.00	5,850,486.00	650,054.00
00000000001669	Docking Station Targus	13/11/2017	60	0	158,982.32	143,084.08	15,898.24
00000000001670	Docking Station Targus	13/11/2017	60	0	158,982.32	143,084.08	15,898.24
00000000001671	Docking Station Targus	13/11/2017	60	0	158,982.32	143,084.08	15,898.24
00000000001702	SERVIDOR	23/10/2019	60	18	8,562,465.08	5,394,352.93	3,168,112.15
00000000001709	COMPUTADORA PORTATIL HP	27/11/2019	60	19	993,255.48	645,315.18	347,940.30
00000000001710	COMPUTADORA PORTATIL HP	27/11/2019	60	19	993,255.48	645,315.18	347,940.30
00000000001711	COMPUTADORA PORTATIL HP	27/11/2019	60	19	993,255.48	645,315.18	347,940.30
00000000001712	COMPUTADORA PORTATIL HP	27/11/2019	60	19	993,255.48	645,315.18	347,940.30
00000000001713	COMPUTADORA PORTATIL HP	27/11/2019	60	19	993,255.48	645,315.18	347,940.30
00000000001714	COMPUTADORA PORTATIL HP	27/11/2019	60	19	993,255.48	645,315.18	347,940.30
00000000001715	COMPUTADORA PORTATIL HP	27/11/2019	60	19	993,255.48	645,315.18	347,940.30
00000000001716	COMPUTADORA PORTATIL HP	27/11/2019	60	19	993,255.48	645,315.18	347,940.30
00000000001717	COMPUTADORA PORTATIL HP	27/11/2019	60	19	993,255.48	645,315.18	347,940.30
00000000001718	CPU DESKTOP HP	27/11/2019	60	19	667,643.39	433,765.89	233,877.50
00000000001719	CPU DESKTOP HP	27/11/2019	60	19	667,643.39	433,765.89	233,877.50
00000000001720	CPU DESKTOP HP	27/11/2019	60	19	667,643.39	433,765.89	233,877.50
00000000001721	SERVIDOR WD My cloud EX4100 32 TB	18/11/2019	57	16	1,200,691.33	783,000.26	417,691.07
00000000001723	EQUIPO MULTIFUNCIONAL -FAX, IMPRESORA, SCANNER, COPIADORA-	18/11/2019	60	19	707,728.46	435,252.94	272,475.52
00000000001739	Computadora Portatil HP 440 G7 Placa #4002	09/12/2020	60	33	1,083,222.00	438,704.91	644,517.09
00000000001740	Computadora Portatil HP 440 G7 Placa #4003	09/12/2020	60	33	1,083,222.00	438,704.91	644,517.09
00000000001741	Computadora Portatil HP 440 G7 Placa #4004	09/12/2020	60	33	1,083,222.00	438,704.91	644,517.09
00000000001742	Computadora Portatil HP 440 G7 Placa #4005	09/12/2020	60	33	1,083,222.00	438,704.91	644,517.09
00000000001743	Computadora Portatil HP 440 G7 Placa #4006	09/12/2020	60	33	1,083,222.00	438,704.91	644,517.09
00000000001744	Computadora Portatil HP 440 G7 Placa #4007	09/12/2020	60	33	1,083,222.00	438,704.91	644,517.09
00000000001745	Computadora Portatil HP 440 G7 Placa #4008	09/12/2020	60	33	1,083,222.00	438,704.91	644,517.09
00000000001746	Computadora Portatil HP 440 G7 Placa #4009	09/12/2020	60	33	1,083,222.00	438,704.91	644,517.09
00000000001747	Computadora Portatil HP 440 G7 Placa #4010	09/12/2020	60	33	1,083,222.00	438,704.91	644,517.09
00000000001748	Computadora Portatil HP 440 G7 Placa #4011	09/12/2020	60	33	1,083,222.00	438,704.91	644,517.09
00000000001749	Computadora Portatil HP 440 G7 Placa #4012	09/12/2020	60	33	720,863.24	291,949.56	428,913.68
00000000001750	Computadora Portatil HP 440 G7 Placa #4013	09/12/2020	60	33	1,089,495.24	441,245.52	648,249.72
00000000001751	Computadora Portatil HP 440 G7 Placa #4014	09/12/2020	60	33	1,089,495.24	441,245.52	648,249.72
00000000001752	Computadora Portatil HP 440 G7 Placa #4015	09/12/2020	60	33	1,089,495.24	441,245.52	648,249.72
00000000001753	Computadora Portatil HP 440 G7 Placa #4016	09/12/2020	60	33	1,089,495.24	441,245.52	648,249.72
00000000001754	Computadora Portatil HP 440 G7 Placa #4017	09/12/2020	60	33	1,089,495.24	441,245.52	648,249.72
00000000001807	Computadora Portatil HP ProBook 440 G8	02/12/2021	60	45	1,240,873.06	279,196.35	961,676.71
00000000001808	Computadora Portatil HP ProBook 440 G8	02/12/2021	60	45	1,320,001.20	297,000.18	1,023,001.02
00000000001809	Computadora Portatil HP ProBook 440 G8	02/12/2021	60	45	1,240,873.06	279,196.35	961,676.71
00000000001810	Computadora Portatil HP ProBook 440 G8	02/12/2021	60	45	1,240,873.06	279,196.35	961,676.71
00000000001811	Computadora Portatil HP ProBook 440 G8	02/12/2021	60	45	1,240,873.06	279,196.35	961,676.71
00000000001812	Computadora Portatil HP ProBook 440 G8	02/12/2021	60	45	1,240,873.06	279,196.35	961,676.71
00000000001813	Computadora Portatil HP ProBook 440 G8	02/12/2021	60	45	1,240,873.06	279,196.35	961,676.71
00000000001814	Computadora Portatil HP ProBook 440 G8	02/12/2021	60	45	1,240,873.06	279,196.35	961,676.71
00000000001815	Computadora Portatil HP ProBook 440 G8	02/12/2021	60	45	1,240,873.06	279,196.35	961,676.71
00000000001816	Computadora Portatil HP ProBook 440 G8	02/12/2021	60	45	1,240,873.06	279,196.35	961,676.71
00000000001817	Computadora Portatil HP ProBook 440 G8	02/12/2021	60	45	1,240,873.06	279,196.35	961,676.71
00000000001818	Computadora Portatil HP ProBook 440 G8	02/12/2021	60	45	1,240,873.06	279,196.35	961,676.71
00000000001819	Computadora Portatil HP ProBook 440 G8	02/12/2021	60	45	1,240,873.06	279,196.35	961,676.71
00000000001820	Computadora Portatil HP ProBook 440 G8	02/12/2021	60	45	1,240,873.06	279,196.35	961,676.71
00000000001821	Computadora Portatil HP ProBook 440 G8	02/12/2021	60	45	1,240,873.06	279,196.35	961,676.71
00000000001822	Computadora Portatil HP ProBook 440 G8	02/12/2021	60	45	1,240,873.06	279,196.35	961,676.71
00000000001823	Computadora Portatil HP ProBook 440 G8	02/12/2021	60	45	1,240,873.06	279,196.35	961,676.71
00000000001927	Computador Portatil HP COMPAQ, modelo 6730B,serie SCNU9143F1	12/01/2023	60	57	145,900.00	6,565.50	139,334.50
00000000001928	HP Compaq 8000 Elite SFF Serie SML0210J11	12/01/2023	60	57	145,900.00	6,565.50	139,334.50
00000000001930	CPU MARCA HP MODELO D5800M, SERIE MXJ917074F	12/01/2023	60	57	145,900.00	6,565.50	139,334.50
00000000001931	CPU MARCA HP MODELO 6000 PRO MT PC, SERIE MXJ94304W2	13/01/2023	0	0	145,900.00	131,310.00	14,590.00
00000000001947	PORTATIL PROBOOK HP 6540B SERIECND0251HWK	12/01/2023	60	57	145,000.00	6,525.00	138,475.00
00000000001960	Portatil HP Probook	12/01/2023	60	57	145,900.00	6,565.50	139,334.50
00000000001961	Portatil HP Probook	12/01/2023	60	57	145,900.00	6,565.50	139,334.50
00000000001962	Portatil HP Probook	12/01/2023	60	57	145,900.00	6,565.50	139,334.50
00000000001964	Portatil HP Probook	12/01/2023	60	57	145,900.00	6,565.50	139,334.50
00000000001967	Computadora Personal, HPDC5800, modelo DC5800	12/01/2023	60	57	192,784.00	8,675.28	184,108.72
00000000001968	CPU marca HP Compaq, modelo DX 2400 serie MXL8341D86	12/01/2023	60	57	145,900.00	6,565.50	139,334.50
00000000001969	CPU marca HP Compaq, modelo DX 2400 serie MXL8341D9N	12/01/2023	60	57	145,900.00	6,565.50	139,334.50
00000000001979	CPU HP DC5800/E7300 serie MXJ 90803B6	12/01/2023	60	57	175,000.00	7,875.00	167,125.00
00000000001981	CPU HP DC5800/E7300 serie MXJ 9080388	12/01/2023	60	57	175,000.00	7,875.00	167,125.00
00000000001984	COMPUTADORA DELL DE ESCRITORIO INSPIRION 531 Serie 3788CF1	12/01/2023	60	57	321,307.00	14,458.80	306,848.20
Total activos: 170					Total por grupo contable:		
Grupo contable: 041 - 01010702-impresoras					132,084,141.12	88,089,192.51	43,994,948.61

Activo	Descripción	F.Ingreso	V.Util	P.Dep.	Valor	Dep Acum.	V.Libros
00000000001093	IMPRESORA CANON, MODELO IP7210	04/10/2013	60	0	68,989.89	62,090.90	6,898.99
00000000001575	IMPRESORA CON SCANNER, COPIADORA CANON MAXIFY MB2010	05/07/2016	60	0	131,866.00	118,679.40	13,186.60
00000000001654	Impresora Multifuncional Kyocera M3550idn	10/11/2017	60	0	1,395,550.00	1,255,995.00	139,555.00
00000000001800	ESCANNER A COLOR EPSON DS-530 II	08/11/2021	60	44	200,128.77	26,016.65	174,112.12
00000000001801	ESCANNER A COLOR EPSON DS-530 II	08/11/2021	60	44	82,234.08	10,690.34	71,543.74
00000000001929	HP LaserJet Pro P1102W Serie VMB3505897	12/01/2023	60	57	136,999.00	6,164.94	130,834.06
00000000001948	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL ,KYOCERA MOD. M3550DN	12/01/2023	60	57	65,000.00	2,925.00	62,075.00
00000000001959	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL ,KYOCERA	12/01/2023	60	57	65,000.00	2,925.00	62,075.00
Total activos: 8		Total por grupo contable:			2,145,767.74	1,485,487.23	660,280.51
Grupo contable: 042 - 01010703-Modem							
Activo	Descripción	F.Ingreso	V.Util	P.Dep.	Valor	Dep Acum.	V.Libros
00000000001073	PUNTO DE ACCESO Y EQUIPO CONEXION DE RED	09/09/2013	60	0	98,000.00	88,200.00	9,800.00
00000000001922	Switch Linksys 2048 y bandeja	12/01/2023	60	57	210,000.00	9,450.00	200,550.00
Total activos: 2		Total por grupo contable:			308,000.00	97,650.00	210,350.00
Grupo contable: 043 - 01010704-Monitores							
Activo	Descripción	F.Ingreso	V.Util	P.Dep.	Valor	Dep Acum.	V.Libros
00000000001155	MONITOR 18.5 IN-LED, MARCA AOC, MODELO E950SWN, SERIE ABGD83	29/11/2013	60	0	67,889.97	61,100.97	6,789.00
00000000001156	MONITOR 18.5IN-LED, MARCA AOC MODELO E950SWN, SERIEABGD83A00	29/11/2013	60	0	67,889.97	61,100.97	6,789.00
00000000001157	MONITOR 18.5 IN-LED, MARCA AOC, MODELO E950SWN, SERIE ABGD83	29/11/2013	60	0	67,889.97	61,100.97	6,789.00
00000000001159	MONITOR 18.5 IN-LED, MARCA AOC, MODELO E950SWN.SERIE ABGD83A	29/11/2013	60	0	67,889.97	61,100.97	6,789.00
00000000001160	MONITOR 18.5"-LED, MARCA AOC, MODELO E950SWN,SERIE ABGD83A0	29/11/2013	60	0	67,889.97	61,100.97	6,789.00
00000000001161	MONITOR 18.5"-LED, MARCA AOC, MODELO E950SWN,SERIE ABGD83A00	29/11/2013	60	0	67,889.97	61,100.97	6,789.00
00000000001162	MONITOR 18.5"-LED, MARCA AOC, MODELO E950SWN,SERIE ABGD83A00	29/11/2013	60	0	67,889.97	61,100.97	6,789.00
00000000001163	MONITOR 18.5"-LED, MARCA AOC, MODELO E950SWN, SERIE ABGD83A0	29/11/2013	60	0	67,889.97	61,100.97	6,789.00
00000000001164	MONITOR 18.5"-LED, MARCA AOC, MODELO E950SWN, SERIE ABGD83A	29/11/2013	60	0	67,889.97	61,100.97	6,789.00
00000000001165	MONITOR 18.5"-LED, MARCA AOC, MODELO E950SWN, SERIE ABGD83A0	29/11/2013	60	0	67,889.97	61,100.97	6,789.00
00000000001166	MONITOR 18.5"-LED, MARCA AOC, MODELO E950SWN, SERIE ABGD83A0	29/11/2013	60	0	67,889.97	61,100.97	6,789.00
00000000001167	MONITOR 18.5" LED, MARCA AOC, MODELO E950SWN, SERIE ABGD83A	29/11/2013	60	0	67,889.97	61,100.97	6,789.00
00000000001168	MONITOR 18.5"-LED,MARCA AOC, MODELO E950SWN,SERIE ABGD83A002	29/11/2013	60	0	67,889.97	61,100.97	6,789.00
00000000001169	MONITOR 18.5"-LED,MARCA AOC, MODELO E950SWN,SERIE ABGD83A 00	29/11/2013	60	0	67,889.97	61,100.97	6,789.00
00000000001170	MONITOR 18.5"-LED, MARCA AOC, MODELO E950SWN, SERIE ABGD83A0	29/11/2013	60	0	67,889.97	61,100.97	6,789.00
00000000001268	MONITOR, MARCA AOC, MODELO E950SWN, SERIE EVQD8HA032152	19/12/2013	60	0	47,274.33	42,546.89	4,727.44
00000000001690	MONITOR DE 24"	01/10/2019	60	18	81,036.74	54,827.24	26,209.50
00000000001691	MONITOR DE 24"	01/10/2019	60	18	81,036.74	54,827.24	26,209.50
00000000001692	MONITOR DE 24"	01/10/2019	60	18	81,036.74	54,827.24	26,209.50
00000000001693	MONITOR DE 24"	01/10/2019	60	18	81,036.74	54,827.24	26,209.50
00000000001694	MONITOR DE 24"	01/10/2019	60	18	81,036.74	54,827.24	26,209.50
00000000001695	MONITOR DE 24"	01/10/2019	60	18	81,036.74	54,827.24	26,209.50
00000000001696	MONITOR DE 24"	01/10/2019	60	18	81,036.74	54,827.24	26,209.50
00000000001789	Monitor LCD HP P27"	09/11/2021	60	44	154,148.53	36,995.55	117,152.98
00000000001790	Monitor LCD HP P27"	09/11/2021	60	44	154,148.53	36,995.55	117,152.98
00000000001791	Monitor LCD HP P27"	09/11/2021	60	44	154,148.53	36,995.55	117,152.98
00000000001792	Monitor LCD HP P27"	09/11/2021	60	44	154,148.53	36,995.55	117,152.98
00000000001793	Monitor LCD HP P27"	09/11/2021	60	44	154,148.53	36,995.55	117,152.98
00000000001794	Monitor LCD HP P27"	09/11/2021	60	44	154,148.53	36,995.55	117,152.98
00000000001795	Monitor LCD HP P27"	09/11/2021	60	44	154,148.53	36,995.55	117,152.98
00000000001796	Monitor LCD HP P27"	09/11/2021	60	44	154,148.53	36,995.55	117,152.98
00000000001797	Monitor LCD HP P27"	09/11/2021	60	44	154,148.53	36,995.55	117,152.98
00000000001798	Monitor LCD HP P27"	09/11/2021	60	44	154,148.53	36,995.55	117,152.98
00000000001799	Monitor LCD HP P27"	09/11/2021	60	44	154,148.53	36,995.55	117,152.98
00000000001914	Monitor LCD de 17" Plano Serie D3277JA091114	12/01/2023	60	57	15,000.00	675.00	14,325.00
00000000001915	Monitor LCD de 17" Plano Marca AOC Serie D3277JA090909	12/01/2023	60	57	15,000.00	675.00	14,325.00
00000000001916	MONITOR AOC 17" LCD	12/01/2023	60	57	15,000.00	675.00	14,325.00
00000000001937	MONITOR HP LE1901W SERIE S3CQ023FC51	12/01/2023	60	57	80,000.00	3,600.00	76,400.00
00000000001938	MONITOR HP LE1901W SERIE S3CQ023FC51	12/01/2023	60	57	80,000.00	3,600.00	76,400.00
00000000001939	MONITOR HP LE1901W SERIE S3CQ023FC6B	12/01/2023	60	57	80,000.00	3,600.00	76,400.00
00000000001940	MONITOR HP LE1901W SERIE S3CQ024B340	12/01/2023	60	57	80,000.00	3,600.00	76,400.00
00000000001941	MONITOR HP LE1901W SERIE S3CQ024b0C2	12/01/2023	60	57	80,000.00	3,600.00	76,400.00
00000000001942	MONITOR HP LE1901W SERIE S3CQ024B34C	12/01/2023	60	57	80,000.00	3,600.00	76,400.00
00000000001943	MONITOR HP LE1901W SERIE S3CQ023FC5L	12/01/2023	60	57	80,000.00	3,600.00	76,400.00
00000000001944	MONITOR HP LE1901W SERIE S3CQ024B34G	12/01/2023	60	57	80,000.00	3,600.00	76,400.00
00000000001945	MONITOR HP LE1901W SERIE S3CQ023FC59	12/01/2023	60	57	80,000.00	3,600.00	76,400.00
00000000001946	MONITOR HP LE1901W SERIE S3CQ023FC69	12/01/2023	60	57	80,000.00	3,600.00	76,400.00
00000000001949	MONITOR HP MODELO L1908W LCD DE 19", SERIE CNC920NYMO	12/01/2023	60	57	80,000.00	3,600.00	76,400.00
00000000001950	Monitor HP LCD 19" modelo TFT Analogo, serie SCNC845R5GX	12/01/2023	60	57	80,000.00	3,600.00	76,400.00
00000000001951	Monitor HP LCD 19" modelo TFT Analogo, serie SCNC848PK9L	12/01/2023	60	57	80,000.00	3,600.00	76,400.00
00000000001952	Monitor HP LCD 19" modelo TFT Analogo, serie SCNC848PK9L	12/01/2023	60	57	80,000.00	3,600.00	76,400.00
00000000001955	MONITOR HP L1910 LCD DE 19", SERIE SCNC933PZGQ	12/01/2023	60	57	80,000.00	3,600.00	76,400.00
00000000001965	MONITOR LCD 17" Serie 58564JA001666	12/01/2023	60	57	15,000.00	675.00	14,325.00
00000000001966	Monitor LCD 17" Marca AOC Modelo LM 742 Serie T7CJ64BB01278	12/01/2023	60	57	15,000.00	675.00	14,325.00
00000000001970	Monitor AOC 19" modelo TFT 19W80 PS serie G1085HA215374	12/01/2023	60	57	80,000.00	3,600.00	76,400.00
00000000001971	Monitor LCD 17" marca AOC modelo 718 SWAG 1	12/01/2023	60	57	15,000.00	675.00	14,325.00
00000000001972	Monitor LCD 17" marca AOC modelo 718 SWAG 1	12/01/2023	60	57	15,000.00	675.00	14,325.00
00000000001973	Monitor LCD 17" marca AOC modelo 718 SWAG 1	12/01/2023	60	57	15,000.00	675.00	14,325.00
00000000001974	Monitor LCD 17" marca AOC modelo 718 SWAG 1	12/01/2023	60	57	15,000.00	675.00	14,325.00
00000000001975	Monitor AOC 19" Office Pro 2007 serie G1086HA227529	12/01/2023	60	57	80,000.00	3,600.00	76,400.00
00000000001978	Monitor HP, modelo HPL 1950G serie MXC83802Q5	12/01/2023	60	57	80,000.00	3,600.00	76,400.00
00000000001980	Monitor HP, modelo HPL 1950G serie MXC838035J	12/01/2023	60	57	80,000.00	3,600.00	76,400.00
00000000001982	Monitor HP, modelo HPL 1950G serie MXC83802PS	12/01/2023	60	57	80,000.00	3,600.00	76,400.00
00000000001983	Monitor HP, modelo HPL 1950G serie MXC8380358	12/01/2023	60	57	80,000.00	3,600.00	76,400.00
00000000001985	Monitor AOC 19", modelo 919SW-1, serie K4084CB027513	12/01/2023	60	57	80,000.00	3,600.00	76,400.00
Total activos: 65		Total por grupo contable:			5,223,514.89	1,835,078.17	3,388,436.72
Grupo contable: 044 - 01010705-UPS							
Activo	Descripción	F.Ingreso	V.Util	P.Dep.	Valor	Dep Acum.	V.Libros
00000000000972	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	06/01/2012	60	0	57,307.00	51,576.30	5,730.70
00000000000973	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	06/01/2012	60	0	57,307.00	51,576.30	5,730.70
00000000000975	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	06/01/2012	60	0	57,307.00	51,576.30	5,730.70
00000000000976	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	16/12/2011	60	0	55,887.00	50,298.30	5,588.70
00000000000977	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	06/01/2012	60	0	57,307.00	51,576.30	5,730.70
00000000000978	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	16/12/2011	60	0	55,887.00	50,298.30	5,588.70
00000000000979	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	06/01/2012	60	0	57,307.00	51,576.30	5,730.70
00000000000980	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	06/01/2012	60	0	57,307.00	51,576.30	5,730.70
00000000000981	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	06/01/2012	60	0	57,307.00	51,576.30	5,730.70
00000000000982	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	31/12/2011	60	0	55,887.00	50,298.30	5,588.70
00000000000983	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	31/12/2011	60	0	55,887.00	50,298.30	5,588.70
00000000000984	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	31/12/2011	60	0	55,887.00	50,298.30	5,588.70

000000000000985	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	31/12/2011	60	0	55,887.00	50,298.30	5,588.70
000000000000987	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	31/12/2011	60	0	55,887.00	50,298.30	5,588.70
000000000000988	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	31/12/2011	60	0	55,887.00	50,298.30	5,588.70
000000000000989	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	31/12/2011	60	0	55,887.00	50,298.30	5,588.70
000000000000990	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	31/12/2011	60	0	55,887.00	50,298.30	5,588.70
000000000000991	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	31/12/2011	60	0	55,887.00	50,298.30	5,588.70
000000000000992	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	31/12/2011	60	0	55,887.00	50,298.30	5,588.70
000000000000993	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	31/12/2011	60	0	55,887.00	50,298.30	5,588.70
000000000001058	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700 V.A.	05/09/2013	60	0	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001061	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700 V.A.	05/09/2013	60	0	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001062	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700 V.A.	09/09/2013	60	0	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001063	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700 V.A.	05/09/2013	60	0	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001064	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700 V.A.	05/09/2013	60	0	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001065	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700 V.A.	05/09/2013	60	0	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001066	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700 V.A.	05/09/2013	60	0	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001067	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700 V.A.	05/09/2013	60	0	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001068	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700 V.A.	05/09/2013	60	0	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001069	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700 V.A.	05/09/2013	60	0	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001070	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700 V.A.	05/09/2013	60	0	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001071	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700 V.A.	05/09/2013	60	0	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001072	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700 V.A.	05/09/2013	60	0	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001074	UNIDAD DE POTENCIA INTERRUMPIDA DE 700V.A.	05/09/2013	60	0	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001507	UPS Marca APC 450 Watts/750 VA	17/12/2015	60	0	50,740.15	45,666.13	5,074.02
000000000001508	UPS Marca APC 450 Watts/750 VA	17/12/2015	60	0	50,740.15	45,666.13	5,074.02
000000000001509	UPS Marca APC 450 Watts/750 VA	17/12/2015	60	0	50,740.15	45,666.13	5,074.02
000000000001510	UPS Marca APC 450 Watts/750 VA	17/12/2015	60	0	50,740.15	45,666.13	5,074.02
000000000001511	UPS Marca APC 450 Watts/750 VA	17/12/2015	60	0	50,740.15	45,666.13	5,074.02
000000000001635	UPS UPO33-20 Trifasica 20KVA 18KW	31/01/2017	60	0	4,928,287.00	4,435,458.30	492,828.70
000000000001658	UPS Marca APC 750 VA	13/11/2017	60	0	54,933.00	49,439.70	5,493.30
000000000001659	UPS Marca APC 750 VA	13/11/2017	60	0	54,933.00	49,439.70	5,493.30
000000000001660	UPS Marca APC 750 VA	13/11/2017	60	0	54,933.00	49,439.70	5,493.30
000000000001661	UPS Marca APC 750 VA	13/11/2017	60	0	54,933.00	49,439.70	5,493.30
000000000001662	UPS Marca APC 750 VA	13/11/2017	60	0	54,933.00	49,439.70	5,493.30
000000000001684	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA	01/10/2019	60	18	31,461.32	21,285.77	10,175.55
000000000001685	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA	01/10/2019	60	18	31,461.32	21,285.77	10,175.55
000000000001686	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA	01/10/2019	60	18	31,461.32	21,285.77	10,175.55
000000000001687	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA	01/10/2019	60	18	31,461.32	21,285.77	10,175.55
000000000001688	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA	01/10/2019	60	18	31,461.32	21,285.77	10,175.55
000000000001689	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA	01/10/2019	60	18	31,461.32	21,285.77	10,175.55
000000000001920	UPS CDP 3000 VA	12/01/2023	60	57	100,090.00	4,504.05	95,585.95
Total activos: 52		Total por grupo contable:			7,778,010.67	6,872,456.12	905,554.55
Grupo contable: 045 - 01010799-Otros equipos de cómputo							
Activo	Descripción	F.Ingreso	V Util	P Dep.	Valor	Dep Acum.	V. Libros
000000000001000	LLAVE MAYA	31/12/2011	0	0	41,691.00	0.00	41,691.00
000000000001001	LLAVE MAYA	31/12/2011	0	0	41,691.00	0.00	41,691.00
000000000001002	LLAVE MAYA	31/12/2011	0	0	41,691.00	0.00	41,691.00
000000000001003	DISCO DURO	31/12/2011	0	0	113,353.00	0.00	113,353.00
000000000001004	DISCO DURO	31/12/2011	0	0	113,353.00	0.00	113,353.00
000000000001005	DISCO DURO	31/12/2011	0	0	113,353.00	0.00	113,353.00
000000000001006	Disco Duro Interno	31/12/2011	0	0	116,986.00	0.00	116,986.00
000000000001007	MOUSE	31/12/2011	0	0	5,791.00	0.00	5,791.00
000000000001008	MOUSE	31/12/2011	0	0	5,791.00	0.00	5,791.00
000000000001009	MOUSE	31/12/2011	0	0	5,791.00	0.00	5,791.00
000000000001010	MOUSE	31/12/2011	0	0	5,791.00	0.00	5,791.00
000000000001011	MOUSE	31/12/2011	0	0	5,791.00	0.00	5,791.00
000000000001012	MOUSE	31/12/2011	0	0	5,791.00	0.00	5,791.00
000000000001019	TARJETA PARA VIDEO	06/01/2012	0	0	100,287.00	0.00	100,287.00
000000000001020	TARJETA PARA VIDEO	06/01/2012	0	0	100,287.00	0.00	100,287.00
000000000001075	DISCO DURO	09/09/2013	60	0	64,347.00	57,912.30	6,434.70
000000000001076	TECLADO USB	05/09/2013	60	0	3,500.00	3,150.00	350.00
000000000001077	TECLADO USB	05/09/2013	60	0	3,500.00	3,150.00	350.00
000000000001078	TECLADO USB	09/09/2013	60	0	3,500.00	3,150.00	350.00
000000000001079	TECLADO USB	05/09/2013	60	0	3,500.00	3,150.00	350.00
000000000001080	TECLADO USB	05/09/2013	60	0	3,500.00	3,150.00	350.00
000000000001081	TECLADO USB	05/09/2013	60	0	3,500.00	3,150.00	350.00
000000000001087	MOUSE	05/09/2013	0	0	3,500.00	3,150.00	350.00
000000000001088	MOUSE	05/09/2013	0	0	3,500.00	3,150.00	350.00
000000000001089	MOUSE	05/09/2013	0	0	3,500.00	3,150.00	350.00
000000000001090	MOUSE	05/09/2013	0	0	3,500.00	3,150.00	350.00
000000000001091	MOUSE	05/09/2013	0	0	3,500.00	3,150.00	350.00
000000000001092	MOUSE	05/09/2013	0	0	3,500.00	3,150.00	350.00
000000000001095	LECTOR DE FIRMA DIGITAL	03/10/2013	0	0	12,192.00	0.00	12,192.00
000000000001096	LECTOR DE FIRMA DIGITAL, MARCA ATHENA, MODELO ASEDRIVE V31, S	03/10/2013	0	0	12,192.00	0.00	12,192.00
000000000001097	LECTOR PARA FIRMA DIGITAL	03/10/2013	0	0	12,192.00	0.00	12,192.00
000000000001098	LECTOR FIRMA DIGITAL	03/10/2013	0	0	12,192.00	0.00	12,192.00
000000000001100	LECTOR PARA FIRMA DIGITAL	03/10/2013	0	0	12,192.00	0.00	12,192.00
000000000001101	LECTOR PARA FIRMA DIGITAL	03/10/2013	0	0	12,192.00	0.00	12,192.00
000000000001102	LECTOR PARA FIRMA DIGITAL	03/10/2013	0	0	12,192.00	0.00	12,192.00
000000000001103	LECTOR DE FIRMA DIGITAL	03/10/2013	0	0	12,192.00	0.00	12,192.00
000000000001104	LECTOR DE FIRMA DIGITAL	03/10/2013	0	0	12,192.00	0.00	12,192.00
000000000001105	LECTOR DE FIRMA DIGITAL	03/10/2013	0	0	12,192.00	0.00	12,192.00
000000000001106	LECTOR DE FIRMA DIGITAL	03/10/2013	0	0	12,192.00	0.00	12,192.00
000000000001107	LECTOR DE FIRMA DIGITAL	03/10/2013	0	0	12,192.00	0.00	12,192.00
000000000001108	LECTOR DE FIRMA DIGITAL	03/10/2013	0	0	12,192.00	0.00	12,192.00
000000000001140	DOCKING STATION US	29/11/2013	60	0	77,121.65	69,409.48	7,712.17
000000000001141	DOCKING STATION US, MARCA HP, MODELO HSTNN, SERIE CNU338Z8MZ	29/11/2013	60	0	77,121.65	69,409.48	7,712.17
000000000001142	DOCKING STATION, MARCA HP, MODELO HSTNN, SERIE CNU342Z647	29/11/2013	60	0	77,121.65	69,409.48	7,712.17
000000000001143	DOCKING STATION, MARCA HP, MODELO HSTNN, SERIE CNU338Z9KQ, AS	29/11/2013	60	0	77,121.65	69,409.48	7,712.17
000000000001144	DOCKING STATION, MARCA HP, MODELO HSTNN, SERIE CNU338Z9KM	29/11/2013	60	0	77,121.65	69,409.48	7,712.17
000000000001145	DOCKING STATION, MARCA HP, MODELO HSTNN	29/11/2013	60	0	77,121.65	69,409.48	7,712.17
000000000001147	DOCKING STATION, MARCA HP, MODELO HSTNN, SERIE CNU338Z9GB	29/11/2013	60	0	77,121.65	69,409.48	7,712.17
000000000001148	DOCKING STATION, MARCA HP, MODELO HSTNN, SERIE CNU338Z9J1	29/11/2013	60	0	77,121.65	69,409.48	7,712.17
000000000001150	DOCKING STATION, MARCA HP, MODELO HSTNN, SERIE CNU338Z9H3	29/11/2013	60	0	77,121.65	69,409.48	7,712.17
000000000001152	DOCKING STATION, MARCA HP, MODELO HSTNN, SERIE CNU338Z9GL	29/11/2013	60	0	77,121.65	69,409.48	7,712.17
000000000001154	DOCKING STATION, MARCA HP, MODELO HSTNN, SERIE CNU338Z9DC	29/11/2013	60	0	77,121.65	69,409.48	7,712.17
000000000001175	SISTEMA DE PROYECCION PARA PRESENTACION MULTIMEDIA	29/11/2013	60	0	778,357.42	700,521.67	77,835.75
000000000001176	SERVIDOR	29/11/2013	60	0	6,105,952.01	5,495,356.80	610,595.21

00000000001262	SERVIDOR, MARCA HP, MOD. PROLIANT, SERIE MXQ34318G7	19/12/2013	60	0	4,039,944.00	3,635,950.00	403,994.00
00000000001301	Disco duro interno HP 300GB 6G SAS 10K	15/12/2014	0	0	236,324.55	0.00	236,324.55
00000000001302	Disco duro externo HP 300GB 6G SAS 10K	15/12/2014	0	0	236,324.55	0.00	236,324.55
00000000001303	Disco duro interno WD BLU WD10JPVX	15/12/2014	0	0	50,488.72	0.00	50,488.72
00000000001304	KVM Switch 16 puertos USB/PS2	15/12/2014	60	0	528,750.06	475,875.05	52,875.01
00000000001305	Disco duro externo con conexión USB	06/12/2014	0	0	102,590.00	0.00	102,590.00
00000000001306	Disco Duro externo 2T 3.5 MB	18/12/2014	0	0	169,398.30	0.00	169,398.30
00000000001496	TECLADO ERGONOMICO	10/11/2015	0	0	27,217.00	0.00	27,217.00
00000000001497	TECLADO ERGONOMICO	10/11/2015	0	0	27,217.00	0.00	27,217.00
00000000001498	TECLADO ERGONOMICO	10/11/2015	0	0	27,217.00	0.00	27,217.00
00000000001578	Docking Station Targus Universal 3.0 DV	29/09/2016	60	0	148,094.60	133,285.14	14,809.46
00000000001580	Docking Station Targus Universal 3.0 DV	29/09/2016	60	0	148,094.60	133,285.14	14,809.46
00000000001582	Docking Station Targus Universal 3.0 DV	29/09/2016	60	0	148,094.60	133,285.14	14,809.46
00000000001584	Docking Station Targus Universal 3.0 DV	29/09/2016	60	0	148,094.60	133,285.14	14,809.46
00000000001611	Docking Station Targus	10/10/2016	60	0	148,389.00	133,550.10	14,838.90
00000000001612	Docking Station Targus	10/10/2016	60	0	148,389.00	133,550.10	14,838.90
00000000001650	Lector Externo de DVD+RW Slim	01/08/2017	44	0	18,454.03	14,808.37	3,645.66
00000000001651	Lector Externo de DVD+RW Slim	01/08/2017	44	0	18,454.03	14,808.37	3,645.66
00000000001652	Lector Externo de DVD+RW Slim	01/08/2017	44	0	18,454.03	14,808.37	3,645.66
00000000001653	Punto de Acceso Inalámbrico (Access Point)	01/08/2017	44	0	70,952.70	56,935.76	14,016.94
00000000001697	DISCO DURO EXTERNO	01/10/2019	60	18	43,854.83	29,670.89	14,183.94
00000000001698	DISCO DURO EXTERNO	01/10/2019	60	18	43,854.83	29,670.89	14,183.94
00000000001699	DISCO DURO EXTERNO	01/10/2019	60	18	43,854.83	29,670.89	14,183.94
00000000001700	DISCO DURO EXTERNO	01/10/2019	60	18	43,854.83	29,670.89	14,183.94
00000000001738	SWITCH Arabu Placa #4001	09/12/2020	60	33	1,484,518.74	601,230.06	883,288.68
00000000001924	TABLETA IPAD AIR, MODELO M.D. 791E/A, SERIE DMQLV16VF4YD	12/01/2023	60	57	300,000.00	13,500.00	286,500.00
00000000001925	TABLETA IPAD AIR, MODELO M.D. 791E/A, SERIE DMQLVRLUF4YD	12/01/2023	60	57	300,000.00	13,500.00	286,500.00
00000000001926	SERVIDOR HP PROLIANT GEN 8 - SERIE 2M230407KP	12/01/2023	60	57	480,000.00	21,600.00	458,400.00
00000000001932	HP 90W Docking Station - Serie CNU030ZDLB	12/01/2023	60	57	25,000.00	1,125.00	23,875.00
00000000001933	SWITCH MARCA HP. MODELO 2530-24G-POET 24 PUERTOS, SERIE CN	12/01/2023	0	0	142,000.00	127,800.00	14,200.00
00000000001934	SWITCH MARCA HP. MODELO 2530-24G-POET 24 PUERTOS, SERIE CN 3	12/01/2023	60	57	142,000.00	6,390.00	135,610.00
00000000001935	SWITCH MARCA HP. MODELO 2530-24G-POET 24 PUERTOS, SERIE CN 3	12/01/2023	60	57	142,000.00	6,390.00	135,610.00
00000000001936	Servidor de almacenamiento de red Segate Blackarm Serie 3661	12/01/2023	60	57	157,000.00	7,065.00	149,935.00
00000000001954	Enrutador cisco 2911 Serie SFTX1445A1W2	12/01/2023	60	57	150,000.00	6,750.00	143,250.00
00000000001956	Switch 24 puertos HP 3VOM CRBSG2893	12/01/2023	60	57	109,000.00	4,905.00	104,095.00
00000000001957	SWITCH 24 PUERTOS HP 3VOM 3CRBSG2893 SERIE CN06BSG2893	12/01/2023	60	57	109,000.00	4,905.00	104,095.00
00000000001958	HP Proliant ML350 G6 Base Server Serie MXQ02809LP	12/01/2023	60	57	950,000.00	42,750.00	907,250.00
00000000001963	Docking Station, marca HP	12/01/2023	60	57	25,000.00	1,125.00	23,875.00
00000000001976	Switch de 8 puertos 10/100/1000 Linksys SD 2008	12/01/2023	60	57	38,000.00	1,710.00	36,290.00
Total activos: 93		Total por grupo contable:			20,004,809.01	13,047,950.35	6,956,858.66
Grupo contable: 046 - 01010801-Equipos e instrumental médico							
Activo	Descripción	F.Ingreso	V.Util	P.Dep.	Valor	Dep Acum.	V.Libros
00000000000202	BALANZA MEDICA OVAL	19/07/2007	120	0	11,985.00	10,786.50	1,198.50
00000000000213	FERULAS LARGAS DE ESPALDA CINTURON Y CUELLO	01/12/2009	120	0	95,500.00	85,950.00	9,550.00
00000000000575	CAMA P/EXAMENES DE GINECOLOGIA, NEGRA	18/01/1985	120	0	17,500.00	15,750.00	1,750.00
00000000000674	FERULAS LARGAS CUELLO TOMAS CINTURON ARAÑA	01/12/2009	120	0	95,500.00	85,950.00	9,550.00
Total activos: 4		Total por grupo contable:			220,485.00	198,436.50	22,048.50
Grupo contable: 049 - 01010899-Otros equipos sanitarios y de laboratorio							
Activo	Descripción	F.Ingreso	V.Util	P.Dep.	Valor	Dep Acum.	V.Libros
000000000001289	Biombo de tres cuerpos	25/11/2014	0	0	105,000.00	94,500.00	10,500.00
000000000001499	Silla de ruedas tipo standar	27/11/2015	120	31	98,500.00	65,748.75	32,751.25
Total activos: 2		Total por grupo contable:			203,500.00	160,248.75	43,251.25
Grupo contable: 050 - 01010901-Pizarras y rotafolios							
Activo	Descripción	F.Ingreso	V.Util	P.Dep.	Valor	Dep Acum.	V.Libros
000000000001574	ROTAFOLIO CON PIZARRA ACRILICA	01/07/2016	120	39	42,940.00	26,086.05	16,853.95
Total activos: 1		Total por grupo contable:			42,940.00	26,086.05	16,853.95
Grupo contable: 053 - 01010904-Enciclopedias							
Activo	Descripción	F.Ingreso	V.Util	P.Dep.	Valor	Dep Acum.	V.Libros
000000000001570	Diccionario en Español	21/04/2016	84	0	49,800.00	44,820.00	4,980.00
000000000001571	Código de Trabajo y Legislación	21/04/2016	84	0	8,000.00	7,200.00	800.00
000000000001572	Estatuto del servicio civil	21/04/2016	84	0	3,500.00	3,150.00	350.00
000000000001613	Libro Innovative Document Summarization Techniques	01/09/2016	60	0	88,000.00	79,200.00	8,800.00
000000000001614	Libro Innovative Approaches of Data	01/09/2016	60	0	101,000.00	90,900.00	10,100.00
000000000001615	Libro Big Data Management	01/09/2016	60	0	88,000.00	79,200.00	8,800.00
000000000001616	Libro Innovations in Database Design	01/09/2016	60	0	99,000.00	89,100.00	9,900.00
000000000001617	Libro Innovations in XML Applications	01/09/2016	60	0	99,000.00	89,100.00	9,900.00
000000000001618	Libro Managing Information Resources	01/09/2016	60	0	88,000.00	79,200.00	8,800.00
000000000001619	Libro Quality Innovation: Knowledge	01/09/2016	60	0	125,000.00	112,500.00	12,500.00
000000000001620	Libro Governance, Communication, and Innovation	01/09/2016	60	0	88,000.00	79,200.00	8,800.00
000000000001621	Libro Revolutionizing the Development of Library	01/09/2016	60	0	88,000.00	79,200.00	8,800.00
000000000001622	Libro Cloud Computing and Virtualization	01/09/2016	60	0	88,000.00	79,200.00	8,800.00
000000000001623	Libro Evolving Issues Surrounding	01/09/2016	60	0	109,000.00	98,100.00	10,900.00
000000000001624	Libro Optimization: Algorithms and Applications	01/09/2016	60	0	74,000.00	66,600.00	7,400.00
Total activos: 15		Total por grupo contable:			1,196,300.00	1,076,670.00	119,630.00
Grupo contable: 055 - 01010999-Otros equipos educacionales, deportivos y re							
Activo	Descripción	F.Ingreso	V.Util	P.Dep.	Valor	Dep Acum.	V.Libros
000000000000003	PANTALLA PORTATIL MARCA DALITE TRIPOIDE	11/12/1995	120	0	94,430.00	84,987.00	9,443.00
000000000000617	ROTAFOLIO T. 80CMS. X 60CMS. P/EXPOSIC. DE	18/08/1986	120	0	5,500.00	4,950.00	550.00
000000000001288	Ferula Larga Con accesorios (Cinturon araña, cuello thomas)	28/11/2014	120	20	187,678.00	140,758.40	46,919.60
Total activos: 3		Total por grupo contable:			287,608.00	230,695.40	56,912.60
Grupo contable: 056 - 01011001-Equipos de protección contra incendios							
Activo	Descripción	F.Ingreso	V.Util	P.Dep.	Valor	Dep Acum.	V.Libros
000000000001031	EXTINTOR CO2	01/10/2012	84	0	114,130.00	108,436.39	5,693.61
000000000001636	Extintor de 10 lbs Polvo químico ABC	01/03/2017	180	107	81,360.00	29,696.40	51,663.60
000000000001637	Extintor de 10 lbs Polvo químico ABC	01/03/2017	180	107	81,360.00	29,696.40	51,663.60
000000000001638	Extintor de 10 lbs Polvo químico ABC	01/03/2017	180	107	81,360.00	29,696.40	51,663.60
000000000001639	Extintor de 10 lbs Polvo químico ABC	01/03/2017	180	107	93,790.00	34,233.35	59,556.65
000000000001640	Extintor de 10 lbs Polvo químico ABC	01/03/2017	180	107	93,790.00	34,233.35	59,556.65
000000000001641	Extintor de 10 lbs Polvo químico ABC	01/03/2017	180	107	93,790.00	34,233.35	59,556.65
000000000001642	Extintor de 10 lbs Polvo químico ABC	01/03/2017	180	107	93,790.00	34,233.35	59,556.65
000000000001643	Extintor de H2O Agua	01/03/2017	180	107	96,050.00	35,058.25	60,991.75
000000000001644	Extintor de H2O Agua	01/03/2017	180	107	96,050.00	35,058.25	60,991.75
000000000001645	Extintor de H2O Agua	01/03/2017	180	107	96,050.00	35,058.25	60,991.75
Total activos: 11		Total por grupo contable:			1,021,520.00	439,633.74	581,886.26
Grupo contable: 059 - 01011099-Otros equipos de seguridad, orden, vigilancia y con							
Activo	Descripción	F.Ingreso	V.Util	P.Dep.	Valor	Dep Acum.	V.Libros
000000000000014	DESHUEMPCEDOR MODELO AD 0252XA	10/01/1996	120	0	109,850.00	98,865.00	10,985.00

000000000000035	CAMARA DE VIDEO JVC MODELO GR-AX 817 UM	11/06/1996	120	0	290,434.85	261,391.37	29,043.48
0000000000000368	REMACHADORA STANLEY	12/05/2000	120	0	9,650.00	8,685.00	965.00
0000000000000403	DESHUMECADOR MODELO AD 0252XA	10/01/1996	120	0	109,850.00	98,865.00	10,985.00
0000000000000552	Extintor de H2O Agua	30/09/1976	240	0	482.00	433.80	48.20
0000000000000567	EXTINTOR CO2	11/01/1983	240	0	10,200.00	9,180.00	1,020.00
0000000000000621	ESCALERA DE ALUMINIO DE 3 PELDANOS	14/01/1987	120	0	2,592.10	2,332.89	259.21
0000000000000817	EXTINTOR CO2	30/09/1976	240	0	847.55	762.80	84.75
0000000000000827	Extintor de H2O Agua	07/10/1982	240	0	1,200.00	1,080.00	120.00
0000000000000828	EXTINTOR CO2	08/10/1982	240	0	9,800.00	8,820.00	980.00
0000000000000848	EXTINTOR CO2	08/10/1982	240	0	9,800.00	8,820.00	980.00
0000000000000857	TALADRO	30/10/1974	120	0	18,995.50	17,095.50	1,899.50
0000000000001290	EXTINTOR CO2	19/11/2014	180	79	176,280.00	89,021.40	87,258.60
0000000000001291	Extintor de H2O Agua	14/11/2014	180	79	96,050.00	48,505.25	47,544.75
0000000000001292	Extintor de H2O Agua	14/11/2014	180	79	96,050.00	48,505.25	47,544.75
0000000000001923	Caja Fuerte AXC-3520 clase TL 15X6 modelo 252	12/01/2023			120,000.00	0.00	120,000.00
Total activos: 16		Total por grupo contable:			1,062,081.50	702,363.26	359,718.24
Grupo contable: 063 - 01019902-Equipos y mobiliario doméstico							
Activo	Descripción	F.Ingreso	V Util	P Dep.	Valor	Dep Acum.	V. Libros
0000000000001273	REFRIGERADOR	25/06/2014	0	0	154,995.00	139,495.50	15,499.50
0000000000001274	-REFRIGERADOR, MARCA PANASONIC, MODELO 18P510L, SERIE NRB521	07/08/2014	120	16	705,007.00	549,905.34	155,101.66
0000000000001576	HORNO DE MICROONDAS	14/07/2016	120	39	348,620.00	211,786.65	136,833.35
0000000000001731	HORNO DE MICROONDAS	16/12/2019	159	119	333,876.35	196,193.98	137,682.37
Total activos: 4		Total por grupo contable:			1,542,498.35	1,097,381.47	445,116.88
Grupo contable: 064 - 01019903-Equipos fotográfico y de revelado							
Activo	Descripción	F.Ingreso	V Util	P Dep.	Valor	Dep Acum.	V. Libros
0000000000001672	TRIPODE	21/12/2018	120	68	34,973.50	13,639.60	21,333.90
0000000000001674	CAMARA DIGITAL FOTOGRAFICA	21/12/2018	120	68	511,932.38	199,653.48	312,278.90
Total activos: 2		Total por grupo contable:			546,905.88	213,293.08	333,612.80
Grupo contable: 066 - 01019999-Otras maquinarias, equipos y mobiliarios diversos							
Activo	Descripción	F.Ingreso	V Util	P Dep.	Valor	Dep Acum.	V. Libros
0000000000001733	RELOJ MARCADOR	23/12/2019	60	20	252,857.42	151,714.40	101,143.02
Total activos: 1		Total por grupo contable:			252,857.42	151,714.40	101,143.02
Grupo contable: 096 - 01020502-Equipos de telefonía							
Activo	Descripción	F.Ingreso	V Util	P Dep.	Valor	Dep Acum.	V. Libros
0000000000001649	Telefono Samsung Galaxy J1 ACE	11/08/2017	120	120	57,000.00	0.00	57,000.00
Total activos: 1		Total por grupo contable:			57,000.00	0.00	57,000.00
Grupo contable: 236 - 02010799-Otros equipos de cómputo							
Activo	Descripción	F.Ingreso	V Util	P Dep.	Valor	Dep Acum.	V. Libros
0000000000001099	LECTOR PARA FIRMA DIGITAL	03/10/2013	0	0	12,192.00	0.00	12,192.00
Total activos: 1		Total por grupo contable:			12,192.00	0.00	12,192.00
Grupo contable: 430 - 04010705-UPS							
Activo	Descripción	F.Ingreso	V Util	P Dep.	Valor	Dep Acum.	V. Libros
0000000000000986	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	31/12/2011	60	0	55,887.00	50,298.30	5,588.70
Total activos: 1		Total por grupo contable:			55,887.00	50,298.30	5,588.70
Grupo contable: 586 - 01010706 Software Desarrollo de aplicaciones o sistemas							
Activo	Descripción	F.Ingreso	V Util	P Dep.	Valor	Dep Acum.	V. Libros
0000000000001757	Mejora al sistema Wizdom, factura 00100001010000000614	24/12/2020	60	33	5,095,970.04	2,293,186.41	2,802,783.63
0000000000001758	Mejora al sistema Wizdom, factura 00100001010000000615	24/12/2020	60	33	4,131,867.60	1,859,340.42	2,272,527.18
0000000000001759	Mejora al sistema Wizdom, factura 00100001010000000616	24/12/2020	60	33	1,377,289.20	619,780.14	757,509.06
0000000000001760	Mejora al sistema Wizdom, factura 00100001010000000618	24/12/2020	60	33	5,474,724.57	2,463,626.04	3,011,098.53
Total activos: 4		Total por grupo contable:			16,079,851.41	7,235,933.01	8,843,918.40
Grupo contable: 590 - 01010707 OTROS BIENES INTANGIBLES							
Activo	Descripción	F.Ingreso	V Util	P Dep.	Valor	Dep Acum.	V. Libros
0000000000001833	RENOVACIÓN DE LICENCIAS GATE DEFENDER	22/11/2022	12	8	1,017,000.00	305,100.00	711,900.00
0000000000001834	RENOVACIÓN DE LICENCIA PANDA SECURITY	22/11/2022	12	8	2,067,900.00	620,370.00	1,447,530.00
0000000000001835	RENOVACIÓN DE LICENCIAS ACROBAT PRO DC	07/12/2022	12	8	1,705,949.70	511,784.89	1,194,164.81
0000000000001836	Renovación Licencias Office 365 E1	06/12/2022	12	8	3,450,036.08	1,035,010.80	2,415,025.28
0000000000001837	Renovación Licencias Office 365 E5	06/12/2022	12	9	783,316.40	176,246.19	607,070.21
0000000000001838	RENOVACIÓN LICENCIA TEAMVIEWER BUSINESS	09/12/2022	12	9	230,399.69	51,839.91	178,559.78
0000000000001844	MICROSOFT WINDOWS SERVER CAL	09/01/2023	12	9	56,205.77	12,646.29	43,559.48
Total activos: 7		Total por grupo contable:			9,310,807.64	2,712,998.08	6,597,809.56

Por otra parte, durante el mes de marzo se ajustó el auxiliar de activos menores en el sistema Wizdom, reclasificando los activos que previamente se habían considerado como activos menores, pero que por sus características, pertenecían a activos fijos. Cabe mencionar, que el auxiliar del sistema Wizdom para activos menores da el mismo tratamiento contable que para los activos fijos, por lo que los ajustes no generaron cambios a nivel contable.

En seguida se revela los activos ajustados:

Activo	Descripción	F.Ingreso	F.Ini Dep.	V.Util	Valor	Dep. valor org	Dep. mejoras	Dep. rev.	Dep Acum.	V. Libros	P Dep.
000000000001709	Computadora Portatil Hp	27/11/2019	27/11/2019	57	993,255.48	14,003.62	2,069.70	0.00	631,652.87	361,602.61	17
000000000001710	Computadora Portatil	27/11/2019	27/11/2019	57	993,255.48	14,003.62	2,069.70	0.00	631,652.87	361,602.61	17
000000000001711	Computadora Portatil Hp	27/11/2019	27/11/2019	57	993,255.48	14,003.62	2,069.70	0.00	631,652.87	361,602.61	17
000000000001712	Computadora Portatil Hp	27/11/2019	27/11/2019	57	993,255.48	14,003.62	2,069.70	0.00	631,652.87	361,602.61	17
000000000001713	Computadora Portatil Hp	27/11/2019	27/11/2019	57	993,255.48	14,003.62	2,069.70	0.00	631,652.87	361,602.61	17
000000000001714	Computadora Portatil Hp	27/11/2019	27/11/2019	57	993,255.48	14,003.62	2,069.70	0.00	631,652.87	361,602.61	17
000000000001715	Computadora Portatil Hp	27/11/2019	27/11/2019	57	993,255.48	14,003.62	2,069.70	0.00	631,652.87	361,602.61	17
000000000001716	Computadora Portatil Hp	27/11/2019	27/11/2019	57	993,255.48	14,003.62	2,069.70	0.00	631,652.87	361,602.61	17
000000000001717	Computadora Portatil Hp	27/11/2019	27/11/2019	57	993,255.48	14,003.62	2,069.70	0.00	631,652.87	361,602.61	17
000000000001718	Cpu Desktop Hp	27/11/2019	27/11/2019	57	667,643.39	9,412.91	1,391.21	0.00	424,582.40	243,060.99	17
000000000001719	Cpu Desktop Hp	27/11/2019	27/11/2019	57	667,643.39	9,412.91	1,391.21	0.00	424,582.40	243,060.99	17
000000000001720	Cpu Desktop Hp	27/11/2019	27/11/2019	57	667,643.39	9,412.91	1,391.21	0.00	424,582.40	243,060.99	17
000000000001721	Servidor Wd My Cloud Ex4100 3	27/11/2019	27/11/2019	57	1,200,691.33	16,928.19	2,501.95	0.00	763,570.12	437,121.21	17
000000000001723	Equipo Multifuncional -fax, Impre	18/11/2019	18/11/2019	60	707,728.46	10,615.93	0.00	0.00	424,637.01	283,091.45	20
000000000001690	Monitor De 24"	01/10/2019	01/10/2019	56	81,036.74	1,166.51	169.70	0.00	53,772.35	27,264.39	15
000000000001691	Monitor De 24"	01/10/2019	01/10/2019	56	81,036.74	1,166.51	169.70	0.00	53,772.35	27,264.39	15
000000000001692	Monitor De 24"	01/10/2019	01/10/2019	56	81,036.74	1,166.51	169.70	0.00	53,772.35	27,264.39	15
000000000001693	Monitor De 24"	01/10/2019	01/10/2019	56	81,036.74	1,166.51	169.70	0.00	53,772.35	27,264.39	15
000000000001694	Monitor De 24"	01/10/2019	01/10/2019	56	81,036.74	1,166.51	169.70	0.00	53,772.35	27,264.39	15
000000000001695	Monitor De 24"	01/10/2019	01/10/2019	56	81,036.74	1,166.51	169.70	0.00	53,772.35	27,264.39	15
000000000001696	Monitor De 24"	01/10/2019	01/10/2019	56	81,036.74	1,166.51	169.70	0.00	53,772.35	27,264.39	15
000000000001301	Disco Duro Interno Hp 300gb 6g	15/12/2014	00/00/0000	0	236,324.55	0.00	0.00	0.00	0.00	236,324.55	0
000000000001302	Disco Duro Externo Hp 300gb 6g	15/12/2014	00/00/0000	0	236,324.55	0.00	0.00	0.00	0.00	236,324.55	0
000000000001731	Horno De Microondas	16/12/2019	16/12/2019	60	333,876.35	5,008.15	0.00	0.00	195,317.56	138,558.79	21
000000000001733	Reloj Marcador	23/12/2019	23/12/2019	60	252,857.42	3,792.86	0.00	0.00	147,921.54	104,935.88	21

A continuación se adjunta

NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

Ente contable	Código de Segmento asignado

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 18):

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, por su naturaleza y actividades que se enfocan en un mismo fin, sin ninguna segmentación.

NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 19- Activos y Pasivos Contingentes, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 19- Activos Contingentes](#) / [NICSP 19- Pasivos Contingentes](#):

Resumen Montos	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	₡10,990,000.00
Resolución provisional 1	₡0.00
Resolución provisional 2	₡0.00
Resolución en firme	₡0.00
GRAN TOTAL	₡10,990,000.00

Resumen Cantidad	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	1
Resolución provisional 1	
Resolución provisional 2	
Resolución en firme	
GRAN TOTAL	1

Resumen Montos	Pasivos Contingentes
----------------	----------------------

Resumen Cantidad	Pasivos Contingentes
------------------	----------------------

Pretensión Inicial	₡100,000,000.00
Resolución provisional 1	₡0.00
Resolución provisional 2	₡0.00
Resolución en firme	₡0.00
GRAN TOTAL	₡100,000,000.00

Pretensión Inicial	1
Resolución provisional 1	
Resolución provisional 2	
Resolución en firme	
GRAN TOTAL	1

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GT NICSP 19).

En esta NICSP se revela lo informado por parte de las unidades primarias; en lo referente a la Asesoría Legal informa lo siguiente:

- 1) El expediente, 19-2497-0173-LA, mismo que se encuentra activo, tramitado en Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, sección segunda. Descripción del caso: El actor es PSC, en contra de MGDD, y CONICIT como solidario a daños y perjuicios, con una pretensión sobre daños y perjuicios de 100.000.000,00 de colones en la siguiente proporción 40.000.000,00 colones por concepto de daño material y corporal, 30.000.000,00 colones por concepto de daño moral, y 30.000.000,00 colones por perjuicios. Debiéndose tomar como estimación del Pasivo Contingente en la suma reportada de cien millones de colones.
- 2) En la pestaña de Activos Contingentes, la Asesoría Legal ha reportado el expediente 19-005029-1338-CJ, por incumplimiento de contrato de incentivos en contra de MMM, el mismo cuenta con un contrato de arreglo de pago “AL-AP-002-2021” con fecha 30 de noviembre del año 2021, el cual a la fecha no ha sido cumplido por el obligado, el arreglo lo es por la suma de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL COLONES EXACTOS, como respaldo o garantía de pago se firma pagare por el mismo monto; debiéndose tomar como estimación del Activo Contingente en la suma reportada de 10.990.000,00 colones.

Por otra parte, desde el año 2019 se notificó por parte de la Dirección de Soporte Administrativo un aparente giro de sumas de más, por un manejo inadecuado del pago de incapacidades, con oficio SE-055-2021 la Secretaria Ejecutiva instruyó a la UGDH a realizar el proceso de recuperación; no obstante lo anterior, con referencia REF: SE-369-2021 del 13 de octubre de 2021 se comunica la conformación de un grupo para iniciar una investigación y luego de la investigación realizada, se instruyó el archivo de esta recuperación, declarándose la prescripción y desestimando incoar alguna otra gestión, según consta en REF: CONICIT-AC-380-21 del 25 de noviembre, 2021, al respecto mediante correo electrónico de fecha 01 de diciembre de 2021, la Dirección de Soporte Administrativo

consultó ¿cómo se valoró este tema en el Consejo Director?, ya que al ser fondos públicos se podría estar ante un daño patrimonial.

MEMORANDO

PARA: MBA. Gabriela Díaz Díaz
Directora, Soporte Administrativo

Licda. Natalia Villegas Sánchez
Coordinadora, Gestión del Desarrollo Humano

DE: MPA. Arturo Vicente León
Secretario Ejecutivo

firmado digitalmente por
GUILHERMO
ARTURO VICENTE LEON
SE-055-2021-01047
2021.02.08 15:34:17
C=CR

ASUNTO: Recuperación de sumas giradas demás por incapacidades

FECHA: 8 de febrero, 2021 **REF.:** SE-055-2021

En atención al acuerdo del Consejo Director para que la "Administración" defina la forma en que procederá para la recuperación de sumas giradas demás por incapacidades pagadas en periodos anteriores (aguinaldo y salario escolar) a un grupo de colaboradores del CONICIT. Al respecto, se procedió a valorar en una reunión realizada con ustedes, el lunes 24 de enero 2021, las diferentes alternativas para gestionar la devolución de las sumas antes indicadas.

Luego del análisis mencionado se decidió que lo procedente era proceder a realizar las gestiones correspondientes para solicitar a los colaboradores y excolaboradores que están en la situación descrita, la devolución de las sumas giradas demás. Con tal motivo se solicita a la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano comunicar la decisión a los funcionarios indicados, lo cual debe incluir la forma en que se procederá con la recuperación.

Asimismo, se proceda a solicitar a la Asociación Solidarista del CONICIT, la devolución de los recursos correspondientes girados demás como consecuencia de la situación apuntada. Finalmente, se proceda a gestionar con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) la devolución de lo pagado a esa entidad por concepto de las cuotas obreros y patronales en relación a este caso.

C. Licda. Desirée Ramos Brenes, Asesora Legal
Archivo/Consecutivo

Memorando

PARA: Sra. Natalia Villegas Sánchez
Coordinadora, Gestión del Desarrollo Humano

DE: Sra. Ileana Hidalgo López
Secretaria Ejecutiva a.i.

firmado digitalmente por
ILEANA MARIA DE
FATIMA HIDALGO LOPEZ
SE-369-2021-01030
2021.10.11 12:33:30
C=CR

ASUNTO: Respuesta GDH-221-2021

FECHA: 13 de octubre de 2021 **REF:** SE-369-2021

En respuesta al oficio GDH-221-2021 mediante el cual usted presenta una cronología sobre el tema de incapacidades y el pago de los tres primeros días de éstas con afectación del aguinaldo y el salario escolar de los colaboradores.

Al respecto le comunico que esta Secretaria Ejecutiva a fin de determinar lo que usted indica en el oficio citado ha decidido conformar un órgano para una investigación preliminar y los integrantes tendrán que rendir el resultado el día 5 de noviembre 2021.

CONICIT-AC-380-21
25 de noviembre, 2021

PARA : Ing. Ileana Hidalgo López, Secretaria Ejecutiva a.i.

DE : Dra. Giselle Tamayo Castillo,
Presidenta, Consejo Director, Conicit

Digitally signed by GISELLE
TAMAYO CASTILLO (FIRMA)
Date: 2021.11.30 08:01:18
+05'00'

COPIA :

ASUNTO : INVESTIGACIÓN PRELIMINAR CASO DE INCAPACIDADES

ACTA ORDINARIA 38-2021, CAPITULO IX ARTICULO 11, FECHA 23/11/2021

Los miembros del Consejo Director del Conicit considerando la información de la investigación preliminar, determina:

ACUERDO 9

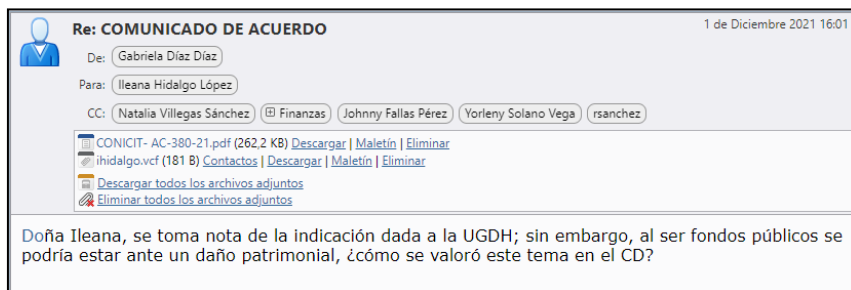
a. En virtud del artículo 198 de la Ley General de Administración Pública, que da una prescripción de cuatro años contados a partir de la fecha que tuvo conocimiento del hecho dañoso, en la cual, dado que la fecha cierta del inicio del proceso fue 2015, por unanimidad acuerdan, declarar prescrito el cobro de las incapacidades.

b. Dado que a la fecha muchas de las personas involucradas en el proceso ya no trabajan en la institución, el plazo de prescripción, los recursos ya invertidos para esclarecer la situación relacionada a la recuperación de fondos y los costos asociados a la recuperación que a la fecha resultarían más onerosos, bajo los principios de una buena gestión, que sea efectiva y que genere un uso racional de los recursos públicos se desestima incoar alguna otra gestión y se tiene por finalizado el proceso.

ACUERDO FIRME

RSR

C: Archivo (2)
C:\WORD\2021\CONICIT-AC-380-21

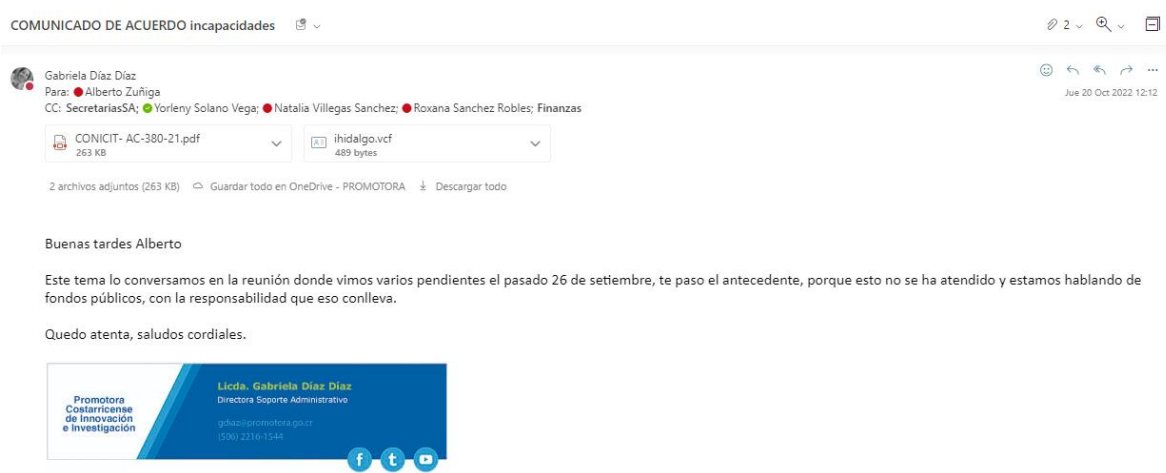


Como parte del seguimiento del tema el 24 de enero del 2022, mediante correo electrónico la DSA solicitó a la GG retomar el tema, sin embargo, no se obtuvo respuesta por parte de la Gerencia anterior, quien en su informe de fin de gestión lo trasladó a su sucesor.

De: "Gabiela Díaz Díaz" <gdiaz@conicit.go.cr>
Para: "Francisco Briceño Jiménez" <fbriceno@conicit.go.cr>
CC: "naguilar" <naguilar@conicit.go.cr>, "Cristina Sánchez Anchía" <csanchez@conicit.go.cr>
Enviados: Lunes, 24 de Enero 2022 11:18:23
Asunto: Fwd: COMUNICADO DE ACUERDO incapacidades

Francisco esto no me lo respondió Ileana, esto lo estamos revelando en EEFF, te agradezco retomar este tema

Así mismo, el 20 de octubre del 2022 y 26 de enero y 9 de marzo del 2023, la DSA le solicita a la nueva GG el seguimiento del caso.



Gabriela Díaz Díaz
 Para: Alberto Zuñiga
 CC: SecretariasSA; Yorlany Solano Vega; Natalia Villegas Sanchez; Roxana Sanchez Robles; Finanzas
 Jue 9 Mar 2023 06:48

Buen día Alberto

Este tema sigue sin resolverse, le agradezco su atención con carácter de urgencia, de mantenerse pendiente lo estaría elevando a la JD al finalizar este mes, porque como lo he indicado el acuerdo de CD podría eventualmente haber generado un daño patrimonial.

Saludos cordiales.



"La solicitud y/o consulta remitida debe ser atendida dentro de su jornada laboral, no está obligado (a) a responder fuera de horario"

Gabriela Díaz Díaz
 Para: Alberto Zuñiga
 CC: SecretariasSA; Yorlany Solano Vega; Natalia Villegas Sanchez; Roxana Sanchez Robles; Finanzas
 Jue 26 Ene 2023 16:59

Buenas tardes Alberto, ¿hay algún avance con respecto a este tema?

Saludos cordiales.



"La solicitud y/o consulta remitida debe ser atendida dentro de su jornada laboral, no está obligado (a) a responder fuera de horario"

El 15/03/2023 la Gerencia General realizó una reunión con la directora de Soporte Administrativo, el coordinador de Planificación y la coordinadora de Desarrollo Humano, con el objetivo de retomar el tema. En esta reunión se revisó el acta de la sesión 38-2021 para verificar el acuerdo tomado por el Consejo Director de no seguir con el proceso de cobro por las sumas giradas de más en incapacidades y el posible daño patrimonial generado. Se acordó solicitarle a la Asesoría Legal la reconstrucción de los hechos por daño patrimonial para el caso de incapacidades. Antecedentes que incluya un análisis costo/beneficio.

A continuación, se detalla el cálculo preliminar realizado por la UGDH el monto (no está oficializado) a recuperar por las sumas giradas de más, ya que, algunos colaboradores que se incapacitaron se les canceló aguinaldo y salario escolar por los primeros tres días de incapacidad:

Código de empleado	Nombre solicitante	Motivo del reclamo	Fecha de presentación	Estado	Cálculo Inicial Monto
FUNCIONARIOS ACTIVOS					
26	AJG	Sumas giradas de más por incapacidad: A los colaboradores se les canceló	11 de julio del 2019. Mediante oficio SA-149-2019, se solicita a	De conformidad con el "Reglamento general para control y recuperación de acreditaciones que no correspondan" N° 34574-H, art. 8: 1. El receptor de un pago que no corresponde, será el primer responsable en devolver la suma correspondiente, mediante Entero de Gobierno.	₡23,610.11
19	AFC				₡145,225.70
107	DDF				₡45,141.11
101	GMV				₡26,746.81

16	NCM	aguinaldo y salario escolar por los primeros tres días de incapacidad	la Secretaría Ejecutiva iniciar el debido proceso.	2. De no concretarse el reintegro indicado en el punto anterior, la UGDH notificará el receptor de la suma percibida indebidamente y su respectiva devolución. En caso de que no prospere lo indicado, se traslada el expediente al Área Legal. El 30 de abril de 2021 se remitieron los siguientes oficios a los colaboradores: GDH-075-2021, GDH-076-2021, GDH-077-2021, GDH-079-2021, GDH-080-2021, GDH-082-2021, GDH-083-2021, GDH-084-2021, GDH-085-2021, GDH-086-2021, GDH-087-2021, GDH-088-2021, GDH-089-2021, GDH-090-2021, GDH-092-2021, GDH-093-2021, GDH-094-2021, GDH-095-2021, GDH-096-2021, GDH-097-2021, GDH-098-2021, GDH-099-2021, GDH-100-2021, GDH-101-2021. El GDH-078-2021 y GDH-091-2021 fueron notificados el 4-5-2021. Actualmente se encuentra el trámite en etapa de recepción de recursos de revocatoria y/o apelación. El 14-5-2021 se emitieron las siguientes resoluciones: GDH-007-2021, GDH-008-2021, GDH-009-2021, GDH-010-2021, GDH-011-2021, GDH-012-2021, GDH-013-2021, GDH-014-2021, GDH-015-2021 y GDH-016-2021. En estas resoluciones se da respuesta a los recursos de revocatoria presentados por los funcionarios.	€64,541.76
28	PSC				€270,161.82
45	SAA				€215,215.73
40	VHR				€305,818.21
31	VRM				€329,632.03
60	DBC				€205,482.28
63	EJS				€76,100.83
90	EGV				€18,209.42
70	FGV				€145,920.36
72	FFG				€21,293.97
61	DBB				€138,467.04
104	MDD				€251,015.45
33	MEC				€21,751.11
44	NAR				€50,830.93
35	NVS				€470,590.77
34	NNQ				€79,707.94
18	RVM				€234,041.19
24	RSR				€16,255.75
47	SZO				€48,497.45
8	VPJ				€164,199.79
89	WDC				€485,424.92
25	YSV				€35,879.74
EXFUNCIONARIOS					
3	EAV	Sumas giradas de más por incapacidad: A los colaboradores se les canceló aguinaldo y salario escolar por los primeros tres días de incapacidad	11 de julio del 2019. Mediante oficio SA-149-2019, se solicita a la Secretaría Ejecutiva iniciar el debido proceso.	De conformidad con el "Reglamento general para control y recuperación de acreditaciones que no correspondan" N° 34574-H, art. 8: 1. El receptor de un pago que no corresponde, será el primer responsable en devolver la suma correspondiente, mediante Entero de Gobierno. 2. De no concretarse el reintegro indicado en el punto anterior, la UGDH notificará el receptor de la suma percibida indebidamente y su respectiva devolución. En caso de que no prospere lo indicado, se traslada el expediente al Área Legal.	€160,243.41
98	MZA				€18,324.81
12	ANS				€92,255.29
115	CMZ				€16,719.05
4	DLB				€67,994.19
42	EPA				€348,001.29
113	ICH				€53,253.74
36	REI	€397,537.09			

Adicional, se detallan procesos de reclamos en sede administrativa por recalificación en clase de puesto, de acuerdo, a información brindada por la UGDH:

Código de empleado	Nombre del solicitante	Motivo del reclamo	Fecha de presentación	Estado	Cálculo Inicial Monto
15	SAA	Recalificación en clase errónea debido a que aparentemente a la persona se le clasificó como Profesional 1A siendo lo correcto Profesional 1B	02/05/2018	Se encuentra en revisión en Asesoría Legal	sin estimar
33	MEC	Recalificación en clase errónea debido a que aparentemente a la persona se le clasificó como Profesional 1A siendo lo correcto Profesional 1B	03/05/2018	Se encuentra en revisión en Gestión Recursos Humanos	€2,054,828.82
113	ICH	La exfuncionaria solicitó que se hiciera estudio de recalificación debido a que aparentemente a la persona cuando se le nombró ya tenía el grado académico de licenciatura y se nombró en plaza de Profesional 1A, siendo lo correcto 1B.	24/08/2018	Se encuentra en revisión en Gestión Recursos Humanos	€879,915.35
21	FBJ	Diferencias salariales porque el funcionario considera que realizó funciones de mayor responsabilidad a la plaza que ocupaba.	16/05/2019	Sin iniciar	sin estimar
61	LDBB	Diferencias salariales por plaza de nivel profesional	07/01/2021	Se encuentra en revisión en Gestión Recursos Humanos	sin estimar
35	NVS	Recalificación en clase errónea debido a que aparentemente a la persona se le clasificó como Profesional 1A siendo lo correcto Profesional 1B	07/06/2021	Sin iniciar	sin estimar
104	MDD	Reclasificación del puesto	31/08/2021	Sin iniciar	sin estimar

También se detalla reclamos por reconocimientos salariales presentados por funcionarios, entre ellos: reconocimientos en Carrera Profesional, Dedicación Exclusiva, Prohibición, anualidades, pago de intereses e indexación, de acuerdo, a información brindada por la UGDH:

Código de empleado	Nombre del solicitante	Motivo del reclamo	Fecha de presentación	Estado	Monto
121	JFP	Ajuste por concepto de Prohibición no realizado en el año 2019.	No hay fecha de presentación ya que la administración lo está tramitando por oficio	La resolución se encuentra en elaboración en Asesoría Legal	Q3,225.00
63	EJS				Q43,143.75
89	WDC				Q41,407.03
33	MEC	Reconocimiento en carrera profesional	16/11/2022	Sin iniciar	sin estimar
104	MGDD		14/12/2022	Sin iniciar	sin estimar
63	EJS		07/03/2023	Sin iniciar	sin estimar
121	JFP		16/02/2023	Sin iniciar	sin estimar
30	JRV		02/03/2023	Sin iniciar	sin estimar
33	MEC		16/01/2023	Sin iniciar	sin estimar
47	SZO		10/03/2023	Sin iniciar	sin estimar
21	FJB	Solicitud recargo de funciones	28/09/2022	La resolución se encuentra en elaboración en Asesoría Legal	Q507,696.39

NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	31.		Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.	
7	31	1	Grado de consanguinidad		DGCN
7	31	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.	
7	31	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.	

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

Declaraciones juradas presentadas a la Contraloría General de la República

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
		SI	NO	
JFP	20/05/2022	X		A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación. La fecha de presentación indicada, corresponde a la declaración anual que deben presentar los afectos a declarar.
MGDD	07/06/2022	X		A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación. La fecha de presentación indicada, corresponde a la declaración anual que deben presentar los afectos a declarar. Se encontraba incapacitada hasta el 26/05/2022. A partir del 27/05/2022 tiene 15 días hábiles para presentar la declaración anual.
NVS	17/05/2022	X		A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación. La fecha de presentación indicada, corresponde a la declaración anual que deben presentar los afectos a declarar.

El responsable contable deberá también revelar información sobre transacciones entre partes relacionadas (Cuentas reciprocas) considerando lo dispuesto en el párrafo 27 y 28 de la NICSP 20.

“Información a revelar sobre transacciones entre partes relacionadas

28. Las situaciones siguientes son ejemplos en los que la existencia de partes relacionadas puede dar lugar a la revelación de información por parte de la entidad que informa:

- (a) prestación o recepción de servicios;*
- (b) compras o transferencias/ventas de bienes (terminados o no);*
- (c) compras o transferencias/ventas de propiedades y otros activos;*
- (d) acuerdos de agencia;*
- (e) acuerdos sobre arrendamientos financieros;*
- (f) transferencias de investigación y desarrollo;*
- (g) acuerdos sobre licencias;*
- (h) financiación (incluyendo préstamos, aportaciones de capital, donaciones, ya sean en efectivo o especie, y otro tipo de soporte financiero incluyendo acuerdos para compartir costos); y*
- (i) garantías y avales.”*

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 20).

En cumplimiento con lo que indica la norma, a continuación, se muestran las plazas gerenciales con las que cuenta la institución, clasificadas por su grupo ocupacional, cantidad de puestos, clase con su respectiva descripción, salario base y jornada laboral.

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN Detalle de plazas cargos fijos						
GRUPO OCUPACIONAL	Nº DE PUESTOS	CLASE	SALARIO BASE	ANUALIDAD PROPUESTA	DESCRIPCION DE CADA CLASE	JORNADA LABORAL
Superior	1	Auditor	€1,138,550.00	€0.00	Planeación, organización, dirección, supervisión, coordinación y control de los procesos sustantivos y administrativos de la Unidad de Auditoría Interna, considerando el ámbito legal, estratégico y profesional que compete desarrollar a esa unidad dentro de la Promotora.	Tiempo completo
	1	Gerente General	€1,716,536.00	€0.00	Funciones del Gerente General a) Fungir como secretario de Actas y Secretaría Técnica de la Junta Directiva. En su ausencia y en la sesión en la que se dé la elección del gerente, la Junta Directiva nombrará a alguno de sus miembros como secretario para esa sesión. b) Ejercer las funciones inherentes a su condición de administrador general y jefe superior de la institución, vigilando la organización, el funcionamiento y coordinación de todas sus dependencias y la observación de las leyes, los reglamentos y las resoluciones de la Junta Directiva. c) Ejecutar o hacer ejecutar los acuerdos y las resoluciones que dicte la Junta Directiva. d) Participar, con voz, pero sin voto, en las reuniones de la Junta Directiva, excepto cuando se trate del nombramiento del gerente general. Podrá hacer constar en las actas de la Junta Directiva su punto de vista. e) Presentar a la Junta Directiva, para su aprobación, el presupuesto anual, el plan estratégico, el programa anual de operaciones, los estados financieros, un informe anual sobre la ejecución del plan estratégico y de operaciones y el presupuesto. f) Velar por la evaluación y el monitoreo de los proyectos financiados y rendir informes sobre los resultados obtenidos. g) Rendir informes, de manera periódica, a la Junta Directiva, que contengan la información regular, exacta y completa que sea necesaria para asegurar el buen gobierno y dirección superior de la Promotora. h) Ejercer la representación administrativa, legal, judicial y extrajudicial de la Promotora con las facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, excepto para comprometer los bienes de la Promotora. i) Firmar los contratos mediante los cuales se adjudiquen beneficios dentro de los programas ejecutados. j) Firmar acuerdos o instrumentos de cooperación con entes u organismos nacionales e internacionales. k) Ejercer las demás funciones y facultades que le corresponden, de conformidad con la ley, los reglamentos de la Promotora y otras disposiciones pertinentes.	

Ejecutivo	3	Profesional Jefe de SC 1	₡835,450.00	₡16,062.00	Planeación, organización, dirección, coordinación, supervisión, control y evaluación de procesos de trabajo en diversos campos de actividad, tales como: finanzas, mercadeo, análisis administrativo, planificación, recursos humanos, trabajo social, psicología, entre otros, que se desarrollan en un centro de responsabilidad que atiende y coordina gestiones y procesos de trabajo de impacto y trascendencia a nivel institucional.
	1	Profesional Jefe de SC 2	₡887,900.00	₡17,080.00	Planeamiento, dirección, organización, coordinación, supervisión y control de las actividades administrativas y sustantivas que se desarrollan en un centro de responsabilidad que ejecuta programas a nivel central/regional, o dirección de un centro de responsabilidad que gestiona procesos y participa en la emisión de normativa técnica de impacto y trascendencia institucional, sectorial o subsectorial.
	5	Profesional Jefe de SC 3	₡968,950.00	₡18,652.00	Planeamiento, dirección, organización, coordinación y supervisión de labores técnicas administrativas en un centro de responsabilidad con participación en la gestión y normalización de programas sustantivos, de apoyo o de asesoría, cuyos productos generan impacto a nivel institucional, sectorial o subsectorial.
	1	Profesional Jefe en Informática 1-B	₡835,450.00	₡16,062.00	Planeamiento, dirección, coordinación, organización y supervisión de las labores administrativas, técnicas y profesionales que se realizan en un centro de informática sin departamentalización, que desarrolla sistemas y brinda servicios y productos de apoyo o soporte a la gestión interna en una institución.
Profesional	1	Asesor Profesional	₡713,650.00	₡13,699.00	Ejecución de labores de asesoría y apoyo a la Secretaría Ejecutiva, en el planeamiento, dirección, organización, coordinación y supervisión de actividades profesionales, técnicas y administrativas, que aseguren el logro y el cumplimiento de los resultados operativos y estratégicos de la Institución.

La tabla anterior revela la remuneración total del personal clave de la gerencia y el número de individuos en cada puesto y el monto indicado está determinado como el equivalente en una base de medición de jornada completa, de acuerdo a la categoría del puesto.

En el siguiente cuadro se muestra información relacionada con los integrantes de la Junta Directiva y descripción de funciones.

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA PROMOTORA:							
GRUPO OCUPACIONAL	N° DE PUESTOS	CARGO	SALARIO BASE	ANUALIDAD PROPUESTA	DESCRIPCION DE FUNCIONES	JORNADA LABORAL	DIETAS
Miembros y representantes de la Junta Directiva	9	Miembros y representantes de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación	No aplica	No aplica	a) Dictar las normas y los reglamentos necesarios relativos a la organización y el funcionamiento de la Promotora, para la buena marcha de la institución. b) Aprobar el presupuesto anual, sus modificaciones y dar seguimiento a la ejecución presupuestaria. c) Conocer y aprobar los estados financieros. d) Aprobar y evaluar el cumplimiento del Plan estratégico, así como el Plan anual de labores. e) Proporcionar directrices claras de resultados esperados, brindándole a la Gerencia General la autonomía necesaria para sugerir las debidas estrategias para la consecución de esos resultados. f) Nombrar y remover al gerente general por mayoría de al menos dos tercios de la totalidad de sus miembros. g) Nombrar y remover al auditor interno, siguiendo los lineamientos dictados por la Contraloría General de la República. h) Conformar comités temáticos o grupos consultivos cuando la	No aplica	No reciben dietas.

					Junta Directiva así lo requiera, para tratar temas específicos. La Junta determinará el plazo de existencia y las condiciones de estos comités o grupos de asesoría. i) Aprobar la conformación de un consejo asesor externo que apoye las labores de definición estratégica de la Junta Directiva. j) Aprobar la constitución de fideicomisos para la consecución de los objetivos y fines de la Promotora. Los fideicomisos deberán observar las obligaciones que le imponen las disposiciones legales vigentes y otras que se dispongan por vía reglamento. Los fideicomisos y su administración serán objeto de control por parte de la Contraloría General de la República. k) Comisionar auditorías y evaluaciones para asegurar el buen uso de los recursos dependientes de la Junta Directiva, para que audite en forma periódica la ejecución presupuestaria de la Promotora. l) Aprobar el reglamento interno de funcionamiento para la organización de la Promotora, para lo cual se requerirá de al menos dos tercios del total de los votos de los miembros de la Junta Directiva		
--	--	--	--	--	---	--	--

De conformidad con lo indicado con el artículo 7 de la Ley 9971 los miembros de la Junta no devengarán pago alguno por concepto de dietas.

A continuación, se indican los colaboradores e integrantes de la Junta Directiva de la Promotora afectos a presentar la declaración jurada de bienes:

DECLARACIONES JURADAS DE BIENES					
Número de empleado	Nombre	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
			SI	NO	
121	JFP	20/05/2022		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación. La fecha de presentación indicada, corresponde a la declaración anual que deben presentar los afectos a declarar.
130	MGDD	07/06/2022		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación. La fecha de presentación indicada, corresponde a la declaración anual que deben presentar los afectos a declarar.
89	NVS	17/05/2022		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación. La fecha de presentación indicada, corresponde a la declaración anual que deben presentar los afectos a declarar.
128	WDC	13/05/2022		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación. La fecha de presentación indicada, corresponde a la declaración anual que deben presentar los afectos a declarar. A partir del Del 03/02/2023 al 30/09/2024 Permiso sin goce de salario. Se incluye en la CGR
17	EDV	19/05/2022		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación. La fecha de presentación indicada, corresponde a la declaración anual que deben presentar los afectos a declarar.
40	MDRB	01/05/2021		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación. La fecha de presentación indicada, corresponde a la declaración anual que deben presentar los afectos a declarar. En caso de que la señora Ramos regrese del permiso sin goce de salario, debe presentar la declaración anual 2022, tiene 15 días hábiles una vez ingresada a la institución. El permiso vence el 31/03/2024.
116	CSA	28/10/2022		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.
137	EMF	21/10/2022		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.
30	JAMR	12/05/2022		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación. La fecha de presentación indicada, corresponde a la declaración anual que deben presentar los afectos a declarar.
31	VRM	05/09/2022		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.
Miembro Junta Directiva	EEGER	16/05/2022		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.

Miembro Junta Directiva	ASD	09/02/2022		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación. A partir del 19/01/2023 deja de ser miembro de la Junta Directiva
Miembro Junta Directiva	MSN	24/01/2022		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.
Miembro Junta Directiva	RAT	20/05/2022		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.
Miembro Junta Directiva	VGf	17/05/2022		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.
Miembro Junta Directiva	CMO	20/05/2022		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.
Miembro Junta Directiva	RBM	18/05/2022		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.
Miembro Junta Directiva	JOB	10/01/2022		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.
Miembro Junta Directiva	JVV	17/05/2022		x	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.
Miembro Junta Directiva	CAB	25/05/2022		x	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación. A partir del 01/02/2023 deja de ser miembro de la Junta Directiva
Miembro Junta Directiva	CRL	06/06/2022		x	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.
Miembro Junta Directiva	JAL	06/06/2022		x	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.
Miembro Junta Directiva	FGS	07/06/2022		x	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.
Miembro Junta Directiva	HFM	12/07/2022		x	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación. Fin de funciones 12-12-2022
Miembro Junta Directiva	GDZ	17/08/2022		x	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.
Miembro Junta Directiva	GML	13/11/2022		x	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.
Miembro Junta Directiva	JVM	20/01/2023		x	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.
Miembro Junta Directiva	EMQ	no la ha presentado		x	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación. Fin de funciones 17/02/2023
Miembro Junta Directiva	CCM	21/12/2022		x	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.
Miembro Junta Directiva	PBZ	24/06/2022		x	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.
Miembro Junta Directiva	RVA	13/05/2022		x	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.
Miembro Junta Directiva	OAM	Es sustituido		x	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación. Por error material enviaron este nombre, pero la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA) indica que fue un error la designación de Oscar Arias. CNAA- DE 003-2023. Es sustituido por don Rigoberto Vega.

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 21 - Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	95.71%

Lo relacionado con Pandemia se establece en la nota de Impacto de Pandemia, si poseen Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, que no tiene relación con la Pandemia, si se debe hacer la revelación a continuación:

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 21).

Ante la implementación de la Normativa NICSP, la Unidad de Recursos, Materiales y Servicios (URMS) se encargó de levantar una lista de los activos que presentan indicios de deterioro, según lo estipulado por la norma, considerando las fuentes externas e internas de información:

1- Fuentes externas de información

- (a) Cese, o casi cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo.
- (b) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que esta ópera.

2- Fuentes internas de información

- (c) Se dispone de evidencia sobre el deterioro físico del activo.
- (d) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad en el grado en que se usa o se espera usar el activo.
- (e) La decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.
- (f) Se dispone de evidencia, procedente de informes internos, que indica que el rendimiento de servicio del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

Inicialmente la URMS, levanto una lista de 349 activos con indicios de deterioro según fuentes internas de información, principalmente por evidencias de deterioro físico sobre el activo.

Actualmente la lista se está depurando, ya que, varios activos están totalmente depreciados y fuera de uso, adicional se le está asignando el costo de reparación o remplazo para determinar si efectivamente existe el deterioro y realizar los registros correspondientes.

A continuación, se revela los activos que presentan indicios de deterioro:

No Generadores de Efectivo NOMBRE DE ACTIVO	Grupo de Activo	SE DETECTA DETERIORO		VALOR DEL DETERIORO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Edificio	Sin definir	X		Sin definir	En uso, por condiciones normales
Coffee maker	Sin definir	X		Sin definir	Su recipiente está quebrado
Escalera de aluminio de 3 peldaños	Sin definir	X		Sin definir	Uso medio, estado regular por antigüedad
Estante de madera	Sin definir	X		Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Estante de madera	Sin definir	X		Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad

Estante de madera	Sin definir	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Estante de madera	Sin definir	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Estante de madera	Sin definir	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Estante de madera	Sin definir	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Estante de madera	Sin definir	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Estante de madera	Sin definir	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Estante de madera	Sin definir	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Colgador de atuendos	Sin definir	X	Sin definir	En proceso de baja
Teléfono ejecutivo, grandstream, mod.gpx2120, serie 70564a09	Sin definir	X	Sin definir	En proceso de baja
Teléfono ejecutivo, grandstream, mod.gpx2120, serie 70564a0a	Sin definir	X	Sin definir	En proceso de baja
Teléfono básico, gransstream, mod. Gxp1405, serie 7055e393	Sin definir	X	Sin definir	En proceso de baja
Botonera de la central telefónica, grandstream,mod.gxp2200ex	Sin definir	X	Sin definir	En proceso de baja
Central telefónica, grandstream,mod. Gxp2200, serie 1048e604	Sin definir	X	Sin definir	En proceso de baja
Teléfono multimedia, grandstream, mod. Gxv3140, serie 00b824	Sin definir	X	Sin definir	En proceso de baja
Teléfono multimedia, grandstream, mod. Gxv3140, serie 00b824	Sin definir	X	Sin definir	En proceso de baja
Archivador móvil sobre rieles	Sin definir	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Archivador móvil sobre rieles	Sin definir	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Archivador móvil sobre rieles	Sin definir	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Cocineta fabricada en Melamina, 4 módulos aéreos y 4 bajos	Sin definir	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Disco duro externo	Sin definir	X	Sin definir	En proceso de baja
Vehículo Nissan almera sg-1.6 saloon t. Sedan	Equipo de transporte	X	Sin definir	En proceso de donación
Mouse	Equipo de computo	X	Sin definir	En proceso de baja
Mouse	Equipo de computo	X	Sin definir	En proceso de baja
Mouse	Equipo de computo	X	Sin definir	En proceso de baja
Mouse	Equipo de computo	X	Sin definir	En proceso de baja
Mouse	Equipo de computo	X	Sin definir	En proceso de baja
Mouse	Equipo de computo	X	Sin definir	En proceso de baja
Disco duro	Sin definir	X	Sin definir	En proceso de baja
Disco duro	Sin definir	X	Sin definir	En proceso de baja
Disco duro	Sin definir	X	Sin definir	En proceso de baja
Disco duro interno	Sin definir	X	Sin definir	En proceso de baja
Tarjeta para video	Sin definir	X	Sin definir	En proceso de baja
Tarjeta para video	Sin definir	X	Sin definir	En proceso de baja
Disco Duro externo 2T 3.5 MB	Sin definir	X	Sin definir	En proceso de baja
Audifonos con micrófono incorporado para computadora	Sin definir	X	Sin definir	En proceso de baja
Audifonos con micrófono incorporado para computadora	Sin definir	X	Sin definir	En proceso de baja
Audifonos con micrófono incorporado para computadora	Sin definir	X	Sin definir	En proceso de baja
Audifonos con micrófono incorporado para computadora	Sin definir	X	Sin definir	En proceso de baja
Audifonos con micrófono incorporado para computadora	Sin definir	X	Sin definir	En proceso de baja
Audifonos con micrófono incorporado para computadora	Sin definir	X	Sin definir	En proceso de baja
Llave maya	Sin definir	X	Sin definir	En proceso de baja
Llave maya	Sin definir	X	Sin definir	En proceso de baja
Llave maya	Sin definir	X	Sin definir	En proceso de baja
Percha negra con seis ganchos.	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	En proceso de baja
Estante de madera	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Estante de madera	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Estante de madera de 2 metros de largo	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Estante de madera 1 x 2.7 metros	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Estante de metal con ángulos ranurados	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Estante de metal con ángulos ranurados	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Estante de metal con ángulos ranurados	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Estante de madera de 1 m. Largo x 2.08 al.	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Estante d/madera, 1 m. Largo x 2.08 alto	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Mesa para máquina de escribir, café	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Estante de escalerillas, siete tableros	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Estante de escalerillas, siete tableros	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Estante de escalerillas, siete tableros	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Estante de madera, tipo lundia	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Estante tipo lundia, acabado natural	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Estante tipo lundia, acabado natural	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Estante tipo lundia, acabado natural	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Estante tipo lundia, acabado natural	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Mesa para máquina de escribir, café	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Estante de madera 100x208x30 cms.	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Estante de madera 100x208x30 cms.	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Estante de madera 100x208x30 cms.	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Estante de madera 100x208x30 cms.	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Cama p/exámenes de ginecología, negra	Equipo médico de laboratorio	X	Sin definir	Sin uso, por falta de contrato de médico, antigüedad
Mueble de madera tipo estante	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Rotafolio t. 80cms. X 60cms. P/exposic. De	Equipo educacional	X	Sin definir	Uso ocasional por teletrabajo
Maquina manual p/perforar y encuadernar	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	En proceso de baja
Guillotina manual, marca ideal, mod.4700	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Estado regular
Maq.calc.electr.de cinta y pant.marc.bmc.	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Obsoleto por antigüedad
Mesa modelo 0304 para impresora	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Estante de metal 8 perfiles 18 bandejas	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Estante de metal 8 perfiles 18 bandejas	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad

Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad, óxido, tapicería
Silla plegable tapizada	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por

Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
Archivador 4 gavetas forrado en melamina	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Silla semiejecutiva	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	En proceso de baja
Silla semiejecutiva	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	Sin uso, por antigüedad
Silla semiejecutiva	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	Sin uso por teletrabajo
Silla semiejecutiva	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	En proceso de baja
Silla semiejecutiva	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	En proceso de baja
Archivador rodante forrado en melamina	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Silla semiejecutiva	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	En proceso de baja
Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	En proceso de baja
Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
Silla semiejecutiva	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	En proceso de baja
Gabinete forrado en melamina	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	En proceso de baja
Archivador rodante forrado en melamina	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Archivador 4 gavetas forrado en melamina	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
Mesa primer nivel tecnos	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Mesa primer nivel tecnos	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Mesa primer nivel tecnos	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
Mesa primer nivel tecnos	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
Gabinete forrado en melamina	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Repisa	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
Mueble para equipos	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Cortina plegable audiovisuales primer nivel	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	En proceso de baja
Grabadora prof. Period.marc sony mod tcd-502	Equipo de comunicación	X		Sin definir	Uso ocasional, estado regular por antigüedad
Computadora intel pentium celeron 360	Equipo de computo	X		Sin definir	En proceso de baja
Remachadora stanley	Equipos varios	X		Sin definir	Estado regular
Taladro	Equipos varios	X		Sin definir	En proceso de baja
Jaz de 2gb externo scs serie xs6I26eoaf	Equipo de computo	X		Sin definir	En proceso de baja
Escalera de abrir en aluminio de 5 pies	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	Uso ocasional, estado regular por antigüedad
Estante de metal de 2 m de alto y 90 de ancho	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Estante de metal de 2 m de alto y 90 de ancho	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Estante de metal de 2 m de alto y 90 de ancho	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Estante de metal de 2 m de alto y 90 de ancho	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Estante de metal de 2 m de alto y 90 de ancho	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Estante de metal de 90 cm de frentex 40 fond0	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Telefono celular, motorola t191 gm	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	En proceso de baja
Cpu compaq d530 cmt pentium 42.8	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	En proceso de baja
Archivador metal de 4 gavetas corto	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Banner - up	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
Automovil hyundai elantra motor g4fc8u538138	Equipo de transporte	X		Sin definir	En proceso de donación
Automovil hyundai elantra motor g4fc8u478909	Equipo de transporte	X		Sin definir	Uso ocasional, estado regular por antigüedad
Automovil hyundai elantra motor g4fc8u336679	Equipo de transporte	X		Sin definir	Uso ocasional, estado regular por antigüedad
Automovil hyundai elantra motor g4fc8u538687	Equipo de transporte	X		Sin definir	Uso ocasional, estado regular por antigüedad
Maq.escrib.elect.ibm, mod.196c,s.6079294	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	En proceso de baja
Sistema de proyeccion para presentacion multimedia	Equipo de computo	X		Sin definir	Sin uso, por teletrabajo
Lente para cámara digital	Por definir	X		Sin definir	Sin uso, por teletrabajo

Impresora canon, modelo ip7210	Equipo de computo	X		Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Docking station us	Equipo de computo	X		Sin definir	Sin uso, por cambio de tecnología
Docking station us,marca hp, modelo hstnn,serie cnu338z8mz	Equipo de computo	X		Sin definir	En proceso de baja
Docking station,marca hp, modelo hstnn, serie cnu342z647	Equipo de computo	X		Sin definir	Sin uso, por cambio de tecnología
Docking station,marca hp, modelo hstnn, serie cnu338z9kq, as	Equipo de computo	X		Sin definir	En proceso de baja
Docking station,marca hp, modelo hstnn, serie cnu338z9km	Equipo de computo	X		Sin definir	Sin uso, por cambio de tecnología
Docking station, marca hp, modelo hstnn	Equipo de computo	X		Sin definir	En proceso de baja
Docking station, marca hp, modelo hstnn, serie cnu338z9gb	Equipo de computo	X		Sin definir	Sin uso, por cambio de tecnología
Docking station, marca hp, modelo hstnn, serie cnu338z9j1	Equipo de computo	X		Sin definir	En proceso de baja
Docking station, marca hp, modelo hstnn, serie cnu338z9hz	Equipo de computo	X		Sin definir	En proceso de baja
Docking station, marca hp, modelo hstnn, serie cnu338z9gl	Equipo de computo	X		Sin definir	Sin uso, por cambio de tecnología
Docking station, marca hp, modelo hstnn, serie cnu338z9dc	Equipo de computo	X		Sin definir	En proceso de baja
Tableta, marca samsung, modelo galaxy sm-t311, serie rfida27	Equipo de computo	X		Sin definir	Sin uso por teletrabajo
Computador portatil, marca hp, mod. Probook6770b, serie 5cb3	Equipo de computo	X		Sin definir	Sin uso, sin asignar
Computador portatil, marca hp, mod. Probook 6570b, serie	Equipo de computo	X		Sin definir	En proceso de baja
Docking, station, marca hp, mod. A7e32ut, serie cnu323xgkm	Equipo de computo	X		Sin definir	Sin uso, por cambio de tecnología
Monitor, marca aoc, modelo e950sw, serie evqd8ha032152	Equipo de computo	X		Sin definir	Sin uso por teletrabajo
Mesa p/maquina escrib.formica,cafe, rodines	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Desktop HP 400 G1 PD SFF Core i5-4590	Equipo de computo	X		Sin definir	Uso ocasional por teletrabajo
Desktop HP 400 G1 PD SFF Core i5-4590	Equipo de computo	X		Sin definir	Uso ocasional por teletrabajo
Desktop HP 400 G1 PD SFF Core i5-4590	Equipo de computo	X		Sin definir	Uso ocasional por teletrabajo
Desktop HP 400 G1 PD SFF Core i5-4590	Equipo de computo	X		Sin definir	Uso ocasional por teletrabajo
Desktop HP 400 G1 PD SFF Core i5-4590	Equipo de computo	X		Sin definir	Uso ocasional por teletrabajo
Ups marca apc 450 watts/750 va	Equipo de computo	X		Sin definir	Uso ocasional por teletrabajo
Ups marca apc 450 watts/750 va	Equipo de computo	X		Sin definir	Uso ocasional por teletrabajo
Ups marca apc 450 watts/750 va	Equipo de computo	X		Sin definir	Uso ocasional por teletrabajo
Ups marca apc 450 watts/750 va	Equipo de computo	X		Sin definir	Uso ocasional por teletrabajo
Ups marca apc 450 watts/750 va	Equipo de computo	X		Sin definir	Uso ocasional por teletrabajo
Microcomputador Portatil HP probook 440 G 14" core 17 4702MQ	Equipo de computo	X		Sin definir	En proceso de baja
Telefono móvil Iphone 4	Equipo de comunicación	X		Sin definir	En proceso de baja
Impresora Multifuncional Kyocera m3550idn	Equipo de computo	X		Sin definir	Uso ocasional por teletrabajo
Ups marca apc 750 va	Equipo de computo	X		Sin definir	Uso ocasional por teletrabajo
Ups marca apc 750 va	Equipo de computo	X		Sin definir	Uso ocasional por teletrabajo
Ups marca apc 750 va	Equipo de computo	X		Sin definir	Uso ocasional por teletrabajo
Ups marca apc 750 va	Equipo de computo	X		Sin definir	Uso ocasional por teletrabajo
Ups marca apc 750 va	Equipo de computo	X		Sin definir	Uso ocasional por teletrabajo
Telefono samsung galaxy j1 ace	Equipo de comunicación	X		Sin definir	En proceso de baja
Lector Externo de DVD+RW Slim	Equipo de computo	X		Sin definir	En proceso de baja
Lector Externo de DVD+RW Slim	Equipo de computo	X		Sin definir	En proceso de baja
Lector Externo de DVD+RW Slim	Equipo de computo	X		Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Teclado ergonomico	Equipo de computo	X		Sin definir	En proceso de baja
Teclado ergonomico	Equipo de computo	X		Sin definir	En proceso de baja
Radiocomunicación cobra CXR925	Equipo de comunicación	X		Sin definir	Sin uso, por antigüedad
Radiocomunicación cobra CXR925	Equipo de comunicación	X		Sin definir	Sin uso, por antigüedad

Como se mencionó anteriormente, la URMS tiene pendiente determinar el valor de reparación o remplazo de los activos con indicios de deterioro, por lo que, al cierre del periodo, no se cuenta con la información del monto o valor del deterioro.

Para determinar el valor de deterioro, según lo estipulado por la Norma, se requiere determinar el importe de servicio recuperable, el cual se define, como el mayor entre 1) el valor razonable de un activo no generador de efectivo menos los costos necesarios para la venta y 2) su valor en uso.

De acuerdo a esta norma, una entidad establece el valor en uso de un activo, determinando el costo corriente de remplazar el potencial de servicio restante del activo, es decir, costo de reposición depreciados, costo de rehabilitación o por el enfoque de unidades producidas.

NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:

De acuerdo con la NICSP 22 - Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 22).

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, debido a que según la Ley de creación es una institución autónoma.

NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento necesario:

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones sin contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
Transferencias corrientes	Una vez aprobado el presupuesto institucional, contablemente se registra una cuenta de activo (cxc) contra una cuenta de pasivo (Ingresos a devengar corto plazo) y cuando ingresa el dinero se va rebajando la cxc, se acredita el ingreso, se carga la cuenta

	de Bancos y se rebaja la cuenta de Ingresos a devengar

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 107 de la NICSP 23.

“107. Una entidad revelará en las notas de los estados financieros con propósito general:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos de transacciones sin contraprestación;

(b) para las principales clases de ingresos de transacciones sin contraprestación, el criterio según el cual se ha medido el valor razonable de los recursos entrantes;

(c) para las principales clases de ingresos por impuestos que la entidad no puede medir con fiabilidad durante el periodo en el cual el hecho imponible tiene lugar, información sobre la naturaleza del impuesto; y

(d) la naturaleza y tipo de las principales clases de legados, regalos y donaciones, mostrando por separado las principales clases de bienes en especie recibidos.

De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias). Considerar lo dispuesto en el Artículo 25º.-Destinos específicos En cumplimiento de los artículos 15 y 25 del Título IV de la Ley aquí reglamentada, para los destinos específicos que no estén expresamente dispuestos en la Constitución Política o cuyo financiamiento no provenga de una renta especial, el Ministerio de Hacienda tendrá discrecionalidad en la asignación de los recursos de acuerdo con la situación fiscal del país y con los criterios establecidos en el artículo 23 del mencionado Título.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 23).

En cumplimiento con lo indicado por la norma se revela el importe de ingresos de transacciones sin contraprestación en el apartado “Notas Contables a los Estados Financieros”, en la [“Nota 50 Transferencias Corrientes”](#).

Para la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, los ingresos de transacciones sin contraprestación, corresponden a las transferencias corrientes recibidas por parte del MICITT, mensualmente, para los gastos operativos de la Promotora Ley 9971, así como también, para los programas de incentivos; Fondo de Incentivos Ley 7169 y Fondo Propyme Ley 8262 y otros de la misma naturaleza.

A continuación, se detalla las transferencias recibidas (en miles de colones) del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del 2023:

Transferencias corrientes g. central ley 9971	275,728.95
Transferencias corrientes g. central ley 7169	76,838.90
Transferencias corrientes g. central ley 8262	29,446.64

NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 24 - Presentación de información del presupuesto en los estados financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe revelar un resumen de la última liquidación presupuestaria presentara a la Contraloría General de la Republica.

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA		
PERIODO	2022	
OFICIO ENVIO A CGR	PROMOTORA-GG-OF-055-2023	
INGRESOS PRESUPUESTADOS	1,814,242,500.68	-
INGRESOS REALES	2,172,957,397.39	-
DEFICIT DE INGRESOS	-	358,714,896.71
EGRESOS PRESUPUESTADOS	1,814,242,500.68	-
EGRESOS REALES	1,418,553,644.33	-
EGRESOS AJUSTADOS	-	-
SUPERAVIT DE EGRESOS	-	395,688,856.35
SUPERAVIT DEL PERIODO	-	754,403,753.06

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 24).

En febrero del 2023 se presentó la Liquidación Presupuestaria 2022 remitida a la CGR según el siguiente detalle:

RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO		
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Ingresos presupuestados	1,814,242,500.68	
Ingresos reales	2,172,957,397.39	
Superávit de ingresos		358,714,896.71
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
Egresos presupuestados	1,814,242,500.68	
Egresos del periodo (-)	1,418,553,644.33	
Superávit de egresos		395,688,856.35
SUPERÁVIT DEL PERÍODO		754,403,753.06
Porcentaje de ejecución		65.28%

Adicional, En cumplimiento con las revelaciones requeridas por esta norma se revela la conciliación contabilidad-presupuesto en el apartado “Notas Contables a los Estados Financieros” en la “Nota 85 Diferencias presupuesto vrs contabilidad (Devengo)”, además se presenta el Estado de Ejecución Presupuestaria, el cual muestra un comparativo del presupuesto y los importes devengados.

Con respecto al gasto en el personal, la Dirección de Soporte Administrativo a comunicado a la Gerencia General, mediante el oficio PROMOTORA-DSA-OF-O58-2023, la afectación presupuestaria por el traslado temporal de personal, a continuación, se revela el documento:

09 de marzo de 2023
PROMOTORA-DSA-OF-058-2023

Ingeniero
Alberto Zúñiga Rivas
Gerente General a.i.
Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

ASUNTO: Afectación presupuestaria por traslados temporales

Estimado señor:

Con la finalidad de contextualizar lo comunicado en esta referencia, le detallo.

Esta dirección ha venido consultando sobre los movimientos de personal que se aplicaron en el año 2022, que se han mantenido de forma indefinida, sin resolución al día de hoy.

Al respecto establece el artículo 148 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil, lo siguiente:

Artículo 148.- Cuando el servicio público lo exija, podrán asignarse a un servidor labores correspondientes a otro puesto, distinto al suyo, sin que ello signifique ascenso, descenso ni aumento de sueldo, por un plazo que no deberá exceder de sesenta días consecutivos o no- durante un año. (El resaltado no es del original)

(Así adicionado por el artículo 1° del decreto ejecutivo N° 14 del 24 de abril de 1961)

(Nota de Sinalevi: Mediante la reforma realizada por el artículo 7° del decreto ejecutivo N° 22422 del 5 de agosto de 1993, al capítulo XI "Clasificación de puestos", lo contemplado en este numeral, se encuentra regulado en el artículo 120 actual de este decreto)

(Así corrída su numeración por el artículo 1° del decreto ejecutivo N° 35865 del 2 de marzo de 2010, que lo traspaó del antiguo 122 al 148 actual)

Al no contar la Promotora con procedimientos y regulaciones propias, supletoriamente utilizamos la normativa que emite la Dirección General de Servicio Civil (DGSC), por lo que pareciera que todos esos movimientos podrían eventualmente no estar a derecho, ya que el personal ha venido desempeñando por más de un año labores distintas a las indicadas en los perfiles del puesto que ostentan.



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65. Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr / www.promotora.go.cr

09 de marzo de 2023
PROMOTORA-DSA-OF-058-2023
Página 2

Por otra parte, como ya lo he indicado, a nivel presupuestario no se está reflejando el gasto real por Programa, esto considerando que hay personas del Programa 1 destacadas en el Programa 2 y viceversa.

Al respecto el pasado 24 de noviembre con copia a la gerencia, se le solicitó a la Unidad Gestión del Desarrollo Humano (UGDH), informar las gestiones que se habían realizado sobre estos movimientos, ya que esta dirección no precisaba si en mi ausencia o por la línea de trabajo aplicada, se realizaron las acciones de personal o los funcionarios habían retornado a sus cargos respectivos; sin embargo, solo el señor Francisco Briceño brindó una información, por lo que nuevamente el 08 de diciembre 2022 y el 26 de enero 2023 se le solicita a la UGDH, brindar respuesta a lo consultado.

Este asunto, se ha conversado de forma individual tanto con su persona como con la Coordinadora de la UGDH; sin embargo, como los movimientos de personal y nombramientos se han venido atendiendo de forma directa entre la gerencia y la UGDH, sin ninguna participación de esta dirección, no cuento con información sobre alguna gestión o decisión que se haya tomado al respecto, que me permita determinar si lo actuado tanto a nivel operativo como presupuestario es correcto.

No obstante, el 23 de diciembre, se recibió copia del oficio PROMOTORA-DSA-GDH-OF-182-2022, dirigido a la gerencia, mediante el cual la UGDH enlista los movimientos aplicados y se le hace a la gerencia un recuento de antecedentes, además de exponerle una problemática que se les ha presentado a nivel de la emisión de las constancias de tiempo laborado, por el conflicto que tiene esa unidad al no conocer las labores desempeñadas por esos colaboradores; sin embargo, tal y como le manifesté el 11 de enero del presente vía correo electrónico, del oficio de cita no se puede determinar si es procedente mantener esos traslados.

Ante ello y al no contar con respuesta de las partes involucradas, realicé esta consulta entre otras a la DGSC, según consta en referencia PROMOTORA-DSA-OF-057-2023, pero aún no se ha recibido contestación.



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65. Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr / www.promotora.go.cr

NICSP 25- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018

NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

De acuerdo con la NICSP 26 - Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Lo relacionado con Pandemia se establece en la nota de Impacto de Pandemia, si poseen Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, que no tiene relación con la Pandemia, si se debe hacer la revelación a continuación:

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (ver GA NICSP 21).

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, ya que los activos en posesión de la institución no son adquiridos para generar rendimientos, por lo tanto, no se cuenta activos generadores de efectivo.

NICSP 27 AGRICULTURA:

De acuerdo con la NICSP 27- Agricultura, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 27- Agricultura:](#)

Resumen	Activos biológicos	Productos Agrícolas	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
CANTIDAD			
MONTO TOTAL	₡0.00	₡0.00	₡0.00

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 27):

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, por la naturaleza de la institución no adquiere activos biológicos ni productos agrícolas u otros similares

NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros (Presentación, Reconocimiento Medición y Revelación), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

NICSP 28

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 29

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 30

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 28- 29- 30

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD	6	3
Valor Libros	Ø2,170,146,594.48	Ø3,664,294.19
Valor Razonable	Ø2,170,146,594.48	Ø3,664,294.19

Revelar los cambios en las condiciones de mercado que ocasionan Riesgo de Mercado (Tasas de Interés):

Actualmente no les aplica a los instrumentos financieros que posee la institución.

Revelar reclasificaciones de Activo Financiero:

Actualmente no les aplica a los instrumentos financieros que posee la institución.

Revelar aspectos de Garantía Colateral:

Actualmente no les aplica a los instrumentos financieros que posee la institución.

Revelar Instrumentos Financieros compuestos con múltiples derivados implícitos:

Actualmente no les aplica a los instrumentos financieros que posee la institución.

Revelar Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros:

La siguiente tabla resume (en miles de colones) los activos y pasivos financieros al 31 de marzo del 2023:

Cuenta	Detalle	Costo amortizado	Valor razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos Financieros					
1.1.1.01.	EFFECTIVO	849,456.65	-	-	-
1.1.3.01.	IMPUESTOS A COBRAR A CORTO PLAZO	896.27	-	-	-
1.1.3.02	CONTRIBUCIONES SOCIALES A COBRAR A CORTO PLAZO	213.18			
1.1.3.04.	SERVICIOS Y DERECHOS A COBRAR A CORTO PLAZO	57.29	-	-	-
1.1.3.06.	TRANSFERENCIAS A COBRAR A CORTO PLAZO	1,168,017.39	-	-	-
1.1.3.08.	DOCUMENTOS A COBRAR A CORTO PLAZO	79,593.11	-	-	-
1.2.3.08.	DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO	72,125.88	-	-	-
Pasivos Financieros					
2.1.1.01.01.	DEUDAS POR ADQUISICION DE INVENTARIOS C/P	40,191.49	-	-	-
2.1.1.02.02.	DEUDAS FISCALES C/P	111,464.63	-	-	-
2.1.3.03.01.	DEPOSITOS EN GARANTIA DEL SECTOR PRIVADO INTERNO	3,664.29	-	-	-

Cabe mencionar que los instrumentos financieros que posee en la actualidad la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación son activos o pasivos financieros no derivados, no se negocian en un mercado activos, por lo que se contabilizan al costo amortizado.

Revelar naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros:

A partir del 4to trimestre del 2022 se implementa la coordinación y cruce de información entre Contabilidad y Tesorería con la nueva asesoría Legal, para analizar el comportamiento de pago de los deudores, con el fin de identificar los arreglos de pago que están al día y los arreglos de pago que están morosos (indicando los días de atraso). Esta información es trasladada mediante un oficio a la Asesoría Legal, la cual, se encarga determinar la ruta a seguir.

Por otra parte, la Asesoría Legal realiza un informe trimestral (31 de diciembre 2022, 31 de marzo 2023, 30 de junio 2023, 30 de setiembre 2023 y 31 de diciembre 2023) sobre el estado legal de los arreglos de pago, con el fin, de evaluar las posibles vías legales para recuperar los recursos. Al cierre del ejercicio no se han tomado medidas legales para los arreglos de pago morosos y se tiene pendiente evaluar el tema con la Gerencia General.

Entre los riesgos detectados se tienen:

- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que se origine una pérdida financiera para la entidad, si en un instrumento financiero, el deudor incumple con sus obligaciones contractuales. Este riesgo se origina principalmente de los contratos de arreglos de pago.

- Riesgo de liquidez

Este riesgo corresponde a la capacidad de La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación de pagar las obligaciones financieras a corto plazo; actualmente, la institución no cuenta con préstamos, sin embargo, presenta pasivos de corto plazo, como cuentas por pagar por adquisición de bienes y servicios, salario escolar por pagar, contribuciones a la CCSS, ayudas no reembolsables, entre otras obligaciones. Este riesgo se mitiga a partir de la planificación presupuestaria.

- Riesgo de mercado

Este riesgo se define, como el riesgo a las fluctuaciones en el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero, producto variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

Los instrumentos financieros que posee en la actualidad la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables y no se negocian en un mercado activo, dichos activos se contabilizan al costo amortizado. Por lo tanto, se tiene mitigado el riesgo de mercado.

- Riesgo de tasa de cambio

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación tiene una cuenta en dólares y una cuenta en euros, sin embargo, actualmente, estas cuentas no tienen movimiento por lo que se consideran de bajo riesgo.

- Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés se define como el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

La Promotora, a la fecha de presentación de este informe, no cuenta con activo ni pasivos financieros con tasas de interés, por lo tanto, el riesgo de la tasa de interés no aplica para la entidad.

Revelar análisis de sensibilidad:

Como se indicó anteriormente, al cierre del periodo, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación tiene como principal riesgo: el Riesgo de crédito. Por lo que, se elaboró la política para el registro de estimación y gasto por incobrables (método de antigüedad de saldos) con la finalidad de estimar el monto de las cuentas incobrables; sin embargo, aún no ha sido aprobada por la Junta Directiva, por lo que, la contabilidad no ha aplicado la política de deterioro a estos instrumentos financieros.

Por otra parte no es requerido un análisis de sensibilidad en riesgo de tipo de cambio y tasa de interés debido a que no representan un riesgo alto para la institución.

El responsable contable deberá también revelar información considerando lo dispuesto en el párrafo 75 de la NICSP 1 referente a la NICSP 30 Instrumentos Financieros.

“75. La información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos es útil para evaluar la liquidez y la solvencia de una entidad. La NICSP 30, Instrumentos Financieros: Información a Revelar, requiere la revelación de información acerca de las fechas de vencimiento de los activos financieros y pasivos financieros. Los activos financieros incluyen las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y los pasivos financieros las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. También será de utilidad la información sobre las fechas esperadas de recuperación y liquidación de los activos y pasivos no monetarios, tales como inventarios y provisiones, con independencia de que los activos y pasivos se clasifiquen como partidas corrientes o no corrientes.”

Ejemplo:

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo	12 000,00	8 966,00	-	41 325,00	-	62 291,00

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de

autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA NICSP 28/29/30/38 o la NICSP aplicable):

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación ha venido implementado las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), adoptando inicialmente las NICSP versión 2014. A inicios de marzo del 2021, mediante resolución N°0002-2021, la Dirección General de Contabilidad Nacional notificó de manera oficial el inicio del proceso de transición de las NICSP versión 2014 a las NICSP versión 2018. La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación adopta por primera vez las NICSP 2018 para los estados financieros del tercer trimestre del 2021, iniciando el 15/09/2021. Por lo que la entidad adopta la NICSP 28 y la NICSP 30 para los períodos anuales a partir del tercer trimestre del 2021.

Entre los instrumentos financieros, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación se detectan los siguientes activos financieros:

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.1.01.	EFFECTIVO	849,456,650.17					849,456,650.17
1.1.3.01.	IMPUESTOS A COBRAR A CORTO PLAZO		896,271.76				896,271.76
1.1.3.04.	SERVICIOS Y DERECHOS A COBRAR A CORTO PLAZO				57,287.58		57,287.58
1.1.3.06.	TRANSFERENCIAS A COBRAR A CORTO PLAZO	1,168,017,393.43					1,168,017,393.43
1.1.3.08.	DOCUMENTOS A COBRAR A CORTO PLAZO	79,593,112.94					79,593,112.94
1.2.3.08.	DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO					72,125,878.60	72,125,878.60

- ✓ Efectivo (Depósitos en bancos); corresponde a los montos que mantiene la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación en las diferentes cuentas bancarias.
- ✓ Impuestos a cobrar a corto plazo; corresponde a un saldo a favor de la Promotora en pagos al Ministerio de Hacienda, por retenciones realizadas sobre salarios y pago a proveedores.
- ✓ Servicios y derechos a cobrar CP, actualmente el saldo de la cuenta es ₡57.25 (miles) y registra un saldo a favor con el Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados producto de un reclamo al servicio, por las facturaciones de octubre a diciembre 2023.
- ✓ Las transferencias a cobrar CP, está compuesta por las transferencias del gobierno central a cobrar CP y la cuentas por cobrar producto de la comisión del 3% sobre desembolsos del programa Propyme; se originan a partir de la Ley 8262, Artículo 15:

Artículo 15.- El PROPYME será la base para el financiamiento de las PYMES, como un instrumento para fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico nacional; el Estado asignará estos recursos por medio de la Comisión Nacional de Incentivos para la Ciencia y la Tecnología, en adelante la Comisión, adscrita al Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICIT). Como complemento del presupuesto ordinario del CONICIT, se le asignará un tres por ciento (3%) de cada proyecto aprobado con recursos del PROPYME, para que cree y aplique los mecanismos que aseguren la administración, la promoción, la evaluación, el control y el seguimiento de los proyectos presentados a este al PROPYME.

- ✓ Documentos por cobrar (Arreglos de pago); son producto del incumplimiento de los contratos de ayudas no reembolsables de los diferentes programas de incentivos que mantiene la Promotora. Una vez recuperados los recursos, se disponen en las cuentas respectivas para ser aplicarlas en nuevas colocaciones, producto de la gestión de nuevas convocatorias.

Entre los instrumentos financieros, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación se detectan los siguientes pasivos financieros:

PASIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
2.1.1.01.01.	DEUDAS POR ADQUISICION DE INVENTARIOS C/P	40,191,492.00					40,191,492.00
2.1.1.02.02.	DEUDAS FISCALES C/P	2,049,513.02					2,049,513.02
2.1.3.03.01.	DEPOSITOS EN GARANTIA DEL SECTOR PRIVADO INTERNO					3,664,294.19	3,664,294.19

Deudas por adquisición de inventarios C/P: corresponde a las cuentas por pagar producto de la adquisición de activos, suministros, pago de servicios, entre otros. Además, contempla las cuentas por pagar por concepto de programas de incentivos.

Deudas fiscales c/p: corresponde a la cuenta por pagar al Ministerio de Hacienda por retenciones realizadas sobre salarios y pago a proveedores.

Depósitos en garantía del sector privado interno: son fondos que se encuentran en poder de la Promotora, en garantía del cumplimiento de obligaciones generadas por contratos o normas legales, cuyos depositantes pertenecen al sector privado costarricense, estos se clasifican por un periodo mayor a 365 días, debido a que la mayoría de contratos son por un año y con posibilidad de renovación.

Por otra parte, para determinar una pérdida por deterioro en los instrumentos financieros, principalmente arreglos de pago, se procederá a solicitar un criterio legal, en el cual se considere la declaratoria de incobrabilidad, una vez agotada la vía administrativa, vía judicial y el estudio de propiedades y activos a nombre de la persona (física o jurídica) que incumple el contrato, así como la permanencia en el país, y eventualmente la prescripción de la obligación.

En el caso de los arreglos de pago (activos financieros) que tengan algún tipo de incumplimiento, se renegociará mediante la firma de un nuevo arreglo de pago y se ajustarán las nuevas condiciones de acuerdo al mismo, ajustándose los montos, tiempos y cualquier otro aspecto a considerar.

En cuanto a los arreglos de pago, al 31 de marzo del 2023:

Contratos al día: se mantienen al día, cuyo saldo es de ¢52,695,042.74, según el siguiente detalle:

CONTRATOS	NOMBRE BENEFICIARIO	ESTADO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL CONTABILIDAD	OBSERVACIONES DE LA CONCILIACIÓN
FI-085B-14	María Alessandra Salgado González	Al día	10,074,172.94	10,024,672.94	ACTIVO, AL DIA
FI-0181-12	Carlos Angelé Martínez	Al día	23,477,000.00	23,327,000.00	ACTIVO, AL DIA
FI-0389-11	Pablo Isai Jiménez Calvo	Al día	3,997,000.00	3,897,000.00	ACTIVO, AL DIA
FI-0170-2012	Esteban Arrieta Bolaños	Al día	15,649,628.13	15,446,369.80	ACTIVO, AL DIA

Morosos: se tiene un monto de ¢ 44,032,343.90 según el siguiente detalle:

CONTRATOS	NOMBRE BENEFICIARIO	ESTADO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL CONTABILIDAD	OBSERVACIONES DE LA CONCILIACIÓN
FI-0172-11	Adrian Villalta Cerdas	Moroso	280,000.00	280,000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO NOVIEMBRE 2018
FI-125B-14	Alice Mercedes Di Giacinto Villalobos	Moroso	2,928,840.40	2,928,840.40	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO SETIEMBRE 2018
FI-0356-07	Arlette Urrea Vargas	Moroso	247,231.00	247,231.00	MOROSO - ULTIMO PAGO JUNIO 2021
FI-128B-14	Carlos Luis Chanto Espinoza	Moroso	4,218,060.83	4,218,060.83	MOROSO- atraso de octubre 2022 a enero 2023
FI-124-2011	Esteban Francisco Vega Retana	Moroso	1,928,000.00	1,928,000.00	NO HA INICIADO CON LOS PAGOS.
FI-0201-12	Juan de Dios Murillo Morera	Moroso	1,623,274.86	1,623,274.86	MOROSO - ULTIMO PAGO DICIEMBRE 2018
FI-119A-12	Manuel Antonio Mora Marín	Moroso	10,099,000.00	10,099,000.00	MOROSO- SE RECIBE ARREGLO DE PAGO EN DICIEMBRE 2021, PARA SU REGISTRO CONTABLE PERO NO HA INICIADO PAGOS
FI-0310-06	Priscilla Liannette Garbanzo Tencio	Moroso	2,207,420.00	2,207,420.00	MOROSO - ULTIMO PAGO ABRIL 2018
FI-0332-11	Henry Rojas Fonseca	Moroso	448,516.81	448,516.81	MOROSO - ULTIMO PAGO EN OCTUBRE 2022
FI-0324-11	Jonathan Urtecho Díaz	Moroso	623,000.00	623,000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO FEBRERO 2022
FI-0122-11	Luis Diego Fonseca Flores	Moroso	19,429,000.00	19,429,000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO AGOSTO 2022

Con respecto al cuadro anterior, al cierre del periodo, aún se encuentran pendientes de realizar las gestiones de cobro correspondiente.

Sin registro contable: Existe un monto de ¢ 53.814.691.40 en contratos pendientes de cobro, de los cuales, a la Unidad de Finanzas no se le ha trasladado el documento correspondiente (informe de liquidación, contrato de arreglo de pago o pagaré), por ende, no están registrados en la contabilidad de la Promotora, según el siguiente detalle:

CONTRATOS	NOMBRE BENEFICIARIO	ESTADO	SALDO INICIAL	Saldo según control GF (Verónica) al 30/06/2022	OBSERVACIONES DE LA CONCILIACIÓN
FI-0120-10	Alfredo Picado Valenzuela	No se ha trasladado a contabilidad	0.00	7,264,000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO MARZO 2016, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS,
FI-0235-03	Alvaro Montero Soto	No se ha trasladado a contabilidad	0.00	231,309.50	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO MARZO 2011, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS
FI-0259-08	Caprino Lac	No se ha trasladado a contabilidad	0.00	2,553,000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO MARZO 2017, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS,
FI-0056-06	Fabián Andrés Sánchez Dorado	No se ha trasladado a contabilidad	0.00	490,793.75	NO HA INICIADO CON LOS PAGOS - NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS, NO HA REALIZADO NINGUN PAGO
FI-0128-08	Fabrizio Carbonell Torres	No se ha trasladado a contabilidad	0.00	1,653,000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO JUNIO 2013, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS
FI-0499-11	Félix Araya Martínez	No se ha trasladado a contabilidad	0.00	16,343,410.20	NO SE HA REGISTRADO EN CONTABILIDAD, NO SE TIENE EL ARREGLO DE PAGO
FI-0136-13	José Pablo Arrieta Navarro	No se ha trasladado a contabilidad	0.00	12,588,000.00	NO SE HA REGISTRADO EN CONTABILIDAD, NO SE TIENE EL ARREGLO DE PAGO
FI-0002-13	Karen Magaly Artavia Herrera	No se ha trasladado a contabilidad	0.00	1,039,501.50	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO NOVIEMBRE 2017, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS
FI-0116-06	Marta Eugenia Gamboa Acuña	No se ha trasladado a contabilidad	0.00	827,227.75	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO SETIEMBRE 2014, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS
FI-0349-11	Melisa Espinoza Rodríguez	No se ha trasladado a contabilidad	0.00	200,000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO JULIO 2017, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS
FI-0044-13	Roberto Camacho Montero	No se ha trasladado a contabilidad	0.00	9,975,000.00	NO SE HA REGISTRADO EN CONTABILIDAD, NO SE TIENE EL ARREGLO DE PAGO
FI-0022-07	Yenory Rojas Hernández	No se ha trasladado a contabilidad	0.00	649,448.70	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO AGOSTO 2014, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS

A continuación, se detalla el estado legal de los contratos de arreglo de pago, según en el oficio remitido por la Asesoría Legal; “PROMOTORA-AL-OF-044-2022, sobre arreglos de pago NICSP 28, 29 Y 30”, con fecha 10 de noviembre 2022 y de acuerdo, al correo de fecha 17 de abril 2023 de la AL indica “una vez revisados los archivos que lleva esta AL, no se han mostrado cambios o avances que modifiquen la situación o estado actual del oficio PROMOTORA-AL-OF-044-2022”

CONTRATOS	NOMBRE BENEFICIARIO	ESTADO	SALDO FINAL CONTABILIDAD Saldo adeudado	OBSERVACIONES DE LA CONCILIACIÓN
FI-0172-11	Adrián Villalta Cerdas	MOROSO	280,000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO NOVIEMBRE 2018
FI-0172-11	Criterio Legal	Análisis y resolución: Revisar el contrato original, para determinar la fecha en que se formalizó e identificar si se encuentra dentro del plazo decenal (si es que no hay título ejecutivo). Para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual: 1. Como el saldo es un pequeño se podría intentar conversar con el señor Villalta para que cancele los 280 mil que debe. (Reporta bienes no salario), y no incurrir en costas para ejecutar el saldo por pagar y sus intereses (1 año atrás), 2. Si no cancela después de conversar con él, se podría ir a la vía Judicial (ordinaria) para cobrar el saldo al descubierto, si se encuentra dentro del plazo decenal. 3. Como ha realizado pagos de la mayoría del saldo total, el plazo de prescripción ¹ se interrumpe con el ultimo pago realizado.		
FI-1258-14	Alice Mercedes Di Giacinto Villalobos	MOROSO	2,928,840.40	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO SETIEMBRE 2018

FI-125B-14	Criterio Legal Total, adeudado 8.857.000 Pago 5.928.159.60	Análisis y resolución: Existe un pagaré firmado pero está prescrito, tenemos dos vías, una intentar que realice un pago para interrumpir la prescripción ² (para ir por la vía de cobro judicial) o revisar el contrato para ir por la vía civil por incumplimiento contractual.	MOROSO	247.231.00	MOROSO - ULTIMO PAGO DICIEMBRE 2020 ³
FI-0356-07	Arlette Urrea Vargas				
FI-0356-07	Criterio Legal Total, adeudado 1.494.700.00 Pago 1.247.469.00	Análisis y resolución: Existe pagare vigente y firmado, se puede proceder a presentar un cobro judicial sustentado en el título ejecutivo/ Debe muy poco, se podría avisar que de no cancelar se presentara el cobro judicial. (no tiene bienes reporta salario de 1.000.000 como trabajadora independiente, según estudio realizado de buró de crédito con insumos personales). Si no cancela después de conversar con él, se podría ir a la vía Judicial (ordinaria) para cobrar el saldo al descubierto.	MOROSO	4.418.060.83	MOROSO - Pendiente \$50 mil de set, dic, 2021, may, jun y ago 2022. Pago 50.000 el 1/09/2022
FI-128B-14	Carlos Luis Chanto Espinoza				
FI-128B-14	Criterio Legal Total, adeudado 5.718.060.83 Pago 1.300.000	Análisis y resolución: Existe pagare vigente y firmado, se puede proceder a presentar un cobro judicial sustentado en el título ejecutivo ⁴ . (trabaja en la U nacional salario 2.375.000)			
FI-124-2011	Esteban Francisco Vega Retana		MOROSO	1,928,000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO OCTUBRE 2021
FI-119A-12	Criterio Legal Total, adeudado 10.099.000 Pago 0	Análisis y resolución: Revisar el contrato, para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagare ni contrato en los respaldos digitales, sin embargo, él mismo le envió a la AL un correo electrónico con los documentos que firmó con la licenciada Desiree Ramos) (tiene un bien no reporta salario actual). Este caso en concreto tiene cobro judicial, esta activo bajo la causa 19-005029-1338-CJ, se presentó al Juzgado en octubre de 2022, dos escritos, uno solicitando el embargo de bienes, y otro solicitando la prosecución del proceso, lo firmó Alberto			
FI-0310-06	Priscilla Lianette Garbanzo Tencio		MOROSO	2,207,420.00	MOROSO - ULTIMO PAGO ABRIL 2018.
FI-0310-06	Criterio Legal Total, adeudado 3.407.420.00 Pago 1.200.000	Análisis y resolución: Existe pagare está firmado, pero prescribió el 15 de junio del 2021, pero se interrumpió la prescripción con el pago de abril del 2018, imponiendo nuevo plazo de prescripción a abril del 2022. Hay dos opciones: una intentar que realice un pago e interrumpa la prescripción (para ir por la vía de cobro judicial) o bien revisar el contrato, para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. Plazo decenal (tiene bienes y reporta salario BCR 2.150.000)			
FI-0332-11	Henry Rojas Fonseca		MOROSO	448.516.81	MOROSO - ULTIMO PAGO EN OCTUBRE 2022
FI-0332-11	Criterio Legal Total, adeudado 1.583.000 Pago 1.134.483.19	Análisis y resolución: Existe un pagare firmado pero esta prescrito, sin embargo, interrumpió la prescripción los dos pagos realizados en octubre del 2022. Se debe proceder a realizar el cobro judicial. Reporta salario de 4.000.000 en Intel, reporta bienes muebles y un inmueble. Pero antes de hacer CJ sería bueno llamarlo a ver si paga la totalidad negociando sin intereses, así no se incurre en gastos.			
FI-0324-11	Jonathan Urtecho Diaz		MOROSO	923,000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO FEBRERO 2022.

FI-124-2011	Criterio Legal Total, adeudado 1.998.000.00 Pago 70.000	Análisis y resolución: Se observa en la base de datos que tiene un pagaré, pero no está firmado, hay que revisar si existe el pagaré firmado (para ir por la vía del cobro judicial), o bien revisar el contrato original, para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. Pero depende de la fecha del contrato para saber si el plazo es decenal, aunque el ultimo pago fue reportado por Finanzas es de octubre 2021, lo que le corre el plazo decenal desde entonces, hasta 2031, (si tiene bienes hoy, y reporta salario de la empresa Babel por 2.400.000 colones)			
FI-0201-12	Juan de Dios Murillo Morera		MOROSO	1,623,274.86	MOROSO - ULTIMO PAGO DICIEMBRE 2018
FI-0201-12	Criterio Legal Total, adeudado 1.823.274.86 Pago 200.000	Análisis y resolución: Existe pagare firmado ⁵ , pero está pronto a prescribir (diciembre 2022), tenemos dos opciones, una intentar que realice un pago e interrumpa la prescripción (para ir por la vía de cobro judicial) o bien revisar el contrato, para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. También, si prescribe el pagaré, se tiene la vía ordinaria, a diciembre de 2028. (tiene bienes y reporta salario por 2.900.000)			
FI-119A-12	Manuel Antonio Mora Marín		MOROSO	10,099,000.00	MOROSO- SE "RECIBE ARREGLO DE PAGO EN DICIEMBRE 2021, PARA SU REGISTRO CONTABLE PERO NO HA INICIADO PAGOS
FI-0324-11	Criterio Legal Total, adeudado 1.583.000 Pago 660.000	Análisis y resolución: Tiene un pagare, pero no está firmado, hay que revisar si existe el pagare firmado (para ir por la vía de cobro judicial), o bien revisar el contrato, para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No reporta bienes ni salario vive en Estados Unidos según el estudio realizado del buró de crédito).			

2. Sin registro contable: según el control que la unidad de Gestión de Financiamiento determinó que existe un monto de \$ 53.784.691.40 en arreglos de pago de los cuales n cuenta en la Unidad de Finanzas el título correspondiente y por ende no están registrados contabilidad de la Promotora, según el siguiente detalle:

CONTRATOS	NOMBRE BENEFICIARIO	ESTADO	SALDO SEGUN CONTROL	OBSERVACIONES DE LA CONCILIACIÓN
FI-0120-10	Alfredo Picado Valenzuela	No se ha trasladado a contabilidad	7,264,000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO MARZO 2018, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS,
FI-0120-10	Criterio Legal Total, adeudado 7.514.000 Pago 250.000	Análisis y resolución: Revisar el contrato, para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagaré ni contrato en los respaldos digitales) (no reporta trabajo ni bienes). Si efectivamente realizó un último pago en 2016, el plazo decenal prescribe en marzo 2026. Es necesario hacer estudio de factibilidad porque no registra bienes ni empleo.		
FI-0235-03	Alvaro Montero Soto	No se ha trasladado a contabilidad	231,309.50	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO MARZO 2011, NO SE INCLUYÓ EN EL

FI-0235-03	Criterio Legal Total, adeudado 277.569.50 Pago 46.260	Análisis y resolución: Revisar el contrato original, para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagare ni contrato en los respaldos digitales) (reporta salario de 2.675.000), si efectuó el último pago en 2011 prescribió en 2021, lo mejor sería llamarlo a ver si paga ese saldo, o pasarlo a incobrable porque en apariencia esta prescrito cualquier título ejecutivo, y el plazo decenal, además es un monto muy pequeño, se gasta más en procesos judiciales.		LEVANTAMIENTO DE SALDOS
FI-0259-08	Caprino Lac	No se ha trasladado a contabilidad	2,553,000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO MARZO 2017, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS,
FI-0259-08	Criterio Legal Total, adeudado 3.500.000 Pago 947.000	Análisis y resolución: <u>Revisar el contrato original</u> , para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagare ni contrato en los respaldos digitales), el plazo decenal de venció en 2018 desde el inicio del contrato, ver en él incluso si se puede rescatar tomando en cuenta el plazo desde el incumplimiento de la obligación si es posterior al inicio del contrato.		
FI-0056-06	Fabián Andrés Sánchez Dorado	No se ha trasladado a contabilidad	490,793.75	NO HA INICIADO CON LOS PAGOS - NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS, NO HA REALIZADO NINGUN PAGO
FI-0056-06	Criterio Legal Total, adeudado 490.793.75 Pago 0	Análisis y resolución: Revisar el contrato, para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagare ni contrato en los respaldos digitales) (Reporta salario el MOP de 1.325.000) <u>Revisar el contrato original</u> , para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagare ni contrato en los respaldos digitales), ni		
FI-0136-13	José Pablo Arrieta Navarro	No se ha trasladado a contabilidad	12,588,000.00	NO SE HA REGISTRADO EN CONTABILIDAD, NO SE TIENE EL ARREGLO DE PAGO
FI-0136-13	Criterio Legal Total, adeudado 12.588.000 Pago 0	Análisis y resolución: <u>Revisar el contrato</u> , determinar o ubicar si hay algún arreglo de pago o pago parcial que interrumpa la prescripción, si no hay título ejecutivo, lo que resta es ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagare ni contrato en los respaldos digitales) Por la fecha del contrato, prescribiría tentativamente en 2023, pero si en el contrato determinamos otra fecha a partir del posible incumplimiento podríamos ganar tiempo y ejecutar de una vez. Una buena opción es llamar y persuadir un pago o arreglo de pago, porque es mucho dinero y hay que intentar lo más que se pueda para recuperar. (No reporta bienes ni salario) El estudio realizado en buró de crédito dice que vive en Suiza.		
FI-0002-13	Karen Magaly Artavia Herrera	No se ha trasladado a contabilidad	1,039,501.50	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO NOVIEMBRE 2017, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS
FI-0002-13	Criterio Legal Total, adeudado 1.133.958.00 Pago 94.456.50	Análisis y resolución: Se tiene en las bases de datos un pagaré, pero no está firmado, hay que revisar si existe el pagaré firmado (para ir por la vía del cobro judicial), o bien revisar el contrato, para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (Reporta bienes y salario con el estado 1.175.000) Por la fecha del contrato, prescribiría tentativamente en 2023, pero si en el contrato determinamos otra fecha a partir del posible incumplimiento podríamos ganar tiempo y ejecutar de una vez. Una buena opción es llamar y persuadir un pago o arreglo de pago, porque es mucho dinero y hay que intentar lo más que se pueda para recuperar.		

				pagos, el plazo decenal de venció en 2016 desde el inicio del contrato, ver en él incluso si se puede rescatar tomando en cuenta el plazo desde el incumplimiento de la obligación si es posterior al inicio del contrato. O buscar más información sobre pagos parciales, que no se hayan documentado. Otra opción es llamarlo y persuadirlo a que haga arreglo de pago o un pago, aunque sea pequeño, y rompemos prescripción.
FI-0128-08	Fabrizio Carbonell Torres	No se ha trasladado a contabilidad	1,653,000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO JUNIO 2013, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS
FI-0128-08	Criterio Legal Total, adeudado 1.703.000 Pago 50.000	Análisis y resolución: <u>Revisar el contrato original</u> , para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagare ni contrato en los respaldos digitales). Otra opción es llamarlo y persuadirlo para que hagamos arreglo de pago, y/o que haga un abono aunque sea pequeño para interrumpir la prescripción.		
FI-0499-11	Félix Araya Martínez	No se ha trasladado a contabilidad	16,343,410.20	NO SE HA REGISTRADO EN CONTABILIDAD, NO SE TIENE EL ARREGLO DE PAGO
FI-0499-11	Criterio Legal Saldo inicial: no se tiene registro si el saldo a hoy es el mismo que el del contrato original (capital) Pagos: 0.00	Análisis y resolución: <u>Revisar el contrato</u> , determinar o ubicar si hay algún arreglo de pago o pago parcial que interrumpa la prescripción, si no hay título ejecutivo, lo que resta es ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagare ni contrato en los respaldos digitales) (Reporta bienes y salario ICE 2.325.000) Por la fecha del contrato, prescribiría tentativamente en 2021, pero si en el contrato determinamos otra fecha a partir del posible incumplimiento podríamos ganar tiempo y ejecutar de una vez. Una buena opción es llamar y persuadir un pago o arreglo de pago, porque es mucho dinero y hay que intentar lo mas que se pueda para recuperar.		
FI-0116-06	Marta Eugenia Gamboa Acuña	No se ha trasladado a contabilidad	827,227.75	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO SETIEMBRE 2014, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS
FI-0116-06	Criterio Legal Total, adeudado 3.857.227.75 Pago 3.030.000.00	Análisis y resolución: <u>Revisar el contrato</u> , para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagare ni contrato en los respaldos digitales) determinar o ubicar si hay algún arreglo de pago o pago parcial que interrumpa la prescripción decenal. Si no hay título ejecutivo, lo que resta es ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagare ni contrato en los respaldos digitales) Por la fecha del último pago, si es civil prescribiría tentativamente en 2024. Una buena opción es llamar y persuadir un pago o arreglo de pago, porque es mucho dinero y hay que intentar lo más que se pueda para recuperar.		
FI-0349-11	Melisa Espinoza Rodríguez	No se ha trasladado a contabilidad	200,000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO JULIO 2017, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS
FI-0349-11	Criterio Legal Total, adeudado 1.583.000 Pago 1.383.000	Análisis y resolución: Revisar el contrato, para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagare ni contrato en los respaldos digitales), por el saldo, es mejor persuadir a que pague y tratar de recuperar sin ir a la vía judicial y ahorrar gastos.		
FI-0044-13	Roberto Camacho Montero	No se ha trasladado a contabilidad	9,975,000.00	NO SE HA REGISTRADO EN CONTABILIDAD, NO SE TIENE EL ARREGLO DE PAGO
FI-0044-13	Criterio Legal	Análisis y resolución: (No se encontró pagare ni contrato en los respaldos digitales) (Reporta bienes y salario con el estado 1.425.000) <u>Revisar el contrato</u> .		

		determinar o ubicar si hay algún arreglo de pago o pago parcial que interrumpa la prescripción, si no hay título ejecutivo, lo que resta es ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. Por la fecha del contrato, prescribiría tentativamente en 2023, pero si en el contrato determinamos otra fecha a partir del posible incumplimiento podríamos ganar tiempo y ejecutar de una vez. Una buena opción es llamar y persuadir un pago o arreglo de pago, porque es mucho dinero y hay que intentar lo más que se pueda para recuperar. No se reportan en las bases de datos pagos parciales tampoco, es mejor revisar a profundidad el contrato.		
FI-0022-07	Yenory Rojas Hernández	No se ha trasladado a contabilidad	649,448.70	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO AGOSTO 2014, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS
FI-0022-07	Criterio Legal Total, adeudado 4,699,448.70 Pago 4,050,000.00	Análisis y resolución: Revisar el contrato, para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagare ni contrato en los respaldos digitales) (tiene bienes no reporta salario actual) Revisar el contrato, determinar o ubicar si hay algún arreglo de pago o pago parcial que interrumpa la prescripción, si no hay título ejecutivo, lo que resta es ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. Por la fecha del último pago, prescribiría tentativamente en 2024, pero si en el contrato determinamos otra fecha a partir del posible incumplimiento podríamos ganar tiempo y ejecutar de una vez. Una buena opción es llamar y persuadir un pago o arreglo de pago, porque es poco dinero y hay que intentar lo más que se pueda para recuperar sin ir a la vía judicial, puede ser más caro. No se reportan en las bases de datos pagos parciales tampoco, es mejor revisar a profundidad el contrato.		

Como se observa en la información anterior, en la mayoría de los casos, se recomienda realizar llamadas para persuadir a los deudores y romper los plazos de prescripción, porque desde el punto de vista de la prescripción decenal, la mayoría se encuentran dentro del plazo para ejecutar en la vía ordinaria. Sin embargo, al cierre del ejercicio la Asesoría Legal no se ha realizado las respectivas gestiones de cobro.

FIDEICOMISOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Aplica	SI
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

Fideicomisos

Resumen	Fideicomisos
CANTIDAD	2

Revelación Suficiente:

En seguida, se revela en las Notas a los EEFF lo correspondiente a los fideicomisos que mantiene la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.

Fideicomiso 25-02

El 24 setiembre del 2002 se suscribió el Contrato de Fideicomiso denominado "CONICIT / BCAC 25 -02", entre El Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas - Banco Crédito Agrícola de Cartago (BCAC).

De conformidad con lo establecido en la Ley No. 9605 Fusión por Absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica, ésta última continuará administrando en calidad de Fiduciario, una serie de fideicomisos, entre los que se encuentra el Fideicomiso CONICIT 25, que la primera mantenía con su representada.

Aspectos de la Ley: "... ARTÍCULO 1- Absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago por el Banco de Costa Rica, en lo que interesa dice: Se decreta la fusión del Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito) y el Banco de Costa Rica (BCR), mediante la cual este último absorberá al primero y continuará su existencia jurídica como entidad prevaleciente... ... Consecuentemente, como resultado de esta fusión, el Banco Crédito Agrícola de Cartago se extinguirá como persona jurídica, y su patrimonio neto será trasladado al Banco de Costa Rica, del cual formará parte de pleno derecho a partir de la entrada en vigencia de esta ley... ARTÍCULO 2- Integración del patrimonio del extinto Banco Crédito Agrícola de Cartago al patrimonio del Banco de Costa Rica ... El patrimonio del Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito), es decir, el conjunto de..., contratos, cuentas contingentes y de orden deudoras y, en general, todos sus derechos y obligaciones, todas las situaciones jurídicas subjetivas existentes a la fecha de vigencia de esta ley y de las cuales sea titular, serán integrados de pleno derecho a la esfera jurídico patrimonial del Banco de Costa Rica (BCR) y, consecuentemente, será reflejada en el Balance General a partir de que la fusión dispuesta por esta ley sea efectiva, según lo dispone su artículo 1... El Banco de Costa Rica asumirá la posición jurídica que ostentaba el Banco Crédito Agrícola de Cartago respecto de cualquier relación jurídica preexistente. ... Se autoriza al Registro Nacional para que..., proceda con el cambio de nombre de propietario a favor del Banco de Costa Rica, así como en la posición de acreedor que ostentaba el Banco Crédito Agrícola de Cartago.

En seguida se muestran las adendas realizadas al Fideicomiso 25-02:

• **ADDENDUM UNO, se aplican las siguientes reformas:**

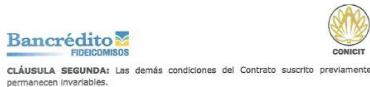


ADENDA No. 1

Entre nosotros, **BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO**, de esta plaza, cédula de persona jurídica número 4-000-001128, con domicilio en la Ciudad de Cartago, frente a la Catedral de Santiago Apóstol, representado por **RONALD MARTÍNEZ SABORIO**, mayor, casado una vez, doctor en ciencias económicas y empresariales, vecino de Alajuela, portador de la cédula de identidad número 2-346-995, quien es Subgerente General Comercial con facultades de APODERADO GENERALÍSIMO sin límite de suma, de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil en forma individual, personería debidamente inscrita y vigente según consta en el Registro Mercantil, al tomo: dos mil catóces, asiento: ciento ochenta y cinco mil novecientos setenta y seis, consecutivo uno, secuencia uno, el cual se encuentra debidamente inscrito y vigente al día hoy, en adelante **EL FIDUCIARIO**; y el **CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS**, con cédula de persona jurídica número tres-cero siete -cero cuatro cinco cuatro cuatro cuatro seis cero siete, representado por la señora **GISELLE TAMAYO CASTILLO**, mayor, soltera, doctora en Ciencias Naturales, portadora de la cédula de identidad número uno- cero cinco seis siete- cero siete uno nueve (1-0567-0719), vecina de San Pedro de Montes de Oca, ciento veintidós metros al sur de IFAA, Condominio San Remo, actuando en su calidad de Presidente del Consejo Director con facultades suficientes para este acto, según nombramiento tomado por acuerdo de dicho Consejo en sesión número dos mil doscientos ochenta y seis del cuatro de abril del dos mil diecisiete, con plenos poderes de representación como APODERADA GENERALÍSIMA SIN LÍMITE DE SUMA hasta el 30 de abril del dos mil dieciocho, se celebra la presente Adenda al Contrato del Fideicomiso 25-02 CONICIT/BANCREDITO.

CONSIDERANDO

- I. Que en fecha veinticuatro de setiembre del año dos mil dos se suscribió entre las Partes contrato de fideicomiso para la administración de los fondos del "Programa de Fortalecimiento para la innovación y el desarrollo tecnológico de las PYMES" número 25-02.
- II. Que de conformidad con el artículo 12 bis de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 209 de su Reglamento, la Administración podrá modificar unilateralmente sus contratos, y en el caso de contratos de prestación continua, podrá modificar el plazo, siempre que no se supere el 50% del plazo originalmente contratado.



En fe de lo anterior firmamos en dos tantos; totalmente iguales, en la ciudad de San José a los nueve días del mes de agosto del dos mil diecisiete.

Giselle Tamayo
Giselle Tamayo Castillo
CONICIT

Ronald Martínez
Ronald Martínez Saborio
Banco Crédito Agrícola de Cartago



- III. Que de acuerdo al Contrato de Fideicomiso No. 25-02 CONICIT/BANCREDITO, se establece en su cláusula décimo tercera que cualquier modificación al mismo deberá ser de conocimiento y aprobación del CONICIT y del BANCO, por lo que se sostuvo reunión en fecha dieciocho de mayo del dos mil diecisiete entre autoridades de Bancrédito y el Conicit.
- IV. Que en el Contrato vigente se establece como pago por honorarios, un 9.5% sobre los rendimientos mensuales generados por el Fideicomiso obtenidos sobre las inversiones realizadas con los fondos ociosos; sin embargo, como consecuencia de la aplicación de la Directriz TN-01-2016 de la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda, al trasladarse los fondos de los fideicomisos hacia Caja Única, tales intereses los dejó de percibir la entidad fiduciaria; y, por consiguiente, resulta necesario establecer un costo fijo mensual para retribuir el servicio fiduciario.
- V. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 4 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública, esta Adenda no requiere del refrendo contratador, y queda sujeta únicamente al refrendo interno, según lo señaló la Resolución de la Contraloría General de la República No. R-DC-114-2016, publicada en el alcance No. 1 de La Gaceta No.3 del 4 de enero de 2017.
- VI. Que no se identifican elementos que sugieran una solicitud de autorización por parte de la Contraloría General de la República, para los efectos de suscripción del presente addendum, conforme al artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Por tanto

SE ACUERDA

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes acuerdan reformar por la vía de addendum el Contrato de Fideicomiso No. 25-02 entre el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas/Banco Crédito Agrícola de Cartago, del veinticuatro de setiembre del dos mil dos, a efecto de que las **Cláusulas Décimo Cuarta** se lea de la siguiente forma:

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: El BANCO devengará por su actuación como fiduciario, lo siguiente: a) Honorarios por la administración y manejo del FIDEICOMISO, por el monto de trescientos ochenta y tres mil quinientos ochenta y ocho colones con 59/100 (¢383.588,59). Los honorarios indicados anteriormente serán deducidos mensualmente por el BANCO, con cargo al fideicomiso, debiendo éste remitir mensualmente al CONICIT un detalle de dichos honorarios.

• **ADDENDUM DOS, se aplican las siguientes reformas:**



El CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT), titular de la cédula de persona jurídica número tres- cero siete- cero cuatro cinco cuatro cuatro seis, con domicilio social en San José, contiguo al Centro Integrado de Salud de Coronado, representado en este acto por la señora **Giselle Tamayo Castillo**, mayor, soltera, doctora en Ciencias Naturales, portadora de la cédula de identidad número uno-cero quinientos sesenta y siete -cero setecientos diecinueve, vecina de Curridabat, en su condición de Presidenta y Apoderada sin límite de suma del CONICIT, según nombramiento tomado por acuerdo de dicho Consejo en sesión once - dos mil diecinueve, celebrada el día dos de abril de dos mil diecinueve, el cual se encuentra vigente a la fecha; en adelante denominado "EL FIDEICOMITENTE" y el BANCO DE COSTA RICA, con número de cédula jurídica cuatro - cero cero cero - cero cero cero cero diecinueve, domiciliado en San José, avenidas Segunda y Central, calles Cuatro y Seis, representado por el señor **Oswaldo Soto Herrera**, mayor, casado en primeras nupcias, Contador Público, vecino de Alajuela, Tuxtla Norte, portador de la cédula de identidad número dos-cuatrocientos ochenta y seis-setecientos ochenta y seis, en condición de APODERADO GENERALÍSIMO, limitado de a la suma de dos mil quinientos millones de colones, todo lo cual consta en el sistema mecanizado que al efecto lleva el Registro de Personas Jurídicas, Sección Mercantil, al tomo dos mil dieciséis, asiento doscientos quince mil novecientos sesenta y cuatro, consecutivo uno, secuencia catorce, en adelante denominado "FIDUCIARIO". Para los efectos de lo dispuesto por el artículo seiscientos treinta y siete del Código de Comercio y el artículo ciento dieciséis de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, número mil seiscientos cuarenta y cuatro y sus reformas, dicha Institución se encuentra autorizada para suscribir contratos de fideicomiso en su carácter de FIDUCIARIO y consecuentemente para recibir la propiedad de bienes en esa condición; convenimos en **adender** el Contrato de "FIDEICOMISO NO. 25-02", suscrito mediante documento privado el día veinticuatro del mes de setiembre del año dos mil dos y modificado por la adenda número uno suscrita el día nueve del mes de agosto del año dos mil diecisiete y y convenimos en **adender** el Contrato de Fideicomiso "FIDEICOMISO 25-02 CONICIT/B.C.A.C.", con base en lo siguiente:

ANTECEDENTES

Uno. Que, con el fin de financiar las acciones y actividades dirigidas a promover y mejorar la capacidad de gestión y competitividad de las Pequeñas y Medianas Empresas o agrupaciones de PYMES costarricenses, mediante el desarrollo tecnológico como instrumento para contribuir al desarrollo económico y social en las diversas regiones del país, según se indica en el artículo 13 de la Ley 8262, las partes contratantes, constituyeron el Contrato de Fideicomiso denominado: "FIDEICOMISO NO. 25-02" mediante documento privado firmado en San José, al ser las quince horas, del día veinticuatro del mes de setiembre del año dos mil dos.

Dos. Que en el Diario Oficial La Gaceta, Alcance N° 165 de fecha miércoles 19 de setiembre del 2018, se publicó la Ley N° 9605 FUSIÓN POR ABSORCIÓN DEL BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO Y EL BANCO DE COSTA RICA, en aplicación de la cual, de conformidad con su artículo 2 el Banco de Costa Rica ocupará el cargo de fiduciario en el presente fideicomiso; dicho artículo establece en lo que interesa: "... El Banco de Costa Rica asumirá la posición jurídica que ostentaba el Banco Crédito Agrícola de Cartago respecto de cualquier relación jurídica preexistente..."

Por lo anterior, **MANIFESTAMOS:**



Único: Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 9605, se instituye al Banco de Costa Rica, entidad prevaleciente, como FIDUCIARIO del presente fideicomiso, dado que ha sido verificada y efectiva la absorción del anterior fiduciario (el extinto Banco Crédito Agrícola de Cartago), todo con lo cual todas las partes manifiestan su conformidad.

CAPÍTULO SEGUNDO: REFORMAS.

Primero. Se modifica el nombre del fideicomiso de manera que en adelante se denominará **FIDEICOMISO 25-02 CONICIT/BCR**.

Segundo. Se modifican las partes del contrato de fideicomiso de manera que el cargo de fiduciario lo asume de conformidad con la Ley N° 9695 el BANCO DE COSTA RICA, representado por **OSWALDO SOTO HERRERA**.

Tercero. Se adiciona la cláusula DUO DÉCIMA, la cual en lo sucesivo deberá leerse:

"DUO DÉCIMA. - Cualquier comunicación, autorización, notificación o requerimiento, relativo a este Fideicomiso, incluyendo aquellas que deban hacerse al amparo de la Ley de Notificaciones Judiciales, N° 8687 de 4 de diciembre de 2008, deberá hacerse por escrito, correo con contenido certificado, notificación notarial o de cualquier otra forma de fácil comprobación, en las siguientes direcciones:
FIDUCIARIO: Banco de Costa Rica, San José, Torre Mercedes, 7° Piso, Gerencia de Fideicomisos.
FIDEICOMITENTE ÚNICO: Aquellos usuarios del crédito o del financiamiento a los que se destinan los recursos del presente contrato.
FIDEICOMITENTE: Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas, Váscquez de Coronado, San José, costado este del Centro de Salud de Coronado"

CAPÍTULO TERCERO: OTRAS MANIFESTACIONES.

Único. Manifiestan las partes contratantes que en todo lo demás, mantienen inculmables e inalterables las demás cláusulas del 25-02 CONICIT/BCR.

Leído lo anterior, las partes reconocemos que estamos informados y advertidos respecto de todos los términos y condiciones del presente contrato y que, como efecto de ello, libremente lo aprobamos y todos firmamos en la Ciudad de San José, a las trece horas del día treinta y uno del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Giselle Tamayo
FIDEICOMITENTE
CONICIT
representado por GISELLE TAMAYO CASTILLO

Oswaldo Soto
FIDUCIARIO
BANCO DE COSTA RICA
representado por OSWALDO SOTO HERRERA

• **ADDENDUM TRES**, se aplican las siguientes reformas:



**ADDENDUM TRES AL
FIDEICOMISO NO. 25-02 CONICIT**

La PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN antes CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT), de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley Nº 9971 de Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, titular de la cédula de persona jurídica número 3-007-045556-07, con domicilio social en San José, Coronado, Contiguo al Centro Integrado de Salud, representada en este acto por su apoderada generalísima sin límite de suma, la señora Ileana María Hidalgo López, quien es mayor, casada una vez, ingeniera civil, portadora de la cédula de identidad número uno-cero quinientos sesenta – cero doscientos tres, con domicilio en San José, Montes de Oca, San Rafael, Condominio Punta del Este, de acuerdo al artículo catorce inciso h) según acuerdo tomado mediante el Acta ordinaria número uno- dos mil veintiuno, capítulo segundo, artículo cuatro, el día dos de diciembre del año dos mil veintiuno por la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en adelante denominado "El Fideicomitente"; y el BANCO DE COSTA RICA, con número de cédula jurídica cuatro – cero cero cero – cero cero cero diecinueve, domiciliado en San José, avenidas Segunda y Central, calles Cuatro y Seis, representado por el señor Osvaldo Soto Herrera, mayor, casado en primeras nupcias, Contador Público, vecino de Alajuela, Tuetal Norte, portador de la cédula de identidad número dos-cuatrocientos ochenta y seis-setecientos ochenta y seis, en condición de APODERADO GENERALÍSIMO, limitado de a la suma de mil quinientos millones de colones, todo lo cual consta en el sistema mecanizado que al efecto lleva el Registro de Personas Jurídicas, Sección Mercantil, al tomo DOS MIL DIECINUEVE, asiento SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, consecutivo UNO, secuencia TRES, en adelante denominado "FIDUCIARIO". Hemos convenido en celebrar el Addendum tres al contrato de Fideicomiso 25-02 CONICIT-BCR, en los siguientes términos

ANTECEDENTES

Uno. Que el 24 de setiembre de 2002 se constituyó el contrato de Fideicomiso 25-02 CONICIT/BANCREDITO, entre el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas como Fideicomitente y Banco Crédito Agrícola de Cartago como fiduciario, en atención a la Ley de Fortalecimiento de las pequeñas y medianas Empresas y sus Reformas 8262, con el fin de crear un Programa de Apoyo a la pequeña y mediana empresa, para financiar emprendimientos mediante desarrollo tecnológico.

Dos. Que con fecha 9 de agosto de 2016 se suscribe Adenda uno al contrato de Fideicomiso, en la cual se produce la reforma a la cláusula de honorarios.

Tres. De conformidad con la cláusula décima quinta del contrato de fideicomiso, el plazo establecido es de un año con posibilidad de prorrogas automáticas por periodos iguales, salvo que exista la comunicación por escrito, con al menos 30 días naturales, de alguna de las partes de darlo por concluido.

Cuatro. El contrato adquiere eficacia a partir del 20 de diciembre de 2002, fecha en que se otorga el refrendo correspondiente por parte de la Contraloría General de la República.

Página 1 de 3



- Coordinador de la Unidad de Planificación ocupado al momento de la firma de la presente adenda por el señor Francisco Briceño Jiménez, cédula 105470689.
- Profesional de la Promotora, siendo designada al momento de la firma de la presente adenda la señora Tabata Carvajal Ruiz, cédula 106880661.

Tercera. Modificación Clausula Décima Quinta

La vigencia del Presente contrato será hasta el 31 de marzo de 2022 pudiendo ser prorrogado por mutuo acuerdo de las partes vía addendum. Al fenecer el presente contrato tanto la Fideicomitente con el Fiduciario disponen que el patrimonio existente en el Fideicomiso será traspasado a la Fideicomitente, además se hará la liquidación correspondiente y se hará el pago al Fiduciario por los honorarios y gastos que para entonces hubiere tenido derecho o le fueren adeudados los cuales podrán ser deducidos del patrimonio.

CAPÍTULO SEGUNDO: OTRAS MANIFESTACIONES.

Único. Manifiestan las partes contratantes que en todo lo demás, mantienen incólumes e inalterables las demás cláusulas.

Leído la anterior, las partes reconocemos que estamos informados y advertidos respecto de todos los términos y condiciones del presente contrato y que, como efecto de ello, libremente lo aprobamos y todos firmamos en la Ciudad de San José según fecha y hora consignada en firma digital

ILEANA MARIA DE
FATIMA HIDALGO
LOPEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por
ILEANA MARIA DE FATIMA
HIDALGO LOPEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.12.16 10:15:51
-06'00'

FIDEICOMITENTE
PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN
E INVESTIGACIÓN
representado por ILEANA MARÍA HIDALGO LÓPEZ

OSVALDO
SOTO HERRERA
(FIRMA)
Firmado digitalmente
por OSVALDO SOTO
HERRERA (FIRMA)
Fecha: 2021.12.20
14:45:01 -06'00'

FIDUCIARIO
BANCO DE COSTA RICA
representado por OSVALDO SOTO HERRERA



Cinco. Que en el Diario Oficial La Gaceta, Alcance Nº 165 de fecha miércoles 19 de setiembre del 2018, se publicó la Ley Nº 9605 FUSIÓN POR ABSORCIÓN DEL BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO Y EL BANCO DE COSTA RICA, en aplicación de la cual, de conformidad con su artículo 2 el Banco de Costa Rica ocupará el cargo de fiduciario en el presente fideicomiso; dicho artículo establece en lo que interesa: "... El Banco de Costa Rica asumirá la posición jurídica que ostentaba el Banco Crédito Agrícola de Cartago respecto de cualquier relación jurídica preexistente..." Con lo cual el 31 de octubre de 2019 se formaliza la adenda dos relacionada con la sustitución de Fiduciario.

Seis. Que el 7 de setiembre de 2021, mediante oficio GF-2021-9-403 el Fiduciario amparado a lo establecido en la cláusula décima quinta del contrato de fideicomiso, dio a conocer al Fideicomitente la necesidad de establecer una reforma general al contrato de fideicomiso para la continuidad de éste y por ende de su Administración Fiduciaria.

Siete. El 29 de setiembre de 2021 mediante oficio SE-337-2021 la fideicomitente manifiesta su aprobación para proceder con las reformas al contrato necesarias para la continuidad de éste.

Ocho. Mediante oficio GF-2021-10-458 el 22 de octubre 2021, el fiduciario remitió a la fideicomitente los términos de la reforma los cuales fueron aceptados y así manifestado por la fideicomitente mediante oficio SE-410-2021. No obstante, el tiempo requerido para la formalización de las reformas vuelven necesario la ampliación del plazo del contrato.

Nueve. Como consecuencia de lo anterior y no obstante el procedimiento que se seguirá para la reforma del contrato, resulta necesario en este acto establecer ajustes en la conformación del Comité de Crédito del Fideicomiso, en virtud de los cambios introducidos por medio de la Ley Nº 9971 antes indicada respecto de la estructura organizativa de la Fideicomitente

Diez. Mediante oficio SE-452-2021 se da a conocer la conformación del Comité Especial de Crédito del Fideicomiso.

CAPÍTULO PRIMERO: REFORMAS.

Primera. Modificación a las partes del Fideicomiso. Se modifica la denominación de la Fideicomitente para que se lea:
Promotora Costarricense de Investigación e Innovación, en adelante conocida como " LA PROMOTORA" o "La Fideicomitente", con cédula jurídica número tres- cero cero siete-cero cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis- cero siete.

Segunda. Modificación parcial de la cláusula Tercera "Establecimiento del Comité Especial de Crédito"

Se modifica el último párrafo de la cláusula tercera para que en adelante se lea:

El comité Especial de Crédito está integrado por :
• Gerente General ocupado al momento de la firma de la presente adenda por la señora Ileana Hidalgo López, cédula 105600203.

Página 2 de 3

- ADDENDUM CUATRO, se aplican las siguientes reformas:



ADDENDUM CUATRO AL FIDEICOMISO NO. 25-02 CONICIT

La PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley N° 9971 de Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, titular de la cédula de persona jurídica número tres-cero cero siete- cero cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis- cero siete, con domicilio social en San José, Coronado, Contiguo al Centro Integrado de Salud, representada en este acto por FRANCISCO JOSÉ BRICEÑO JIMÉNEZ, mayor, soltero, economista agrícola con una maestría en administración de proyectos, portador de la cédula de identidad número uno- cero quinientos cuarenta y siete- cero seiscientos ochenta y nueve, con domicilio en Cartago, Quebradilla, en su condición de Gerente General a.i. de la Promotora, según lo estipulado la Ley Constitutiva de la Promotora Ley N° 9971, artículo 14 del inciso h), y artículo 9 inciso f, según nombramiento realizado por la Junta Directiva de la Promotora, acuerdo tomado mediante el Acta extraordinaria número tres- dos mil veintiuno, en su condición de Representante administrativo, legal, Judicial y Extrajudicial de la Promotora, en adelante "El Fideicomitente" o "La Promotora"; y el BANCO DE COSTA RICA, con número de cédula jurídica cuatro - cero cero cero - cero cero cero cero diecinueve, domiciliado en San José, avenidas Segunda y Central, calles Cuatro y Seis, representado por el señor Osvaldo Soto Herrera, mayor, casado en primeras nupcias, Contador Público, vecino de Alajuela, Tuetal Norte, portador de la cédula de identidad número dos-cuatrocientos ochenta y seis-setecientos ochenta y seis, en condición de APODERADO GENERALÍSIMO, limitado de a la suma de mil quinientos millones de colones, todo lo cual consta en el sistema mecanizado que al efecto lleva el Registro de Personas Jurídicas, Sección Mercantil, al tomo DOS MIL DIECINUEVE, asiento SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, consecutivo UNO, secuencia TRES, en adelante denominado "FIDUCIARIO". Hemos convenido en celebrar el Addendum cuatro al contrato de Fideicomiso 25-02 CONICIT-BCR, en los siguientes términos

ANTECEDENTES

Uno. Que el 24 de setiembre de 2002 se constituyó el contrato de Fideicomiso 25-02 CONICIT/BANCREDITO, entre el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas como Fideicomitente y Banco Crédito Agrícola de Cartago como fiduciario, en atención a la Ley de Fortalecimiento de las pequeñas y medianas Empresas y sus Reformas 8262, con el fin de crear un Programa de Apoyo a la pequeña y mediana empresa, para financiar emprendimientos mediante desarrollo tecnológico.

Dos. Que con fecha 9 de agosto de 2016 se suscribe Adenda uno al contrato de Fideicomiso, en la cual se produce la reforma a la cláusula de honorarios.

Tres. De conformidad con la cláusula décima quinta del contrato de fideicomiso, el plazo establecido es de un año con posibilidad de prorrogas automáticas por periodos iguales, salvo que exista la comunicación por escrito, con al menos 30 días naturales, de alguna de las partes de darlo por concluido.

Cuatro. El contrato adquiere eficacia a partir del 20 de diciembre de 2002, fecha en que se otorga el refrendo correspondiente por parte de la Contraloría General de la República.

Página 1 de 3



CAPÍTULO SEGUNDO: OTRAS MANIFESTACIONES.

Único. Manifiestan las partes contratantes que en todo lo demás, mantienen incólumes e inalterables las demás cláusulas.

Leído lo anterior, las partes reconocemos que estamos informados y advertidos respecto de todos los términos y condiciones del presente contrato y que, como efecto de ello, libremente lo aprobamos y todos firmamos en la Ciudad de San José según fecha y hora consignada en firma digital.

FRANCISCO JOSÉ
BRICEÑO
JIMÉNEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por
FRANCISCO JOSÉ BRICEÑO
JIMÉNEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.03.28 15:32:08
-06'00'

FIDEICOMITENTE
PROMOTORA COSTARRICENSE DE
INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
representado por FRANCISCO JOSÉ
BRICEÑO JIMÉNEZ

OSVALDO
SOTO
HERRERA
(FIRMA)
Firmado digitalmente por
OSVALDO SOTO
HERRERA (FIRMA)
Fecha: 2022.03.29
09:45:45 -06'00'

FIDUCIARIO
BANCO DE COSTA RICA
representado por OSVALDO SOTO
HERRERA



Cinco. Que en el Diario Oficial La Gaceta, Alcance N° 165 de fecha miércoles 19 de setiembre del 2018, se publicó la Ley N° 9605 FUSIÓN POR ABSORCIÓN DEL BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO Y EL BANCO DE COSTA RICA, en aplicación de la cual, de conformidad con su artículo 2 el Banco de Costa Rica ocupará el cargo de fiduciario en el presente fideicomiso; dicho artículo establece en lo que interesa: "... El Banco de Costa Rica asumirá la posición jurídica que ostentaba el Banco Crédito Agrícola de Cartago respecto de cualquier relación jurídica preexistente..." Con lo cual el 31 de octubre de 2019 se formaliza la adenda dos relacionada con la sustitución de Fiduciario.

Seis. Que el 7 de setiembre de 2021, mediante oficio GF-2021-9-403 el Fiduciario amparado a lo establecido en la cláusula décima quinta del contrato de fideicomiso, establece la interrupción de la prórroga automática y da a conocer al Fideicomitente la necesidad de establecer una reforma general al contrato de fideicomiso para la continuidad de éste y por ende de su Administración Fiduciaria.

Siete. El 29 de setiembre de 2021 mediante oficio SE-337-2021 la fideicomitente manifiesta su aprobación para proceder con las reformas al contrato necesarias para la continuidad de éste.

Ocho. Mediante oficio GF-2021-10-458 el 22 de octubre 2021, el fiduciario remitió a la fideicomitente los términos de la reforma los cuales fueron aceptados y así manifestado por la fideicomitente mediante oficio SE-410-2021. Con lo anterior se volvió necesario ampliar el plazo con el fin de contar con el tiempo suficiente para gestionar las reformas.

Nueve. Producto de cambios introducidos en la Ley N° 9971, se modifica la estructura organizativa de la Fideicomitente, lo que tomó necesario realizar ajustes en la conformación del Comité de Crédito del Fideicomiso, mismo que se dio a conocer por parte de la Fideicomitente mediante oficio SE-452-2021.

Diez. Producto de lo anterior las partes suscribieron, con fecha 20 de Diciembre de 2021, la Adenda Tres al contrato de Fideicomiso, en la cual se establece la nueva conformación del Comité de Crédito y se reforma la vigencia del contrato al 31 de marzo de 2021.

CAPÍTULO PRIMERO: REFORMAS.

Primera. Derogatoria modificación Clausula Décima Quinta

Se deroga la modificación de plazo realizada mediante Addendum tres al contrato de Fideicomiso, la cual citaba:

"La vigencia del Presente contrato será hasta el 31 de marzo de 2022 pudiendo ser prorrogado por mutuo acuerdo de las partes vía addendum. Al fenecer el presente contrato tanto la Fideicomitente con el Fiduciario disponen que el patrimonio existente en el Fideicomiso será traspasado a la Fideicomitente, además se hará la liquidación correspondiente y se hará el pago al Fiduciario por los honorarios y gastos que para entonces hubiere tenido derecho o le fueren adeudados los cuales podrán ser deducidos del patrimonio".

Con lo cual permanece invariable la Cláusula décimo Quinta consignada en el Contrato de Fideicomiso.

Página 2 de 3

- ADDENDUM CINCO, se aplican las siguientes reformas:



ADENDA NÚMERO CINCO AL FIDEICOMISO NO. 25-02 CONICIT

La PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley N° 9971 de Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, titular de la cédula de persona jurídica número tres-cero cero siete- cero cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis- cero siete, con domicilio social en San José, Coronado, Contiguo al Centro Integrado de Salud, representada en este acto por FRANCISCO JOSÉ BRICENO JIMÉNEZ, mayor, soltero, economista agrícola con una maestría en administración de proyectos, portador de la cédula de identidad número uno- cero quinientos cuarenta y siete- cero seiscientos ochenta y nueve, con domicilio en Cartago, Quebradilla, en su condición de Gerente General a.i. de la Promotora, según lo estipulado la Ley Constitutiva de la Promotora Ley N° 9971, artículo 14 del inciso h), y artículo 9 inciso f, según nombramiento realizado por la Junta Directiva de la Promotora, acuerdo tomado mediante el Acta extraordinaria número tres- dos mil veintiuno, en su condición de Representante administrativo, legal, Judicial y Extrajudicial de la Promotora, en adelante "El Fideicomitente" o "La Promotora"; y el BANCO DE COSTA RICA, con número de cédula jurídica cuatro- cero cero cero - cero cero cero cero diecinueve, domiciliado en San José, avenidas Segunda y Central, calles Cuatro y Seis, representado por el señor Osvaldo Soto Herrera, mayor, casado en primeras nupcias, Contador Público, vecino de Alajuela, Tuetal Norte, portador de la cédula de identidad número dos-cuatrocientos ochenta y seis-setecientos ochenta y seis, en condición de APODERADO GENERALÍSIMO, limitado de a la suma de mil quinientos millones de colones, todo lo cual consta en el sistema mecanizado que al efecto lleva el Registro de Personas Jurídicas, Sección Mercantil, al tomo DOS MIL DIECINUEVE, asiento SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, consecutivo UNO, secuencia TRES, en adelante denominado "FIDUCIARIO". Hemos convenido en celebrar la presente reforma al contrato de Fideicomiso 25-02 CONICIT-BCR, la cual se registró por los siguientes términos.

ANTECEDENTES

Uno. Que el 24 de setiembre de 2002 se constituyó el contrato de Fideicomiso 25-02 CONICIT/BANCREDITO, en adelante El Fideicomiso, entre el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicitec) y Banco Crédito Agrícola de Cartago como fiduciario, en atención a la Ley de Fortalecimiento de las pequeñas y medianas Empresas y sus Reformas 8262, con el fin de crear un Programa de Apoyo a la pequeña y mediana empresa, para financiar emprendimientos mediante desarrollo tecnológico.

Dos. Que con fecha 9 de agosto de 2017 se suscribe Adenda uno al contrato de Fideicomiso, en la cual se produce la reforma a la cláusula de honorarios.

Tres. Que en el Diario Oficial La Gaceta, Alcance N° 165 de fecha miércoles 19 de setiembre del 2018, se publicó la Ley N° 9605 FUSIÓN POR ABSORCIÓN DEL BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO Y EL BANCO DE COSTA RICA, en aplicación de la cual, de conformidad con su artículo 2 el Banco de Costa Rica, a partir del 30 de noviembre de 2018, ocupa el cargo de fiduciario en el presente fideicomiso; dicho artículo establece en lo que interesa: "... El Banco de Costa Rica asumirá la posición jurídica que ostentaba el Banco Crédito Agrícola de Cartago respecto de cualquier relación jurídica preexistente..." En virtud de lo cual el 31 de octubre de 2019 se suscribe la adenda dos.

Página 1 de 9



Con respecto al cumplimiento de la Ley N° 8204, "Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, de 26 de diciembre de 2001", en caso de que se lleguen a originar multas o sanciones, derivadas de clientes que provienen de Bancrédito, y que al momento de la fusión esos riesgos no se hayan identificado a pesar de la debida diligencia realizada por el BCR, se exonera a este Banco de toda responsabilidad de lo actuado por parte de Bancrédito durante los cinco años anteriores a la fecha efectiva de la fusión.

Adicionalmente el fideicomitente se compromete a respetar lo establecido en el artículo 642 del Código de Comercio:

"ARTÍCULO 642.- El fiduciario que sustituya a otro en el cargo no es responsable de los actos de su predecesor, excepto en los casos siguientes:

- Si ilícitamente el predecesor adquirió bienes que el sustituto, a sabiendas, conserva;
- Si omite llevar a cabo las gestiones necesarias para constreñir al predecesor a que le entregue los bienes objeto del fideicomiso; y
- Si se abstiene de promover las diligencias conducentes para que su predecesor repare cualquier incumplimiento en que hubiere incurrido en su gestión."

En virtud de lo anterior las partes convienen en establecer una reforma al citado contrato de fideicomiso mediante la presente adenda, en los siguientes términos:

CLAUSULAS

PRIMERA Modificar la cláusula tercera, denominada "Establecimiento del Comité Especial de Crédito: para que de ahora en adelante se lea de la siguiente forma: TERCERA: "Del Comité Especial de Crédito.

El Fideicomiso contará con un Comité Especial de Crédito como órgano establecido por el Fideicomitente, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 8262, encargado de la verificación y ratificación del cumplimiento de los requisitos de los sujetos beneficiarios, así como del control de la operación y administración del fideicomiso según lo estipulado en el presente contrato y el Reglamento Operativo.

Integración: El Comité Especial de Crédito del Fideicomiso estará integrado por tres miembros a. Persona que ostente el cargo de Gerente General de la Promotora, quien estará a cargo de presidir el comité.

b. Persona que ostente el cargo de Coordinador de la Unidad de Planificación.

Página 3 de 9



Cuatro. Que mediante revisiones de riesgos, legales y operativas se determina que existen puntos de mejora y una brecha significativa entre algunas de las cláusulas establecidas en el Fideicomiso y sus necesidades actuales.

Cinco Que el 7 de setiembre de 2021, mediante oficio GF-2021-9-403 el Fiduciario amparado a lo establecido en la cláusula décima quinta del contrato de fideicomiso, dio a conocer al Fideicomitente la necesidad de establecer una reforma general al contrato de fideicomiso para la continuidad de éste y por ende de su Administración Fiduciaria.

Seis. El 29 de setiembre de 2021 mediante oficio SE-337-2021 la fideicomitente manifiesta su aprobación para proceder con las reformas al contrato. Dado lo anterior las partes suscriben la adenda tres con el fin de ampliar el plazo al 31 de marzo de 2022, con el fin de realizar las reformas al contrato.

Siete. Mediante Ley N° 9971, CREACIÓN DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN, se transforma al Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicitec) en la Promotora Costarricense de Investigación e Innovación, con implicaciones en su estructura organizativa.

Ocho. Que el primero de diciembre de 2021 ingreso en operación la Junta Directiva de Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, y por lo tanto entra en operación la Ley 9971, que mediante el transitorio XI de dicha Ley establece: A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, toda disposición legal, reglamentaria o administrativa que haga referencia al Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicitec) deberá leerse como "Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.

Nueve. La FIDEICOMITENTE manifiesta conocer que según lo dispuesto en la Ley de Fusión por absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica número 9605, artículo 7:

"Las eventuales contingencias fiscales derivadas del impuesto sobre la renta que tuviera el Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito) y sus empresas subsidiarias, a la fecha de fusión, no se trasladarán al Banco de Costa Rica (BCR) sino que serán asumidas por el Estado.

En caso de que con posterioridad a la fusión surgieran otros pasivos o contingencias sobrevenientes según resolución judicial firme, incluyendo por cobro de honorarios profesionales de abogados o peritos por procesos judiciales o procedimientos administrativos pendientes, o de cualquier otro tipo que no estuvieran registrados en el balance de situación del Banco Crédito Agrícola de Cartago, o de sus subsidiarias, deberán ser reclamadas y tramitadas directamente ante el Estado.

Respecto a eventuales obligaciones o pérdidas de cualquier tipo, que a futuro puedan originarse a partir de los distintos riesgos propios de los fideicomisos, debido a culpa o negligencia de Bancrédito en su condición de fiduciario y que deban ser asumidas con el patrimonio del fiduciario, deberán ser tramitadas ante y reclamadas directamente al Estado, en complemento con lo requerido en el artículo 642 de la Ley N.º 3284, Código de Comercio, de 30 de abril de 1964.

Página 2 de 9



c. Persona que ostente cargo de Coordinador de la Unidad de Recursos y Materiales.

El comité contará con una secretaria o persona designada, por la presidencia del comité para levantar y mantener el registro de las actas correspondientes a cada reunión, así como brindar seguimiento a los acuerdos tomados en cada una de las reuniones, debiendo informar a los miembros del Comité, cuando se le requiera, sobre el seguimiento realizado y los resultados obtenidos.

Las actas podrán firmarse mediante firma autógrafa o digital, la modalidad elegida deberá acatarse de manera integral en el documento

El comité no devengará dietas ni le serán cubiertos ningún tipo de gastos por su gestión dentro del Fideicomiso.

Sesiones ordinarias y extraordinarias: El comité se reunirá de manera ordinaria cada semana previa convocatoria. El presidente del Comité con asistencia de la secretaria o persona designada es el encargado de coordinar las convocatorias a las reuniones ordinarias y extraordinarias. Para esta última es necesaria la convocatoria por escrito con una antelación mínima de veinticuatro horas, salvo casos calificados de urgencia.

La reunión extraordinaria se debe convocar cuando existan temas calificados o específicos que se requieren con urgencia ser conocidos y resueltos por el comité, o bien, cuando no se alcance a ver todos los temas de la agenda de la sesión anterior. Es factible ejecutar sesiones bajo cualquier modalidad (presencial, telepresencial o mixta).

Quorum y votación: El quorum queda válidamente constituido con la presencia de dos de los miembros. Los acuerdos se toman mediante votación y se consideran aprobados por mayoría absoluta de los miembros asistentes. En caso de empate en la votación, la persona que preside el comité tiene doble voto.

Los votos en contra o abstenciones, deben constar con el debido razonamiento en el acta respectiva.

Página 4 de 9

La sustitución de miembros En ausencia temporal de alguno de los miembros del comité, el titular del cargo debe designar quién lo sustituye temporalmente por motivo de vacaciones, incapacidades, ausencias por capacitaciones, entre otros motivos. El sustituto, debe cumplir las competencias suficientes y necesarias para su representación y ejercer el cargo con las mismas atribuciones de voz y voto del titular. Dicha sustitución debe ser comunicada por escrito al Fiduciario.

En el caso de que alguno de los miembros del Comité deje de ejercer el puesto que lo habilita como miembro del Comité Especial de Crédito del Fideicomiso, este debe ser sustituido por quién sea designado a ejercer ese cargo y comunicado por escrito al Fiduciario, lo cual es responsabilidad de la Fideicomitente

En el caso de que tanto el titular como quien lo sustituya dejen sus respectivos cargos, la gerencia general de la Promotora podrá designar temporalmente un sustituto que ejerza el cargo con las mismas atribuciones de voz y voto del titular hasta que se nombre un nuevo funcionario en el rol designado.

Funciones. El Comité Especial de Crédito será el encargado de:

- Verificar y ratificar que las solicitudes aprobadas por la Promotora cumplan con los requisitos necesarios para el otorgamiento del financiamiento a favor de los fideicomisarios del presente Fideicomiso y se instruirá mediante un acuerdo el inicio de los desembolsos que estén incluidos en un mismo contrato hasta su término.
- Aprobar las solicitudes de contratación de servicios facultados en el contrato y en seguimiento del procedimiento establecido para la Adquisición de servicios.

SEGUNDA. Modificar las cláusulas Cuarta, Quinta y Sexta del contrato original para que de ahora en adelante se lean de la siguiente manera:

***Cuarta: De las funciones y atribuciones del Fideicomitente:**

- Transferencia de Recursos al Fideicomiso:** La Fideicomitente deberá transferir anualmente al fideicomiso los recursos destinados a constituir el PROPYME, en apego con el artículo 13 de la Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas N° 8262."

Página 5 de 9

manera que en ningún caso se produzca confusión; deberá llevar un control contable separado de los propios, manejará los recursos a través de la cuenta que destine para ello, deberá emitir y enviar mensualmente los estados financieros basados en las Normas Internacionales de Contabilidad aplicables al mismo, así como los respectivos auxiliares, por ejemplo: financiamientos aprobados, arreglos de pago, depósitos pendientes de aplicar, entre otros y cualquier otra información solicitada por el fideicomitente previo acuerdo entre las partes. Adicional a lo anterior a nivel presupuestario deberá: Elaborar el Presupuesto Inicial, Extraordinario y modificaciones presupuestarias que surjan en el ejercicio presupuestario y hacer el registro en el Sistema de Información Sobre Planes y Presupuesto (SIPP) Elaborar el informe complementario de la Ejecución presupuestaria semestral y Evaluación Presupuestaria de Ingresos y Egresos y hacer el registro en el SIPP, Registrar la Ejecución presupuestaria mensual en el SIPP, Elaborar la Liquidación Presupuestaria y hacer el registro en el SIPP, Mantener un control adecuado de los compromisos y reservas presupuestarias de ayudas aprobadas a los beneficiarios con recursos del fideicomiso y Conciliar el presupuesto contra las Cuentas bancarias y de Caja Única que mantenga el fideicomiso de forma mensual y presentar el informe respectivo al Fideicomitente; responder con su patrimonio en caso que, como resultado de la administración del fideicomiso se deriven pérdidas atribuibles al Fiduciario.

- Reserva para la administración y evaluación de los proyectos financiados:** El Fiduciario deberá crear y registrar una reserva equivalente al tres por ciento (3%) de cada proyecto aprobado con recursos del PROPYME. Dicha reserva tendrá como fin formar parte del presupuesto ordinario de la Promotora para crear y aplicar mecanismos que aseguren la administración, promoción, evaluación, control y seguimiento de los proyectos, de conformidad con el artículo 15 de la Ley 8262.
- Contratación de auditoría externa anual:** El Fiduciario queda expresamente autorizado para contratar una auditoría externa para que audite la administración y ejecución del Fideicomiso. Esta contratación se realizará con cargo al fideicomiso, previa verificación de la existencia de recursos y se le deberá comunicar previamente a la Promotora antes del inicio de la contratación, para que brinde sus observaciones al cartel.
- Contratación de otros servicios profesionales:** Adicionalmente el Fiduciario podrá contratar servicios profesionales para la conversión de la información financiera del Fideicomiso a las normas NICSP, así como servicios profesionales en derecho para la ejecución de procesos de cobro judicial. Estas contrataciones se realizarán con cargo al fideicomiso y se deberán realizar los procedimientos correspondientes para que sea el Fiduciario el encargado de realizar dichas contrataciones, previa instrucción por parte del Comité Especial de Crédito de la Promotora. **Sobre el pago de impuestos:** El Fiduciario queda autorizado a pagar con cargo a los dineros disponibles cualquier tipo de impuestos, tasas, encajes o gastos que correspondan o se deriven del manejo propio del Fideicomiso de acuerdo con la normativa legal vigente.

CUARTA. Modificar la cláusula décimo quinta del contrato original para que en adelante se lea de la siguiente manera:

Página 7 de 9

***Quinta: Financiamiento de proyectos.**

La Fideicomitente, a través de sus unidades y procedimientos internos, evaluará y dará seguimiento a las solicitudes de financiamiento. Debiendo enviar al fiduciario el contrato de incentivos para pequeñas, medianas empresas y microempresarios y el acuerdo de verificación de parte del Comité Especial de Crédito, con el fin de que el Fiduciario registre la aprobación como beneficiarios del PROPYME.

Asimismo, la Fideicomitente girará al Fiduciario las instrucciones para desembolso de los financiamientos aprobados, de conformidad con el Reglamento operativo del Fideicomiso.

Sexta: Del reembolso de recursos. El financiamiento otorgado a los Fideicomisarios será no reembolsable, no obstante, podrán considerarse vencidos exigibles por cualquiera de las razones contenidas en el Reglamento operativo del Fideicomiso, las cuales serán identificadas por la Fideicomitente, quien a su vez establecerá las condiciones para el reembolso a favor del Fideicomiso. Para ello podrá formalizar arreglos de pago con el Fideicomisario en caso que corresponda.

La Fideicomitente deberá comunicar por escrito al Fiduciario sobre toda solicitud de reembolso y arreglo de pago para el respectivo registro contable."

TERCERA. Modificar las cláusulas Séptima, Octava y Novena del contrato original para que de ahora en adelante se lean de la siguiente manera

***Séptima: De las funciones y atribuciones del Fiduciario**

De las solicitudes de financiamiento aprobadas: Una vez le sean remitidos al Fiduciario los proyectos aprobados y verificados por parte del Comité Especial de Crédito, este deberá mantener un registro y archivo documental de los financiamientos. Así como realizar y registrar los desembolsos realizados, de conformidad con las instrucciones que reciba de la Fideicomitente en apego al Reglamento operativo del Fideicomiso, y mantener el control de los saldos de los financiamientos aprobados y verificados. El Fiduciario quedará eximido de todo tipo de responsabilidad derivada de la aprobación y verificación de las solicitudes por parte de los órganos competentes.

En el caso que los dineros disponibles en el Fideicomiso, o el disponible presupuestario aprobado, no sean suficientes para cubrir desembolsos que el fiduciario deba realizar por cuenta y nombre del Fideicomiso, el Fiduciario no asumirá responsabilidad al respecto ni por el Fideicomitente, mas deberá comunicar al Fideicomitente acerca de la imposibilidad material en un plazo máximo de dos días hábiles contados a partir del conocimiento de dicha imposibilidad.

Octava: De las recuperaciones. El fiduciario deberá: mantener un registro de los financiamientos exigibles que le sean comunicados por parte de la fideicomitente, realizar el registro de los montos recuperados, llevar control de los saldos, realizar las gestiones de cobro administrativo e informar a la Fideicomitente sobre el estado de la cartera. Todo de conformidad con el procedimiento definido en el Reglamento operativo del Fideicomiso.

Novena: Control contable del patrimonio. El Fiduciario se obliga a: mantener el patrimonio del Fideicomiso totalmente separado del suyo, así como de cualesquiera otros Fideicomisos de

Página 6 de 9

***Décimo quinta "Del plazo.** El presente contrato tendrá una vigencia de un año contado a partir del respectivo refrendo, pudiendo ser prorrogado sucesiva y automáticamente por periodos iguales, en el tanto si con la antelación de por lo menos sesenta días hábiles antes del vencimiento de ese plazo no hubiera comunicación por escrito de alguna de las partes manifestando su deseo de darlo por concluido. Siendo que el plazo máximo permitido será hasta el 20 de diciembre de 2032"

QUINTA. Modificar la cláusula décimo cuarta del contrato original para que en adelante se lea de la siguiente manera:

***Décimo Cuarta: De la Comisión fiduciaria**

Por la administración del Fideicomiso el Fiduciario tendrá derecho a cobrar un honorario de UN MILLÓN CINCUENTA MIL COLONES EXACTOS (\$1 050 000.00), pagaderos de forma mensual, mes vencido.

Dicha comisión no incluye el impuesto al valor agregado (IVA), ni ningún otro impuesto que se genere como resultado del cumplimiento de los fines y obligaciones establecidas en el contrato de fideicomiso.

Al finalizar el presente contrato el patrimonio existente será trasladado a favor de la Fideicomitente, posterior a la liquidación correspondiente y pago de los honorarios y gastos que se encontraran pendientes y que se hayan generado como producto de la administración del fideicomiso."

SEXTA. Modificar la cláusula décima octava del contrato original para que en adelante se lea de la siguiente manera:

"Décima octava Cláusula arbitral. Todas las controversias, diferencias, disputas o reclamos que pudieran derivarse del presente contrato, negocio y la materia a la que este se refiere, su ejecución, incumplimiento, liquidación, interpretación o validez, obligaciones y responsabilidades derivadas del mismo, podrán ser resueltas de conformidad con la Ley de Resolución Alternativa de Conflictos para lo cual las partes conforme a las reglas allí estipuladas escogerán o designarán de común acuerdo a los mediadores o conciliadores y al Tribunal Arbitral, pudiendo recurrir a cualquier centro dedicado a la tramitación de este tipo de procedimiento. Esta disposición no implicará sin embargo una renuncia al derecho a acudir a la jurisdicción ordinaria, por lo que podría ser complementada con el necesario acuerdo arbitral una vez que las partes dispongan acogerse a ella para la decisión de alguna controversia concreta."

SÉTIMA. Modificar la cláusula décima séptima del contrato original para que en adelante se lea de la siguiente manera:

"Décimo Séptima Del incumplimiento. La Fideicomitente podrá demandar la rescisión del contrato y el pago de daños y perjuicios en caso de que el Fiduciario incumpla con sus obligaciones, todo de acuerdo a lo estipulado en este documento y el ordenamiento jurídico vigente en la materia, dándose por concluido el presente contrato sin responsabilidad para la Fideicomitente. Lo anterior luego de ejecutarse el debido proceso y demostración de lo imputado al Fiduciario."

OCTAVA. Notificaciones

Para efectos de comunicaciones y notificaciones las partes señalan como domicilio contractual la dirección consignada en este contrato, teniendo entendido que la notificación o comunicación

Página 8 de 9

que allí se realice será válida y eficaz. Asimismo se comprometen las partes a comunicar cualquier cambio de su domicilio y en caso de incumplimiento de dicho comunicado, o no se encontraran en el domicilio originalmente señalado, o el mismo estuviere cerrado en forma definitiva, o fuere incierto, impreciso o inexistente, se procederá conforme a lo establecido en la Ley de Notificaciones. Asimismo, las partes, cuando así lo estimen conveniente, podrán utilizar como medios para recibir comunicaciones y notificaciones:

Fiduciario: hemadrigal@bancobcr.com Fideicomitente: legal@conicit.go.cr

NOVENA. Manifestaciones de cierre.

Leído lo anterior, las partes reconocemos que estamos informados y advertidos respecto de todos los términos y condiciones de la presente adenda número cuatro al contrato principal y que, como efecto de ello, libremente lo aprobamos y todos firmamos en la Ciudad de San José según fecha y hora consignada en firma digital.

FRANCISCO
JOSE BRICEÑO
JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por FRANCISCO JOSE
BRICEÑO JIMENEZ
(FIRMA)
Fecha: 2022.03.28
15:32:41 -06'00'

FIDEICOMITENTE
PROMOTORA COSTARRICENSE DE
INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
representado por FRANCISCO JOSÉ
BRICEÑO JIMENEZ

OSVALDO
SOTO
HERRERA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
OSVALDO SOTO
HERRERA (FIRMA)
Fecha: 2022.03.29
09:47:11 -06'00'

FIDUCIARIO
BANCO DE COSTA RICA
representado por OSVALDO SOTO
HERRERA

En cuanto a la Adenda 5, se han presentado diferencias entre la Promotora y la administración del Fideicomiso 25-02, debido a que el 24 de agosto del 2022 el Fiduciario solicita mediante el oficio GF-2022-8-207 a la Gerencia General, dejar sin efecto las cláusulas: Novena; del control contable del patrimonio y Décimo cuarta; de la comisión fiduciaria. A continuación se adjunta el oficio:

24 de agosto de 2022
GF-2022-8-207

Señor
Francisco Briceño Jiménez
Gerente General a.i
PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

Estimado Señor:

Un cordial saludo. En relación con la reunión sostenida ayer, vía telefónica adjunto puntos acordados:

- 1) Al contrato de Fideicomiso CONICIT 25-02/BCR, se le adicionó la adenda N°5, donde ambas partes convinieron en realizar los ajustes necesarios al contrato original del fideicomiso, mismos que fueron revisados y consensuados tanto por el fideicomitente como el fiduciario, presentando mejoras en el funcionamiento del negocio.
- 2) Considerando lo anterior, y como parte de nuestros controles, se remitió a revisión el documento, con el fin de que este cumpliera con las revisiones y criterios de las áreas Jurídicas, de Riesgos, cumplimiento, y de contratación administrativa del Banco de Costa Rica.

Como resultado del análisis se detectó:

- a) Cláusula décimo cuarta: De la comisión fiduciaria: si bien para dicha modificación el BCR posee un **costeo sustentado**, en la cotización de las funciones pactadas contractualmente y recibidas por el BCAC, más el

adicional a las funciones establecidas en la cláusula: de las funciones y atribuciones del fiduciario adenda N°5, no se debe omitir las modificaciones históricas que ha sufrido esta cláusula en particular:

- En el contrato firmado el 24/09/2002, cláusula décimo cuarta: "el Banco devengará por su actuación como fiduciario lo siguiente: a) honorarios por administración y manejo del Fideicomiso un 9.5% sobre los rendimientos mensuales generados por el Fideicomiso..."
- En adenda N°1 firmada el 9/08/2017, se modifica la cláusula decimocuarta para que se lea: "El Banco devengará por su actuación como fiduciario lo siguiente: a) honorarios por la administración y manejo del Fideicomiso, por el monto de \$383.588,59..."
- En adenda N°5 firmada el 29/03/2022 y remitida con refrendo interno el 24/06/2022, se modifica la cláusula decimocuarta para que se lea: "Por la administración del Fideicomiso el fiduciario tendrá derecho a cobrar un honorario de \$1.050.000,00 más IVA..."

Se procedió a corroborar el cumplimiento de lo estipulado en el artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, inciso C;

"...Artículo 208.-Modificación unilateral del contrato. La Administración podrá modificar unilateralmente sus contratos tan pronto éstos se perfeccionen, aún antes de iniciar su ejecución y durante ésta, bajo las siguientes reglas:

- c) Que no exceda el 50% del monto del contrato original, incluyendo reajustes o revisiones, según corresponda..."

El Banco de Costa Rica posee sustento suficiente para respaldar las gestiones a partir del 30 de noviembre del 2018, recibido el Fideicomiso producto de la absorción del Banco Credito Agrícola de Cartago (BCAC) y el Banco de Costa Rica, mediante la ley n°9605, pero no del sustento de las gestiones realizadas mientras se encontraba en operación del BCAC en el 2017 cuando se realizó la primera modificación de la cláusula de honorarios.

Además de previo al acuerdo entre partes (a la firma de la adenda) se debió remitir a la Contraloría General de la Republica la solicitud de aprobación del incremento de honorarios, y partiendo de dicha respuesta se procedía o no con la firma respectiva, no posteriormente como se realizó.

Por lo anterior, a través del presente, el Fiduciario solicita su anuencia para dejar sin efecto las cláusulas:

- Novena; del control contable del patrimonio
- Décimo cuarta; de la comisión fiduciaria

Aunado el pasado 5 de agosto del presente año, se realizó el cobro de la comisión vencida correspondiente al mes de julio 2022 por un monto ₡1.186.500, según lo pactado en la adenda N°5, sin embargo, en línea a la derogación de la cláusula, se estaría realizando la siguiente provisión:

Provisión:	
Julio	₡ 433 455,11
Agosto	₡ 433 455,11
Setiembre	₡ 319 589,78
Total distribuido ₡1 186 500,00	

Siendo lo anterior se agradece indicar su anuencia a este proceso, para gestionar de parte del fiduciario la formalización correspondiente de esta revocación.

Suscribe,

OSVALDO
SOTO HERRERA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por OSVALDO SOTO
HERRERA (FIRMA)
Fecha: 2022.08.24
15:14:03 -06'00'

Oswaldo Soto Herrera
Jefatura de Fideicomisos de Comerciales
Banco de Costa Rica

Con respecto a lo anterior, la Coordinadora de la Unidad de Finanzas mediante el oficio "PROMOTORA-DSA-UF1-OF-045-2022 Adenda #5 Fideicomiso 25-02", traslada a la Gerencia General las siguientes observaciones:

- **Clausula novena: del control contable del patrimonio.** Me surge la duda, si deja sin efecto toda la cláusula en totalidad, dado que abarca tanto la parte contable y como presupuestaria. Por otra parte, en cuanto al tema presupuestario, a nivel de la UFI, no hemos formulado los documentos presupuestarios dado que en el oficio PROMOTORA-DSA-OF-117-2022 de fecha 19 de julio de 2022, con base en la nueva adenda, estos temas estarían a cargo del fiduciario. Al anularse dicha cláusula, se genera un impacto importante en la operativa de la Unidad de Finanzas, por lo que consulto, ¿cómo se estaría manejando el tema?, por ejemplo, el PO-2023 debe presentarse a la CGR a más tardar el 30 de setiembre; la ejecución mensual y la conciliación de agosto, se debe presentar en los primeros 10 días hábiles del mes siguiente; el PE también debe realizarse, además de los otros informes presupuestarios mencionados por la DSA,

- **Cláusula décimo cuarta: de la comisión fiduciaria.** En cuanto al cobro, el fiduciario hizo caso omiso y aplicó de forma unilateral la comisión el pasado 05 de agosto (ver extracto del oficio PROMOTORA-DSA-OF-117-2022).

Por otra parte, para efectos del pago de la comisión el mes de junio deberá cobrarse del 01 al 23 con el monto anterior y del 24 al 30 con la nueva tarifa establecida en la adenda de cita, tomando como base la fecha del refrendo comunicado en el oficio PROMOTORA-AL-OF-26-2022; por control interno, las comisiones se aplicarán por parte del fiduciario, una vez que se cuente con el visto bueno del fiscalizador del contrato, por ende, deberán remitir una nota dirigida al Comité Especial de Crédito para la verificación respectiva y posterior aval para el pago de la comisión.

Cabe mencionar que al cierre del periodo, aún se encuentra vigente la Adenda 5 y está pendiente de ser atendida por la Gerencia General, la solicitud hecha por el Fiduciario.

Por otra parte, el 15 de junio del 2022 año se realizó una auditoría interna a los procesos de gestión que se realizan al fideicomiso 25-02, Informe PROMOTORA-AI-INF-015-2022, donde resaltaron los siguientes puntos:

9. RESULTADOS OBTENIDOS EN LA AUDITORIA

De acuerdo con los resultados obtenidos, se determinó que la Administración de la Promotora (CONICIT) cumple en términos generales en lo fundamental los criterios de verificación de la herramienta metodológica de fideicomisos públicos suministrada por la CGR para la fiscalización del Fideicomiso 25-02 con base en el marco regulatorio atinente.

Los hallazgos que se detallan en el presente informe permiten concluir oportunidades de mejora en la administración, operación y planificación estratégica institucional, si bien es cierto la institución dispone de normativa interna, estructura organizativa formal con las respectivas líneas jerárquicas, de dependencia y coordinación, la Promotora no realiza actividades de control para identificar, evaluar y gestionar los riesgos relacionados con la ejecución de las etapas y el cumplimiento de los objetivos del fideicomiso.

Durante la verificación realizada se identificaron las siguientes situaciones que deberán ser atendidas por la Administración, en procura de impulsar mejoras en la gestión de las etapas y el cumplimiento de los objetivos del fideicomiso 25-02:

9.1. Debilidades en el diseño e implementación de controles

Las siguientes etapas del ciclo de vida del Fideicomiso, no cuentan aún con su respectivo procedimiento de control:

Etapas de Estructuración y Formalización

Etapas de Planificación

Etapas de Operación

Si bien es cierto, la Administración cuenta con un Procedimiento para la Fase de Cierre de los fideicomisos (PRO-SA-01, versión 01 del 10-mayo-2021), el mismo no ha sido adaptado al modelo de la Promotora y con respecto a las otras etapas del ciclo de vida, no se observa un procedimiento de control de las actividades que se realizan, los actores que intervienen y los responsables de su ejecución.

9.2. Resultado de indicadores financieros y de gestión

El resultado de los principales indicadores financieros y de gestión se obtuvo a partir del análisis comparativo realizado a los estados financieros del último corte al 31 de mayo de 2022 y los informes correspondientes a los ejercicios de los últimos tres años.

El costo fiduciario refleja un incremento significativo a partir del año 2021, lo cual consideramos debe analizarse desde el punto de vista estratégico y enfrentar el reto que representa la disminución de los ingresos para asegurar el cumplimiento eficiente y eficaz de los fines pretendidos por la Promotora y la continuidad en la prestación de los servicios que se entregan a los beneficiarios a través de sus fideicomisos.

INDICADORES FINANCIEROS Y DE GESTION

NIVEL DE RIESGO FINANCIERO (NRF)	May-22	2021	2020	2019
Apalancamiento Financiero	14%	11%	10%	21%
Razón de Liquidez	7.4	9.1	9.9	3.98
Eficiencia de Activos	100.0%	99.9%	96.5%	84.6%
Rendimiento sobre Patrimonio	-49%	-121%	-65%	-68%
Costo Fiduciario	1.99%	3.44%	2.20%	1.85%
Calificaciones externas	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Ingresos Reales /1	₡ 182	₡ 354	₡ 411	₡ 182
Ingresos Presupuestados /1	₡ 433	₡ 293	₡ 413	₡ 433
Variación en Ingresos /1	-₡ 251	₡ 61	-₡ 2	-₡ 251

1/ Expresado en millones de colones

11. OPORTUNIDADES DE MEJORA

Al MAP. Francisco Briceño Jiménez, Gerente General a.i.

11.1. Instruir a las Unidades correspondientes de gestión para que realicen el diseño e implementación formal de un procedimiento de control para cada etapa del ciclo de vida de los fideicomisos presentes y futuros, considerando los atributos señalados en el apartado 9.1 en el siguiente orden:

- Etapa de Formalización y Estructuración.
- Etapa de Planificación.
- Etapa de Operación.
- Etapa de Cierre (falta adecuación al modelo de la Promotora)

A la MBA. Gabriela Díaz Díaz, Directora de Soporte Administrativo.

11.2. Realizar las gestiones pertinentes ante el Fiduciario para que los estados financieros del Fideicomiso y sus respectivas notas revelen la clasificación y cuantificación de los Activos y Pasivos en sus componentes “corriente” y “no corriente” tal y como lo establecen las NIIF.

El 21 de setiembre del 2022 en seguimiento al informe anterior y en atención al punto 11.1, la Dirección de Soporte Administrativo (DSA), a través del oficio PROMOTORA-DSA-OF-163-2022, solicita a los coordinadores de la Unidad de Finanzas (UFI) y Unidad de Recursos Materiales y Servicios (URMS) que remitan un detalle de los procesos en los que participan las unidades, dentro de las etapas de Formalización y Estructuración, Planificación, Operación y Cierre.

21 de septiembre de 2022
PROMOTORA-DSA-OF-163-2022

MLA. William Dalarzo Chinchilla
Coordinador, Unidad de Recursos Materiales y Servicios

MBA. Cristina Sánchez Anchía
Coordinadora a.i., Unidad de Finanzas

ASUNTO: Plan de acción informe Auditoría Especial del Fideicomiso 25-02.

Estimados señores:

La Gerencia General a.i., trasladó el informe de Auditoría Especial del Fideicomiso 25-02 para la elaboración de un plan de acción para el diseño e implementación formal de un procedimiento de control, para cada etapa del ciclo de vida de los fideicomisos presentes y futuros, considerando los siguientes atributos:

- Etapa de Formalización y Estructuración.
- Etapa de Planificación.
- Etapa de Operación.
- Etapa de Cierre (falta adecuación al modelo de la Promotora)

Por lo anterior, se les hace llegar el documento, con la finalidad de que analicen y comuniquen a esta Dirección a más tardar el 01 de octubre, un detalle de los procesos en los que eventualmente participarían sus unidades en cada una de estas etapas, por ejemplo etapa de formalización y estructuración (proceso de contratación), etapa de operación (revisión de EEFF), entre otros, que ustedes consideren.

Atentamente,

MARIA GABRIELA
DÍAZ DÍAZ (FIRMA)

Licda. María Gabriela Díaz Díaz, MBA.
Directora
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

GDD/NAR

Ci. Ing. Alberto Zúñiga Rivas, Gerente General a.i.
Archivo/Consecutivo

El 10 de octubre del 2022, la DSA remite a la GG la propuesta de procesos en la que participa la UFI y URMS, con el fin de atender la solicitud de la AI, sin embargo, al cierre del ejercicio no se ha atendido el oficio por parte de la GG.

10 de octubre de 2022
PROMOTORA-DSA-OF-174-2022

Ing. Alberto Zúñiga Rivas
Gerente General a.i.
Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

ASUNTO: Propuesta de puntos a considerar según Auditoría Especial del Fideicomiso 25-02 UFI y URMS

Estimado señor:

En atención a lo indicado en el oficio PROMOTORA-GG-MEMO-159-2022, comunicado por la anterior Gerencia General a.i a esta Dirección referente al informe de Auditoría Especial del Fideicomiso 25-02 del Fideicomiso 25-02, remito propuestas de procesos en los que eventualmente, participarían las unidades de Unidad de Finanzas memorando PROMOTORA-DSA-UFI-MEMO-017-2022 y la Unidad de Recursos Materiales y Servicios oficio PROMOTORA-DSA-RMS-OF-041-2022, esto, según lo indicado en el informe realizado por la Auditoría Especial.

Cualquier ampliación o requerimiento me encuentro a su disposición.

Atentamente,

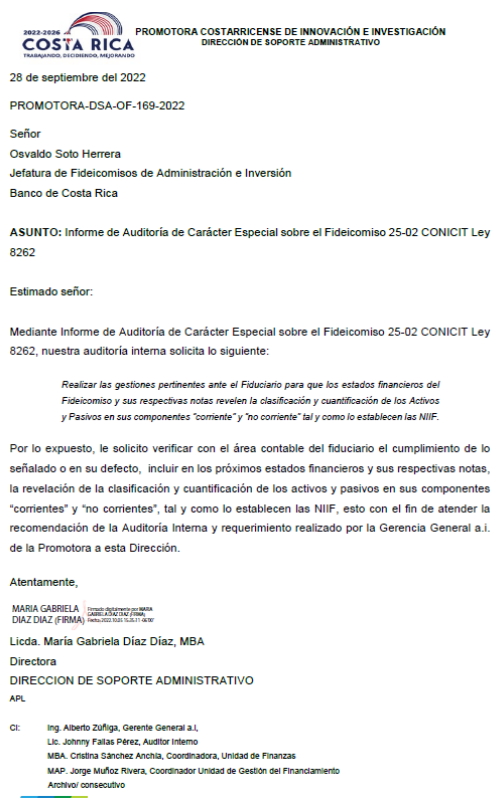
MARIA
GABRIELA DÍAZ
DÍAZ (FIRMA)

Licda. María Gabriela Díaz Díaz, MBA
Directora
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

NAR

Ci. MBA. Cristina Sánchez Anchía, Coordinadora Unidad de Finanzas
Licda. Lidia Adriana Quesada Pelekano, Coordinadora Unidad de Recursos Materiales y Servicios
Archivo/Consecutivo

En cuanto a la oportunidad de mejora 11.2, la Dirección de Soporte Administrativo por medio del oficio PROMOTORA-DSA-OF-169-2022 con fecha 28 de setiembre del 2022, giró la instrucción al fideicomiso 25-02 de ajustar los estados financieros de acuerdo a lo solicitado por la auditoría interna. Además, la observación se reitera mensualmente en el informe mensual a los Estados Financieros del Fideicomiso 25-02. Sin embargo, al cierre del periodo el fideicomiso no ha atendido esta solicitud.



Fideicomiso 04-99

El 31 de julio del año 1999 se suscribió el Contrato del Fideicomiso denominado “Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT)”, entre el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) - Banco Crédito Agrícola de Cartago (BCAC).

De conformidad con lo establecido en la Ley No. 9605 Fusión por Absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica, ésta última continuará administrando en calidad de Fiduciario, una serie de fideicomisos, entre los que se encuentra el Fideicomiso CONICIT 04, que la primera mantenía con su representada.

Aspectos de la Ley: “... ARTÍCULO 1- Absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago por el Banco de Costa Rica, en lo que interesa dice: Se decreta la fusión del Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito) y el Banco de Costa Rica (BCR), mediante la cual este último absorberá al primero y

continuará su existencia jurídica como entidad prevaleciente... Consecuentemente, como resultado de esta fusión, el Banco Crédito Agrícola de Cartago se extinguirá como persona jurídica, y su patrimonio neto será trasladado al Banco de Costa Rica, del cual formará parte de pleno derecho a partir de la entrada en vigencia de esta ley... ARTÍCULO 2- Integración del patrimonio del extinto Banco Crédito Agrícola de Cartago al patrimonio del Banco de Costa Rica ... El patrimonio del Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito), es decir, el conjunto de..., contratos, cuentas contingentes y de orden deudoras y, en general, todos sus derechos y obligaciones, todas las situaciones jurídicas subjetivas existentes a la fecha de vigencia de esta ley y de las cuales sea titular, serán integrados de pleno derecho a la esfera jurídico patrimonial del Banco de Costa Rica (BCR) y, consecuentemente, será reflejada en el Balance General a partir de que la fusión dispuesta por esta ley sea efectiva, según lo dispone su artículo 1. ... El Banco de Costa Rica asumirá la posición jurídica que ostentaba el Banco Crédito Agrícola de Cartago respecto de cualquier relación jurídica preexistente. ... Se autoriza al Registro Nacional para que..., proceda con el cambio de nombre de propietario a favor del Banco de Costa Rica, así como en la posición de acreedor que ostentaba el Banco Crédito Agrícola de Cartago.

En agosto del 2020, se generó la adenda cuarta donde se amplía el plazo (10 meses más) de dicho fideicomiso y se define el monto de los honorarios.



ADENDA CUARTA AL FIDEICOMISO 04-89 CONICIT/BCR

Entre nosotros:

a) **BANCO DE COSTA RICA (BCR)**, con número de cédula jurídica cuatro - cero cero cero - cero cero cero cero diecinueve, domiciliado en San José, avenidas Segunda y Central, calles Cuatro y Seis, representado por el señor Roy Benabur Guerrero, mayor, casado en primeras nupcias, Contador Público, vecino de Ciudad Colón, portador de la cédula de identidad número uno cero sesientos ochenta y cinco - cero novecientos ochenta y uno, en condición de APODERADO GENERALÍSIMO, limitado hasta por la suma de dos mil quinientos millones de colones, todo lo cual consta en el sistema mecanizado que al efecto lleva el Registro de Personas Jurídicas, Sección Mercantil, al **tema** dos mil diecinueve, **asiento** quinientos sesenta y dos mil novecientos sesenta y seis, **consecutivo** uno, **secuencia** uno, Banco en adelante denominado "FIDUCIARIO

b) y el **CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (Conicrit)**, titular de la cédula de persona jurídica número 3-007-045448, con domicilio en San José, contiguo al centro integrado de salud de coronado, Vasequez de Coronado, representada en este acto por la señora Giselle Tamayo Castillo, mayor, soltera, doctora en ciencias naturales, portadora de la cédula de identidad número 1-0667-0719, vecina de Curridabat en su condición de presidenta y apoderada sin límite de suma del CONICIT, según nombramiento tomado por acuerdo de dicho Consejo en sesión 12 - 2020, celebrada el día 30 de abril de 2020, el cual se encuentra vigente a la fecha, en adelante denominado "el FIDEICOMITENTE"; y convenimos en suscribir la presente **adenda** al Contrato de Fideicomiso de Garantía "FIDEICOMISO 04-89 CONICIT/BCR", con base en lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1. Que en fecha 31 de julio de 1990 se suscribió el Contrato de Fideicomiso 14-80 entre el Conicrit y el Banco Cooperativo Costarricense R.L.
2. En fecha tres de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, se suscribió un convenio de sustitución entre Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas, el

Página 1 de 8



ADENDA CUARTA AL FIDEICOMISO 04-89 CONICIT/BCR

Intervenor propietario del Banco Cooperativo Costarricense, R.L. y Banco Crédito Agrícola de Cartago, denominado "convenio de sustitución de fiduciario"

3. En fecha cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve se pactó adenda n°1 al contrato de fideicomiso, suscrito entre el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas y el Banco Crédito Agrícola de Cartago.
4. Que en fecha veinticuatro de febrero de dos mil cinco, se suscribió adenda n°2 al contrato de fideicomiso, en el cual se modificó la CLÁUSULA TERCERA: Del Comité Especial.
5. Que en el Diario Oficial La Gaceta, Alcance N° 165 de fecha miércoles 19 de setiembre del 2018, se publicó la Ley N° 9605 FUSIÓN POR ABSORCIÓN DEL BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO Y EL BANCO DE COSTA RICA, en aplicación de la cual, de conformidad con su artículo 2 el Banco de Costa Rica ocupará el cargo de fiduciario en el presente fideicomiso; dicho artículo establece en lo que interesa: "... El Banco de Costa Rica asumirá la posición jurídica que ostentaba el Banco Crédito Agrícola de Cartago respecto de cualquier relación jurídica preexistente..."
6. Que en fecha veintidós de octubre del año dos mil diecinueve se suscribió la adenda n°3, al contrato de fideicomiso, en el cual se modificó el nombre, las partes, el plazo y la dirección para notificaciones.
7. Que el Conicrit es una institución autónoma con personalidad jurídica propia creada por la Ley 5048 en el año 1972, y que su función de acuerdo al artículo 2 de la misma Ley es:
"La función del Consejo es promover el desarrollo de las ciencias y de la tecnología, para fines pacíficos, por medio de la investigación sistematizada o del acto creador."
8. Tomando en cuenta lo anterior el Conicrit en ocasión de proyectos vigentes en el Fideicomiso 04-89 CONICIT/BCR, en virtud de la potestad dada por la misma legislación costarricense que establece tanto los límites como las excepciones para la ampliación de fideicomisos, y según lo estipulado en nuestro código de comercio claramente en su artículo 661 que se titula las prohibiciones de los fideicomisos, en el inciso c) da un elemento de suma importancia para las instituciones acá involucradas en este fideicomiso, ya que establece:

Página 2 de 8

"i) Los fideicomisos cuya duración sea mayor de treinta años, cuando se designe como fideicomisario a una persona jurídica, salvo si esta fuera estatal o una institución de beneficencia, científica, cultural o artística, constituida con fines no lucrativos" El subrayado y negrita no son del original.

Como podemos observar, si bien existe una clara restricción para fideicomisos cuya duración sea mayor a 30 años, el mismo inciso del artículo plantea la excepción bajo la cual es posible extenderlo.

Por lo anterior, siendo que el Conicit se encuentra dentro de la excepción que establece el inciso c) del artículo 861, del Código de Comercio, que posee el contrato vigente del Fideicomiso 04-99 CONICIT/BCR, y dado la operativa actual del fideicomiso con los compromisos en el fideicomiso citado, y siendo que sería imposible para la administración finalizar previo a la fecha actual de terminación del fideicomiso, se solicita una ampliación de diez meses al plazo de finalización actual.

9. Que el Banco de Costa Rica realizó el análisis de la propuesta del Conicit, y luego de varias reuniones donde se desarrolló la situación del fideicomiso mediante oficio CF-2020-0-256 del Banco de Costa Rica se indica:

"... con el fin de implementar las modificaciones necesarias, apartamos al artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa y Artículos 2 y 208 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa.

Para llevar a cabo dicha modificación, tanto del plazo, como de los honorarios antes dichos, es necesario que las PARTES, mediante adenda, acordemos los términos correctos que modifiquen las cláusulas relacionadas con ambos temas, sean la cláusula decima quinta que corresponde a los honorarios y la Cláusula decima sexta que corresponde al plazo del fideicomiso, antes del contrato original, a fin de subsanar la situación antes dicha".

Página 3 de 8

Cabe destacar que de conformidad con las modificaciones realizadas al contrato original, mediante la adenda N° 1 detallada en el punto N° 3 anterior, con fecha 4 de noviembre de 1999, las cláusulas a modificar en esta oportunidad son la cláusula CUARTA DEL PLAZO y la Cláusula SETIMA DE LOS HONORARIOS.

18. Por lo anterior, Conicit y el BCR en adelante "las partes", de común acuerdo hemos decidido suscribir la presente adenda y **MANIFESTAMOS**

CAPÍTULO PRIMERO: CLÁUSULAS

Primero. Se modifica la cláusula CUARTA DEL PLAZO, la cual en lo sucesivo deberá tener:

"PLAZO: El presente Contrato de fideicomiso tendrá una duración de DIEZ meses adicionales contados a partir de su fecha de vencimiento actual (17 de agosto de 2020), siendo la nueva fecha de finalización el dieciocho de junio del dos mil veintuno."

Segundo. Se modifica la cláusula SETIMA DE LOS HONORARIOS del contrato de fideicomiso, para que en adelante se lea:

"De los honorarios del FIDUCIARIO: El FIDUCIARIO devengará la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA COLONES EXACTOS MENSUALES por concepto de honorarios (IVA INCLUIDO).

Página 4 de 8

Cabe destacar que de conformidad con las modificaciones realizadas al contrato original, mediante la adenda N° 1 detallada en el punto N° 3 anterior, con fecha 4 de noviembre de 1999, las cláusulas a modificar en esta oportunidad son la cláusula CUARTA DEL PLAZO y la Cláusula SETIMA DE LOS HONORARIOS.

18. Por lo anterior, Conicit y el BCR en adelante "las partes", de común acuerdo hemos decidido suscribir la presente adenda y **MANIFESTAMOS**

CAPÍTULO PRIMERO: CLÁUSULAS

Primero. Se modifica la cláusula CUARTA DEL PLAZO, la cual en lo sucesivo deberá tener:

"PLAZO: El presente Contrato de fideicomiso tendrá una duración de DIEZ meses adicionales contados a partir de su fecha de vencimiento actual (17 de agosto de 2020), siendo la nueva fecha de finalización el dieciocho de junio del dos mil veintuno."

Segundo. Se modifica la cláusula SETIMA DE LOS HONORARIOS del contrato de fideicomiso, para que en adelante se lea:

"De los honorarios del FIDUCIARIO: El FIDUCIARIO devengará la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA COLONES EXACTOS MENSUALES por concepto de honorarios (IVA INCLUIDO).

CAPÍTULO SEGUNDO: OTRAS MANIFESTACIONES

Único. Manifiestan las partes contratantes que en todo lo demás, mantienen incólumes e inalterables las demás cláusulas del contrato de fideicomiso y sus adendas.

Leído lo anterior, las partes manifestamos nuestra conformidad y todos en la Ciudad de San José, el día diecisiete del mes de agosto del año dos mil veinte.

GISELLE
TAMAYO
CASTILLO
(FIRMA)

Digitally signed by
GISELLE TAMAYO
CASTILLO (FIRMA)
Date: 2020.08.17
15:32:04 -06'00'

FIDEICOMITENTE
CONICIT
representado por GISELLE TAMAYO
CASTILLO

ROY BENAMBUR
GUERRERO
(FIRMA)

Digitally signed by
ROY BENAMBUR
GUERRERO (FIRMA)
Date: 2020.08.17
11:28:07 -06'00'

FIDUCIARIO
BANCO DE COSTA RICA
representado por ROY BENAMBUR
GUERRERO

Por otra parte, a finales de enero de 2021, Según consta en MINUTA No. MNT-BCR-001-2021, en reunión sostenida entre las partes, se consultó sobre el proceso a seguir para el traslado de fondos:

(...) actualmente se tienen menos de 200 millones de colones si no se llegará a ejecutar ¿cómo funciona el traslado de los recursos?, la Sra. Silvia Gómez indica que sería cuando el fideicomiso se finiquite, se haría un finiquito entre las partes y dentro del mismo se establecerá los recursos líquidos que se mantienen, donde se detalla lo que se trasladó, por lo que el CONICIT deberá brindar la cuenta donde será trasladados los recursos. (...)

Al respecto, en la propuesta de finiquito, recibida el 14 de junio del 2021 vía correo electrónico, se indicaba una cláusula para dejar documentada la suma depositada a la cuenta de Caja Única del fideicomisario, por los remanentes de los saldos trasladados por la Interventoría de SUGEF, al cierre de Banco Crédito Agrícola de Cartago, menos los desembolsos autorizados por el Consejo Director de la Promotora (en ese momento CONICIT).

Ante lo expuesto, el 17 de junio y luego de conversaciones entre las partes, con referencia SA-152-2021, se solicita al fiduciario el traslado del saldo de la SAFI Fideicomiso 04-99 a la cuenta # 48272 del Promotora Costarricense de Innovación e Investigación en Caja Única y se procedió sin que se alertara por parte del fiduciario o del fideicomisario, que esos recursos no estaban presupuestados, todo el proceso se enfocó en procedimientos contables y de caja, por una omisión involuntaria, no se consideró el tema presupuestario a nivel de fideicomiso. Cabe rescatar que, a nivel de la Promotora, si se realizaron los registros presupuestarios cuando se recibió el ingreso.

La fecha definitiva del cierre del fideicomiso fue el 18 de junio de 2021 y el 22/06/2021 se recibió, por parte, del BCR, el traslado de los recursos a la cuenta de Caja Única de la Promotora, por la suma de ₡2,869,644.59 con el fin de cerrar la cuenta (saldo en Caja Única) y finiquitar el fideicomiso.

Es importante señalar, que la salida de recursos, no contó con el correspondiente contenido presupuestario por parte de fiduciario, previo al movimiento entre cuentas y realizó el retiro de los fondos que se mantenían en la SAFI, sin contrapartida presupuestaria depositándolos en la cuenta señalada anteriormente.

Esta situación, generó un ajuste de ₡2.869.533,33 en la liquidación presupuestaria 2021, ya que el gasto real no coincidió con el gasto presupuestado y ejecutado. Cabe resaltar, que entre esta cifra y lo transferido hay una diferencia de 111,26, por redondeos.

Estos eventos se informaron a la Contraloría General de la República en el informe de liquidación presupuestaria del periodo 2021.

En cuanto al proceso de finiquito, el 19 de julio de 2022, por medio de oficio PROMOTORA-GG-OF-242-2022 asunto: Finiquito Fideicomiso 04-99. Se indica lo siguiente:



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
GERENCIA GENERAL

19 de julio de 2022
PROMOTORA-GG-OF-242-2022

Señor
Osvaldo Soto Herrera
Jefatura de Fideicomisos de Administración e Inversión
Banco de Costa Rica

ASUNTO: Finiquito Fideicomiso 04-99

Estimado señor:

Reciban un cordial saludo de parte de la Gerencia General de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. La presente comunicación tiene por finalidad hacer de su conocimiento dos decisiones que se han tomado en relación a la propuesta de finiquito del fideicomiso CONICIT 04-99.

1. **Sobre el análisis de los estados financieros.** Se ha determinado que será una Auditoría Externa quien realizará el análisis de los estados financieros finales del fideicomiso 04-99. Por consiguiente, la Promotora se ve en la obligación de esperar los resultados que devengan de la auditoría y posteriormente, deberá trasladar los mismos a conocimiento de la Junta Directiva.
2. **Sobre la redacción de la cláusula quinta del finiquito.** La Promotora revisará, nuevamente la cláusula quinta del finiquito propuesto, en función de los resultados que se generen con motivo de la Auditoría Externa del fideicomiso 04-99.

Atentamente,

FRANCISCO JOSE
BRICEÑO JIMÉNEZ
(FIRMA)
MAP. Francisco Briceño Jiménez
Gerente General a.i.

Firmado digitalmente por
FRANCISCO JOSE BRICEÑO JIMÉNEZ
(FIRMA)
Fecha: 2022.07.19 11:19:08 -04:00

Actualmente no se ha firmado el finiquito, debido, a que la Asesoría Legal ha recomendado no hacerlo hasta que se solventen los temas financieros que se han comunicado, con referencia CONICIT-SA-259-2021, se emitió, por parte de la Unidad de Finanzas/Dirección de Soporte Administrativo, el último informe con las respectivas recomendaciones.

Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas	Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas
	
25 de octubre, 2021 CONICIT-SA-259-2021	25 de octubre, 2021 CONICIT-SA-259-2021 Página 2
Sra. Beana Hidalgo López Secretaria Ejecutiva a.i. CONICIT Estimada señora: En seguimiento al oficio SA-216-2021 remitido al Banco de Costa Rica, le comunico que se recibió respuesta mediante el oficio GF-2021-9-432 del BCR (el cual se adjunta), así mismo para lo que corresponda, traslado el siguiente informe con validación al 21 de octubre del presente: • FRM-FI-OT_Revisión_de_Estados_Financieros_Fideicomisos 04-99 junio 2021. Al respecto, el informe fue revisado por el compañero Walter Fallas y posteriormente se aclararon dudas con la suscrita. Del resultado de esa revisión y ante la posición del fiduciario se sugiere: • Ubicar los informes que la Dirección de soporte Administrativo pudo haber remitido a la Secretaría Ejecutiva y/o al CO del año 2017 hacia atrás. • Verificar las acciones tomadas con los informes remitidos por la Dirección de Soporte Administrativo/Unidad de Finanzas del 2018, 2019 y 2020, ya que en nuestros registros no consta algún seguimiento o instrucción superior al respecto. • Contratar una Auditoría forense que valide el proceso de cierre. Así mismo, es importante mencionar que, al parecer no se consideró la información de los casos presuntamente en cobro del Fideicomiso 04-99 remitida por la Lcda. Desiré Ramos Brenes mediante oficio AL-051-2021, el cual fue trasladado por esta Dirección a la Sra. Silvia Gómez del BCR el pasado 14 de septiembre del año curso, ya que en las notas no se hace mención a esos antecedentes.	Finalmente hay una discrepancia entre el cumplimiento de los acuerdos que constan en minutos. Bajo este escenario, esta Dirección y el personal de la Unidad de Finanzas no podríamos validar lo remitido por el fiduciario. Atentamente, MARIA GABRIELA firmado digitalmente por MARIA GABRIELA DIAZ DIAZ (FIRMA) Lcda. María Gabriela Díaz Díaz, MBA Directora de Soporte Administrativo NAR Cc. Srta. Cornejo-Director, CONICIT Unidad de Finanzas, CONICIT Lcda. Desiré Ramos Brenes, Asesora Legal, CONICIT Lcda. Johany Fallas Pérez, Auditor Interno, CONICIT Corrección-DGA
El CONICIT tiene su sede en Costa Rica del Sur. Tel.: (505) 2270-1000 Fax: (505) 2270-1005 Apdo.: 500-0200 San José, Costa Rica e-mail: conicit@conicit.go.cr	El CONICIT tiene su sede en Costa Rica del Sur. Tel.: (505) 2270-1000 Fax: (505) 2270-1005 Apdo.: 500-0200 San José, Costa Rica e-mail: conicit@conicit.go.cr

El tema continúa en revisión y valoración de la Gerencia General a.i., además, el 6 de octubre del 2022 se aprobó el proceso de contratación en SICOP, numero de contratación 0062022010300001, de una auditoría externa que dictamine los estados financieros de cierre.

El 21 de marzo del presente año, la Auditoría Externa presento ante la Gerencia General, la Auditoría Interna, la Dirección de Soporte Administrativo, la Unidad de Finanzas, la Unidad de Recursos, Materiales y Servicios y la Asesoría Legal, los resultados de la auditoría realizada. En seguida se adjunta la recomendación realizada por la AE:

CONCLUSIÓN GENERAL

Con base en lo mencionado anteriormente, se determinó insuficiencia, por parte de la administración del fideicomiso, en la custodia de la documentación que respaldan los saldos contables que presentan los estados financieros, además la no existencia de registros auxiliares de la cartera de crédito, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y la documentación respaldo de las aportaciones, y además determinamos una falta de supervisión en la gestión del fideicomiso, lo cual dificultó la posible identificación de indicios de fraude.

RECOMENDACIÓN DE FINIQUITO CON LA DEBIDA JUSTIFICACIÓN

De conformidad con la revisión de las cláusulas del finiquito del contrato del Fideicomiso 04-99 CONICIT/BCR, validamos los acuerdos siguientes:

PRIMERO: Se acuerda Finiquitar el fideicomiso de marras a partir del día 18 de junio del año 2021. En consecuencia, las partes dan por terminado el Fideicomiso.

Procedimientos:

- Solicitamos el finiquito del fideicomiso a liquidarse el 18 de junio del 2021.
- Realizamos procedimientos para verificar que los cierres contables se realizaran acorde a lo estipulado en el finiquito del fideicomiso.
- Revisamos el acuerdo tomado mediante el acta extraordinaria No. 3-2021

Resultado de la revisión:

Con base en los procedimientos efectuados, se concluye que se realizó la revisión de la información financiera del fideicomiso 04-99 CONICIT/BCR. Sin embargo, el documento que se nos suministra del fideicomiso corresponde a un borrador, no versión final de liquidación del fideicomiso.

No se logra observar en el finiquito la manera en que se van a liquidar las cuentas patrimoniales. Asimismo, no se da cumplimiento en cuanto a la liquidación de pasivos del estado financiero al cierre del fideicomiso. Por tanto, no nos es posible opinar respecto a la liquidación del fideicomiso, debido a la inexistencia de una cláusula relacionadas con el cierre de las cuentas patrimoniales. Aunado a lo anterior, no recibimos contestación de parte de abogados externos del fideicomiso en los que se logre observar la existencia de litigios a favor o en contra que podrían afectar la información financiera presente al cierre del fideicomiso.

-Última línea-

Al cierre del ejercicio del presente informe no se ha presentado los resultados ante la junta Directiva y el finiquito sigue sin concretarse.

Por otra parte, el pasado 07 de marzo 2023 mediante correo electrónico se informa a la institución del cambio de cédula jurídica del fiduciario Banco de Costa Rica. Se adjunta oficio.



San José, 07 de marzo del 2023

Ingeniero
Alberto Zúñiga Rivas
Gerente General a.i.
Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Presente

Estimado señor:

Reciban un cordial saludo. Por este medio se le comunica que hemos sido informados por parte de la División Jurídica del Conglomerado Financiero del Banco de Costa Rica sobre una modificación en el número de identificación que el Registro Nacional aplicará a los Fideicomisos públicos y privados, dicha información transcrita de forma textual versa lo siguiente:

"En el año 2008 mediante el Decreto Ejecutivo número 34691-J y el criterio registral DGRN-01-2008 se asignaron números de cédula jurídica a "entidades" que, sin ser personas jurídicas, así lo requerían para su correcta identificación, entre ellas los fideicomisos públicos y privados, los partidos políticos, etc. Se consideró pertinente en aquel momento identificar a todas estas entidades bajo la misma clase 3-110.

Con la entrada en vigencia de algunas normas en los últimos años, entre ellas las que ordenan el suministro de información por parte de los fideicomisos al Registro de Transparencia y Beneficiarios Finales, surge la conveniencia de que los fideicomisos cuenten con su propia clase identificadora. Para lograrlo, aparece publicado en el Alcance a La Gaceta número 203 y nuevamente ayer en el Alcance 207, el expediente número DPJ-FID-001-2022 de la Dirección del Registro de Personas Jurídicas que establece la asignación automática que en un plazo de 30 días se va a realizar a todos los fideicomisos privados y públicos bajo la numeración 3-111 y 3-112 respectivamente. Como parte del comunicado se incluyen varias tablas con el nombre y número identificador de los fideicomisos actualmente inscritos en el Registro de Personas Jurídicas.

«Acorde a lo expuesto, el cambio de clase en el número identificador de los fideicomisos debe ser comunicado mediante la publicación pertinente, en el diario oficial La Gaceta, a todos los interesados y a la colectividad en general con la finalidad de que se tomen las previsiones que correspondan.»

POR TANTO

Con base en las razones expuestas, la normativa citada y los principios que rigen el actuar de la Administración Pública, SE RESUELVE:



I. Proceder con el cambio de clase a 111 o 112, según corresponda, para aquellos fideicomisos a los que se les ha asignado un número identificador bajo la clase 110.

II. II. Para tales efectos, publíquese la presente resolución en el diario oficial La Gaceta, para conocimiento de los interesados sobre la modificación que será realizada transcurridos 30 días desde el momento de la publicación, a todos los fideicomisos a los que les ha sido asignado un número identificador bajo la clase 110.

III. III. Para el cumplimiento de la presente resolución administrativa el subproceso de Normalización Técnica de este Registro realizará las diligencias correspondientes. NOTIFIQUESE. «(Tomado textualmente de la publicación en La Gaceta del Expediente DPJ-FID-001-2022 de la Dirección del Registro de Personas Jurídica.)»

Siendo así, le informamos que la nueva cédula del Fideicomiso CONICIT 25-02, según el cambio efectuado por el Registro Nacional es la 3-112-677627.

CEDULA JURIDICA:	3-112-677627
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	FIDEICOMISO CONICIT VENTINGINCO-CERO DOS
CITAS DE PRESENTACIÓN:	TOMO 1 ASIENTO: 342
CITAS DE INSCRIPCIÓN:	TOMO NO HAY FOLIO NO HAY ASIENTO: NO HAY
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD:	ASIGNACIÓN DE CEDULA JURIDICA DECRETO Nº 34691-J

Sin más por el momento,

Firmado digitalmente
por JORGE SEGURA
SEGURA ARIAS
(R000A)
Fecha: 2023.03.07
14:42:05 -05'00'
Jorge Segura Arias
Supervisor de Banca de Inversión
Banco de Costa Rica

NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	98.95%

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a utilizar:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 31

Resumen	Intangibles
CANTIDAD	1
Valor Inicio	51,846.61
Altas	56.21
Bajas	26,129.00
Amortización	9,948.93
Deterioro	-
Ajustes por reversión de Deterioro	-
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	-
Valor al Cierre	15,824.88

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 117 de la NICSP 31.

“117. La entidad revelará la siguiente información para cada una de las clases de activos intangibles, distinguiendo entre los que se hayan generado internamente y el resto de activos intangibles:

(a) si las vidas útiles son indefinidas o finitas y, en este caso, las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;

(b) los métodos de amortización utilizados para los activos intangibles con vidas útiles finitas;

(c) el importe en libros bruto y la amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo;

(d) la partida o partidas del estado de rendimiento financiero en las que esté incluida la amortización de los activos intangibles;

(e) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:

(i) los incrementos, con indicación separada de los que procedan de desarrollos internos, aquellos adquiridos por separado y los adquiridos a través de adquisiciones;

(ii) las disposiciones;

(iii) los incrementos o disminuciones, durante el periodo, procedentes de revaluaciones efectuadas según se indica en los párrafos 74, 84 y 85 (si las hubiere);

(iv) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con lo establecido en la NICSP 21 o en la NICSP 26 (si las hubiere);

(v) las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con la NICSP 21 o la NICSP 26 (si las hubiere);

(vi) el importe de la amortización reconocida durante el periodo;

(vii) las diferencias de cambio netas derivadas de la conversión de los estados financieros a la moneda de presentación, y de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad; y

(viii) otros cambios en el importe en libros durante el periodo.”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 31):

Se realiza el tratamiento contable de acuerdo a lo que establece la norma en el reconocimiento de un activo intangible, reflejando en cada cierre su costo menos la amortización acumulada. Para los efectos de la institución los activos intangibles corresponden a licencias de software y programas que la Promotora tiene a su disposición para el funcionamiento diario.

A continuación, se muestran en el siguiente extracto de la contabilidad:

1.2.5.08.	Bienes Intangibles No Concesionados	15,824,880.96
1.2.5.08.03.	Software Y Programas	15,441,727.96
1.2.5.08.03.01.	Valores De Origen	25,390.659.05
1.2.5.08.03.01.0.	Valores De Origen - Software Y Programas	25,390.659.05
1.2.5.08.03.01.0.99999	Valores De Origen - Software Y Programas	25,390.659.05
1.2.5.08.03.03.	Amortizaciones Acumuladas *	-9,948,931.09
1.2.5.08.03.03.0.	Amortizaciones Acumuladas * - Software Y Programas	-9,948,931.09
1.2.5.08.03.03.0.99999	Amortizaciones Acumuladas * - Software Y Programas	-9,948,931.09
1.2.5.08.99.	Otros Bienes Intangibles	383.15
1.2.5.08.99.01.	Valores De Origen	383.15
1.2.5.08.99.01.0.	Valores De Origen	383.15
1.2.5.08.99.01.0.16151	Ice	360.87
1.2.5.08.99.01.0.16180	Racsa	22.28

Se adjunta el listado de activos intangibles:

Activos intangibles										
Grupo contable: 586 - 01010706 Software Desarrollo de aplicaciones o sistemas										
Activo	Descripción	F. Ini Dep.	V Util	Valor	Dep. valor org	Dep. mejoras	Dep. rev.	Dep Acum.	V. Libros	P Dep.
000000000001757	Mejora al sistema Wizdom, factura 00100001010000000614	24/01/2021	60	5,095,970.04	84,932.83	-	-	2,293,186.41	2,802,783.63	33
000000000001758	Mejora al sistema Wizdom, factura 00100001010000000615	24/01/2021	60	4,131,867.60	68,864.46	-	-	1,859,340.42	2,272,527.18	33
000000000001759	Mejora al sistema Wizdom, factura 00100001010000000616	24/01/2021	60	1,377,289.20	22,954.82	-	-	619,780.14	757,509.06	33
000000000001760	Mejora al sistema Wizdom, factura 00100001010000000618	24/01/2021	60	5,474,724.57	91,245.41	-	-	2,463,626.04	3,011,098.53	33
Total por grupo contable:				16,079,851.41	267,997.52	-	-	7,235,933.01	8,843,918.40	
Grupo contable: 590 - 01010707 OTROS BIENES INTANGIBLES										
Activo	Descripción	F. Ini Dep.	V Util	Valor	Dep. valor org	Dep. mejoras	Dep. rev.	Dep Acum.	V. Libros	P Dep.
000000000001833	RENOVACIÓN DE LICENCIAS GATE DEFENDER	22/12/2022	12	1,017,000.00	76,275.00	-	-	305,100.00	711,900.00	8
000000000001834	RENOVACION DE LICENCIA PANDA SECURITY	22/12/2022	12	2,067,900.00	155,092.50	-	-	620,370.00	1,447,530.00	8
000000000001835	RENOVACIÓN DE LICENCIAS ACROBAT PRO DC	23/12/2022	12	1,705,949.70	127,946.23	-	-	511,784.89	1,194,164.81	8
000000000001836	Renovación Licencias Office 365 E1	16/12/2022	12	3,450,036.08	258,752.70	-	-	1,035,010.80	2,415,025.28	8
000000000001837	Renovación Licencias Office 365 E5	06/01/2023	12	783,316.40	58,748.73	-	-	176,246.19	607,070.21	9
000000000001838	RENOVACIÓN LICENCIA TEAMVIEWER BUSINESS	09/01/2023	12	230,399.69	17,279.97	-	-	51,839.91	178,559.78	9
000000000001844	MICROSOFT WINDOWS SERVER CAL	23/01/2023	12	56,205.77	4,215.43	-	-	12,646.29	43,559.48	9
Total por grupo contable:				9,310,807.64	698,310.56	-	-	2,712,998.08	6,597,809.56	
TOTAL GENERAL:				25,390,659.05	966,308.08	-	-	9,948,931.09	15,441,727.96	

Por otra parte, se cuenta con un saldo de ₡383.15 (miles) en otros bienes intangibles, el cual corresponden a un depósito en garantía al ICE por las líneas telefónicas y un depósito en garantía a Racsa por un servicio de internet, este último se encuentra en revisión, ya que, se cambio de oferente del servicio, por lo que se debe solicitar el deposito en garantía.

NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:

De acuerdo con la NICSP 32 - Acuerdos de concesión de Servicios: La Concedente, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

Categoría	Arrendatario	Tipo	Propietario % Participación	Observaciones
Tipos de acuerdos				
Propiedad del activo				
Inversión de capital				
Riesgo de demanda				
Duración habitual				
Interés residual				
NICSP correspondiente				

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 32):

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, debido a que no se tienen acuerdos de concesión.

NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 33 - Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o devengo), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	3.		Primeros estados financieros conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo 11,29 FC14	NICSP 1 Párrafo 29 Marco Conceptual Capítulo 2

Los primeros estados financieros de una entidad conforme a las NICSP son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad que adopta por primera vez las NICSP puede hacer una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, de conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.		Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1	Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	7.		Información a revelar	NICSP N° 33, Párrafo, 135,137	

1. En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, revelará:

- (a) el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (b) los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables;

- (c) los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;
- (d) la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa; y
- (e) una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 33): La entidad debe revelar el impacto que tienen las brechas pendientes en los EEEF según su materialidad y el efecto que tienen las nuevas normas la implementación

- a) La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación ha venido implementado la adopción de las políticas contables de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN), sustentadas en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Inició su proceso de implementación en enero 2012, posteriormente adoptó las NICSP versión 2014, sin embargo, hasta el 2018 se retoma con mayor seguimiento la implementación de esta normativa.

A inicios de marzo del 2021, mediante resolución N°0002-2021, la Dirección General de Contabilidad Nacional notificó de manera oficial el inicio del proceso de transición de las NICSP versión 2014 a las NICSP versión 2018. Por lo que la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación adopta por primera vez las NICSP 2018 para los estados financieros del tercer trimestre del 2021, iniciando el 15/09/2021. Una vez efectuado el análisis de la nueva normativa aplicable se determinó que la Institución no cumple al 100% los aspectos de reconocimiento, medición y/o revelación de las siguientes normas:

- NICSP 1 Presentación de Estados Financieros
- NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo
- NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo
- NICSP 31 Activos intangibles

En cuanto al progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables, la Promotora presentan un avance estimado del 99%.

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación ha venido trabajando en los últimos cuatro años sobre la base contable de devengo, realizando la depuración de cuentas, principalmente de activos y pasivos, posteriormente cuando se implemente en su totalidad las NICSP 17, 21 y 31, se estaría analizando los cambios en la posición financiera que se puedan generar.

- b) Así mismo, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación aún se encuentra en periodo de transición y como se mencionó anteriormente aun esta pendiente el proceso de depuración cuentas como: provisiones para cuentas incobrables, activos fijos, inversiones patrimoniales en fideicomisos y cuentas por pagar por programas de incentivos, sin embargo, no se han detectado cuentas de activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no sea congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables.
- c) Al cierre del periodo, no se reconocen pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior. Por otra parte, se incorpora los activos adquiridos a través del fideicomiso 04-99 a los EEFF del presente periodo. A continuación se detallan:

Inventario Activos Fideicomiso FID. 04-99		
Placa	Descripción de Activo	Valor razonable
3254	SILLA FIJA CON BASE METALICA, CON RESPALDO METALICO CON ASIENTO ACOLCHONADO	€22,500.00
3255	SILLA FIJA CON BASE METALICA, CON RESPALDO METALICO CON ASIENTO ACOLCHONADO	€22,500.00
3256	SILLA FIJA CON BASE METALICA, CON RESPALDO METALICO CON ASIENTO ACOLCHONADO	€22,500.00
3257	SILLA FIJA CON BASE METALICA, CON RESPALDO METALICO CON ASIENTO ACOLCHONADO	€22,500.00
3258	SILLA FIJA CON BASE METALICA, CON RESPALDO METALICO CON ASIENTO ACOLCHONADO	€22,500.00
3259	SILLA FIJA CON BASE METALICA, CON RESPALDO METALICO CON ASIENTO ACOLCHONADO	€22,500.00
3260	SILLA FIJA CON BASE METALICA, CON RESPALDO METALICO CON ASIENTO ACOLCHONADO	€22,500.00
3261	SILLA FIJA CON BASE METALICA, CON RESPALDO METALICO CON ASIENTO ACOLCHONADO	€22,500.00
3262	SILLA FIJA CON BASE METALICA, CON RESPALDO METALICO CON ASIENTO ACOLCHONADO	€22,500.00
3263	SILLA FIJA CON BASE METALICA, CON RESPALDO METALICO CON ASIENTO ACOLCHONADO	€22,500.00
3264	SILLA FIJA CON BASE METALICA, CON RESPALDO METALICO CON ASIENTO ACOLCHONADO	€22,500.00
3265	SILLA FIJA CON BASE METALICA, CON RESPALDO METALICO CON ASIENTO ACOLCHONADO	€22,500.00
3266	SILLA FIJA CON BASE METALICA, CON RESPALDO METALICO CON ASIENTO ACOLCHONADO	€22,500.00
3267	SILLA FIJA CON BASE METALICA, CON RESPALDO METALICO CON ASIENTO ACOLCHONADO	€22,500.00
3268	SILLA FIJA CON BASE METALICA, CON RESPALDO METALICO CON ASIENTO ACOLCHONADO	€22,500.00
3269	MESA TIPO COMEDOR CON MEDIDAS DE 1 MX1MX75CMS CON BASE METALICA	€24,000.00
3270	MESA TIPO COMEDOR CON MEDIDAS DE 1 MX1MX75CMS CON BASE METALICA	€24,000.00
3276	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3277	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3278	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3279	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3280	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3281	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3282	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00

3283	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3284	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3285	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3286	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3287	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3288	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3289	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3290	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3291	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3292	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3293	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3294	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3296	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3297	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3299	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3300	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3301	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3302	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3303	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3304	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3305	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3306	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3307	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3308	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3309	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3310	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3311	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3312	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3313	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3314	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3315	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3317	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3318	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3320	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3321	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3322	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3323	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3324	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3327	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3328	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3330	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3331	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3333	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3335	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	€58,000.00
3091	Monitor LCD de 17" Plano Serie D3277JA091114	€15,000.00
3092	Monitor LCD de 17" Plano Marca AOC Serie D3277JA090909	€15,000.00
3132	MONITOR AOC 17" LCD	€15,000.00
3383	Mueble para cocina	€136,000.00
3165	Soporte gabinete 6 puertos	€92,000.00
3223	PANTALLA TELEVISION MARCA Ig, MODELO 22LG30-MA, SERIE901MXKDOH293	€192,000.00
3103	UPS CDP 3000 VA	€100,000.00
3213	PANTALLA TELEVISION PANASONIC, MODELO TC-L32X1, SERIE LY 91050457	€192,000.00
3105	Switch Linksys 2048 y bandeja	€210,000.00
3086	Caja Fuerte AXC-3520 clase TL 15X6 modelo 252	€120,000.00
4	TABLETA IPAD AIR, MODELO M.D. 791E/A, SERIE DMQLV16VF4YD	€300,000.00
5	TABLETA IPAD AIR, MODELO M.D. 791E/A, SERIE DMQLVRLUF4YD	€300,000.00
7	SERVIDOR HP PROLIANT GEN 8 , SERIE 2M230407KP	€480,000.00
3214	Computador Portatil HP COMPAQ, modelo 6730B,serie SCNU9143F12	€145,900.00
3390	HP Compaq 8000 Elite SFF Serie SMXL0210J11	€145,900.00
3377	HP LaserJet Pro P1102W Serie VMB3505897	€136,999.00
3246	CPU MARCA HP MODELO D5800M, SERIE MXJ917074F	€145,900.00
3239	CPU MARCA HP MODELO 6000 PRO MT PC, SERIE MXJ94304W2	€145,900.00
3367	HP 90W Docking Station - Serie CNU030ZDLB	€25,000.00
1	SWITCH MARCA HP. MODELO 2530-24G-POET 24 PUERTOS, SERIE CN 30FP407H	€142,000.00
2	SWITCH MARCA HP. MODELO 2530-24G-POET 24 PUERTOS, SERIE CN 30FP4037	€142,000.00
3	SWITCH MARCA HP. MODELO 2530-24G-POET 24 PUERTOS, SERIE CN 30FP403X	€142,000.00
3388	Proyector Epson Powerlite 1760W LCD WXGA2600SerieNM9FOX0896L	€142,000.00
3347	MONITOR HP LE1901W SERIE S3CQ023FC51	€80,000.00
3349	MONITOR HP LE1901W SERIE S3CQ024B33W	€80,000.00

3353	MONITOR HP LE1901W SERIE S3CQ023FC6B	€80,000.00
3356	MONITOR HP LE1901W SERIE S3CQ024B340	€80,000.00
3359	MONITOR HP LE1901W SERIE S3CQ024b0C2	€80,000.00
3361	MONITOR HP LE1901W SERIE S3CQ024B34C	€80,000.00
3365	MONITOR HP LE1901W SERIE S3CQ023FC5L	€80,000.00
3368	MONITOR HP LE1901W SERIE S3CQ024B34G	€80,000.00
3371	MONITOR HP LE1901W SERIE S3CQ023FC59	€80,000.00
3374	MONITOR HP LE1901W SERIE S3CQ023FC69	€80,000.00
3348	PORTATIL PROBOOK HP 6540B SERIECND0251HWWK	€145,900.00
6	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL ,KYOCERA MOD. M3550DN, SERIELSM 4300489	€65,000.00
3240	MONITOR HP MODELO L1908W LCD DE 19", SERIE CNC920NYMO	€80,000.00
3215	Monitor HP LCD 19" modelo TFT Analogo, serie SCNC845R5GX	€80,000.00
3218	Monitor HP LCD 19" modelo TFT Analogo, serie SCNC848PK9L	€80,000.00
3221	Monitor HP LCD 19" modelo TFT Analogo, serie SCNC845R490	€80,000.00
3387	Servidor de almacenamiento de red Segate Blackarm Serie 36610P9Y	€157,000.00
3386	Enrutador cisco 2911 Serie SFTX1445A1W2	€150,000.00
3237	MONITOR HP L1910 LCD DE 19", SERIE SCNC933PZGQ	€80,000.00
3382	Switch 24 puertos HP 3VOM CRBSG2893	€109,000.00
3379	SWITCH 24 PUERTOS HP 3VOM 3CRBSG2893 SERIE CN06BSG2893	€109,000.00
3378	HP Proliant ML350 G6 Base Server Serie MXQ02809LP	€950,000.00
8	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL ,KYOCERA	€65,000.00
9	Portatil HP Probook	€145,900.00
12	Portatil HP Probook	€145,900.00
13	Portatil HP Probook	€145,900.00
16	Docking Station, marca HP	€25,000.00
17	Portatil HP Probook	€145,900.00
3036	MONITOR LCD 17"Serie 58564JA001666	€15,000.00
3062	Monitor LCD 17" Marca AOC Modelo LM 742 Serie T7CJ64BB01278	€15,000.00
3135	Computadora Personal, HPDC5800, modelo DC5800, serie MXJ82701TQ	€192,784.00
3137	CPU marca HP Compaq, modelo DX 2400 serie MXL8341D86	€145,900.00
3139	CPU marca HP Compaq, modelo DX 2400 serie MXL8341D9N	€145,900.00
3140	Monitor AOC 19" modelo TFT 19W80 PS serie G1085HA215374	€80,000.00
3144	Monitor LCD 17" marca AOC modelo 718 SWAG 1, serie 36787BA212988	€15,000.00
3145	Monitor LCD 17" marca AOC modelo 718 SWAG 1 Serie 36787BA211605	€15,000.00
3147	Monitor LCD 17" marca AOC modelo 718 SWAG 1 Serie 36787BA211600	€15,000.00
3150	Monitor LCD 17" marca AOC modelo 718 SWAG 1, serie 36787BA212966	€15,000.00
3170	Monitor AOC 19" Office Pro 2007 serie G1086HA227529	€80,000.00
3176	Swich de 8 puertos 10/100/1000 Linksys SD 2008	€38,000.00
3202	SLIK BASE TRIP PRO 500DX	€60,000.00
3203	Monitor HP, modelo HPL 1950G serie MXC83802Q5	€80,000.00
3204	CPU HP DC5800/E7300 serie MXJ 90803B6	€175,000.00
3205	Monitor HP, modelo HPL 1950G serie MXC838035J	€80,000.00
3207	CPU HP DC5800/E7300 serie MXJ 9080388	€175,000.00
3208	Monitor HP, modelo HPL 1950G serie MXC83802PS	€80,000.00
3212	Monitor HP, modelo HPL 1950G serie MXC8380358	€80,000.00
3119	COMPUTADORA DELL DE ESCRITORIO INSPIRION 531 Serie 3788CF1	€321,307.00
3129	Monitor AOC 19", modelo 919SW-1, serie K4084CB027513	€80,000.00

- d) La revelación de la naturaleza e importe de los ajustes reconocidos durante el periodo sobre el que se informa se ubica en “Revelaciones particulares” en el punto 4.
- e) La intención de la entidad es cumplir con la totalidad de los requerimientos de las NICSP antes 31 de diciembre del 2023, de acuerdo con lo indicado en Ley 9635 y directrices relacionadas. La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación aún se encuentra en periodo de transición por lo que se está acogiendo a las exenciones de los párrafos 36 al 43 de la NICSP 33, que conceden un periodo de dispensa transitorio de tres años para no reconocer o medir partidas. A continuación se adjunta el plan de trabajo:

Tarea	Norma	Fecha finalización	Responsable	Observaciones	Avance
Revelar Información no financiera, los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero	1	30-abr	Danilo y Joan	1. Recopilar la información correspondiente 2. Revelar lo correspondiente a lo solicitado por la norma	0%
Revelar para cada línea de partida de activo y pasivo, que se espere recuperar o cancelar (a) dentro de los doce meses posteriores a la fecha de presentación y (b) después de este intervalo de tiempo, el importe que se espera recuperar o cancelar, después de transcurridos estos doce meses	1	30-abr	Danilo y Joan	1. Identificar las partidas tanto recuperables o a cancelar 2. Preparar el inform correspondiente 3. Revelar en las Notas lo obtenido en el punto anterior (DEPURACIÓN DE CUENTAS) Calendarizar por cuentas	80%
Revelar en Notas una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con las NICSP "Una entidad cuyos estados financieros cumplen con las NICSP hará una afirmación explícita e incondicional sobre este cumplimiento en las Notas. No debe describirse que los estados financieros cumplen con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, a menos que aquéllos cumplan con todos los requerimientos de las NICSP. "	1	31-dic	Joan	1. Valorar lo indicado en este párrafo de la norma 2. Revelar en la Notas lo respectivo a la declaración explícita que solicita la norma	0%
Consulta a custodios sobre activos no encontrados en inventario (Baja por desaparición y hurto)	17	31-may	Secretarias - Eduardo	El 29 de julio se envió el oficio a los custodios, se hizo búsqueda en archivos de la Promotora para tratar de identificar lo sucedido con los activos, queda pendiente la aplicación de los resultados	80%
Baja de activos por deterioro en activos por desecho o desuso (Baja de activos por destrucción)	17	31-may	Eduardo-Adriana	Se tiene la lista, se está validando con TIC y se requiere revisión de activos con finanzas	80%
Conciliar el archivo físico con sistema	17	28-abr	Eduardo	Se tiene la lista completa de activos para baja, se debe conciliar sistema con lista de activos	90%
Conciliar el archivo final con contabilidad	17	31-dic	Joan		0%
Aplicar deterioro (Si corresponde)	21	31-may	Cristina-Adriana-Joan-Eduardo	Se tiene identificada la lista de activos deteriorados, se levantó lista de activos para baja y se trasladó a Gerencia.	50%
Revelar una breve descripción de los activos intangibles significativos controlados por la entidad, pero que no se reconocen como activos por no cumplir los criterios de reconocimiento fijados en esta Norma.	31	31-dic	Joan - Cristina		0%

NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:

De acuerdo con la NICSP 34 Estados financieros separados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	19.		Preparación de Estados Financieros	NICSP N° 34, Párrafo 11, 12 y 13.	
7	19	1	Ajustes		DGCN

Preparación de estados financieros separados

Los estados financieros separados se elaborarán de acuerdo con todas las NICSP aplicables, excepto por lo previsto en el párrafo 12, en el cual se indica lo siguiente:

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones similares en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo;
- (b) de acuerdo con la NICSP 29; o
- (c) utilizando el método de la participación como se describe en la NICSP 36.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 34):

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica esta NICSP, debido a que no procede una separación de sus operaciones, para efectos de control de los fondos que se administran se registran a nivel 8 para su consulta.

NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:

De acuerdo con la NICSP 35 - Estados financieros consolidados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	9.		Condiciones previas para la consolidación	NICSP N° 35 , Párrafos 38 y 46.	DGCN MCC
7	9	1	Fecha de presentación	NICSP N° 35, Párrafo 46.	

La DGCN y los otros CCs, al elaborar los EEFFC, combinarán los EFPIG de la entidad controladora y sus controladas⁷⁷, línea a línea, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de contenido similar.

Los ingresos y gastos de una entidad controlada se incluirán en los EEFFC desde la fecha de adquisición, hasta la fecha en la que la entidad controladora cesa de controlar a la entidad controlada.

Los estados financieros consolidados:

(a) Combinan partidas similares de activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la entidad controladora con los de sus entidades controladas.

(b) Compensan (eliminan) el importe en libros de la inversión de la entidad controladora en cada entidad controlada, así como la parte de los activos netos/patrimonio de cada una de dichas entidades controladas que pertenece a la controladora, (la NICSP 40 explica cómo contabilizar la plusvalía resultante).

Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos de la entidad económica relacionados con transacciones entre las entidades de la entidad económica [los resultados (ahorro o desahorro) del periodo procedentes de transacciones internas de la entidad económica que están reconocidos en activos, tales como inventarios y activos fijos, se eliminan totalmente].

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	11.		Eliminaciones, Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos Contables	NICSP N° 35 Párrafo 40	
7	11	1	Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos		Nota Técnica
7	11	2	Eliminación de transacciones y saldos entre controladas en el EIFS	NICSP N° 35, Párrafo 40	Normas de Procedimientos de Consolidación Institucional Financiera del Sector Público Costarricense NICSP N° 18, Párrafo 41.

Las pérdidas internas de la entidad económica podrían indicar un deterioro de valor de los activos que requiere reconocimiento en los estados financieros consolidados.

Previo a la fecha de presentación, las instituciones deberán realizar el proceso de confirmación de saldos contables entre los entes relacionados con el fin de proveer información para las eliminaciones de acuerdo a la técnica de consolidación.

Lista de Entidades Controladas Significativamente

Código Institución	Nombre institución	Consolida	
		SI	NO
Total			

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 35):

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, debido a que solo se genera un juego de EEFF, y no se hace una consolidación con los fideicomisos debido a que, de acuerdo a la norma técnica "RECONOCIMIENTO DE FIDEICOMISOS", el reconocimiento bajo esta norma se da solo cuando exista control sobre el fideicomiso, a su vez se indica, que el control se da, si y solo si, 1- existe poder sobre la otra entidad, 2- exposición, o derecho, a beneficios variables procedentes de su implicación en la otra entidad y 3- la capacidad de utilizar su poder sobre la otra parte para afectar la naturaleza o importe de los beneficios de su implicación con la otra entidad. Por lo que la unidad primaria considera que no se cumple con los tres criterios, por lo tanto, se no se controla completamente la actividad del fideicomiso.

Aunado a ello, el fiduciario prepara sus estados financieros con base en NIIF y no en NICSP, en la adenda 5 se solicitó la homologación con base en NICSP, pero ante lo expuesto con esa adenda, el proceso no fue iniciado.

NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 36 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	33.	Inversión en una entidad asociada e inversiones en negocios conjuntos	NICSP N° 36, Párrafo 3 y 4.	DGCN

Son inversiones en una asociada y negocios conjuntos, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista que le confieren los riesgos y ventajas inherentes a la participación. Esta política contable aplica cuando el inversionista tiene una influencia significativa o control conjunto sobre una participada y se trata de participaciones cuantificables en la propiedad. Esto incluye participaciones que surgen de inversiones en la estructura de patrimonio formal de otra entidad, equivalente de capital, tal como unidades en un fideicomiso de propiedades.

Una inversión en una asociada o negocio conjunto en donde el inversor tiene control conjunto o influencia significativa sobre la participada se contabilizará utilizando el método de la participación y se clasificará como un activo no corriente. Al aplicar el método de participación, se utilizarán los estados financieros más recientes disponibles de la asociada o negocio conjunto.

A continuación, se indica las entidades asociadas:

Código Institución	Nombre institución	% Participación
Total, instituciones		

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 36):

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, ya que no se maneja inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 37 - Acuerdos conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1 39.	Formas de Acuerdos Conjuntos	NICSP N° 37, Párrafos 3, 9, 10 y 11.	

Un acuerdo conjunto es una operación conjunta o un negocio conjunto, mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto, tiene las siguientes características:

- a) Las partes están obligadas por un acuerdo vinculante; y
- b) El acuerdo vinculante otorga a dos o más de esas partes control conjunto sobre el acuerdo.

Una entidad que prepara y presenta estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo) aplicará esta política contable para determinar el tipo de acuerdo conjunto en el cual está involucrada y para contabilizar los derechos y obligaciones del acuerdo conjunto.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 37):

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, no se cuenta con acuerdos conjuntos.

NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:

De acuerdo con la NICSP 38 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	47.	Información a revelar sobre Acuerdos conjuntos	NICSP N° 38, Párrafos 12, 35 a 39.	DGCN

a) La metodología usada para determinar:

1. que tiene el control de otra entidad como se describe en la norma;
2. que tiene el control conjunto de un acuerdo sobre otra entidad; y
3. el tipo de acuerdo conjunto, es decir, operación conjunta o negocio conjunto cuando el acuerdo ha sido estructurado a través de un vehículo separado;

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 38):

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, ya que no se han establecido acuerdos de ninguna naturaleza de forma conjunta con otras entidades.

NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

	Montos Pago	Días sin disfrute	Cantidad
Vacaciones	₡59,667,011.51	1354.83	
Convención colectiva	₡0.00		
Cesantía	₡0.00		
Preaviso	₡0.00		

La entidad brinda Servicios médicos

	SI	NO
Servicios Médicos		X

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en los párrafos 57-58-59 de la NICSP 39.

Beneficios post-empleo — Planes de beneficios definidos

" La contabilización de los planes de beneficios definidos es compleja, puesto que se requieren suposiciones actuariales para medir la obligación y el gasto, y existe la posibilidad de obtener ganancias y pérdidas actuariales. Mas aun las obligaciones se miden según una base descontada, puesto que pueden ser liquidadas muchos años después de que los empleos hayan prestado los servicios relacionado.

La contabilización, por parte de una entidad, de los planes de beneficios definidos, supone los siguientes pasos:

(a) determinar el déficit o superávit.

(b) determinar el importe del pasivo (activo) por beneficios definidos neto como el importe del déficit o superávit en (a), ajustado por los efectos de limitar un activo por beneficios definidos neto en relación al techo del activo. (c) determinar los importes a reconocer en el resultado (ahorro o desahorro)

(d) determinar las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos neto, a reconocer en los activos netos/patrimonio.

La NICSP 39 párrafo 59 describe los pasos necesarios para la contabilidad de los planes de beneficios definidos."

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 39).

Como parte del cumplimiento de la NICSP 39, a continuación, se revela los beneficios de corto plazo que fueron otorgados durante el periodo:

i. Sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social

- a. Salarios y cargas sociales CCSS (obrero – patronales), en el siguiente cuadro se muestra información de los montos cancelados mensualmente, por concepto de remuneraciones y cargas sociales del 01 de enero al 31 marzo 2023:

Detalle	ene-23	feb-23	mar-23
Salarios del mes	¢49,100,616.00	¢48,969,270.63	¢47,540,341.00
Cargas Sociales (obreros patronales) *	¢18,060,086.00	¢18,009,275.00	¢17,483,407.00

* Tomado del sistema Wízdón del mes.
Tomado de la factura de la CCSS.

ii. Ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad

- a. Incapacidades

A continuación, se muestra la cantidad de incapacidades presentadas del 01 de enero al 31 marzo 2023:

Incapacidades en el Periodo	Cantidad
Incapacidades en periodo	6

Como se indica en el cuadro anterior, durante el periodo se presentaron 6 incapacidades, las cuales representaron un egreso de ¢1,045,987.76. En el siguiente cuadro, se detalla el monto ejecutado y disponible según programa presupuestario para incapacidades de enero a marzo 2023:

	MONTO
Importe pagado por subsidio en periodo, programa 1	¢277,823.17
Importe pagado por subsidio en periodo, programa 2	¢768,164.59

	MONTO
--	-------

Importe disponible por subsidio en periodo, programa 1	₡3,722,176.83
Importe disponible por subsidio en periodo, programa 2	₡4,391,291.83

b. Vacaciones no disfrutadas

Corresponde a la cantidad de días de vacaciones sin disfrutar y el monto estimado de los días disponibles por estrato (profesional, técnico y administrativo):

Estrato profesional	Cantidad días	Monto estimado
Total, días de vacaciones sin disfrute profesionales	1053.67	₡54,279,410.07
Total, días de vacaciones sin disfrute técnicos	163.5	₡3,375,343.56
Total, días de vacaciones sin disfrute otros (secretarías y chofer)	137.67	₡2,012,257.88
	1,354.83	₡59,667,011.51

Al cierre del periodo la Promotora registraba 1,354.83 días de vacaciones no disfrutadas, lo cual representa un egreso de ₡59,667,011.51.

- c. Licencias sin goce de salario: Corresponde a una licencia otorgada para que la persona funcionaria preste sus servicios en otra institución pública o privada, bajo las condiciones y excepciones establecidas por la normativa legal vigente, o atienda asuntos personales, sin que reciba remuneración por parte de la Promotora Costarricense de innovación e Investigación.

A continuación, se revela las licencias sin goce de salario otorgadas durante el 2023:

Código de empleado	Colaborador	Tipo de licencia	Motivo de licencia	Fecha del permiso
40	MDRB	Permiso sin goce de salario	De conformidad con los oficios PROMOTORA-GG-MEMO-064-2022, PROMOTORA-JD-OF-097-2022 PROMOTORA-JD-OF-102-2022 se le concede permiso sin goce de salario a la Sra. DR por el periodo comprendido entre el 1 de abril 2022 hasta el 31/03/2024, debido al nombramiento de la Sra. Ramos en el Patronato Nacional de la Infancia	Del 01/4/2022 al 31/03/2024
120	MMM	Permiso sin goce de salario	De conformidad con el oficio PROMOTORA-JD-OF-118-2022, los miembros de la Junta Directiva de la Promotora, conceden licencia al Sr. Manuel Mora M., para ocupar el puesto No.330000, clasificado como Director de Investigación y Desarrollo Tecnológico en el Micitt, a partir del 01/10/2022 y hasta el 01/10/2024. Dicha designación ha sido ratificada a través del documento MICITT-DM-OF-706-2022, suscrito por el Sr. Carlos Alvarado B., Ministro del Micitt	Del 01/10/2022 al 01/10/2024
89	WDC	Permiso sin goce de salario	De conformidad con oficio PROMOTORA-JD-OF-001-2023 de fecha 27 de enero del 2023, la Junta Directiva de la Promotora concede al Sr. William Dolorzo prórroga al permiso sin goce de salario por un periodo de un año y ocho meses, contados a partir del 03 de febrero, 2023, para completar los dos años de licencia que permite el reglamento	Del 03/02/2023 al 30/09/2024

- d. Licencias: Son permisos o licencias con goce de salario por fallecimiento de familiar, cambio de domicilio, matrimonio, nacimiento de hijo, de conformidad con el Reglamento Autónomo de

Organización y Servicio del CONICIT, ya que la Promotora aún no cuenta con un reglamento actualizado.

A continuación, se detallan las licencias otorgadas durante el periodo 2023, cantidad de días y el monto en colones, correspondiente al salario percibido por el funcionario:

Colaborador	Motivo de licencia	Cantidad de días disfrutados	Monto en colones
HMA	Lactancia materna (1 hora diaria por tres meses, del 14-11-2021 al 13-02-2022). Prórroga del 14/02/2022 hasta el 13/05/2022 y del 14/05/2022 hasta el 13/08/2022. Prórroga del 14/08/2022 al 13/11/2022. Prórroga del 14/11/2022 hasta el 13/02/2023. Mediante certificación emitida por el Área de salud de San Francisco-San Antonio de fecha 10 de febrero del 2023 firmado por la Dra. Grettel Hughes Castro, se le extiende el Dictamen médico para la lactancia materna, válido por tres meses 13/05/2023 a la Sra. Hazel Monge, quien solicita salir una hora antes de la jornada laboral para utilizar el periodo de lactancia materna de su hijo.	1 hora diaria	€347,752.69

- e. Licencia con goce de salario para asistir a capacitación: Corresponde a las capacitaciones recibidas por los funcionarios durante el tiempo laboral.

Se detalla la cantidad de días y el monto de esos días correspondiente al salario percibido por el funcionario.

Colaborador	Tipo de permiso	Cantidad de horas disfrutados	Monto en colones
KDAR	Charla N° 1 Nueva Ley de Compras Públicas Charla N° 2 Solicitud de contratación Análisis de Ofertas Tipos de Recursos Charla N° 3 Fideicomisos	8	€14,500.00
NAG	Charla N° 1 Nueva Ley de Compras Públicas Charla N° 2 Solicitud de contratación Análisis de Ofertas Tipos de Recursos Charla N° 3 Fideicomisos	12	€21,091.35
DAL	Charla N° 1 Nueva Ley de Compras Públicas Charla N° 2 Solicitud de contratación Análisis de Ofertas Tipos de Recursos Charla N° 3 Fideicomisos	8	€14,500.00
SAA	Charla N° 1 Nueva Ley de Compras Públicas Charla N° 2 Solicitud de contratación Análisis de Ofertas Tipos de Recursos Charla N° 3 Fideicomisos	12	€74,067.90
AAM	Charla N° 1 Nueva Ley de Compras Públicas Charla N° 2 Solicitud de contratación Análisis de Ofertas Tipos de Recursos Charla N° 3 Fideicomisos	5	€45,278.85
SAA	Charla N° 1 Nueva Ley de Compras Públicas Charla N° 2 Solicitud de contratación Análisis de Ofertas Tipos de Recursos Charla N° 3 Fideicomisos	12	€85,298.83
IAG	Charla N° 1 Nueva Ley de Compras Públicas Charla N° 2 Solicitud de contratación Análisis de Ofertas Tipos de Recursos Charla N° 3 Fideicomisos	8	€39,839.20
RBM	Charla N° 1 Nueva Ley de Compras Públicas Charla N° 2 Solicitud de contratación Análisis de Ofertas Tipos de Recursos Charla N° 3 Fideicomisos	12	€42,727.83
DBC	Charla N° 1 Nueva Ley de Compras Públicas Charla N° 2 Solicitud de contratación Análisis de Ofertas Tipos de Recursos Charla N° 3 Fideicomisos	4	€5,894.55
BBA	Charla N° 1 Nueva Ley de Compras Públicas Charla N° 2 Solicitud de contratación Análisis de Ofertas Tipos de Recursos Charla N° 3 Fideicomisos	12	€38,603.13
FBJ	Charla N° 1 Nueva Ley de Compras Públicas Charla N° 2 Solicitud de contratación Análisis de Ofertas Tipos de Recursos Charla N° 3 Fideicomisos	4	€36,026.56
MCQ	Charla N° 1 Nueva Ley de Compras Públicas Charla N° 2 Solicitud de contratación Análisis de Ofertas Tipos de Recursos Charla N° 3 Fideicomisos	12	€28,932.75
NCM	Charla N° 1 Nueva Ley de Compras Públicas Charla N° 2 Solicitud de contratación Análisis de Ofertas Tipos de Recursos Charla N° 3 Fideicomisos	12	€35,989.50
TCR	Charla N° 1 Nueva Ley de Compras Públicas Charla N° 2 Solicitud de contratación Análisis de Ofertas Tipos de Recursos Charla N° 3 Fideicomisos	8	€57,152.63
ACT	Charla N° 1 Nueva Ley de Compras Públicas Charla N° 2 Solicitud de contratación Análisis de Ofertas Tipos de Recursos Charla N° 3 Fideicomisos	11	€35,386.20
JCV	Charla N° 1 Nueva Ley de Compras Públicas Charla N° 2 Solicitud de contratación Análisis de Ofertas Tipos de Recursos Charla N° 3 Fideicomisos	12	€38,603.13
MGDD	Charla N° 1 Nueva Ley de Compras Públicas Charla N° 2 Solicitud de contratación Análisis de Ofertas Tipos de Recursos Charla N° 3 Fideicomisos	7	€68,059.50

MEC	Charla N° 1 Nueva Ley de Compras Públicas Charla N° 2 Solicitud de contratación Análisis de Ofertas Tipos de Recursos Charla N° 3 Fideicomisos	8	€48,863.97
JFP	Charla N° 1 Nueva Ley de Compras Públicas Charla N° 2 Solicitud de contratación Análisis de Ofertas Tipos de Recursos Charla N° 3 Fideicomisos	4	€25,223.70
AFC	Charla N° 1 Nueva Ley de Compras Públicas Charla N° 2 Solicitud de contratación Análisis de Ofertas Tipos de Recursos Charla N° 3 Fideicomisos	12	€50,674.88
EGV	Charla N° 1 Nueva Ley de Compras Públicas Charla N° 2 Solicitud de contratación Análisis de Ofertas Tipos de Recursos Charla N° 3 Fideicomisos	12	€19,855.95
VHR	Charla N° 1 Nueva Ley de Compras Públicas Charla N° 2 Solicitud de contratación Análisis de Ofertas Tipos de Recursos Charla N° 3 Fideicomisos	11	€53,186.90
EJS	Charla N° 1 Nueva Ley de Compras Públicas Charla N° 2 Solicitud de contratación Análisis de Ofertas Tipos de Recursos Charla N° 3 Fideicomisos	4	€25,730.41
RLG	Charla N° 1 Nueva Ley de Compras Públicas Charla N° 2 Solicitud de contratación Análisis de Ofertas Tipos de Recursos Charla N° 3 Fideicomisos	8	€23,316.67
GMV	Charla N° 1 Nueva Ley de Compras Públicas Charla N° 2 Solicitud de contratación Análisis de Ofertas Tipos de Recursos Charla N° 3 Fideicomisos	8	€12,231.83
HMA	Charla N° 1 Nueva Ley de Compras Públicas Charla N° 2 Solicitud de contratación Análisis de Ofertas Tipos de Recursos Charla N° 3 Fideicomisos	6	€23,183.51
EMF	Charla N° 1 Nueva Ley de Compras Públicas Charla N° 2 Solicitud de contratación Análisis de Ofertas Tipos de Recursos Charla N° 3 Fideicomisos	8	€23,316.67
JMR	Charla N° 1 Nueva Ley de Compras Públicas Charla N° 2 Solicitud de contratación Análisis de Ofertas Tipos de Recursos Charla N° 3 Fideicomisos	7	€68,055.56
IPR	Charla N° 1 Nueva Ley de Compras Públicas Charla N° 2 Solicitud de contratación Análisis de Ofertas Tipos de Recursos Charla N° 3 Fideicomisos	6	€8,861.25
AQP	Charla N° 1 Nueva Ley de Compras Públicas Charla N° 2 Solicitud de contratación Análisis de Ofertas Tipos de Recursos Charla N° 3 Fideicomisos	12	€74,145.15
FRC	Charla N° 1 Nueva Ley de Compras Públicas Charla N° 2 Solicitud de contratación Análisis de Ofertas Tipos de Recursos Charla N° 3 Fideicomisos	12	€17,152.50
VRM	Charla N° 1 Nueva Ley de Compras Públicas Charla N° 2 Solicitud de contratación Análisis de Ofertas Tipos de Recursos Charla N° 3 Fideicomisos	7	€50,273.72
JRV	Charla N° 1 Nueva Ley de Compras Públicas Charla N° 2 Solicitud de contratación Análisis de Ofertas Tipos de Recursos Charla N° 3 Fideicomisos	4	€24,720.75
CSA	Charla N° 1 Nueva Ley de Compras Públicas Charla N° 2 Solicitud de contratación Análisis de Ofertas Tipos de Recursos Charla N° 3 Fideicomisos	4	€18,208.31
RSR	Charla N° 1 Nueva Ley de Compras Públicas Charla N° 2 Solicitud de contratación Análisis de Ofertas Tipos de Recursos Charla N° 3 Fideicomisos	5	€13,968.00
YSV	Charla N° 1 Nueva Ley de Compras Públicas Charla N° 2 Solicitud de contratación Análisis de Ofertas Tipos de Recursos Charla N° 3 Fideicomisos	11	€23,396.27
PSC	Charla N° 1 Nueva Ley de Compras Públicas Charla N° 2 Solicitud de contratación Análisis de Ofertas Tipos de Recursos Charla N° 3 Fideicomisos	8	€45,961.03
RVM	Charla N° 1 Nueva Ley de Compras Públicas Charla N° 2 Solicitud de contratación Análisis de Ofertas Tipos de Recursos Charla N° 3 Fideicomisos	11	€31,281.14
GVL	Charla N° 1 Nueva Ley de Compras Públicas Charla N° 2 Solicitud de contratación Análisis de Ofertas Tipos de Recursos Charla N° 3 Fideicomisos	8	€80,760.63
NVS	Charla N° 1 Nueva Ley de Compras Públicas Charla N° 2 Solicitud de contratación Análisis de Ofertas Tipos de Recursos Charla N° 3 Fideicomisos	10	€76,069.67
AZR	Charla N° 1 Nueva Ley de Compras Públicas Charla N° 2 Solicitud de contratación Análisis de Ofertas Tipos de Recursos Charla N° 3 Fideicomisos	4	€28,608.93
SZO	Charla N° 1 Nueva Ley de Compras Públicas Charla N° 2 Solicitud de contratación Análisis de Ofertas Tipos de Recursos Charla N° 3 Fideicomisos	12	€57,868.53

iii. Participación en ganancias e incentivos

- a) Bases pluses salariales, corresponde a los egresos por dedicación exclusiva, prohibiciones, carrera profesional, complemento salarial y anualidades.

A continuación, se detallan los pluses salariales que se cancelan en la institución según monto ejecutado y el monto disponible:

Plus Salarial	Reglamentación	Justificación	Valor del incentivo fijo en colones o por %	Puestos para los que rige	Monto presupuestado	Monto ejecutado	Monto disponible	OBSERVACIONES
Dedicación Exclusiva	Decreto No. 23669-H "Normas para la aplicación de la dedicación exclusiva para las instituciones y empresas públicas"	Régimen de naturaleza contractual que surge por iniciativa de la Administración	10% a los bachilleres 25% a los	Profesionales, Ejecutivo	€133,042,648.75	€27,433,911.53	€105,608,737.22	Corresponde al monto presupuestado.

	cubiertas por el ámbito de la autoridad presupuestaria" Decreto N° 41161-H "Reforma al artículo 5 del Decreto Ejecutivo N° 23669 del 18 de octubre de 1994, Normas para la aplicación de la Dedicación Exclusiva para las instituciones y empresas cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria" Ley N° 9635, Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas Ley N° 2166, Ley de Salarios de la Administración Pública Decreto No. 33451 "Reforma Normas de Aplicación de la dedicación exclusiva para las instituciones y empresas públicas cubiertas por el ámbito de la autoridad presupuestaria"	cuando se identifica la necesidad de que quien ostente un cargo público se desempeñe en ese puesto de manera exclusiva, lo cual implica que no ejerza su profesión ni profesiones relacionadas con dicho cargo en ninguna otra institución pública o privada, por un período de tiempo definido.	licenciados con contratos nuevos Para contratos anteriores: 20% los bachilleres 55% los licenciados					ejecutado y disponible del régimen de dedicación exclusiva o prohibición de los funcionarios
Prohibición	Ley N° 8422 "Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública" (art. 15) Ley N° 2166, Ley de Salarios de la Administración Pública Ley N° 5867 "Ley de compensación por el pago de Prohibición" Ley N° 9635, Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas Ley 8292 "Ley General de Control Interno" (art. 34)	Restricción impuesta legalmente a quienes ocupen determinados cargos públicos, con la finalidad de asegurar una dedicación absoluta de tales servidores a las labores y las responsabilidades públicas que les han sido encomendadas.	65% para los licenciados o superior. Nuevos funcionarios: 15% bachilleres 30% licenciados	Auditor, Director Soporte Administrativo, Proveedor, Asistente Auditoría				
Carrera Profesional	Decreto No. 42945H "Normas para la aplicación de la Carrera Profesional para las Entidades Públicas cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria. Ley N° 9635, Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.	Estímulo económico que reconoce la superación académica y laboral de los profesionales al servicio de la Administración Pública. Coadyuva en el reclutamiento y retención de los profesionales mejor calificados en cada área de actividad, para un adecuado desempleo de la función pública. Incrementa la productividad de los profesionales.	Monto fijo	Profesionales, Ejecutivo, Superior	€43,372,842.00	€8,733,270.56	€34,639,571.44	Corresponde al monto presupuestado, ejecutado y disponible de los puntos en carrera profesional de los funcionarios y el complemento salarial que recibe una funcionaria.
Complemento Salarial	Acuerdo No. 952 de la Autoridad Presupuestaria en sesión ordinaria N° 23-90	Compensación económica de un 25% sobre el salario base, a la serie técnico y profesional.	25% sobre el salario base	Técnico en Informática				
A anualidades	Ley No. 2166 "Ley de salarios de la Administración Pública" Ley N° 9635, Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.	Reconocimiento otorgado por la Administración, cuya finalidad es premiar la experiencia adquirida de sus funcionarios que han permanecido en forma continua prestando sus servicios a ésta. Básicamente, este incentivo es un premio por la antigüedad del funcionario que ha dedicado su esfuerzo, experiencia y conocimiento adquirido en el transcurso de los años para ponerlo al servicio de un solo patrono, en este caso del Estado y sus instituciones." (Dictamen C-242-2005 del 1 de julio de 2005).	Monto fijo para cada clase	Todo el personal	€119,128,018.50	€24,573,189.16	€94,554,829.34	Corresponde al monto presupuestado, ejecutado y disponible de las anualidades pagadas a los funcionarios.

iv. Beneficios no monetarios

- Atenciones médicas: corresponde a gastos por consultas médicas, este beneficio se suspendió a partir de abril 2022.

Por otra parte, de acuerdo a lo estipulado por la norma se revela el estado de las liquidaciones por finalización de la relación laboral que se han cancelado o están en trámite.

Liquidaciones por empleado, según motivo y estado del trámite:

NOMBRE	MOTIVO DE LIQUIDACION	ESTADO	OBSERVACIONES
AM	Renuncia	En revisión de la Asesoría Legal	
AP	Renuncia	En revisión de la coord. GDH	

Adicional, según lo estipulado, se revela las jubilaciones de los funcionarios de la Promotora, proyectadas del 2023 al 2028.

Cantidad de personas que se estima que se jubilen	Año proyectado
3	2023
4	2025
2	2026
2	2027
2	2028
3	2023
13	

Al cierre de este trimestre no se reporta jubilación de funcionarios de la Promotora.

Cabe mencionar que la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano (UGDH), realizó una proyección de los pagos por cesantías de los funcionarios al cierre del periodo de marzo del 2023.

A continuación, se presenta una estimación, en caso de un eventual pago, por concepto de cesantía en caso de que finalice la relación laboral por despido con responsabilidad patronal, jubilación, etc. Este se calculó según lo establecido por el Código de Trabajo, de acuerdo, al tiempo laborado por en funcionario en la Institución.

Codigo Empleado	Monto total a pagar	Aporte Patronal Aseconí	Monto a pagar restando Aporte Patronal
5	€15,397,886.94	€21,345,911.77	-5,948,024.83
21	€13,777,989.81	€21,349,340.85	-7,571,351.04
17	€14,864,590.43	€24,330,602.11	-9,466,011.68
23	€13,840,751.99	€24,417,138.07	-10,576,386.08
26	€5,926,034.29	€8,070,554.13	-2,144,519.84
63	€9,811,560.59	€10,141,042.42	-329,481.83
18	€4,337,517.30	€7,631,867.61	-3,294,350.31
24	€4,261,040.14	€7,042,344.46	-2,781,304.32
45	€10,596,784.92	€13,138,462.84	-2,541,677.92
97	€9,534,670.89	€7,541,290.40	1,993,380.49
15	€9,420,184.86	€15,112,268.29	-5,692,083.43
116	€4,183,645.77	€2,246,079.22	1,937,566.55
121	€3,449,661.07	€3,437,812.40	11,848.67
30	€10,282,801.04	€14,817,873.00	-4,535,071.96
104	€8,718,100.21	€7,493,428.74	1,224,671.47
35	€11,677,208.52	€14,602,093.85	-2,924,885.33
101	€1,709,346.06	€404,804.56	1,709,346.06
25	€3,246,296.98	€4,921,400.79	-1,675,103.81
89	€4,977,834.39	€7,194,430.80	-2,216,596.41
90	€2,523,834.13	€1,433,295.42	1,090,538.71
40	€7,375,023.51	€6,570,115.21	804,908.30
120	€2,562,986.01	€2,535,309.00	27,677.01
33	€9,329,869.99	€9,304,768.29	25,101.70
108	€4,425,605.82	€3,558,548.57	867,057.25
138	€390,308.47	€482,048.63	-91,740.16
60	€2,247,719.11	€1,750,442.65	497,276.46
44	€2,364,043.01	€3,176,407.58	-812,364.57
142	€53,377.72	€113,869.65	-60,491.93
144	€0.00	€0.00	0.00
135	€243,829.14	€154,651.13	89,178.01
143	€0.00	€403,080.55	-403,080.55
31	€10,954,546.59	€10,707,812.48	246,734.11

122	€2,109,634.76	€1,976,665.04	132,969.72
118	€162,289.75	€1,464,830.52	-1,302,540.77
140	€202,786.08	€183,675.84	19,110.24
28	€8,762,967.37	€14,994,678.10	-6,231,710.73
137	€326,837.68	€0.00	326,837.68
131	€511,967.57	€318,899.31	193,068.26
134	€495,501.41	€274,261.09	221,240.32
100	€7,629,162.50	€2,972,492.27	7,629,162.50
16	€4,574,524.53	€7,911,114.14	-3,336,589.61
47	€7,328,059.96	€6,794,393.65	533,666.31
141	€455,236.33	€0.00	455,236.33
130	€1,121,362.44	€601,812.99	519,549.45
145	€0.00	€0.00	0.00
19	€6,485,908.61	€10,815,360.38	-4,329,451.77

NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
11	1.	Combinaciones o adquirentes del Sector Público.	NICSP N° 40, Párrafos 5, GA2	

El párrafo 5 de esta Norma define una combinación del sector público como "la unión de operaciones separadas en una única entidad del sector público." La referencia a una entidad del sector público puede ser a una sola entidad o a una entidad económica. Algunas reorganizaciones del sector público pueden implicar más de una combinación del sector público. Las circunstancias en las que puede tener lugar una combinación del sector público incluyen:

- (a) por acuerdo mutuo; y
- (b) por obligación (por ejemplo, por legislación).

Una operación es un conjunto integrado de actividades y activos o pasivos relacionados susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de lograr los objetivos de una entidad, proporcionando bienes o servicios.

Una fusión da lugar a una entidad resultante y es:

- (a) una combinación del sector público en la cual ninguna parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones; o
- (b) una combinación del sector público en la que una parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones, y en la que existe evidencia de que la combinación tiene la esencia económica de una fusión.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 40):

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, ya que no existen acuerdos ni legislación que implique este tipo de transacción.

REVELACIONES PARTICULARES

Para cada una de las interrogantes planteadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Eventos conocidos por la opinión pública:

1. ¿La entidad aplica la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (10092), en su artículo 3: "...Declaratoria de ociosidad? Cada órgano y entidad de la Administración Pública tendrá la obligación de realizar un inventario anual de todos sus bienes muebles e inmuebles y remitir un informe al Ministerio de Hacienda, a más tardar el 31 de marzo de cada año, en el cual identificará, además, los bienes que catalogarían como ociosos. En caso de no existir bienes de este tipo, el jerarca deberá hacerlo constar en el respectivo informe. Corresponderá al máximo jerarca del órgano o ente emitir la resolución razonada por la cual declara el bien como ocioso, así como acreditar que desprenderse de este no generará afectación al servicio público ni a derechos de terceras personas sobre estos. "tiene eventos financieros y contables que salieron a la luz pública en este periodo contable?

APLICACIÓN	NO
------------	----

***Revelación nota complementaria "Cumplimiento de la Ley 10092" e incluir el plan de acción para cumplir con el inventario y el procedimiento para emitir la certificación correspondiente:**

En relación a este tema ver "Revelación nota complementaria" se reveló en el [NOTA 1](#)

2. ¿La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP, en la última versión?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Desde el año 2021 la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación realiza el proceso contable en el Sistema Wizdom, según el plan de cuentas vigente de la CN.

3. ¿La entidad tiene actualizado los Manuales de Procedimientos Contables y están aprobado por el máximo jerarca?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación:

Para el cierre del 2021 se contaba con 14 procedimientos aprobados, durante el periodo 2022 se prepararon 13 procedimientos, los cuales están en proceso de aprobación. Para el 2023 se tiene previsto concluir con 4 procedimientos pendientes y la elaboración del Manual de Procedimientos Contables.

4. ¿Su institución realizó reclasificaciones de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las reclasificaciones.

Revelación:

Durante el I Trimestre se realizaron 4 registros relacionados a ajustes y reclasificaciones, los cuales se detallan a continuación:

AJUSTES Y RECLASIFICACIONES			
Cuenta	Débitos	Créditos	Justificación
2.1.1.02.01.06.0.99999.04	116,452.92	-	Registra reclasificación de movimiento de cuenta a la cuenta correcta
2.1.1.03.02.01.0.11206	-	116,452.92	
	116,452.92	116,452.92	
5.4.1.02.06.99.0.21101	19,631,093.67	-	Registra reclasificación de movimiento de cuenta a la cuenta correcta
5.4.1.02.01.99.0.21092	-	19,631,093.67	
	19,631,093.67	19,631,093.67	
3.1.5.01.02.04.1.99999	1,620,902.11	-	Reclasifica gasto de baja de activos intangibles, dado que el gasto no corresponde al periodo actual
5.9.9.99.99.00.0.99999.04	-	1,620,902.11	
	1,620,902.11	1,620,902.11	
3.1.5.01.02.04.1.99999	4,942,093.00	-	Reclasifica gasto de baja de activos intangibles, dado que el gasto no corresponde al periodo actual
5.9.9.99.99.00.0.99999.02	-	4,942,093.00	
	4,942,093.00	4,942,093.00	

5. ¿Su institución realiza depuración de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las depuraciones.

***Revelación nota complementaria “Depuración de Cuentas Contables” e incluir el plan de acción que esta lleva a cabo la entidad para obtener estados financieros con cuentas contables depuradas y a un valor razonable (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo):**

Al cierre de este ejercicio no se realizaron depuraciones de cuentas; sin embargo, se tiene pendiente de depurar las siguientes cuentas: Estimación para cuentas incobrables, activos fijos, inversiones patrimoniales y cuentas por pagar para programas de incentivos, las cuales se estarán depurando según el plan de trabajo que se muestra en la [Nota Complementaria 7.](#)

6. ¿Su institución realizó conciliaciones de cuentas reciprocas y confirmación de saldos con otras con otras Instituciones?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las conciliaciones.

***Revelación nota complementaria “Confirmación de Saldos de Cuentas Reciprocas”: Cuentas Reciprocas (cumplimiento del proceso y del cronograma establecido y revelará en un informe las diferencias encontradas, las conciliadas y las diferencias con otros entes contables) (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo)**

En relación a este tema, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación realizó la confirmación y conciliación de cuentas reciprocas con otras Instituciones, la tabla con observaciones se reveló en el [NOTA 2.](#)

7. ¿La institución cuenta con sistema de información integrado para elaborar los Estados Financieros y la reportería?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

La institución realiza todo el proceso contable en el sistema Wizdom, del mismo se generan los Estados Financieros.

Cabe mencionar que, en revisiones realizadas a la contabilidad de años anteriores, se detectaron inconsistencias en las cuentas del balance, las cuales se han venido corrigiendo de acuerdo al proceso

de depuración de cuentas. Asimismo, los auxiliares del sistema que presentan inconsistencias con respecto al mayor se han venido corrigiendo debido al sinceramiento de las cuentas.

Por otra parte, con el ingreso al Proyecto Hacienda Digital se espera subsanar las debilidades del sistema actual, al respecto la Promotora ha remitido los insumos solicitados por el MH y se está trabajando en las estructuras programáticas y otros insumos que deben presentarse este año.

8. ¿La Institución elabora los Estados Financieros de manera manual, es decir, el sistema utilizado no facilita balanzas de comprobación sino solo saldos de cuentas?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación:

Los Estados Financieros (formatos de la DGCN) son los que se realizan de forma manual, pues deben trabajarse en formato Excel, mismos que son requeridos por el ente rector. La BC se genera de forma automática en el sistema interno Wizdom, esto se aplicó a partir del 2021, ante las mejoras que se pudieron contratar.

9. ¿La entidad realiza la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Cada fin de mes se realiza un registro de ajuste en el Sistema Wizdom por diferencial cambiario, debido a las cuentas en moneda extranjera que se tienen en las cuentas corrientes en el Banco Nacional de Costa Rica tanto en dólares como en euros, según el tipo de cambio del fin de mes.

A continuación se adjunta los registros por este concepto:

PROMOTORA

Contabilidad General

ACT

Fecha: 24/04/2023

Hora: 12:32:31

jchaves

Página: 1 de 1

Mayor General

Del 01/01/2023 al 31/03/2023

Cuenta:	Descripción	Saldo anterior	Débitos	Créditos	Saldo		
Id Mov	Tipo movimiento	Descripción de línea	ID Doc.	Fecha mov	Débitos	Créditos	Saldo
4-9-1-01-01-01-2-99999-		Diferencias de cambio positivas por efectiv		0.00	0.00	648,840.92	-648,840.92
000000296				28/02/2023	0.00	648,840.92	(648,840.92)
Totales:				0.00	648,840.92		

PROMOTORA

Contabilidad General

ACT

Fecha: 24/04/2023

Hora: 12:34:09

jchaves

Página: 1 de 1

Mayor General

Del 01/01/2023 al 31/03/2023

Cuenta:	Descripción	Saldo anterior	Débitos	Créditos	Saldo
<u>Id Mov</u>	<u>Tipo movimiento</u>	<u>Descripción de línea</u>	<u>ID Doc.</u>	<u>Fecha mov</u>	<u>Débitos</u>
5-9-1-01-01-01-2-99999-		Diferencias de cambio negativas por efecti		0.00	5,857,095.21
000000297				31/03/2023	1,561,724.39
000000295				31/01/2023	4,295,370.82
Totales:				5,857,095.21	0.00

10. ¿El método de evaluación para inventarios utilizado por la institución es PEPS?

APLICACIÓN SI

Revelación:

El sistema contable Wizdom está parametrizado para realizar la valuación del inventario con el método PEPS, en cumplimiento a lo indicado por la NICSP 12.

11. ¿El método de utilizado por la Institución es Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)?

APLICACIÓN NO

Revelación:

Con respecto a la Estimación por Incobrables, el 16 de diciembre del 2022 la DSA trasladó a la Gerencia General el oficio PROMOTORA-DSA-OF-230-2022, con el fin de remitir la política deterioro de activos financieros elaborado por la Unidad de Finanzas para la validación y presentación ante la junta directiva.

En esta, se ha establecido como método de estimación por incobrable el método por antigüedad de saldos; sin embargo, a la fecha de presentación de estos estados financieros, aún se encuentra pendiente de aprobación por parte de la junta.

Cabe rescatar que la cuenta "Documentos por cobrar por Arreglo de Pago" se encuentra depurada.

12. ¿El método utilizado en la Institución para la Depreciación o agotamiento es Línea Recta?

APLICACIÓN SI

Revelación:

El sistema contable Wizdom está parametrizado para realizar las depreciaciones con el método de Línea Recta, en cumplimiento a lo indicado por la NICSP 17.

13. ¿La Entidad audita de manera externa los Estados Financieros?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Indique los últimos periodos contables en donde se auditaron Estados Financieros:		
Principales Hallazgos:	Período Contable	Se hicieron ajustes a los EEFF (Indique sí o no)
AÑO 1	2017	NO
AÑO 2	2018	NO
AÑO 3	2019	NO
AÑO 4	2020	SI
AÑO 5		

Se han auditado los EEFF del 2017 al 2020, sin embargo aún están pendientes de auditar los EEFF del 2021 y 2022.

Cabe mencionar que en el presupuesto 2022 se contemplaron recursos para la contratación para la auditoría externa para los EEFF del 2021, sin embargo, mediante la modificación presupuestaria n°1 se trasladaron dichos recursos al pago de las transferencias a Organismos Internacionales, por lo anterior, no se realizó la contratación de la auditoría externa a los EEFF.

En el presupuesto 2023, no se incorporaron recursos, debido a que se iba a financiar con los saldos de las cuentas del BNCR, pero la CGR improbo la incorporación de esos recursos para los fines asignados en el proyecto de presupuesto 2023 y no ha sido posible financiar con otra fuente esta contratación.

Por otra parte, mediante procedimiento 2021LA-000001-0019600001, se inicia el proceso de la auditoría externa de los Estados Financieros al cierre de los años 2018, 2019 y 2020 con base en las NICSP versión 2014 y avance en la implementación.

El objetivo específico de esta contratación fue: Emitir una opinión independiente:

- Sobre la razonabilidad según las NICSP versión 2014 de los Estados Financieros del Conicit (Ley 5048) correspondientes al cierre de los periodos 2018, 2019 y 2020 que incluya además una opinión sobre el riesgo de fraude.

- b. Opinión sobre sistema de control interno y sistemas de información institucionales.

Productos de la consultoría

Cumplir con al menos los siguientes productos y/o tareas:

- a. Informe de validación del cumplimiento de las NICSP versión 2018 tomando como referencia la última matriz de brechas que se haya enviado a la Dirección General de Contabilidad Nacional, al momento de iniciar la contratación.
- b. Informe preliminar para el órgano fiscalizador de la contratación, de los periodos auditados (un informe por periodo) y los principales hallazgos para su conocimiento, revisión, comentarios, observaciones y discusión, previo a la emisión del informe final, que incluya lo señalado en el punto a, c y d.
- i. La remisión del borrador deberá realizarse en un plazo máximo de 30 días hábiles, contados a partir de la notificación del contrato.
- ii. El formato de presentación de los informes preliminares será en formato digital, formato Word y PDF para facilitar su revisión y comentarios.
- c. Informe detallado con la opinión del Auditor con respecto a los Estados Financieros del CONICIT Ley 5048, de cada periodo auditado con base en NICSP versión 2014 y sus recomendaciones.
- i. El informe final de la auditoria será en forma digital, formato PDF, firmado digitalmente.
- d. Informe de identificación de riesgo de fraude del periodo comprendido entre enero 2018 a diciembre 2020
- e. Preparar al menos dos presentaciones con la Dirección de Soporte Administrativo, Auditoría Interna, Consejo Director o máximo órgano vigente, Secretaría Ejecutiva y Unidad de Finanzas con el fin de mostrar los avances, resultados parciales y exponer los pormenores del estudio específico solicitado.
- f. Preparar presentación de informe final ante el Consejo Director o máximo órgano vigente.

Cabe mencionar que las observaciones realizadas por la auditoria en los EEEF del 2020 se revelaron en la nota complementarias n°4 [Informes de Auditorias y CGR](#).

14. ¿La entidad lleva los libros contables en formato digital?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación:

En relación a los libros contables la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación utiliza libros físicos, debido a que tanto el libro de diario, mayor, inventarios y balances, los genera el sistema que tiene en uso la institución, sin embargo, posteriormente se imprimen en hojas foliadas, una vez que cada libro es abierto por parte de la auditoría interna; por lo tanto, no se cumple con las condiciones que definen el libro digital, ya que, los libros contables aún son empastados y foliados.

15. ¿Los libros contables se encuentran actualizados?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Como se mencionó anteriormente la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación utiliza libros físicos, en cuanto al libro de Diario y libro Mayor está impreso a febrero 2023 y el libro de Inventarios y Balances está impreso a diciembre 2022.

16. ¿Incluye un informe actualizado de la matriz de autoevaluación?

APLICACIÓN	SI
------------	----

*Revelación nota complementaria Matriz de autoevaluación:

Incluir un informe actualizado de la matriz de autoevaluación, con una nota aclaratoria del seguimiento de los planes de acción para eliminar brechas **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).**

En relación a este tema ver “Revelación nota complementaria” se reveló en el [NOTA 3](#)

17. ¿Incluye Informes de Auditorías y CGR?

APLICACIÓN	SI
------------	----

*Revelación nota complementaria Informes de Auditorías y CGR:

Incluir el resumen de los Informes de Auditorías Externas, su cumplimiento de disposiciones, a su vez un informe de los estudios especiales realizados por su auditoría interna, el cumplimiento de disposiciones y también un informe de los estudios especiales o auditorías financieras realizadas por

la Contraloría General de la República, y el cumplimiento de sus disposiciones. **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo)**

En relación a este tema ver “Revelación nota complementaria” se reveló en el [NOTA 4](#)

18. ¿Incluye resultados de Oficios o correo de Observaciones CN?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Revelación nota complementaria Resultados de Oficios o correo de Observaciones CN:**

Incluir un informe y planes de acción remedial para cumplir con las observaciones emitidas por el analista asignado **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).**

En relación a este tema ver “Revelación nota complementaria” se reveló en el [NOTA 5](#)

Informar además que al cierre de este ejercicio no se recibieron oficios de observaciones a los EEEF a diciembre 2022 ni a enero y febrero 2023 de parte de la CN.

19. ¿Incluye nota particular denominada “Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura”?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Revelación nota complementaria Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura:**

Incluir una nota particular, la misma esta derivada del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP), y todos los cambios técnicos contables que ha debido realizar para pasar de una contabilidad presupuestaria a una contabilidad base devengo, y los impactos de las NICSP, lo cual puede obtenerse de todas las labores realizadas eliminando brechas detectadas como resultado de la matriz de autoevaluación. La construcción de esta nota particular será progresiva desde este cierre contable hasta el momento en donde el ente cumpla con las NICSP conforme a los plazos determinados por la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (9635) y la emisión de la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP conforme a la Resolución DCN-0003-2022 **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).**

En relación a este tema ver “Revelación nota complementaria” se reveló en el [NOTA 6](#)

NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	54.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

- a) presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEEF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEEF; y
- c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEEF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

Indicación 1: Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente formula: $(\text{Periodo actual} - \text{Periodo anterior} = \text{Diferencia})$, $(\text{Diferencia} / \text{Periodo Anterior} = \text{Variación Decimal} * 100) = \text{Variación Porcentual}$.

Indicación 2: La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1.1. ACTIVO

1.1 ACTIVO CORRIENTE

NOTA N° 3

Efectivo y Equivalente De Efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	849,456.65	841,206.81	0.98%

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.01.2.	Cuentas corrientes en el sector privado interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
BCR ¢ 001-0305777-1	6,781.47	5,249.41	29.19%
BCR ¢ 001-0457693-4	69.51	65.79	5.66%
BNCR ¢ 100-01-000-218970-7	6,834.42	6,834.42	0.00%
BNCR \$ 100-02-000-621114-1	50,705.97	61,974.28	-18.18%
BNCR € 100-03-000-800233-2	2,007.35	2,505.64	-19.89%

Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
TN ¢ 73900011305001015	15,430.34	16,891.24	-8.65%
TN ¢ 73911121800043955	666,644.62	620,046.46	7.52%
TN \$ 73911121800043961	0.00	0.00	0.00%
TN ¢ 73911121800046853	96,760.66	122,084.84	-20.74%
TN ¢ 73911121800048272	3,722.31	5,636.18	-33.96%
TN ¢ 73910218000032605	0.00	0.00	0.00%

Detalle de Caja Única

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única

Entidad

Revelación:

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 020% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 08,250 que corresponde a un Aumento del 001% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): una disminución en el presupuesto de las transferencias del Gobierno Central, ya que, según el Presupuesto Ordinario, las transferencias corrientes presupuestadas durante el año 2023, pasarán de ₡1,717,238.95 (miles) en el 2022 a ₡1,555,634.62 (miles) en el 2023.

Esto incide en el efectivo disponible con el que cuenta la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, debido a que al cierre del periodo se han recibido ₡45,718.86 (miles) menos que el periodo anterior. A continuación, se detallan las transferencias recibidas de parte del Gobierno Central:

Cuenta	Marzo 2023	Marzo 2022	Variación
(mhd) G. Central Ley 9971	275,728.96	306,617.77	-30,888.81
(mhd) G. Central Ley 7169	76,838.90	110,550.05	-33,711.15
(mhd) G. Central Ley 8262	29,446.64	10,565.55	18,881.09
Total de transferencias corrientes del Gobierno Central - Ministerio De Hacienda	382,014.50	427,733.37	-45,718.86

Además, la disminución del tipo de cambio con respecto al periodo anterior, ha afectado el efectivo y equivalentes al convertir las cuentas de euros y dólares en colones.

En cuanto a la reducción en las transferencias corrientes por parte del MICITT, en seguida se adjunta el oficio PROMOTORA-DSA-UFI-OF-008-2023, detallando por parte de la Analista de Presupuesto, la razón de la reducción antes indicada.

20 de abril del 2023
PROMOTORA-DSA-UF-OF-008-2023

Lic. Danilo Alemán López
Técnico Contable, Unidad de Finanzas
Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

ASUNTO: Variación del presupuesto aprobado en Transferencias Corrientes periodo 2022-2023

Estimado señor:

Con el fin de identificar la razón por la cual se presenta una variación en el presupuesto de transferencias corrientes aprobados en el periodo 2022-2023, según se muestra en la tabla n°1, se procede a informar lo correspondiente para efectos de revelación en los EEEF:

Tabla n°1
Variación en Transferencias corrientes
I trimestre

Ley	2022	2023	Variación (2023-2022)
Ley 9971 Promotora	1,144,652,427.00	1,121,652,427.00	- 23,000,000.00
Ley 7169 Fondo de Incentivos	442,200,552.73	307,355,627.00	- 134,844,925.73
Ley 8262 Fondo Propyme	126,786,562.00	117,786,562.00	- 9,000,000.00
Total	1,713,639,541.73	1,546,794,616.00	- 166,844,925.73

- El Ministerio de Hacienda remite oficio DM-0358-2022 con fecha 28/03/2023 sobre Aplicación de la regla fiscal en la formulación de los presupuestos ordinarios y al gasto ejecutado del 2023, para las entidades y órganos que conforman el Sector Público no Financiero (SPNF). Indican que el porcentaje de crecimiento para el periodo 2023 es de un 2.56%:

"... el crecimiento del gasto total (gasto corriente más gasto de capital) tanto a nivel presupuestario como ejecutado del periodo 2023, de las entidades y órganos que conforman el SPNF no podrá sobre pasar el 2,56%." (el subrayado no es del original).



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65. Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr www.promotora.go.cr

1 de 4

- El MICITT oficio de referencia MICITT-DM-OF-290-2022 del 25/04/2022, informa la distribución presupuestaria de transferencias corrientes que le estará traslado a la Promotora en el periodo 2023:

"...en concordancia con el oficio DM-0408-2022, remitido por el Ministerio de Hacienda, en el cual se establece el límite de gasto presupuestario para el ejercicio económico 2023 y en el cual se deberá incluir el monto por concepto de transferencias a los órganos adscritos a este Ministerio, se informa que debido a que el límite presupuestario máximo para el 2023 no aumentó con relación al límite del presente periodo, el monto asignado para su representación será el mismo que el aprobado en la Ley de Presupuesto del periodo 2022"

PROMOTORA-OPERATIVO	¢1.144.652.427,00
PROMOTORA-INCENTIVOS	¢460.355.267,00
PROMOTORA-PROPYMES	¢126.786.562,00

- Mediante oficio de referencia MICITT-DAF-OF-071-2022 del 13/06/2022 el MICITT informa a la Promotora la nueva distribución presupuestaria de transferencias corrientes para el periodo 2023:

"... a pesar de que mediante oficio MICITT-DM-OF-290-2022, se comunicó un presupuesto para atender la Ley 7196 Fondo de Incentivos por un monto de ¢460.355.267,00 el mismo no podrá ser incluido en su totalidad en el anteproyecto de presupuesto institucional, por lo tanto, el presupuesto total asignado es de ¢315.355.627,00, siendo que la diferencia por el monto de ¢145.000.000,00 será incluido en un presupuesto denominado extralímite el cual se enviará al Ministerio de Hacienda para su valoración"

- Con base en la información anterior, se procede a elaborar el proyecto de presupuesto 2023 quedando una distribución final de:

Aporte Ley 9971 Recursos Propios	1,144,652,427.00
Aporte Ley 7169 Fondo Incentivos	315,355,627.00
Aporte Ley 8262 Fondo PROPYME	126,786,562.00

- Mediante oficio de referencia STAP-1671-2022 PROMOTORA con fecha 11/01/2023, la STAP remite el Dictamen del presupuesto ordinario 2023 e informe Técnico DE-404-2022. En dicho informe indica en el Capítulo I: Análisis Presupuestario Ordinario y POI 2023, apartado Análisis de ingresos que:

"...una vez validadas las fuentes de ingresos con respecto al Proyecto de Ley del Presupuesto Ordinario 2023 que se encuentra incluido en la página del Ministerio de Hacienda, se logra constatar que los recursos incorporados en el presupuesto de la



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65. Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr www.promotora.go.cr

2 de 4

PROMOTORA son incorrectos; si bien los montos incluidos al presupuesto fueron los que el MICITT les remitió en los oficios mencionados anteriormente, los incorporados en el proyecto de ley del Presupuesto Ordinario 2023 son inferiores a los comunicados, lo cual debió ser validado por la PROMOTORA cuando formuló su presupuesto; a continuación, se muestra el detalle de lo presupuestado por la entidad y lo incluido al Presupuesto de la República:" (el subrayado no es del original)

Cuadro 1. PROMOTORA: Ingresos Presupuestados 2023
(En millones de colones)

Transferencias del MICITT	Monto Presupuestado PO 2023	Incorporado en el Proyecto de Ley PO 2023	Diferencia
Ley N°9971	1.144,65	1.121,65	-23,00
Ley N°7169	315,36	307,36	-8,00
Ley N°8262	126,79	117,79	-9,00

Fuente: Elaboración STAP, con Presupuesto Ordinario 2023, PROMOTORA

- Finalmente, mediante oficio de referencia DFOE-CAP-3792 con fecha 30/11/2022 la Contraloría General de la República, aprueba parcialmente el presupuesto ordinario 2023 de la Promotora, entre otros puntos, los ingresos:

2.2.1 Ingresos

a) Se imprueba la suma de ¢40,0 millones, correspondiente a la transferencia corriente del Gobierno Central, registros presupuestarios 60103 001 1310 1160 210, 60103 001 1310 1160 211 y 60103 001 1310 1160 212, y su aplicación en el gasto, por cuanto en el Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2023, aprobado por la Asamblea Legislativa el 26 de noviembre de 2022, se consignó una transferencia menor a la presupuestada por esa Promotora"

Por lo anterior se procede a modificar el presupuesto ordinario 2023 quedando finalmente la siguiente distribución:

Transferencias corrientes del Gobierno Central:	1.586.794.616,00
Aporte Ley 9971 Recursos Propios	1.144.652.427,00
Aporte Ley 7169 Fondo Incentivos	315.355.627,00
Aporte Ley 8262 Fondo PROPYME	126.786.562,00

- Al revisar la Ley 10331 Presupuesto Nacional 2023, asignado al MICITT se tiene:



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65. Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr www.promotora.go.cr

3 de 4

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2021	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2022	LEY DE PPTO 2023
TOTAL		6.148.678.294	7.273.770.731	7.105.760.000
RECURSOS INTERIORS		6.148.678.294	7.273.770.731	7.105.760.000
	INGRESOS CORRIENTES	6.850.124.242	6.854.079.450	6.958.100.000
001	INGRESOS CORRIENTES	6.850.124.242	6.854.079.450	6.958.100.000
	FINANCIAMIENTO	298.554.052	379.691.241	147.620.000
260	COLOCACION DE TITULOS VALORES	298.554.052	379.691.241	147.620.000

- Según la Ley 9971 Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, Artículo 17 Financiamiento de la Promotora, indica:

La Promotora se financiará con los siguientes recursos:

- Para garantizar su operación ordinaria, una transferencia del Gobierno de la República no inferior y equivalente al catorce por ciento (14%) del presupuesto del Micitt.

Conclusión:

- Lo indicado en la Ley 9971 no se está cumpliendo, ya que el monto total del ¢1.586.794.616,00 de transferencias corrientes para la Promotora no equivalen al 14% del presupuesto total del MICITT.
- Según lo indicado en el punto 2 de este documento, el MICITT indica que debido a que el límite presupuestario máximo para el 2023 no aumentó con relación al límite del 2022, el monto asignado para la Promotora será el mismo que el aprobado en la Ley de Presupuesto del periodo 2022.

Finalmente, se desconoce que llevó al MICITT a variar el monto a transferir a la Promotora cuando present cualquier aclaración o consulta sobre los documentos adjuntos, estoy a la orden.

Atentamente,

SEIDY ZÚÑIGA
ZÚÑIGA OYANDO
(PROM)

Licda. Seidy Zúñiga Obando
Analista de Presupuesto

SZO



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65. Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr www.promotora.go.cr

4 de 4

NOTA N° 4

Inversiones a Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 5

Cuentas a Cobrar Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	1,304,688.99	1,641,545.79	-20.52%

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	1,168,017.39

Indicar el Método Utilizando:

Método de estimación por incobrable

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

El método de estimación por incobrable utilizado; es el método por antigüedad de saldos, sin embargo, al cierre del ejercicio aún estaba pendiente la aprobación de la Políticas Deterioro de Activos Financieros, por lo tanto, a pesar de que se realiza el cálculo respectivo, no se está realizando el registro contable. Esta política fue enviada el 16 de diciembre del 2022 a la Gerencia General con la finalidad de ser presentada ante la Junta Directiva para aprobación, pese a ello, en su momento la Junta Directiva consideró necesario consultar si correspondía a ese órgano colegiado el conocimiento y aprobación de este tipo de documentos, remitiéndose consulta a la DGCN mediante referencia PROMOTORA-DSA-OF-054-2023, a la fecha de cierre de estos estados financieros no se había recibido respuesta.

A continuación, se muestra el comportamiento de los arreglos de pago:

N° de contrato	Nombre beneficiario	Corto plazo	Vencido	Total	Fecha Ultimo pago	Atraso (días)
FI-0172-11	Adrian Villalta Cerdas	0.00	280,000.00	280,000.00	01/11/2018	1611
FI-125B-14	Alice Mercedes Di Giacinto Villalobos	0.00	2,928,840.40	2,928,840.40	19/09/2018	1654
FI-0356-07	Arlette Urrea Vargas	0.00	247,231.00	247,231.00	17/06/2021	652
FI-128B-14	Carlos Luis Chanto Espinoza	1,400,000.00	550,000.00	1,950,000.00	01/10/2022	181
FI-124-2011	Esteban Francisco Vega Retana	0.00	1,928,000.00	1,928,000.00	15/09/2018	1658
FI-0201-12	Juan de Dios Murillo Morera	0.00	1,623,274.86	1,623,274.86	18/12/2018	1564
FI-119A-12	Manuel Antonio Mora Marín	900,000.00	825,000.00	1,725,000.00	01/01/2022	454
FI-085B-14	María Alessandra Salgado González	431,900.00	0.00	431,900.00	29/03/2023	0
FI-0310-06	Priscilla Liannette Garbanzo Tencio	0.00	2,207,420.00	2,207,420.00	06/04/2018	1820
FI-0181-12	Carlos Angelé Martínez	1,350,000.00	0.00	1,350,000.00	08/03/2023	0
FI-0332-11	Henry Rojas Fonseca	0.00	448,516.81	448,516.81	01/09/2020	941
FI-0324-11	Jonathan Urtecho Díaz	0.00	623,000.00	623,000.00	01/08/2017	2068
FI-0122-11	Luis Diego Fonseca Flores	4,200,000.00	1,929,000.00	6,129,000.00	01/05/2022	334
FI-0389-11	Pablo Isai Jiménez Calvo	900,000.00	0.00	900,000.00	08/03/2023	0
FI-0170-2012	Esteban Arrieta Bolaños	1,829,324.97	0.00	1,829,324.97	08/03/2023	0
Totales		11,011,224.97	13,590,283.07	24,601,508.04		

El porcentaje de la estimación por incobrables podría variar en el futuro de acuerdo a los datos históricos e información adicional que amerite un cambio en el juicio profesional.

- El monto de la morosidad considerará los saldos principales pendientes.
- Los contratos de arreglos de pago no generan intereses corrientes, sin embargo, cuentan con cláusula de intereses moratorios.
- Los rangos y porcentajes de estimación de incobrables se muestran a continuación:

Rango	% de estimación
Al día	0%
Mora de 1 a 30 días	5%
Mora de 31 a 60 días	10%
Mora de 61 a 90 días	15%
Mora de más de 90 días	100%

Estimación para cuentas por cobrar de corto plazo:

N° de contrato	Atraso (días)	Al día	Mora de 1 a 30 días	Mora de 31 a 60 días	Mora de 61 a 90 días	Mora de más de 90 días
FI-0172-11	1611	-	-	-	-	280,000.00
FI-125B-14	1654	-	-	-	-	2,928,840.40
FI-0356-07	652	-	-	-	-	247,231.00
FI-128B-14	181	-	-	-	-	1,950,000.00

FI-124-2011	1658	-	-	-	-	1,928,000.00
FI-0201-12	1564	-	-	-	-	1,623,274.86
FI-119A-12	454	-	-	-	-	1,725,000.00
FI-085B-14	0	431,900.00	-	-	-	-
FI-0310-06	1820	-	-	-	-	2,207,420.00
FI-0181-12	0	1,350,000.00	-	-	-	-
FI-0332-11	941	-	-	-	-	448,516.81
FI-0324-11	2068	-	-	-	-	623,000.00
FI-0122-11	334	-	-	-	-	6,129,000.00
FI-0389-11	0	900,000.00	-	-	-	-
FI-0170-2012	0	1,829,324.97	-	-	-	-
Totales		4,511,224.97	-	-	-	20,090,283.07
N° de contrato		Atraso (días)	Al día	Mora de 1 a 30 días	Mora de 31 a 60 días	Mora de 61 a 90 días

- Estimación al cierre del periodo:

Rango	% de estimación	Monto arreglos de pago	Estimación
Al día	0%	4,511,224.97	-
Mora de 1 a 30 días	5%	-	-
Mora de 31 a 60 días	10%	-	-
Mora de 61 a 90 días	15%	-	-
Mora de más de 90 días	100%	20,090,283.07	20,090,283.07
Totales		24,601,508.04	20,090,283.07

Como se indicó anteriormente, al cierre de este periodo, no se había registrado la estimación por ₡20,090,283.07, debido a que la política aún está pendiente de ser aprobada por la Junta Directiva.

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

En el caso de los activos financieros detectados por la Promotora Costarricense de Innovación se tienen: 1) Depósitos en bancos, 2) arreglos de pago producto del incumplimiento de los contratos de ayudas no reembolsables de los diferentes programas de incentivos que mantiene la Promotora y 3) las cuentas por cobrar producto de la comisión del 3% sobre desembolsos del programa Propyme. Estos instrumentos son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables y no se negocian en un mercado de activos, dichos activos se contabilizan al costo amortizado ya que no devengan intereses corrientes.

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 031% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -3 36,857 que corresponde a un Disminución del - 021% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Principalmente de una disminución en la cuenta “Transferencias a Cobrar a Corto Plazo” por - ¢117,888.78, producto de la disminución en el Presupuesto Ordinario de las transferencias corrientes que se recibirán por parte del MICITT.

A continuación, se describe la composición de la cuenta “Cuentas a cobrar a corto plazo”:

1. Impuestos a cobrar a CP; Registra un aumento por ¢896.27 (miles) y corresponde a un saldo a favor ante el Ministerio de Hacienda (DGTD), por diferencias en el pago de retenciones de impuesto sobre la renta a salarios y pago a proveedores, según evidencia el extracto de cuenta solicitado al Ministerio de Hacienda con corte al 20 de diciembre 2022, estos recursos no se han aplicado debido a que se está en la búsqueda de la información de respaldo, ya que, el saldo a favor se originó en noviembre y diciembre del 2010.

A continuación, se detallan los periodos de las retenciones de impuestos sobre renta, en las que se dieron diferencias entre lo declarado y lo pagado, según el extracto de cuenta enviado por el Ministerio de Hacienda con corte al 20 de diciembre 2022:

Periodo de retención	CXP según declaración	Pago registrado	Diferencia	Saldo
RTA-RETENCIO 11/2010	2,277,785.00	775,737.00	1,502,048.00	1,502,048.00
RTA-RETENCIO 12/2010	2,399,361.00	4,798,722.00	-2,399,361.00	-897,313.00
RTA-RETENCIO 07/2019	3,026,074.00	3,025,033.76	1,040.24	-896,272.76
RTA-RETENCIO 05/2020	2,639,359.00	2,639,358.00	1.00	-896,271.76
RTA-RETENCIO 09/2022 (Pendiente de pago, según el tracto de cuenta, sin embargo si fue cancelado)	2,306,505.00	2,306,505.00	-	-896,271.76
RTA-RETENCIO 11/2022 (Pendiente de pago, según el tracto de cuenta, sin embargo si fue cancelado)	2,214,316.00	2,214,316.00	-	-896,271.76
Saldo a favor				-896,271.76

2. Contribuciones sociales a cobrar CP; con una variación de ¢38.12 (miles), registra una cuenta por cobrar a la CCSS por diferencias en facturación que se origina por la presentación de una planilla adicional correspondiente a salarios de exfuncionarios cancelados en las liquidaciones laborales de los periodos 2018 y 2019. Adicional se presentaron diferencias en el cobro de las planillas ordinarias de los meses junio, setiembre y noviembre del 2021 y mayo del 2022, según el siguiente detalle:

Planilla mes de	Fecha registro conta	Factura #	Cuota	Monto	Saldo Acumulado
oct-20	nov-20	120420201011240074-1	Obrera	35,732.30	35,732.30
oct-20	nov-20	120420201011240074-1	Patronal	60,146.70	95,879.00
jun-21	jul-21	777720210616787955-1	Obrera	6,319.00	102,198.00
jun-21	jul-21	777720210616787955-1	Patronal	9,810.00	112,008.00
sep-21	oct-21	777720210918627766-1	Obrera	1,643.49	113,651.49
sep-21	oct-21	777720210918627766-1	Patronal	2,666.27	116,317.76
nov-21	dic-21	777720211119919307-1	Obrera	23,127.16	139,444.92
nov-21	dic-21	777720211119919307-1	Patronal	35,622.50	175,067.42
may-22	may-22	Cobro doble pago	839534	38,117.00	213,184.42
			Total		213,184.42

Estas diferencias han sido notificadas a la sucursal de la C.C.S.S. de Guadalupe por parte de la Unidad de Gestión de Desarrollo Humano mediante los siguientes oficios:

- PROMOTORA-DSA-GDH-OF-039-2022 Consulta a Dpto Cobro CCSS Guadalupe
- PROMOTORA-DSA-GDH-OF-081-2022 Solicitud de devolución pago doble
- PROMOTORA-DSA-GDH-OF-176-2022 consulta Dpto Cobro CCSS Guadalupe seguimiento oficio 039 y 081

El 19 de enero del presente año mediante el oficio PROMOTORA-DSA-GDH-OF-004-2023, la UGDH trasladó a la asesoría legal los casos para que proceda con la gestión de cobro respectivo.

A continuación, se adjunta el oficio:


PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

19 de enero del 2023
PROMOTORA-DSA-GDH-OF-004-2023

Licenciada
Erika Morales Flesler
Asesora Legal

ASUNTO: Traslado de caso sobre diferencias y monto cobrado de más Sucursal CCSS Sede Guadalupe

Estimada licenciada:

Reciba un cordial saludo. El pasado 23 de marzo del 2022, se procedió a enviar el oficio PROMOTORA-DSA-GDH-OF-039-2022, en el cual se comunicó a la señora Yuliana Gaitán Quesada del Departamento de Cuentas Contables de la Sucursal de Guadalupe de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), que se encontró diferencias con respecto al monto cobrado y el cancelado en las facturas por concepto de cuotas obrero y patronales de los meses de junio, septiembre y noviembre del año 2021 y febrero del 2022.

Adicionalmente, el 20 de mayo del 2022, mediante el oficio PROMOTORA-DSA-GDH-081-2022, se le informa a la señora Gaitán que el 19 de abril del 2022, la Promotora canceló mediante el sistema SICERE la factura N°121220220321931626 por un monto de \$38.117,00 (Treinta y ocho mil ciento diecisiete colones exactos). Sin embargo, al revisarse los estados de cuenta de nuestra institución, se tiene que la factura también fue deducida de manera automática, por lo que el pago se realizó de manera doble y se le solicitó revisar el caso y que se procediera a reintegrarnos la suma cancelada de más.

El 16 de junio del presente año, se obtuvo respuesta de la señora Gaitán al oficio PROMOTORA-DSA-GDH-081-2022, en el cual se indica lo siguiente: "Según revisión en el Estado de Mayor Auxiliar, existe un saldo a favor de Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, debido a la emergencia cibemática que atraviesa la institución dicha devolución no se puede hacer efectiva. Por lo tanto, al momento que se restablezcan los servicios, se le informará el trámite a seguir para hacer efectiva la devolución del dinero".


Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-06. Fax: (506) 2216-15-65. Apartado Postal 999-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr www.promotora.go.cr


PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

19 de enero del 2023
PROMOTORA-DSA-GDH-OF-004-2023
Página 2

A pesar de haberse enviado varios correos consultando por el estado de dichos oficios, no se ha recibido a la fecha una respuesta sobre las solicitudes planteadas, por lo que el pasado 14 de diciembre del 2022, se remite a la Sra. Gaitán el oficio PROMOTORA-DSA-GDH-OF-176-2022. Sin embargo, no se ha obtenido respuesta alguna. Se ha llamado vía telefónica en varias ocasiones pero no ha sido posible comunicarse con ella.

Ante esto, le remito ambos casos para que se proceda como corresponda.

Quedando a sus órdenes para ampliar y/o aclarar cualquier información relacionada.

Atentamente,

NATALIA
VILLEGAS
SANCHEZ
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
NATALIA VILLEGAS
SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.01.19
13.2355 -06'00'

Licda. Nathalia Villegas Sánchez
Coordinadora
Unidad de Gestión del Desarrollo Humano

NVSIAPL

Anexos (8):

1. PROMOTORA-DSA-GDH-OF-039-2022
2. PROMOTORA-DSA-GDH-OF-081-2022
3. PROMOTORA-DSA-GDH-OF-176-2022
4. Correo de envío y recordatorio del oficio PROMOTORA-DSA-GDH-039-2022
5. Correo de envío y recordatorio del oficio PROMOTORA-DSA-GDH-081-2022
6. Correo de envío y recordatorio del oficio PROMOTORA-DSA-GDH-176-2022

C. Ing. Alberto Zúñiga Rivas, Gerente General a.i. Promotora
Sra. Yuliana Gaitán Quesada, Departamento de Cuentas Contables CCSS
Unidad de Finanzas, Promotora
Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, Promotora
Archivado/resultivo


Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-06. Fax: (506) 2216-15-65. Apartado Postal 999-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr www.promotora.go.cr

3. Servicios y derechos a cobrar CP, actualmente el saldo de la cuenta es ₡57.25 (miles) y tiene una variación con respecto al año anterior de -₡6,766.40.24 (miles), debido principalmente a que la comisión del 3% Propyme se reclasificó, pasando de la cuenta 1-1-3-04- Servicios y derechos a cobrar a corto plazo, a la cuenta 1-1-3-06- Transferencias a cobrar a corto plazo.

Esta cuenta registra un saldo a favor con el Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados, producto de un reclamo al servicio, luego de una revisión a domicilio por medio del hidrómetro con la O/S 45045212, realizado el 22 de diciembre del 2022, el cual reveló un menor consumo,

por lo que las facturas de octubre a diciembre 2022 fueron refacturadas, otorgando por ello un reconocimiento a favor de la institución, el cual ascendió a la suma de ¢128,835.49, quedando pendiente de aplicar a la fecha de estos EEFF, la cifra de ¢57,247.09.

4. Transferencias a cobrar CP, registra una variación de -¢117,888.78 (miles) producto de la disminución en el Presupuesto Ordinario de las transferencias corrientes que se recibirán por parte del MICITT. Este se compone de:

- a. Transferencias del gobierno central a cobrar CP: registra las transferencias corrientes del Gobierno Central en función del presupuesto ordinario 2023, para el cierre del periodo se registró una disminución de -¢121,126.06 (miles) con respecto al periodo anterior, debido principalmente a la disminución en el Presupuesto Ordinario de las transferencias corrientes que se recibirán por parte del MICITT durante el 2023.

- b. Transferencias de instituciones públicas financieras a cobrar CP: registró un aumento de ¢3,237.28 (miles) al cierre del periodo, producto del registro de la cuenta por cobrar de la comisión 3% Propyme, la cual aumenta conforme se realizan desembolsos del programa de incentivos Propyme. Esto de acuerdo a lo estipulado en el artículo 15 de la Ley 8262 *“El PROPYME será la base para el funcionamiento de la PYMES, como un instrumento para fomentar la innovación y desarrollo tecnológico nacional: el Estado asignará estos recursos por medio de la Comisión Nacional de Incentivos para la Ciencia y la Tecnología, en adelante la Comisión, adscrita al Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICITT). Como complemento del presupuesto ordinario del CONICIT, se la asignará un tres por ciento (3%) de cada proyecto aprobado con recursos de PROPYME, para que cree y aplique los mecanismos que aseguren la administración, la promoción, la evaluación, el control y el seguimiento de los proyectos presentados a este al PROPYME.”*

5. Documentos a cobrar CP, registró una disminución de -¢213,136.01 (miles). Este se compone de:

- a. Documentos a cobrar por otros fraccionamientos y arreglos de pago CP, corresponde a los contratos por arreglos de pago debido a incumplimientos contractuales o diferencias en la liquidación de los fondos, recibidos en el periodo 2023. Se registró una disminución con respecto al periodo anterior por -¢17,718.23 (miles) debido principalmente al proceso de recuperación de las cuentas por cobrar.

Cabe mencionar que mensualmente se analiza el comportamiento de pago de los deudores, con el fin de identificar los arreglos de pago que están al día y los arreglos de

pago que están morosos (indicando los días de atraso). Esta información es trasladada mediante un oficio a la Asesoría Legal, la cual, se encarga determinar la ruta a seguir.

Por otra parte, la Asesoría Legal realiza un informe trimestral sobre el estado legal de los arreglos de pago, con el fin, de evaluar las posibles vías legales para recuperar los recursos. Al cierre del ejercicio no se han tomado medidas legales para los arreglos de pago morosos y se tiene pendiente evaluar el tema con la Gerencia General.

- b. Otros documentos internos varios a cobrar CP, esta cuenta se utiliza como registro transitorio para los desembolsos de incentivos y registra una disminución de -¢195,417.78 (miles) con respecto al periodo anterior, esto debido a la falta de nuevos contratos formalizados producto del procesos que conllevó la elaboración del Reglamento de Otorgamiento de Beneficios, el cual, en noviembre 2022 se redactó, posteriormente se gestionó lo correspondiente en Mejora Regulatoria del MEIC, el cual en diciembre lo devuelve a la Promotora para que se atiendan las recomendaciones y observaciones. Posteriormente en enero 2023 se emite un criterio positivo por parte de Mejora Regulatoria del MEIC para publicar el reglamento en la Gaceta. En febrero del 2023 se forma un grupo para presentar una consulta a la Procuraduría General de la República sobre lo actuado en el 2022, a finales de marzo, se toma la decisión dentro del grupo conformado, de desestimar la consulta y continuar con la publicación del reglamento será publicado en abril del presente periodo.

Este reglamento fue aprobado el 21 de marzo del 2023 en Junta Directiva.

NOTA N° 6

Inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.4.	Inventarios	06	3,146.21	3,560.72	-11.64%

Método de Valuación de Inventario

Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cual método se utiliza y la razón que aún no utilizan el PEPS.

El método de valuación del inventario que se utiliza es el método PEPS, mismo que tiene parametrizado el sistema Wizdom. Lo anterior en cumplimiento con los estipulado en la NICSP 12 Inventarios.

Cual sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente:

El sistema de inventario que utiliza la institución, mismo que está parametrizado en el sistema Wizdom es "Periódico".

Revelación:

La cuenta Inventarios, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 00,415 que corresponde a un Disminución del -012% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

La utilización de los inventarios consumidos en forma directa en la prestación de servicios derivados de la actividad de la institución.

En seguida se detalla la composición de la misma:

Cuenta	Detalle	Marzo 2023	Marzo 2022	Variación
1-1-4- - - - -	Inventarios	3,146.21	3,560.72	-414.52
1-1-4-01- - - -	Materiales Y Suministros Para Consumo Y Prestación De Servicios	3,146.21	3,560.72	-414.52
1-1-4-01-01- - -	Productos Químicos Y Conexos	806.42	765.19	41.23
1-1-4-01-01-02- - -	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	123.07	133.71	-10.64
1-1-4-01-01-02-0- -	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	123.07	133.71	-10.64
1-1-4-01-01-02-0-99999-	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	123.07	133.71	-10.64
1-1-4-01-01-04- - -	Tintas, Pinturas Y Diluyentes	683.35	631.48	51.87
1-1-4-01-01-04-0- -	Tintas, Pinturas Y Diluyentes	683.35	631.48	51.87
1-1-4-01-01-04-0-99999-	Tintas, Pinturas Y Diluyentes	683.35	631.48	51.87
1-1-4-01-03- - - -	Materiales Y Productos De Uso En La Construcción Y Mantenimiento	633.60	648.34	-14.75
1-1-4-01-03-04- - -	Materiales Y Productos Eléctricos, Telefónicos Y De Cómputo	577.45	592.20	-14.75
1-1-4-01-03-04-0- -	Materiales Y Productos Eléctricos, Telefónicos Y De Cómputo	577.45	592.20	-14.75
1-1-4-01-03-04-0-99999-	Materiales Y Productos Eléctricos, Telefónicos Y De Cómputo	577.45	592.20	-14.75
1-1-4-01-03-06- - -	Materiales Y Productos De Plástico	56.15	56.15	0.00
1-1-4-01-03-06-0- -	Materiales Y Productos De Plástico	56.15	56.15	0.00
1-1-4-01-03-06-0-99999-	Materiales Y Productos De Plástico	56.15	56.15	0.00
1-1-4-01-04- - - -	Herramientas, Repuestos Y Accesorios	21.50	21.50	0.00
1-1-4-01-04-01- - -	Herramientas E Instrumentos	21.50	21.50	0.00

1-1-4-01-04-01-0- -	Herramientas E Instrumentos	21.50	21.50	0.00
1-1-4-01-04-01-0-99999-	Herramientas E Instrumentos	21.50	21.50	0.00
1-1-4-01-99- - - -	Útiles, Materiales Y Suministros Diversos	1,684.70	2,125.69	-441.00
1-1-4-01-99-01- - -	Útiles Y Materiales De Oficina Y Cómputo	430.10	729.40	-299.30
1-1-4-01-99-01-0- -	Útiles Y Materiales De Oficina Y Cómputo	430.10	729.40	-299.30
1-1-4-01-99-01-0-99999-	Útiles Y Materiales De Oficina Y Cómputo	430.10	729.40	-299.30
1-1-4-01-99-03- - -	Productos De Papel, Cartón E Impresos	1,080.29	1,205.72	-125.43
1-1-4-01-99-03-0- -	Productos De Papel, Cartón E Impresos	1,080.29	1,205.72	-125.43
1-1-4-01-99-03-0-99999-	Productos De Papel, Cartón E Impresos	1,080.29	1,205.72	-125.43
1-1-4-01-99-05- - -	Útiles Y Materiales De Limpieza	117.01	129.88	-12.88
1-1-4-01-99-05-0- -	Útiles Y Materiales De Limpieza	117.01	129.88	-12.88
1-1-4-01-99-05-0-99999-	Útiles Y Materiales De Limpieza	117.01	129.88	-12.88
1-1-4-01-99-99- - -	Otros Útiles, Materiales Y Suministros Diversos	57.30	60.69	-3.39
1-1-4-01-99-99-0- -	Otros Útiles, Materiales Y Suministros Diversos	57.30	60.69	-3.39
1-1-4-01-99-99-0-99999-	Otros Útiles, Materiales Y Suministros Diversos	57.30	60.69	-3.39

NOTA N° 7

Otros activos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	62,866.80	51,961.61	20.99%

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo

Cuenta	Detalle	Monto
1.1.9.01.01.01.0. Primas y gastos de seguros a devengar c/p		3,167,45
1.1.9.01.01.02.0. Alquileres y derechos sobre bienes a devengar c/p		0.00
1.1.9.01.01.03.0. Reparaciones y mejoras sobre inmuebles de terceros arrendados c/p		0.00
1.1.9.01.01.99.0. Otros servicios a devengar c/p		59,699,35

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 002% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 10,905 que corresponde a un Aumento del 021% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

1. Primas y gastos de seguros a devengar corto plazo, corresponde a una variación de -¢1,101.03 (miles), equivalente a una disminución del -25.79% con relación al periodo anterior, esto debido a

que se generó un saldo a favor en el periodo anterior en el contrato de póliza de equipo electrónico, el cual, se aplicó en el 2023. Adicional, en la póliza de riesgos del trabajo, el balance de prima de la liquidación del 2022, generó un saldo a favor por ₡404.026.00, el cual, fue aplicado al rubro de renovación, por lo que, el monto a cancelar fue menor con respecto al periodo anterior.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS DIRECCION DE SEGUROS OBLIGATORIOS DEPARTAMENTO DE RIESGOS DEL TRABAJO		
		Fecha: 10/02/2023
Patrono: C.O.N.I.C.I.T. CONSEJO NAC. INVEST CIENT TECNOL	Póliza:	0079569
Periodo Liquidación	01-01-2022 AL 31-12-2022	
Periodo Renovación	01-01-2023 AL 31-12-2023	
Forma de Pago	ANUAL	
BALANCE DE PRIMA		
CONCEPTO	PRIMAS	
LIQUIDACIÓN 2022		
Prima neta 01-01-2022 al 31-12-2022	1 910 460,00	
Primas Pagadas Durante el Periodo	2 314 486,00	
DIFERENCIA A APLICAR	-404 026,00	
RENOVACION 2023		
Monto Asegurado	578 927 399,00	
Tarifa Renovación	0,33%	
Prima Anual a Pagar	1 910 460,00	
Tarifa Liquidación	0,33%	
Experiencia	POSITIVA	
TOTAL A PAGAR	1 506 434,00	

2. Otros gastos a devengar CP, corresponde a una variación de ₡ 14,217.19 (miles), equivalente a un aumento del 31.26% con relación al periodo anterior esto debido al registro de vacaciones no disfrutadas de los funcionarios al cierre de este ejercicio, a pesar de la programación que se realiza, varios factores inciden en la acumulación de vacaciones de algunos funcionarios, lo cual se está tratando de solventar.
3. Registros transitorios, corresponde a una variación de -₡2,210.97 (miles), equivalente a una disminución del 100% con relación al periodo anterior. Esto producto de la depuración de cuentas realizada durante el periodo 2022, debido a que se encontraron registros duplicados o mal parametrizados, cabe mencionar que por la naturaleza de la cuenta esta se debe mantener en cero, al menos, que existan activos pendientes de ingresar.

En seguida, se ajunta una tabla con la composición de la cuenta otros activos a corto plazo:

Cuenta	Detalle	Marzo 2023	Marzo 2022	Variación
1-1-9- - - - -	Otros Activos A Corto Plazo	62,866.80	51,961.61	10,905.19
1-1-9-01- - - -	Gastos A Devengar A Corto Plazo	62,866.80	49,750.64	13,116.16
1-1-9-01-01- - - -	Servicios A Devengar Corto Plazo	3,167.45	4,268.48	-1,101.03
1-1-9-01-01-01- - - -	Primas Y Gastos De Seguros A Devengar Corto Plazo	3,167.45	4,268.48	-1,101.03
1-1-9-01-01-01-0- - -	Primas Y Gastos De Seguros A Devengar Corto Plazo	3,167.45	4,268.48	-1,101.03
1-1-9-01-01-01-0-22191-	Primas Y Gastos De Seguros A Devengar Corto Plazo - Instituto Nacional De Seguros	3,167.45	4,268.48	-1,101.03
1-1-9-01-01-01-0-22191-01	(ins) Póliza Aum-0000307-03 (automóviles)	724.17	731.66	-7.49
1-1-9-01-01-01-0-22191-02	(ins) Seguro Incendio Todo Riesgo Edificio	1,313.45	1,313.45	0.00
1-1-9-01-01-01-0-22191-05	(ins) Póliza Equipo Electronico # Ege-043184	0.00	487.50	-487.50
1-1-9-01-01-01-0-22191-06	(ins) Póliza # 079569 Riesgos Profesionales	1,129.83	1,735.86	-606.04
1-1-9-01-99- - - -	Otros Gastos A Devengar Corto Plazo	59,699.36	45,482.16	14,217.19
1-1-9-01-99-99- - - -	Otros Gastos A Devengar Corto Plazo	59,699.36	45,482.16	14,217.19
1-1-9-01-99-99-0- - -	Otros Gastos A Devengar Corto Plazo	59,699.36	45,482.16	14,217.19
1-1-9-01-99-99-0-99999-	Otros Gastos A Devengar Corto Plazo	59,699.36	45,482.16	14,217.19
1-1-9-02- - - -	Cuentas Transitorias	0.00	2,210.97	-2,210.97
1-1-9-02-01- - - -	Registros Transitorios	0.00	2,210.97	-2,210.97
1-1-9-02-01-01- - - -	Registros Transitorios De Transacciones Sin Movimiento De Fondos	0.00	2,210.97	-2,210.97

1-1-9-02-01-01-0- -	Registros Transitorios De Transacciones Sin Movimiento De Fondos	0.00	2,210.97	-2,210.97
1-1-9-02-01-01-0-99999-	Registros Transitorios De Transacciones Sin Movimiento De Fondos	0.00	2,210.97	-2,210.97
1-1-9-02-01-01-0-99999-01	Inventario En Transito Suministros De Oficina	0.00	68.66	-68.66
1-1-9-02-01-01-0-99999-02	Inventario En Transito Activos	0.00	2,142.31	-2,142.31

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 8

Inversiones a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 9

Cuentas a cobrar a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	72,125.88	61,469.33	17.34%

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 002% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 10,657 que corresponde a un Aumento del 017% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): la reclasificación de la porción de corto y largo plazo de los documentos por cobrar por arreglos de pago,

el cual, se realizada cada año en el mes de enero, esto de acuerdo a lo indicado en los contratos de arreglos de pago, considerando las cuotas que serán cobradas en años posteriores.

A continuación, se detallan los arreglos de pago de largo plazo.

N° de contrato	NOMBRE BENEFICIARIO	LARGO PLAZO
FI-0172-11	Adrian Villalta Cerdas	0.00
FI-125B-14	Alice Mercedes Di Giacinto Villalobos	0.00
FI-0356-07	Arlette Urrea Vargas	0.00
FI-128B-14	Carlos Luis Chanto Espinoza	2,268,060.83
FI-124-2011	Esteban Francisco Vega Retana	0.00
FI-0201-12	Juan de Dios Murillo Morera	0.00
FI-119A-12	Manuel Antonio Mora Marín	8,374,000.00
FI-085B-14	María Alessandra Salgado González	9,592,772.94
FI-0310-06	Priscilla Lianette Garbanzo Tencio	0.00
FI-0181-12	Carlos Angelé Martínez	21,977,000.00
FI-0332-11	Henry Rojas Fonseca	0.00
FI-0324-11	Jonathan Urtecho Díaz	0.00
FI-0122-11	Luis Diego Fonseca Flores	13,300,000.00
FI-0389-11	Pablo Isai Jiménez Calvo	2,997,000.00
FI-0170-2012	Esteban Arrieta Bolaños	13,617,044.83
Totales		72,125,878.60

NOTA N° 10

Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	1,600,400.26	1,632,888.61	-1.99%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 038% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 32,488 que corresponde a un Disminución del -002% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

La variación en las cuentas “Propiedades, planta y equipos explotados” y “Bienes intangibles no concesionados” principalmente por el registro de las depreciaciones y amortizaciones mensuales.

Adicional, durante los meses de febrero y marzo 2023, se dieron de baja las licencias vencidas, debido a que las mismas tienen vigencia de un año, lo anterior, como parte del proceso de depuración, ya que se identificaron licencias vencidas de periodos anteriores, las cuales, no se habían dado de baja.

En seguida, se adjunta las licencias dadas de baja:

LICENCIAS PARA RETIRO DEL SISTEMA	
Código de sistema	Descripción
1728	Compra y renovación de licencia
1729	Compra y renovación de licencia
1730	Compra y renovación de licencia
1734	Licencias Zextras
1735	Licencias Panda
1736	Licencias Panda
1737	Renovación de licencias ADOBE
1755	Licencias Teams
1767	Licencias Zextras
1770	Renovación de licencias Gate Defender
1771	Renovación de licencia Panda
1802	Dos licencias Microsoft Project
1803	Licencias (55) Office 365 E1
1804	Licencias (2) Office 365 E5
1805	Servicio de implementación de licencias
1824	Renovación de licencias de Photoshop
1825	Renovación de licencias Adobe Illustrator
1826	Renovación de licencias Acrobat
1827	Licencia Teamviewer Business
1082	Software
1083	Software
1084	Software
1085	Software
1086	Software
1269	Software Para Instalación
1021	Software
62	Software Generador De Reportes
832	AUDIMET PLANMING,RIESGOS, SEGURIDAD, SEGUIMIE

Detalle:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	10	1,584,575.38	1,610,312.18	-1.60%

1. ACTIVOS EN POSESION DE TERCEROS Y NO CONCESIONADOS

Activo	Placa / Identificación	Convenio	Plazo	Valor En Libros	Nombre Beneficiario

Explique el Proceso de Revaluación: Método de Costo:

Al cierre del periodo no se ha realizado una revaluación de los activos de Propiedades, Planta y Equipos

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 038% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 25,737 que corresponde a un Disminución del -002% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Del registro de las depreciaciones que se le aplica mensualmente a cada activo.

Bienes no concesionados comprende el valor de las propiedades, planta y equipos pertenecientes a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, adquiridos a cualquier título o construidos con el propósito de ser utilizados en el desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, que tienen una vida útil superior a un año, no se agotan en el primer uso y que se encuentran en uso del desarrollo de las actividades de la entidad.

El método de depreciación utilizado para todo lo registrado como Propiedad, Planta y Equipo es línea recta.

Los activos sujetos al transitorio de esta norma son los siguientes:

Propiedades, Planta Y Equipos Explotados	1,584,575,379.52
Tierras Y Terrenos	431,353,047.94
Terrenos Para Construcción De Edificios	431,353,047.94
Valores De Origen	199,989.60
Valores De Origen -terrenos Para Construcción	199,989.60
Revaluaciones	431,153,058.34
Revaluaciones	431,153,058.34
Edificios	1,041,040,530.27
Edificios De Oficinas Y Atención Al Público	1,041,040,530.27
Valores De Origen	1,281,546,549.03
Valores De Origen -edificios De Oficinas Y Atención Al Público	1,281,546,549.03
Revaluaciones	39,798,872.75
Revaluaciones -edificios De Oficinas Y Atención Al Público	39,798,872.75
Depreciaciones Acumuladas *	170,695,638.08
Depreciaciones Acumuladas * -edificios De Oficinas Y Atención Al Público	170,695,638.08
Pérdidas Por Deterioro *	109,609,253.43
Pérdidas Por Deterioro * -edificios De Oficinas Y Atención Al Público	109,609,253.43
Maquinaria Y Equipos Para La Producción	8,526,865.55
Planta Eléctrica	8,526,865.55
Valores De Origen	16,267,079.30
Valores De Origen -planta Eléctrica	16,267,079.30
Depreciaciones Acumuladas *	7,740,213.75
Depreciaciones Acumuladas * - Planta Eléctrica	7,740,213.75
Vehículos	19,643,665.14
Valores De Origen	60,015,916.00
Valores De Origen - Vehículos	60,015,916.00
Revaluaciones	17,186,243.94
Revaluaciones - Vehículos	17,186,243.94
Depreciaciones Acumuladas *	57,558,494.80
Depreciaciones Acumuladas * - Vehículos	57,558,494.80
Equipos De Comunicación	5,544,871.53
Equipos De Telefonía	119,931.25
Valores De Origen	1,279,312.51
Valores De Origen - Equipos De Telefonía	1,279,312.51
Depreciaciones Acumuladas *	1,159,381.26
Depreciaciones Acumuladas * - Equipos De Telefonía	1,159,381.26
Equipos De Radiocomunicación	100,120.00
Valores De Origen	100,120.00
Valores De Origen - Equipos De Radiocomunicación	100,120.00
Equipos De Audio Y Video	3,916,683.82
Valores De Origen	12,810,459.37
Valores De Origen - Equipos De Audio Y Video	12,810,459.37
Depreciaciones Acumuladas *	8,893,775.55
Depreciaciones Acumuladas * - Equipos De Audio Y Video	8,893,775.55
Otros Equipos De Comunicación	1,408,136.46

Valores De Origen	5,880,415.00
Valores De Origen - Otros Equipos De Comunicación	5,880,415.00
Depreciaciones Acumuladas *	4,472,278.54
Depreciaciones Acumuladas * - Otros Equipos De Comunicación	4,472,278.54
Equipos Y Mobiliario De Oficina	20,181,025.39
Archivadores, Bibliotecas Y Armarios	6,551,655.69
Valores De Origen	21,994,266.92
Valores De Origen - Archivadores, Bibliotecas Y Armarios	21,994,266.92
Revaluaciones	503,131.40
Revaluaciones - Archivadores, Bibliotecas Y Armarios	503,131.40
Depreciaciones Acumuladas *	15,809,019.49
Depreciaciones Acumuladas * - Archivadores, Bibliotecas Y Armarios	15,809,019.49
Pérdidas Por Deterioro *	136,723.14
Pérdidas Por Deterioro * -archivadores, Bibliotecas Y Armarios	136,723.14
Mesas Y Escritorios	5,436,875.85
Valores De Origen	33,260,006.83
Valores De Origen - Mesas Y Escritorios	33,260,006.83
Depreciaciones Acumuladas *	23,874,792.22
Depreciaciones Acumuladas * - Mesas Y Escritorios	23,874,792.22
Pérdidas Por Deterioro * Mesas Y Escritorios	3,948,338.76
Pérdidas Por Deterioro * Mesas Y Escritorios	3,948,338.76
Sillas Y Bancos	4,230,474.72
Valores De Origen	6,607,577.43
Valores De Origen - Sillas Y Bancos	6,607,577.43
Depreciaciones Acumuladas *	2,133,846.38
Depreciaciones Acumuladas * - Sillas Y Bancos	2,133,846.38
Pérdidas Por Deterioro *sillas Y Bancos	243,256.33
Pérdidas Por Deterioro *sillas Y Bancos	243,256.33
Equipos De Ventilación	5,247.00
Valores De Origen	62,795.00
Valores De Origen - Equipos De Ventilación	62,795.00
Depreciaciones Acumuladas *	57,548.00
Depreciaciones Acumuladas * - Equipos De Ventilación	57,548.00
Otros Equipos Y Mobiliario	3,956,772.13
Valores De Origen	7,113,660.20
Valores De Origen - Otros Equipos Y Mobiliario	7,113,660.20
Depreciaciones Acumuladas *	3,156,888.07
Depreciaciones Acumuladas * - Otros Equipos Y Mobiliario	3,156,888.07
Equipos Para Computación	56,205,200.20
Computadoras	43,994,948.61
Valores De Origen	132,084,141.12
Valores De Origen - Computadoras	132,084,141.12
Depreciaciones Acumuladas *	88,089,192.51
Depreciaciones Acumuladas * - Computadoras	88,089,192.51
Impresoras	660,280.51
Valores De Origen	2,145,767.74
Valores De Origen -impresoras	2,145,767.74
Depreciaciones Acumuladas *	1,485,487.23
Depreciaciones Acumuladas * - Impresoras	1,485,487.23
Modem	210,350.00
Valores De Origen	308,000.00
Valores De Origen - Modem	308,000.00
Depreciaciones Acumuladas *	97,650.00
Depreciaciones Acumuladas * - Modem	97,650.00
Monitores	3,388,436.72
Valores De Origen	5,223,514.89
Valores De Origen - Monitores	5,223,514.89
Depreciaciones Acumuladas *	1,835,078.17
Depreciaciones Acumuladas * - Monitores	1,835,078.17
Ups	911,143.25
Valores De Origen	7,833,897.67
Valores De Origen - Ups	7,833,897.67
Depreciaciones Acumuladas *	6,922,754.42
Depreciaciones Acumuladas * - Ups	6,922,754.42
Otros Equipos De Cómputo	7,040,041.11
Valores De Origen	20,087,991.46
Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo	20,087,991.46
Depreciaciones Acumuladas *	13,047,950.35
Depreciaciones Acumuladas * - Otros Equipos De Cómputo	13,047,950.35
Equipos Sanitarios, De Laboratorio E Investigación	65,299.75
Equipos E Instrumental Médico	22,048.50
Valores De Origen	220,485.00
Valores De Origen - Equipos E Instrumental Médico	220,485.00
Depreciaciones Acumuladas *	198,436.50
Depreciaciones Acumuladas * - Equipos E Instrumental Médico	198,436.50
Otros Equipos Sanitarios Y De Laboratorio	43,251.25
Valores De Origen	203,500.00
Valores De Origen - Otros Equipos Sanitarios Y De Laboratorio	203,500.00
Depreciaciones Acumuladas *	160,248.75
Depreciaciones Acumuladas * - Otros Equipos Sanitarios Y De Laboratorio	160,248.75
Equipos Y Mobiliario Educativo, Deportivo Y Recreativo	193,396.55
Pizarras Y Rota Folios	16,853.95
Valores De Origen	42,940.00
Valores De Origen - Pizarra Y Rotafolios	42,940.00
Depreciaciones Acumuladas *	26,086.05
Depreciaciones Acumuladas * - Pizarra Y Rotafolios	26,086.05
Enciclopedias	119,630.00
Valores De Origen	1,196,300.00
Valores De Origen - Enciclopedias	1,196,300.00
Depreciaciones Acumuladas *	1,076,670.00

Depreciaciones Acumuladas * - Enciclopedias	1,076,670.00
Otros Equipos Educativos, Deportivos Y Recreativos	56,912.60
Valores De Origen	287,608.00
Valores De Origen - Otros Equipos Educativos, Deportivos Y Recreativos	287,608.00
Depreciaciones Acumuladas *	230,695.40
Depreciaciones Acumuladas * - Otros Equipos Educativos, Deportivos Y Recreativos	230,695.40
Equipos De Seguridad, Orden, Vigilancia Y Control Público	941,604.50
Equipos De Protección Contra Incendios	581,886.26
Valores De Origen	1,021,520.00
Valores De Origen - Equipos De Protección Contra Incendios	1,021,520.00
Depreciaciones Acumuladas *	439,633.74
Depreciaciones Acumuladas * - Equipos De Protección Contra Incendios	439,633.74
Otros Equipos De Seguridad, Orden, Vigilancia Y Control Público	359,718.24
Valores De Origen	1,062,081.50
Valores De Origen - Otros Equipos De Seguridad, Orden, Vigilancia Y Control Público	1,062,081.50
Depreciaciones Acumuladas *	702,363.26
Depreciaciones Acumuladas * - Otros Equipos De Seguridad, Orden, Vigilancia Y Control Público	702,363.26
Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios Diversos	879,872.70
Equipos Y Mobiliario Doméstico	445,116.88
Valores De Origen	1,542,498.35
Valores De Origen - Equipos Y Mobiliario Doméstico	1,542,498.35
Depreciaciones Acumuladas *	1,097,381.47
Depreciaciones Acumuladas * - Equipos Y Mobiliario Doméstico	1,097,381.47
Equipos Fotográficos Y De Revelado	333,612.80
Valores De Origen	546,905.88
Valores De Origen - Equipos Fotográficos Y De Revelado	546,905.88
Depreciaciones Acumuladas *	213,293.08
Depreciaciones Acumuladas * - Equipos Fotográficos Y De Revelado	213,293.08
Otras Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios Diversos	101,143.02
Valores De Origen	252,857.42
Valores De Origen - Otras Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios Diversos	252,857.42
Depreciaciones Acumuladas *	151,714.40
Depreciaciones Acumuladas * - Otras Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios Diversos	151,714.40

Con respecto a la construcción de edificio se tiene pendiente la consulta realizada mediante oficio SA-155-2018 de fecha 27-09-2018, sobre las acciones a seguir respecto al proceso cobratorio de sumas aparentemente giradas de más; se ha realizado el seguimiento mediante correos electrónicos, sin embargo, a la fecha no se ha obtenido respuesta. Se adjunta oficio y los respaldos correspondientes al análisis realizado de la cuenta obras en proceso.

Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas



CONICIT

27 de setiembre, 2018
Ref. SA-155-2018

MBA. Edgar Jara Solís
 Auditor Interno a.i.
 CONICIT

Estimado señor:

En seguimiento a las recomendaciones de Auditoría Interna de años anteriores, con pendientes a la fecha, me permito informar sobre las acciones ejecutadas según se detalla:

- **2-IAIC-07-2016**

En adición a esta recomendación, le remito adjunto el documento denominado "Registro Contable de Bienes Materiales", el cual incluye los asientos contables correspondientes.

- **1-IAIC-07-2016**

Se remite adjunto la matriz de pagos realizados por la construcción del edificio e informe presentado por la señora Ilse Cairoi.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
 MARIA GABRIELA DIAZ DIAZ (RMA)
 DN: cn=MARIA GABRIELA DIAZ DIAZ, o=CONICIT, email=maria.gabriela.diaz@conicit.gub.ve, c=VE

Licda. María Gabriela Díaz Díaz, MBA.
 Directora, Soporte Administrativo

Ci: MPA. Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo
 MPA. Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de Planificación
 Licd. Ilse Cairoi Hines, Encargada NICSP
 MLa. William Dolorzo Chinchilla, Coordinador Unidad Recursos Materiales y Servicios
 Archivo /Consecutivo

PROVEEDOR	CONTRATO	FACTURADO	ANALIZADO POR:	PAGADO	Diferencia AI / Finanzas	DIFERENCIA Pagado/Contrato	DIFERENCIA Facturado/Pagado (contra movimientos cuenta por pagar)
CONSULTECNICA	39,366,771.96	-	Según Auditoría Interna	48,115,661.02	1,199,040.55	8,748,889.06	
		48,140,519.83	Según Finanzas	46,916,620.47		7,549,848.51	1,223,899.36
MAVACON	1,173,429,798.59	-	Según Auditoría Interna	1,201,973,922.48	25,477,989.72	28,544,123.89	
		1,277,986,886.51	Según Finanzas	1,176,495,932.76		3,066,134.17	101,490,953.75
ITCR	51,918,336.00	-	Según Auditoría Interna	49,946,299.57	1,115,181.08		
		51,061,480.65	Según Finanzas	51,061,480.65		856,855.35	0.00

	Facturado	€ 1,277,986,886.51
	Pago facturas	€ 1,118,997,872.70
	Pago del 60% retencion	€ 34,498,836.01
	Pago del 40% retencion	€ 22,999,224.05
MAVACON	Monto PAGADO	€ 1,176,495,932.76
	Facturado	€ 48,140,519.83
CONSULTECNICA	Monto PAGADO	€ 46,916,620.47
	Facturado	\$90,639.00
CONSULTECNICA	Monto PAGADO	\$46,194.35
	CONVERSION COLONES	€ 26,641,197.96

€ 1,326,127,406.34	€ 1,242,372,466.09	€ 564,613,736.94
€ 83,754,940.25		€ 2,506,939.10
		€ 12,944,133.98
		€ 580,064,810.01

REPORTE DE TRANSFERENCIAS SEGÚN SISTEMA	
MAVACON	€ 2,506,939.10
CATHAY	€ 31,351,587.77
CONSULTECNICA	€ 12,944,133.98
CHEQUES	€ 620,407,748.98
	€ 667,210,409.83

Sobre el tema el último de seguimiento se dio el 8 de marzo del 2023 y al cierre del ejercicio está pendiente de ser atendido por parte de la Gerencia General.

A continuación, se adjunta imagen del seguimiento:

Gabriela Díaz Díaz

Para: Alberto Zuriga

CC: Yorlany Solano Vega; Cristina Sánchez Anchía; Asesoría Legal - Promotora; SecretaríasSA y 2 más

Mie 8 Mar 2023 07:45

Buen día Alberto

No he recibido respuesta ni resolución administrativa de este pendiente que como te informé data del 2018, como lo había señalado con anterioridad es importante considerar que si correspondía una recuperación de dineros y el caso prescribió o caducó, hay que iniciar el debido proceso si se determina que fue responsabilidad de la administración porque se estaría generando un daño patrimonial y si se debían dineros y no se van a pagar, en ambos casos debe mediar una resolución administrativa, agradezco su atención.

Saludos cordiales.

Promotora
Costarricense
de Innovación
e Investigación

Licda. Gabriela Díaz Díaz

Directora Soporte Administrativo

gdiaz@promotora.go.cr

(506) 2216-1544

"La solicitud y/o consulta remitida debe ser atendida dentro de su jornada laboral, no está obligado (a) a responder fuera de horario"

...

Responder

Responder a todos

Reenviar

Adicional, como parte del proceso de implementación de las NICSP y el proceso de depuración de la cuenta de PPE, el 23 de noviembre del 2022 la URMS emite un informe de baja de activos extraviados, los cuales ascienden a 80 activos, el cual, se trasladó a la Gerencia General para ser visto ante la Junta Directiva. Además, se trasladó un listado de activos para baja por deterioro 148 activos, ambos temas están pendientes de ser aprobados por la Junta Directiva, por lo cual no ha sido posible, excluirlos del sistema y depurar el auxiliar de activos PPE. Estos casos estas pendientes de aprobar, debido a que la Junta Directiva, cuestiona su participación en este tipo de aprobaciones y considera que se debe aprobar únicamente por la Gerencia General, por lo que se creó una comisión para evaluar la posibilidad de delegar a la gerencia este tipo de decisiones. El 28 de febrero del 2023 se presentó la consulta a la Contabilidad Nacional mediante referencia PROMOTORA-DSA-OF-054-2023, convocando a reunión el 12 de abril del presente año.

A continuación, se detallan los activos extraviados pendientes de dar de baja:

PLACA	DESCRIPCIÓN		
10157	Extintor de H2O Agua	1971	SILLA TIPO SECRETARIA
11154	EST. DE MAD.T.108X80X35CMS.CON PTAS.DE C.	1981	SILLA TIPO SECRETARIA
1621	LOCKER L706 DE 6 COMPARTIMENTOS C/Llave, BEIGE	1997	SILLA TIPO SECRETARIA
1714	SILLA DE ESPERA S/BRAZOS NIQUELADA FORRO TELA	2006	SILLA TIPO SECRETARIA
1715	SILLA ESPERA SIN BRAZOS	2023	SILLA TIPO SECRETARIA
1716	SILLA ESPERA SIN BRAZOS	2027	SILLA TIPO SECRETARIO
1845	SILLA SIN BRAZOS	2037	SILLA TIPO SECRETARIA
1923	TAJADOR ELECTRICO MARC PANASONIC MODELO KP310	2045	SILLA TIPO SECRETARIA
1953	SILLA TIPO SECRETARIA	2071	SILLA TIPO SECRETARIA
1961	SILLA TIPO SECRETARIA	2074	SILLA TIPO SECRETARIA
		2089	SILLA TIPO SECRETARIA
		2127	SILLA TIPO SECRETARIA
		2132	SILLA TIPO SECRETARIA
		2139	CORTINA PLEGABLE SEGUNDO NIVEL
		2140	MESA DE MADERA CON SOBRE EN FORMICA

194

2141	MESA DE MADERA CON SOBRE EN FORMICA
2142	MESA DE MADERA CON SOBRE DE FORMICA
2151	SILLA TIPO SECRETARIA
2171	SILLA TIPO SECRETARIA
2175	SILLA TIPO SECRETARIA
2196	SILLA TIPO SECRETARIA
2200	SILLA TIPO SECRETARIA
2204	SILLA TIPO SECRETARIA
2208	SILLA TIPO SECRETARIA
2217	SILLA TIPO SECRETARIA
2218	SILLA TIPO SECRETARIA
2224	SILLA TIPO SECRETARIA
2243	SILLA TIPO SECRETARIA
2245	SILLA TIPO SECRETARIA
2248	SILLA TIPO SECRETARIA
2255	SILLA TIPO SECRETARIA
2410	MESA DE MADERA(DONADO UCR)
2870	FUENTE DE PODER UPS AMERICAN POWRES EK 300
2938	AIRE ACONDICIONADO DE 3000 BTU MARCA G.ELECT.
357	CARGADOR DE BATERIAS AUTOMATICO DE 12 V.

PLACA	DESCRIPCIÓN
1606	PM-210-2000 POWER MATE 286 SR/180424UB
10044	SILLA DE ESPERA SIN BRAZOS
10779	Extintor de H2O Agua
11096	ARCH. DE METAL T. LEGAL DE 4 GAVETAS.
11274	LAMPARA DE EMERGENCIA SUPER LITE M.INL4-90
1617	MAQUINA CALCULADORA ELECTRIBICO SER.10409949
1618	MAQUINA CALCULADORA ELECTRIBICO SER.10409950
1983	ARCHIVADOR RODANTE DE MADERA
1986	MUEBLE P/FOTOCOPIADO(2 SOBRES,4PANELES,PUERTA
2123	SILLA SEMIEJECUTIVA
2125	GABINETE FORRADO EN MELAMINA
2220	CORTINA PLEGABLE ATENCION AL PUBLICO PRIMER N
2221	MOSTRADOR ATENCION AL PUBLICO(3SOBRES,7PANELE
2250	MUEBLE PARA EQUIPO DE TELEVISION
2869	FUENTE DE PODER UPS AMERICAN POWRES EK 300
2957	TELEFONO CELULAR, MOTOROLA T191 GM
3007	LLAVE MAYA 256MB KINGSTON
3008	LLAVE MAYA 256MB KINGSTON
3069	ACCES POINT MARCA LINKSYS MOD.WRT54G (DONADO)
10209	MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR, C/RODINES
10835	MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR, FORMICA
11153	MUEBLE ESCR.P/COMP., FORR.EN FORMICA CAFE
2143	MESA DE MADERA CON SOBRE DE FORMICA
10500	BIBLIOTECA DE METAL, CAFE,PUERTAS VIDRIO
11283	APARATO DE AIRE ACONDICIONADO, M.51FL6218
2153	GABINETE FORRADO EN MELAMINA
11140	MESA P/REUNIONES T.100CMS.X200CMS. CON S/.
2085	ARCHIVADOR 3 GAVETAS FORRADO EN MELAMINA
3337	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO 24000BTU
417	BIBLIOTECA DE METAL GRANDE
2052	ARCHIVO RODANTE FORRADO EN MELAMINA
3468	COMPUTADOR PORTATIL,MARCA HP, MODELO PROBOOK
10059	MESA DE MADERA PEQUENA, MOD. 9236
2254	MUEBLE CAJA RECAUDADORA
2256	MUEBLE PARA LA RECEPCION

A continuación, se detallan los activos deteriorados pendientes de dar de baja:

ACTIVOS FIJOS PARA BAJA POR DESTRUCCIÓN		
PLACA-ACTIVO	DESCRIPCIÓN	Estado
10	Docking	OBSOLETO
11	Docking	OBSOLETO
14	Docking	OBSOLETO
15	Portátil	OBSOLETO
3052	Monitor 17	OBSOLETO
3121	Monitor 19	OBSOLETO
3164	SERVIDOR	OBSOLETO
3166	SERVIDOR	OBSOLETO
3186	Monitor 19	OBSOLETO
3192	Monitor 19	OBSOLETO
3195	Monitor 19	OBSOLETO
3206	CPU	OBSOLETO
3220	Portátil	OBSOLETO
3242	Monitor 19	OBSOLETO
3250	CPU	OBSOLETO
3351	Portátil	OBSOLETO
3354	Portátil	OBSOLETO
3360	Portátil	OBSOLETO
3363	Portátil	OBSOLETO
3369	Portátil	OBSOLETO
3375	Monitor 19	OBSOLETO
3380	Portátil	OBSOLETO
3381	Portátil	OBSOLETO
3409	Portátil	OBSOLETO
3432	Portátil	OBSOLETO
3462	Portátil	OBSOLETO
3463	Portátil	OBSOLETO
3465	Portátil	OBSOLETO
3466	Portátil	OBSOLETO
3469	Portátil	OBSOLETO
3472	Portátil	OBSOLETO
3473	Portátil	OBSOLETO
3475	Portátil	OBSOLETO
3478	Docking	OBSOLETO
3480	Docking	OBSOLETO
3482	Docking	OBSOLETO
3485	Docking	OBSOLETO
3487	Docking	OBSOLETO
3491	Docking	OBSOLETO

3979	DISCO DURO EXTERNO	OBSOLETO
AM 001	Teléfono Samsung Galaxy J1 ACE	OBSOLETO
nmt	Disco duro interno WD BLU WD101PVX	OBSOLETO
S/P	DISCO DURO	OBSOLETO
3102	UPS CDP 3000 VA	OBSOLETO
3117	Gravadora periodística VN-4100 PC	OBSOLETO
3127	Monitor AOC 19", modelo 9195W-1, serie K40B4CB027468	OBSOLETO
3142	Monitor AOC 19" modelo 9195W-1serie K40B4CB028852	OBSOLETO
3273	Escaner Fujitsu FI 6230-Serie 013978	OBSOLETO
S/P	Audífonos con micrófono incorporado para computadora	OBSOLETO
S/P	Audífonos con micrófono incorporado para computadora	OBSOLETO
S/P	Audífonos con micrófono incorporado para computadora	OBSOLETO
S/P	Audífonos con micrófono incorporado para computadora	OBSOLETO
S/P	Audífonos con micrófono incorporado para computadora	OBSOLETO
S/P	DISCO DURO	OBSOLETO
S/P	Disco Duro externo 2T 3.5 MB	OBSOLETO
S/P	Disco duro externo con conexión USB	OBSOLETO
S/P	Disco duro externo HP 300GB 6G SAS 10K	OBSOLETO
S/P	Disco Duro Interno	OBSOLETO
S/P	Disco duro interno HP 300GB 6G SAS 10K	OBSOLETO
AM002	LECTOR DE FIRMA DIGITAL	OBSOLETO
AM003	LECTOR DE FIRMA DIGITAL	OBSOLETO
S/P	Lector Externo de DVD+RW Slim	OBSOLETO
S/P	Lector Externo de DVD+RW Slim	OBSOLETO
S/P	LECTOR PARA FIRMA DIGITAL	OBSOLETO
S/P	LECTOR PARA FIRMA DIGITAL	OBSOLETO
S/P	LLAVE MAYA	OBSOLETO
S/P	LLAVE MAYA	OBSOLETO
S/P	MOUSE	OBSOLETO
S/P	MOUSE	OBSOLETO
S/P	MOUSE	OBSOLETO
S/P	MOUSE	OBSOLETO
S/P	MOUSE	OBSOLETO
S/P	MOUSE	OBSOLETO
S/P	TARJETA PARA VIDEO	OBSOLETO
S/P	TARJETA PARA VIDEO	OBSOLETO
S/P	TECLADO ERGONOMICO	OBSOLETO
S/P	TECLADO ERGONOMICO	OBSOLETO
S/P	TECLADO ERGONOMICO	OBSOLETO
S/P	TECLADO USB	OBSOLETO

3596	Portátil	OBSOLETO
3872	Portátil MALA	OBSOLETO
3873	Switch	OBSOLETO
1380	UNIDAD INTERRUPTIDA DE PODER 600W SR/ROORT	OBSOLETO
1599	AP-1200VX AMERICAN POWER SR/W910808369	OBSOLETO
2893	POWEEEDGE1400 P3 800 512MB-SERIE 5N6RF01	OBSOLETO
10231	MONITOR MODELO CT911, SERIE 5350152	OBSOLETO
1470	MICROCOMPUTADOR CELERON 2400MHZ 228MB.DD.40	OBSOLETO
1650	TELEFONO	OBSOLETO
1742	COMPUTADOR CELERON 1700 MHZ 240MB	OBSOLETO
1817	SUMADORA MARCA SWINTEC- MODELO ES120PS.541556	OBSOLETO
1917	CAMARA DE VIDEO JVC MODELO GR-AX 817 UM	OBSOLETO
2403	COMPUTADORA INTEL PENTIUM CELERON 360	OBSOLETO
2895	JAZ DE 2GB EXTERNO 3CS SERIE XS6L26E0AF	OBSOLETO
2971	CPU COMPAQ D530 CMT PENTIUM 42.8	OBSOLETO
3179	TELEFONO CELULAR BLACKBERRY MODELO 8120	OBSOLETO
3341	CELULAR NOKIA 2730	OBSOLETO
3384	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	OBSOLETO
3395	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	OBSOLETO
3398	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	OBSOLETO
3401	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	OBSOLETO
3403	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	OBSOLETO
3405	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	OBSOLETO
3422	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	OBSOLETO
3428	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	OBSOLETO
3429	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	OBSOLETO
3439	SWITCH	OBSOLETO
3451	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700 V.A.	OBSOLETO
3453	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700 V.A.	OBSOLETO
3457	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700 V.A.	OBSOLETO
3507	TABLETA, MARCA SAMSUNG, MODELO GALAXY SM-T311, SERIE RFIDA27	OBSOLETO
3508	TABLETA, MARCA SAMSUNG, MODELO GALAXY SM-T311, SERIE RFIDA27	OBSOLETO
3518	TELEFONO EJECUTIVO, GRANDSTREAM, MOD.GPX2120, SERIE 70564A09	OBSOLETO
3519	TELEFONO EJECUTIVO, GRANDSTREAM, MOD.GPX2120, SERIE 70564A0A	OBSOLETO
3531	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 7055E393	OBSOLETO
3574	BOTONERA DE LA CENTRAL TELEFONICA, GRANDSTREAM,MOD.GXP2200EX	OBSOLETO
3575	CENTRAL TELEFONICA, GRANDSTREAM,MOD. GXP2200, SERIE 1048E604	OBSOLETO
3576	TELEFONO MULTIMEDIA, GRANDSTREAM, MOD. GXP3140, SERIE 008B24	OBSOLETO
3578	TELEFONO MULTIMEDIA, GRANDSTREAM, MOD. GXP3140, SERIE 008B24	OBSOLETO
3913	Teléfono móvil Iphone 4	OBSOLETO
3969	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA	OBSOLETO

S/P	TECLADO USB	OBSOLETO
S/P	TECLADO USB	OBSOLETO
S/P	TECLADO USB	OBSOLETO
S/P	TECLADO USB	OBSOLETO
S/P	TECLADO USB	OBSOLETO
S/P	TECLADO USB	OBSOLETO
S/P	TECLADO USB	OBSOLETO
10063	PERCHA NEGRA CON SEIS GANCHOS.	OBSOLETO
11186	MAQUINA MANUAL P/PERFORAR Y ENCUADERNAR	OBSOLETO
1826	SILLA DE ESPERA CON BRAZOS VINIL, BRAZO	OBSOLETO
1904	PERCHERO	OBSOLETO
2019	GAVINETE FORRADO EN MELAMINA	OBSOLETO
2065	SILLA SEMIEJECUTIVA	OBSOLETO
2101	SILLA SEMIEJECUTIVA	OBSOLETO
2107	SILLA SEMIEJECUTIVA	OBSOLETO
2108	SILLA SEMIEJECUTIVA	OBSOLETO
2110	SILLA SEMIEJECUTIVA	OBSOLETO
2116	SILLA SEMIEJECUTIVA	OBSOLETO
2117	SILLA PARA VISITAS	OBSOLETO
2192	SILLA PARA VISITAS	OBSOLETO
2251	CORTINA PLEGABLE AUDIOVISUALES PRIMER NIVEL	OBSOLETO
2818	TALADRO	OBSOLETO
3024	PUESTO DE TRABAJO 1.50 X 1.50 C/PORTATECLADO	OBSOLETO
1504	TAJADOR ELECTRICO MARC.PANASONIC MODELO KP310	OBSOLETO
3326	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	OBSOLETO
3326	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	OBSOLETO
3332	SILLA EJECUTIVA EN MAYA COLOR NEGRO BRAZOS AJUSTABLES (ERGONOMICAS)	OBSOLETO

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.02.	Propiedades de inversión	10	-	-	0.00%

Base Contable

Marque con 1, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	
Propiedades cuentan con planos inscritos	
Se tiene control con el uso de las Propiedades	
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	

Revelación:

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	10	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos no concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	10	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	10	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación	10	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en explotación, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	10	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en conservación, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	10	15,824.88	22,576.43	-29.91%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 06,752 que corresponde a un Disminución del -030% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): registro de la amortización que se le aplica mensualmente a cada activo. Adicional, durante febrero y marzo 2023 se dio de baja las licencias vencidas, debido a que las mismas tienen vigencia de un año, esto disminuyó la cuenta en -Ø6,751.55 (miles), importe neto entre el valor original y las amortizaciones registradas. Cabe mencionar que como parte del proceso de depuración se identificaron licencias vencidas de periodos anteriores, las cuales, no se habían dado de baja.

En seguida, se adjunta las licencias dadas de baja:

LICENCIAS PARA RETIRO DEL SISTEMA	
Código de sistema	Descripción
1728	Compra y renovación de licencia
1729	Compra y renovación de licencia
1730	Compra y renovación de licencia
1734	Licencias Zextras
1735	Licencias Panda
1736	Licencias Panda
1737	Renovación de licencias ADOBE
1755	Licencias Teams
1767	Licencias Zextras
1770	Renovación de licencias Gate Defender
1771	Renovación de licencia Panda
1802	Dos licencias Microsoft Project
1803	Licencias (55) Office 365 E1
1804	Licencias (2) Office 365 E5
1805	Servicio de implementación de licencias
1824	Renovación de licencias de Photoshop
1825	Renovación de licencias Adobe Illustrator
1826	Renovación de licencias Acrobat
1827	Licencia Teamviewer Business
1082	Software
1083	Software
1084	Software
1085	Software
1086	Software
1269	Software Para Instalación
1021	Software
62	Software Generador De Reportes
832	AUDIMET PLANMING,RIESGOS, SEGURIDAD, SEGUIMIE

A continuación, se detallan los registros contables por activos intangibles dados de baja:

PROMOTORA
Contabilidad General

Fecha: 25/04/2023
Hora: 14:44:46
jchaves
Página: 1 de 3

Mayor General
Del 01/01/2023 al 31/03/2023

Cuenta:	Descripción	Saldo anterior	Debitos	Créditos	Saldo
J.Mas	T.Mas	Saldo	Debitos	Créditos	Saldo
9-9-9999-00-0-9999-04	Baja de otros bienes intangibles	0.00	2,304,410.16	1,620,902.11	683,508.05
000000675	Redistribución de gasto por Baja de otros bienes intangibles, debido a que el gasto no corresponde al periodo actual, los activos se debieron depreciar por completo en años anteriores, al momento de ser registrados en el sistema se les asignó valor nulo.	28/02/2023	0.00	1,620,902.11	(1,620,902.11)
000001769	Retiro de activo a go En atención al correo de TICS del martes 04 de octubre del 2022, "Las licencias de la 1728 a la 1771 puede dárseles de baja, debido a que su vida útil ya expiró, es decir esas licencias ya no son utilizables".	28/02/2023	308,460.00	0.00	(1,312,412.11)
000001770	Retiro de activo a go En atención al correo de TICS del martes 04 de octubre del 2022, "Las licencias de la 1728 a la 1771 puede dárseles de baja, debido a que su vida útil ya expiró, es decir esas licencias ya no son utilizables".	28/02/2023	195,629.22	0.00	(1,116,782.89)
000001771	Retiro de activo a go En atención al correo de TICS del martes 04 de octubre del 2022, "Las licencias de la 1728 a la 1771 puede dárseles de baja, debido a que su vida útil ya expiró, es decir esas licencias ya no son utilizables".	28/02/2023	27,600.03	0.00	(1,089,182.86)
000001772	Retiro de activo a go En atención al correo de TICS del martes 04 de octubre del 2022, "Las licencias de la 1728 a la 1771 puede dárseles de baja, debido a que su vida útil ya expiró, es decir esas licencias ya no son utilizables".	28/02/2023	67,965.76	0.00	(1,021,217.10)
000001775	Retiro de activo a go En atención al correo de TICS del martes 04 de octubre del 2022, "Las licencias de la 1728 a la 1771 puede dárseles de baja, debido a que su vida útil ya expiró, es decir esas licencias ya no son utilizables".	28/02/2023	204,686.50	0.00	(816,220.60)
000001776	Retiro de activo a go En atención al correo de TICS del martes 04 de octubre del 2022, "Las licencias de la 1728 a la 1771 puede dárseles de baja, debido a que su vida útil ya expiró, es decir esas licencias ya no son utilizables".	28/02/2023	197,754.24	0.00	(618,466.36)

PROMOTORA
Contabilidad General

Fecha: 25/04/2023
Hora: 14:44:46
jchaves
Página: 2 de 3

Mayor General
Del 01/01/2023 al 31/03/2023

Cuenta:	Descripción	Saldo anterior	Debitos	Créditos	Saldo
J.Mas	T.Mas	Saldo	Debitos	Créditos	Saldo
9-9-9999-00-0-9999-04	Baja de otros bienes intangibles	0.00	2,304,410.16	1,620,902.11	683,508.05
000001777	Retiro de activo a go En atención al correo de TICS del martes 04 de octubre del 2022, "Las licencias de la 1728 a la 1771 puede dárseles de baja, debido a que su vida útil ya expiró, es decir esas licencias ya no son utilizables".	28/02/2023	70,918.73	0.00	(547,547.63)
000001778	Retiro de activo a go En atención al correo de TICS del martes 04 de octubre del 2022, "Las licencias de la 1728 a la 1771 puede dárseles de baja, debido a que su vida útil ya expiró, es decir esas licencias ya no son utilizables".	28/02/2023	152,346.60	0.00	(395,201.03)
000001779	Retiro de activo a go En atención al correo de TICS del martes 04 de octubre del 2022, "Las licencias de la 1728 a la 1771 puede dárseles de baja, debido a que su vida útil ya expiró, es decir esas licencias ya no son utilizables".	28/02/2023	156,143.40	0.00	(239,057.63)
000001787	Retiro de activo a go Según correo del 12-12-22 de diciembre del 2022, Le informo que se recibió el nuevo licenciamiento para el software TeamViewer, para el periodo 2022-2023. Por lo que le solicito por favor sacar del sistema el registro del licenciamiento TeamViewer 20	28/02/2023	23,885.23	0.00	(215,172.40)
000001788	Retiro de activo a go Según correo del 12-12-22, Le informo que se recibió el nuevo licenciamiento para el software Adobe Acrobat, para el periodo 2022-2023. Por lo que le solicito por favor sacar del sistema el registro del licenciamiento Adobe Acrobat del año pasado...	28/02/2023	139,012.47	0.00	(76,159.93)
000001789	Retiro de activo a go Según correo del 10-12-2022, Efectivamente las licencias de Illustrator y Photoshop caducaron y no se renovaron. Se informó en su momento a doña Adriana Quesada que no se prorrogaría la compra de estas licencias.	28/02/2023	50,773.29	0.00	(25,386.64)
000001790	Retiro de activo a go Según correo del 10-12-2022, Efectivamente las licencias de Illustrator y Photoshop caducaron y no se renovaron. Se informó en su momento a doña Adriana Quesada que no se prorrogaría la compra de estas licencias.	28/02/2023	25,386.64	0.00	(0.00)

Mayor General
Del 01/01/2023 al 31/03/2023

Cuenta:	Descripción	Saldo anterior	Débitos	Créditos	Saldo
Id Mov	Tipo movimiento	Fecha mov	Débitos	Créditos	Saldo
5-9-99-99-00-0-99999-04	Baja de otros bienes intangibles	0.00	2,304,410.16	1,620,902.11	683,508.05
000001792	Retiro de activo a ga Se realiza el retiro de la licencia con el código de registro #0000001802 atendiendo el correo del martes 14 de marzo del 2023 por parte de la unidad TICS. Licencias vendidas	28/03/2023	42,339.13	0.00	42,339.13
000001793	Retiro de activo a ga Se realiza el retiro de la licencia con el código de registro #0000001803 atendiendo el correo del martes 14 de marzo del 2023 por parte de la unidad TICS. Licencia vendida	28/03/2023	310,494.93	0.00	352,834.06
000001794	Retiro de activo a ga Se realiza el retiro de la licencia con el código de registro #0000001804 atendiendo el correo del martes 14 de marzo del 2023 por parte de la unidad TICS. Licencia vendida	28/03/2023	50,101.59	0.00	402,935.65
000001795	Retiro de activo a ga Se realiza el retiro de la licencia con el código de registro #0000001805 atendiendo el correo del martes 14 de marzo del 2023 por parte de la unidad TICS. Licencia vendida	28/03/2023	280,572.40	0.00	683,508.05
Totales:			2,304,410.16	1,620,902.11	

Los activos sujetos al transitorio de esta norma son los siguientes:

1.2.5.08.	Bienes Intangibles No Concesionados	15,824,880.96
1.2.5.08.03.	Software Y Programas	15,441,727.96
1.2.5.08.03.01.	Valores De Origen	25,390,659.05
1.2.5.08.03.01.0.	Valores De Origen - Software Y Programas	25,390,659.05
1.2.5.08.03.01.0.99999	Valores De Origen - Software Y Programas	25,390,659.05
1.2.5.08.03.03.	Amortizaciones Acumuladas *	-9,948,931.09
1.2.5.08.03.03.0.	Amortizaciones Acumuladas * - Software Y Programas	-9,948,931.09
1.2.5.08.03.03.0.99999	Amortizaciones Acumuladas * - Software Y Programas	-9,948,931.09
1.2.5.08.99.	Otros Bienes Intangibles	383.15
1.2.5.08.99.01.	Valores De Origen	383.15
1.2.5.08.99.01.0.	Valores De Origen	383.15
1.2.5.08.99.01.0.16151	Ice	360.87
1.2.5.08.99.01.0.16180	Racsa	22.28

El siguiente detalle muestra, la descripción, importe en libros y el periodo restante de amortización para los activos intangibles.

Activo	Descripción	F.Ingreso	V Util	P Dep.	Valor	Dep Acum.	V. Libros
000000000001757	Mejora al sistema Wizdom, factura 00100001010000000614	24/12/2020	60	33	5,095,970.04	2,293,186.41	2,802,783.63
000000000001758	Mejora al sistema Wizdom, factura 00100001010000000615	24/12/2020	60	33	4,131,867.60	1,859,340.42	2,272,527.18
000000000001759	Mejora al sistema Wizdom, factura 00100001010000000616	24/12/2020	60	33	1,377,289.20	619,780.14	757,509.06
000000000001760	Mejora al sistema Wizdom, factura 00100001010000000618	24/12/2020	60	33	5,474,724.57	2,463,626.04	3,011,098.53
000000000001833	RENOVACIÓN DE LICENCIAS GATE DEFENDER	22/11/2022	12	8	1,017,000.00	305,100.00	711,900.00
000000000001834	RENOVACIÓN DE LICENCIA PANDA SECURITY	22/11/2022	12	8	2,067,900.00	620,370.00	1,447,530.00
000000000001835	RENOVACIÓN DE LICENCIAS ACROBAT PRO DC	07/12/2022	12	8	1,705,949.70	511,784.89	1,194,164.81
000000000001836	Renovación Licencias Office 365 E1	06/12/2022	12	8	3,450,036.08	1,035,010.80	2,415,025.28
000000000001837	Renovación Licencias Office 365 E5	06/12/2022	12	9	783,316.40	176,246.19	607,070.21
000000000001838	RENOVACIÓN LICENCIA TEAMVIEWER BUSINESS	09/12/2022	12	9	230,399.69	51,839.91	178,559.78
000000000001844	MICROSOFT WINDOWS SERVER CAL	09/01/2023	12	9	56,205.77	12,646.29	43,559.48
Total activos: 11		TOTAL GENERAL:			25,390,659.05	9,948,931.09	15,441,727.96

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%

1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	10	-	-	0.00%
-----------	--	----	---	---	-------

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 11

Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados	11	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados	11	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados	11	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados	11	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados	11	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.99.	Bienes concesionados	11	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados en proceso de producción, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 12

Inversiones patrimoniales - Método de participación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	283,938.65	160,789.68	76.59%

Revelación:

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 007% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 23,149 que corresponde a un Aumento del 077% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Los derechos adquiridos en el desarrollo de su función administrativa con los Fideicomisos de la institución, esto debido a las transferencias realizadas al Fideicomiso 25-02 por parte de la Promotora y a la falta de nuevos contratos formalizados debido al proceso que conllevó la elaboración del Reglamento de Otorgamiento de Beneficios, afectando la colocación de los recursos.

Con respecto al proceso de elaboración del Reglamento de Otorgamiento de Beneficios, en noviembre 2022 se redactó, posteriormente se gestionó lo correspondiente en Mejora Regulatoria del MEIC, el cual en diciembre lo devuelve a la Promotora para que se atiendan las recomendaciones y observaciones. Posteriormente en enero 2023 se emite un criterio positivo por parte de Mejora Regulatoria del MEIC para publicar el reglamento en la Gaceta. En febrero del 2023 se forma un grupo para presentar una consulta a la Procuraduría General de la República sobre lo actuado en el 2022, a finales de marzo, se toma la decisión dentro del grupo conformado, de desestimar la consulta y continuar con la publicación del reglamento será publicado en abril del presente periodo.

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, está compuesta de la siguiente forma:

- Fideicomiso 21-02 Ley 7169 por ¢5,236.27 (miles) que fue liquidado por el BCAC pero hasta octubre 2018 se realizó el asiento contable.
- Fideicomiso 04-99 Ley 7099 por ¢29,500.53(miles), fue liquidado en julio 2021, pero a la fecha no se ha firmado el finiquito contractual
- Fideicomiso 25-02-Ley 8262 por ¢249,501.85 (miles)

Actualmente el único fideicomiso activo es el 25-02, Ley 8262, el cual, es administrado por el Banco de Costa Rica. Cabe mencionar, que el fiduciario emite de forma mensual estados financieros bajo la base devengo, para

el reconocimiento de ingresos y gastos según las NIIF, y a partir de la información brindada se realizan revisiones y observaciones por parte de la Promotora, lo cual se informa a todas las partes; no obstante, a la fecha de estos EEEF el fiduciario no ha atendido todas las observaciones planteadas, ni el informe de PROMOTORA-AI-INF-015-2022 "Informe de Auditoría de Carácter Especial Fideicomiso 25-02 CONICIT Ley 8262"

Mediante referencias PROMOTORA-DSA-OF-169-2022 se le han remido las observaciones pendientes de atención y la recomendación de la AI.

NOTA N° 13

Otros activos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	-	3,560.13	-100.00%

Revelación:

La cuenta Otros activos a largo plazo, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 03,560 que corresponde a un Disminución del -100% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Los registros aplicados durante el mes de noviembre del 2022, resultado de la depuración de cuentas.

A continuación, se detallan los ajustes:

Reporte de revisión de movimientos

Periodo: 2022 Noviembre **Fecha de Contabilización:** 30/11/2022 **Clase Cambio:** Compra
Movimiento: 000000937 **Fecha Movimiento:** 30/11/2022 **Origen:** Contabilidad General
Clase: Ajustes y Reclasificaciones **Forma de Registro:** Manual **Estado:** Contabilizado
Descripción: Reversa movs #0254 del 30/09/2013, #0263, #0265, #0267, #0268 del 30/10/2013 y #0384 del 31/12/2012, debido a que estos registros se realizaron en el modulo de contabilidad y lo correcto era hacerlo en el modulo de activos fijos

Distribución Contable

# Lin	Cuenta	Centro	Mov. Origen	Débitos	Créditos
1	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			4,692,000.00	0.00
2	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			586,500.00	0.00
3	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			68,989.89	0.00
4	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			169,848.00	0.00
5	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			840.00	0.00
6	1-2-5-01-07-99-1-99999- Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo			271,988.30	0.00
7	1-1-9-02-01-01-0-99999-02 Inventario En Transito Activos			0.00	68,989.89
8	1-1-9-02-01-01-0-99999-02 Inventario En Transito Activos			0.00	169,848.00
9	1-1-9-02-01-01-0-99999-02 Inventario En Transito Activos			0.00	840.00
10	1-1-9-02-01-01-0-99999-02 Inventario En Transito Activos			0.00	271,988.30
11	1-2-9-99-05-08-0-99999- Bienes Intangibles Sujetos A Depuración			0.00	4,692,000.00
12	1-2-9-99-05-08-0-99999- Bienes Intangibles Sujetos A Depuración			0.00	586,500.00
				5,790,166.19	5,790,166.19

Periodo: 2022 Noviembre **Fecha de Contabilización:** 30/11/2022 **Clase Cambio:** Compra
Movimiento: 000000941 **Fecha Movimiento:** 30/11/2022 **Origen:** Contabilidad General
Clase: Ajustes y Reclasificaciones **Forma de Registro:** Manual **Estado:** Contabilizado
Descripción: Reversa movs #0118, #0182, #0183, #0186 del 31/12/2012, debido a que estos registros se realizaron en el modulo de contabilidad y lo correcto era hacerlos en el modulo de activos fijos

Distribución Contable

# Lin	Cuenta	Centro	Mov. Origen	Débitos	Créditos
1	1-2-5-01-07-01-1-99999- Valores De Origen - Computadoras			3,528,870.00	0.00
2	1-2-5-01-07-01-1-99999- Valores De Origen - Computadoras			1,396,988.49	0.00
3	1-2-5-01-07-01-1-99999- Valores De Origen - Computadoras			2,059,006.00	0.00
4	1-2-5-01-07-01-1-99999- Valores De Origen - Computadoras			50,647.26	0.00
5	1-1-9-02-01-01-0-99999-02 Inventario En Transito Activos			0.00	3,528,870.00
6	1-2-9-99-05-08-0-99999- Bienes Intangibles Sujetos A Depuración			0.00	1,396,988.49
7	1-1-9-02-01-01-0-99999-02 Inventario En Transito Activos			0.00	2,059,006.00
8	1-1-9-02-01-01-0-99999-02 Inventario En Transito Activos			0.00	50,647.26
				7,035,511.75	7,035,511.75

Periodo: 2022 Noviembre **Fecha de Contabilización:** 30/11/2022 **Clase Cambio:** Compra
Movimiento: 000000956 **Fecha Movimiento:** 30/11/2022 **Origen:** Contabilidad General
Clase: Ajustes y Reclasificaciones **Forma de Registro:** Manual **Estado:** Contabilizado
Descripción: Registra ajuste a cuenta de Bienes Intangibles, que corresponde a periodos anteriores, los cuales por la naturaleza de la contratación (de un año) ya debieron ser amortizados, en la revision de los movimientos se detectaron ajustes sin respaldos

Distribución Contable

# Lin	Cuenta	Centro	Mov. Origen	Débitos	Créditos
1	1-2-9-99-05-08-0-99999- Bienes Intangibles Sujetos A Depuración			3,115,362.71	0.00
2	3-1-5-01-01-00-0-99999-01 Resultados De Periodos Anteriores			0.00	3,115,362.71
				3,115,362.71	3,115,362.71

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo	13	-	-	0.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Gastos a devengar a largo plazo, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

2. PASIVO

2.1 PASIVO CORRIENTE

NOTA N° 14

Deudas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	151,656.12	371,059.07	-59.13%

Revelación:

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 011% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2 19,403 que corresponde a un Disminución del -059% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

La disminución de las “Deudas a corto plazo” en -¢219,402.95 (miles) con respecto al periodo anterior, esto debido principalmente a la cancelación de obligaciones durante el transcurso del año anterior de los contratos existentes de los programas del fondo de incentivo Ley 7169 y del fondo de Control de Tabaco Ley 9028.

La composición de la cuenta es la siguiente:

	Marzo 2023	Marzo 2022	Variación
2.1.1.01 Deudas comerciales a Corto Plazo	40,191.50	272,340.62	-232,149.12
2.1.1.02 Deudas sociales y fiscales a Corto Plazo	111,464.63	98,718.44	12,746.19
	151,656.13	371,059.07	-219,402.94

Deudas comerciales a corto plazo están conformadas de la siguiente forma:

NOMBRE	Marzo 2023	Marzo 2022	Variación
Deudas Comerciales por adquisición de bienes de Consumo C/p	-	100.60	-100.60
Cuenta Por Pagar MAVACON	-	251.32	-251.32
Cuenta Por Pagar 5% Retención MAVACON	-	611.63	-611.63
Cuenta Por Pagar Fondo De Incentivos	40,191.50	246,052.90	-205,861.40
Cuenta Por Pagar Fondo De Tabaco	-	25,324.17	-25,324.17
Total	40,191.50	272,340.62	-232,149.12

La cuenta “Deudas comerciales a corto plazo” al cierre del ejercicio presenta una disminución de ¢232,149.12 (miles) con respecto al periodo anterior, debido principalmente a que no se han realizado registros de contratos de incentivos, ya que el Reglamento de Otorgamiento de Beneficios se aprobó a finales de marzo y su publicación está en proceso.

Adicional, el trimestre anterior se realiza la depuración de la cuenta por pagar a la empresa Constructora MAVACON S.A., la cual, según criterio de la Asesoría Legal, oficio PROMOTORA-AL-OF-001-2023, no procedía la cancelación de la misma.

El caso de la cuenta por pagar a MAVACOM, se adjunta el oficio PROMOTORA-AL-OF-001-2023. Vigencia de cuenta por pagar a la empresa Constructora Mavacon S.A.



Asesoría legal

13 de enero de 2023
PROMOTORA-AL-OF-001-2023

Señora

MBA. Cristina Sánchez Anchia
Coordinadora de la Unidad de Finanzas
Unidad de Finanzas

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

ASUNTO: Vigencia de cuenta por pagar a la empresa Constructora Mavacon S.A

Estimada señora:

Mediante el presente se aborda y da atención al oficio PROMOTORA-DSA-GDH-OF-063-2022, del 29 de noviembre de 2022, en el cual solicita criterio técnico legal de esta asesoría sobre la vigencia de la cuenta por pagar de la empresa Mavacon S.A, por cuanto:

En acta 2005 del 03 de febrero del 2011, consta que se aprobó a Mavacon para la construcción del Edificio de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación; y el 01 de agosto del 2014 se da la recepción final de la obra, por parte de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación a la Empresa Constructora MAVACON, S.A.

A raíz de esta contratación, según consta en la Unidad de Finanzas, se tiene en el Balance de Comprobación una cuenta pagar a la empresa Constructora Mavacon S.A. un total de \$862,946.69, según el siguiente detalle:

2-1-1-01-01-01-0-99999-03 cuenta por 251,320.40
pagar Mavacon
2-1-1-01-01-01-0-99999-05 cuenta por 611,626.29
pagar 5% Retención Mavacon
TOTAL 862,946.69

Conforme con ello, se solicita en el oficio referido que se estudie el contrato de construcción y sus modificaciones, para validar los datos referidos supra.

Esta Asesoría Legal, mediante correo electrónico de fecha 8 de diciembre del 2022, solicita a la Coordinación de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios, análisis del expediente de la contratación, 2011LN-000001-COINICIT, Construcción del Edificio COINICIT, se tiene que el contrato inicial es por \$ 979.382.883,58, y se nos indica lo siguiente:



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00 Fax: (506) 2216-15-45 Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: legal@promotora.go.cr / www.promotora.go.cr



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

Asesoría legal

evidencia el compromiso de pago de contrato por la suma de \$1.201.970.069,12, de los cuales con las deducciones a pagar a las instituciones acreedoras de retenciones correspondería pagar la suma total de \$ 1.173.429.798,59, y siendo que se han pagado la cantidad de \$ 1.176.495.332,76, podría ambar esta Asesoría Legal a la conclusión, que se ha terminado de pagar los saldos pendientes a la empresa constructora en su totalidad, y siendo que no se tiene documentación alguna que respalde obligación pecuniaria por parte de la Promotora a la empresa MAVACON S.A, se considera que no existe en la realidad obligación pendiente de pago a la referida acreedora.

Del estudio del expediente administrativo, y del reporte realizado por las Unidades de Finanzas y Contabilidad, los adicionales por la suma de \$28.540.270,47, representan una obligación nacida de la relación contractual de la Promotora y la Constructora a cargo, por lo que aunque se facturaron reajustes de precios, reajustes de precios de los avances y gastos adicionales, donde no conste adenda u orden de compra, podría ambar esta Asesoría Legal a la conclusión de que responde a situaciones imprevisibles, pero que han generado un Derecho a la constructora y debieron ser enfrentados por la Administración, de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Contratación Administrativa número 7434 (vigente para este caso en concreto), por cuanto la Promotora se estaría beneficiando ilegítimamente de esta situación en perjuicio de la empresa constructora al no hacerle frente al pago correspondiente.

Estas facturas que respaldan los adicionales no incluidos en adendas u ordenes de compra responden a las facturas que en adelante se detallan:

Factura 1859	02/09/2014	Maestramiento de llaves	\$284.760,00
Factura 1860	02/09/2014	Gravito y cocina	\$2.407.978,02
Factura 1907	03/11/2014	Balance de extras y créditos	\$5.841.225,62
Factura 1909	03/11/2014	Pago de adicionales	\$6.529.723,14
Factura 1927	26/11/2014	Pago de adicionales	\$284.000,00

TOTAL ADICIONALES \$15.347.686,78

Factura 1953	26/01/2015	Reajuste de precios avance 11	\$725.044,85
Factura 1954	26/01/2015	Reajuste de precios avance 12	\$563.669,68
Factura 1955	26/01/2015	Reajuste de precios avance 13	\$590.541,39
Factura 1956	26/01/2015	Reajuste de precios avance 14	\$489.832,32
Factura 1958	26/01/2015	Reajuste de precios avance 15	\$1.789.630,13
Factura 1959	26/01/2015	Reajuste de precios avance 16	\$802.628,17
Factura 1965	28/01/2015	Reajuste de precios avance 1	\$667.173,40
Factura 1966	28/01/2015	Reajuste de precios avance 2	\$264.382,89
Factura 1967	28/01/2015	Reajuste de precios avance 3	\$149.785,94
Factura 1968	28/01/2015	Reajuste de precios avance 4	\$95.390,86

TOTAL REAJUSTES ADICIONALES \$6.137.279,63

Total adicionales



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00 Fax: (506) 2216-15-45 Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: legal@promotora.go.cr / www.promotora.go.cr



Asesoría legal

Primero: Se tuvo una orden de compra Wizdom 160, el expediente existe de forma física, y se encuentra resguardado en el archivo institucional de la Promotora, y de acuerdo a éste, se tiene un cumplimiento del 100% de la obra contratada para diciembre del año 2022.

Se han observado en el expediente en mención el detalle de los siguientes pagos:

- 1.- La cancelación de la factura 1843 del 12 de agosto del año 2014.
- 2.- De forma posterior se cancela un reajuste de precios por un monto de \$ 7.055.304,06, mediante las facturas 1776 y 1772.
- 3.- El día 27 de febrero del 2013, se realiza la primera adenda al contrato por un monto de \$ 194.046.915,07. Corresponde a obras adicionales en los avances 1, 2, 3 y 4. La adenda cuenta con orden de compra Wizdom 312.
- 4.- Los adicionales de la ADENDA se cancelan mediante las facturas 1768, 1775, 1793 y 1856, esta última del 7 de agosto del 2014.
- 5.- Fueron facturados reajustes de precios de los avances y gastos adicionales, por la suma de \$28.540.269,77, de los cuales se echa de menos comprobante de negociación, sea contrato o adenda, u orden de compra interna para este fin, y no existe documentación alguna que compruebe que estos rubros estén documentados conforme a la norma.

Basado en lo anterior, el valor del edificio lo fue por la suma de \$ 1.201.970.069,36, y se tienen los siguientes desgloses documentados:

CONTRATO INICIAL	\$979.382.883,58
ADENDAS (adicionales al contrato original/documentado en expediente)	\$194.046.915,07
ADICIONAL (pagos adicionales documentados)	\$28.540.270,47
TOTAL DOCUMENTADO	\$1.201.970.069,12

Mediante correo electrónico del 13 de enero del 2023, el licenciado Joan Chaves Valverde, remite corrección de la suma total de facturaciones reportada en el oficio PROMOTORA-DSA-GDH-OF-063-2022 de 29 de noviembre del 2022, siendo la correcta la suma reportada en el análisis realizado del expediente, por la suma de \$1.201.970.069,12, de la siguiente manera:

"con respecto a la información indicada en el oficio SA-155-2018, con fecha 27 de setiembre del 2018 y por ende en el oficio PROMOTORA-DSA-UF-OF-063-2022, con fecha 29 de noviembre del 2022. El cálculo realizado sobre el total facturado tenía un error, el cual, una vez revisado con la compañía Adriana quedaría de la siguiente forma:"

Del cotejo del resultado del estudio del expediente administrativo, del oficio PROMOTORA-DSA-GHD-063-2022, y del correo electrónico de fecha 13 de enero del 2023, donde se



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00 Fax: (506) 2216-15-45 Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: legal@promotora.go.cr / www.promotora.go.cr



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

Asesoría legal

CONTRATO INICIAL \$979.382.883,58
ADENDAS \$194.046.915,07
ADICIONAL \$28.540.270,47
TOTAL CONTRATO DOCUMENTADO \$1.201.970.069,12

Para esta Asesoría Legal no es posible detectar a nivel de contratación administrativa, por no ser posible identificar a cuál de las facturas corresponden, la cuenta por pagar por la suma de \$ 862.946,69, por lo tanto, esta Asesoría Legal concluye:

- 1.- Se ha terminado de pagar los saldos pendientes a la empresa constructora en su totalidad, no evidenciándose saldo pendiente por pagar.
- 2.- Se logra comprobar que todas las facturas fueron pagadas, aplicándose las deducciones correspondientes, por lo tanto, se tiene una presunción que la cuenta por pagar originada del contrato de obra 2011LN-000001-COINICIT, Construcción del Edificio COINICIT, ha sido cubierto en su totalidad, no adeudándose suma alguna por parte de la Promotora, a la empresa constructora.
- 3.- La cuenta por pagar registrada a nivel contable, no se debe de cancelar por parte de la Promotora, por lo que la cuenta deberá tener saldo en \$0,00, y así reflejarse en los Estados Financieros a partir del presente oficio.

Sobre lo solicitado, es importante indicar que el criterio emanado por parte de esta Asesoría Legal no es vinculante, en caso de que se considere la necesidad de apartarse del mismo, se recomienda realizar las consultas sobre el tema solicitado ante la Procuraduría General de la República, de apartarse del criterio de esta Asesoría Legal, se deberá indicar y fundamentar las razones por las cuales se decide.

De esta manera se da respuesta a lo solicitado, quedando a la orden para cualquier consulta, aclaración o ampliación de lo indicado.

Atentamente,

ERICKA MORALES
FIESLER (FIRMA)

Licda. Ericka Morales Fiesler
Asesoría Legal

EMF

C: Archivo/consecutivo



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00 Fax: (506) 2216-15-45 Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: legal@promotora.go.cr / www.promotora.go.cr

Con base en lo indicado en el oficio anterior la unidad de finanzas procedió con el retiro de la cuenta por pagar de los estados financieros.

Deudas sociales y fiscales a corto plazo” están conformadas de la siguiente forma:

Cuenta		Marzo 2023	Marzo 2022	Variación
2-1-1-02-01-01-6-99999	Salario Escolar A Pagar Corto Plazo	12,129.33	14,968.20	-2,838.86
2-1-1-02-01-03-3-99999	Decimotercer Mes A Pagar Corto Plazo	20,104.91	19,613.99	490.92
2-1-1-02-01-04-0-14120	Contribuciones Patronales Al Desarrollo Y La Seguridad Social A Pagar Corto Plazo - Caja Costarricense De Seguro Social	12,441.31	11,834.80	606.50
2-1-1-02-01-06-0-99999	Retenciones Al Personal A Pagar Corto Plazo	5,072.56	3,418.20	1,654.35
2-1-1-02-01-99-0-99999	Otros Deudas Por Beneficios A Los Empleados Corto Plazo -compensación De Vacaciones	59,667.11	45,449.82	14,217.19
2-1-1-02-02-02-0-11206	Retenciones De Impuestos Nacionales A Pagar Corto Plazo - Ministerio De Hacienda	2,049.51	3,433.43	-1,383.92
	Total	111,464.63	98,718.44	12,746.19

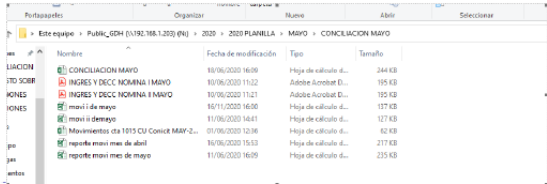
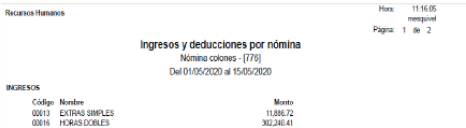
Como se evidencia en el cuadro anterior, la cuenta “Deudas sociales y fiscales a corto plazo” al cierre del ejercicio presenta un aumento de ¢12,746.19 (miles) con respecto al periodo anterior, debido principalmente al aumento en las vacaciones acumuladas de los funcionarios pendientes de disfrutar, la cual aumentó en ¢14,217.19 miles, con respecto al periodo anterior.

Cabe mencionar que el saldo de la cuenta “Retenciones de Impuestos Nacionales a Pagar Corto Plazo - Ministerio de Hacienda”, contempla una cuenta por pagar al Ministerio de Hacienda por ¢302,239.71, debido a que en mayo del 2020, el sistema Wizdom calculo menos retenciones de las que se debían cancelar. Para el próximo trimestre se estará presentado la respectiva rectificativa de la declaración D-103 y el pago respectivo de impuestos.

En relación a lo anterior, a continuación, se revela el memorando PROMOTORA-DSA-GDH-MEMO-048-2023 Informe del Impuesto Sobre la Renta Mes de Mayo 2020, remitido por la UGDH el 27 de abril del presente año.

 INFORME IMPUESTO SOBRE LA RENTA MES DE MAYO 2020 MARLENE ESQUIVEL CHINCHILLA A (FIRMA) Elaborado por: Licda. Marlene Esquivel Chinchilla Profesional, Unidad de Gestión del Desarrollo Humano NATALIA VILLEGAS SANCHEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por NATALIA VILLEGAS SANCHEZ (FIRMA) Fecha: 2023.04.21 10:53:01 -06'00' Revisado por: Licda. Natalia Villegas Sánchez Coordinadora Unidad de Gestión del Desarrollo Humano	 PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA UNIDAD DE GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO INFORME PROMOTORA-DSA-GDH-003-2023 Fecha: 20/04/2023 Versión: 1 ÍNDICE <table border="0"> <tr> <td>I. SITUACION ENCONTRADA.....</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>II. RELACION DE HECHOS.....</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>III. ACCIONES REALIZADAS</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>IV. CONTROLES IMPLEMENTADOS</td> <td>16</td> </tr> </table> Promotora Costarricense de Innovación e Investigación 1 de 17	I. SITUACION ENCONTRADA.....	2	II. RELACION DE HECHOS.....	2	III. ACCIONES REALIZADAS	15	IV. CONTROLES IMPLEMENTADOS	16
I. SITUACION ENCONTRADA.....	2								
II. RELACION DE HECHOS.....	2								
III. ACCIONES REALIZADAS	15								
IV. CONTROLES IMPLEMENTADOS	16								

 PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA UNIDAD DE GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO INFORME PROMOTORA-DSA-GDH-003-2023 Fecha: 20/04/2023 Versión: 1 I. SITUACION ENCONTRADA Pago incorrecto del Impuesto de la Renta (ISR) del mes de mayo del año 2020 producto del reporte de grupo de conceptos del mes del Impuesto de la Renta que se generó en mayo 2020. II. RELACION DE HECHOS <u>El 01 de marzo del 2021</u>, la exfuncionaria Nuria Navarro de la Unidad de Finanzas, solicita a la Licda. Marlene Esquivel de la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano (UGDH) "Solicitud reporte ISR salarios del 01 octubre 2019 al 31 diciembre 2020". <u>El 02 de marzo del 2021</u>, la señora Esquivel solicita al exfuncionario Vinicio Porras de la Unidad de TICS un reporte del ISR e indica "me puede ayudar a generar un reporte con todas los ISR del 01/10/2019 al 31/12/2020 por empleado, el monto total por empleado durante ese periodo, yo trate de generar el reporte pero solo me lo da por mes" y ese mismo día el señor Porras remite el reporte solicitado. <u>Del 03 al 05 de marzo del 2021</u>, la señora Esquivel encuentra inconsistencias en el reporte que generó TICS y el reporte que generó la UGDH, ya que no coincidían los montos del ISR del mes de mayo 2020, por lo que se procede a revisar cada uno de los colaboradores y se detecta que la situación se presenta Promotora Costarricense de Innovación e Investigación San José, Costa Rica 2 de 17	 PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA UNIDAD DE GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO INFORME PROMOTORA-DSA-GDH-003-2023 Fecha: 20/04/2023 Versión: 1 con los colaboradores a quienes se les pagó los feriados del mes abril del 2020 y se procede a comunicar al Superior Inmediato. <u>El 08 de marzo del 2021</u>, la señora Natalia Villegas, Coordinadora de la UGDH envía los datos del ISR a la señora Nuria Navarro e indica "adjunto el cuadro con los periodos solicitados. Recuerde que el mes de mayo los datos de Gabriela, Cristina, Vinicio y Rocío están incorrectos". La UGDH no tiene información de la manera en que la Sra. Navarro Quirós remitió los datos al ente solicitante. <u>El 15 de marzo del 2021</u>, se procede a informar por medio de llamada vía Teams a la señora Gabriela Díaz, Directora de Soporte Administrativo lo sucedido y se acordó que se reconstruyera la planilla de mayo a diciembre de ese año. <u>El 22 de marzo del 2021</u>, la señora Esquivel le comunica a la señora Villegas lo siguiente: "De acuerdo a lo acordado en la Reunión del lunes 15 de marzo del presente año, donde le informamos a la señora Gabriela Díaz sobre la detección encontrada en el pago del ISR del mes de mayo 2020, se detalla el proceso realizado y una explicación del problema originado, el cual se detalla. 1- A raíz de la revisión que se estaba haciendo para pasar los datos a Nuria sobre el Impuesto sobre la Renta de octubre 2019 a diciembre 2020, se estaba revisando un reporte generado de forma global de los rubros del ISR y se Promotora Costarricense de Innovación e Investigación San José, Costa Rica 3 de 17
--	---

2023-2026 COSTA RICA TRANSICIÓN, DECIDIMOS, MEJORAMOS PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA UNIDAD DE GESTION DEL DESARROLLO HUMANO INFORME PROMOTORA-DSA-GDH-003-2023 Fecha: 20/04/2023 Versión: 1 revisaba contra el reporte generado en el sistema cuando se procesaba la planilla en cada mes. Al revisar el mes de mayo se detectó una diferencia en el mes de mayo del 2020. Específicamente el reporte generado en ese mes no mostraba el dato correcto que se dedujo a los empleados. El reporte dio el dato de forma incorrecta. Es importante indicar que estos reportes se generan al final, cuando la planilla ha sido revisada y al ser al final del proceso, faltando minutos para el cierre de pagar, lo que se hacía es generarlos y firmarlos. En la Reunión se conversó de que los reportes porque no se reciban contra el excel, sin embargo, esta práctica no estaba en el proceso, debido a que como era al final de todas las revisiones y faltando poco tiempo, lo que procedía era firmarlos y avisarle a Nuria que se encontraban listos. 2- En la Reunión se comentó que como no fue detectado en la conciliación de la planilla. En esa parte, indique que la conciliación yo la hago con los siguientes reportes que se detallan, los cuales, si mostraban el dato correcto del impuesto de la renta, por lo cual en la conciliación no fue detectado y por consiguiente no dio diferencia.  Promotora Costarricense de Innovación e Investigación 4 de 17 San José, Costa Rica	2023-2026 COSTA RICA TRANSICIÓN, DECIDIMOS, MEJORAMOS PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA UNIDAD DE GESTION DEL DESARROLLO HUMANO INFORME PROMOTORA-DSA-GDH-003-2023 Fecha: 20/04/2023 Versión: 1 En razón de lo anterior, se acordó reconstruir la planilla revisando cada deducción realizada contra los movimientos de Caja única. Esta revisión se procedió a realizar, por medio, de un reporte llamado Reporte detallado de nómina mensual generado en cada mes comprendiendo mayo a diciembre 2020. Revisando contra los movimientos de caja Única, sin embargo, la única diferencia detectada fue el mes de mayo, ya que se revisó contra el pago de la CU que se realiza en el mes siguiente, es decir en los movimientos de Caja del mes de junio. Solo me queda preguntar a Nuria cuando se pagó el ISR del mes de diciembre, ya revisando los movimientos de CU del mes de enero no lo veo, pero no sé si es por un tema de cierre de año. Este mes de diciembre no lo revise como los anteriores ya que los movimientos fueron manuales para el pago del 29 de diciembre y el sistema no reconocía la tercera planilla adicional para el ISR, por lo cual el reporte se generó de forma manual, solamente se verifico que el ISR diera igual con los movimientos de cuenta de enero y si cierra con lo pagado en MH. Adjunto los cálculos con la revisión de cada mes". 7. El 23 de marzo del 2021, se le comunica a la señora Díaz lo siguiente: "Marleny procedió a reconstruir la planilla de mayo a diciembre del año pasado, para detectar si aparece la diferencia por el monto del ISR que se retuvo, pero no se pagó al Ministerio de Hacienda. No detectó ninguna diferencia. Me lo pasó para revisarlo y no logré detectar diferencia alguna tampoco. Le remitimos el Excel respectivo y quedamos atentas a ver si debemos reunirnos nuevamente para hablar de este tema". Promotora Costarricense de Innovación e Investigación 5 de 17 San José, Costa Rica
2023-2026 COSTA RICA TRANSICIÓN, DECIDIMOS, MEJORAMOS PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA UNIDAD DE GESTION DEL DESARROLLO HUMANO INFORME PROMOTORA-DSA-GDH-003-2023 Fecha: 20/04/2023 Versión: 1 8. El 24 de marzo del 2021, la señora Díaz consulta: "Natalia pero entonces el monto está correcto?". 9. El 26 de marzo del 2021, la señora Villegas indica: "La única diferencia es en el mes de mayo 2020 para lo del impuesto de la renta. Los otros meses se revisaron y los montos coinciden. No se detectó que se hubiera algo pagado de más a algún empleado". 10. El 06 de abril del 2021, la señora Díaz indica: "Ok, como les expliqué el día que me llamaron para informarme de esta situación, si ustedes no lograron detectar la diferencia con respecto a lo pagado, entonces hay que ver por qué no sobra el dinero en CU y eso lo debe revisar la UFI, por favor coordinar con Walter al respecto, a quién copio para que esté enterado y proceda a atender esta situación". 11. El 09 de abril del 2021, la señora Esquivel comunica: "Se estará coordinando con don Walter". 12. El 13 de abril del 2021, la señora Díaz menciona: "por favor me mantienes informada". 13. El 21 de abril del 2021, se le solicita a TICS lo siguiente: "Consultarle a Optec" lo siguiente sobre esta situación que se nos presentó con el reporte del ISR del mes de mayo del 2020 que nos dio un dato que no era el correcto en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación 6 de 17 San José, Costa Rica	2023-2026 COSTA RICA TRANSICIÓN, DECIDIMOS, MEJORAMOS PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA UNIDAD DE GESTION DEL DESARROLLO HUMANO INFORME PROMOTORA-DSA-GDH-003-2023 Fecha: 20/04/2023 Versión: 1 sumatoria: En mayo del 2020 esta unidad generó el reporte de Grupo de concepto por ese mes del Impuesto de la Renta  - Este año en una revisión que se hizo del impuesto de la renta, se revisa los reportes de ingreso y deducciones por nómina del mes de mayo sobre el ISR y el monto es de ₡2,618,222.25. La diferencia es de ₡302,240.25. Esta diferencia es exactamente igual a las Horas dobles que se pagaron en ese mes.  En razón a lo anterior, se consulta lo siguiente: 1- A qué se debe que el reporte de Grupo de concepto por mes del Impuesto de la Renta del mes de mayo 2020 incluyó a los funcionarios que se les pagó las Promotora Costarricense de Innovación e Investigación 7 de 17 San José, Costa Rica

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

INFORME PROMOTORA-DSA-GDH-003-2023



2022-2026
COSTA RICA
TRANSICIÓN, DECIDIMOS, MEJORAMOS

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Fecha: 20/04/2023

UNIDAD DE GESTION DEL DESARROLLO HUMANO

Versión: 1

horas dobles y además, si se suma los montos de ese reporte no dan el monto que se indica y no incluye los montos del ISR deducidos de Vinicio Porras y Gabriela Diaz?

Es importante indicar que las deducciones si se realizaron bien a cada colaborador, fue en el reporte mencionado que dio los datos de forma incorrecta.

2- Cual fue el tratamiento que le dio al sistema a esos \$302.240,25, esta diferencia se origina de (2.618.222,25 - 2.315.982,00). Esa diferencia de ISR es el mismo monto deducido de horas dobles también, eso nos llama la atención.

Monto total del reporte de Grupo de concepto por mes del Impuesto de la Renta del mes de mayo 2020 €2.315.982,00

Monto correcto si sumo los datos de ese reporte: €2.457.705,70

Monto correcto deducido a los funcionarios en el ISR pero que no sale en el reporte: 2.618.222,25. Este monto si sale bien en los recortes de Ingreso y deducciones por nómina de la I y II quincena de mayo 2020.

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

San José, Costa Rica

8 de 17

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

INFORME PROMOTORA-DSA-GDH-003-2023



2022-2026
COSTA RICA
TRANSICIÓN, DECIDIMOS, MEJORAMOS

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Fecha: 20/04/2023

UNIDAD DE GESTION DEL DESARROLLO HUMANO

Versión: 1

CONICIT
Recursos Humanos

Fecha: 10/05/2020
Hora: 11:05:55
Mostrando: 1 de 2

Ingresos y deducciones por nómina

Nómina columnas: (776)

Del 01/05/2020 al 15/05/2020

INGRESOS

Código	Nombre	Monto
0001	EXTRAS SIMPLES	11.880,72
0018	HORAS DOBLES	302.240,25
0040	SUELDO PARA CARGOS FUJOS	15.257.514,45
0041	OTROS INCENTIVOS SALARIALES_OP	1.887.359,15
0051	RETRIBUCION POR AÑOS SERVICIO	5.010.055,10
0052	CEDEX RESTROCCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROPEI	4.473.005,59
0053	SUBSIDIO INCAP CCESS ANUALIDAD	40.440,15
0054	SUBSIDIO INCAP CCESS DEDICACION EXCLUSIVA	44.441,24
0055	SUBSIDIO INCAP CCESS SALARIO BASE	81.707,34
0056	RESTROCCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROPEI	570.112,20
0057	RETOS RETROACTIVO DEDICACION EXCLUSIVA	70.998,53
0058	SUBSIDIO CCESS CARRERA	22.487,24
0059	OTROS INCENTIVOS SALARIALES_CES_25%	44.431,25
	Total Ingresos	28.083.282,73

DEDUCCIONES

Código	Nombre	Monto
1002	CCESS Empleado 0,50% ISR y IUM	2.042.952,24
1004	CCESS Empleado 1% Banco Popular	276.142,40
1005	OPERADORA PENSIONES INCOR No acumulable	87.500,00
1006	OPERADORA PENSIONES BANCO POPULAR No acum	100.034,40
1007	ANEP	37.034,22
1008	ANEP POLIZA MUTUALIDAD	1.300,00
1009	COLEGIO DE PROFESIONALES EN CE	19.575,00
1010	IN POLIZA SEGURO DE VIDA	12.074,00
1011	IMPUESTO RENTA	1.205.201,85
	Total Deducciones	3.879.793,11

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

San José, Costa Rica

9 de 17

2022-2026



COSTA RICA

TRANSICIÓN, DECIDIMOS, MEJORAMOS

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

UNIDAD DE GESTION DEL DESARROLLO HUMANO

INFORME PROMOTORA-DSA-GDH-003-2023

Fecha: 20/04/2023

Versión: 1

CONICIT

Recursos Humanos

Fecha: 10/06/2020

Hora: 11:05:54

Mostrando: 1 de 2

Ingresos y deducciones por nómina

Nómina columnas: (777)

Del 15/05/2020 al 31/05/2020

INGRESOS		
Código	Nombre	Monto
0001	EXTRAS SIMPLES	150.580,31
0018	SUELDO PARA CARGOS FUJOS	15.461.843,30
0041	OTROS INCENTIVOS SALARIALES_OP	1.723.582,35
0051	RETRIBUCION POR AÑOS SERVICIO	5.127.284,62
0052	CEDEX RESTROCCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROPEI	4.394.115,15
0053	SUBSIDIO INCAP CCESS ANUALIDAD	370.112,20
0054	SUBSIDIO INCAP CCESS SALARIO BASE	44.431,25
	Total Ingresos	28.083.282,73

DEDUCCIONES		
Código	Nombre	Monto
1002	CCESS Empleado 0,50% ISR y IUM	2.042.952,24
1004	CCESS Empleado 1% Banco Popular	276.142,40
1005	OPERADORA PENSIONES INCOR No acumulable	87.500,00
1006	OPERADORA PENSIONES BANCO POPULAR No acum	100.034,40
1007	ANEP	37.034,22
1008	ANEP POLIZA MUTUALIDAD	1.300,00
1009	COLEGIO DE PROFESIONALES EN CE	19.575,00
1010	IN POLIZA SEGURO DE VIDA	12.074,00
1011	IMPUESTO RENTA	1.205.201,85
	Total Deducciones	3.879.793,11

14. El 21 de abril del 2021, la Unidad de Tics consulta a PTEC.

15. El 22 de abril del 2021, OPTEC indica: "En cuanto a los datos del reporte del grupo de conceptos de IMPUESTO DE RENTA, lo que muestra es la deducción del concepto de renta. El problema de la diferencia se da debido a que a nivel del grupo de concepto, está marcado el concepto de ingreso HORAS DOBLES. A nivel del Cálculo del impuesto de renta, si se está tomando en cuenta el monto de concepto de horas dobles para obtener el monto de deducción del impuesto de renta. Con lo cual el monto total de la deducción del ISR es correcta.

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

San José, Costa Rica

10 de 17

2022-2026



COSTA RICA

TRANSICIÓN, DECIDIMOS, MEJORAMOS

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

UNIDAD DE GESTION DEL DESARROLLO HUMANO

INFORME PROMOTORA-DSA-GDH-003-2023

Fecha: 20/04/2023

Versión: 1

Ya realizamos el cambio a nivel del grupo de conceptos, de modo que ya esta ajustado el monto". El subrayado no es del original.

16. El 10 de diciembre del 2021, la señora Díaz consulta: "Natalia que seguimiento le diste a este tema? Se abordó en su momento con alguien más".

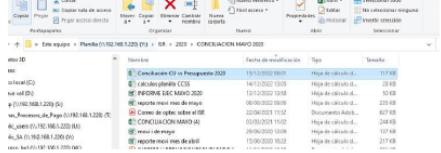
17. El 08 de agosto del 2022, la señora Díaz consulta "Este tema es bastante antiguo y no se ha brindado la información solicitada a esta Dirección, por consiguiente, se les hace un atento recordatorio de la atención y conclusión que debe darse a este pendiente", y ese mismo día la señora Villegas contesta "El 27 de julio nos reunimos Cristina, Marleny y yo para ver el tema. Acordamos que Marleny va a elaborar nuevamente la conciliación correspondiente a ese mes para ver si detecta alguna situación. Le estaremos informando en cuanto tengamos la información" y la señora Cristina Sánchez de la Unidad de Finanzas indica "Aclarar que en la reunión con UGDH conversamos de la reconstrucción de todo el 2020, pues así fue como lo entendí. Usted me indica si estoy en lo correcto, ¡por favor! Dado que Natalia indica de la reconstrucción del mes".

18. El 09 de agosto del 2022, la señora Díaz menciona "La forma y periodo a reconstruir la deben determinar ustedes, me parece que Marleny ya había revisado nuevamente el mes, pero como han mantenido este pendiente por tanto tiempo, no preciso qué fue lo que hizo en aquel momento".

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

San José, Costa Rica

11 de 1

2023-2026 COSTA RICA MANEJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA UNIDAD DE GESTION DEL DESARROLLO HUMANO INFORME PROMOTORA-DSA-GDH-003-2023 Fecha:20/04/2023 Versión: 1 19. El 10 de agosto del 2022, la señora Villegas indica "Lo que acordamos fue volver a realizar la conciliación de mayo 2020 pero con el "formato" actual. En cuanto la tengamos, lo veremos con Cristina a ver que procede". 20. El 11 de agosto del 2022 la señora Díaz indica: "Enterada, gracias". 21. El 17 de octubre del 2022, la señora Díaz indica: "A la fecha no se ha comunicado a esta Dirección sobre la culminación de este proceso. Por lo que, si no estuviera concluido, nuevamente les solicito atender este pendiente e informar a esta Dirección sobre las acciones tomadas". 22. El 08 de diciembre del 2022, la señora Sánchez indica: "Cuando nos reunimos, habíamos quedado en la reconstrucción de la planilla para posteriormente revisarla, le agradezco retroalimentarme". 23. El 14 de diciembre del 2022, la señora Villegas indica: "Estamos trabajando en eso, en cuanto se tenga, se le estará informando". 24. El 15 de diciembre del 2022, la señora Villegas informa: "Cristina, aquí puede ubicar la conciliación de la planilla de mayo 2020. Promotora Costarricense de Innovación e Investigación 12 de 17 San José, Costa Rica	2023-2026 COSTA RICA MANEJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA UNIDAD DE GESTION DEL DESARROLLO HUMANO INFORME PROMOTORA-DSA-GDH-003-2023 Fecha:20/04/2023 Versión: 1  La misma fue trabajada en el nuevo formato o formato actual. Como se puede ver en los cálculos, el sistema si dedujo bien el ISR, lo que está incorrecto es el reporte que generó el sistema en ese entonces y se utiliza para la planilla el de (Grupo de concepto por mes del Impuesto de la Renta del mes de mayo 2020) y ese fue el monto que se utilizó para pagar el ISR. En la versión anterior de la conciliación, no fue detectado, debido a que se utilizaba en ese entonces los reportes Ingreso y deducciones por nómina de la I y II q de mayo y estos reportes si daban el dato correcto. Por lo anterior, en algún lugar deben estar los recursos deducidos del ISR, porque el monto si fue deducido a los colaboradores y el problema surge por el pago de las horas dobles". 25. El 09 de enero del 2023, la señora Díaz consulta: "Gracias por la información, ¿qué procede en este caso?" 26. El 19 de enero del 2023, la señora Villegas menciona: "El día de hoy conversé con Cristina y ella va a revisar lo remitido por la UGDH, posterior a eso estaremos conversando a ver que procede y le informaremos". Promotora Costarricense de Innovación e Investigación 13 de 17 San José, Costa Rica
---	---

2023-2026 COSTA RICA MANEJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA UNIDAD DE GESTION DEL DESARROLLO HUMANO INFORME PROMOTORA-DSA-GDH-003-2023 Fecha:20/04/2023 Versión: 1 27. El 07 de febrero del 2023, la señora Villegas consulta a la Sra. Sánchez: "Le consulto si ya logró ver lo remitido por GDH sobre este caso". 28. El 08 de marzo del 2023, la señora Díaz consulta: "¿Este tema ya se resolvió?". 29. El 10 de marzo del 2023, la señora Villegas indica: "Cristina me indica que con las depuraciones de cuentas contables vio algo del tema y le comentó a su persona, pero no ha podido avanzar con la revisión de la información remitida por GDH. Quedo atenta a que Cristina me indique que ha revisado la información y proceder según corresponda". 30. El 20 de marzo del 2023, la señora Díaz indica: "Sobre este tema, Cristina me comentó que estaba esperando la reconstrucción de la UGDH (lo cual entiendo ya le fue trasladado) y sobre un monto a favor en la DGTD, pero no tengo de parte de ustedes un informe técnico con respecto a lo sucedido, lo cual se requiere para accionar lo que corresponda y fue lo que desde que me informaron la situación les solicité. Esto data del año 2020 y a pesar del seguimiento que le ha dado esta dirección, sigue sin concluirse, con el agravante de que eventualmente esto podía afectar las declaraciones remitidas a la DGTD, tal y como les he indicado en varias ocasiones. Copio a la GG, porque es quien figura como representante legal en el sistema de la DGTD, para que esté al tanto del tema". Promotora Costarricense de Innovación e Investigación 14 de 17 San José, Costa Rica	2023-2026 COSTA RICA MANEJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA UNIDAD DE GESTION DEL DESARROLLO HUMANO INFORME PROMOTORA-DSA-GDH-003-2023 Fecha:20/04/2023 Versión: 1 31. El 04 de abril de 2023, la señora Sánchez menciona: "Aclarar que el tema contable que está en revisión, son unos saldos a favor del año 2010 que se reflejaron en un estado de cuenta que solicitamos a la DGTD el año pasado. El informe que solicita Gabriela es aparte de la revisión. Sin embargo, se requiere de ambos procesos para el análisis respectivo y conclusión final". 32. El 12 abril del 2023, la señora Díaz indica: "Se requiere una solución en conjunto, por favor reúnanse y a más tardar la próxima semana presentan la propuesta. Las estaré convocando el próximo viernes para que expongan el tema y la solución". III. ACCIONES REALIZADAS - Revisión de los ingresos y deducciones de cada colaborador de mayo a diciembre 2020. - Elaboración de la conciliación de la planilla del mes de mayo del 2020 con el nuevo formato. - Coordinar con el encargado de la Unidad de Finanzas sobre este tema, con el fin de trabajar en conjunto para llegar a una solución a este problema que se presentó y así poder localizar estos recursos que pertenecen a las deducciones del Impuesto de la Renta de ese año. Promotora Costarricense de Innovación e Investigación 15 de 17 San José, Costa Rica
---	--

	PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN	INFORME PROMOTORA-OSA-GDH-003-2023
	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Fecha: 26/04/2023
	UNIDAD DE GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO	Versión: 1
IV. CONTROLES IMPLEMENTADOS - Después de detectar este problema y con el fin de minimizar que este riesgo no se vuelva presentar, cuando se generan los reportes de planilla, aunque ya se encuentran todas las revisiones, se vuelven a revisar los reportes uno por uno contra Excel de los cálculos de la planilla del mes para asegurarse que todo esta bien en el reporte. - Para elaborar la conciliación de la planilla, se revisa los dos reportes que genera el sistema del Impuesto sobre la Renta (Ingreso y deducciones por nómina y Grupo de conceptos por mes del ISR) para estar seguros en el proceso que generan los mismos datos.		
Promotora Costarricense de Innovación e Investigación San José, Costa Rica		

16 de 17

Detalle:

Cuenta	Descripción
2.1.1.03.02.	Transferencias al sector público interno a pagar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias a pagar a corto plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 15

Endeudamiento público a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a corto plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 16

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	92,004.22	120,100.53	-23.39%

Detalle

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.03.	Depósitos en garantía	16	3,664.29	3,879.51	-5.55%

Revelación:

La cuenta Depósitos en garantía, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 00,215 que corresponde a un Disminución del -006% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Una disminución en el presupuesto de las transferencias del Gobierno Central Ley 8262 Fondo Propyme, ya que, según el Presupuesto Ordinario, las transferencias corrientes presupuestadas para el fondo Propyme durante el año 2023, pasaron de ₡126,786.56 (miles) en el 2022 a ₡117,786.56 (miles) en el 2023.

Adicional la disminución en la cuenta de "Depósitos en garantía" por -₡215.22 (miles) con respecto al periodo anterior, producto de la devolución de las garantías de cumplimiento.

En seguida se detallan las garantías devueltas:

Fecha mov	Descripción de línea	Monto
19/04/2022	- Corresponde a la devolución de la garantía de cumplimiento en SICOP de CORPORACION SOLINTEC CR SOCIEDAD ANONIMA, contratación "2021LA-000002-0019600001 Compra de equipo de cómputo, periféricos, Trituradora papel, Aire Acondicionado".	29,064.37
02/06/2022	- corresponde a la devolución de la garantía de cumplimiento en SICOP de RAMIZ SUPPLIES SOCIEDAD ANONIMA, contratación "2021LA-000002-0019600001 Compra de equipo de cómputo, periféricos, Trituradora papel, Aire Acondicionado".	12,558.71
11/10/2022	- Devolución de Garantía de Cumplimiento EXTREME TECHNOLOGY CORP E T C SOCIEDAD ANONIMA, contratación 2019LA-000003-0019600001 Compra de equipo de cómputo y periféricos	46,896.00
11/10/2022	- Devolución de Garantía de Cumplimiento PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (COSTA RICA) SOCIEDAD ANONIMA, contratación 2019LA-000003-0019600001 Compra de equipo de cómputo y periféricos	35,448.66
11/10/2022	- Devolución de Garantía de Cumplimiento ELECTROMECHANICA CAINU SOCIEDAD ANONIMA contratación 2020CD-000014-0019600001 Mantenimiento preventivo de la alarma de incendios y mantenimiento correctivo del tanque de agua del edificio del CONICIT	23,843.00
11/10/2022	- Devolución de Garantía de Cumplimiento INSTALACIONES TELEFONICAS COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, contratación 2020LA-000002-0019600001 Compra de equipo de cómputo, periféricos y licencias	1,054.42
11/10/2022	- Devolución de Garantía de Cumplimiento SISTEMAS DE COMPUTACION CONZULTEK DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA , contratación 2021LA-000002-0019600001 Compra de equipo de cómputo, periféricos, trituradora papel y aire acondicionado	13,960.49
30/03/2023	- Corresponde a la devolución de la garantía de cumplimiento en SICOP de TDM AMBIENTAL SOCIEDAD ANONIMA contratación 2019CD-000001-0019600001 Servicio médico de empresa	52,391.97
	TOTAL	215,217.62

Adicional, se detallan los depósitos en garantía que mantiene la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación:

Detalle	Documento	Saldo
- Garantía participación Lic. Abr 2011-001 servicios seguridad y vigilancia	48843690	₡240,000.00
- Garantía participación Lic. Abr 2011-001 serv seguridad y vigilancia	48872067	₡225,450.00
- Garantía de cumplimiento compra directa 2013 CD-000001-CONICIT, servicios de médico de empresa.	53807300	₡167,290.00
- Dist FLOREX Centroamericana Garantía cumplimiento 2015CD-000009-Conicit por compra papel higiénico, comprobante de ingreso 14956	26151061	₡22,400.00
- TRANSFERENC BANCOBCR Gar part 2015LA/000002/CONICIT	8170937	₡135,500.00
- Depósito garantía cumplimiento ROSSMON RM S.A. Contratación Directa 2015CD-000044-CONICIT	61847399	₡109,000.00
- Depósito Doc#61857838 de Hermes Soluciones de Internet: garantía cumplimiento contratac. directa 2015CD-000046-CONICIT.	61857838	₡687,000.00
- Dep garantía Hermes Soluciones adicional garantía cumplimiento 2015CD-000046-CONICIT, comprobante ingreso 14974 (Ver dp61857838)	61878688	₡500.00
- Garantía cumplimiento ALFATEC CR S.A., contratación directa 2016CD-01-CONICIT comprobante ingreso #14981.	19110632	₡493,247.30
- BCR/ Garantía cumplimiento Cía. Técnica y Comercial SATEC 2016CD-000016-CONICIT, comprobante ingreso #14987.	9280224	₡19,291.98
- Garantía cumplimiento ALFATEC S.A. contratación 2016LA-000001-CONICIT "compra equipo computo". Comprobante ingreso 14990	12285260	₡784,000.00
- TDM Ambiental garantía cumplimiento contratación directa 2013CD-000001-CONICIT comprobante ingreso #15000	65231171	₡50,582.05
- SOPORTEPERTO.COM SA, garantía cumplimiento contratación 2016CD-000050-Conicit, dep BCR 65783916 comprobante ingreso 15009	65783916	₡43,350.00
- ALFATEC garantía cumplimiento de Licitación Abreviada 2017LA-000002-CONICIT con transf. en BCR CC6-001-0305777-1	15530265	₡619,539.01
KRYONICS COMPUTER TECH SICOP proceso de compra 2020LA-000001-0019600001 por servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para computadoras, impresoras y servidores	1705867	₡1,525.50
KRYONICS COMPUTER TECH SICOP proceso de compra 2020LA-000001-0019600001 por servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para computadoras, impresoras y servidores	1705881	₡19,775.00
TECNISOLUCIONES LR SICOP proceso de compra 2020LA-000001-0019600001 por servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para computadoras, impresoras y servidores	1706074	₡10,729.35

TECNISOLUCIONES LR SICOP proceso de compra 2020LA-000001-0019600001 por servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para computadoras, impresoras y servidores	1717973	¢21,459.00
SOLUCION MAXIMA EN LA COMPUTACION SMC SICOP proceso de compra 2020LA-000001-0019600001 por Servicios mantenimiento preventivo y correctivo para computadoras, impresoras y servidores	1719185	¢250.00
SOLUCION MAXIMA EN LA COMPUTACION SMC SICOP proceso de compra 2020LA-000001-0019600001 Servicios mantenimiento preventivo y correctivo para computadoras, impresoras y servidores	1720270	¢500.00
CORPORACION SOLINTEC CR SOCIEDAD ANONIMA - 2021LA-000002-0019600001: Compra de equipo de cómputo, periféricos, trituradora papel y aire acondicionado	115846	¢400.00
COMPU PLAZA S.A. - 2021LA-000003-0019600001: Compra de licencias de Software	125974	¢12,500.00
Total		¢3,664,294.19

Los depósitos de garantía están compuestos por garantías de cumplimiento que son fondos que se encuentran en poder de la Promotora, en garantía del cumplimiento de obligaciones generadas por contratos o normas legales, cuyos depositantes pertenecen al sector privado costarricense, y las garantías de participación que corresponde a depositantes pertenecientes al sector privado costarricense para garantizar la permanencia del oferente en el proceso de participación. Al cierre del periodo se está trabajando en la devolución de depósitos en garantía que están caducos.

En cuanto a las acciones realizadas para la devolución de las garantías, se está trabajando en la revisión de procedimientos para la devolución de garantías, también, se ha identificado las garantías que se encuentran en efectivo y su correspondiente unidad fiscalizadora, así mismo, se remitirá un oficio a las unidades fiscalizadoras solicitando realizar la gestión de trámite de devolución de las garantías en efectivo a los proveedores, presentando los respaldos para el trámite y de corresponder, proceder con la devolución del monto en efectivo de la garantía.

Como parte del proceso de depuración, se realizó la devolución la garantía del siguiente servicio:

- TDM Ambiental garantía cumplimiento contratación directa 2019CD-01-CONICIT servicio médico de empresa	9320846	¢52,391.97
---	---------	------------

La cuenta Fondo de terceros y en Garantía se compone de la siguiente forma:

Cuenta	Marzo 2023	Marzo 2022	Variación
Depósitos En Garantía De Empresas Privadas - Contratos De Servicios En Moneda Nacional	3,664.30	3,879.51	-215.22
Gob Ctral Ley 8262 Fideicomiso 25-02	88,339.92	116,221.02	-27,881.10
Total Fondos de Terceros y en Garantía	92,004.22	120,100.53	-28,096.31

NOTA N° 17

Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	-	-	0.00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	17	-	-	0.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 18

Otros pasivos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	1,076,460.19	1,169,705.16	-7.97%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo	18	1,076,460.19	1,169,705.16	-7.97%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

2-1-9-01-99-99-0-11206-01 mhd -gobierno central ley 9971 fondos propios	845,923.47
2-1-9-01-99-99-0-11206-02 mhd -gobierno central ley 7169 fondo incentivos	230,516.72
2-1-9-01-99-99-0-99999- depósitos pendientes -arreglos de pago	20.00

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 082% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 93,245 que corresponde a un Disminución del -008% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Una disminución en el presupuesto de las transferencias del Gobierno Central, ya que, según el Presupuesto Ordinario, las transferencias corrientes presupuestadas durante el año 2023, pasaron de ₡1,717,238.95 (miles) en el 2022 a ₡1,555,634.62 (miles) en el 2023.

En cuanto a la reducción en las transferencias corrientes por parte del MICITT, en seguida se adjunta el oficio PROMOTORA-DSA-UFI-OF-008-2023, detallando por parte de la Analista de Presupuesto, la razón de la reducción antes indicada.

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE FINANZAS

20 de abril del 2023
PROMOTORA-DSA-UFI-OF-008-2023

Lic. Danilo Alemán López
Técnico Contable, Unidad de Finanzas
Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

ASUNTO: Variación del presupuesto aprobado en Traslados Corrientes periodo 2022-2023

Estimado señor:

Con el fin de identificar la razón por la cual se presenta una variación en el presupuesto de transferencias corrientes aprobados en el periodo 2022-2023, según se muestra en la tabla n°1, se procede a informarlo correspondiente para efectos de revelación en los EEFF:

Tabla n°1
Variación en Transferencias corrientes
I trimestre

Ley	2022	2023	Variación (2023-2022)
Ley 9971 Promotora	1,144,652,427.00	1,121,652,427.00	- 23,000,000.00
Ley 7189 Fondo de Incentivos	442,200,552.73	307,355,627.00	- 134,844,925.73
Ley 8262 Fondo Propyme	125,786,562.00	117,786,562.00	- 8,000,000.00
Total	1,713,639,541.73	1,546,794,616.00	- 166,844,925.73

1. El Ministerio de Hacienda remite oficio DM-0358-2022 con fecha 28/03/2023 sobre Aplicación de la regla fiscal en la formulación de los presupuestos ordinarios y al gasto ejecutado del 2023, para las entidades y órganos que conforman el Sector Público no Financiero (SPNF). Indican que el porcentaje de crecimiento para el periodo 2023 es de un 2.56%:

"... el crecimiento del gasto total (gasto corriente más gasto de capital) tanto a nivel presupuestario como ejecutado del periodo 2023, de las entidades y órganos que conforman el SPNF no podrá sobre pasar el 2,56%." (el subrayado no es del original).

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE FINANZAS

2. El MICITT oficio de referencia MICITT-DM-OF-290-2022 del 25/04/2022, informa la distribución presupuestaria de transferencias corrientes que le estará trasladado a la Promotora en el periodo 2023:

"...en concordancia con el oficio DM-0408-2022, remitido por el Ministerio de Hacienda, en el cual se establece el límite de gasto presupuestario para el ejercicio económico 2023 y en el cual se deberá incluir el monto por concepto de transferencias a los órganos adscritos a este Ministerio, se informa que debido a que el límite presupuestario máximo para el 2023 no aumentó con relación al límite del presente periodo, el monto asignado para su representación será el mismo que el aprobado en la Ley de Presupuesto del periodo 2022"

PROMOTORA-OPERATIVO	₡1.144.652.427,00
PROMOTORA-INCENTIVOS	₡460.355.267,00
PROMOTORA-PROPYMES	₡126.786.562,00

3. Mediante oficio de referencia MICITT-DAF-OF-071-2022 del 13/06/2022 el MICITT informa a la Promotora la nueva distribución presupuestaria de transferencias corrientes para el periodo 2023:

"...a pesar de que mediante oficio MICITT-DM-OF-290-2022, se comunicó un presupuesto para atender la Ley 7196 Fondo de Incentivos por un monto de ₡460.355.267,00 el mismo no podrá ser incluido en su totalidad en el anteproyecto de presupuesto institucional, por lo tanto, el presupuesto total asignado es de ₡315.355.627,00, siendo que la diferencia por el monto de ₡145.000.000,00 será incluido en un presupuesto denominado extralímite el cual se enviará al Ministerio de Hacienda para su valoración"

4. Con base en la información anterior, se procede a elaborar el proyecto de presupuesto 2023 quedando una distribución final de:

Aporte Ley 9971 Recursos Propios	1,144,652,427.00
Aporte Ley 7189 Fondo Incentivos	315,355,627.00
Aporte Ley 8262 Fondo PROPYME	126,786,562.00

5. Mediante oficio de referencia STAP-1671-2022 PROMOTORA con fecha 11/01/2023, la STAP remite el Dictamen del presupuesto ordinario 2023 e informe Técnico DE-404-2022. En dicho informe indica en el Capítulo I: Análisis Presupuesto Ordinario y POI 2023, apartado Análisis de ingresos que:

"...una vez validadas las fuentes de ingresos con respecto al Proyecto de Ley del Presupuesto Ordinario 2023 que se encuentra incluido en la página del Ministerio de Hacienda, se logra constatar que los recursos incorporados en el presupuesto de la

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65. Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr www.promotora.go.cr

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65. Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr www.promotora.go.cr



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE FINANZAS

PROMOTORA son incorrectos; si bien los montos incluidos al presupuesto fueron los que el MICITT les remitió en los oficios mencionados anteriormente, los incorporados en el proyecto de ley del Presupuesto Ordinario 2023 son inferiores a los comunicados, lo cual debió ser validado por la PROMOTORA cuando formuló su presupuesto; a continuación, se muestra el detalle de lo presupuestado por la entidad y lo incluido al Presupuesto de la República.” (el subrayado no es del original)

Cuadro 1. PROMOTORA: Ingresos Presupuestados 2023
(En millones de colones)

Transferencias del MICITT	Monto Presupuestado PO 2023	Incorporado en el Proyecto de Ley PO 2023	Diferencia
Ley N°9871	1.144,65	1.121,65	-23,00
Ley N°7169	315,36	307,36	-8,00
Ley N°8262	126,79	117,79	-9,00

Fuente: Elaboración STAP, con Presupuesto Ordinario 2023, PROMOTORA.

6. Finalmente, mediante oficio de referencia DFOE-CAP-3792 con fecha 30/11/2022 la Contraloría General de la República, aprueba parcialmente el presupuesto ordinario 2023 de la Promotora, entre otros puntos, los ingresos:

“2.2.1 Ingresos
a) Se imprueba la suma de ₡40,0 millones, correspondiente a la transferencia corriente del Gobierno Central, registros presupuestarios 60103 001 1310 1160 210, 60103 001 1310 1160 211 y 60103 001 1310 1160 212, y su aplicación en el gasto, por cuanto en el Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2023, aprobado por la Asamblea Legislativa el 28 de noviembre de 2022, se consignó una transferencia menor a la presupuestada por esa Promotora”

Por lo anterior se procede a modificar el presupuesto ordinario 2023 quedando finalmente la siguiente distribución:

Transferencias corrientes del Gobierno Central:	1,586,794,616.00
Aporte Ley 9971 Recursos Propios	1,144,652,427.00
Aporte Ley 7169 Fondo Incentivos	315,355,627.00
Aporte Ley 8262 Fondo PROPYME	126,786,502.00

7. Al revisar la Ley 10331 Presupuesto Nacional 2023, asignado al MICITT se tiene:



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE FINANZAS

PP-218-004			
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2021	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2022	LEY DE PPTO 2023
TOTAL	6.148.678.294	7.273.770.731	7.105.760.000
RECURSOS INTERNOS	6.148.678.294	7.273.770.731	7.105.760.000
INGRESOS CORRIENTES	6.850.124.242	6.854.079.450	6.558.100.000
001 INGRESOS CORRIENTES	6.850.124.242	6.854.079.450	6.558.100.000
FINANCIAMIENTO	298.554.952	379.691.241	147.600.000
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	298.554.952	379.691.241	147.600.000

8. Según la Ley 9971 Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, Artículo 17 Financiamiento de la Promotora, indica:

La Promotora se financiará con los siguientes recursos:
1) Para garantizar su operación ordinaria, una transferencia del Gobierno de la República no inferior y equivalente al catorce por ciento (14%) del presupuesto del Micitt.

Conclusión:

- Lo indicado en la Ley 9971 no se está cumpliendo, ya que el monto total del ₡1,586,794,616,00 de transferencias corrientes para la Promotora no equivalen al 14% del presupuesto total del MICITT.
- Según lo indicado en el punto 2 de este documento, el MICITT indica que debido a que el límite presupuestario máximo para el 2023 no aumentó con relación al límite del 2022, el monto asignado para la Promotora será el mismo que el aprobado en la Ley de Presupuesto del periodo 2022.

Finalmente, se desconoce que llevó al MICITT a variar el monto a transferir a la Promotora cuando presentCualquier aclaración o consulta sobre los documentos adjuntos, estoy a la orden.

Atentamente,

SEIDY OMBANA
JURISTA OMBANDO
(PROMA)

Licda. Seidy Zúñiga Obando
Analista de Presupuesto

SZO



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65. Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr www.promotora.go.cr

3 de 4



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65. Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr www.promotora.go.cr

4 de 4

Por otro lado, la cuenta “Depósitos pendientes - arreglos de pago” registra un aumento por ₡20 mil, debido a que el 31 en marzo 2022, se reclasificó el registro de la transferencia recibida el 20 de setiembre del 2019, la cual, inicialmente se le había acreditado a la cuenta por cobrar por arreglo de pago de la Sra. Paula Rebeca Aragón, sin embargo, no se logró vincular, ni identificar el origen de la transferencia, por lo que aún está pendiente de asignar.

A continuación, agrega un cuadro comparativo con respecto al periodo anterior:

Cuenta	Marzo 2023	Marzo 2022	Variación
Mhd -gobierno Central Ley 9971 Fondos Propios	845,923.47	838,034.65	7,888.82
Mhd -gobierno Central Ley 7169 Fondo Incentivos	230,516.72	331,650.51	-101,133.79
Depósitos Pendientes -arreglos De Pago	20.00	20.00	0.00
Total	1,076,460.19	1,169,705.16	-93,244.97

2.2 PASIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 19

Deudas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 20

Endeudamiento público a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a largo plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 21

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%

2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	-	-	0.00%
--------	----------------------------------	----	---	---	-------

Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 22

Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	-	-	0.00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo	22	-	-	0.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 23

Otros pasivos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	-	-	0.00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo	23	-	-	0.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

3. PATRIMONIO

3.1 PATRIMONIO PUBLICO

NOTA N° 24

Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	Capital	24	800.00	800.00	0.00%

Detalle de Cuenta

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.01.	Capital inicial	24	78.02	78.02	0.00%

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
Setiembre 2006			¢78,022.11		Capital Inicial
TOTAL			¢78,022.11		

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico

Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): No hubo variaciones en el periodo, debido a que se mantiene el capital inicial reportado siendo la institución CONICIT.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	24	721.98	721.98	0.00%

Revelación:

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): no haber incorporaciones en el capital con respecto al periodo anterior.

NOTA N° 25

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 26

Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	488,138.18	488,138.18	0.00%

Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 017% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 27

Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 28

Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	2,367,564.74	2,247,179.75	5.36%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	2,227,918.74	2,214,292.97	0.62%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	139,646.00	32,886.78	324.63%

Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el 083% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 20,385 que corresponde a un Aumento del 005% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): del resultado del ejercicio con corte al 31-03-2023, corresponde a un ahorro por la suma de ¢139,646.00 (miles), aumentando en ¢106,759.22 (miles) con respecto al periodo anterior. Los aspectos más relevantes que afectaron el resultado del ejercicio se muestran en el siguiente cuadro:

Ingresos	2023	2022	Variación absoluta	Variación relativa
Transferencias corrientes al sector público interno	382,014.50	428,236.64	-100,222.14	-10.79%
Gasto por diferencias de cambio positivas	648.84	2,076.98	-1,428.14	-68.76%
Gastos	2023	2022	Variación absoluta	Variación relativa
Transferencias corrientes al sector público interno	29,690.84	112,104.74	-82,413.90	-75.68%
Gasto por diferencias de cambio negativas	5,857.10	42.46	5,814.64	13,693.30%
Resultados negativos en Inversiones Patrimoniales	330.03	24,760.55	-24,430.52	-98.67%

NOTA N° 29

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 30

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

4. INGRESOS

4.1 IMPUESTOS

NOTA N° 31

Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 32

Impuestos sobre la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 33

Impuestos sobre bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 34

Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 35

Otros impuestos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%

4.1.9.	Otros impuestos	35	-	-	0.00%
--------	-----------------	----	---	---	-------

Revelación:

La cuenta Otros impuestos, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES

NOTA N°36

Contribuciones a la seguridad social

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 37

Contribuciones sociales diversas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO

NOTA N° 38

Multas y sanciones administrativas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 39

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 40

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.3.	Intereses Moratorios	40	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Intereses Moratorios, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS

NOTA N° 41

Ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 42

Derechos administrativos

	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
--	-------------	------	----------------	------------------	------------

Cuenta					%
4.4.2.	Derechos administrativos	42	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Derechos administrativos, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 43

Comisiones por préstamos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 44

Resultados positivos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 45

Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 46

Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	46	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD

NOTA N° 47

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	0.00	0.00	62.39%

Revelación:

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 062% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Los intereses que generan las cuentas corrientes que se tienen en el Banco de Costa Rica, dichos intereses varían en función de los saldos de las cuentas a fin de mes.

En relación a lo anterior, se realizó una consulta mediante correo electrónico, con fecha 19 de noviembre del 2021, a la Tesorería Nacional, con la finalidad de consultar si se deben mantener los intereses generados en cuentas comerciales según la normativa de Caja Única, ya que, la recomendación ha sido acumular los intereses hasta superar los ₡50,000.00. Por lo tanto, debido a que no se ha llegado a la cifra establecida, la respuesta a dicha consulta, fue mantener los intereses en la cuenta del BCR.

NOTA N° 48

Alquileres y derechos sobre bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	-	-	0.00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%

4.5.2.01.	Alquileres	48	-	-	0.00%
-----------	------------	----	---	---	-------

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 49

Otros ingresos de la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	-	45.78	-100.00%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 00,046 que corresponde a un Disminución del -100% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): al cierre de este ejercicio no se han generado ingresos por intereses moratorios.

4.6 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 50

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	382,014.50	428,236.64	-10.79%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	382,014.50
		0.00
	TOTAL	382,014.50

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 087% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 46,222 que corresponde a un Disminución del -011% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Los recursos transferidos de acuerdo al Presupuesto ordinario anual del año 2023 con respecto al año 2022.

Corresponde a las transferencias corrientes recibidas mensualmente para los gastos operativos de la Promotora Ley 9971, Fondo de Incentivos Ley 7169 y Fondo Propyme Ley 8262, del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del 2023, detallado de la siguiente forma:

Cuenta	Marzo 2023	Marzo 2022	Variación
(mhd) G. Central Ley 9971	275,728.96	306,617.77	-30,888.81
(mhd) G. Central Ley 7169	76,838.90	110,550.05	-33,711.15
(mhd) G. Central Ley 8262	29,446.64	10,565.55	18,881.09
Total de transferencias corrientes	382,014.50	427,733.37	-45,718.86

En cuanto a la reducción en las transferencias corrientes por parte del MICITT, en seguida se adjunta el oficio PROMOTORA-DSA-UF1-OF-008-2023, detallando por parte de la Analista de Presupuesto, la razón de la reducción antes indicada.



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE FINANZAS

20 de abril del 2023
PROMOTORA-DSA-UF1-OF-008-2023

Lic. Danilo Alemán López
Técnico Contable, Unidad de Finanzas
Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

ASUNTO: Variación del presupuesto aprobado en Tránsferencias Corrientes periodo 2022-2023

Estimado señor:

Con el fin de identificar la razón por la cual se presenta una variación en el presupuesto de transferencias corrientes aprobados en el periodo 2022-2023, según se muestra en la tabla n°1, se procede a informar lo correspondiente para efectos de revelación en los EEF:

Tabla n°1
Variación en Tránsferencias corrientes
I Trimestre

Ley	2022	2023	Variación (2023-2022)
Ley 9971 Promotora	1,144,652,427.00	1,121,652,427.00	- 23,000,000.00
Ley 7169 Fondo de Incentivos	442,200,552.73	307,355,627.00	- 134,844,925.73
Ley 8262 Fondo Propyme	126,786,562.00	117,786,562.00	- 9,000,000.00
Total	1,713,639,541.73	1,546,794,616.00	- 166,844,925.73

1. El Ministerio de Hacienda remite oficio DM-0358-2022 con fecha 28/03/2023 sobre Aplicación de la regla fiscal en la formulación de los presupuestos ordinarios y al gasto ejecutado del 2023, para las entidades y órganos que conforman el Sector Público no Financiero (SPNF). Indican que el porcentaje de crecimiento para el periodo 2023 es de un 2.56%:

"... el crecimiento del gasto total (gasto corriente más gasto de capital) tanto a nivel presupuestario como ejecutado del periodo 2023, de las entidades y órganos que conforman el SPNF no podrá sobre pasar el 2.56%." (el subrayado no es del original).



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-43. Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr www.promotora.go.cr

1 de 4



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE FINANZAS

2. El MICITT oficio de referencia MICITT-DM-OF-290-2022 del 25/04/2022, informa la distribución presupuestaria de transferencias corrientes que le estará trasladado a la Promotora en el periodo 2023:

"...en concordancia con el oficio DM-0408-2022, remitido por el Ministerio de Hacienda, en el cual se establece el límite de gasto presupuestario para el ejercicio económico 2023 y en el cual se deberá incluir el monto por concepto de transferencias a los órganos adscritos a este Ministerio, se informa que debido a que el límite presupuestario máximo para el 2023 no aumentó con relación al límite del presente periodo, el monto asignado para su representación será el mismo que el aprobado en la Ley de Presupuesto del periodo 2022"

PROMOTORA-OPERATIVO	¢1,144,652,427.00
PROMOTORA-INCENTIVOS	¢460,355,267.00
PROMOTORA-PROPYMES	¢126,786,562.00

3. Mediante oficio de referencia MICITT-DAF-OF-071-2022 del 13/06/2022 el MICITT informa a la Promotora la nueva distribución presupuestaria de transferencias corrientes para el periodo 2023:

"...a pesar de que mediante oficio MICITT-DM-OF-290-2022, se comunicó un presupuesto para atender la Ley 7196 Fondo de Incentivos por un monto de ¢460,355,267.00 el mismo no podrá ser incluido en su totalidad en el anteproyecto de presupuesto institucional, por lo tanto, el presupuesto total asignado es de ¢315,355,627.00, siendo que la diferencia por el monto de ¢145,000,000.00 será incluido en un presupuesto denominado extralímite el cual se enviará al Ministerio de Hacienda para su valoración"

4. Con base en la información anterior, se procede a elaborar el proyecto de presupuesto 2023 quedando una distribución final de:

Aporte Ley 9971 Recursos Propios	1,144,652,427.00
Aporte Ley 7169 Fondo Incentivos	315,355,627.00
Aporte Ley 8262 Fondo PROPYME	126,786,562.00

5. Mediante oficio de referencia STAP-1671-2022 PROMOTORA con fecha 11/01/2023, la STAP remite el Dictamen del presupuesto ordinario 2023 e Informe Técnico DE-404-2022. En dicho informe indica en el Capítulo I: Análisis Presupuesto Ordinario y POI 2023, apartado Análisis de ingresos que:

"...una vez validadas las fuentes de ingresos con respecto al Proyecto de Ley del Presupuesto Ordinario 2023 que se encuentra incluido en la página del Ministerio de Hacienda, se logra constatar que los recursos incorporados en el presupuesto de la



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-43. Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr www.promotora.go.cr

2 de 4

241

PROMOTORA son incorrectos; si bien los montos incluidos al presupuesto fueron los que el MICITT les remitió en los oficios mencionados anteriormente, los incorporados en el proyecto de ley del Presupuesto Ordinario 2023 son inferiores a los comunicados, lo cual debió ser validado por la PROMOTORA cuando formuló su presupuesto; a continuación, se muestra el detalle de lo presupuestado por la entidad y lo incluido al Presupuesto de la República.” (el subrayado no es del original)

Cuadro 1. PROMOTORA: Ingresos Presupuestados 2023
(En millones de colones)

Transferencias del MICITT	Monto Presupuestado PO 2023	Incorporado en el Proyecto de Ley PO 2023	Diferencia
Ley N°9971	1.144,65	1.121,65	-23,00
Ley N°7169	315,36	307,36	-8,00
Ley N°8262	126,79	117,79	-9,00

Fuente: Elaboración STAP, con Presupuesto Ordinario 2023, PROMOTORA.

6. Finalmente, mediante oficio de referencia DFOE-CAP-3792 con fecha 30/11/2022 la Contraloría General de la República, aprueba parcialmente el presupuesto ordinario 2023 de la Promotora, entre otros puntos, los ingresos:

“2.2.1 Ingresos

a) Se imprueba la suma de \$40,0 millones, correspondiente a la transferencia corriente del Gobierno Central, registros presupuestarios 60103 001 1310 1160 210, 60103 001 1310 1160 211 y 60103 001 1310 1160 212, y su aplicación en el gasto, por cuanto en el Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2023, aprobado por la Asamblea Legislativa el 28 de noviembre de 2022, se consignó una transferencia menor a la presupuestada por esa Promotora”

Por lo anterior se procede a modificar el presupuesto ordinario 2023 quedando finalmente la siguiente distribución:

Transferencias corrientes del Gobierno Central:	1.586.794.616,00
Aporte Ley 9971 Recursos Propios	1.144.652.427,00
Aporte Ley 7169 Fondo Incentivos	315.365.627,00
Aporte Ley 8262 Fondo PROPYME	126.788.592,00

7. Al revisar la Ley 10331 Presupuesto Nacional 2023, asignado al MICITT se tiene:



RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	
	DICIEMBRE 2021	A AGOSTO 2022	2022	PPTO 2023
TOTAL	6.148.678.294	7.273.770.731		7.105.760.000
RECURSOS INTERIOS				
INGRESOS CORRIENTES	5.850.124.242	5.854.075.499		5.955.100.000
001 INGRESOS CORRIENTES	5.850.124.242	5.854.075.499		5.955.100.000
FINANCIAMIENTO	298.554.052	279.691.241		147.660.000
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	298.554.052	279.691.241		147.660.000

8. Según la Ley 9971 Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, Artículo 17 Financiamiento de la Promotora, indica:

La Promotora se financiará con los siguientes recursos:

- 1) Para garantizar su operación ordinaria, una transferencia del Gobierno de la República no inferior y equivalente al catorce por ciento (14%) del presupuesto del Micitt.

Conclusión:

- Lo indicado en la Ley 9971 no se está cumpliendo, ya que el monto total del \$1.586.794.616,00 de transferencias corrientes para la Promotora no equivalen al 14% del presupuesto total del MICITT.
- Según lo indicado en el punto 2 de este documento, el MICITT indica que debido a que el límite presupuestario máximo para el 2023 no aumentó con relación al límite del 2022, el monto asignado para la Promotora será el mismo que el aprobado en la Ley de Presupuesto del periodo 2022.

Finalmente, se desconoce que llevó al MICITT a variar el monto a transferir a la Promotora cuando presentó cualquier aclaración o consulta sobre los documentos adjuntos, estoy a la orden.

Atentamente,

SEIDY ZÚFIGA OMANDO
PÚBLICA OMANDO

Licda. Seidy Zúfiga Omando
Analista de Presupuesto

SZO



Deglose de los ingresos por transferencias:

Reporte de movimientos de ejecución

Presupuesto: Presupuesto de Ingresos 2023 (Listado de todos los movimientos de ejecución)

Presupuesto: 02-2023 - Presupuesto de Ingresos 2023

** Estados: P->Pendiente A->Aplicado E->Ejecutado X->Anulado

Partida	Tipo movimiento	Sist origEst	Tipo movimiento origen	Id. físico Origen	Beneficiario	Fecha	Monto (mm)	Monto (mrc)
Programa:	00-				PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN	Versión:	1	
1.4.1.1.01 Gobierno Central Ley 7169 Fondo De Ejecución	CKS	E	Transferencia de crédito	986907		07/02/2023 COL	51,225,937.83	51,225,937.83
1.4.1.1.01 Gobierno Central Ley 7169 Fondo De Ejecución	CKS	E	Transferencia de crédito	997040		06/03/2023 COL	25,612,968.92	25,612,968.92
Total partida Gobierno Central Ley 7169 Fondo De Incentivos:							76,838,906.75	
Total programa Promotora Costarricense De Innovación E Investigación:							76,838,906.75	
Total presupuesto Presupuesto De Ingresos 2023:							76,838,906.75	

Reporte de movimientos de ejecución

Presupuesto: Presupuesto de Ingresos 2023 (Listado de todos los movimientos de ejecución)

Presupuesto: 02-2023 - Presupuesto de Ingresos 2023

** Estados: P->Pendiente A->Aplicado E->Ejecutado X->Anulado

Partida	Tipo movimiento	Sist origEst	Tipo movimiento origen	Id. físico Origen	Beneficiario	Fecha	Monto (mm)	Monto (mrc)
Programa:	00-				PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN	Versión:	1	
1.4.1.1.00 Gobierno Central Ley 9971 Fondos PrEjecución	CKS	E	Transferencia de crédito	975282		12/01/2023 COL	80,118,030.50	80,118,030.50
1.4.1.1.00 Gobierno Central Ley 9971 Fondos PrEjecución	CKS	E	Transferencia de crédito	976717		19/01/2023 COL	33,459,769.59	33,459,769.59
1.4.1.1.00 Gobierno Central Ley 9971 Fondos PrEjecución	CKS	E	Transferencia de crédito	986908		07/02/2023 COL	94,662,067.82	94,662,067.82
1.4.1.1.00 Gobierno Central Ley 9971 Fondos PrEjecución	CKS	E	Transferencia de crédito	997041		06/03/2023 COL	67,489,089.18	67,489,089.18
Total partida Gobierno Central Ley 9971 Fondos Propios:							275,728,957.09	
Total programa Promotora Costarricense De Innovación E Investigación:							275,728,957.09	
Total presupuesto Presupuesto De Ingresos 2023:							275,728,957.09	

Reporte de movimientos de ejecución

Presupuesto: Presupuesto de Ingresos 2023 (Listado de todos los movimientos de ejecución)

Presupuesto: 02-2023 - Presupuesto de Ingresos 2023

xx Estados: P->Pendiente A->Aplicado E->Ejecutado X->Anulado

Partida	Tipo movimiento	Sist orig Est	Tipo movimiento origen	Id. físico Origen	Beneficiario	Fecha	Monto (mm)	Monto (mrc)
Programa: 00- - PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN							Versión: 1	
1.4.1.1.02 Gobierno Central Ley 8262 Fondo ProEjecución	CKS	E	Transferencia de crédito	986909		07/02/2023 COL	19,631,093.67	19,631,093.67
1.4.1.1.02 Gobierno Central Ley 8262 Fondo ProEjecución	CKS	E	Transferencia de crédito	997042		06/03/2023 COL	9,815,546.83	9,815,546.83
Total partida Gobierno Central Ley 8262 Fondo Propyme:								29,446,640.50
Total programa Promotora Costarricense De Innovación E Investigación:								29,446,640.50
Total presupuesto Presupuesto De Ingresos 2023:								29,446,640.50

NOTA N° 51

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.2.	Transferencias de capital	51	12,194.68	-	0.00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 003% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 12,195 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): registro de los activos adquiridos hace muchos años a través del fideicomiso 04-99, los cuales, fueron trasladados a la Promotora.

La institución realizó un levantamiento de los activos institucionales adquiridos hace muchos años a través de los fideicomisos 25-02 y 04-99; sin embargo, algunos de los activos adquiridos a través de ellos carecían de un valor razonable, por lo que se les solicitó al fiduciarios reevaluarlos, sin embargo, la información no fue brindada en su momento; por consiguiente, se le solicitó a la Unidad de Recursos Materiales y Servicios (URMS) depurar la lista de activos y asignarle un valor razonable, para trasladar la información a la Gerencia General y ser aprobado ante la Junta directiva, con el fin de incluirlos en los Estados Financieros de la Promotora.

Al cierre del ejercicio, se contaba con el valor razonable de los activos adquiridos a través de los fideicomisos 25-02 y 04-99, sin embargo, solo se ha registrado en el sistema Wizdom los activos adquiridos a través del fideicomiso 04-99, aún están pendientes de incorporar los activos adquiridos por el fideicomiso 25-02, por lo tanto, no están incluidos en los estados financieros de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación del presente informe, por lo que para los próximos estados financieros se estará incluyendo la información.

Mediante el oficio GF-2021-3-85 el fiduciario traslada los bienes que han estado en uso del CONICIT (actualmente Promotora).

A continuación, se detallan los activos registrados:

Numero de activo fijo	Descrip activo fijo	Identificador placa	Fecha ingreso
000000000001846	Silla fija con base metálica	4064	12/1/2023
000000000001847	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	4065	12/1/2023
000000000001848	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	4066	12/1/2023
000000000001849	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	4067	12/1/2023
000000000001850	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	4068	12/1/2023
000000000001851	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	4069	12/1/2023
000000000001852	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	4070	12/1/2023
000000000001853	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	4071	12/1/2023
000000000001854	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	4072	12/1/2023
000000000001855	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	4073	12/1/2023
000000000001856	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	4074	12/1/2023
000000000001857	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	4075	12/1/2023
000000000001858	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	4076	12/1/2023
000000000001859	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	4077	12/1/2023
000000000001860	Silla fija con base metálica, con respaldo metálico	4078	12/1/2023
000000000001861	Mesa tipo comedor con medidas de 1 mx1mx75cms	4079	12/1/2023
000000000001862	Mesa tipo comedor con medidas de 1 mx1mx75cms	4080	12/1/2023
000000000001863	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4081	12/1/2023
000000000001864	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4082	12/1/2023
000000000001865	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4083	12/1/2023
000000000001866	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4084	12/1/2023
000000000001867	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4085	12/1/2023
000000000001868	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4086	12/1/2023
000000000001869	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4087	12/1/2023
000000000001870	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4088	12/1/2023
000000000001871	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4089	12/1/2023
000000000001872	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4090	12/1/2023
000000000001873	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4091	12/1/2023
000000000001874	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4092	12/1/2023

000000000001875	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4093	12/1/2023
000000000001876	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4094	12/1/2023
000000000001877	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4095	12/1/2023
000000000001878	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4096	12/1/2023
000000000001879	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4097	12/1/2023
000000000001880	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4098	12/1/2023
000000000001881	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4099	12/1/2023
000000000001882	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4100	12/1/2023
000000000001883	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4101	12/1/2023
000000000001884	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4102	12/1/2023
000000000001885	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergon	4103	12/1/2023
000000000001886	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4104	12/1/2023
000000000001887	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4105	12/1/2023
000000000001888	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4106	12/1/2023
000000000001889	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4107	12/1/2023
000000000001890	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4108	12/1/2023
000000000001891	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4109	12/1/2023
000000000001892	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4110	12/1/2023
000000000001893	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4111	12/1/2023
000000000001894	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4112	12/1/2023
000000000001895	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4113	12/1/2023
000000000001896	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4114	12/1/2023
000000000001897	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4115	12/1/2023
000000000001898	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4116	12/1/2023
000000000001899	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4117	12/1/2023
000000000001901	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4119	12/1/2023
000000000001902	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4120	12/1/2023
000000000001903	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4121	12/1/2023
000000000001904	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4122	12/1/2023
000000000001905	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4123	12/1/2023
000000000001907	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4125	12/1/2023
000000000001908	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4126	12/1/2023
000000000001909	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4127	12/1/2023
000000000001911	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables	4129	12/1/2023
000000000001912	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergon	4130	12/1/2023
000000000001913	Silla ejecutiva en maya color negro brazos ajustables (ergon	4131	12/1/2023
000000000001914	Monitor LCD de 17" Plano Serie D3277JA091114	4132	12/1/2023
000000000001915	Monitor LCD de 17" Plano Marca AOC Serie D3277JA090909	4133	12/1/2023
000000000001916	Monitor aoc 17" lcd	4134	12/1/2023
000000000001917	Mueble para cocina	4135	12/1/2023
000000000001918	Soporte gabinete 6 puertos	4136	12/1/2023
000000000001919	PANTALLA TELEVISION MARCA lg, MODELO 22LG30-MA, SERIE901MXKD	4137	12/1/2023
000000000001920	Ups cdp 3000 va	4138	12/1/2023
000000000001921	Pantalla televisión Panasonic, modelo tc-l32x1, serie ly 910	4139	12/1/2023
000000000001922	Switch Linksys 2048 y bandeja	4140	12/1/2023
000000000001923	Caja Fuerte AXC-3520 clase TL 15X6 modelo 252	4141	12/1/2023
000000000001924	Tableta iPad air, modelo m.d. 791e/a, serie dmqlv16vf4yd	4142	12/1/2023
000000000001925	Tableta iPad air, modelo m.d. 791e/a, serie dmqlvrluf4yd	4143	12/1/2023
000000000001926	Servidor hp proliant gen 8 , serie 2m230407kp	4144	12/1/2023
000000000001927	Computador Portatil HP COMPAQ, modelo 6730B,serie SCNU9143F1	4145	12/1/2023
000000000001928	Hp compaq 8000 elite sff serie smxl0210j11	4146	12/1/2023
000000000001929	HP laserjet Pro P1102W Serie VMB3505897	4147	12/1/2023
000000000001930	Cpu marca hp modelo d5800m, serie mxj917074f	4148	12/1/2023
000000000001931	Cpu marca hp modelo 6000 pro mt pc, serie mxj94304w2	4149	13/1/2023
000000000001932	Hp 90w docking station - serie cnu030zdlb	4150	12/1/2023
000000000001933	Switch marca hp. Modelo 2530-24g-poet 24 puertos, serie cn	4151	12/1/2023
000000000001934	Switch marca hp. Modelo 2530-24g-poet 24 puertos, serie cn 3	4152	12/1/2023
000000000001935	Switch marca hp. Modelo 2530-24g-poet 24 puertos, serie cn 3	4153	12/1/2023

0000000000001936	Proyector epson Powerlite 1760W LCD WXGA2600SerieNM9FOX0896L	4154	12/1/2023
0000000000001937	Monitor hp le1901w serie s3cq023fc51	4155	12/1/2023
0000000000001938	Monitor hp le1901w serie s3cq023fc51	4156	12/1/2023
0000000000001939	Monitor hp le1901w serie s3cq023fc6b	4157	12/1/2023
0000000000001940	Monitor hp le1901w serie s3cq024b340	4158	12/1/2023
0000000000001941	Monitor hp le1901w serie s3cq024b0c2	4159	12/1/2023
0000000000001942	Monitor hp le1901w serie s3cq024b34c	4160	12/1/2023
0000000000001943	Monitor hp le1901w serie s3cq023fc5l	4161	12/1/2023
0000000000001944	Monitor hp le1901w serie s3cq024b34g	4162	12/1/2023
0000000000001945	Monitor hp le1901w serie s3cq023fc59	4163	12/1/2023
0000000000001946	Monitor hp le1901w serie s3cq023fc69	4164	12/1/2023
0000000000001947	Portatil probok hp 654ob seriecnd0251hwk	4165	12/1/2023
0000000000001948	Impresora multifuncional ,kyocera mod. M3550dn	4166	12/1/2023
0000000000001949	Monitor hp modelo l1908w lcd de 19", serie cnc920nymo	4167	12/1/2023
0000000000001950	Monitor HP LCD 19" modelo TFT Analogo, serie SCNC845R5GX	4168	12/1/2023
0000000000001951	Monitor HP LCD 19" modelo TFT Analogo, serie SCNC848PK9L	4169	12/1/2023
0000000000001952	Monitor HP LCD 19" modelo TFT Analogo, serie SCNC848PK9L	4170	12/1/2023
0000000000001953	Servidor de almacenamiento de red Segate Blackarm Serie 3661	4171	12/1/2023
0000000000001954	Enrutador cisco 2911 Serie SFTX1445A1W2	4172	12/1/2023
0000000000001955	Monitor hp l1910 lcd de 19", serie scnc933pzgq	4173	12/1/2023
0000000000001956	Switch 24 puertos HP 3VOM CRBSG2893	4174	12/1/2023
0000000000001957	Swich 24 puertos hp 3vom 3crbsg2893 serie cn06bsg2893	4175	12/1/2023
0000000000001958	Hp proliant ml350 g6 base server serie mxq02809lp	4176	12/1/2023
0000000000001959	Impresora multifuncional ,kyocera	4177	12/1/2023
0000000000001960	Portatil hp probok	4178	12/1/2023
0000000000001961	Portatil hp probok	4179	12/1/2023
0000000000001962	Portatil hp probok	4180	12/1/2023
0000000000001963	Docking Station, marca HP	4181	12/1/2023
0000000000001964	Portatil hp probok	4182	12/1/2023
0000000000001965	Monitor lcd 17"serie 58564ja001666	4183	12/1/2023
0000000000001966	Monitor lcd 17" marca aoc modelo lm 742 serie t7cj64bb01278	4184	12/1/2023
0000000000001967	Computadora Personal, HPDC5800, modelo DC5800	4185	12/1/2023
0000000000001968	CPU marca HP Compaq, modelo DX 2400 serie MXL8341D86	4186	12/1/2023
0000000000001969	CPU marca HP Compaq, modelo DX 2400 serie MXL8341D9N	4187	12/1/2023
0000000000001970	Monitor AOC 19" modelo TFT 19W80 PS serie G1085HA215374	4188	12/1/2023
0000000000001971	Monitor LCD 17" marca AOC modelo 718 SWAG 1	4189	12/1/2023
0000000000001972	Monitor LCD 17" marca AOC modelo 718 SWAG 1	4190	12/1/2023
0000000000001973	Monitor LCD 17" marca AOC modelo 718 SWAG 1	4191	12/1/2023
0000000000001974	Monitor LCD 17" marca AOC modelo 718 SWAG 1	4192	12/1/2023
0000000000001975	Monitor AOC 19" Office Pro 2007 serie G1086HA227529	4193	12/1/2023
0000000000001976	Swich de 8 puertos 10/100/1000 Linksys SD 2008	4194	12/1/2023
0000000000001977	Slik base trip pro 500dx	4195	12/1/2023
0000000000001978	Monitor HP, modelo HPL 1950G serie MXC83802Q5	4196	12/1/2023
0000000000001979	CPU HP DC5800/E7300 serie MXJ 90803B6	4197	12/1/2023
0000000000001980	Monitor HP, modelo HPL 1950G serie MXC838035J	4198	12/1/2023
0000000000001981	CPU HP DC5800/E7300 serie MXJ 9080388	4199	12/1/2023
0000000000001982	Monitor HP, modelo HPL 1950G serie MXC83802PS	4200	12/1/2023
0000000000001983	Monitor HP, modelo HPL 1950G serie MXC8380358	4201	12/1/2023
0000000000001984	Computadora dell de escritorio inspiron 531 serie 3788cf1	4202	12/1/2023
0000000000001985	Monitor AOC 19", modelo 919SW-1, serie K4084CB027513	4203	12/1/2023

4.9 OTROS INGRESOS

NOTA N° 52

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	648.84	2,076.98	-68.76%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 01,428 que corresponde a un Disminución del -069% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Las fluctuaciones que se dan en los tipos de cambio del dólar y euros. El importe reportado corresponde a las diferencias de tipo de cambio devengados a favor de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, derivados de la tenencia de activos por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del 2023. Los tipos de cambio de referencia Banco Central de Costa Rica se indican en el siguiente cuadro:

TC dólar	Marzo 2023	Marzo 2022
Compra	540.39	660.48
Venta	545.95	667.10
TC euros		
Compra	588.70	732.34
Venta	594.75	739.68

NOTA N° 53

Reversión de consumo de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 54

Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 55

Recuperación de provisiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.4.	Recuperación de provisiones	55	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 56

Recuperación de provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 57

Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	28,674.32	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 007% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 28,674 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Los resultados positivos de inversiones patrimoniales correspondientes al fideicomiso 25-02 ley 8262 al cierre de marzo 2023. Esto debido a las transferencias realizadas al Fideicomiso 25-02 por parte de la Promotora y a

la falta de nuevos contratos formalizados debido al proceso que conllevó la elaboración del Reglamento de Otorgamiento de Beneficios, afectando la colocación de los recursos.

Con respecto al proceso de elaboración del Reglamento de Otorgamiento de Beneficios, en noviembre 2022 se redactó, posteriormente se gestionó lo correspondiente en Mejora Regulatoria del MEIC, el cual en diciembre lo devuelve a la Promotora para que se atiendan las recomendaciones y observaciones. Posteriormente en enero 2023 se emite un criterio positivo por parte de Mejora Regulatoria del MEIC para publicar el reglamento en la Gaceta. En febrero del 2023 se forma un grupo para presentar una consulta a la Procuraduría General de la República sobre lo actuado en el 2022, a finales de marzo, se toma la decisión dentro del grupo conformado, de desestimar la consulta y continuar con la publicación del reglamento será publicado en abril del presente periodo.

NOTA N° 58

Otros ingresos y resultados positivos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	13,346.56	14,225.79	-6.18%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 003% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 00,879 que corresponde a un Disminución del -006% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

La disminución en otros ingresos recibidos en el periodo 2023, por concepto de “Reintegros por ayudas”, los cuales, no son ingresos recurrentes y generan por la recuperación de recursos por gestiones de cobro al generarse un incumplimiento contractual y, por los reintegros de dinero producto de la devolución de los montos girados y no utilizados por parte de los beneficiarios de los fondos. A continuación, se detallan los reintegros recibidos:

Nombre	Oficio o carta de cierre	Monto
FI-009B-18 David Anthony Romero Zambrano	PROMOTORA-DPCTI-GF-MEMO-002-2023	12,626.22
FI-238B-17 Universidad de Costa Rica	PROMOTORA-DPCTI-GF-OF-030-2023	720.34
Total		¢ 13,346.56

5. GASTOS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOTA N° 59

Gastos en personal

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
5.1.1.	Gastos en personal	59	234,563.60	237,475.48	% -1.23%

Revelación:

La cuenta Gastos en personal, representa el 054% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 02,912 que corresponde a un Disminución del -001% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

La contratación de personal, que tienen una cantidad menor de incentivos salariales (puntos de carrera profesional o anualidades) que las canceladas a ex funcionarios en el periodo anterior.

También, con Ley de Fortalecimientos de las Finanzas Públicas Ley 9635, con el ingreso nuevos funcionarios en el sector público, a los cuales le aplica la ley, se les canceló un monto menor por concepto de dedicación exclusiva, ya que, el porcentaje que se paga a la persona licenciada (o con niveles académicos superiores) pasa de un 55% a un 25% sobre el salario base, mientras que para bachilleres universitarios la reducción es de un 25% a un 10%. Mientras tanto, en prohibición, la reducción es del 65% al 30% para personas con un grado académico mínimo de licenciatura, y de un 20% a un 15% para bachilleres profesionales.

A continuación, se desglosa las variaciones de la cuenta con respecto al periodo anterior:

Cuenta	Marzo 2023	Marzo 2022	Variación
Remuneraciones básicas	97,997.43	93,808.01	4,189.41
Incentivos salariales	76,774.30	82,576.99	-5,802.67
Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	41,910.75	42,580.13	-669.38
Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización	17,881.12	18,510.35	-629.23
Total	234,563.60	237,475.48	-2,911.88

El gasto en personal corresponde a los gastos incurridos por la Promotora, producto de la retribución por la prestación de servicios por parte del personal permanente y transitorio, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del 2023. Al cierre de este ejercicio, se contaba con 43 plazas ocupadas y para el 31 de marzo del 2022, las plazas ocupadas fueron también 43.

NOTA N° 60

Servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.	Servicios	60	12,095.46	13,279.50	-8.92%

Detalle cuenta:

Corresponde a los gastos incurridos por la Promotora para su funcionamiento, producto de los servicios recibidos de carácter no personal, los destinados al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes de capital, incluyendo los servicios utilizados durante los procesos, por el uso de bienes muebles e inmuebles de terceros u servicios básicos, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del 2023.

La cuenta está compuesta de la siguiente forma:

	Marzo 2023	Marzo 2022	Variación
Servicios Básicos	3,035.70	3,328.26	-292.56
Servicios Comerciales Y Financieros	520.29	697.14	-176.85
Servicios De Gestión Y Apoyo	6,857.84	6,453.34	404.50
Seguros, Reaseguros Y Otras Obligaciones	1,055.82	1,422.83	-367.01
Mantenimiento Y Reparaciones	625.81	1,377.92	-752.11
Total	12,095.46	13,279.50	-1,184.03

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	60	-	-	0.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Servicios, representa el 003% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 01,184 que corresponde a un Disminución del -009% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Una disminución en el gasto por mantenimiento y reparaciones de -~~Q~~752.11 (miles), producto de que a la fecha solo se les ha dado un mantenimiento a los equipos de cómputo, así mismo, disminuyó los gastos en servicios básicos (servicios públicos) incurridos por la Promotora para su funcionamiento, este disminuyó en -~~Q~~292.56 (miles) con respecto al periodo anterior. También, se da una disminución en el gasto por seguros de -~~Q~~367.01 (miles), debido a que se generó un saldo a favor en el periodo anterior en el contrato de póliza de equipo electrónico, el cual, se aplicó en el 2023. Adicional, en la póliza de riesgos del trabajo, el balance de prima de la liquidación del 2022, generó un saldo a favor por ~~Q~~404.026.00, el cual, fue aplicado al rubro de renovación, por lo que, el gasto mensual en seguros será menor con respecto al periodo anterior. En cuanto al gasto en servicios comerciales y financieros se observa una disminución de -~~Q~~176.85 (miles) debido principalmente a la reducción en el pago del servicio de SICOP.

NOTA N° 61

Materiales y suministros consumidos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	63.63	188.71	-66.28%

Revelación:

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 00,125 que corresponde a un Disminución del -066% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

La disminución en los requerimientos del inventario de materiales y suministros para consumo interno de la institución.

Este corresponde a los gastos incurridos por la Promotora, producto del consumo de bienes durante el desarrollo normal de sus actividades o en cumplimiento de su cometido estatal, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del 2023, se componen de la siguiente forma:

Nombre	Marzo 2023	Marzo 2022	Variación
Productos químicos y conexos	11.17	51.13	-39.96
Materiales y Productos de uso y mantenimiento	0.00	4.92	-4.92
Útiles, materiales y suministros diversos	52.45	132.66	-80.21
Total	63.63	188.71	-125.08

NOTA N° 62

Consumo de bienes distintos de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	13,552.67	13,846.97	-2.13%

Revelación:

La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 003% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 00,294 que corresponde a un Disminución del -002% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

La disminución en el gasto por depreciaciones de PPE y amortizaciones de los activos intangibles, debido a que los activos totalmente depreciados o amortizados dejan de generar gasto.

Corresponde a los gastos devengados por la Promotora, por concepto de cargos periódicos por depreciaciones de bienes y amortizaciones, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del 2023, compuesta de la siguiente forma:

Nombre	Marzo 2023	Marzo 2022	Variación
Depreciaciones de edificios	4,870.75	4,538.71	332.03
Depreciaciones de maquinaria y equipos para la producción	244.70	240.84	3.86
Depreciaciones de equipos de transporte, tracción	0.00	0.00	0.00
Depreciaciones de equipos de comunicación	796.25	348.89	447.36
Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina	1,121.00	1,247.89	-126.89
Depreciaciones de equipos para computación	3,499.65	3,698.58	-198.93
Depreciaciones de equipos sanitario, de laboratorio e invest	2.21	2.21	0.00
Depreciaciones de equipos y mobiliario educacional, deportiv	41.74	5.88	35.86
Depreciaciones de equipos de seguridad, orden, vigilancia	19.13	19.13	0.00
Depreciaciones de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	58.28	11.38	46.90
Amortizaciones de software y programas	2,898.92	3,733.44	-834.51
Amortizaciones de otros bienes intangibles	0.00	0.00	0.00
Total	13,552.67	13,846.97	-324.30

NOTA N° 63

Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%

5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	-	-	0.00%
--------	--	----	---	---	-------

Revelación:

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes , representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 64

Deterioro y pérdidas de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 65

Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 66

Cargos por provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	-	-	0.00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas	66	-	-	0.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

5.2 GASTOS FINANCIEROS

NOTA N° 67

Intereses sobre endeudamiento público

	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
--	-------------	------	----------------	------------------	------------

Cuenta					%
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 68

Otros gastos financieros

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS

NOTA N° 69

Costo de ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Costo de ventas de bienes y servicios, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 70

Resultados negativos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 71

Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

5.4 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 72

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	29,690.84	122,104.74	-75.68%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
21101	FID 25-02 BCR	29,446.64
12554	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias	244.20

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 007% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 92,414 que corresponde a un Disminución del -076% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Al cierre del ejercicio, se han realizado transferencias al Fideicomiso 25-02 por ¢29,446.64 (miles) y la transferencia a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias por la suma de ¢244.20 (miles) correspondiente al pago del tributo del 3% del superávit libre sobre las ganancias del período 2022, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo.

Adicional, al cierre de ejercicio no se han realizado transferencias corrientes a beneficiarios de los programas de incentivos, debido a la falta de nuevos contratos formalizados ante la carencia del reglamento de otorgamiento de beneficios, lo cual, afecta la colocación de los recursos.

Con respecto al proceso de elaboración del Reglamento de Otorgamiento de Beneficios, en noviembre 2022 se redactó, posteriormente se gestionó lo correspondiente en Mejora Regulatoria del MEIC, el cual en diciembre lo devuelve a la Promotora para que se atiendan las recomendaciones y observaciones. Posteriormente en enero 2023 se emite un criterio positivo por parte de Mejora Regulatoria del MEIC para publicar el reglamento en la Gaceta. En febrero del 2023 se forma un grupo para presentar una consulta a la Procuraduría General de la República sobre lo actuado en el 2022, a finales de marzo, se toma la decisión dentro del grupo conformado, de desestimar la consulta y continuar con la publicación del reglamento será publicado en abril del presente periodo.

Del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del 2023, la cuenta Transferencias corrientes se compone de la siguiente forma:

Nombre	Monto
Transferencias corrientes al sector privado interno	0.00
Transferencias corrientes al sector público interno	29,690.84
Transferencias corrientes al sector externo	0.00
TOTAL	29,690.84

NOTA N° 73

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.2.	Transferencias de capital	73	-	-	0.00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
--------	-------------

5.4.2.02.	Transferencias de capital del sector privado interno
-----------	--

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

5.9 OTROS GASTOS

NOTA N° 74

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	5,857.10	42.46	13693.30%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 001% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 05,815 que corresponde a un Aumento del 13,693% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Las fluctuaciones que se dan en los tipos de cambio del dólar y euros. El importe reportado corresponde a los resultados negativos en diferencias de tipo de cambio, derivados de la tenencia de activos por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del 2023. Los tipos de cambio de referencia del Banco Central de Costa Ricas se indican en el siguiente cuadro:

TC dólar	Marzo 2023	Marzo 2022
Compra	540.39	660.48
Venta	545.95	667.10
TC euros		
Compra	588.70	732.34
Venta	594.75	739.68

NOTA N° 75

Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	330.03	24,760.56	-98.67%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de - 0 24,431 que corresponde a un Disminución del -099% de **recursos disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

La disminución de resultados negativos del Fideicomiso 25-02 - Ley 8262. La principal razón es la falta de nuevos contratos formalizados ante la carencia del reglamento de otorgamiento de beneficios, lo cual, afecta la colocación de los recursos.

Con respecto al proceso de elaboración del Reglamento de Otorgamiento de Beneficios, en noviembre 2022 se redactó, posteriormente se gestionó lo correspondiente en Mejora Regulatoria del MEIC, el cual en diciembre lo devuelve a la Promotora para que se atiendan las recomendaciones y observaciones. Posteriormente en enero 2023 se emite un criterio positivo por parte de Mejora Regulatoria del MEIC para publicar el reglamento en la Gaceta. En febrero del 2023 se forma un grupo para presentar una consulta a la Procuraduría General de la República sobre lo actuado en el 2022, a finales de marzo, se toma la decisión dentro del grupo conformado, de desestimar la consulta y continuar con la publicación del reglamento será publicado en abril del presente periodo.

NOTA N° 76

Otros gastos y resultados negativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	1,079.57	0.01	20641869.22%

Revelación:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 01,080 que corresponde a un Aumento del 20,641,869% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto del (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): Registro de gastos por especies ficales. Cabe mencionar que a partir de la Directriz de las Dirección General de Bienes y Contratación Administrativa (DGABCA-0613-2022 Comunicación del oficio DGT-761-2022 del 30 de setiembre de 2022), recibida mediante correo electrónico con fecha 14 de octubre del 2022, se emite un criterio sobre pago de timbres fiscales, a raíz de este, la Dirección de Soporte Administrativo de la Promotora solicita a la Unidad de Recursos, Materiales y Servicios (URMS), analizar junto la Asesoría Legal de la institución la aplicación del pago de especies fiscales debido a que la Promotora no pertenece al Gobierno Central. Por lo que la URMS procedió a consultar al Ministerio de Hacienda si aplicaba el pago de timbres fiscales a la Promotora, recibiendo una respuesta afirmativa, por lo tanto, a partir de noviembre del 2022 se incorpora el pago por este rubro.

A continuación, se detallan los gastos registros durante el periodo por concepto de especies ficales:

No. Procedimiento	Descripción	Monto Pago Especies Fiscales
2022CD-000047-0009100001	RADIOGRÁFICA COSTARRICENSE SOCIEDAD ANONIMA	₡394.32
2022CD-000047-0009100001	RADIOGRÁFICA COSTARRICENSE SOCIEDAD ANONIMA	₡4,337.50
2018LN-000008-0009100001	MULTISERVICIOS ASIRA SOCIEDAD ANONIMA	₡13,332.34
2018LN-000008-0009100001	MULTISERVICIOS ASIRA SOCIEDAD ANONIMA	₡1,111.03
2022CD-000007-0019600001	J PARRONDO SOCIEDAD ANONIMA	₡1,180.00
		₡20,355.19

Además del registro de otros resultados negativos, según el siguiente detalle:

Cuenta	Monto
Baja de otros bienes intangibles	₡1,059,200.05
Redondeo	₡19.75
	₡1,059,219.80

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

NOTA N°77

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	77	418,042.09	472,680.10	-11.56%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 54,638 que corresponde a un Disminución del -012% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Una disminución en el presupuesto de las transferencias del Gobierno Central, ya que, según el Presupuesto Ordinario, las transferencias corrientes presupuestadas durante el año 2023, pasaron de ₡1,717,238.95 (miles) en el 2022 a ₡1,555,634.62 (miles) en el 2023.

Esto incide en el efectivo disponible con el que cuenta la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, debido a que al cierre del periodo se han recibido ₡45,718.86 (miles) menos que el periodo anterior. A continuación, se detallas las transferencias recibidas de parte del Gobierno Central:

Cuenta	Marzo 2023	Marzo 2022	Variación
(mhd) G. Central Ley 9971	275,728.96	306,617.77	-30,888.81
(mhd) G. Central Ley 7169	76,838.90	110,550.05	-33,711.15
(mhd) G. Central Ley 8262	29,446.64	10,565.55	18,881.09
Total de transferencias corrientes del Gobierno Central - Ministerio De Hacienda	382,014.50	427,733.37	-45,718.86

Como parte de las actividades de operación de la Promotora, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del 2023, por concepto de “Cobros” el detalle es el siguiente:

Nombre	Subtotal	Total
Transferencias		382,014.50
Gob Central Ley 9971	275,728.96	
Gob Central Ley 7169	76,838.90	
Gob Central Ley 8262	29,446.64	
Otros cobros actividad de operación		36,027.59

Total Cobros		418,042.09
---------------------	--	-------------------

En cuanto a “Otros cobros por actividad de operación” por un monto de ¢36,027.59 (miles), su composición corresponde a traslados de fondos en la cuenta del BCR # 001-0305777-1 para el pago del ISR (salarios y proveedores), embargos y garantías de participación, además de transferencias recibidas en la cuenta del BCR # 001-0457693-4 por conceptos de arreglos de pago, reintegros de proyectos.

NOTA N°78

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	78	322,465.30	433,360.27	-25.59%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1 10,895 que corresponde a un Disminución del -026% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

La disminución en los pagos se debe principalmente a que no se realizaron transferencias del fondo de incentivos, dado que el Reglamento de Otorgamiento de Beneficios se aprobó a finales de marzo. Con respecto al proceso de elaboración del Reglamento de Otorgamiento de Beneficios, en noviembre 2022 se redactó, posteriormente se gestionó lo correspondiente en Mejora Regulatoria del MEIC, el cual en diciembre lo devuelve a la Promotora para que se atiendan las recomendaciones y observaciones. Posteriormente en enero 2023 se emite un criterio positivo por parte de Mejora Regulatoria del MEIC para publicar el reglamento en la Gaceta. En febrero del 2023 se forma un grupo para presentar una consulta a la Procuraduría General de la República sobre lo actuado en el 2022, a finales de marzo, se toma la decisión dentro del grupo conformado, de desestimar la consulta y continuar con la publicación del reglamento será publicado en abril del presente periodo.

Además de variaciones en el pago de las planillas y por ende el pago a la CCSS, esto debido a la contratación de personal, que tienen una cantidad menor de incentivos salariales (puntos de carrera profesional o anualidades) que las canceladas a ex funcionarios en el periodo anterior.

También, con Ley de Fortalecimientos de las Finanzas Públicas Ley 9635, con el ingreso nuevos funcionarios en el sector público, a los cuales le aplica la ley, se les canceló un monto menor por concepto de dedicación exclusiva, ya que, el porcentaje que se paga a la persona licenciada (o con niveles académicos superiores) pasa de un 55% a un 25% sobre el salario base, mientras que para bachilleres universitarios la reducción es de un 25% a un 10%. Mientras tanto, en prohibición, la reducción es del 65% al 30% para personas con un grado académico mínimo de licenciatura, y de un 20% a un 15% para bachilleres profesionales.

Como parte de las actividades de operación la Promotora, para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del 2023, por concepto de “Pagos” el detalle es el siguiente:

Nombre	Monto
Beneficios al personal	182,521.50
Serv y Adquisiciones de inventarios	16,850.73
Prestaciones de la seguridad social	71,661.62
Otras transferencias	10,059.75
Otros pagos actividad de operación	41,371.70
Total Pagos	322,465.30

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

NOTA N°79

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	79	-	-	0.00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N°80

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	80	-	-	0.00%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

NOTA N°81

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	81	-	-	0.00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N°82

Pagos

	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
--	------	----------------	------------------	------------

Descripción				%
Pagos	82	-	-	0.00%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N°83

Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	849,456.65	841,206.81	0.98%

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 08,250 que corresponde a un Aumento del 001% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Una disminución en el presupuesto de las transferencias del Gobierno Central, ya que, según el Presupuesto Ordinario, las transferencias corrientes presupuestadas durante el año 2023, pasaron de ¢1,717,238.95 (miles) en el 2022 a ¢1,555,634.62 (miles) en el 2023.

Esto incide en el efectivo disponible con el que cuenta la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, debido a que al cierre del periodo se han recibido ¢45,718.86 (miles) menos que el periodo anterior. A continuación, se detallan las transferencias recibidas de parte del Gobierno Central:

Cuenta	2023	2022	Variación
(mhd) G. Central Ley 9971	275,728.96	306,617.77	-30,888.81
(mhd) G. Central Ley 7169	76,838.90	110,550.05	-33,711.15
(mhd) G. Central Ley 8262	29,446.64	10,565.55	18,881.09
Total de transferencias corrientes del Gobierno Central - Ministerio De Hacienda	382,014.50	427,733.37	-45,718.86

También, la disminución del tipo de cambio con respecto al periodo anterior, es otro factor que ha incidido en la cuenta el efectivo y equivalentes al registrar pérdidas de conversión en las cuentas de euros y dólares en colones. La disminución de los pagos del periodo actual con respecto al año anterior correspondiente al 25.59% respalda el aumento en la cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio.

NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA N°84

Saldos del periodo

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Saldos del período	84	2,856,502.91	2,736,117.93	4.40%

En el Estado de Cambio al Patrimonio, el Saldo del periodo al 31 de diciembre 2022, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 20,385 que corresponde a un Aumento del 004% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Los resultados operativos de la institución.

El resultado de ejercicio con corte al 31-03-2023, corresponde a un ahorro por la suma de ¢139,646.00 (miles), aumentando en ¢106,759.22 (miles) con respecto al periodo anterior. Los aspectos más relevantes que afectaron el resultado del ejercicio se muestran en el siguiente cuadro:

Ingresos	2023	2022	Variación absoluta	Variación relativa
Transferencias corrientes al sector público interno	382,014.50	428,236.64	-100,222.14	-10.79%
Gasto por diferencias de cambio positivas	648.84	2,076.98	-1,428.14	-68.76%
Gastos	2023	2022	Variación absoluta	Variación relativa
Transferencias corrientes al sector público interno	29,690.84	112,104.74	-82,413.90	-75.68%
Gasto por diferencias de cambio negativas	5,857.10	42.46	5,814.64	13,693.30%
Resultados negativos en Inversiones Patrimoniales	330.03	24,760.55	-24,430.52	-98.67%

NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO

DE CONTABILIDAD

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	74.	Compromisos no devengados al cierre		RLAFRPP

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	77.	Conciliación	NICSP N° 24, Párrafo 52.	RLAFRPP DGCN Nota Técnica

NOTA N°85

Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)

RUBRO	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO	852,867.53	762,677.29	11,83
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD	139,646.00	32,886.78	324.63

El **Superávit** Presupuestario, comparado al periodo anterior, genera un aumento de 11.83% de recursos disponibles, producto de una disminución en egresos pasando de ¢404,471.18 en marzo 2022 a ¢298,367.62 en marzo 2023, uno de los principales factores que incide en la disminución de egresos, es que, al cierre del periodo, no se han realizado desembolsos del fondo de incentivos, debido a que el Reglamento de Otorgamiento de Beneficios se aprobó a finales de marzo. Con respecto al proceso de elaboración del Reglamento de Otorgamiento de Beneficios, en noviembre 2022 se redactó, posteriormente se gestionó lo correspondiente en Mejora Regulatoria del MEIC, el cual en diciembre lo devuelve a la Promotora para que se atiendan las recomendaciones y observaciones. Posteriormente en enero 2023 se emite un criterio positivo por parte de Mejora Regulatoria del MEIC para publicar el reglamento en la Gaceta. En febrero del 2023 se forma

un grupo para presentar una consulta a la Procuraduría General de la República sobre lo actuado en el 2022, a finales de marzo, se toma la decisión dentro del grupo conformado, de desestimar la consulta y continuar con la publicación del reglamento será publicado en abril del presente periodo.

El **Superávit de Contabilidad**, comparado al periodo anterior, se genera un aumento del 108.92% en el superávit contable con respecto al periodo anterior, producto de los resultados operativos de la institución.

El resultado de ejercicio con corte al 31-03-2023, corresponde a un ahorro por la suma de ¢139,646.00 (miles), aumentando en ¢106,759.22 (miles) con respecto al periodo anterior. Los aspectos más relevantes que afectaron el resultado del ejercicio se muestran en el siguiente cuadro:

Ingresos	2023	2022	Variación absoluta	Variación relativa
Transferencias corrientes al sector público interno	382,014.50	428,236.64	-100,222.14	-10.79%
Gasto por diferencias de cambio positivas	648.84	2,076.98	-1,428.14	-68.76%
Gastos	2023	2022	Variación absoluta	Variación relativa
Transferencias corrientes al sector público interno	29,690.84	112,104.74	-82,413.90	-75.68%
Gasto por diferencias de cambio negativas	5,857.10	42.46	5,814.64	13,693.30%
Resultados negativos en Inversiones Patrimoniales	330.03	24,760.55	-24,430.52	-98.67%

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Ingresos marzo 2023

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación
Ingresos no Tributarios	14,339,365.89	12,626,220.90		
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos	1.90	1.90	-	
Reintegros en Efectivo	14,339,363.99	12,626,219.00	-1,713,144.99	A nivel contable se registra el ingreso por reintegros cuando se genera un nuevo contrato de arreglo de pago sin necesidad que medie el efectivo (base devengo) y a nivel presupuestario se afecta en el momento del cobro (base caja).
Otros resultados positivos	0.00	720,337.63	720,337.63	
Transferencias	382,014,504.34	382,014,504.34		
Gobierno Central (Ley 9971)	275,728,957.09	275,728,957.09	-	
Gobierno Central (Ley 7169)	76,838,906.75	76,838,906.75	-	
Gobierno Central (Ley 8262)	29,446,640.50	29,446,640.50	-	
Transferencias corrientes Inst Públicas Financieras	0.00	12,194,680.00	12,194,680.00	No tiene afectación en presupuesto, corresponde al registro de los AF adquiridos por el FID 04-99
Diferencias de cambio positivas por activos financieros	0.00	648,840.92	648,840.92	No tiene afectación en presupuesto, corresponde al registro de diferencial cambiario
Resultados positivos de Inversiones Patrimoniales en Fideicomisos	0.00	28,674,317.72	28,674,317.72	No tiene afectación en Presupuesto.
Recursos de vigencias anteriores	754,881,284.74	0.00	-754,881,284.74	
Superávit libre	19,156,881.53	0.00	-19,156,881.53	Corresponde al Superávit libre del periodo 2022, Ley 9971 CU # 1015 por ¢8,617,594.71 + ¢10,539,286.82 disponible en las cuentas del BNCR, el cual se refleja en el saldo de las cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2022.
Superávit específico Ley 7169 Fondo de Incentivos	575,540,624.39	0.00	-575,540,624.39	Corresponde al superávit específico Fondo de Incentivos del periodo 2022, el cual se refleja en el saldo de las cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2022.

Superávit específico Ley 9028 Fondo Tabaco	96,760,663.00	0.00	-96,760,663.00	Corresponde al superávit específico Fondo de Tabaco del periodo 2022, el cual se refleja en el saldo de las cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2022.
Superávit específico Ley 8262 (3% Propyme)	2,974,765.37	0.00	-2,974,765.37	Corresponde al superávit específico 3% Propyme Ley 8262 y al Fondo Ley 7099 del periodo 2022, el cual se refleja en el saldo de las cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2022.
Superávit específico Ley 7099 Fondo BID/CONICIT	747,549.02	0.00	-747,549.02	
Superávit específico Ley 9971 cuentas del BNCR	59,700,801.43	0.00	-59,700,801.43	Corresponde a los resultados de la Liquidación Presupuestaria, 2022, cuentas Banco Nacional de Costa Rica en moneda €, \$ y € (considerando un tipo de cambio de ₡651.76 para la cuenta en dólares y ₡657.51 para la cuenta en euros)
Total Ingresos	1,151,235,154.97	436,158,563.88	-715,076,591.09	

Egresos marzo 2023

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación
REMUNERACIONES	252,425,530.56	233,517,613.63		
Sueldos para cargos fijos	84,890,155.66	84,822,108.00	- 68,047.66	*Ajustes manuales en presupuesto correspondiente a la diferencia que se genera entre lo ejecutado y lo pagado.
Retribución por años servidos	24,613,422.73	24,593,643.63	- 19,779.10	*Ajustes manuales en presupuesto correspondiente a la diferencia que se genera entre lo ejecutado y lo pagado.
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	27,476,189.35	27,454,144.57	- 22,044.78	*Ajustes manuales en presupuesto correspondiente a la diferencia que se genera entre lo ejecutado y lo pagado.
Decimotercer mes	0.00	15,986,186.42	15,986,186.42	A nivel contable se registra la provisión de aguinaldos (base devengo) y a nivel presupuestario se afecta en el momento del pago (base caja). Dadas las 2 metodologías de registro siempre existirán diferencias.
Salario escolar	46,497,267.05	12,129,331.95	- 34,367,935.10	El monto reflejado a nivel contable es la provisión (base devengo) al cierre del mes reportado. El monto registrado en presupuesto (base caja) corresponde al pago realizado a los funcionarios en el mes de enero 2023 correspondiente al salario escolar del año 2022 41,439,193.03 más 5,058,074.33 correspondiente al monto por cuotas obreras del salario escolar
Otros incentivos salariales	8,747,506.36	8,740,331.51	- 7,174.85	*Ajustes manuales en presupuesto correspondiente a la diferencia que se genera entre lo ejecutado y lo pagado.
Cuota C.C.S.S.	18,099,172.90	28,341,302.93	458,791.38	La diferencia se origina debido a que los gastos se registran en el mes en curso, mientras que en presupuesto se ejecuta lo registrado contablemente en el mes anterior.
Cuota Asignaciones Familiares	9,783,338.65			
Cuota INA	2,935,000.75	2,906,735.56	- 28,265.19	
Cuota Banco Popular	978,331.08	968,912.17	- 9,418.91	
Contribución Patronal al Seguro de pensiones de la CCSS	10,439,221.87	9,693,797.46	- 745,424.41	
Aporte patronal R.P.C. LEY 7983	5,870,009.60	5,813,471.67	- 56,537.93	
Aporte Patronal F.C.L. LEY 7983	2,935,002.36	2,906,735.56	- 28,266.80	
Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	9,160,912.20	9,160,912.20	-	
SERVICIOS	15,205,263.72	12,115,814.88		
Servicio de agua y alcantarillado	0.00	77,999.91	77,999.91	La diferencia se debe a que el gasto no se canceló con efectivo, ya que se aplicó un ND por un saldo a favor
Servicio de energía eléctrica	906,245.00	906,245.00	-	
Servicio de correo	0.00	0.00	-	
Servicio de Telecomunicaciones	1,844,902.74	1,844,902.74	-	
Otros Servicios básicos	206,555.50	206,555.50	-	
Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	520,287.68	520,287.68	-	
Servicios generales	6,857,844.48	6,857,844.48	-	
Seguros	4,223,265.00	1,055,816.25	- 3,167,448.75	A nivel contable se registra el gasto por amortización de los seguros pagados por adelantado con forme pasan los meses (base devengo) y a nivel presupuestario se afecta en el momento del pago de los seguros (base caja).
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas informáticos	625,808.13	625,808.13	-	
Otros impuestos	20,355.19	20,355.19	-	
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	63,625.93		
Productos farmacéuticos y medicinales	0.00	2,678.10	2,678.10	Los montos de Contabilidad corresponden a salidas de bodega, que no tienen afectación en presupuesto. Se afecta presupuesto cuando se realiza la compra.
Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	8,494.97	8,494.97	

Útiles y materiales de oficina y cómputo	0.00	6,123.68	6,123.68	
Productos de papel, cartón e impresos	0.00	38,176.81	38,176.81	
Útiles y materiales de limpieza	0.00	8,152.37	8,152.37	
DEPRECIACIONES	0.00	13,552,666.78	13,552,666.78	
depreciaciones de edificios	0.00	4,870,750.31	4,870,750.31	
depreciaciones de maquinaria y equipos para la producción	0.00	244,707.00	244,707.00	
depreciaciones de equipos de comunicación	0.00	796,255.40	796,255.40	
depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina	0.00	1,121,002.50	1,121,002.50	
depreciaciones de equipos para computación	0.00	3,499,651.80	3,499,651.80	
depreciaciones de equipos sanitario, de laboratorio e invest	0.00	2,216.25	2,216.25	
depreciaciones de equipos y mobiliario educacional, deportivo	0.00	41,739.45	41,739.45	
depreciaciones de equipos de seguridad, orden, vigilancia y	0.00	19,136.55	19,136.55	
depreciaciones de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	0.00	58,283.30	58,283.30	
amortizaciones de software y programas	0.00	2,898,924.22	2,898,924.22	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30,736,830.15	30,736,830.15		
Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	244,201.89	244,201.89	-	
Fondos en Fideicomiso para gasto corriente	29,446,640.50	29,446,640.50	-	
Prestaciones Legales	0.00	0.00	-	
Otras prestaciones	1,045,987.76	1,045,987.76	-	
Diferencias de cambio negativas por activos financieros	0.00	5,857,095.21	5,857,095.21	No tiene afectación en presupuesto
Resultados negativos de Inversiones Patrimoniales en Fideicomisos	0.00	330,034.63	330,034.63	No tiene afectación en presupuesto
Otros Resultados Negativos	0.00	1,059,219.80	1,059,219.80	No tiene afectación en presupuesto
Total Egresos	298,367,624.43	297,232,901.01	-	1,134,723.42

Adicionalmente, para efectos de revelar en las Notas a los EEEF, se aportan los oficios PROMOTORA-DSA-UF-OF-003-2023, PROMOTORA-DSA-UF-OF-005-2023 y PROMOTORA-DSA-UF-OF-007-2023 donde se informan sobre los ajustes presupuestarios y las modificaciones presupuestarias realizadas en el I Trimestre 2023.

Referencia: PROMOTORA-DSA-UF-OF-003-2023



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE FINANZAS

22 de febrero del 2023

PROMOTORA-DSA-UF-OF-003-2023

Lic. Joan Chaves Valverde

Contador Institucional

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

ASUNTO: Insumos para EEEF, enero 2023

Estimado señor:

Se remite la Conciliación Contabilidad vs Presupuesto y el Estado de Ejecución Presupuestaria con la información de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos efectuados en el mes de enero 2023.

Adicionalmente, para efectos de revelar en las Notas a los EEEF, le informo que, en el mes de enero, 2023 se realizaron cuatro ajustes manuales que afectaron el presupuesto de egresos por la suma total de - \$5.174.587,07 según lo indicado en las siguientes tablas 1 y 2:

Tabla N°1
Ajustes presupuestarios por subpartida
al 31 de enero, 2023

Subpartida	Ajuste 01-2023	Ajuste 02-2023	Ajuste 03-2023	Ajuste 04-2023
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	- 12,498.57	- 29,992.99		
0.02.01 Tiempo extraordinario				
0.03.01 Retribución por años servidos	- 7,316.29	- 8,099.56		
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	- 6,395.28	- 9,686.76		
0.03.03 Decimotercer mes				
0.03.04 Salario escolar			190,494.01	- 3,058,074.00
0.03.99 Otros incentivos salariales	- 2,373.86	- 3,081.69		
0.04.03 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social			- 62,880.70	
0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje			- 13,440.21	
0.04.04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares			- 44,800.37	
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal			- 4,480.04	
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social			- 47,040.39	
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias			- 26,880.23	
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral			- 13,440.11	
Total	- 28,184.00	- 51,801.00	- 36,468.04	- 3,058,074.00
Total ajustes realizados	-	5,174,587.04		



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65. Apartado Postal 539-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr | www.promotora.go.cr

1 de 3



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE FINANZAS

Tabla N°2
Detalle de ajustes presupuestarios
al 31 de enero, 2023

Ajuste	Monto total	Concepto
01-2023	- 28,584.00	Ajuste monto exonerados por pagar del mes de enero, 2023, considerando que el pago a los funcionarios se realiza cada tres meses, dicho monto se cancelaría en el mes de marzo 2023
02-2023	- 51,461.00	Ajuste monto neto entre las cuotas obreras del mes de diciembre por la suma de \$5.158.995,00 que se pagaron en el mes de enero 2023 menos las cargas sociales del mes de enero por la suma de \$5.210.456,00 que se estarán pagando en el mes de febrero 2023. Lo anterior debido a la parametrización del sistema Wizdom ya que con el pago de la planilla, a nivel de presupuesto se ejecuta el 100% del gasto (hace el rebajo total en el mes en curso) sin embargo, no se refleja como devengo lo correspondiente a cuotas obreras las cuales se cancelan hasta el mes siguiente.
03-2023	- 36,468.04	Ajuste por - \$196.494,01 por cuotas obreras del salario escolar cancelado en el periodo 2022 a exfuncionarios, los cuales se cancelan en el mes de enero 2023. Cuando se realizó el pago por salario escolar el monto correspondiente a las cargas sociales, por las parametrizaciones del sistema interno, fueron rebajadas del presupuesto, posteriormente mediante ajustes manuales se reintegraron al presupuesto y ahora en enero 2023 se rebajan considerando que las cuotas se pagaron en enero 2023. En relación a las cargas patronales, se ajusta el monto ejecutado en \$232.962,05 considerando que dichas cargas se estarán cancelando en el mes de febrero, ya que las mismas se ejecutan un mes después del pago del salario con el pago de la planilla de la CCSS. Por las parametrizaciones del sistema interno, dichas cargas fueron rebajadas del presupuesto en el mes de enero, pero se estarán cancelando en febrero.
04-2023	- 3,058,074.00	Ajuste correspondiente al monto por cuotas obreras del salario escolar cancelado en el mes de enero 2023, considerando las parametrizaciones del sistema interno el cual rebaja del presupuesto dichos montos en el mes del pago de salario escolar sin embargo, se cancelan en el mes de febrero, 2023.
Total	- 5,174,587.04	

Cualquier aclaración o consulta sobre los documentos adjuntos, estoy a la orden.

Atentamente,

SEIDY DIANA
ZÚÑIGA
OBANDO (FIRMA)

Licda. Seidy Zúñiga Obando

Analista de Presupuesto



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65. Apartado Postal 539-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr | www.promotora.go.cr

2 de 3



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE FINANZAS

SZO

Anexos:

1. Ejecución Presupuestaria de Ingresos y egresos Promotora, enero 2023
2. Conciliación Contabilidad vs Presupuesto, enero 2023
3. Estado de Ejecución Presupuestaria, enero 2023
4. Ajustes presupuestarios 01-2023, 02-2023, 03-2023 y 04-2023

CI Unidad de Finanzas, Promotora
Consecutivo

Referencia: PROMOTORA-DSA-UF1-OF-005-2023



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE FINANZAS

08 de marzo del 2023

PROMOTORA-DSA-UF1-OF-005-2023

Lic. Danilo Alemán López

Técnico Contable, Unidad de Finanzas

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

ASUNTO: Insumos para EEFF, febrero 2023

Estimado señor:

Se remite la Conciliación Contabilidad vs Presupuesto y el Estado de Ejecución Presupuestaria con la información de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos efectuados en el mes de febrero 2023.

Adicionalmente, para efectos de revelar en las Notas a los EEFF, le informo que, en el mes de febrero, 2023 se realizaron cuatro ajustes manuales que afectaron el presupuesto de egresos por la suma total de \$5.530.059,59 según lo indicado en las siguientes tablas 1 y 2:

Tabla N°1
Ajustes presupuestarios por subpartida
al 28 de febrero, 2023

Subpartida	Ajuste 05-2023	Ajuste 06-2023	Ajuste 07-2023	Ajuste 08-2023
0.01.01 Sueldos para cargos fijos			5,575.21	- 13,946.83
0.02.01 Tiempo extraordinario				
0.03.01 Retribución por años servidos			2,779.77	- 7,220.13
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión			3,098.37	- 7,251.33
0.03.03 Decimotercer mes				
0.03.04 Salario escolar		5,058,074.00		
0.03.99 Otros incentivos salariales			985.80	- 2,591.67
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social		173,101.87		
0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje		28,070.58		
0.04.04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares		93,568.56		
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		9,356.86		
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social		98,247.00		
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		56,141.14		
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		28,070.58		
0.05.05 Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados				
1.99.02 Intereses moratorios y multas				
Total general	486,556.59	5,058,074.00	16,439.00	- 31,010.00
Total ajustes realizados	5,530,059.59			



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65. Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr/ www.promotora.go.cr

1 de 3



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE FINANZAS

Tabla N°2
Detalle de ajustes presupuestarios
al 28 de febrero, 2023

Ajuste	Monto total	Concepto
05-2023	486,556.59	Ajuste por \$486,556.59 correspondiente a las cargas patronales por el salario escolar cancelado en el periodo 2022 a exfuncionarios. Lo anterior por las parametrizaciones del sistema interno, el cual deduce el monto correspondiente a las cargas patronales en el mes en que se cancela el salario siendo que las mismas se pagan a la CCSS un mes después.
06-2023	5,058,074.00	Ajuste por \$5,058,074.00 correspondiente al monto por cuotas obreras del salario escolar cancelado a los funcionarios de la institución en el mes de enero 2023. Lo anterior producto de las parametrizaciones del sistema interno, el cual rebaja del presupuesto el monto correspondiente a las cargas sociales al momento del pago del salario escolar siendo que el pago se realiza un mes después. Por lo anterior, en el mes de enero mediante el ajuste 04-2023 se aplicó una reversión de la ejecución y, ahora en el mes de febrero se realiza el ajuste para ejecutar los montos respectivos considerando que el pago a la CCSS se realizó en el mes de febrero, 2023.
07-2023	16,439.00	Ajuste por \$16,439.00 corresponde al monto neto entre las cuotas obreras del mes de enero por la suma de \$5,210,456.00 que se pagaron en el mes de febrero 2023 menos las cargas sociales del mes de febrero por la suma de \$5,194,017.00 que se estarán pagando en el mes de marzo 2023. Lo anterior debido a la parametrización del sistema Wízdóm ya que con el pago de la planilla, a nivel de presupuesto se ejecuta el 100% del gasto (hace el rebajo total en el mes en curso) sin embargo, no se refleja como devengo lo correspondiente a cuotas obreras las cuales se cancelan hasta el mes siguiente.
08-2023	- 31,010.00	Ajuste por - \$31,010.00 corresponde al monto por pagar del mes de febrero, 2023, por concepto de exonerados. Considerando que el pago a los funcionarios se realiza cada tres meses, dicho monto se cancelaría en el mes de marzo 2023.
Total	5,530,059.59	

Cualquier aclaración o consulta sobre los documentos adjuntos, estoy a la orden.

Atentamente,

SEIDY DIANA ZÚÑIGA
OBANDO (FIRMA)

Licda. Seidy Zúñiga Obando

Analista de Presupuesto



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65. Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr/ www.promotora.go.cr

2 de 3

SZO

Anexos:

1. Ejecución Presupuestaria de Ingresos y egresos Promotora, febrero 2023
2. Conciliación Contabilidad vs Presupuesto, febrero 2023
3. Estado de Ejecución Presupuestaria, febrero 2023
4. Ajustes presupuestarios 05-2023, 06-2023, 07-2023 y 08-2023

CI Unidad de Finanzas, Promotora
Consecutivo

Referencia: PROMOTORA-DSA-UF1-OF-007-2023



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE FINANZAS

14 de abril del 2023

PROMOTORA-DSA-UF1-OF-007-2023

Lic. Danilo Alemán López

Técnico Contable, Unidad de Finanzas

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

ASUNTO: Insumos para EEEF, marzo 2023

Estimado señor:

Se remite la Conciliación Contabilidad vs Presupuesto y el Estado de Ejecución Presupuestaria con la información de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos efectuados en el mes de marzo 2023.

Adicionalmente, para efectos de revelar en las Notas a los EEEF, le informo que, en el mes de marzo, 2023 se realizaron tres ajustes manuales que afectaron el presupuesto de egresos por la suma total de \$211.657,35 según lo indicado en las siguientes tablas 1 y 2:

Tabla N°1
Ajustes presupuestarios por subpartida
al 31 de marzo, 2023

Subpartida	Ajuste 11-2023	Ajuste 12-2023	Ajuste 13-2023
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	3,78	88,504.80	26,400.21
0.02.01 Tiempo extraordinario	-	-	-
0.03.01 Retribución por años servidos	1.10	25,654.19	14,579.38
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1.23	28,640.75	13,617.07
0.03.03 Descontar mes	-	-	-
0.03.04 Salario escolar	-	-	-
0.03.09 Otros incentivos salariales	0.39	9,117.40	5,118.34
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	0.43	-	-
0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	-	-	-
0.04.04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	-	-	-
0.04.05 Contribución Patronal al Bono Popular y de Desarrollo Comunal	-	-	-
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	-	-	-
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-	-	-
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-	-	-
0.05.05 Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	-	-	-
1.99.02 Intereses moratorios y multas	-	-	-
Total general	5.35	151,917.00	50,735.00
Total ajustes realizados	211,657.35		

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-05. Apartado Postal 589-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr www.promotora.go.cr

1 de 3



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE FINANZAS

Tabla N°2
Detalle de ajustes presupuestarios
al 31 de marzo, 2023

Ajuste	Monto total	Concepto
11-2023	5.35	Ajuste correspondiente al redondeo que aplica la CCSS en el cobro de la planilla del cancelado a los funcionarios en el mes de febrero 2023 con respecto al monto del sistema interno Wízdom. Este ajuste se realizó en el mes de marzo, considerando que la planilla a la CCSS se cancela un mes después del pago del salario.
12-2023	151,917.00	Ajuste correspondiente al monto neto entre las cuotas obreras del mes de febrero por la suma de \$5,194,017.00 que se pagaron en el mes de marzo 2023 menos las cargas sociales del mes de marzo por la suma de \$5,042,100.00 que se estarán pagando en el mes de abril 2023. Lo anterior debido a la parametrización del sistema Wízdom ya que con el pago de la planilla, a nivel de presupuesto se ejecuta el 100% del gasto (hace el rebajo total en el mes en curso) sin embargo, no se refleja como devengo lo correspondiente a cuotas obreras las cuales se cancelan hasta el mes siguiente.
13-2023	50,735.00	Ajuste correspondiente al monto neto entre el saldo por pagar del mes de marzo, 2023 por la suma de \$30,460.00, por concepto de exonerados, menos el total cancelado a los funcionarios en el I trimestre 2023 (corresponde a los meses de diciembre 2022, enero y febrero 2023) por la suma de \$90,195.00. Considerando que el pago a los funcionarios se realiza cada tres meses.
Total	211,657.35	

Por otra parte, le informo que en el I trimestre 2023, se realizaron dos modificaciones presupuestarias de las cuales se recibió el dictamen positivo de la STAP MH-STAP-OF-0213-2023 PROMOTORA y MH-STAP-OF-0284-2023 PROMOTORA respectivamente.

Tabla N°3
Monto total modificado por partida presupuestaria
I trimestre, 2023

Partida	Monto total modificado
Remuneraciones	12,002,146.69
Servicios	-
Transferencias corrientes	12,002,146.69



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE FINANZAS

Tabla N°4
Detalle del monto modificado por subpartida presupuestaria
I trimestre, 2023

Subpartida presupuestaria	Modificación 01-2023	Modificación 02-2023
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	(5,500,000.00)	(2,424,146.69)
0.02.01 Tiempo extraordinario	5,000,000.00	-
0.02.02 Recargo de funciones	435,000.00	-
0.03.01 Retribución por años servidos	(5,000,000.00)	-
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	(3,500,000.00)	-
0.03.99 Otros incentivos salariales	(435,000.00)	(578,000.00)
1.03.01 Información	-	250,000.00
1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	(22,000.00)	-
1.06.01 Seguros	-	(650,000.00)
1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1,400,000.00	-
1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	(1,400,000.00)	-
1.99.02 Intereses moratorios	22,000.00	-
6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	-	144,201.89
6.03.01 Prestaciones legales	-	1,078,000.00
6.03.99 Otras prestaciones	9,000,000.00	-
6.07.01 Transferencias corrientes a organismos internacionales	-	1,779,944.80
Total		

Cualquier aclaración o consulta sobre los documentos adjuntos, estoy a la orden.

Atentamente,

SEIDY DIANA
ZÚRIGA OBANDO
Firma

Licda. Seidy Zúriga Obando

Analista de Presupuesto

Con respecto al gasto en el personal, la Dirección de Soporte Administrativo a consultado vía correo electrónico a la Gerencia General y a la UGDH varios temas referentes a traslados que se hicieron en el año 2022, ante la falta de respuesta, mediante el oficio PROMOTORA-DSA-OF-058-2023, se comunica a la Gerencia la afectación presupuestaría por el traslado temporal de personal; sin embargo, al cierre de estos EEFF no se recibió respuesta a continuación, se revela el documento:



09 de marzo de 2023
PROMOTORA-DSA-OF-058-2023

Ingeniero
Alberto Zúñiga Rivas
Gerente General a.i.
Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

ASUNTO: Afectación presupuestaria por traslados temporales

Estimado señor:

Con la finalidad de contextualizar lo comunicado en esta referencia, le detallo.

Esta dirección ha venido consultando sobre los movimientos de personal que se aplicaron en el año 2022, que se han mantenido de forma indefinida, sin resolución al día de hoy.

Al respecto establece el artículo 148 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil, lo siguiente:

Artículo 148.- Cuando el servicio público lo exija, podrán asignarse a un servidor labores correspondientes a otro puesto, distinto al suyo, sin que ello signifique ascenso, descenso ni aumento de sueldo, por un plazo que no deberá exceder de sesenta días -consecutivos o no- durante un año. (El resaltado no es del original)

(Así adicionado por el artículo 1° del decreto ejecutivo N° 14 del 24 de abril de 1961)

(Nota de Sinalevi: Mediante la reforma realizada por el artículo 7° del decreto ejecutivo N° 22422 del 5 de agosto de 1993, al capítulo XI "Clasificación de puestos", lo contemplado en este numeral, se encuentra regulado en el artículo 120 actual de este decreto)

(Así corrida su numeración por el artículo 1° del decreto ejecutivo N° 35865 del 2 de marzo de 2010, que lo traspasó del antiguo 122 al 148 actual)

Al no contar la Promotora con procedimientos y regulaciones propias, supletoriamente utilizamos la normativa que emite la Dirección General de Servicio Civil (DGSC), por lo que pareciera que todos esos movimientos podrían eventualmente no estar a derecho, ya que el personal ha venido desempeñando por más de un año labores distintas a las indicadas en los perfiles del puesto que ostentan.



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65. Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr / www.promotora.go.cr



09 de marzo de 2023
PROMOTORA-DSA-OF-058-2023
Página 2

Por otra parte, como ya lo he indicado, a nivel presupuestario no se está reflejando el gasto real por Programa, esto considerando que hay personas del Programa 1 destacadas en el Programa 2 y viceversa.

Al respecto el pasado 24 de noviembre con copia a la gerencia, se le solicitó a la Unidad Gestión del Desarrollo Humano (UGDH), informar las gestiones que se habían realizado sobre estos movimientos, ya que esta dirección no precisaba si en mi ausencia o por la línea de trabajo aplicada, se realizaron las acciones de personal o los funcionarios habían retornado a sus cargos respectivos; sin embargo, solo el señor Francisco Briceño brindó una información, por lo que nuevamente el 08 de diciembre 2022 y el 26 de enero 2023 se le solicita a la UGDH, brindar respuesta a lo consultado.

Este asunto, se ha conversado de forma individual tanto con su persona como con la Coordinadora de la UGDH; sin embargo, como los movimientos de personal y nombramientos se han venido atendiendo de forma directa entre la gerencia y la UGDH, sin ninguna participación de esta dirección, no cuento con información sobre alguna gestión o decisión que se haya tomado al respecto, que me permita determinar si lo actuado tanto a nivel operativo como presupuestario es correcto.

No obstante, el 23 de diciembre, se recibió copia del oficio PROMOTORA-DSA-GDH-OF-182-2022, dirigido a la gerencia, mediante el cual la UGDH enlista los movimientos aplicados y se le hace a la gerencia un recuento de antecedentes, además de exponerle una problemática que se les ha presentado a nivel de la emisión de las constancias de tiempo laborado, por el conflicto que tiene esa unidad al no conocer las labores desempeñadas por esos colaboradores; sin embargo, tal y como le manifesté el 11 de enero del presente vía correo electrónico, del oficio de cita no se puede determinar si es procedente mantener esos traslados.

Ante ello y al no contar con respuesta de las partes involucradas, realicé esta consulta entre otras a la DGSC, según consta en referencia PROMOTORA-DSA-OF-057-2023, pero aún no se ha recibido contestación.



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65. Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr / www.promotora.go.cr

09 de marzo de 2023
PROMOTORA-DSA-OF-058-2023
Página 3

Comprendo que, en su momento los movimientos que realizó la señora Ileana Hidalgo y el señor Francisco Briceño, atendían a la necesidad de implementar una estructura que había sido aceptada por la Junta Directiva, la cual ya no corresponde; pese a ello, no se tiene o al menos no conoce la suscrita un sustento técnico ni legal que faculte a la administración a soportar de manera indefinida los movimientos y que no se emitan acciones de personal para hacer el cambio de programa en más de un año, aunado a que comprendo del oficio PROMOTORA-DSA-GDH-OF-182-2022 que tampoco se le asignaron formalmente las funciones a los compañeros, lo cual generó la situación expuesta por la UGDH.

Al ser los nombramientos y movimientos de personal atribuciones de la gerencia, y al contar con una serie de consultas sobre el particular, la finalidad principal de este oficio es comunicar lo referente a la afectación presupuestaria y contable, ya que hasta donde conozco se mantienen activos algunos movimientos "temporales", entre ellos, los que le detallo en la siguiente tabla ya que en estos casos particularmente, el salario se está cargando a un programa que no corresponde a la ubicación del personal, lo cual incide en la información presupuestaria que se está remitiendo a los entes rectores, específicamente a la Contraloría General de la República y Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

NOMBRE DEL COLABORADOR	PLAZA DESTACADA EN PROGRAMA	TRASLADADO A PROGRAMA
Diana Barboza Castro	Programa 2	Programa 1
Rocio Vargas Montenegro	Programa 2	Programa 1
Bryan Blanco Alvarado	Programa 1	Programa 2
**Asesoría legal		

** El caso de la señora Reyna Loria, es un poco diferente, ya que la plaza en la que se le nombró se reclasificó de forma temporal en el Programa 1, pero se ha indicado que la compañera forma parte de la Asesoría Legal, que está contenida en el Programa 2, lo que da a entender que el salario de la compañera debería girarse con recursos del Programa 2.

09 de marzo de 2023
PROMOTORA-DSA-OF-058-2023
Página 4

Considerando lo expuesto, le solicito:

- Valorar reincorporar al personal al programa al cual pertenecen las plazas o girar las instrucciones para que se realice por parte de la UGDH el cambio de programa presupuestario mediante acción de personal, tal y como lo he sugerido anteriormente.
- Elevar el caso a la Junta Directiva para que como órgano superior y responsable del seguimiento a la ejecución presupuestaria según las atribuciones conferidas por la Ley 9971, esté al tanto de lo acontecido, en caso de que no sea de su conocimiento.
- Se comunique formalmente a los entes rectores la situación descrita a nivel presupuestario.

Quedo atenta a las indicaciones que se giren a esta dirección con respecto a lo solicitado, y no omito aclarar que se copia a la unidad de finanzas para que revele lo respectivo tanto en los informes presupuestarios como contables, hasta tanto se solvente o se aclare lo descrito.

Atentamente,

MARIA GABRIELA DIAZ DIAZ (FIRMA)
Firma digitalizada por MBDA
MBA, 2023.03.10 10:02:12 -0500

Licda. María Gabriela Díaz Díaz, MBA
Directora
DIRECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

GDD

Anexos: No hay

Ci: Junta Directiva, Promotora
Lic. Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno, Promotora
Lic. Jorge Muñoz Rivera, Jefe de programa 1
Licda. Natalia Villegas Sánchez, Coordinadora, Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, Promotora
MBA, Crisina Sánchez Anchía, Coordinadora a.i., Unidad de Finanzas, Promotora
Archivo-consecutivo

NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA

NOTA N°86

Saldo Deuda Pública

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
SALDO DE DEUDA PÚBLICA			

El Saldo de Deuda Pública, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

Fundamente los movimientos del periodo

Fecha	Incrementos	Disminuciones	Fundamento

NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCESIONADOS

NOTA N°87

Evolución de Bienes

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	103.	ESEB		NICSP N° 17, Párrafos 88 a 91 y 94. NICSP N° 31, Párrafos 117 a 119 y 123. DGCN
6	103	1 Exposición saldo nulo		DGCN

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	1,600,400.26	1,632,888.60	-1.99

Los Activos Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

Los Activos No Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de - 32,488.34 (miles) corresponde a una disminución del -1.99% de recursos disponibles, producto de la variación en las cuentas “Propiedades, planta y equipos explotados” y “Bienes intangibles no concesionados” principalmente por el registro de las depreciaciones y amortizaciones mensuales.

Adicional, durante los meses de febrero y marzo 2023, se dieron de baja las licencias vencidas, debido a que las mismas tienen vigencia de un año, esto disminuyó la cuenta en -Ø2,304.41 (miles), cabe mencionar que como parte del proceso de depuración se identificaron licencias vencidas de periodos anteriores (del 2019 al 2021), las cuales, no se habían dado de baja.

En seguida, se adjunta las licencias dadas de baja:

LICENCIAS PARA RETIRO DEL SISTEMA	
Código de sistema	Descripción
1728	Compra y renovación de licencia
1729	Compra y renovación de licencia
1730	Compra y renovación de licencia
1734	Licencias Zextras
1735	Licencias Panda
1736	Licencias Panda
1737	Renovación de licencias ADOBE
1755	Licencias Teams
1767	Licencias Zextras
1770	Renovación de licencias Gate Defender
1771	Renovación de licencia Panda
1802	Dos licencias Microsoft Project
1803	Licencias (55) Office 365 E1
1804	Licencias (2) Office 365 E5
1805	Servicio de implementación de licencias
1824	Renovación de licencias de Photoshop
1825	Renovación de licencias Adobe Illustrator
1826	Renovación de licencias Acrobat
1827	Licencia Teamviewer Business
1082	Software
1083	Software
1084	Software
1085	Software
1086	Software
1269	Software Para Instalación
1021	Software
62	Software Generador De Reportes
832	AUDIMET PLANMING,RIESGOS, SEGURIDAD, SEGUIMIE

Revelación:

Se detallan los bienes no concesionados que se posee la Promotora, destinados para su operación por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del 2023:

Cuenta	Descripción(*)	Valores residuales al cierre
1.2.5.01.01.	Tierras y terrenos	431,353.05
1.2.5.01.02.	Edificios	1,041,040.53
1.2.5.01.03.	Maquinaria y equipos para la producción	8,526.87
1.2.5.01.04.	Equipos de transporte, tracción y elevación	19,643.67
1.2.5.01.05.	Equipos de comunicación	5,544.87
1.2.5.01.06.	Equipos y mobiliario de oficina	20,181.03
1.2.5.01.07.	Equipos para computación	56,205.19
1.2.5.01.08.	Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	65.30
1.2.5.01.09.	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	193.40
1.2.5.01.10.	Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	941.60
1.2.5.01.11.	Semovientes	0.00
1.2.5.01.99.	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	879.87
1.2.5.08.03.	Software y programas	15,441.73
1.2.5.08.99.	Otros bienes intangibles	383.15
TOTALES BIENES NO CONCESIONADOS		1,600,400.26

NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Revelación:

NOTAS PARTICULARES

Para efectos de revelación, la entidad utilizara este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre del periodo **2023**.

Nosotros, *Alberto Jesús Zúñiga Rivas* cédula de identidad No. 5-0326-0597, *María Gabriela Díaz Díaz* cédula de identidad No. 1-0874-0151, *Cristina Sánchez Anchía* cédula de identidad No. 1-0726-0278 y *Joan Chaves Valverde* cédula de identidad No. 7-0199-0088, en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros se realizó bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

Alberto Jesús Zúñiga Rivas	María Gabriela Díaz Díaz	<i>Cristina Sánchez Anchía</i>
Representante Legal	Directora Financiera	Coordinadora de la Unidad de Finanzas

Joan Fernando Chaves Valverde

Contador

Sello



NOTA COMPLEMENTARIA

1- Cumplimiento de la ley 10092

A continuación, se define las acciones que la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación debe emprender para incorporar lo correspondiente a la Ley 10092.

ACCIONES	ACTIVIDADES	FECHA PLANEADA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ESTADO
Elaboración del procedimiento	1. Elaboración del procedimiento de levantamiento de inventarios (Que incluya lo definido en la ley 10092).	19 de octubre al 04 de noviembre	Recursos Materiales y Servicios	Procedimiento (PRO-RM-17) e instructivos (INS-RM-07). Se incluyeron formularios (por ejemplo, el de activos ociosos FRM-RM-22, FRM-RM-21, FRM-RM-20)	EJECUTADO
Levantar	Levantamiento de inventario	21 al 30 Noviembre	Unidad de Finanzas, Recursos Materiales y Servicios, Tecnologías de Información y Comunicación	23 y 24 de noviembre inventario físico de áreas comunes. Y se mandó los formularios a cada funcionario el 25 de noviembre	EN PROCESO
Identificar	Identificar posterior al levantamiento de inventario, los activos ociosos	21 Noviembre al 30 abril 2023	Unidad de Recursos Materiales y Servicios	Ya se tienen al 100% las revisiones de las unidades primarias respecto a los activos ociosos. Se están ajustando y se emitirá un informe con la lista de activos	EN PROCESO
Informe	Encargado de Inventario que identifica, realiza informe de los activos identificados, remite a Gerencia	15 abril al 7 de mayo 2023	Unidad de Recursos Materiales y Servicios	Se está elaborando informe y se prevé culminarlo en mayo 2023	EN PROCESO
Resolución	Gerencia pasa informe y resultados de inventario a Asesoría Legal para confección de Resolución	8 al 20 de Mayo	Asesoría Legal	Dependerá del informe de Unidad de Recursos Materiales y Servicios	PENDIENTE
Envío a JD	Presentación a Junta Directiva de la resolución	25 de junio 2023	Junta Directiva	Hasta tener todos los insumos se efectúa la resolución y se envía a JD	PENDIENTE
Acto final	Se recibe Comunicado de Acuerdo de JD para que Gerencia General actúe conforme a lo acordado	25 al 26 de Junio 2023	Gerencia	Ejecución a partir del Comunicado de Acuerdo	PENDIENTE

OBSERVACION: La tabla define las acciones que la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación debe emprender para incorporar lo correspondiente a la Ley 10092. Es un plan de acción que define actividades, fecha y responsables para dar seguimiento al levantamiento de inventarios y de activos ociosos.

Además, en cumplimiento a la ley 10092 “Reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del Sector Público”, se emitió 22/11/2022 el instructivo INS-RM-07, “Instructivo para el levantamiento físico de inventario de activos fijos”, el cual se encuentra en el Intranet de la institución. En este, se establecen diferentes pautas para toma física de activos fijos, considerando la aplicación de la ley 10092, en la cual, se menciona que cada custodio deberá identificar si, dentro de los activos asignados a su puesto de trabajo, hay algún activo que presente condición de estado ocioso.

Para lo cual, el encargado de Servicios Generales enviará, por correo electrónico, a todo el personal de la Promotora, el formulario FRM- RM-22.: “Certificación Activo en Condición Ociosa” donde se podrá anotar los activos que se encuentren en dicho estado.

2- Cuentas reciprocas y confirmación de saldos con otras con otras Instituciones

Se hace constar del cumplimiento del proceso y cronograma establecido por la CN, para revelar en un informe las diferencias encontradas y conciliaciones con otros entes contables, a fin de cumplir con la directriz CN-005-2010 para la confirmación de saldos de cuentas reciprocas.

Adicional, se adjunta en los anexos a los estados financieros un oficio del proceso de validación y la herramienta denominada “Herramienta Revisión Balanza y Reciprocas Entidad” firmado por el máximo jerarca.

A continuación, se muestra el auxiliar de cuentas recíprocas:

Verificación de Auxiliares Cuentas Reciprocas									
Partida	Entidad	Entidad_Nombre	Monto	Monto confirmado por la Entidad	Diferencia	Confirmación de Saldo	Oficios de confirmación en el gestor	Cumplimiento	Justificación y/o Observaciones
2.1.1.02.01.06.0.14120	14120	CCSS	₡5,072,557.71	₡5,072,557.71	₡0.00	✗	✓	ERROR	Se emite el oficio PROMOTORA-GG-OF-100-2023 CCSS, I Trimestre 2023, No se recibió respuesta, se concilia con la facturación del mes de marzo y el reporte de los exonerados, se anexan al sistema gestor
2.1.1.02.02.02.0.11206	11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	₡2,049,513.02		₡2,049,513.02	✗	✓	ERROR	Se emite el oficio PROMOTORA-GG-OF-101-2023 Imp. Por pagar MH, I Trimestre 2023, No se recibió respuesta
1.1.1.01.02.02.3.11206	11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	₡782,557,929.00	₡782,557,929.00	₡0.00	○	○	NO APLICA	Por indicaciones de la CN no se envió oficio de confirmación, se realiza la confirmación con los estados de cuenta que se anexan al sistema gestor
1.1.3.06.02.01.0.11206	11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	₡1,164,780,111.66		₡1,164,780,111.66	✗	✓	ERROR	Se emite el oficio PROMOTORA-GG-OF-111-2023 Confirmación de saldos I Trimestre 2023, Indican que ya no emiten esa información.
4.6.1.02.01.06.0.11206	11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	₡382,014,504.34	₡382,014,504.34	₡0.00	○	○	NO APLICA	Por indicaciones de la CN no se envió oficio de confirmación, se realiza la confirmación con los registros en los estados de cuenta de enero a marzo y registros presupuestarios
5.4.1.02.02.06.0.12554	12554	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias	₡244,201.89	₡244,201.89	₡0.00	✓	✓	CUMPLE	Se emite el oficio PROMOTORA-GG-OF-102-2023 CNE, I Trimestre 2023, se recibió respuesta, sin diferencias
2.1.1.02.01.04.0.14120	14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	₡12,441,306.51	₡12,441,306.51	₡0.00	✗	✓	ERROR	Se emite el oficio PROMOTORA-GG-OF-100-2023 CCSS, I Trimestre 2023, No se recibió respuesta, se concilia con la facturación del mes de marzo y el reporte de los exonerados, se anexan al sistema gestor
1.1.3.06.02.06.0.21101	21101	Banco de Costa Rica (BCR)	₡3,237,281.77	₡3,237,281.77	₡0.00	✓	✓	CUMPLE	Se emite el oficio PROMOTORA-GG-OF-103-2023 FID BCR, I Trimestre 2023, se confirma el saldo
4.6.2.02.06.99.0.21101	21101	Banco de Costa Rica (BCR)	₡12,194,680.00		₡12,194,680.00	○	○	NO APLICA	No aplica debido a que el Fideicomiso está cerrado por lo que no es posible validar el monto.
5.4.1.02.06.99.0.21101	21101	Banco de Costa Rica (BCR)	₡29,446,640.50	₡29,446,640.50	₡0.00	✓	✓	CUMPLE	Se emite el oficio PROMOTORA-GG-OF-103-2023 FID BCR, I Trimestre 2023, se confirma el saldo

3- Matriz de autoevaluación y planes de acción para eliminar brechas

A continuación, se revela el resumen de la matriz de autoevaluación al 31 de marzo 2023

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación									
14161									
RESUMEN MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN NICSP VERSIÓN 2018									
VERSIÓN DICIEMBRE 2022									
NICSP	La norma se encuentra Vigente	La norma ha sido adoptada en el país	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de acción	Brechas/Acciones	% avance Plan de Acción	Transitorio	
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros	Si	Si	Si	98%	Si	4	25%	Si	
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo	Si	Si	Si	100%	No	0		No	
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	Si	Si	Si	100%	No	0		No	
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	Si	Si	Si	100%	No	0		No	
NICSP 5 Costos por Préstamos	Si	Si	No			0			
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio	Si	Si	Si	100%	No	0		Si	
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	Si	Si	No			0			
NICSP 11 Contratos de Construcción	Si	Si	No			0			
NICSP 12 Inventarios	Si	Si	Si	100%	No	0		Si	
NICSP 13 Arrendamientos	Si	Si	No			0			
NICSP 14 Hechos Occurridos Después de la Fecha de Presentación	Si	Si	Si	100%	No	0		No	
NICSP 16 Propiedades de Inversión	Si	Si	No			0			
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	Si	Si	Si	98%	Si	1	75%	Si	
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	Si	Si	No			0			
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	Si	Si	Si	100%	No	0		Si	
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	Si	Si	Si	100%	No	0		Si	
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	Si	Si	Si	96%	Si	1	50%	Si	
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	Si	Si	No			0			
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	Si	Si	Si	100%	No	0		Si	
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	Si	Si	Si	100%	No	0		No	
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	Si	Si	No			0			
NICSP 27 Agricultura	Si	Si	No			0			
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	Si	Si	Si	100%	No	0		No	
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	Si	Si	Si	100%	No	0		Si	
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Si	Si	Si	100%	No	0		No	
NICSP 31 Activos intangibles	Si	Si	Si	99%	Si	1	0%	Si	
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente	Si	Si	No			0			
NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)	Si	Si	Si	100%	No	0		No	
NICSP 34 Estados Financieros Separados	Si	Si	No			0			
NICSP 35 Estados Financieros Consolidados	Si	Si	No			0			
NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Si	Si	No			0			
NICSP 37 Acuerdos Conjuntos	Si	Si	No			0			
NICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	Si	Si	No			0			
NICSP 39 Beneficios a los empleados	Si	Si	Si	100%	No	0		No	
NICSP 40 Combinaciones del Sector Público	Si	Si	No			0			
Promedio General Grado de Aplicación NICSP				99.51%					
Promedio General de Avance en planes de acción (Cantidad de brechas)						7	37.50%		
Cantidad de normas aplicables / Cantidad de normas que poseen plan	35	35	19		4			10	
Cantidad de normas no aplicables / Cantidad de normas que no poseen plan			16		15			9	

Al cierre de este ejercicio el avance en la implementación de las NICSP es de un **99,51%**, en cuanto al seguimiento de los planes de acción para eliminar brechas, se indica lo siguiente:

Para el I trimestre del 2023 se logró un avance importante en la NICSP 31, pasando inicialmente de un 79% a un 99% de avance, además en la NICSP 17 se avanzó de un 84% a un 98% para el primer trimestre del 2023.

Se mantiene actualizado el archivo de arreglos de pago en mora, adicional la asesoría legal emite, trimestralmente, un criterio del estado de las cuentas por cobrar que están en sede judicial, actualmente la Asesoría Legal y la Gerencia General evalúan como proceder con los arreglos de pago que están en mora.

Al cierre del ejercicio la cuenta por cobrar por arreglos de pago, se mantiene depurada, adicional, se elaboró la política para el registro de estimación y gasto por incobrables (método de antigüedad de saldos); esta fue remitida para aprobación en el mes de diciembre del 2022; no obstante, aún no ha sido aprobada por la Junta Directiva, por lo que, la contabilidad no ha aplicado la política de deterioro a estos instrumentos financieros.

Debido a la incorporación al Proyecto Hacienda Digital, durante el periodo, de acuerdo a lo indicado en la hoja de ruta, se presentaron los requerimientos solicitados por el Ministerio de Hacienda para el primer y segundo semestre del 2022. Además, se han realizado reuniones con DTIC para aclarar dudas de las estructuras programáticas (entre otras), por consiguiente, se espera contar en un mediano plazo con un sistema acorde a la normativa, una vez que se implemente esta herramienta.

Como parte del proceso de implementación de las NICSP y el proceso de depuración de la cuenta de PPE, el 29 de julio del 2022 se remitieron oficios a los custodios y se hizo una búsqueda en archivos de la Promotora para tratar de identificar las diversas situaciones que se presentaron en años anteriores con los activos no encontrados. El 23 de noviembre del 2022 la URMS emite un informe de baja de activos extraviados. Además, se trasladó a la Gerencia General un listado de activos para baja por deterioro, ambos temas están pendientes de ser aprobados por la Junta Directiva, por lo cual no ha sido posible, excluirlos del sistema y depurar el auxiliar de activos PPE.

Al 02 de diciembre del 2022 se realizó el levantamiento de activos PPE de la Promotora, así como también, la verificación de los activos que tienen los distintos custodios, actualmente se está depurando el auxiliar de activos fijos en el sistema Wizdom.

En las siguientes tablas se muestran los planes de acción para cerrar las brechas pendientes:

- NICSP 1 Presentación de estados financieros

NICSP 1 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS				
Número de párrafo	Número pregunta	Acciones para brechas	Actividades de cumplimiento	Justificación
28	28	Revelar en Notas una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con las NICSP "Una entidad cuyos estados financieros cumplen con las NICSP hará una afirmación explícita e incondicional sobre este cumplimiento en las Notas. No debe describirse que los estados financieros cumplen con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, a menos que aquéllos cumplan con todos los requerimientos de las NICSP. "	1. Valorar lo indicado en este párrafo de la norma 2. Revelar en las Notas lo respectivo a la declaración explícita que solicita la norma	Al cierre del periodo, se tienen brechas pendientes, las cuales, según el cronograma de actividades, se estarán atendiendo durante el segundo trimestre del año, importante destacar que se concluyeron algunas brechas pendientes en la NICSP 17 y NICSP 31. Dado lo anterior, para el primer trimestre del presente año se muestra un avance importante en la implementación de las NICSP. La NICSP 1 presenta un avance del 98%, y durante el primer trimestre, se avanzó en la brecha de la pregunta 53 de esta norma, ya que se pasó de un 50% a un 80% de avance. Considerar que para poder dar por concluida la implementación de ésta, se requiere que las otras normas alcancen su 100% Esta norma tiene transitorio, cuya fecha de cumplimiento es el 31/12/2023.
71	53	Revelar para cada línea de partida de activo y pasivo, que se espere recuperar o cancelar (a) dentro de los doce meses posteriores a la fecha de presentación y (b) después de este intervalo de tiempo, el importe que se espera recuperar o cancelar, después de transcurridos estos doce meses	1. Identificar las partidas tanto recuperables o a cancelar 2. Preparar el información correspondiente 3. Revelar en las Notas lo obtenido en el punto anterior	
119	73 (c)	Conciliación entre el importe en libros de cada componente de los activos netos/patrimonio al inicio y al final del periodo, informando por separado de cada cambio.	1. Recopilar la información correspondiente 2. Realizar la conciliación solicitada 3. Revelar lo respectivos en las Notas	
129	75 (ii)	Revelar información no financiera, los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero	1. Recopilar la información correspondiente 2. Revelar lo correspondiente a lo solicitado por la norma	
Otros procesos		Elaboración de procedimientos contables (4 pendientes) y elaboración del Manual de procedimientos	1. Revisar normativa aplicable 2. Elaborar el procedimiento	
		Depuración de cuentas	1. Recopilar movimientos 2. Determinar diferencias y plantear los ajustes respectivos	

- NICSP 17 Propiedades, planta y equipo

NICSP 17 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				
Número de párrafo	Número pregunta	Acciones para brechas	Actividades de cumplimiento	Justificación
67	32	Realizar la revisión respectiva al final del periodo, del valor residual y la vida útil	1. Revisar por cada ítems de PPE, el valor residual y la vida útil 2. Emitir un informe de lo resultado en la revisión 3. De ser requerido registrar los cambios en la estimación contable	Al cierre del periodo, se tiene una brecha, la cual se estará atendiendo durante el segundo trimestre del año, recalcar que se concluyeron 7 brechas pendientes de esta norma, por lo que, se muestra un avance importante en la implementación de las NICSP. La NICSP 17 presenta un avance importante, pasando de 84% a un 98% de implementación. A finales del año anterior, se trasladó a la junta los activos que deben darse de baja y actualmente esta pendiente de aprobación, lo que ha dificultado el avance en esta norma. Adicional la URMS realizó un inventario físico de los activos fijos en diciembre 2022 y al cierre este ejercicio, se están validado la información contra el auxiliar del sistema. Por otra parte, la unidad de URMS ha estado validando la vida útil y valor residual registrado en el sistema Wizdom. Esta norma tiene transitorio, cuya fecha de cumplimiento es el 31/12/2023.

- NICSP 21 Deterioro del valor de activos no generadores de efectivo

NICSP 21 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO				
Número de párrafo	Número pregunta	Acciones para brechas	Actividades de cumplimiento	Justificación
26	4	¿La entidad evalúa, en cada fecha de presentación, si existe algún indicio de deterioro del valor de sus activos. Si se detectase algún indicio, la entidad estima el importe de servicio recuperable?	1. Revisar por cada ítems de PPE si presente deterioro 2. Realizar la estimación del importe de servicio recuperable, según corresponda	Al cierre del periodo, se tienen brechas pendientes, las cuales se estarán atendiendo según el cronograma de actividades, durante el año 2023, recalcar que se concluyeron otras brechas pendientes, por lo que, para el primer trimestre se muestra un avance importante en la implementación de las NICSP. Por otra parte, se está a la espera de que la unidad de RMS traslade la información necesaria para validar si existe efectivamente el deterioro. Al cierre del periodo presenta un 96% de avance. Cabe rescatar que a finales del año anterior, se trasladó a la junta los activos que deben darse de baja y actualmente esta pendiente de aprobación. La norma tiene transitorio cuya fecha de cumplimiento es el 31/12/2023.

- NICSP 31 Activos intangibles

NICSP 31 ACTIVOS INTANGIBLES				
Número de párrafo	Número pregunta	Acciones para brechas	Actividades de cumplimiento	Justificación
127	31 (b)	Descripción de los activos intangibles significativos controlados por la entidad, que no se reconocen como activos por no cumplir los criterios de reconocimiento según la Norma.	1. Recopilar la información correspondiente 2. Realizar la conciliación solicitada 3. Revelar lo respectivos en las Notas	Al cierre del periodo, se tiene una brecha, la cual se estará atendiendo durante el segundo trimestre del año, adicional se concluyeron 10 brechas pendientes de esta norma, por lo que, se muestra un avance importante en la implementación de las NICSP. La NICSP 31 presenta un avance importante, pasando de 79% a un 99% de implementación. La norma tiene transitorio cuya fecha de cumplimiento es el 31/12/2023.

4- Informes de Auditorías y CGR

Informes de auditoría interna, externa o Contraloría General de la República

Número de Informe de auditoría	Fecha	Auditoría		Hallazgos	Tipo de auditoría	Plan de acción	Seguimiento	Observaciones
Interna	Externa							
5-IAIC-07-2016	2016	✓		Importancia de realizar acciones de mejora en relación los registros contable	Auditoría interna: Resultados del estudio sobre la construcción del edificio del CONICIT	El plan de acción está sujeto a la planificación que nos remita el MH para la implementación del Proyecto Hacienda Digital	Se realizaron ajustes al sistema Wzdom; sin embargo, por temas presupuestarios no fue posible abarcar todo, ante ello, la institución se incorporó en el Proyecto Hacienda digital, se prevé su implementación para finales del año 2023 o 2024 De acuerdo a la Hoja de Ruta para el proceso de implementación, se cumplió con lo requerido y que era viable entregar para el 2022 por parte del MH	Esta pendiente el tema de ajustes al sistema, al respecto según oficio PROMOTORA-GG-OF-030-2022 se extendió prórroga hasta diciembre 2023.
AI-013-2019	05/06/2019	✓		2.11 Ausencia de procedimientos en la función de Tesorería	Auditoría interna: Informe de Auditoría Operativa Financiera, Resultados del Estudio SA/UF/11 Tesorería	El plan de acción estaba para concluirse a junio 2022, pero no se emitieron los procedimientos pendientes, no hay un nuevo plan	Se concluyó con los procedimientos de tesorería	El enero del 2023 se finalizó con la publicación los instructivos y procedimientos solicitados
AI-003-2021	19/04/2021	✓		2.1 Falta depuración de las cuentas del balance, activos, pasivos, ingresos, entre otras	Informe de Auditoría Operativa Financiera, Resultados del Estudio SA UF 4 Implementación de las NICSP	1 Depuración de las cuentas del BC. El plan de acción esta contemplado en plan de trabajo de las NICSP, debido a que los hallazgos están relacionadas.	Se finalizó la revisión para la depuración de las cuentas corrientes del BNCR (p. 5 y 6, la cuenta del BCR # 0010305777-1 y la cuenta de arreglos de pago, además se concluyó con la depuración de las cuentas por pagar ISR salarios y proveedores e inventario.	Solo esta pendiente de depuración la cuenta de propiedad, planta y equipo, inversiones patrimoniales al fideicomiso y estimación de incorrables, la cual, tiene transitorio.
	19/04/2021	✓		2.1.1 No se ha realizado un análisis de brechas, presente versus futuras, con tiempos y cantidad de personas requeridas para completar la implementación de las NICSP.		1 Cumplir el 3% pendiente de brechas actuales. El plan de acción esta contemplado en plan de trabajo de las NICSP, debido a que los hallazgos están relacionadas.	Ya se envió el análisis solicitados a la AI	El 16 de setiembre se envía a la AI el oficio PROMOTORA-DSA-UF1-OF-147-2022 con el cumplimiento de lo solicitado.
	19/04/2021	✓		2.1.2 Falta completar la implementación de políticas y el desarrollo de procedimientos contables del área		Desde el año 2020 se ha estado trabajando en los procedimientos contables. Para este año 2023 se estarán realizando los procedimientos pendientes	En el año 2020 se aprueban 9 procedimientos contables por parte del CO En el año 2021 se aprueban 5 procedimientos contables por parte del CO, al cierre del ejercicio 9 procedimientos están en revisión En el año 2022 se reciben 13 procedimientos revisados. Para este año esta pendiente 4 procedimientos contables y el manual de procedimientos.	La DSA remitió el Oficio PROMOTORA-DSA-OF-225-2022 para presentar a aprobación 13 procedimientos ante la Junta Directiva.
	19/04/2021	✓		2.1.3 No hay un plan de capacitación para todo el personal y contable en NICSP		El plan de capacitación lo remitió la DGCN, a lo interno no se tiene un plan	Se participó en los Webinar de la DGCN, a lo interno no se tiene presupuesto para nuevas contrataciones, se ha solicitado a la UGDH la búsqueda de capacitación gratuita	Mediante oficio PROMOTORA-DSA-UF1-OF-037-2021 ampliar el plazo, para el 30/12/2023, una vez culminado el proceso de emisión del manual de procedimientos, se valorará dar capacitaciones con el personal de la comisión NICSP a toda la institución. Se solicitó una prórroga el 15/11/2022 y el 03/04/2022 se le dio seguimiento al oficio de solicitud, sin embargo al cierre del periodo no se ha obtenido respuesta de la GG.
	19/04/2021	✓		2.1.4 No se observó una lista de requerimientos a nivel de sistemas de TI.		El plan de acción está sujeto a la planificación que nos remita el MH para la implementación del Proyecto Hacienda Digital	Se realizaron ajustes al sistema Wzdom; sin embargo, por temas presupuestarios no fue posible abarcar todo, ante ello, la institución se incorporó en el Proyecto Hacienda digital, se prevé su implementación para finales del año 2023 o 2024 De acuerdo a la Hoja de Ruta para el proceso de implementación, se cumplió con lo requerido y que era viable entregar para el 2022 por parte del MH	Mediante oficio PROMOTORA-DSA-UF1-OF-028-2022, ampliar el plazo, para el 30/12/2022
	19/04/2021	✓		2.1.5 No hay diseño de modelos operativos a nivel de NICSP		1 Sujeto al plan de trabajo que presente la UFI	No ha sido posible diseñar los modelos	Se solicitó una prórroga el 15/11/2022 y el 03/04/2022 se le dio seguimiento al oficio de solicitud, sin embargo al cierre del periodo no se ha obtenido respuesta de la GG.
PROMOTORA-AI-INF-015-2022	15/06/2022	✓		Instruir a las Unidades correspondientes de gestión para que realicen el diseño e implementación formal de un procedimiento de control para cada etapa del ciclo de vida de los fideicomisos presentes y futuros, considerando los atributos señalados en el apartado 9.1 en el siguiente orden: 11.2. Realizar las gestiones pertinentes ante el Fiduciario para que los estados financieros del Fideicomiso y sus respectivas notas revelen la clasificación y cuantificación de los Activos y Pasivos en sus componentes "corriente" y "no corriente" tal y como lo establecen las NIIF.	Auditoría interna: INFORME DE AUDITORIA DE CARÁCTER ESPECIAL FIDEICOMISO 25-02 CONICIT LEY 8262	1 Sujeto al plan de trabajo que presente las diferentes unidades involucradas.	Mediante el oficio PROMOTORA-DSA-OF-174-2022 Se envió a la Gerencia General la propuesta a considerar según la Auditoría Especial, de acuerdo, a las propuestas presentadas en el memorando PROMOTORA-DSA-UF1-MEM-O-017-2022 y el oficio PROMOTORA-DSA-RM-S-OF-041-2022.	
						2. Hacer la solicitud formal al Fideicomiso, sobre la clasificación y cuantificación de activos y pasivos en sus componentes corrientes y no corrientes, de acuerdo a las NIIF. Implementación del cambio.	Se le da seguimiento mensualmente en el informe a los EEEF del FID (diciembre 2022, enero 2023 y febrero 2023)	Se le hizo la observación al fideicomiso mediante el Oficio PROMOTORA-DSA-OF-169-2022 sin embargo aun no se ha atendido la solicitud.
AI-INF-017-2022	01/09/2022	✓		2.11 Debilidad en los controles de algunos procesos contables 2.12 Cuenta con partidas por pagar antiguas 2.13 Identificación de riesgos en el SEVRI, muy limitada	Auditoría interna: Resultados del Estudio SA/UF/9 Contabilidad Pasivo y Patrimonio	Implementar controles y auxiliares para correspondientes al cálculo del ISR Preparar criterio de la UFI para recomendar la baja de la cuenta. Implementar mejoras en la preparación de la matriz de riesgo del área de Finanzas (SEVRI)	En el archivo de la planilla de UGDH en la hoja de impuesto sobre renta se agrega el calculo para verificar el monto del ISR, posteriormente ese es validado por la coordinación de la UFI. Ya se dio de baja en enero 2023 Se implementó para el Sevi 2023 (PROMOTORA-DSA-UF1-MEM-O-040-2022 SEVRI Unidad de Finanzas)	
Informe evaluación NICSP 2020	14/12/2021		✓		Auditoría externa: Informe Evaluación de las NICSP vs 2014, periodo 2020	La institución ha programado en cronograma de actividades acciones para las NICSP 1-2-3-17-21-31-39-20-25-23-24-29-30 para el cumplimiento de cada una de ellas	Para el año 2021 se nos informa por parte de la CN el cambio en la versión para la implementación de las NICSP, por lo que se replantea el cronograma de actividades para el cierre de las nuevas brechas: A la fecha se ha implementado un 99% de las NICSP 2018	Conclusión: Con base en nuestra revisión se evidencia el esfuerzo por parte de la Administración por cumplir con la implementación de las NICSP. Sin embargo, existen normas en proceso de cumplimiento con brechas y transitorios, por lo tanto, se debe continuar de tal manera que les permita concluirlo satisfactoriamente en el tiempo restante desde la fecha de emisión de este informe.
Informe Fraude CONICIT 2019-2019-2020 (2)	14/12/2021		✓	Sin hallazgos	Auditoría externa: Informe atestiguar con seguridad razonable sobre la detección y prevención de fraude, periodo 2020	No aplica	No aplica	Conclusión: En nuestra opinión y con base en la muestra revisada, no existe evidencia de alteraciones de registros y existen los suficientes y adecuados controles para evitar la alteración, por lo que no hay situaciones que deban ser informadas* (tomado del informe final)
CG 1-2020	14/12/2021		✓	Seguimiento a CG anteriores 1. Diferencia en aux de CxP y saldo contable 2. Carencia de manuales de políticas y procedimientos contables 3. Registro inadecuado de un activo contingente en los EEEF 4. Diferencia entre saldo del registro auxiliar de PPE y el saldo contable 5. Deficiencias en los expedientes de desembolsos de incentivos	Auditoría externa: Informe final Carta de Gerencia, periodo 2020	Para los hallazgos 1, 2, 4 y 5, el plan de acción esta contemplado en el plan de acción de la Auditoría Interna AI-013-2019 y AI-003-2021, debido a que los hallazgos están relacionados.	Hallazgo 4, esta pendiente la depuración de la cuenta PPE. Hallazgo 5, continúa pendiente	Se solventó el Hallazgo 1 con el proceso de depuración de cuentas. Hallazgo 2, Aun se trabaja con 4 procedimientos pendientes Hallazgo 3 fue solventado en los EEEF del II Trim 2022
Carta a la Gerencia CG 1-2021	23/12/2022		✓	No aplica	Auditoría externa: FIDEICOM ISO 04-99 CONICIT-BCR PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN	No aplica	No aplica	Conclusión de la Auditoría: No se logra observar en el finiquito la manera en que se van a liquidar las cuentas patrimoniales. Asimismo, no se da cumplimiento en cuanto a la liquidación de pasivos del estado financiero alcierre del fideicomiso. Por tanto, no nos es posible opinar respecto a la liquidación del fideicomiso, debido a la inexistencia de una cláusula relacionadas con el cierre de las cuentas patrimoniales. Aunado a lo anterior, no recibimos contestación de parte de abogados externos del fideicomiso en los que se logre observar la existencia de litigio a favor o en contra que podrían afectar la información financiera presente al cierre del fideicomiso. Al cierre del ejercicio esta pendiente de presentar ante la Junta Directiva por la Gerencia para finalizar el fd 04-99

En la tabla anterior se detallan nueve auditorías, de las cuales, cinco son auditorías internas y cuatro son auditorías externas. A continuación, se resume los hallazgos encontrados.

- Oportunidad de mejoras registros contable
- Falta de procedimientos en la UFI
- Depuración de las cuentas del balance, activos, pasivos, ingresos, entre otras
- Falta de un análisis de brechas, presente versus futuras, con tiempos y cantidad de personas requeridas para completar la implementación de las NICSP.
- Falta completar la implementación de políticas
- Falta de un plan de capacitación para todo el personal y contable en NICSP
- Oportunidades de mejora en sistemas de TI.
- Falta un diseño de modelos operativos a nivel de NICSP
- Realizar las gestiones pertinentes ante el Fiduciario para que los estados financieros del Fideicomiso y sus respectivas notas revelen la clasificación y cuantificación de los Activos y Pasivos en sus componentes “corriente” y “no corriente” tal y como lo establecen las NIIF.
- Oportunidades de mejora en controles de algunos procesos contables
- Oportunidades de mejora en la identificación de riesgos en el SEVRI, muy limitada.

Cabe rescatar que existen hallazgos que se han mencionado en más de una auditoría y algunos de los hallazgos han sido solventados con la implementación de los planes de acción de las normativas NICSP. Adicional se han tenido avances importantes en el proceso de depuración de cuentas y emisión de procedimientos de la Unidad de Finanzas.

Con respecto a la incorporación en los planes de trabajo de las auditorías internas los estudios necesarios para la evaluación del cumplimiento de los requerimientos y planes de acciones en el proceso de implementación de las NICSP en la entidad, conforme al oficio DCN-UCC-0950-2019, en el año 2021 se realizó una auditoría con la versión NICSP 2014, al cierre del ejercicio no se ha recibido por parte de la Auditoría Interna un comunicado sobre el inicio de un estudio con la versión 2018.

Al cierre del periodo la Auditoría Interna de la Promotora tiene en proceso la auditoría Estudio SA/UF/1 Presupuesto Fondos Propios, sobre la cual se estará informado según los avances de la misma. El estudio abarcará los siguientes aspectos:

1- Objetivo: Verificar que los procedimientos y controles en la elaboración del presupuesto de recursos propios sean suficientes para garantizar el cumplimiento del marco legal regulatorio.

2- Alcance de la auditoría: Presupuesto de fondos propios del 2022.

3- Criterios de auditoría a aplicar:

- La Ley de Control Interno
- Normas Generales de control Interno
- Ley 8131 Ley de la administración financiera y presupuestos públicos
- Procedimiento de elaboración del presupuesto de la Promotora

5- Oficios o correo de Observaciones CN

Observaciones a los estados financieros del I trimestres 2022

A continuación, se numeran las observaciones emitidas por la Contabilidad Nacional:

- Notas a los Estados Financieros: ampliar la revelación en la NICSP 1 resumen de políticas aplicables a la entidad, en la NICSP 31 detallar un poco más el cuadro presentado en esta norma y en la NICSP 39 se solicita mejorar la revelación en este punto
- Nivel de Grado de Avance de las NICSP: revisar y mejorar la estrategia y las acciones en el proceso de implementación y cumplimiento de las NICSP en el corto plazo.

En seguida, se resumen las observaciones hechas por la CN y el seguimiento a cada observación:

Número de Oficio	Fecha	Asunto:	Observaciones a los EEF	Seguimiento	Comentarios
SUB-DCN-UCC-0644-2022	17/06/2022	Observaciones sobre los Estados Financieros del I Trimestre 2022	Notas a los Estados Financieros: NICSP 1 resumen de políticas aplicables a la entidad	Se amplió en la revelación en la sección de Certificación de Políticas Contables, de acuerdo a lo solicitado en el oficio	Estas observaciones fueron atendidas en las notas a los Estados Financieros del segundo trimestre del 2022.
			Notas a los Estados Financieros: NICSP 31 detallar un poco más el cuadro presentado en esta norma	Se detalló el cuadro presentado en la NICSP 21, de acuerdo a las particularidades de la institución y en seguimiento a lo solicitado en el oficio	
			Notas a los Estados Financieros: Revelación Pandemia NICSP 39 se solicita mejorar la revelación en este punto	En las notas explicativas enfoque pandemia se hizo la mejora solicitada. Esta observación fue trasladada a la Unidad de Gestión de Desarrollo Humano mediante correo electrónico de fecha 06/07/2022, por lo que se revela la información que suministra la unidad primaria	
			Nivel de Grado de Avance de las NICSP Revisar y mejorar la estrategia y las acciones en el proceso de implementación y cumplimiento de las NICSP	En el mes de junio se realizaron reuniones con los sub grupo de trabajo con la finalidad de mejorar las acciones del proceso de implementación. Se calendarizan para lo que resta del año el plan de trabajo para eliminar las brechas. Se da prioridad a las NICSP cuyo cumplimiento es al 31/12/2022	

Observaciones a los estados financieros del II trimestres 2022

A continuación, se numeran las observaciones emitidas por la Contabilidad Nacional:

- Las NICSP que no les aplica: justificación de las que no aplican
- Grado de avance de cada NICSP: retomar las sesiones de trabajo con el objetivo de corregir y actualizar los planes y brechas se poseen un porcentaje menor al 100 %.
- Brechas detectadas en cada NICSP: La institución cuenta con varias normas cuentan con planes de acción para cerrar las diferentes brechas, pero su porcentaje de avance es nulo, y son las siguientes NICSP 1, 17, 19, 28, 30 y NICSP 31, se solicita explicar por qué.
- Porcentaje de Planes de Acción que se cambiaron en el estatus de aplicación: Se procede a realizar una comparación entre las Matrices de Autoevaluación del III Trimestre y IV Trimestre del 2021, así como las matrices del Primer trimestre y Segundo trimestre de los corrientes, las NICSP 1, NICSP 17,

NICSP 19, y NICSP 39, mostraban un porcentaje % de avance mayor, pero en la matriz del II Trimestre del presente año su estatus es inferior. Dado lo anterior, deberá realizar la justificación correspondiente.

- e) Relación con los Estados Financieros y la revelación en las Notas Contables: Es del caso indicar que su representada han tenido avances respecto a las notas, sin embargo, tener presente que la información a revelar por cada NICSP, según la normativa establecida, debe ser lo más detallada posible, explicaciones de los cuadros, así como trabajar con las diferentes unidades de registro primario para que favorezca su interpretación y aplicabilidad.

En seguida, se resumen las observaciones hechas por la CN y el seguimiento a cada observación:

Número de Oficio	Fecha	Asunto:	Observaciones a los EEFF	Seguimiento	Comentarios
Correo Análisis sobre la Matriz de Aubevaluación según oficio SUB-DCN-UCC-0794-2022	23/08/2022	Análisis sobre la Matriz de Aubevaluación según oficio SUB-DCN-UCC-0794-2022	a) Las NICSP que no les aplica	Se Justificaron las NICSP que no aplican	Estas observaciones fueron atendidas en las notas a los Estados Financieros del tercer trimestre del 2022.
			b) Grado de avance de cada NICSP	Se retomó las sesiones de trabajo con el objetivo de corregir y actualizar los planes y brechas se poseen un porcentaje menor al 100 %.	
			c) Brechas detectadas en cada NICSP	Se retomó las sesiones de trabajo con el objetivo de corregir y actualizar los planes y brechas se poseen un porcentaje menor al 100 %.	
			d) Porcentaje de Planes de Acción que se cambiaron en el estatus de aplicación	Las diferencias en los porcentajes van en función de los avances en los planes de acción vs la actualización de la Matriz de Aubevaluación cada trimestre y con la ejecución de la macro "Filtro de Brechas" se van eliminando las ya cumplida.	
			e) Relación con los Estados Financieros y la revelación en las Notas Contables	Se amplió las revelaciones según lo establecido en las NICSP y según la normativa establecida.	

Observaciones a los estados financieros del III trimestres 2022

A continuación, se numeran las observaciones emitidas por la Contabilidad Nacional:

- Notas a los Estados Financieros: oportunidades de mejora en la revelación de notas, adicional la Certificación explícita y sin reservas no es correcta, porque se indica que PROMOTORA no se encuentra al 100% de la implementación.
- Auxiliar de Cuentas Recíprocas y nivel 8 de BG: No se logró encontrar el oficio de confirmación de saldos, enviado desde PROMOTORA a MH.
- Capital Inicial: Se solicita que el monto de capital inicial no sea variado respecto a la certificación, la variación que es 1.1.
- Incumplimiento Presentación notas complementarias: En la revisión sobre las notas complementarias solicitadas por la DGCN se determina que su representada debe mejorar las notas complementarias

En seguida, se resumen las observaciones hechas por la CN y el seguimiento a cada observación:

Número de Oficio	Fecha	Asunto:	Observaciones a los EEFF	Seguimiento	Comentarios
Correo: observaciones de los EEFF del III Trimestre	02/12/2022	Observaciones de los EEFF del III Trimestre	Notas a los Estados Financieros: oportunidades de mejora en la revelación de notas, adicional la Certificación explícita y sin reservas no es correcta, porque se indica que PROMOTORA no se encuentra al 100% de la implementación.	Se agregó explicaciones a los cuadros para evitar interpretaciones. Se corrige la certificación explícita y sin reservas	Estas observaciones fueron atendidas en las notas a los Estados Financieros del cuarto trimestre del 2022.
			Auxiliar de Cuentas Recíprocas y nivel 8 de BG: No se logró encontrar el oficio de confirmación de saldos, enviado desde PROMOTORA a MH.	Para los EEFF de IV Trimestre se verificó que se enviaran todas las confirmaciones de saldos	
			Capital Inicial: Se solicita que el monto de capital inicial no sea variado respecto a la certificación, la variación que es 1.1.	Se solicitó a la GG un oficio para corregir la certificación del capital inicial.	
			Incumplimiento Presentación notas complementarias: En la revisión sobre las notas complementarias solicitadas por la DGCN se determina que su representada debe mejorar las notas complementarias	Se amplió el detalle en las notas complementarias	

Observaciones a los estados financieros del IV trimestre 2022

Se recibe el oficio MH-DGCN-DIC-OF-217-2023 donde se insta a continuar con las mejoras presentadas en la información de los EEFF del IV trimestre del 2022, a continuación se adjunta el oficio:



San José, 30 de marzo de 2023
MH-DGCN-DIC-OF-0217-2023

Señor
Alberto Zúñiga Rivas
Gerente General
Promotora Costamicense de Innovación e Investigación

Asunto: Observaciones sobre los Estados Financieros al Cierre del 2022.

Estimado señor:

Hemos concluido el proceso de revisión y consolidación de EEFF correspondiente al IV Trimestre 2022, primero queremos agradecer la ayuda brindada por su representada en la presentación de los Estados Financieros con base en las plantillas del Módulo Gestor, así como la presentación de los archivos anexos solicitados mediante el oficio enviado por la Dirección General de Contabilidad SUB-DCN-1353-2022 Presentación de Estados Financieros al cierre 2022.

Se les felicita por cumplir con todos los requerimientos solicitados en este cuarto trimestre y en cuanto a la revelación tanto en las NICSP como en las partidas de los EEFF es muy completa, permite conocer la funcionalidad de la institución, se les insta a continuar con dicha mejora en la información, ya que este estado tiene como objetivo proporcionar información, las cuales representan aclaraciones o explicaciones de hechos o situaciones cuantificables o no cuantificables, que se presentan en las cuentas contables de la entidad y que son útiles para los usuarios internos y externos en la toma de decisiones. Constituyendo un medio para la rendición de cuentas de la entidad, por los recursos que le han sido confiados y facilitar la interpretación de los EEFF.

Nivel de Grado de Avance de las NICSP

De acuerdo con el resultado de la autoevaluación realizada por su Institución, a través de la Matriz NICSP recibida por esta Dirección a diciembre 2022, refleja el siguiente porcentaje de avance:

GRADO DE APLICACIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL	98%
--	-----

Dirección: San José, Avenida 2da, Calle 1 y 3, diagonal al Teatro Nacional.
Ministerio de Hacienda. San José, Costa Rica.
Teléfonos: 2539-4364 / 2539-4365
Correo: contabilidad@hacienda.go.cr



Por ello que se les invita a continuar trabajando y apoyándose en las guías de los lineamientos establecidos por la Normativa Contable (NICSP) y Políticas Contables, detallando el archivo que es enviado en cada cierre en concordancia con la Matriz de Autoevaluación, ya que es la base del trabajo de esta Contabilidad Nacional para presentar informes a los jerarcas, y entes fiscalizadores.

Con base a todo lo comentado se solicita cumplir con los requerimientos establecidos en la presentación de los Estados Financieros para el I Trimestre del año 2023 con el fin de que la entidad cumpla con lo dispuesto en la Ley 8131 Administración Financiera y Presupuestos Públicos.

Es importante indicar, que lo indicado en este oficio no inhibe a un ente fiscalizador a realizar auditorías financieras o especiales y encontrar hallazgos, es por ello que el responsable contable debe aplicar su pericia y juicio profesional en todos los aspectos en la materia contable que nos ocupa.

En caso de tener consultas relacionadas con este tema comunicarse con su analista asignado a través de correo electrónico.

Sin otro particular se suscribe.

Atentamente,

ERROL SOLIS MATA (FIRMA)

Errol Solis Mata
Director de Contabilidad Nacional
Ministerio de Hacienda

ERROL SOLIS MATA CARRERA MATEMÁTICA CARRERA MATEMÁTICA CARRERA MATEMÁTICA CARRERA MATEMÁTICA	ERROL SOLIS MATA CARRERA MATEMÁTICA CARRERA MATEMÁTICA CARRERA MATEMÁTICA CARRERA MATEMÁTICA
Elaborado por: Mayela Campos Sánchez Analista Unidad de Consolidación de Cifras	Visto Bueno por: MBA. Jesus Araya Zúñiga CPA. Jefe de la Unidad de Consolidación de Cifras

Cd. Karen Cerro, Gerente del Área de Fiscalización, Contraloría General de la República.
Cd. María Gabriela Díaz Díaz, Directora Administrativa Financiera
Cd. Cristiana Sánchez Anchía, Contador JEFE
Cd. Juan Fernando Chaves Valverde, contador
Cd. Johnny Félix Pérez, Auditoría

Dirección: San José, Avenida 2da, Calle 1 y 3, diagonal al Teatro Nacional.
Ministerio de Hacienda. San José, Costa Rica.
Teléfonos: 2539-4364 / 2539-4365
Correo: contabilidad@hacienda.go.cr

6- Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura

A continuación, se numeran los principales cambios técnicos en la contabilidad aplicados al cierre del presente informe, para pasar de una contabilidad presupuestaria a una contabilidad base devengo:

1. Se depuró la cuenta de arreglos de pago, se estableció las porciones de corto y largo plazo y se planteó la cedula de antigüedad de saldos, adicional considerando las Políticas establecidas por la DGCN, la UFI preparó la propuesta de la política de deterioro para activos financieros (específicamente deterioro en cuentas por cobrar por arreglos de pagos), al cierre del periodo esta política está en proceso de aprobación.
2. Se han aprobado 14 procedimientos contables y se tienen 13 procedimientos en proceso de aprobación.
3. Se establecieron los tiempos del devengo a partir la revisión de la normativa vigente y procedimientos contables establecidos, para cuentas como: Ingresos de transacciones con y sin contraprestación, inventarios, PPE, activos intangibles, pago proveedores, arreglos de pago, reintegros, depósitos en garantía, viáticos, contratos de incentivos, entre otros.
4. Durante el 2022 se había completado la depuración de las siguientes cuentas contables: 1-1-3-99, 1-1-4-01, 1-1-9-02, 1-2-7-04, 1-2-9-99, 2-1-1-01 y 2-1-1-02.
5. Implementación del catálogo de cuentas de la Contabilidad Nacional en el sistema Wizdom.
6. La Unidad de Finanzas (UFI) y la Comisión NICSP realizaron repasos y estudios de normativa NICSP, Webinar impartidos por la Contabilidad Nacional y Notas técnicas.
7. Al cierre de este ejercicio el avance en la implementación de las NICSP es de un **99,51%**, en cuanto al seguimiento de los planes de acción para eliminar brechas, se indica lo siguiente:
8. Para el I trimestre del 2023 se logró un avance importante en la NICSP 31, pasando inicialmente de un 79% a un 99% de avance, además en la NICSP 17 se avanzó de un 84% a un 98% para el primer trimestre del 2023.
9. Durante el mes de marzo se ajustó el auxiliar de activos menores en el sistema Wizdom, reclasificando los activos que previamente se habían considerado como activos menores, pero que por sus características, pertenecían a activos fijos. Cabe mencionar, que el auxiliar del sistema Wizdom para activos menores da el mismo tratamiento contable que para los activos fijos, por lo que los ajustes no generaron cambios a nivel contable.
10. Se depuro la vida útil y valor residual de los activos de PPE según lo indicado por la norma.
11. Con respecto a los activos de PPE, se realiza una conciliación de los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando las adiciones, las disposiciones, los incrementos o disminuciones

resultantes de las revaluaciones, así como las pérdidas por deterioro del valor (si las hubiera) reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios.

12. Durante los meses de febrero y marzo 2023, se dieron de baja las licencias vencidas, debido a que las mismas tienen vigencia de un año, lo anterior, como parte del proceso de depuración de la cuenta de activos intangibles, ya que se identificaron licencias vencidas de periodos anteriores, las cuales, no se habían dado de baja.

7- Depuración de cuentas contables

Con respecto a proceso de depuración de cuentas a continuación se detalla el plan de acción:

Actividad	Plan de acción	Fecha	Duración estimada	Seguimiento	Observaciones
Depuraciones cuentas contables	1. Identificar las diferentes cuentas del balance	21/06/2022		El 21/06/2022 se identifican las cuentas por depurar	Cuentas a depurar: 1-1-3-99 1-1-4-01 1-1-9-02 1-2-5-01 1-2-5-08 1-2-7-04 1-2-9-99 2-1-1-01 2-1-1-02
	2. Identificar el valor real de cada cuenta	15/11/2022	15 días	El 15 de noviembre del 2022 se identificó el valor razonable de las cuentas 1-1-3-99 1-1-4-01 1-1-9-02 1-2-5-01 1-2-5-08 1-2-7-04 1-2-9-99 2-1-1-01 2-1-1-02	Se determinó el valor razonable de la cuentas pendientes a depurar, a partir de auxiliares, extractos de cuenta, oficios de confirmación de saldos, detalle de facturación entre otras conciliaciones.
	3. Revisar los registros de cada cuenta para determinar los posibles errores en el saldo al momento de la revisión	30/11/2022	15 días	El 30 de noviembre del 2022 se realizó la revisión de movimiento, documentación con la finalidad de identificar el origen de las diferencias con el valor razonable de las cuentas, se planteó los ajustes y archivó los respaldos de las siguientes cuentas: 1-1-3-99 1-1-4-01 1-1-9-02 1-2-7-04 1-2-9-99 2-1-1-01 2-1-1-02	Concluido el proceso se enviaron a revisión y se aplicaron los respectivos ajustes Se están trabajando cada una de las cuentas hasta completar su aplicación en el Sistema, actualmente se aplico los cambios en las cuentas: 1-1-3-99 1-1-4-01 1-1-9-02 1-2-7-04 1-2-9-99 2-1-1-01 2-1-1-02
	4. Planteamiento de ajustes	31/10/2022			
	5. Determinar los respaldos que sustenten los ajustes	31/10/2022			
	6. Presentación de ajustes para aprobación	15/12/2022	15 días	Resueltas las observaciones se aprobó los ajustes a las cuentas: 1-1-3-99 1-1-4-01 1-1-9-02 1-2-7-04 1-2-9-99 2-1-1-01 2-1-1-02	
	7. Aplicación de los ajustes en el sistema Wizdom	30/06/2023	15 días	Durante el primer trimestre del 2023 se validó la vida útil de la PPE y se retiro las licencias vencidas para depurar la cuenta de activos intangibles 1-2-5-08	Al cierre de periodo están pendientes de aplicar la depuración a las cuentas de Propiedad, Planta y equipo, así como la cuenta inversiones patrimoniales FID: 1-2-5-01 1-2-7-04
	8. Validación de los resultados en la cuenta posterior a su depuración	30/06/2023	15 días		

En relación a la tabla anterior, cabe mencionar que aún hay cuentas pendientes de “propiedad, planta y equipo” y “activos intangibles” por depurar (Cuentas 1-2-5-01 y 1-2-5-08), sin embargo, son cuentas sujetas a las normas NICSP con transitorio (NICSP 17 y NICSP 31).

También como parte del proceso de depuración de la cuenta de PPE, el 23 de noviembre del 2022 la URMS emite un informe de baja de activos extraviados, el cual trasladó a la Gerencia General, junto con un listado de activos para baja por deterioro, ambos temas están pendientes de ser vistos por la Junta Directiva.

Por otra parte, el 2 de diciembre del 2022 se realizó el levantamiento de activos de la Promotora, así como también, la verificación de los activos que tienen los distintos custodios, actualmente se está depurando el auxiliar de activos fijos en el sistema Wizdom.

Cabe recalcar que durante el 2022 se completó la depuración de las siguientes cuentas contables: 1-1-3-99, 1-1-4-01, 1-1-9-02, 1-2-7-04, 1-2-9-99, 2-1-1-01 y 2-1-1-02.

Durante el mes de marzo se ajustó el auxiliar de activos menores en el sistema Wizdom, reclasificando los activos que previamente se habían considerado como activos menores, pero que por sus características, pertenecían a activos fijos. Cabe mencionar, que el auxiliar del sistema Wizdom para activos menores da el mismo tratamiento contable que para los activos fijos, por lo que los ajustes no generaron cambios a nivel contable.

Se depuro la vida útil y valor residual de los activos de PPE según lo indicado por la norma.

Con respecto a los activos de PPE, se realiza una conciliación de los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando las adiciones, las disposiciones, los incrementos o disminuciones resultantes de las revaluaciones, así como las pérdidas por deterioro del valor (si las hubiera) reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios.

Durante los meses de febrero y marzo 2023, se dieron de baja las licencias vencidas, debido a que las mismas tienen vigencia de un año, lo anterior, como parte del proceso de depuración de la cuenta de activos intangibles, ya que se identificaron licencias vencidas de periodos anteriores, las cuales, no se habían dado de baja.

ANEXOS

Se deben copiar los cuadros de los Excel en formato imagen.

FODA

A continuación, se adjunta un ejemplo guía, si alguna entidad no posee ningún formato, pueden sustituir en la siguiente página, por el formato que ya han venido presentando anteriormente:

Impacto del COVID19			
FORTALEZAS ¿Cuáles son las fortalezas de la PROMOTORA para enfrentar el impacto del COVID-19?		DEBILIDADES ¿Cuáles son las debilidades de la PROMOTORA para enfrentar el impacto del COVID-19?	
F1	Se cuenta con infraestructura tecnológica, equipos y servicio remoto básico para realizar el trabajo.	D1	Recursos limitados o insuficientes para atender las necesidades en reposición, fallas o ampliación en tecnología y equipos para atender el teletrabajo o la presencialidad.
F2	Acceso remoto para administración y gestión de las aplicaciones y de la red privada para mayor agilidad y seguridad del trabajo institucional	D2	
F3	Capacidad básica de soporte remoto a todos los funcionarios de la institución, así como el monitoreo de servidores y equipos de uso colectivo.	D3	Interrupción de la operativa institucional debido a fallas en los equipos de trabajo (laptops, sistemas operativos, sistemas internos de información, correos electrónicos, entre otros)
F4	Implementación del 90% de Teletrabajo disminuyendo los gastos institucionales y riesgo de contagio masivo en el personal y complicaciones conexas. Se cuenta con personal permanente en teletrabajo e híbrido	D4	Ausencia en la digitalización parcial de los documentos y acceso a la información, para asegurar el acceso a toda la información requerida para la continuidad del servicio. Se está trabajando en la digitalización de expedientes con el soporte de Archivo institucional.
F5	Opciones potenciales de alquiler parcial de las instalaciones u oficinas para tener ingresos adicionales y compartir gastos de operación y mantenimiento. Ya se recibió un oficio en referencia al Alquiler del edificio de parte de Asamblea Legislativa.	D5	Tramitología interna que puede retrasar la reposición oportuna de los recursos humanos ante un contagio significativo o incapacidades de más de 3 días.
F6	Cambios en los colaboradores en busca de establecer una simulada plataforma de servicios (recurso humano y tecnología asociado), la cual debe ajustarse según nuevos lineamientos que nos refiera Mideplan. En algunos departamentos se trabaja de manera matricial	D6	Limitados recursos para atender nuevos protocolos asociados según nuevas normativas promulgadas o atención ante contagios masivos
F7	Existencia de un reglamento de teletrabajo aprobado por la JD y publicado en La Gaceta.	D7	No todos los usuarios están familiarizados con el envío de información de manera digital, hay brechas de acceso a servicios de internet en ciertos sectores de la población, ejemplo, la población indígena o territorios fuera de la GAM
F8	Ser la primera institución en modalidad remota en ofrecer servicios públicos de calidad.	D8	No se cuenta con evaluaciones y controles de desempeño que garanticen la eficiencia en la calidad del servicio.
F9	Se cuenta con la herramienta de Sharepoint para el almacenamiento en la nube y flujos de trabajo. Se realizaron capacitaciones y la Dirección de programas empezará a utilizarlo de manera extensa en los procesos de convocatoria. Se debe atender requerimientos y usos en las demás unidades sustantivas de la Promotora.		
OPORTUNIDADES ¿Cuáles son las oportunidades de la PROMOTORA por el impacto del COVID-19?		AMENAZAS ¿Cuáles son las amenazas de la PROMOTORA por el impacto del COVID-19?	
O1	Modernización institucional por medio de la adquisición de nuevas tecnologías de información y comunicación para la atención de las personas usuarias.	A1	Interrupción de los servicios de internet por fallas técnicas y desastres naturales de los proveedores de los mismos, tanto para las plataformas institucionales como de los accesos a los colaboradores y clientes. Aspectos de ciberseguridad se suman a las amenazas.
O2	Posibilidad de uso de convenio marco que ofrece la DCoP y otros de relevancia institucional.	A2	Cambios constantes en las directrices de gobierno respecto a los diferentes aspectos normativos en el tema del COVID, el cual implica constantes ajustes administrativos y previsiones sanitarias. Si bien se levantó la emergencia nacional, se debe estar atentos a cambios en el comportamiento del virus.
O3	Uso regulado de la normativa específica (Reglamento Teletrabajo vigente) para la promoción e implementación del teletrabajo mediante un nuevo contrato para teletrabajo permanente o híbrido que se distribuirá a inicios de mayo 2023 y actividades conexas.	A3	Comportamiento agresivo de nuevas variantes de la curva de contagios del COVID-19 en el país en lo que llevamos del año 2023.
O4	Búsqueda de recursos externos aprovechando que la Promotora está exenta de regla fiscal para recibir recursos de la cooperación para generar programas de cara a las necesidades de las personas usuarias. Se han sostenido reuniones en materia de oportunidad con Sistema Banca de Desarrollo.	A4	La eliminación de la emergencia sanitaria puede incidir en el incremento de las incapacidades internas limitando el alcance de los servicios para con los usuarios. Se tiene un estudio de menos incapacidades en relación con la pandemia.
O5	Existencia de alianzas público-privadas para maximizar los recursos recibidos del gobierno central.		

IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Item	Grupo de Activo	Cuenta contable	Se detecta deterioro		Valor del deterioro colones	Tiene una metodología de cálculo		¿Cuál es la metodología?	Observaciones
			SI	NO		SI	NO		
1									
2									
3									
GRAN TOTAL					€0,00				

NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Item	Grupo de Activo	Cuenta contable	Se detecta deterioro		Valor del deterioro colones	Tiene una metodología de cálculo		¿Cuál es la metodología?	Observaciones
			SI	NO		SI	NO		
1									
2									
3									
GRAN TOTAL					€0,00				

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad que gira	De 1 a 10 (indicar afectación)	Recursos de Superávit		Se detecta Deterioro		Observación
						SI	NO	SI	NO	
1										
2										
3										
4										
5										
GRAN TOTAL			€0,00							

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad que gira	De 1 a 10 (indicar afectación)	Recursos de Superávit		Se detecta Deterioro		Observación
						SI	NO	SI	NO	
1										
2										
3										
4										
5										
GRAN TOTAL			€0,00							

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad receptora		Recursos de Superávit		Observación
				Código Inst	Nombre	SI	NO	
1								
2								
3								
4								
5								
GRAN TOTAL			€0,00					

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad receptora		Recursos de Superávit		Observación
				Código Inst	Nombre	SI	NO	
1								
2								
3								
4								
5								
GRAN TOTAL			€0,00					

GASTOS

Item	Tipo de Gasto	Cuentas Contable	Departamento	Monto colones	Observación
1					
2					
3					
4					
5					
GRAN TOTAL				₡0,00	

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA UN CUADRO QUE ESTÁ RELACIONADO CON LAS AYUDAS QUE HAN GENERADO LAS INSTITUCIONES DIRECTAMENTE A LOS CIUDADANOS PRODUCTO DE LA PANDEMIA:

Población por edad	Cuentas Contable	Gasto en efectivo (Monto colones)	Gasto en especie (Monto colones)	Observación
Edad 0 a 15				
Edad 16 a 30				
Edad 31 a 55				
Edad 55 en adelante				
GRAN TOTAL		₡0,00	₡0,00	

INGRESOS POR IMPUESTOS

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		₡0,00	₡0,00			

INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES

Item	Cuentas Contable	Monto colones	De 1 a 10 (indicar afectación)	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		€0,00				

OTROS INGRESOS

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		€0,00	€0,00			

CUENTAS POR COBRAR

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		€0,00	€0,00			

DOCUMENTOS A COBRAR

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		€0,00	€0,00			

NICSP

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS

Arrendamiento Operativo										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
GRAN TOTAL							₡0,00	\$0,00	₡0,00	

Arrendamiento Financiero										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
GRAN TOTAL							₡0,00	\$0,00	₡0,00	

Item	No. Contrato	Descripción	Monto Fideicomitente	Fiduciario	Fideicomisario	Tipo Arrendamiento (Operativo/Financiero)	Valor Razonable	Observación
1								
2								
3								
GRAN TOTAL			₡0,00					

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Item	No. Propiedad	Ubicación	Monto	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
4					
5					
6					
GRAN TOTAL			₡0,00		

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Cantidad	No. inscripción	Ubicación	Categoría Activo	Registro EDPF o Revendedor	Medición	Vida útil en años	Costo al Inicio	Altas	Bajas	Depreciación	Detritorio	Ajustes por reversión de Cálculos	Ajustes por diferencias derivadas T.C.	Valor al Cierre
1	No aplica	Tierras y terrenos en Coronado	Tierras y terrenos,Edificios,Maquinaria y equipos para la producción,Equipo de transportes,Tracción y elevación,Comunicación,Oficina,Sanitarios,Laboratorios,Investigación,Educativos	Registro	Valor_Razonable		431,353.05	-	-	-	-	-	-	431,353.05
1	No aplica	Edificios en Coronado	Tierras y terrenos,Edificios,Maquinaria y equipos para la producción,Equipo de transportes,Tracción y elevación,Comunicación,Oficina,Sanitarios,Laboratorios,Investigación,Educativos	Registro	Valor_Razonable		1,045,911.28			- 4,870.75				1,041,040.53
1	No aplica	Maquinaria y equipos para la producción en Coronado	Tierras y terrenos,Edificios,Maquinaria y equipos para la producción,Equipo de transportes,Tracción y elevación,Comunicación,Oficina,Sanitarios,Laboratorios,Investigación,Educativos	Registro	Valor_Razonable		8,771.57			- 244.71				8,526.87
7	1308	Equipos de transporte, tracción y elevación en Coronado	Tierras y terrenos,Edificios,Maquinaria y equipos para la producción,Equipo de transportes,Tracción y elevación,Comunicación,Oficina,Sanitarios,Laboratorios,Investigación,Educativos	Registro	Valor_Razonable		19,643.67			-				19,643.67
148	No aplica	Equipos de comunicación en Coronado	Tierras y terrenos,Edificios,Maquinaria y equipos para la producción,Equipo de transportes,Tracción y elevación,Comunicación,Oficina,Sanitarios,Laboratorios,Investigación,Educativos	Registro	Valor_Razonable		6,126.25	494.00	- 279.12	- 796.26				5,544.87
657	No aplica	Equipos y mobiliario de oficina en Coronado	Tierras y terrenos,Edificios,Maquinaria y equipos para la producción,Equipo de transportes,Tracción y elevación,Comunicación,Oficina,Sanitarios,Laboratorios,Investigación,Educativos	Registro	Valor_Razonable		17,730.53	3,571.50		- 1,121.00				20,181.03
394	No aplica	Equipos para computación en Coronado	Tierras y terrenos,Edificios,Maquinaria y equipos para la producción,Equipo de transportes,Tracción y elevación,Comunicación,Oficina,Sanitarios,Laboratorios,Investigación,Educativos	Registro	Valor_Razonable		56,734.34	8,009.18	- 7,020.64	- 1,517.68				56,205.19
6	No aplica	Equipos sanitario, de laboratorio e investigación en Coronado	Tierras y terrenos,Edificios,Maquinaria y equipos para la producción,Equipo de transportes,Tracción y elevación,Comunicación,Oficina,Sanitarios,Laboratorios,Investigación,Educativos	Registro	Valor_Razonable		67.52			- 2.22				65.30
18	No aplica	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo en Coronado	Tierras y terrenos,Edificios,Maquinaria y equipos para la producción,Equipo de transportes,Tracción y elevación,Comunicación,Oficina,Sanitarios,Laboratorios,Investigación,Educativos	Registro	Valor_Razonable		235.14			- 41.74				193.40
27	No aplica	Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público en Coronado	Tierras y terrenos,Edificios,Maquinaria y equipos para la producción,Equipo de transportes,Tracción y elevación,Comunicación,Oficina,Sanitarios,Laboratorios,Investigación,Educativos	Registro	Valor_Razonable		840.74	120.00		- 19.14				941.60
7	No aplica	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos en Coronado	Tierras y terrenos,Edificios,Maquinaria y equipos para la producción,Equipo de transportes,Tracción y elevación,Comunicación,Oficina,Sanitarios,Laboratorios,Investigación,Educativos	Registro	Valor_Razonable		938.16			-58.28				879.88
11		Software y programas	Tierras y terrenos,Edificios,Maquinaria y equipos para la producción,Equipo de transportes,Tracción y elevación,Comunicación,Oficina,Sanitarios,Laboratorios,Investigación,Educativos	Registro	Valor_Razonable		20588.86	56.21	- 8,455.98	3252.65				15,441.73
		Otros bienes intangibles	Tierras y terrenos,Edificios,Maquinaria y equipos para la producción,Equipo de transportes,Tracción y elevación,Comunicación,Oficina,Sanitarios,Laboratorios,Investigación,Educativos	Registro	Valor_Razonable		383.15							383.15
1278			Totales				1,609,324.24	12,250.89	- 15,755.75	- 5,419.12	-	-	-	1,600,400.26

NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES

Activos Contingentes (NICSP 19)								
#	Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	19-005029-1338-CJ	Manuel Antonio Mora Marín	Incumplimiento contrato de incentivos	2019	¢	€10,990,000.00		€10,990,000.00
2								
3								
4								
5								
				Total en colones				€10,990,000.00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								€0,00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								€0,00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1											
2											
3											
4											
5											
Total en colones								€0,00			

NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	1-0002947-0173-LA-1	Pablo Solís Campos	Acoso Laboral, discriminación e ius variandi abusivo.	2019	€	€100,000,000.00	1	€100,000,000.00
2								
3								
4								
5								
Total en colones								€100,000,000.00

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
				Total en colones				€0,00

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
				Total en colones				€0,00

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1											
2											
3											
4											
3											
				Total en colones				€0,00			

NICSP 27- AGRICULTURA

#	Activos biológicos	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			€0,00

#	Productos Agrícolas	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			Ø0,00

#	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			Ø0,00

NICSP 28- 29- 30

NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros - Activos Financieros

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0%	2,170,146,594.48	2,170,146,594.48	Riesgo de Crédito	
2						
3						
GRAN TOTAL			Ø2,170,146,594.48	Ø2,170,146,594.48		

NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros - Pasivos Financieros

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0%	45,905,299.21	45,905,299.21		
2						
3						
GRAN TOTAL			Ø45,905,299.21	Ø45,905,299.21		

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.1.01.	EFFECTIVO	849,456,650.17					849,456,650.17
1.1.3.01.	IMPUESTOS A COBRAR A CORTO PLAZO		896,271.76				896,271.76
1.1.3.04.	SERVICIOS Y DERECHOS A COBRAR A CORTO PLAZO				57,287.58		57,287.58
1.1.3.06.	TRANSFERENCIAS A COBRAR A CORTO PLAZO	1,168,017,393.43					1,168,017,393.43
1.1.3.08.	DOCUMENTOS A COBRAR A CORTO PLAZO	79,593,112.94					79,593,112.94
1.2.3.08.	DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO					72,125,878.60	72,125,878.60

PASIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
2.1.1.01.01.	DEUDAS POR ADQUISICION DE INVENTARIOS C/P	40,191,492.00					40,191,492.00
2.1.1.02.02.	DEUDAS FISCALES C/P	2,049,513.02					2,049,513.02
2.1.3.03.01.	DEPOSITOS EN GARANTIA DEL SECTOR PRIVADO INTERNO					3,664,294.19	3,664,294.19

FIDEICOMISOS

#	1	2	3
Numero Contrato	04-99	25-02	
Fecha inicio	31/07/1999	24/09/2002	
Fecha Final	18/06/2021		
Plazo	30 años	30 años	
Nombre de Fideicomiso	FID 04-99 CON FID 25-02 CONICIT/BCR		
Nombre de Fideicomitente	CONICIT	CONICIT	
Nombre de Fiduciario	Banco de Cost Banco de Costa Rica		
Nombre de Fideicomisario	Banco de Cost Banco de Costa Rica		
Fin del fideicomiso			
Cesión de Activos	SI		
	NO	X	X
El Fideicomiso está registrado en los EEFF	SI	X	X
	NO		
Existe Control sobre el fideicomiso (NICSP 35)	SI		
	NO	X	X
La entidad consolida el fideicomiso a su contabilidad	SI		
	NO	X	X

NICSP 31

Cantidad	No_inscripción	Ubicación	Categoría_Activo	Registro_EEFF // Revelación	Medición	Vida Útil	Vida Útil // Tasa de Amortización en %	Costo_al_inicio	Altas	Bajas	Amortización	Deterioro	Ajustes_por_reversión_de_Deterioro	Ajustes_por_diferencias_derivadas_T.C.	Valor_al_Cierre
1	No se tienen	Cuarto de ser	Programas_Informáticos	Revelación	Costo	Finita	15 años	51,846.61	56.21	-26129.00	- 9,948.93				15,824.88
															-
1	Totales							51,846.61	56.21	- 26,129.00	- 9,948.93	-	-	-	15,824.88